

Fco. Miguel de Toro Muñoz

---

# Nazismo y resistencia en Austria. Oposición, disentimiento, consenso y policía política. Viena (1938-1942)

---

(primera parte)

Tesis doctoral dirigida por  
Pere Gabriel i Sirvent

Universitat Autònoma de Barcelona  
Departament d'Història Moderna i Contemporània  
curs 2004-2005

## Índice

Abreviaturas, pág. 8

Introducción. Conceptos, estructura, fuentes y metodología, pág. 15

1. Definiendo algunos conceptos, pág. 23
2. Marco geográfico y temporal, pág. 27
3. Estructura del trabajo, pág. 34
4. Fuentes de investigación y bibliografía, pág. 36
5. Metodología concreta de la investigación, pág. 54

## **Primera parte. Las organizaciones de control nacional-socialista.**

**Capítulo 1. El aparato represivo del Tercer Reich, pág. 57**

---

- 1.1. El control sobre la población, pág. 59
- 1.2. La policía política nacionalsocialista: rupturas y continuidades, pág. 67
  - 1.2.1. La transformación de la policía: de la República de Weimar al Tercer Reich (1918-1933), pág. 67
  - 1.2.2. El nacimiento y desarrollo de la *Geheime Staatspolizei* (1933-1936), pág. 82
  - 1.2.3. La "nacionalización" de la Gestapo (1936-1939), pág. 90
  - 1.2.4. El personal de la Gestapo, pág. 97
  - 1.2.5 El nacimiento del Departamento Superior de Seguridad del Reich: la globalización del control, pág. 110
- 1.3. Cooperación con otros órganos de control social, pág. 119
  - 1.3.1. *Geheime Staatspolizei, Kriminalpolizei, Ordnungspolizei*, pág. 120
  - 1.3.2. *Geheime Staatspolizei* y *Sicherheitsdienst* (SD), pág. 124
  - 1.3.3. La colaboración con el Partido, pág. 127
  - 1.3.4. Policía y Gestapo como pilares del sistema SS, pág. 128
- 1.4. Algunas reflexiones, pág. 132

**Capítulo 2. *Die Geheime Staatspolizei* en Austria. Desarrollo organizativo del *Staatspolizeileitstelle Wien*: octubre de 1938 - abril de 1942, pág. 134**

---

- 2.1. Introducción: las condiciones históricas previas y las bases legales para la aparición y desarrollo de la Gestapo, pág. 134
- 2.2. Organización y construcción de la Gestapo vienesa, de 1938 a 1945, pág. 144
  - 2.2.1. La fase preparatoria, pág. 144
  - 2.2.2. La fase de aplicación, pág. 148
  - 2.2.3. Distribución de tareas y competencias, pág. 157

- 2.2.4. Relaciones de mando en la Gestapo austriaca, pág. 160
- 2.2.5. Estructura jerárquica de los órganos ejecutivos: función y tareas, pág. 165
- 2.2.6. Organización del Departamento II y III, marzo-octubre de 1938, pág. 176
- 2.3. Organización y composición personal del *Staatspolizeileitstelle Wien* (1 de octubre de 1938 - 1 de abril de 1942), pág. 185**
  - 2.3.1. Ámbito de competencias y marco institucional, pág. 185
  - 2.3.2. Estructura interna de los ámbitos organizativos superiores, pág. 188
  - 2.3.3. La composición del personal del *Staatspolizeileitstelle Wien*, pág. 192
- 2.4. Estructura organizativa del *Staatspolizeileitstelle Wien* (marzo de 1938 - abril de 1942), pág. 234**
  - 2.4.1. Departamento I (*Abteilung I*), pág. 237
  - 2.4.2. Departamento II (*Abteilung II*), pág. 242
  - 2.4.3. Departamento III (*Abteilung III*), pág. 361
  - 2.4.4. Puestos exteriores de la Gestapo vienesa (*Aussendienststellen*), pág. 378

---

### Capítulo 3. El trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*: resistencia, oposición y persecución, pág. 383

---

- 3.1. Crítica y validez de los *Gestapo-Berichte*, pág. 383
- 3.2. El trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*: resistencia, oposición y persecución durante el Nacionalsocialismo, pág. 391
- 3.3. El trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*: la estructura de los detenidos, pág. 409
  - 3.3.1. La variable sexual, pág. 411
  - 3.3.2. La variable de edad, pág. 415
  - 3.3.3. La variable nacional, pág. 426
  - 3.3.4. La variable socio-profesional, pág. 431
  - 3.3.5. Perfiles de los detenidos, pág. 470
- 3.4. La evolución del trabajo cotidiano de la *Geheime Staatspolizei*, pág. 462
- 3.5. Las fuentes de información de la Gestapo, pág. 479
  - 3.5.1. Detenciones iniciadas por las autoridades de control, pág. 483
  - 3.5.2. Influencia de la denuncia en el trabajo cotidiano de la Gestapo, pág. 490
- 3.6. Algunas reflexiones sobre el trabajo cotidiano de la Gestapo, pág. 501

## Segunda parte. Resistencia y persecución en el *Gau Wien*.

---

### Capítulo 4. Oposición política. El movimiento obrero austriaco frente al Tercer Reich: el Partido Comunista austriaco en la resistencia, pág. 516

---

- 4.1. Fascismo y clase obrera, pág. 517
  - 4.1.1. Propósito, método y fuentes, pág. 520
  - 4.1.2. El debate sobre resistencia, oposición y clase obrera, pág. 523
  - 4.1.3. Nacionalsocialismo y clase obrera, pág. 527
- 4.2. La Primera República austriaca y la clase obrera, pág. 534
  - 4.2.1. Guerra civil y derrota (1932-1934), pág. 538

- 4.2.2. El movimiento obrero en el Estado autoritario (1934-1938), pág. 544
- 4.3. El movimiento obrero austriaco frente al Nacionalsocialismo, pág. 551**
  - 4.3.1. Integración económica y oposición política, pág. 553
  - 4.3.2. Economía de guerra y cambios en la fuerza de trabajo, pág. 569
  - 4.3.3. La disciplina laboral en la economía de guerra, pág. 577
  - 4.3.4. Inconformismo: opinión popular y protesta política, pág. 584
- 4.4. El movimiento comunista en resistencia, pág. 597**
  - 4.4.1. La estructura comunista ilegal, pág. 601
  - 4.4.2. Las "direcciones centrales", pág. 616
  - 4.4.3. El trabajo comunista ilegal en las provincias austriacas, pág. 627
  - 4.4.4. Oposición y resistencia en los años 1941-1945, pág. 631
  - 4.4.5. La infiltración de las organizaciones obreras ilegales por la policía política, pág. 646
- 4.5. La resistencia comunista en las empresas: los ferrocarriles del Reich, pág. 653**
  - 4.5.1. La resistencia en las empresas: *Deutsche Reichsbahn*, pág. 656
  - 4.5.2. Características básicas de la organización comunista ilegal en los ferrocarriles del Reich, pág. 684
  - 4.5.3. Principales actividades de las células ferroviarias, pág. 690
- 4.6. Algunas reflexiones, pág. 708**

---

## Capítulo 5. Oposición social. Delitos contra la "Comunidad Nacional", pág. 713

---

- 5.1. Introducción: el objeto de este estudio, pág. 713**
- 5.2. Sobre el concepto de delitos contra la "Comunidad Nacional", pág. 719**
  - 5.2.1. La "resistencia individual", pág. 721
  - 5.2.2. Tipos de "delitos", pág. 722
  - 5.2.3. Los delincuentes, pág. 787
- 5.3. La Gestapo y la persecución de la "resistencia individual", pág. 790**
  - 5.3.1. La "resistencia individual" como sistema de oposición colectivo, pág. 790
  - 5.3.2. El sistema de dominio frente a la "resistencia individual", pág. 792
- 5.4. Los delitos contra la "Comunidad Nacional", pág. 804**
  - 5.4.1. "Expresiones enemigas del Estado", pág. 805
  - 5.4.2. "Insultar al *Führer*", pág. 808
  - 5.4.3. "Delitos radiofónicos", pág. 811
  - 5.4.4. Testigos de Jehová, pág. 814
- 5.5. Algunas reflexiones, pág. 821**

---

## Capítulo 6. Delitos raciales, pág. 821

---

- 6.1. Introducción. Propósito del estudio, pág. 821**
- 6.2. El concepto de delitos raciales, pág. 823**
- 6.3. Los excluidos sociales y la Comunidad Nacional, pág. 826**
  - 6.3.1. Los delitos contra la Comunidad, pág. 833
  - 6.3.2. La "Comunidad Nacional" y la sociedad, pág. 837
- 6.4. La persecución de los *Asozialen*, pág. 838**
- 6.5. La persecución de los homosexuales, pág. 845**
  - 6.5.1. La escena homosexual anterior a 1933, pág. 846
  - 6.5.2. El artículo 175 al servicio de la política racial nacionalsocialista, pág. 848
  - 6.5.3. Actuación de la Gestapo contra la homosexualidad, pág. 854

- 6.5.4. Los homosexuales en los campos de concentración, pág. 860
- 6.5.5. Dimensiones de la homofobia, pág. 861
- 6.6. El tratamiento de la delincuencia habitual, pág. 863**
  - 6.6.1. Los “delincuentes habituales” en el Tercer Reich, pág. 863
  - 6.6.2. Los “criminales habituales” y la Gestapo vienesa, pág. 867
- 6.7. Las relaciones prohibidas, pág. 868**
  - 6.7.1. La represión de género en el Tercer Reich, pág. 868
  - 6.7.2. Represión racial y trabajadores extranjeros, pág. 873
  - 6.7.3. La Gestapo y el control sobre los trabajadores polacos, pág. 877
  - 6.7.4. La reacción de las autoridades represivas, pág. 897
  - 6.7.5. La policía política vienesa y las “relaciones prohibidas”, pág. 901
- 6.8. Los delitos raciales y los judíos, pág. 914**
  - 6.8.1. La persecución de los judíos en Alemania y Austria, pág. 916
  - 6.8.2. El proceso de emigración, pág. 925
  - 6.8.3. El proceso de “arianización”, pág. 928
  - 6.8.4. El exterminio de los judíos austriacos, pág. 933
  - 6.8.5. La “delincuencia judía”, pág. 944
  - 6.8.6. Los verdaderos criminales austriacos, pág. 954
- 6.9. Algunas reflexiones, pág. 958**

---

**Capítulo 7. Oposición económica. Los trabajadores extranjeros en la economía y la sociedad austriaca: delitos laborales en el contexto del trabajo diario de la Gestapo, pág. 961**

---

- 7.1. Introducción. El estado de la cuestión, pág. 961**
  - 7.1.1. Los “delitos laborales”, pág. 963
  - 7.1.2. Fuentes sobre el trabajo forzoso, pág. 966
  - 7.1.3. Definición de conceptos, pág. 969
- 7.2. La experiencia de la Primera Guerra Mundial, pág. 973**
  - 7.2.1. El empleo forzoso de prisioneros de guerra, pág. 974
  - 7.2.2. “Trabajo forzoso” civil en la economía de guerra, pág. 975
  - 7.2.3. Enseñanzas para el futuro del trabajo forzoso, pág. 977
- 7.3. La lucha contra el desempleo, pág. 978**
  - 7.3.1. El debate sobre el empleo de mano de obra extranjera, pág. 981
  - 7.3.2. Continuidad en el empleo de extranjeros, pág. 985
  - 7.3.3. Otros elementos del debate, pág. 987
- 7.4. Los objetivos laborales de la guerra (1939-1942), pág. 988**
  - 7.4.1. El empleo de extranjeros en la primera fase de la guerra, pág. 991
  - 7.4.2. La jerarquía de los trabajadores forzosos, pág. 995
  - 7.4.3. El “Decreto Polaco”, pág. 1.000
  - 7.4.4. El debate sobre los “trabajadores orientales”, pág. 1.008
- 7.5. La profesionalización del reclutamiento de trabajadores civiles extranjeros (1942-1944), pág. 1.016**
  - 7.5.1. Centralización y politización: el Plenipotenciario para la mano de obra, pág. 1.016
  - 7.5.2. Cambios en la política laboral, pág. 1.021
  - 7.5.3. El debate sobre las condiciones de vida y de trabajo, pág. 1.027
  - 7.5.4. Reclutamientos forzosos, pág. 1.046
  - 7.5.5. La ofensiva propagandística: “Europa trabaja en Alemania”, pág. 1.061
- 7.6. La situación laboral en Austria tras su introducción en el sistema económico alemán, pág. 1.065**

- 7.6.1. Un acontecimiento económico forzoso, pág. 1.066
- 7.6.2. El pleno empleo y la recuperación económica, pág. 1.069
- 7.7. Los trabajadores civiles extranjeros en la economía austriaca, pág. 1.074**
  - 7.7.1. Desarrollo de la mano de obra extranjera en Austria, pág. 1.075
  - 7.7.2. La otra mano de obra: prisioneros de guerra y campos de concentración, pág. 1.094
  - 7.7.3. El significado del empleo de mano de obra extranjera en Austria, pág. 1.103
- 7.8. Represión y control de la mano de obra extranjera, pág. 1.106**
  - 7.8.1. Terror como forma de dominio, pág. 1.108
  - 7.8.2. Tipos de delitos, pág. 1.115
  - 7.8.3. La creación de los “campos de reeducación”, pág. 1.129
  - 7.8.4. La reconstrucción de casos, pág. 1.133
- 7.9. Reflexiones finales, pág. 1.141**
- 7.10. Epilogo. La industrialización austriaca y el trabajo forzoso, pág. 1.146**

**Conclusiones, pág. 1.152**

**Documentación y bibliografía, pág. 1.163**

## Abreviaturas.

*Abt., Abteilung*, Departamento.

*Abteilungsleiter*, Director de departamento

*AEL, Arbeitserziehungslager*, Campo de reeducación por el trabajo

*Akdo, Aussenkommando*, Comando exterior de un campo de concentración

*ALÖS, Auslandsorganisation österreichischer Sozialisten*, Organización exterior de los socialistas austriacos

*Altreich*, Antiguo Reich, Alemania, dentro de sus fronteras de 1937

*Anklageschrift*, Informes de acusación de la Fiscalía del Reich sobre un caso concreto

*Anschluss*, Anexión de Austria a Alemania

*Arbeiterzeitung*, Órgano de prensa del SPÖ

*AST, Abwehrstellen der Wehrmacht*, Puestos de defensa de la Wehrmacht

*Aussendienststellen*, Puestos de servicio exterior de la Gestapo

*Bahnschutzpolizei*, Policía ferroviaria de seguridad

*BAK, Bundesarchiv Koblenz*, Archivo federal de Coblenza

*BDC, Berlin Document Center*, Centro documental de Berlín

*BDM, Bund deutscher Mädchen*, Liga de Muchachas alemanas

*BdO, Befehlshaber der Ordnungspolizei*, Comandante de la Policía del Orden

*BdSudSD, Befehlshaber der Sipo und des SD*, Comandante de la Policía de Seguridad y del SD

*Betriebsgemeinschaft*, Comunidad de la empresa

*Betriebsobmännern*, Representantes nacionalsocialistas de confianza en las empresas

*BPP, Bayerische Politische Polizei*, Policía Política bávara

*Bundesherr*, Ejército federal austriaco (1918-1938)

*Bundesland*, Estado federal austriaco

*CdS, Chef der Sicherheitspolizei*, Jefe de la Policía de Seguridad

*ChdDtP, Chef der Deutschen Polizei*, Jefe de la policía alemana

*DAF, Deutsche Arbeitsfront*, Frente Alemán del Trabajo

*Der Kampf*, , Órgano de prensa de la organización paramilitar socialdemócrata

*DESt, Deutsche Erd- und Steinwerke GmbH*, Empresa de construcción de las SS

*Dienstältesten*, Veteranos de servicio

*Dienstführenden*, Directores de servicio

*Dienststellenleiter*, Director de puesto de servicio

*Dienststellenleitervertreter*, Representante del Director de un puesto de servicio

*DÖW, Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes*, Archivo documental de la resistencia austriaca

*Dulag, Durchgangslager*, Campo de tránsito

*Einsatzgruppen*, Grupos de acción destinados al exterminio de los judíos, detrás de las líneas del frente

*EL, Erziehungslager*, Campo de reeducación

*Freien Gewerkschaften*, Sindicatos libres

*Freikorps*, Cuerpos libres, organizaciones paramilitares de extrema derecha

*Gau*, División territorial nacionalsocialista

*Gauleiter*, Dirigente nacionalsocialista con poder sobre un Gau

*Gefepo, Geheime Feldpolizei*, Policía Secreta de Campaña (agregada a unidades de policía militar)

*Gendarmerie*, Gendarmería

*Geschäftsverteilungsplan*, Plan organizativo de distribución de tareas que regía la organización de los ámbitos de trabajo de la Gestapo.

*Gestapa, Geheime Staatspolizeiamt*, Departamento de Policía Secreta del Estado

*Gestapo, Geheime Staatspolizei*, Policía Secreta del Estado  
*Gleichschaltung*, "Nivelación", término que hacía referencia a la asimilación nacional-socialista de todos los ámbitos de la vida social, política y económica  
*Grenzpolizeikommissariat*, Comisaría de policía fronteriza  
*Grenzpolizeipost*, Puesto de policía fronteriza  
*Grossdeutsche Reich*, Gran Reich alemán, según las fronteras establecidas en 1939  
*GV-Verbrechen, Geschlechtsverkehr-Verbrechen*, Delitos de relaciones sexuales  
*Heimwehr*, Organización paramilitar del austro-fascismo  
*HJ, Hitlerjugend*, Juventudes Hitlerianas  
*HSSPF, Höhere SS- und Polizeiführer*, Jefe Superior de las SS y la Policía  
*IBV, Internationale Bibelforscherverein*, Unión Internacional de Investigadores de la Biblia (Testigos de Jehová)  
*IdO, Inspektors der Ordnungspolizei*, Inspectores de la Policía del Orden  
*IdSudSD, Inspektors der Sicherheitspolizei und des SD*, Inspectores de la Policía de Seguridad y del SD  
*IFZ, Institut für Zeitgeschichte*, Instituto de Historia Contemporánea (Munich)  
*IKL, Inspekteur/Inspektion der Konzentrationslager*, Inspector/Inspección de los campos de concentración  
*IMI, Internados militares italianos*  
*IMT, Tribunal Militar Internacional de Nürnberg*  
*Judenfrage*, La "cuestión judía"  
*KdF, Kraft durch Freude*, A la fuerza por la alegría, organización nacionalsocialista encargada de gestionar el ocio de los trabajadores  
*KdSudSD, Kommandeure der Sipo und des SD*, Comandantes de la Policía de Seguridad y el SD  
*Kgf, Kriegsgefangene*, Prisionero de guerra  
*KJVÖ, Kommunistische Jugendverband Österreich*, Organización de las Juventudes del Partido Comunista austriaco  
*KL, Konzentrationslager*, Campo de concentración  
*KPD, Komunistische Partei Deutschland*, Partido Comunista Alemán  
*KPÖ, Komunistische Partei Österreich*, Partido Comunista Austriaco  
*Kriminalpolizeileitstellen*, Puesto Superior de la Policía Criminal  
*Kriminalpolizeistellen*, Puesto de la Policía Criminal  
*Kripo, Kriminalpolizei*, Policía Criminal  
*KSC, Partido Comunista checoslovaco*  
*KZ, Konzentrationlager*, Campo de concentración  
*Lit-Apparat, Literaturapparats*, Aparato de propaganda ilegal del KPÖ  
*Machtergreifung*, Toma del poder  
*NN, Nacht und Nebel*, Orden para que los presos de la Gestapo desapareciesen  
*NSBO, Nationalsozialistische Betriebsorganisation*, Organización Nacionalsocialista de Empresas  
*NSDAP, Nationalsozialistische Deutschland Arbeiter Partei*, Partido Nacionalsocialista de los Trabajadores Alemanes  
*NSV, Nationalsozialistische Volkswohlfahrt*, Departamento encargado del bienestar del Pueblo alemán  
*ÖFB, Österreichische Freiheitsbewegung*, Movimiento de Liberación austriaco, de orientación católica-conservadora  
*OKW, Oberkommando der Wehrmacht*, Alto Mando de la Wehrmacht  
*OLG, Oberlandesgericht*, Tribunal Federal Superior  
*Orpo, Ordnungspolizei*, Policía del Orden (uniformada)  
*PROKO, Provinzkommission*, Comisión provincial del KPÖ  
*PSV, polizeilich Sicherungsverwahrte*, Custodia de policía de seguridad



*RAD, Reichsarbeitsdienst*, Servicio de Trabajo del Reich  
*RADwJ, Reichsarbeitsdienst der weiblichen Jugend*, Servicio de Trabajo del Reich para mujeres jóvenes  
*Referat*, Negociado  
*Referatsleiter (Referente)*, Director de negociado  
*Reichskulturkammer*, Cámara de Cultura del Reich  
*Reichswehr*, Ejército alemán durante el período de la República de Weimar  
*Republikanische Schutzbund*, organización paramilitar socialdemócrata  
*RFSS, Reichsführer SS*, Dirigente de las SS del Reich  
*RGBL, Reichsgesetzblatt*, Revista legal del Reich  
*RGO, Revolutionären Gewerkschaftsopposition*, Oposición sindical revolucionaria  
*RKPA, Reichskriminalpolizei*, Departamento de la Policía Criminal del Reich  
*RMdl, Reichsministerium des Innern*, Ministerio del Interior del Reich  
*RMdJ, Reichsministerium der Justiz*, Ministerio de Justicia del Reich  
*Rote Fahne*, Bandera Roja, órgano de prensa del KPÖ  
*Rote Hilfe*, Organización de ayuda del Partido Comunista  
*RS, Revolutionäre Sozialisten*, Organización socialdemócrata  
*RSGB, Reichsstrafgesetzbuch*, Código Penal del Reich  
*RSHA, Reichssicherheitshauptamt*, Departamento Superior de Seguridad del Reich  
*RuSHA, Rasse- und Siedlungshauptamt*, Departamento para la Raza y la Colonización  
*SA, Sturmabteilung*, Escuadrones de Asalto  
*Sachbearbeiter*, Encargados de ámbitos  
*Sachgebietsleiter*, Director de ámbito competencial  
*Sachgruppen*, Grupos temáticos de trabajo  
*Schlussberichte*, Informe final de la Gestapo referente a un caso concreto  
*Schupo, Schutzpolizei*, Policía de Seguridad (uniformada)  
*Schutzbund*, Organización paramilitar socialdemócrata  
*Schutzhaft*, Custodia preventiva  
*SD, Sicherheitsdienst*, Servicio de Seguridad de las SS  
*SG, Sondergericht*, Tribunal Especial  
*Sicherheitswache*, Antigua policía de seguridad republicana austriaca  
*Sipo, Sicherheitspolizei*, Policía de Seguridad  
*Sonderstrafrecht*, Derecho penal especial  
*Sopade, Sozialdemokratische Partei Deutschlands*, Durante su etapa de exilio, el Partido Socialdemócrata alemán fue conocido de este modo  
*SPD, Sozialistische Partei Deutschland*, Partido Socialdemócrata Alemán  
*SPÖ, Sozialistische Partei Österreich*, Partido Socialdemócrata Austriaco  
*SS, Schutzstaffeln*, Escuadrones de Protección  
*SSPF, SS- und Polizeiführer*, Jefe de las SS y de la Policía  
*SS-WVHA, SS-Wirtschafts- Verwaltungshauptamt*, Departamento superior de Administración y Economía de las SS  
*Staatspolizeileitstellen*, Puesto Superior de la Policía del Estado  
*Staatspolizeistellen*, Puesto de la Policía del Estado  
*Ständestaat*, Período de gobierno austriaco de 1933-1938, también conocido como austro-fascismo.  
*Stasi, Staatssicherheitsdienstes*, Policía de seguridad de la antigua RDA  
*TGB, Tagesberichte*, Informe diario de la Gestapo (desde 1942)  
*TGR, Tagesrapporte*, Informe diario de la Gestapo (hasta 1941)  
*VF, Vaterländische Front*, Frente Patriótico, organización que aglutinaba diversos movimientos nacionalistas austriacos, que apoyaban el régimen austro-fascista  
*VGH, Volksgerichtshof*, Tribunal Popular

*V-Leute, Vertrauen-Leute*, Personas de confianza; confidentes y especialistas que colaboraban con la Gestapo

*VO, Verordnung*, Ordenanza

*Vorbeugungshaft*, Detención preventiva

*VUGESTAP, Vermögensverkehrsstelle*, Puesto de tráfico de bienes, encargado de la confiscación de bienes judíos y de enemigos del Reich

*Wehrkreis*, Distrito de Defensa, división territorial de la Wehrmacht

*Wehrmacht*, Ejército alemán (desde 1935)

*WHW, Winterhilfswerk*, Ayuda de Invierno

*WIKO, WienerKommission*, Comisión vienesa del KPÖ

*ZALfJ, Zwangsarbeitslager für Juden*, Campo de trabajos forzados para judíos

*Zentralstelle für jüdische Auswanderung*, Puesto Central para la emigración judía

*ZL, Zentral Leitung*, Dirección central del Partido Comunista en la clandestinidad

## Agradecimientos.

Esta tesis doctoral es una parte muy importante de mi propia biografía, por los años transcurridos desde su comienzo. Por eso, la lista de personas a las que debo estar agradecido sería demasiado larga y, probablemente, incompleta, así que intentaré resumirla más o menos brevemente. Todos ellos han contribuido a crear un trabajo riguroso en lo científico y complejo en lo humano, y me han ayudado a llevar a buen puerto este trabajo.

Debo rendir mi agradecimiento a profesores que me han ayudado en diversos momentos de esta andadura, orientando mis lecturas o mis investigaciones: Ferran Gallego, Michel Leiberich, Hans Landauer, Udo Wengst, Bernat Hernández o Silke Bauer son sólo algunos de ellos.

Pero también hay muchas personas de mi entorno más personal a los que se les deben muchas cosas, y sin el apoyo de las cuales no habría llegado hasta aquí: mis padres y hermano, por supuesto, amigos y compañeros de viaje, y el resto de mi familia, que me han mantenido en la brecha todos estos años. Todos ellos merecen mi reconocimiento por su ayuda y paciencia.

También tengo una deuda pendiente con el personal de archivo e investigador del *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* de Viena y del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich. Me ayudaron en muchos sentidos, incluso con el idioma.

¿Qué puedo decir del director de esta tesis doctoral? Pere Gabriel ha sido mucho más que eso. Ha sido magíster, amigo, docente, investigador, confidente y, sobre todo, paciente. Has sido una fuente inagotable de estímulos desde que aceptaste la dirección de este trabajo. Sé que jamás podré agradecerte todos los ánimos y esfuerzos que me has ofrecido, los consejos y la guía que me has proporcionado en esta dura andanza.

Esta tesis también es propiedad de la persona con la que comparto el resto de mi vida. Sin la colaboración de Eva, sin su comprensión, compromiso y apoyo, que han superado las fronteras de la compañera infatigable y paciente, no habría podido llegar aquí. Ella le ha dado un sentido muy especial a estos últimos años de trabajo.

Esta tesis está dedicada a Eva, a mis padres y a Pere.

## **Introducción. Conceptos, estructura, fuentes y metodología**

El objeto de esta tesis doctoral es trasladar el centro de la investigación sobre la estructura interna del régimen nacionalsocialista desde las instituciones impersonales y las estructuras abstractas que han centrado el interés de los historiadores hasta hace poco hacia aquellos que podemos considerar los actores, los individuos que participaron, los represores o los resistentes.

Así, es posible explicar históricamente el carácter y la evolución de las culturas políticas, las cuales no son, en absoluto, inmutables, sino que evolucionan y cambian, como lo hizo la cultura política alemana durante los años de la República de Weimar y, posteriormente, durante la República Federal alemana. Por eso, la argumentación de este trabajo no contempla, de ningún modo, la existencia de un “carácter nacional” eterno de los alemanes, es decir, unas tendencias esenciales e inmutables.

Una explicación adecuada de todo el período no puede basarse en una sola causa, sino que hemos de analizarlos de forma conjunta, porque son diversos los factores que contribuyeron a crear las condiciones necesarias para que el Nacionalsocialismo, y sus consecuencias, fuese posible y se llevara a cabo. La mayor parte de estos factores, como el ascenso al poder, la eliminación de la oposición interna, la conquista de Europa y la creación de las instituciones que llevaron a cabo el exterminio, son bien conocidos, y por ello no nos ocupamos directamente de ellos, sino que nos centramos en un conjunto de agentes, más o menos individuales, cuyas actividades dependieron de una multitud de factores: materiales, de situación, ideológicos, etc.

Mi propósito es explicar porqué y de qué modo se desarrolló como lo hizo la represión sobre determinados grupos de “resistencia”, explicar los rasgos generales y dominantes que, desde mi punto de vista, no se han explicado todavía de una forma adecuada.

Al abordar este tema de investigación, los cambios evidentes que se han producido en la cultura política alemana y austriaca, que han tenido lugar en los últimos sesenta años, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, son dignos de mención, sobre todo en dos aspectos. Por un lado, en los regímenes de la República Federal de Alemania y en la República de Austria, la cultura política y la mayoría de los individuos se han convertido en auténticos demócratas. Además, la derrota bélica y la ins-

tauración de un sistema político democrático hicieron que creencias y valores democráticos de nuevo cuño sustituyeran a las viejas creencias y valores antidemocráticos y autoritarios, tanto en la esfera pública como en la privada. La sociedad de ambos países fue transformándose gradual y paulatinamente, creando una nueva cultura política pública, reemplazando, en las siguientes generaciones, tanto el autoritarismo como el antisemitismo. También se inició un cambio en el carácter y la cultura política de la población.

Lo que intenta mi trabajo, es mejorar el conocimiento del pasado, aportando un relato fiel y una mejor interpretación, en la medida de las posibilidades, de aquellos actores que lo pusieron en práctica.

El período nacionalsocialista es la característica definitoria de la política alemana y de la cultura política, es el acontecimiento más importante del siglo XX y, por supuesto, el más difícil de comprender de toda la historia alemana, sobre todo por lo que significó para los alemanes de la época y los motivos por los que tantos de ellos colaboraron en su realización. Dentro de este período histórico podemos establecer una serie de distinciones, entre la llegada de los nacionalsocialistas al poder y las acciones que emprendieron (supresión de la izquierda, restablecimiento de la economía, estructuración del Estado, etc.) que podemos considerar hechos más o menos ordinarios, “normales” (desde el punto de vista de la época), que se comprenden con bastante facilidad. Pero el alcance y la trascendencia de las medidas que se llevaron a cabo, por ejemplo en el Holocausto o la política de agresión exterior, escapa a cualquier tipo de explicación: no existe ningún régimen que adoptase unas medidas tan radicales y las llevase a la práctica de tal modo en el siglo XX, ni tampoco en la historia de la Europa moderna<sup>1</sup>.

Explicar cómo y porqué se produjo el Nacionalsocialismo es una tarea difícil y compleja, desde el punto de vista empírico y teórico, hasta tal punto que algunos han argumentado que es “inexplicable”. Su naturaleza, completamente nueva, la incapacidad para ofrecer una indicación *a priori* de la posibilidad de que su postulado se convirtiese en una realidad, y la dificultad de ofrecer una explicación posterior, nos da una muestra del tremendo problema teórico que ofrece el tema.

Como ya se ha señalado, hasta ahora, la literatura sobre todo lo relacionado con el Nacionalsocialismo (y especialmente con el Holocausto), apenas ha dedicado su atención de forma concreta a los actores, a los perpetradores, es decir, al grupo

---

<sup>1</sup> Algunos historiadores consideran que el estalinismo sí alcanzó una medida comparable.

de base de responsables de la maquinaria del Estado nacionalsocialista<sup>2</sup>. No deja de sorprender que en la vasta literatura sobre el tema, las referencias a estas personas sean tan escasas: poco se sabe de quiénes eran, los detalles de sus acciones, las circunstancias de muchos de sus actos, y no digamos de sus motivaciones. Además, ciertas instituciones y las personas que formaban parte de ellas han sido muy poco tratadas.

Una tarea, por tanto, relacionada con toda la investigación, es la de revelar, en la medida de lo posible, los antecedentes de aquellas personas, mostrar la naturaleza misma de su vida cotidiana. Reconstruir una parte de su “entorno vital” (*Lebenswelt*), sobretodo en relación con aquella parte de ese entorno que no se refería a sus tareas, se ha convertido en una tarea esencial.

Sin embargo, el estudio de los actores también exige un replanteamiento del carácter de la sociedad alemana y austriaca durante el período nacionalsocialista, pero también de la etapa anterior, porque todo el desarrollo político, social, cultural y económico anterior a los aspectos más importantes de la sociedad de entreguerras que desembocó en el Nacionalsocialismo.

Cada uno de estos planteamientos es complejo, requiere un difícil trabajo teórico y la utilización de una ingente cantidad de material empírico. En ciertos aspectos, requiere un cambio radical de los planteamientos convencionales y la adopción de un nuevo punto de vista sobre varios de los aspectos más esenciales del período. Por ello es importante exponer algunos de los problemas analíticos y de interpretación que son necesarios para el estudio de los perpetradores.

En este contexto, la historia de la vida diaria (*Alltagsgeschichte*) significa la reconstrucción de aquellos movimientos de resistencia que sólo pudieron ser superados mediante el terror y la política aniquiladora de la policía política. Se trata de reseguir la pista de aquellos que se enfrentaron al Nacionalsocialismo de una forma u otra, que generalmente sólo se mencionan de pasada en las actas de la Gestapo. Además, los trabajos efectuados sobre el fenómeno de la denuncia han descubierto una conexión entre la conducta individual y los deseos de imposición del sistema dominante. Esta disposición a colaborar por parte de una mayoría de la población, independientemente de los motivos, posibilitó el dominio del poder y con ello la relativa estabilidad del régimen.

---

<sup>2</sup> De nuevo señalamos que no estamos analizando a las figuras históricamente responsables del sistema nacionalsocialista, sino a aquellos que fueron responsables de su funcionamiento y de sus acciones.

La pregunta de la que debemos partir es cómo la Gestapo, con un número relativamente reducido de agentes, pudo detectar aquellos detalles más insignificantes de oposición a las doctrinas nacionalsocialistas, especialmente cuando el supuesto delito se refería específicamente a las esferas más privadas de la vida social, familiar o sexual de la población. El interés por los archivos de la Gestapo también se centra en éstos como fuentes de información sobre la respuesta popular y social a las medidas nacionalsocialistas, a la interacción entre el régimen y la población. Para llevar a cabo este análisis es esencial presentar la forma en que este aparato policial emergió, cómo se organizó y cómo operó en sus rutinas diarias, en el ámbito local, y no tanto a escala nacional o estatal.

Geográficamente, el trabajo está centrado en el área de Viena y la Baja Austria, que formaron, tras la anexión, una unidad más o menos homogénea. Se intenta abarcar aspectos muy amplios de la sociedad alemana y austriaca, porque se intenta crear un trabajo sobre las implicaciones regionales o locales, y llegar a unas conclusiones que puedan ser extrapolables a otras zonas geográficas. Intentamos, de este modo, aportar una nueva visión de estas regiones, en comparación con otras del Tercer Reich. Sólo en este ámbito local o regional podemos obtener suficientes evidencias detalladas para examinar las cuestiones generales que han iniciado los historiadores modernos de Alemania, sobre todo si lo que se analiza es la forma en que las masas fueron manipuladas por las élites en etapas como el Tercer Reich.

En resumen, se trata de intentar escribir la historia de la sociedad del Tercer Reich, “desde abajo”. Así, este proyecto refleja un rico panorama de muchas de las facetas de la vida del Tercer Reich. Lo que prima en esta investigación es el intento de hacer más explicable el comportamiento de la gente ordinaria, de desmitificar la represión y comprender mejor, no sólo la disidencia, sino también el sostén, el impulso social que recibió el Nacionalsocialismo y las áreas de apoyo entusiasta del régimen.

Lo que no voy a hacer en este trabajo es un catálogo de los diversos crímenes, torturas y castigos que sufrieron aquellos que cayeron en manos de la policía política alemana. Tampoco voy a hacer una historia institucional de la Gestapo como tal, sino que me centraré, más bien, en una parte relativamente reducida del trabajo de la policía.

Para llevar a cabo esta tesis doctoral, el trabajo se dividirá en diversos grandes apartados que abarcarán una gran parte de la evolución histórica de la sociedad austriaca, tanto antes como después de la anexión a Alemania. En primer lugar se anali-

za el marco social y geográfico que nos ocupa: la especificidad de las estructuras sociales alemana y austriaca, características culturales, relaciones sociales y todos aquellos aspectos que marcan la interactividad policía-sociedad. Las operaciones diarias de la policía, debido a su relación inevitable con el ambiente social en el que se desarrolla, son muy importantes.

En segundo lugar se estudia la evolución de la Gestapo: continuidades y discontinuidades desde sus primeros períodos de formación. Se analizan los límites y posibilidades de los nuevos poderes policiales y la expansión de sus esferas de actividad. Se analiza el proceso de “nacionalización” para pasar, posteriormente a su funcionamiento en el ámbito local. Sus relaciones con otros organismos de seguridad, con los tribunales y el sistema legal, y con el Partido nacionalsocialista. Posteriormente se estudia la implantación de la política estudiando, al mismo tiempo las figuras de la denuncia y de la persecución de la oposición.

Mi trabajo busca centrar la atención tanto en los perpetradores, es decir, en los hombres y las mujeres que, de una manera personal contribuyeron con el sistema implantado por el nuevo régimen nacionalsocialista. Y, por otro lado, los aspectos relacionados con los movimientos de resistencia. También es importante todo el tema relacionado con el denominado “inconformismo con la vida diaria”, basado en una serie de aspectos de resistencia no encuadrados dentro de un movimiento político determinado.

No basta con tratar a las instituciones de forma colectiva o individualmente como instrumentos de la voluntad de los líderes nacionalsocialistas, sin complicaciones internas, una maquinaria bien engrasada que el régimen activaba para que se cumplieran sus órdenes, sin que importase cuáles fueran. El estudio de los hombres y mujeres que dieron vida colectiva a las inertes formas institucionales, que poblaron las organizaciones tanto represivas como resistentes, debe ser un elemento central del conocimiento del Nacionalsocialismo.

Los análisis realizados en el pasado se han centrado, especialmente, en las instituciones relacionadas con el terror nacionalsocialista, muy pocos en su praxis concreta, y casi ninguno en las condiciones sociales previas y su trasfondo de influencia. En los últimos tiempos, sobre todo a partir de los trabajos de Robert Gellately, se ha abogado por un análisis de la política de terror nacionalsocialista basado en una historia social, entendiendo ésta como una compleja red de relaciones de poder, y como el resultado de un comportamiento social diferenciado. Se trata, por tanto, como



señala Gellately, de (...) *investigar las intervenciones entre los que toman las decisiones políticas, los órganos de dirección y los 'ciudadanos medios'*<sup>3</sup>.

En términos de estrategia de la investigación, esto quiere decir que se ha de evitar el aislamiento de las instituciones en estudios incomunicados, y volver a un análisis basado en la interacción entre la ideología y la sociedad que llevó a cabo el proceso de socialización de los colaboradores de esas instituciones, que preparó su estructura organizativa, que creó la imagen del "Enemigo" interno y externo. Y también que reabsorbió a esas personas, después de 1945, sin haberse planteado seriamente su responsabilidad en los crímenes, para evitar, así, tener que plantearse su propia responsabilidad. Hemos de entender el tema de la dominación nacionalsocialista como un proceso activo de respaldo entre los "ciudadanos normales" y las instituciones del Estado.

El presente trabajo no se centra únicamente en el desarrollo institucional de una organización represiva como la policía política nacionalsocialista. Tampoco se trata de una mera relación del número de detenidos o funcionarios relacionados con la represión o la resistencia. Lo que he intentado ha sido llevar a cabo un análisis que nos dé una visión global de la interacción entre la institución represiva y el conjunto de la sociedad austriaca.

Para llevarlo a cabo, he tenido en cuenta tanto la represión como la resistencia, y muy especialmente las múltiples y complejas interrelaciones entre una y otra. He tratado de ver, al menos, cómo afectaron los diferentes aspectos de la resistencia a la evolución de la estructura y de las actividades cotidianas de la Gestapo.

También he intentado realizar un estudio empírico de la mentalidad y las actitudes políticas de los austriacos (lo que algunos autores han denominado "austriacos ordinarios"), en una zona determinada del Reich. Es decir, cómo reaccionó la población austriaca a los cambios sociales, políticos y económicos instigados por la ideología y la práctica nacionalsocialista. Así podremos explorar la extensión que el Nacionalsocialismo consiguió a la hora de transformar los valores políticos y sociales.

En definitiva, e núcleo central del trabajo pretende ser el análisis pormenorizado de la persecución de la policía política sobre los diferentes tipos de resistencia, oposición o disenso que se produjo entre la población austriaca, en un marco

---

<sup>3</sup> "(...) die Vermittlungen zwischen den politischen Entschuldigsträgern, den Ausführungsorganen und den 'Durchschnittsbürgern' genau zu erforschen", Gellately, R., "Gestapo und Terror. Perspektiven auf die Sozialgeschichte des nationalsozialistischen Herrschaftssystem", en LÜDTKE, Alf (Hg.), *'Sicherheit' und 'Wohlfahrt'. Polizei, Gesellschaft und Herrschaft im 19. und 20. Jahrhundert*, Campus Verlag, Frankfurt, 1992.

geográfico y temporal muy delimitado. Se trata de un acercamiento regional, centrado en la zona de Viena - Baja Austria, que he comparado con aspectos del conjunto de Austria y del Reich. Así, podemos tener una aproximación a diversas formas de resistencia (no sólo la más directamente política), y podremos afrontar el conjunto de problemas que hacen referencia a la investigación de la resistencia.

Lógicamente, todo el trabajo se inscribe en la discusión de los mecanismos y el alcance del control social sobre la población, y las variaciones que sufrió con la llegada al poder del Nacionalsocialismo. La nueva policía política tuvo un papel específico que la diferenció de cualquier otra institución represiva anterior, debido, precisamente, al incremento del control estatal sobre la población, y que hacía referencia a cualquier ámbito social, tanto en Alemania como, posteriormente, en Austria.

Inevitablemente he tenido que abordar cómo se produjo la transformación de la policía política republicana en un instrumento de la dictadura, la Gestapo, resaltando especialmente las diferentes concepciones sobre las tareas y funciones de la policía política en ambos períodos. La transición de la situación política general de 1933 sólo fue la culminación de un proceso de radicalización que ya se había iniciado a mediados de los años 1920, y que se vio constantemente acelerado por la inestabilidad política y social de la época. Este proceso de radicalización tuvo también su reflejo en la pendiente autoritaria que siguieron los sucesivos gobiernos republicanos, especialmente a partir de 1930.

Inicialmente la realización de esta investigación sobre la resistencia y la persecución en Austria, tenía como objetivo principal el estudio del funcionamiento y estructura de la *Geheime Staatspolizei*, en tanto que organización y en su conjunto. Conforme esta investigación se ha ido desarrollando, he pasado a centrar una parte del interés también, y muy destacadamente, en aquellas personas que fueron perseguidas, acosadas y que sufrieron las represalias del régimen por su forma de ser o de pensar. El interés por estas personas no se sitúa en la mera enumeración de los crímenes que se habían cometido contra ellas. Tiene que permitirnos descubrir nuevas facetas del sistema represivo inventado por el Nacionalsocialismo en la Viena de los años treinta y cuarenta. El análisis de sus repercusiones sociales y políticas no puede sinó contemplar las diferentes formas de oposición, resistencia, inconformismo o disidencia que se dieron en el conjunto de la población austriaca y alemana durante ese período. Hemos intentado, por tanto, identificar qué personas y sectores sociales se vieron más próximos o fueron más propensos a determinados comportamientos de oposición y resistencia.

En cualquier caso, para investigar el lugar de la Gestapo en la sociedad alemana bajo la dictadura nacionalsocialista, también es necesaria una historia social de la Gestapo. Es decir, el análisis del trasfondo social de elementos tales como el reclutamiento, la orientación de sus actividades, la especificidad de sus grupos de víctimas, de su respaldo entre una parte relevante de la población, etc. Para ello es necesario analizar la acogida y valoración de sus actividades por parte de la población<sup>4</sup>.

También intento reconstruir, un tanto en general, las actitudes políticas, el clima social y las preocupaciones cotidianas de la población, analizando el estado de ánimo y las opiniones de los austriacos. Quizás así podamos avanzar algunas respuestas a las múltiples preguntas lanzadas por las mejores y más incisivas reflexiones historiográficas. ¿Cómo no hacerse eco de la importancia del apoyo popular a algunos aspectos del Nacionalsocialismo? o ¿cómo calibrar el impacto popular de la resistencia?; ¿fueron la mayoría de los sectores y grupos sociales y políticos austriacos inmunes ante la ideología nazi?, etc. En definitiva, como señala Evan B. Bukey, (...) *¿La mayoría de los austriacos fueron víctimas o perpetradores?*<sup>5</sup>.

Todos estos planteamientos no siempre han sido asumidos por las diferentes corrientes historiográficas alemanas. Por ejemplo, durante muchos años, en la antigua República Democrática Alemana y en la República Federal Alemana se mantuvo un concepto de resistencia relacionado con los propios intereses político-sociales de los diferentes gobiernos de ambas naciones. La historiografía de la Alemania Occidental se centró en el atentado contra Hitler de julio de 1944 y en las actividades de resistencia de los círculos militares, burgueses y eclesiásticos. La resistencia del movimiento obrero, especialmente el comunista, fue expresamente ignorada. Por otro lado, la historiografía de la Alemania Oriental se centró en una interpretación de la resistencia comunista anti-fascista como la resistencia a la dictadura terrorista del capital monopolista, limitando la presencia de la resistencia militar y burguesa. Pero, al mismo tiempo, y sin ningún fundamento, también fueron dejados de lado en la investigación pequeños grupos del movimiento obrero, especialmente los disidentes comunistas “incómodos”, como los trotskistas o anarquistas.

---

<sup>4</sup> RÖHR, Werner, “Über die Initiative zur terroristischen Gewalt der Gestapo –Fragen und Einwände zu Gerhard Paul”, en BERLEKAMP, B., RÖHR, W. (Hg.), *Terror, Herrschaft und Alltag im Nationalsozialismus. Probleme einer Sozialgeschichte des deutschen Faschismus*, Westfälisches Dampfboot, Münster, 1995, págs. 211-224.

<sup>5</sup> “war die Mehrzahl der Österreicher weder Opfer noch Täter?”, BUKEY, E. B., *Hitlers Österreich. ‘Eine Bewegung und ein Volk’*, Europa Verlag, Viena, 2001, pág. 7.

## **1. Definiendo algunos conceptos.**

Antes de continuar, creo que es necesario aclarar algunos conceptos que van a aparecer constantemente en estas páginas. Aspectos tales como resistencia, disenso e inconformismo, consenso, etc., precisan de una breve explicación. Los historiadores han utilizado diversos tipos de definiciones para los mismos: “resistencia individual”, “resistencia residual”, “resistencia desde abajo”, inconformismo<sup>6</sup>, etc. Desde mediados de los años 1980 se ha venido desarrollando un debate historiográfico, que ha establecido una serie de teorizaciones. El debate en este sentido se tradujo en la definición del concepto de “resistencia”.

La Ley austriaca de asistencia a las víctimas del Nacionalsocialismo, de 1947, establecía el concepto de “luchador de la resistencia” (*Widerstandskämpfer*), del siguiente modo: *Personas que lucharon por una Austria independiente, democrática y conscientes de su tarea histórica, particularmente contra las ideas y los objetivos del Nacionalsocialismo, con las armas en la mano, o no lo hayan apoyado de palabra o de hecho*<sup>7</sup>. Esta definición no nos es de gran ayuda, porque su terminología hace referencia a casi todos los grandes grupos de comportamientos de resistencia. Además, sólo se concentra en la resistencia activa organizada, e incluso dentro de esta se refiere a la políticamente motivada. Desde su comienzo, este trabajo quería referirse a un concepto mucho más amplio, que abarcara un gran número de realidades. Por eso, es difícil establecer premisas concretas sobre el espectro total de los comportamientos analizados: nos referimos a cualquier reacción contraria hacia el dominio dictatorial. Como señaló el historiador Karl R. Stadler, (...) *a la vista de la pretensión de obediencia total del poder dominante y las amenazas de castigo por su violación, toda oposición debe ser evaluada, en el Tercer Reich, como un comportamiento de resistencia - incluso cuando se trata de un intento aislado de ‘mantenerse decente’*<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> GELLATELY, Robert, *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991. GELLATELY, Robert, *Backing Hitler. Consent and Coercion in Nazi Germany*, Oxford University Press, Oxford, 2001. MANN, R., *Protest und Kontrolle im Dritten Reich. Nationalsozialistische Herrschaft im Alltag einer rheinischen Grossstadt*, Campus Verlag, Frankfurt, 1987.

<sup>7</sup> “Personen die um ein unabhängiges, demokratisches und seiner geschichtlichen Aufgabe bewusstes Österreich, insbesondere gegen Ideen und Ziele des Nationalsozialismus, mit der Waffe in der Hand gekämpft oder sich rückhaltlos in Wort und Tat eingesetzt haben”, *Bundesgesetz vom 4. Juli 1947, BGBl., Nr. 183, üb. die Fürsorge f. die Opfer des Kampfes um eines freies, demokratisches Österreich und die Opfer politischer Verfolgung*.

<sup>8</sup> “(...) angesichts des totalen Gehorsamsanspruches der Machthaber und der auf seine Verletzung drohenden Sanktionen muss jegliche Opposition im Dritten Reich als

Por lo tanto, también me he centrado en la resistencia no organizada, apolítica e individual, que asumió una amplia variedad de expresiones. Estos casos, que algunos historiadores han denominado “pequeña resistencia” (*kleine Widerstand*), reflejan, por su abundancia, el estado de ánimo de la población austriaca<sup>9</sup>. Tampoco me he centrado en un único grupo de resistencia por encima de los demás, aunque sí se ha tenido en cuenta su mayor o menor incidencia y su importancia como tal. Pero he intentado buscar siempre una variedad de motivaciones y de actuaciones en sus diferentes formas: políticas, ideológicas, morales, nacionales, etc. Naturalmente, este tipo de análisis provoca grandes problemas de delimitación entre los diferentes conceptos. Es muy difícil delimitar la resistencia y la oposición frente a formas de comportamiento “asocial”, como el mercado negro y otros delitos económicos.

Gracias a este planteamiento veremos que, junto a la resistencia de grupos, organizaciones y partidos políticos de diversas tendencias, se dio también una amplia corriente de comportamientos de oposición-inconformismo con el régimen. Estos comportamientos vinieron provocados por una gran variedad de motivos: consideraciones humanitarias, odio contra el régimen, racionamientos, insatisfacción con la situación económica, etc. Estas eran las raíces de la resistencia no organizada, cuyo desarrollo no podía frenarse ni mediante la propaganda ni por la represión. Se trata de pequeños delitos que, en la mayor parte de los regímenes democráticos no habrían sido considerados como tales: comportamientos críticos o de oposición de carácter individual, referidos a un aspecto determinado del Nacionalsocialismo, sobre la conducta de sus dirigentes o la situación general del Tercer Reich.

Existen muchos estudios que han resaltado la unidad monolítica del régimen nazi. Sin embargo, como se ha demostrado en los últimos años, hay pruebas de diferentes tipos de comportamientos, opiniones y actitudes. La sociedad alemana tenía entre sus filas a un gran número de descontentos y opositores: el disgusto sobre cómo iban las cosas podía encontrarse en casi cualquier grupo social.

Ahora bien, en sus esfuerzos por descubrir las formas de resistencia y oposición popular, muchos historiadores han perdido de vista frecuentemente el papel que jugó la colaboración y el consenso por parte de la población. El gobierno nacionalsocialista, igual que cualquier otro régimen, no podría haber llevado a cabo durante mucho tiempo sus planteamientos políticos, sin tener una buena base de consenso, ya

---

Widerstandshandlung gewertet werden –auch wenn es sich um einen vereinzelt Versuch handelt, ‚anständig zu bleiben‘”, STADLER, K. R., *Österreich 1938-1945 im Spiegel der NS-Akten*, Verlag Herold, Viena, 1966, pág. 11.

<sup>9</sup> NEUGEBAUER, Wolfgang, “Was ist Widerstand?”, en DÖW, *Jahrbuch*, 1986, págs. 61-71.

fuese forzado o pasivo, de un amplio estrato social. Ni la Gestapo ni, por extensión, el régimen, podría haber aplicado, por ejemplo, la política racial sin la pasividad de la mayoría, la conformidad de muchos y el apoyo entusiasta de una minoría. Algunos historiadores han señalado que la “indiferencia” de muchos ciudadanos ante el destino de los judíos no debe ser considerada como una “complicidad pasiva”, pero tampoco puede considerarse oposición a esa política. Según Barrington Moore, uno de los prerequisites para que existan expresiones de desobediencia, es la existencia de espacios sociales y políticos dentro del orden prescrito, en el que pueda tener lugar un nivel mínimo de movilización. Pero, el mismo proceso que hacía posible al régimen nazi aplicar sus políticas (el consenso de la población), tenía como efecto eliminar aquellos enclaves más o menos protegidos en que los grupos descontentos y oprimidos podían desarrollarse<sup>10</sup>. En la medida en que el régimen conseguía incrementar los niveles de complicidad, se reducía el espacio de la resistencia.

Ya me he referido a ello anteriormente. Uno de los problemas ha sido la conceptualización del tema. No hay definiciones preestablecidas y se han propuesto modelos muy diversos. De ahí ha nacido un debate historiográfico centrado en la definición del concepto de resistencia. En particular, he incluido en la “resistencia” a todos los grupos, organizaciones y grupos políticos de diversas tendencias con una participación activa en intentos organizados de trabajar contra el régimen, con un ánimo consciente de eliminarlo<sup>11</sup>.

Al margen de esta resistencia más o menos activa, existieron otros múltiples matices que revelan, al menos, problemas ante la hipótesis de una total compenetración de la población con sus autoridades. El concepto de “inconformismo” hace referencia a comportamientos concretos de la población, provocados por reacciones a medidas aisladas del régimen. Se trata de comportamientos críticos de carácter individual. La sociedad alemana tenía entre sus filas a un gran número de descontentos, entre los que cundía este inconformismo. El “disentimiento” se refiere al conjunto de actitudes, frecuentemente espontáneas y no relacionadas con acciones in-

---

<sup>10</sup> MOORE, B., “Occupation, collaboration and resistance: Some recent publications on the Netherlands during the Second World War”, en rev. *European History Quarterly*, vol. 21, núm. 1, 1991.

<sup>11</sup> MASON, T., “The Workers’ Opposition in Nazi Germany”, *History Workshop Journal*, XI, 1981, pág. 120; BROZAT, M., “Resistenz und Widerstand”, *Bayern IV*, págs. 691-709. Éste último trabajo resume los resultados de la mayor investigación sobre Baviera, enmarcada en el proyecto *Widerstand und Verfolgung in Bayern 1933-1945*, que toma como concepto de “resistencia” (*Widerstand*) “cualquier forma de comportamiento activo o pasivo que permite reconocimiento del rechazo del régimen nacionalsocialista o de un área parcial de la ideología nacionalsocialista” (JAEGER, H., RUMSCHÖTTEL, H., “Das Forschungsprojekt ‘Widerstand und Verfolgung in Bayern 1933-1945’”, *Archivalische Zeitschrift*, XXIII, 1977, pág. 214.

tencionadas, que no son en principio contrarias al Nacionalsocialismo. Puede convertirse en oposición, pero no necesariamente.

Finalmente, la “oposición” es la forma de acción referida a un ánimo contrario, parcial y limitado, no dirigido contra el Nacionalsocialismo como conjunto o sistema. Procede de grupos o individuos con amplias simpatías hacia algunos aspectos del régimen y de su ideología.

El énfasis en las formas de disentimiento en este estudio se centra en los elementos de cohesión e integración de la población. Esta cohesión e integración son una parte importante de la explicación de la falta de oposición y del éxito de algunos aspectos de la política y la propaganda nacionalsocialista.

Otro concepto que necesita una cierta definición es el de “consenso”. En los esfuerzos por descubrir las formas de resistencia y oposición, muchos historiadores han perdido de vista el papel de la colaboración y del consenso entre la población. Por ejemplo, la aplicación de las políticas raciales, sin la conformidad de muchos y el apoyo de una minoría, hubiera sido completamente imposible de aplicar. La indiferencia de muchos no significa que sea una oposición a esas medidas. También se produce un proceso de asimilación individual que llevó a un desarrollo de “auto-integración” con el sistema.

No fue sólo el uso de la coerción lo que provocó la tendencia hacia el consenso: no se podrían alcanzar los niveles de cooperación requeridos únicamente por el uso de la fuerza.

La definición de las formas de consenso debe ayudarnos a explicar cuestiones tales como: ¿Cuáles eran los sectores sociales que preocupaban a la Gestapo? ¿Cómo y por qué se transformaron sus tareas? ¿Cómo pudo poner en práctica regulaciones que afectaron a las esferas más privadas de las relaciones sociales y personales? La aplicación de muchas de esas medidas requería una estrecha cooperación por parte de los ciudadanos, sobre todo debido a su reducido número de agentes. Esto queda evidenciado por los elevados niveles de denuncias. El consenso jugó un papel esencial en la aplicación de las medidas nacionalsocialistas en su propia sociedad, y ayudaron a hacer posibles los hechos criminales del régimen.

Soy consciente de que los grupos de resistentes y de víctimas del Fascismo no están presentes de forma amplia en este trabajo. Por razones de espacio, se ha tenido que llevar a cabo una selección. Además, no existe material documental disponible de todos los grupos de resistentes y perseguidos. En cualquier caso, y lametable-

mente, la pretensión de documentar a todas las víctimas del Nacionalsocialismo en Viena o en Austria, no podrá ser satisfecha en nuestro trabajo.

## **2. Marco geográfico y temporal.**

La Gestapo fue una institución centralizada y dirigida de forma estatal. Sus puestos locales y regionales no podían actuar como instituciones autónomas en sus territorios. Generalmente, recibían sus instrucciones y órdenes de forma centralizada, y se establecían determinadas decisiones, como persecuciones, de forma predefinida.

A pesar de esto, las operaciones tuvieron que ajustarse, en todo momento, a las características locales, aunque el Reich quedó totalmente centralizado y controlado, incluyendo aquellas zonas que se habían anexo del exterior, como Austria. Pero la diversidad local persistió en temas como el dialecto, las costumbres, la religión o los puntos de vista ideológicos. Algunas zonas fueron notorias por su apoyo al régimen, mientras otras, como las zonas rurales y católicas, o las fortalezas “rojas” de las grandes ciudades se mantuvieron hasta cierto punto impermeables a algunas de las medidas. Por ejemplo, en el tema de la aplicación de las políticas raciales, hubo considerables niveles de variación en el consenso que gozaba el régimen, dependiendo del objetivo de las mismas. La razón de estas diferencias radica en el hecho de que no todos los patrones de asentamiento judíos fueron iguales y en que no todos los trabajadores extranjeros empleados en el Reich fueron percibidos del mismo modo.

Por tanto, cualquier análisis sobre cómo la Gestapo pudo llevar a cabo sus actividades, debe tener en cuenta todas las particularidades de la zona en la que se desarrolla el estudio. En nuestro caso, el ámbito geográfico se ha centrado en la región de Viena - Baja Austria (*Wien-Niederösterreich*), una división administrativa que, en muchos aspectos del dominio nacionalsocialista, viene determinada por la necesidad de mantener una estructura regional con unas características similares.

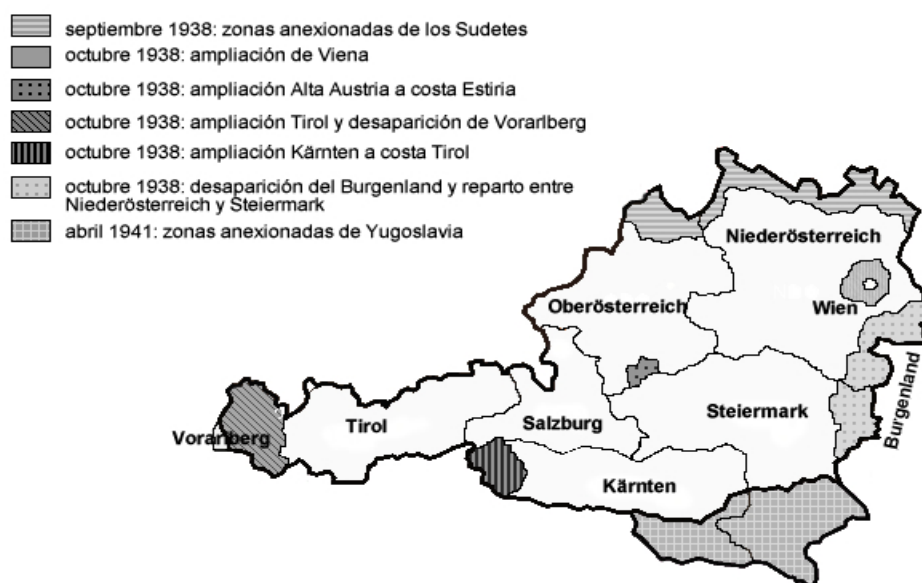
La reducida República austriaca tenía, en 1934, una población total de 6.760.233 personas, predominantemente católicas (90.5%), en la que la agricultura era el factor económico determinante. Viena, con una población de 1.900.000 personas, tenía un carácter especial, con una personalidad cosmopolita propia, frente a la



Austria más rural y “provinciana”<sup>12</sup>. Entre 1938 y 1945, la población austriaca llevó a cabo un proceso de modernización industrial y social, en cuyo transcurso se dieron grandes posibilidades de desarrollo, y las élites tradicionales perdieron su autoridad.

Durante todo el período, la administración regional austriaca sufrió diferentes reorganizaciones, que estuvieron determinadas por la necesidad de eliminar cualquier vestigio de la antigua República austriaca, surgida tras la Primera Guerra Mundial. En el uso del idioma del nuevo régimen, la calificación de Austria (*Österreich*), se convirtió en un término destinado a desaparecer. Ya en 1938 fue cambiada por la de “Marca Oriental” (*Ostmark*, un término con claras reminiscencias medievales), según las prescripciones de la “Ley de la Marca Oriental” (*Ostmarkgesetz*), de abril de 1939. Posteriormente, en 1942, Hitler ordenó el cambio de la denominación de *Ostmark* por la de *Alpen- und Donaureichsgaue*.

### Reorganización territorial del territorio austriaco, 1938-1941



En octubre de 1938 se produjo la primera gran remodelación administrativa territorial austriaca, cuando se amplió el área de Viena, para incluir 98 municipios de la Baja Austria y crear así la Gran Viena (*Gross Wien*). En octubre de ese mismo año, el territorio federal del Burgenland fue dividido entre los antiguos estados federales de la Baja Austria y Steiermark; el distrito administrativo de Lienz pasó del Tirol a Kärnten, y dos pequeñas zonas del Tirol y Vorarlberg pasaron a Baviera. El antiguo

---

<sup>12</sup> Sobre la situación social y política anterior a la anexión, ver DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, *La élite nacionalsocialista austriaca: análisis sociológico del SS-Führerkorps*, Trabajo de Investigación, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1996.

territorio de la Alta Austria fue ampliado con la absorción de los distritos estirios de Bad Ausee y Gröbming, así como Steyr, a costa de la Baja Austria. Con la anexión de la zona de los Sudetes de Checoslovaquia, tras el Pacto de Munich de septiembre de 1938, las zonas de los antiguos estados federales de la Alta y la Baja Austria fueron ampliadas con zonas fronterizas del Sur de Bohemia y Moravia.

En abril de 1941, con la agresión a Yugoslavia, algunas zonas de Eslovenia fueron añadidas a Steiermark (Untersteiermark) y Kärnten (Krain y Unterkärnten): a pesar de todo, la plena integración de estos territorios en la administración de estos *Reichsgaue* no se completó hasta el final de la guerra, aunque tuvieron una administración civil (y no militar) y fueron consideradas como zonas anexionadas.

Antes de la transformación en un territorio dividido en dos zonas, en 1942, la estructura administrativa mantenía una distribución en cuatro zonas: Viena - Baja Austria, Alta Austria, Steiermark - Kärnten y Alpenland (que incluía Salzburg y Tirol). Posteriormente, el *Reichsgau Alpenland* incluyó también el territorio del antiguo estado federal de Vorarlberg. Militarmente, el territorio austriaco fue dividido en dos Distritos de Defensa (*XVII und XVIII*), cuyas fronteras se basaban en la de los dos *Reichsgaue*: el XVII englobaba a Viena, Baja y Alta Austria, y el XVIII a Salzburg, Steiermark, Kärnten, Tirol y el distrito administrativo de Vorarlberg.

Desde el punto de vista de los órganos de seguridad, Austria mantuvo una composición muy similar a la de los antiguos estados federales de la República. La división se centró en un puesto de dirección (Viena) y cinco puestos regionales de la Gestapo (Linz, Salzburg, Innsbruck, Graz y Klagenfurt, las capitales de los antiguos estados federales), además de toda una serie de puestos exteriores, Gendarmería, comisarías fronterizas, etc.

Viena y la Baja Austria quedaron englobadas en un conjunto homogéneo, convirtiéndose la capital austriaca en el centro de dirección de toda la policía política austriaca y, además, el centro regional de la Gestapo para ambas zonas. El ámbito de competencias del *Gestapoleitstelle* vienes abarcaba, desde el 1 de octubre de 1938, tanto la zona de la ciudad de Viena y del antiguo *Bundesland* de *Niederösterreich*, como también la parte norte del antiguo Burgenland.

**Distribución de los distritos en Austria (Kreisen), 1938<sup>13</sup>.**



**Wien:**

Wien.

**Kärnten:**

Kreis Klagenfurt.  
Kreis Lienz.  
Kreis Spittal.  
Kreis St. Weit a.d. Glau.  
Kreis Volkermarkt.  
Kreis Wolfsberg.  
Kreis Villach.

**Salzburg:**

Kreis Bischofshofen.  
Kreis Hallein.  
Kreis Salzburg.  
Kreis Tamsweg.  
Kreis Zell am See.

**Oberdonau:**

Kreis Braunau am Inn.  
Kreis Ried im Innkreis.  
Kreis Schärding.  
Kreis Rohrbach.  
Kreis Vöchlbruck.  
Kreis Perg.  
Kreis Linz-Stadt.  
Kreis Grieskirchen.  
Kreis Linz-Land  
Kreis Freistadt.  
Kreis Gmunden.  
Kreis Steyr.  
Kreis Kirchdorf a.d. Kr.  
Kreis Wels.

**Niederdonau:**

Kreis Amstetten.  
Kreis Gmünd.  
Kreis Hollabrunn.  
Kreis Zwettl.  
Kreis Melk.  
Kreis St. Pölten.  
Kreis Lilienfeld.  
Kreis Neunkirchen.  
Kreis Oberpullendorf.  
Kreis Wiener-Neustadt.  
Kreis Eisenstadt.  
Kreis Baden.  
Kreis Bruck a.d. Leitha.  
Kreis Tulln.  
Kreis Korneuburg.  
Kreis Mistelbach.  
Kreis Gänserndorf.  
Kreis Horn.  
Kreis Krems.  
Kreis Waidhofen.  
Kreis Scheibbs.

**Steiermark:**

Kr. Deutsch-Landsberg  
Kreis Graz-Land.  
Kreis Hartberg.  
Kreis Leoben.  
Kreis Judenburg.  
Kreis Murau.  
Kreis Oberwarth.  
Kreis Voitsberg.  
Kreis Bruck a.d. Mur.  
Kreis Liezen.  
Kreis Würzzuschlag.  
Kreis Welz.  
Kreis Leibnitz.  
Kreis Mureck  
Kreis Feldbach.  
Kreis Fürstenfeld.

**Tirol:**

Kreis Imst.  
Kreis Innsbruck.  
Kreis Kitzbühel.  
Kreis Kufstein.  
Kreis Landeck.  
Kreis Reutte.  
Kreis Schwaz.  
Kreis Dornbirn.  
Kreis Feldkirch.

<sup>13</sup> Fuente: *Völkischer Beobachter*, edición vienesa, 5 de junio de 1938, pág. 9.

Los distritos vieneses, 1939<sup>14</sup>.



I	Innere Stadt	XII	Meidling
II	Leopoldstadt	XIII	Hietzing
III	Landstraße	XIV	Penzing
IV	Wieden	XV	Fünfhaus
V	Margareten	XVI	Ottakring
VI	Mariahilf	XVII	Hernals
VII	Neubau	XVIII	Währing
VIII	Josefstadt	XIX	Döbling
IX	Alsergrund	XX	Brigittenau
X	Favoriten	XXI	Floridsdorf
XI	Simmering	XXII	Großenzersdorf

La línea interior describe el ámbito original de la división administrativa de Viena. La segunda línea describe la situación de la misma, después de la ampliación de 1938.

<sup>14</sup> Statistik des deutschen Reichs, vol. 550/27, págs. 54 y siguientes.

La autoridad de la Gestapo vienesa contaba, además, con tres puestos de servicio exterior y tres comisarías de policía fronteriza, así como una serie de pequeños puestos de policía de frontera en la zona húngara y checoslovaca. De este modo, desde mediados de octubre de 1938, controlaba un área de 24.706'86 Km<sup>2</sup>. y una población de 3.627.652 personas<sup>15</sup>. Ni la posterior ocupación del resto de Checoslovaquia, en marzo de 1939, ni la ocupación de Hungría, en marzo de 1944, provocaron nuevas ampliaciones en el ámbito territorial del puesto de la Gestapo vienesa.

El *Anschluss* no fue una unión de dos países en igualdad de condiciones, sino la absorción de un Estado débil por su vecino más poderoso. Durante siete años, Alemania expolió a Austria, explotándola, dominándola y controlándola en cada aspecto. Los austriacos aprendieron pronto que eran ciudadanos de segunda clase, una mera colonia del Gran Reich alemán. Rápidamente, Austria, como concepto de una nación independiente, desapareció. El 13 de marzo desaparecía el gobierno austriaco. El 15, el Gobierno federal era convertido en un Gobierno regional dentro del conjunto del Gobierno del Reich: Austria quedaba convertida, a efectos administrativos y políticos, en una región de Alemania. El 17, la jurisprudencia austriaca era reemplazada por el Código Penal alemán. A finales de mayo, las nueve regiones austriacas (siete de las cuales podían remontar sus raíces a la Edad Media) fueron reorganizadas en siete distritos administrativos del Partido (*Gaue*). En abril de 1939, la Ley de la Marca Oriental (*Ostmarkgesetz*) decretaba esa separación. Con todas estas medidas, la soberanía del pueblo austriaco, su gobierno, la autonomía de sus provincias y el nombre de su país, se desvanecieron rápidamente.

Al mismo tiempo, se produjo un estricto control sobre la sociedad austriaca. El 17 de marzo se sancionaba la intervención de los funcionarios de la Gestapo en la vida pública y privada: podían limitar la libertad personal, restringir el derecho de palabra, violar el secreto postal y telefónico, llevar a cabo registros domiciliarios, confiscar propiedades, etc. El 18, se establecía formalmente la creación de la Gestapo en Austria. Los austriacos quedaron excluidos de cualquier posición de autoridad. La mayoría de los puestos de liderazgo fueron ocupados por alemanes. Este predominio de los oficiales alemanes no se limitaba a los escalones superiores, sino que se extendía a los secundarios. La toma del sistema político y de los puestos de dirección retrata una parte sustancial del imperialismo alemán en Austria.

En 1938 Hitler necesitaba a Austria, por motivos puramente económicos. Los financieros y estadistas económicos del Reich veían en ese país una valiosa fuente de

---

<sup>15</sup> *Völkischer Beobachter*, edición vienesa, 5 de junio de 1938, págs. 10-11.

recursos y un área industrial muy importante para el desarrollo alemán. La explotación de la mano de obra austriaca es lo que mejor tipifica las raíces reales del *Anschluss*, aunque no fue la única motivación. En definitiva, la reunificación significó mucho más que una simple incorporación. Sin duda, la unión de los dos países sólo era beneficiosa para Alemania, porque no tenía nada que ofrecer a Austria.

En referencia al ámbito temporal de la tesis, el período que hemos establecido, 1938-1942, ha venido determinado por la aplicación en Austria del primero de los planes de distribución de tareas de la propia Gestapo. Estos planes, reflejaban el esquema organizativo de la Gestapa y del RSHA, similar a todos los puestos de la Gestapo, y regulaba, hasta en los más mínimos detalles, la distribución de tareas y los ámbitos de competencias de cada uno de los departamentos de la policía política.

En un período de seis años se aplicaron cuatro distribuciones organizativas de este tipo. Debido a las permanentes reestructuraciones y cambios de negociados y departamentos, se produjeron problemas jurisdiccionales y conflictos personales en los puestos de la Gestapo. Los cambios siempre provocaban descontento con las soluciones adoptadas, que suscitaban, a su vez, fuertes niveles de inacción.

Frecuentemente eran una expresión de las estrategias del “caos organizativo”, que era típico de la forma de dirección de Himmler. *Las constantes delimitaciones de competencias mantenían el dócil poder del Tercer Reich en permanente movimiento. Esta dinámica no era resultado (...) de un caos competencial evidente. Servía, finalmente, para la rápida y eficiente realización de una meta ideológica de la dirección nacionalsocialista*<sup>16</sup>.

Este tipo de intervenciones “dinámicas” en la estructura de actividades y competencias de una organización tan compleja como la policía política, impedía llevar a cabo la consolidación de las líneas de confianza. Lo que afectaba a la eficiencia de sus actividades era, según los testimonios de los implicados, contraproducente y, según una afirmación de Wilhelm Höttl, (...) *un típico ejemplo de las relaciones en el Tercer Reich, donde, a menudo, una mano no sabía lo que la otra hacía*<sup>17</sup>. En una declaración escrita de 1952, Kart Ebner (uno de los dirigentes de la Gestapo vienesa)

---

<sup>16</sup> “Die beständigen Zuständigkeitsabgrenzungen hielten das Machtgefüge des Dritten Reiches in permanenter Bewegung. Diese Dynamik darf aber nicht als Ausdruck (...) eines sich verselbständigenden Kompetenzchaos verstanden werden. Sie diente ausschliesslich zur raschen und effizienten Realisierung der weltanschaulichen Ziele der nationalsozialistischen Führung”. BIRN, Ruth Bettina, *Die höheren SS- und Polizeiführer: Himmlers Vertreter im Reich und in den besetzten Gebieten*, Düsseldorf, 1996, pág. 397.

<sup>17</sup> “(...) ein typisches Beispiel der Verhältnisse im Dritten Reich, wo oft die eine Hand nicht wusste, was die andere machte!”.

señalaba que (...) *entre los grupos de trabajo individual (departamentos, negociados y ámbitos temáticos) apenas había más relación que entre familias de parientes que, casualmente, viven en la misma casa*<sup>18</sup>.

Según Bernward Dörner, los planes de estructuración eran la plasmación física de la imagen de los enemigos de la ideología de las SS, un producto típico de la síntesis entre las SS y el aparato policial del Tercer Reich. Dörner sostiene la controvertida tesis de que la Gestapo no estaba, en primer lugar, interesada en los hechos, sino en la cualidad de la persona del “delincuente”, como miembro de un ambiente social, político o ideológico determinado<sup>19</sup>.

En nuestro caso, nos hemos centrado en el primer plan organizativo que se aplicó al territorio austriaco, y que se mantuvo entre octubre de 1938 y abril de 1942. A pesar de esta delimitación temporal, no hemos dejado de lado todos los aspectos que fueron importantes para el desarrollo de la organización, tanto antes como después de esas fechas.

### **3. Estructura del trabajo.**

Esta tesis se ha estructurado, básicamente, en dos partes diferenciadas. En la primera parte me he centrado en los aspectos referidos a la policía política, a su evolución y desarrollo y a su implantación en Austria, a partir de 1938. En la segunda, he pasado al análisis pormenorizado de los diferentes comportamientos de resistencia que se produjeron en el conjunto de la sociedad austriaca.

Allí se analizan los aspectos principales del ejercicio de control sobre la población; también se explican las rupturas y continuidades entre el período de la República y el Tercer Reich, así como los límites y posibilidades de los nuevos poderes policiales y las esferas de creciente actividad. Para ayudar a la comprensión de algunas de las cuestiones que hemos planteado anteriormente, y que nos han proporcionado una impresión cuestionable de la Gestapo, se pone especial énfasis en cómo emergió, a partir de las tradiciones de la policía republicana y la continuidad entre los dos períodos. Los miembros de la Gestapo no eran simplemente nombramientos

---

<sup>18</sup> “(...) zwischen den einzelnen Arbeitsgruppen (Abteilungen, Referate und Sachgebiete) kaum mehr Zusammenhang bestand als zwischen verwandten Familien, die zufällig in einem gleichen Hause wohnten”, DÖW V163/1.

<sup>19</sup> DÖRNER, Bernward, *‘Heimtücke’, das Gesetz als Waffe: Kontrolle, Abschreckung und Verfolgung in Deutschland 1933-1945*, Paderborn, 1998, pág. 63-64.

políticos o nazis fanáticos que se beneficiaban de la nueva situación política tras la “toma del poder”, sino profesionales que se habían adaptado a la nueva situación política. Debido a los deseos expresos de los nuevos gobernantes de restablecer la ley y el orden y apoyar a la policía, para sus funcionarios era particularmente tentador volverse hacia el nuevo régimen.

Es importante entender la extensión de la red policial, más allá del papel de la propia Gestapo. Es, por tanto, importante analizar otros organismos de control social, como la Policía Criminal, el servicio de información (SD) y la Policía del Orden, y la colaboración de esas organizaciones con la policía política. Sin olvidar el funcionamiento del Partido nacionalsocialista como organismo de control y su influencia en el trabajo directo de la Gestapo.

El desarrollo estructural de la Gestapo vienesa se inicia con el estudio de las condiciones previas y las bases legales para la aparición y desarrollo de la Gestapo. Posteriormente, nos fijamos en su trabajo cotidiano, las operaciones locales en las que se aplicaban rutinariamente las prescripciones políticas del régimen.

Es a partir de los informes sobre las tareas cotidianas de la Gestapo que se estudia el trabajo de represión y persecución, y se establece la estructura de los detenidos en las diferentes acciones de la policía. Analizando esas operaciones, que están estrechamente ligadas a su ámbito local, podemos apreciar las diferencias que se producían entre una zona y otra (no es lo mismo la persecución del catolicismo en Austria que en Prusia, o de la clase obrera en la Cuenca del Ruhr que en el Tirol).

La segunda parte del estudio se centra en la otra cara de la moneda de la persecución; cuáles son los diferentes aspectos por los que pasó la represión en Austria, y cómo se desarrollaron los diferentes tipos de oposición política o social. Ejemplos básicos de la oposición política son las actuaciones del movimiento obrero austriaco, y del papel del Partido Comunista austriaco en la clandestinidad y la resistencia. Para cerrar este apartado, contamos con el caso de una célula de resistencia comunista en una determinada empresa (los ferrocarriles del Reich), su aparición, su desarrollo y sus diversas formas de actuación. Finalmente, se hace también un estudio sobre la infiltración de la organización comunista ilegal por parte de la policía política. En segundo lugar está lo que hemos denominado “delitos contra la comunidad nacional”, una serie de crímenes que se refieren a la expresión de diferentes formas de oposición entre la población. Se trata de delitos contra la normativa referida a las expresiones contrarias al Estado, insultar al Führer, delitos contra las regulaciones radiofónicas o la pertenencia a sectas religiosas, incluyendo el denominado “incon-



formismo con la vida diaria”, etc. Por su lado, hemos englobado los delitos que hacen referencia a personas que, por motivos raciales, se oponían a la homogeneidad de la comunidad nacional. En muchos aspectos no podemos considerar que sean delitos como tales, pero sí formas de criminalización por parte del régimen. Se trata de delitos como la homosexualidad, las relaciones prohibidas con judíos o extranjeros, criminales habituales, prostitución, alcoholismo, comportamientos asociales, etc. Finalmente, se abordan los delitos económicos. Se trata de un ámbito de actuación que, desde mediados de 1941, se convirtió en uno de los elementos principales de las actividades cotidianas de la policía política. Se dieron un gran número de comportamientos que podían denominarse “delitos económicos”. Pero nos hemos centrado en uno que se convirtió en fundamental en el trabajo cotidiano de la policía política: aquellos casos que hacían referencia al ejército de trabajadores extranjeros que llegaron al Reich, desde 1939. Se trata de delitos como la ruptura de contrato, negarse a trabajar, ausentarse sin permiso, vagancia, falta de voluntad en el trabajo, perturbar la paz laboral, etc.<sup>20</sup>

#### **4. Fuentes de investigación y bibliografía.**

Pese a la abundancia de fuentes secundarias utilizadas, esta tesis se basa principalmente en una investigación archivística extensa. Uno de sus valores reside en la utilización de series documentales relativamente poco trabajadas, como los informes diarios de la Gestapo austriaca. Por eso, esta tesis es muy deudora a las estancias de investigación fuera de Catalunya. Se comprobará que las principales dinámicas apuntadas a lo largo de las páginas siguientes han surgido de un concienzudo vaciado de esas fuentes documentales, conservadas en instituciones vienesas y muniqueas.

La literatura y los estudios que han aparecido sobre el Nacionalsocialismo, desde 1945, es sumamente vasta. Pero la Gestapo, y sobre todo sus operaciones cotidianas, han recibido poca atención, exceptuando el caso de las prisiones y los campos

---

<sup>20</sup> Aunque en un primer momento había un quinto apartado, destinado al análisis del trabajo de la Gestapo vienesa, relacionado con los delitos criminales, este apartado ha sido eliminado porque he considerado que, dentro del marco general de las actividades de la policía política se trataba de un tema completamente secundario, sin una incidencia clara sino meramente marginal. Además, se trata de comportamientos que no tenían nada que ver con la oposición o resistencia contra el régimen, que son el objeto central de este trabajo. Por tanto, aunque en algunas partes de esta tesis, especialmente a la hora de analizar estadísticamente el trabajo diario, se ha tenido en cuenta este quinto elemento, no se ha hecho así a la hora de analizar los delitos como forma de comportamiento de oposición o resistencia.

de concentración. La mayoría de esos trabajos se centran en métodos de historia legal o administrativa, institucional o sobre las biografías de sus líderes. Son estudios casi exclusivamente basados en acercamientos institucionales. Aunque se trata de trabajos muy útiles, sólo muy raramente se acercan a la historia social, y apenas se acercaban realmente al análisis de cómo trabajaba la policía<sup>21</sup>. Incluso en los estudios más recientes que han aparecido centrados en la “historia de la vida diaria” (*Alltagsgeschichte*), el tema del trabajo cotidiano de la Gestapo se analiza sólo someramente<sup>22</sup>. La policía representó el instrumento más importante del sistema de control nacionalsocialista, pero aún no se han llevado a cabo análisis suficientes sobre cómo operaba en el día a día, sobre su rutina de trabajo. Sólo en pocos casos, los historiadores han ofrecido explicaciones de cómo la Gestapo, a pesar de su reducido número de funcionarios, alcanzó su reputación de eficiencia y de control<sup>23</sup>. Se han hecho muchos análisis sobre la atmósfera de terror y miedo que se desarrolló en el interior del Reich. Algunos historiadores (Hanna Arendt, K.D. Bracher<sup>24</sup>) han exagerado el papel de los espías y agentes. Pero también debemos tener en cuenta lo que Arendt señala sobre el significado de la “sospecha mutua” que permeó todas las relaciones sociales en el Tercer Reich, creando un sistema de control por medio del miedo de la sociedad alemana.

Para llevar a cabo toda esta investigación, nos hemos servido, sobre todo, de fuentes bibliográficas especializadas en el tema de la estructura de la policía durante el Tercer Reich. Pero, hemos de diferenciar dos tipos de bibliografía, según su procedencia.

---

<sup>21</sup>BUCHHEIM, H., BROSZAT, M., JACOBSEN, H.-A., *Anatomie des SS-Staates*, Deutscher Taschenbuch Verlag, Munich, 1979. DELARUE, J., *Historia de la Gestapo*, Bruguera, Barcelona, 1971. CRANKSHAW, E., *Die Gestapo*, Colloquium Verlag, Berlín, 1959.

<sup>22</sup>DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, “Historia social de la resistencia alemana al nazismo”, *Historia Social*, 1996, 26, 129-140. ELEY, Geoff, “Labor History, Social History, Alltagsgeschichte: Experience, Culture, and the Politics of the Everyday -a New Direction for German Social History?”, *Journal of Modern History*, 1989, 61, 297-343.

<sup>23</sup>GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991. PAUL, Gerhard, *Staatlicher Terror und gesellschaftliche Verrohung. Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Verlag, Hamburg, 1996. PAUL, Gerhard, MALLMANN, Klaus-Michael (Hrsg.), *Die Gestapo -- Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996. PAUL, Gerhard, MALLMANN, Klaus-Michael (Hrsg.), *Herrschaft und Alltag: Ein Industrieviertel im Dritten Reich*, Bonn, 1991. MALLMAN, K.-M., PAUL, G., “Omniscient, omnipotent, omnipresent? Gestapo, society and resistance”, en CREW, David F. (edit.), *Nazism and German Society, 1933-1945*, Routledge, New York, 1994, págs. 166-196. MALLMANN, K.M., PAUL, G., “Gestapo: allwissend, allmächtig, allgegenwärtig? Gesellschaft und Widerstand”, en rev. *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, núm. 1, 1993, pág. 15.

<sup>24</sup>ARENDRT, H., *Los orígenes del totalitarismo. 3. Totalitarismos*, Alianza Universidad, Madrid, 1982. BRACHER, K.D., *La dictadura alemana. Génesis, estructura y consecuencias del Nacionalsocialismo (2 vols.)*, Alianza Editorial, Madrid, 1973. BRACHER, K.D., *Controversias de Historia Contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia*, Edit Alfa, Barcelona, 1983.

Por un lado, tenemos los textos de los historiadores que se han acercado a este tema, encabezados por las obras de estudiosos como Reinhard Mann, Robert Gellately, Gerhard Paul o K.-M. Mallmann, todos ellos historiadores que, desde los años 1980 han encabezado la introducción de una nueva concepción del Tercer Reich, basada en la historia social, en el ámbito local y regional, de aspectos como la policía política y sus relaciones con la sociedad alemana. Estos nuevos estudios han diversificado su concepción básica, centrándose en aspectos, temas y ámbitos regionales, para intentar proporcionarnos una construcción básica sobre el tema. Los análisis sobre Düsseldorf, Würzburg, Schleswig-Holstein, Baviera, la Cuenca del Ruhr, etc., nos han dado una imagen de la amplia diversidad de aspectos y características que hacían referencia a la policía política y a su reacción ante los particularismos locales y regionales. Además, la comparación entre todos ellos nos permite tener una imagen global mucho más diversificada y exacta de lo que era la Gestapo.

Por otro lado, los estudios de carácter general referidos al régimen nacionalsocialista y a su estructura estatal, nos han proporcionado el marco en el cual debemos incluir todo lo que hemos mencionado anteriormente. Los estudios de Ian Kershaw sobre la importancia del *Führermythos* como aspecto de control estatal, los análisis de Tim Mason sobre la situación de la clase obrera o de Jane Caplan sobre la evolución del funcionariado alemán desde la República de Weimar al Tercer Reich, nos han introducido una serie de variables que hacen evidente el hecho de que no podemos estudiar el fenómeno de la policía política de forma aislada, como un elemento único<sup>25</sup>. Hemos de llevar a cabo este estudio interrelacionando todos los elementos dentro de un todo más amplio aunque, paradójicamente, lo hagamos en un ámbito geográfico o temporal más restringido, limitado a una zona o una localidad concreta.

Finalmente, también hemos de tener en cuenta una bibliografía de época que, en numerosas ocasiones, pasacasi desaparecida, y que, desde mi punto de vista, tiene una importancia fundamental para entender todo el proceso. Se trata de las obras de los años 1930-1940, que formaron parte de la “nueva” teoría policial nacionalsocialista. Las obras de Werner Best, el gran teórico de la policía, de Liepeld,

---

<sup>25</sup> KERSHAW, I., *The Nazi Dictatorship. Problems and Perspectives of Interpretation*, Edward Arnold, Suffolk, 1987. KERSHAW, Ian, *Popular opinion and political dissent in the Third Reich, Bavaria 1933-1945*, Oxford University Press, Oxford, 1999. KERSHAW, Ian, *Der Hitler-Mythos. Volksmeinung und Propaganda im Dritten Reich*, Deutsche Verlag, Stuttgart, 1980. MASON, Tim, *Social policy in the Third Reich. The working class and the 'National Community'*, Berg, Oxford, 1993. CAPLAN, J., *Government without Administration. State and Civil Service in Weimar and Nazi Germany*, Clarendon Press, Oxford, 1988. CAPLAN, Jane (edit.), *Nazism, Fascism and the working class. Essays by Tim Mason*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

Lauer o Schweder, por citar sólo algunos, son fundamentales, porque nos proporcionan una visión no sólo sobre la nueva teoría de policía, sino también sobre la imagen que esos nuevos profesionales tenían sobre sus ámbitos de competencia dentro del Tercer Reich<sup>26</sup>. Nos ofrecen, así, una visión sobre las nuevas concepciones policiales, sobre el significado del poder policial en el nuevo Estado, en comparación con las visiones anteriores.

En referencia a las fuentes documentales, uno de los principales problemas al que nos enfrentamos es la destrucción, casi completa, de un gran número de esas fuentes históricas. El conjunto de la documentación que he utilizado para la realización de este trabajo procede del Instituto de Historia Contemporánea (*Institut für Zeitgeschichte*) de Munich y del Archivo Documental de la Resistencia austriaca (*Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes*) de Viena, instituciones en las que realicé estancias de investigación<sup>27</sup>.

El punto central de investigación del *Institut für Zeitgeschichte*, es la historia alemana desde 1918: la República de Weimar, el Nacionalsocialismo y el Tercer Reich, así como la historia de la ocupación aliada, y de la Alemania dividida. Su archivo es una institución documental especializada, con funciones investigadoras específicas. La tarea principal es la recogida de fuentes y el análisis e investigación de esas fuentes, especialmente las procedentes del ámbito personal, declaraciones de testigos, movimientos políticos y sociales, instituciones privadas, etc. La sección de microfilms, que se comenzó a preparar a finales de los años 1960, hace referencia a diversas instituciones y ministerios del Reich, la *Wehrmacht*, el Partido y sus organizaciones afines, entre 1933 y 1945. También disponen de una colección de los documentos más importantes sobre el Nacionalsocialismo y la Segunda Guerra Mundial, de diversa procedencia, que se encuentran en la documentación del Proceso de Núrnberg, tanto en el juicio a los 24 encausados principales, como de los siguientes procesos contra miembros de ministerios, departamentos, instituciones militares, grupos económicos y profesionales, etc. Otro elemento de gran importancia son las fuentes

---

<sup>26</sup> BEST, Werner, *Die Deutsche Polizei*, Wittich Verlag, Darmstadt, 1940. LAUER, K., *Die Polizei im nationalsozialistischen Staat*, Meissners Verlag, Hamburg, 1935. LIEPELD, A., *Über den Umfang und die Bedeutung der Polizeigewalt im nationalsozialistischen Staat*, Konrad Tritsch Verlag, Würzburg, 1938. SCHWEDER, Alfred, *Politische Polizei. Wesen und Begriff der politischen Polizei im Metternichschen System, in der Weimarer Republik und im nationalsozialistische Reich*, Karl Heynemanns Verlag, Berlín, 1937.

<sup>27</sup> Sobre las tendencias historiográficas en ambas instituciones, ver DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, "Historia social de la resistencia alemana al nazismo", en rev. *Historia Social*, núm. 26, 1996, págs. 129-140. DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, "Reflejos del Anschluss en la historia y la historiografía austriaca", en rev. *Historiar*, núm. 1, 1999, págs. 109-123.

impresas de las autoridades y otras instituciones públicas, como decretos, ordenanzas, así como publicaciones de anuarios, informes, protocolos, listados, directrices, prensa, monografías, etc. Una parte muy importante de la colección son las impresiones de servicio del Partido, anteriores a 1945, incluyendo una colección de publicaciones procedentes del período de la República de Weimar. La colección de prensa, con más de cinco mil volúmenes y cuatro mil rollos de microfilms, contiene diarios y revistas desde 1914, especialmente centrada en la prensa de los diferentes grupos ideológicos, sobre todo de orientación conservadora. El período nacionalsocialista está fuertemente representado: casi todas las publicaciones centrales del NSDAP y sus organizaciones afines y, en menor medida, las publicaciones regionales del Partido.

En cuanto al *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* vienes, esta institución trabaja desde 1970 en la sistematización de la documentación de diversos orígenes, así como una gran cantidad de actas personales, que han supuesto el punto de partida del archivo. Los principales elementos documentales que podemos encontrar son los siguientes:

- Actas del Comisario del Reich Josef Bürckel de los años 1938-1940, del Gobernador del Reich, de la Fiscalía General de Viena, así como los informes diarios de la Gestapo vienesa, entre 1940-1943.
- Aproximadamente 2.800 actas del Tribunal Superior de Viena, de 1938 a 1945, referidos, sobre todo, a delitos políticos.
- Actas del Tribunal Especial y el Tribunal Federal de Viena, del período de 1938 a 1945, y del Tribunal Popular de la posguerra, del Tribunal Federal de Viena, con más de 10.000 procesos judiciales.
- Actas de los procesos de posguerra de los tribunales de distrito de Krems, St. Pölten y Wiener Neustadt.
- Extractos de las crónicas de 80 puestos de la Gendarmería de casi todos los distritos de la Baja Austria.
- Actas judiciales procedentes del *Institut für Zeitgeschichte* de Viena.

En referencia a la represión, en muy pocas ocasiones se ha conservado el conjunto completo de la documentación como, por ejemplo, la denuncia, investigación, acusación, sentencia y ejecución de un caso. Todos estos documentos, de procedencia tan diversa, han dado lugar a tipos de documentación muy variados para analizar. Por eso, la principal dificultad de la investigación ha sido la elaboración de una metodología que pudiese aplicarse a la diversidad de fuentes materiales existentes. Uno

de los primeros problemas en la representación de la investigación fueron las diferentes formas de los archivos, las limitaciones de uso, etc.

- Documentos jurídicos. Actas de interrogatorios, acusaciones, procesos, condenas, peticiones de gracia, certificados de detención, actas de la fiscalía, etc.
- Documentos policiales. Materiales del aparato represivo y de seguridad, denuncias, informes de investigaciones, confiscaciones, informes diarios de la Gestapo, informes de situación y estado de ánimo, actas personales, dictámenes políticos de los puestos del Partido, órdenes de detención, de prisión, de custodia preventiva, etc.
- Documentos legales. Leyes, decretos, ordenanzas, circulares, etc., procedentes de los diferentes organismos e instituciones estatales.
- Materiales de los grupos de resistencia. Octavillas, folletos, diarios, periódicos, materiales internos, cartas, material de adoctrinamiento, etc.
- Testimonios e informes de posguerra. Memorias, biografías, etc.

La elección de estos materiales se ha basado en el intento de que ningún grupo de resistencia o actividad opositora, pero tampoco las medidas de persecución y represión, queden fuera del conjunto. Una fuente de gran importancia son las miles de actas personales de la Gestapo vienesa que se han conservado (y que no hay que confundir con los informes diarios), aunque sólo son una parte mínima del conjunto (la mayoría se perdieron durante los bombardeos finales de la guerra), en algunos casos estas actas suponen cientos de páginas. También una buena parte de los interrogatorios, procesos y sentencias del Tribunal Popular vienés, referidos a los delitos políticos más graves, se han perdido, así como gran parte de la numerosa colección de octavillas y otras impresiones ilegales que se encontraban en manos de las autoridades nacionalsocialistas.

Los principales materiales que se han utilizado para este estudio son los archivos de la Gestapo, creados sobre cualquier persona que llamase la atención de la policía política. Algunos de estos archivos apenas contienen media hoja de papel, mientras que otros tienen decenas de páginas. Aunque la mayoría de estos archivos son muy reveladores, otros casi no tienen interés para el historiador. Además, los materiales son heterogéneos y desiguales. Pese a los defectos que pueda tener esta documentación, para la elaboración de esta tesis no han sido seleccionados ni se ha eliminado ningún tipo de información, sino que se ha mantenido su total integridad. Los archivos de la Gestapo son excelentes fuentes para el estudio de la interacción dinámica entre la policía, la población y el régimen, y sobre las reacciones de cada

estamento ante la aplicación de determinadas políticas. Además de los informes sobre las actividades diarias de la Gestapo, el estudio utiliza otras fuentes documentales de la policía, especialmente a escala regional y local.

También hemos utilizado otros documentos, como los informes procedentes de la socialdemocracia en la ilegalidad (Sopade); los informes de opinión y estado de ánimo compilados por el servicio de información (SD); el material procedente de otras instituciones nacionalsocialistas o del Estado (Ministerio del Interior del Reich, Gendarmería, Gobernadores del Reich, etc.); material procedente de los juicios de posguerra, especialmente del Tribunal Militar Internacional de Nürnberg.

Dos tipos de fuentes materiales han sido de gran importancia para la reconstrucción de las tendencias en la opinión pública: los informes confidenciales sobre opinión y moral compilados por las agencias del régimen, y los informes sacados de contrabando desde Alemania por grupos opositores de la dirección de antiguos partidos de izquierda; el más valioso de éstos últimos son los detallados informes que fueron recogidos por la dirección del SPD en el exilio, los denominados SOPADE.

Los “informes de situación y moral”, realizados regularmente por las autoridades nacionalsocialistas (*Lage- und Stimmungsberichte*) son, pese a todos sus problemas de interpretación, una fuente de principal importancia para la historia social del Tercer Reich<sup>28</sup>. Los análisis de este tipo de material se enfrentan a un gran número de problemas. Uno de ellos es la desigual supervivencia de estos informes, tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, pese a la desaparición de muchos, ha sobrevivido un pequeño número de ellos, aunque se mantiene la dificultad obvia de asegurar que los informes y comentarios sean representativos.

El problema de la intimidación, de que la población no estuviese preparada para decir lo que realmente pensaba, es más serio. Es necesario, para utilizar mejor las fuentes, leer entre líneas para descubrir la crítica. Es sorprendente, el gran número de personas que estaban preparadas para expresar crítica abierta, a pesar del clima de intimidación, y lo a menudo que los informes señalan tales comentarios críticos demuestra su extensión entre la población. Una de las grandes dificultades de estos documentos es el “problema de la intimidación”, como lo ha denominado Ian Kershaw<sup>29</sup>. Los austriacos bajo dominio nacionalsocialista no expresaban lo que verdaderamente pensaban: públicamente, el conjunto de la población mantenía una postura común y ocultaba sus consideraciones reales sobre la situación. Este problema plan-

---

<sup>28</sup> BOBERACH, H., *Meldungen aus dem Reich*.

<sup>29</sup> KERSHAW, Ian, *Popular opinion*, pág. 7.

tea el de la fiabilidad de los propios informes. Como vuelve a señalar Kershaw, (...) *lo que se oculta en los informes es, en realidad, más significativo que lo que dicen*<sup>30</sup>.

También debemos tener en cuenta la estructura, carácter y propósito de las diferentes series de informes. En general, deben ser tratados con grandes precauciones: utilizados con cuidado, pueden proporcionarnos una gran cantidad de información sobre la sociedad que estaban describiendo. Aunque las autoridades más elevadas tendían a “aguar” sus afirmaciones, el estilo sin refinar de muchos informes locales proporcionan, a menudo, un comentario directo y real de las opiniones que habían oído expresar a su alrededor. Así, el conocimiento sobre la masa completa de documentación, procedente de diferentes localidades y regiones, nos proporciona indicadores claros de algunas tendencias comunes básicas y pautas de opinión.

Otra de las fuentes de información son los informes de los funcionarios del partido, a diversos niveles, desde los niveles superiores, hasta los oficiales locales, que se encargaban de temas como educación, cultura, asuntos económicos, etc. Estos informes, enviados a la oficina del Delegado del *Führer*, Rudolf Hess, contenían una imagen completa de las relaciones entre el Partido y la población. A finales de 1934, como resultado de la lucha de poderes entre diversas organizaciones, Hess ordenó la preparación de informes mensuales sobre el estado de ánimo público, prohibiendo explícitamente su distribución entre otras organizaciones. Desde ese momento, cada vez más aspectos de la vida pública y social fueron observados por el régimen.

Los motivos de esa observación son obvios: mantener la lealtad de las masas se convirtió en la tarea básica de un sistema que quería reducir el carácter de la nación a los niveles sociales más homogéneos. Conseguir información de una gran variedad de actividades, como la participación en las reuniones políticas, se convirtió en esencial para una planificación más efectiva de los planteamientos políticos. Los informes debían proporcionar extensa información sobre el estado de ánimo, los deseos y las aspiraciones de la población. En las instrucciones sobre la redacción de esos informes, se solicitaban datos exactos y fiables sobre las quejas de la población, sobre su postura en los acontecimientos políticos importantes, la participación en las campañas del Partido y el papel del mismo en la vida pública.

Estos documentos son referencias sesgadas, a pesar de la demanda de información objetiva, y deben usarse con sumo cuidado. La información que contienen puede ser útil, pero siempre necesita ser contrastada con otras fuentes, para averiguar el nivel de distorsión.

---

<sup>30</sup> KERSHAW, Ian, *Popular opinion*, pág. 8.



A pesar de todas estas fuentes, el principal origen de información en la tesis son los documentos de la propia Gestapo, redactados de diferentes formas, a partir de 1933. A comienzos de ese año, el jefe de la Gestapo, Rudolf Diles, instruyó a todos los puestos locales para que presentasen informes mensuales a la dirección central, enfatizando que los agentes debían informar objetivamente, sin analizar los hechos, para evitar una imagen distorsionada. El principal significado de los informes de la Gestapo radica en su continuidad cronológica y geográfica, haciendo posible analizar los cambios de estado de ánimo de la población.

Las competencias de información de la Gestapo se iniciaron con una ordenanza del Ministerio del Interior prusiano del 24 de febrero de 1933, que señalaban que los puestos prepararían informes periódicos sobre sus respectivas actividades. La primera forma de estos informes fueron los informes de acontecimientos (*Ereignismeldungen*), que se iniciaron el 12 de agosto de 1933, y en los que se establecieron los siguientes elementos: casos políticos con muertos o heridos, ataques a edificios, miembros del Partido y sus subdivisiones, ataques a sus instituciones, símbolos o uniformes<sup>31</sup>. Posteriores aplicaciones establecieron que una base apropiada para un informe sobre el estado de ánimo, moral y comportamiento de la población debía centrarse en los siguientes elementos: enemigos del Estado y del Movimiento, el Movimiento y sus organizaciones, política económica y social, y asuntos especiales.

Para el posterior desarrollo de los informes de la Gestapo, fueron decisivos los reglamentos del 24 de mayo de 1934, sobre la introducción de informes diarios, especialmente sobre las medidas represivas políticas<sup>32</sup>. Estos informes diarios servían para preparar, el primer día de cada mes, un informe global de la situación política y diferentes “aspectos de seguridad”. También darían indicaciones claras sobre la moral de la población, las reacciones a las diferentes medidas políticas y sociales del régimen, y sobre la persecución de los principales enemigos políticos o confesionales. Estos informes fueron denominados “informes de situación” (*Lageberichterstattung*).

Estos informes finalizaron con un decreto de Hermann Göring, del 2 de abril de 1936, y una orden de la Gestapa del 9 de abril de 1936. A partir de ese momento, los informes de la Gestapo se ocuparán, casi exclusivamente, de la represión y del control de la oposición y resistencia, mientras que los informes y la observación de la vida diaria pasará a ser competencia directa del SD.

---

<sup>31</sup> IfZ, *Runderlaß Geheime Staatspolizeiamt, von 12. August 1933*.

<sup>32</sup> ECKERT, R., “Gestapo-Berichte. Abbildungen der Realität oder reine Spekulation?”, en PAUL, G., y MALLMANN, K.M. (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Darmstadt, Primus Verlag, 1996, págs. 200-215, pág. 201.

El 30 de octubre de 1936, Heydrich ordenó que la Gestapo iniciase informes diarios sobre los acontecimientos de las últimas 24 horas. A partir de esos momentos, contendrían indicaciones sobre el movimiento obrero comunista y socialdemócrata, las confesiones y organizaciones religiosas y sectas, organizaciones conservadoras, el Movimiento Nacionalsocialista y la prensa, pero también sobre la situación económica de Alemania (un elemento que fue incrementándose poco a poco). A partir del 16 de noviembre de 1936, estos informes también eran transmitidos a los diferentes departamentos del SD. Se mantuvieron también diferentes formas de informes especiales, como los referidos a la delincuencia juvenil, catástrofes, incendios, accidentes en las industrias de armamentos, saqueos, asaltos, huelgas, atentados a personalidades dirigentes, accidentes ferroviarios, detenciones, confiscaciones de octavillas y material clandestino y sobre enemigos políticos.

A partir de enero de 1938, los puestos de la policía política debían informar mensualmente sobre comunismo, marxismo y emigrantes rusos y ucranianos. Desde el 30 de octubre de 1938, estos informes se convirtieron en elementos preparados regularmente, cada dos días, naciendo la forma definitiva que adoptaron los *Tagesrapporte* y *Tagesberichte* que nosotros hemos utilizado.

Todos estos informes, procedentes de los puestos locales de la Gestapo, debían servir como base al Departamento Superior de Seguridad del Reich, (que a partir de septiembre de 1939 sustituyó a la *Gestapa*), para sintetizar sus opiniones y actividades al Ministerio del Interior del Reich, al que, de forma teórica, estaba subordinado. En los años siguientes se prepararon informes de situación y anuales sobre el “movimiento comunista y marxista”, informes mensuales sobre los movimientos de izquierda, así como informes especiales e informes individuales sobre aspectos específicos de la lucha contra la oposición política. La variación de informes se cerró, finalmente, con la introducción, en julio de 1941, hasta noviembre de 1944, de los informes sobre los principales asuntos de policía el Estado, aunque tenían una periodicidad irregular.

Para llevar a cabo este análisis sobre el trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa, la principal documentación utilizada han sido los informes diarios (*Tagesrapporte und Tagesberichte von der Gestapo*), editados por el puesto superior de la policía política vienesa. En concreto, hemos tenido acceso a los informes correspondientes a los meses de octubre-diciembre de 1938, enero y febrero de 1939, agosto-octubre de 1940, enero-diciembre de 1941 y enero-abril de 1942. Conviene recordar que el período que abarca nuestro estudio se centra en la etapa correspondiente al primer

plan de servicio, de octubre de 1938 a abril de 1942. Recordemos también que estos informes aparecieron con este formato a partir de octubre de 1938. En total se trata de casi 300 informes (y casi 2.500 páginas), procedentes de los archivos microfilmados del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich y del *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* de Viena.

Los *Tagesrapporte von der Gestapo* (que a mediados de 1941 se transformarían en *Tagesberichte von der Gestapo*) eran informes internos con una periodicidad que iba de 2 a 3 por semana, destinados a servir de “inventario” completo de las actividades de los puestos de la policía política. Los temas que se abarcaban en estos informes iban desde la oposición política comunista a los temas relacionados con la homosexualidad o el control de la prensa escrita. Hasta cierto punto, pueden ser también considerados como una forma de control institucional sobre la población alemana y austriaca, porque proporcionaban una forma de seguimiento de aquellos núcleos sociales y personales que eran más propensos a la oposición al régimen. Se diferenciaban de otros informes de las autoridades nacionalsocialistas, como por ejemplo los “informes del Reich” (*Meldungen aus dem Reich*), preparados por el SD, en que eran meramente informativos y de análisis y hacían referencia a temas que se consideraba que debían ser tenidos especialmente en cuenta, mientras que los informes de la Gestapo sólo hacen referencia a casos que, directamente, habían merecido algún tipo de acción ejecutiva. En muy pocas ocasiones aparecen consideraciones en forma de análisis o evaluación de situaciones. En este sentido, se trataba de un reflejo del papel propio de ambas organizaciones: el SD mantenía la imagen de “analista” de los diferentes aspectos de la sociedad del Tercer Reich, mientras que la Gestapo era la organización “ejecutiva” contra los comportamientos “incorrectos”.

A través del estudio de los informes de la Gestapo, también podemos apreciar la cambiante función de los diferentes crímenes contra el Estado, y la creciente politización de crímenes que, en otro tipo de regímenes, habrían sido considerados como delitos comunes o, sencillamente, no hubieran sido calificados como tales (por ejemplo, la homosexualidad o el aborto).

La amplia utilización de los informes de las diversas instituciones y organizaciones nacionalsocialistas comenzó con el trabajo de Marlis Steinert sobre la moral de la población alemana durante la Segunda Guerra Mundial<sup>33</sup>. Por otro lado, la base para el análisis de los informes del SD se inició con la edición de los *Meldungen aus dem*

---

<sup>33</sup> STEINERT, M., *Hitlers Krieg und die Deutschen. Stimmung und Haltung den deutschen Bevölkerung im Zweiten Weltkrieg*, Droste Verlag, Düsseldorf, 1970.

*Reich*, por parte de Heinz Boberach<sup>34</sup>. A partir de estas obras podemos encontrar un gran número de publicaciones referidas a los informes de diferentes instituciones del Estado y del Partido (Ministerio de Justicia, Presidentes regionales, policía criminal, Frente Alemán del Trabajo, policía política, organizaciones regionales y locales del NSDAP, etc.)

La proliferación en el uso de estos informes como fuentes de estudio ha venido propiciada por el interés que desde mediados de los años 1970 se despertó sobre aspectos diversos de lo que se ha denominado “historia de la vida diaria”, especialmente desde el momento en que se convirtió en una parte sustancial de las corrientes historiográficas actuales. Estos documentos permiten a los historiadores observar la historia de la vida cotidiana, tanto de la sociedad alemana como de los integrantes de la burocracia nacionalsocialista, porque favorece los microestudios sobre temas o zonas concretas, mucho más delimitados que los análisis de carácter global. Sólo en el ámbito local o regional se pueden obtener suficientes evidencias detalladas que permitan a los historiadores analizar las cuestiones que han ido surgiendo a lo largo del análisis de la moderna historia alemana.

Un ejemplo de que este sistema puede contribuir al reasentamiento del pasado alemán, es el masivo proyecto del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich, sobre Baviera en la época del Nacionalsocialismo. El *Bayernprojekt* hizo un uso sustancial de los archivos de los tribunales y la policía, y de detallados informes locales sobre la “moral” y el comportamiento de la población. Este proyecto demostró, sin ningún género de dudas, que una historia social en el ámbito local o regional puede contribuir a responder con precisión a algunas de las cuestiones más profundas de la historia del Nacionalsocialismo<sup>35</sup>. Una amplia explicación de este tipo de fuentes, para la zona de Baviera, la tenemos incluida en el primer volumen del *Bayernprojekt*, que analiza un gran número de informes procedentes de diversas autoridades.

Una ruptura con la utilización científica de los informes de la Gestapo se inició con el análisis del desarrollo del mito de Hitler y el análisis de la opinión pública en Baviera que desarrolló Ian Kershaw, o a partir de los trabajos de Detlev Peukert sobre la moral de los trabajadores en la Alemania occidental<sup>36</sup>. Los trabajos de Kers-

---

<sup>34</sup> BOBERACH, H. (Hg.), *Meldungen aus dem Reich. Die geheim Lageberichte des Sicherheitsdienstes der SS, 1938-1945* (18 vols.), Pawlak Verlag, Berlín, 1984.

<sup>35</sup> BROSZAT, M., FRÖHLICH, E., GROSMANN, A., (Hrsg.), *Bayern in der NS-Zeit. Herrschaft und Gesellschaft im Konflikt* (6 vols), Oldenburg Verlag, Munich, 1977-1983.

<sup>36</sup> KERSHAW, I., *Der Hitler-Mythos. Volksmeinung und Propaganda im Dritten Reich*, Deutsche Verlag, 1980. --- *Popular opinion and political dissent in the Third Reich. Bavaria 1933-1945*,

haw, ampliamente basados en los informes de las autoridades y de grupos de resistencia, nos proporcionan una nueva visión de la utilización de esta documentación para el análisis de nuevos aspectos de la vida social durante el Nacionalsocialismo. A partir de los trabajos de estos autores, y de otros como Tim Mason<sup>37</sup>, los informes de la Gestapo y de los estamentos del Partido y del Estado comenzaron a ser tenidos en cuenta, como fuentes de investigación. En los últimos años, Robert Gellately, K.M. Mallmann y G. Paul han señalado la gran importancia de los informes de la Gestapo en la investigación histórica de aspectos como la importancia de la denuncia en el trabajo cotidiano de la Gestapo, la reacción de la población ante la política racial del régimen o la composición social de los funcionarios que trabajaban en el ámbito de la policía política<sup>38</sup>. Por tanto, podemos ver que los informes de la Gestapo deben ser considerados, para la investigación histórica, como un aspecto de gran importancia, ya que, hasta ahora, han sido una fuente utilizada de forma muy irregular y parcial. Detlev Peukert ha señalado que los informes son, en general, una fuente relativamente neutral, con una *relativ großer Glaubwürdigkeit* (una credibilidad relativamente grande).

Las críticas a estos informes, como fuentes de investigación histórica, nos remiten al hecho de que servían como medio de dominación, que se representaban los intereses personales de los que los redactaban, etc. Pero también hay que tener en cuenta que el régimen no podría haberse mantenido sin una información totalmente racionalizada sobre el estado de ánimo y la moral de la población, especialmente en una situación de guerra. La meta era comprender el estado de ánimo de la población, que era expresado mediante opiniones subjetivas y mediante el análisis de las opiniones individuales, y componer así una visión de conjunto que se desprendiese de todo ese mosaico. Por eso, a pesar de todas las dificultades que representa, hemos de acostumbrarnos a trabajar y elaborar este amplio material, y analizarlo a través de una observación crítica.

El análisis de los informes debe distinguir, fundamentalmente, entre la persecución y la resistencia política, entre los diversos niveles de oposición o disidencia y

---

Clarendon Press, Oxford, 1983. PEUKERT, D., *Die KPD im Widerstand. Verfolgung und Untergrundarbeit an Rhein und Ruhr, 1933 bis 1945*, Wuppertal, 1980.

<sup>37</sup> MASON, T. W., *Arbeiterklasse und Volksgemeinschaft. Dokumente und Materialien zur deutschen Arbeiterpolitik, 1936-1939*, Westdeutscher Verlag, Opladen, 1975.

<sup>38</sup> GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991; PAUL, G., *Staatlicher Terror und gesellschaftliche Verrohung. Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Verlag, Hamburg, 1996; PAUL, G., MALLMANN, K. M. (Hrsg.), *Die Gestapo -- Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996.

las valoraciones del estado de ánimo de la población. Debemos recordar que se basaban en la ilustración de la realidad, con una serie de afirmaciones autenticadas en un alto grado. Sin embargo, en todos los temas analizados la Gestapo debía tener en cuenta la importancia de las diferencias regionales y locales, y ese aspecto nos revela la gran importancia de este tipo de documentos a la hora de analizar un determinado sector social de la población alemana, o un aspecto determinado del trabajo de la Gestapo. De ahí su gran importancia para la investigación histórica, porque reflejan la actividad de comunidades y personas diferentes, en el ámbito colectivo y en el individual, frente a diferentes aspectos del nuevo régimen. También nos permitirá ver, más adelante, de qué forma la organización y el personal de la Gestapo supo adecuarse a realidades tan diferentes como la de París en 1940 o la de Varsovia en 1944.

La utilización de los informes ha sido, hasta cierto punto, difícil e irregular, debido, principalmente, a los diferentes estados de conservación y al acceso que hemos tenido a ellos. En general, los archivos microfilmados procedentes del *Institut für Zeitgeschichte* se encuentran bastante deteriorados, y su uso se ve dificultado por los problemas de reproducción derivados del desgaste. A pesar de los constantes esfuerzos del *Institut* por recuperar esos archivos, el grado de deterioro de mucha de la documentación procedente del Tercer Reich dificulta enormemente la posibilidad de los historiadores de tener acceso a este tipo de documentos. También en el caso del *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* hemos tenido dificultades, debido, como en el caso anterior, al proceso de deterioro.

También nos encontramos con el problema de la continuidad de esta documentación: no existen series completas, sino que hemos podido recuperarla de forma más o menos fragmentada, dependiendo de los períodos de referencia. Por ejemplo, 1941 y 1942 son los años que se han podido recuperar casi completamente (a pesar de que en ambos períodos también hemos encontrado a faltar algunos informes y otros se encuentran en tan mal estado que son prácticamente ilegibles), pero 1939 o 1940 sólo han aportado series de informes totalmente fragmentadas, sin poder reconstruir una continuidad específica. Tampoco el período correspondiente a octubre-diciembre de 1938 se ha podido reconstruir totalmente, a pesar de que se trata de un período mucho más corto y completo que el de 1939-1940. A pesar de todo, sí que hemos podido acceder a información suficiente para establecer unas pautas de comportamiento relativo en todos los años (posiblemente 1939 sea el eslabón más débil de esta cadena), que nos permitirán tener una visión de conjunto.

En cuanto a la estructura interna, los informes seguían, de forma más o menos fiable, la propia estructura de la organización policial, reflejándose así el trabajo de los diferentes departamentos y negociados en los apartados de los informes policiales. Una tarea sustancial era el tratamiento y la preparación de informes sobre los asuntos ejecutivos, como detenciones, sabotajes, acciones de octavillas, incendios, accidentes de ferrocarril, etc., que eran recogidos por los diferentes negociados, ámbitos competenciales o en los diferentes puestos de servicio, para ser comunicados a las autoridades superiores. Era necesario que los negociados, ámbitos competenciales y puestos de servicio enviaran tales informes diariamente. Hasta el 7 de octubre de 1938, tuvieron un carácter diario y, posteriormente, cada dos o tres días (en julio de 1942 pasaron a ser cada dos días), con un total mensual que se situaba entre 12 o 13 informes. Los informes escritos seguían un esquema preparado, en forma de denominaciones de delitos, que eran elaborados por cada negociado de forma individual. El número de páginas variaba por un término medio desde 5-7 a 12-15. Todo este flujo de informaciones dio como resultado un tipo de documentación que servía no sólo para mantener a las autoridades superiores al tanto de las actividades de cada ámbito, sino también para un control más estricto de la información, y de las propias actividades del conjunto de la organización por parte de estas autoridades superiores. Así, la transmisión de información desde los diferentes puestos de servicio permitía que los negociados, y otras unidades organizativas subordinadas informasen y estuviesen informadas de los diversos puntos de actuación de cada departamento.

Ya hemos señalado anteriormente la importancia de los informes del SD. El servicio de información del Partido, SD, fue creado al final de la República de Weimar, en una etapa en la que operaban un gran número de servicios de información paralelos, independientemente unos de otros, proporcionando a los jefes del Movimiento información sobre los acontecimientos políticos de especial importancia. Tras su nombramiento como Jefe de la Policía alemana, Himmler decidió reducir el solapamiento de actividades entre la Gestapo y el SD. El SD tenía como tarea el análisis de los enemigos del Nacionalsocialismo y, así, dirigir las actividades de la Gestapo. El SD también debía controlar el estado de ánimo de la población alemana y proporcionar una imagen de la situación política, económica y cultural. Para lograrlo, el SD operaba con una red de agentes que actuaban a nivel nacional, organizada de acuerdo con las divisiones regionales de las SS. Todos los agentes eran instruidos para observar el estado de ánimo y valorarlo, señalando la influencia de los factores locales. Los datos

proporcionados por los puestos regionales del SD eran clasificados por temas, cada uno de ellos tratado por un experto que procesaba y analizaba los datos más relevantes. Los diversos temas analizados constituían las partes del informe, que recibían una edición final, por parte de los expertos del SD en cada materia (abogados, jueces, médicos, profesores, maestros, economistas, periodistas, etc.).

Quedan muy pocas evidencias de los trabajos de información del SD anteriores a 1933, salvo unos pocos informes, generalmente sin identificar temporalmente, sobre personas (*Nachrichtenmänner, Mittelsleute*) o los llamados *Originalmaterial*, sobre otros partidos políticos, organizaciones y autoridades, que habían de servir para orientar la propaganda o las actividades del Partido, o para llevar a cabo el llamado “trabajo de desmoralización” (*Zersetzungsarbeit*). Un ejemplo de este tipo de trabajos es el comunicaciones sobre partidos adversarios<sup>39</sup> (*Mitteilungen aus gegnerischen Parteien*), que contiene una serie de apuntes sobre políticos y dirigentes del SPD, anotaciones sobre posibles casos de corrupción en la prensa del socialdemócrata, etc.

A partir de 1933, los informes, aunque siguieron siendo esporádicos y de periodicidad irregular, comenzaron a tener un definido abanico de temáticas. Entre mayo y junio de 1934 aparecieron informes sobre el movimiento católico, evangélico, cuestiones judías, marxismo y masonería<sup>40</sup>. En 1935 aparecieron cuatro informes sobre la situación de la iglesia evangélica y otras organizaciones eclesíásticas diferentes. En 1936 se redactan los informes sobre el Movimiento Oxford (*Oxfordbewegung*) y entre enero y junio, y agosto y diciembre de ese mismo año aparecen los “Informes mensuales sobre movimiento de izquierda” (*SD-Monatsberichten üb. Linksbewegung*<sup>41</sup>). De 1937 son los estudios sobre la orden de los jesuitas y el informe sobre la “Nueva comunidad apostólica” (*Neuapostolische Gemeinde*<sup>42</sup>). En enero de 1938 aparece un estudio sobre las organizaciones académicas católicas, diversos informes sobre la “Liga alemana por los Derechos humanos” (*Deutsche Liga für Menschenrecht*), *Sozialistische Arbeiter-Internationale*, *Kommunistischen Internationale*, otras tres organizaciones sionistas diferentes e informes mensuales sobre masonería, judaísmo, política eclesíástica, liberalismo y reacción de los movimientos de derecha<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> BAK, R 58/508, editado el 10 de octubre de 1931.

<sup>40</sup> BAK, R 58/229.

<sup>41</sup> BAK, R 58/1097 y BAK, R 58/82, 83.

<sup>42</sup> BAK, R 58/230.

<sup>43</sup> BAK, R 58/999.



El propósito final de los informes era examinar los efectos de las políticas del gobierno sobre la población y analizar aquellas medidas que encontrasen más oposición popular, con el fin de orientar al gobierno. Los dirigentes debían estar al corriente de las consecuencias de sus medidas, incluso cuando no tenían éxito. Las tareas del SD no incluían la denuncia, sino la información, suprimiendo los datos motivados por intereses personales. Así, el servicio de información del SD pasó a ser considerado por muchos dirigentes como un instrumento objetivo de la mayor importancia. Los informes debían realizarse sin tener en cuenta planteamientos ideológicos. Esto explica también las tensiones que se produjeron entre los intentos del SD de preservar su objetividad y los intentos constantes de eliminar sus actividades de información o, cuando menos, controlar sus aspectos más negativos. Así, a finales de 1944, el Secretario del Führer, Martin Bormann, ordenó a las oficinas del Partido finalizar la cooperación con el SD, lo que obligó a esa organización a cambiar sus planteamientos, evitando la crítica abierta sobre la situación del Reich.

Los informes publicados por el Partido Socialdemócrata alemán en el exilio (SOPADE) nos proporcionan información paralela a la que podemos obtener de las autoridades nacionalsocialistas, pero desde un punto de vista ideológico y político totalmente diferente. Los informes hacen referencia a temas muy variados pero, principalmente, a asuntos sobre las condiciones de vida de los trabajadores, las actividades antisemitas y la represión. Entre 1934-1940, los militantes ilegales del Partido sacaron de Alemania miles de entrevistas, cartas, informes y otros documentos, recogidos por todo el Reich, que eran procesados y editados en Praga o París. Cientos de copias fueron distribuidas entre los socialistas en la clandestinidad y entre los periodistas de los países de toda Europa.

Sorprendentemente, no hay ningún estudio sistemático de datos basados en los informes de la SOPADE, aunque este material es de extraordinario valor tanto para el trabajo sobre la opinión popular como sobre la sociedad del Tercer Reich en general<sup>44</sup>. Aunque este tipo de informes se centraba básicamente en la clase obrera, también contienen un buen material sobre otras secciones de la sociedad, y sobre aspectos de la política nacionalsocialista, tales como el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Además, está elaborado a partir de esbozos de diferentes partes de Alemania, por lo que nos proporciona un amplio abanico de tendencias para la comparación, tanto en el ámbito regional como a escala global. Los *Deutschland-Berichte* fueron

---

<sup>44</sup> *Deutschland-Berichte der Sopade 1934-1940*, Verlag Petra Nettelbeck Zweitausendeins, Frankfurt, 1980.

elaborados en Praga, desde 1934 hasta 1938, y en París, hasta 1940, a partir de los informes preparados mensualmente (en ocasiones con mayor frecuencia) por los puestos establecidos en las fronteras alrededor de Alemania. Por eso, estaban provistos de un flujo constante de información detallada, filtrada fuera del Reich por sus contactos en la resistencia ilegal. Mientras que los informes de las autoridades internas generalmente implican conformidad y apoyo al régimen, y se elude la crítica específica, el énfasis de la SOPADE se sitúa naturalmente en la oposición, y rechazo del régimen. Por lo tanto, la impresión que se desprende es de un régimen que mantenía sólo un apoyo popular mínimo.

Otras fuentes (como periódicos, cartas y correspondencia de las autoridades centrales, comentarios espontáneos de personas acusadas ante los tribunales, las afirmaciones de las cartas anónimas y de los propagadores de rumores o chistes políticos), en ocasiones nos proporcionan testimonios adicionales que apoyan las afirmaciones y las evidencias señaladas por los informes.

Con la ayuda de todas estas fuentes, tanto las de las autoridades como las de la oposición, podemos trazar una descripción de las relaciones entre el régimen y la población. El análisis de este material hace posible evaluar el efecto de varios factores, a escala regional, para acelerar o retardar la consolidación del régimen. Los informes son particularmente útiles porque aglutinan una masa de información de las autoridades locales, de la policía y de la gendarmería, sin evaluaciones de los redactores del informe. En cierto modo, la auténtica naturaleza de la información previene para que no sea coloreada por prejuicios subjetivos o ideológicos. Esto, al mismo tiempo, hace más fácil reconstruir la realidad social del Tercer Reich.

De todas formas, continúan siendo importantes los problemas metodológicos y de credibilidad de unas fuentes procedentes, en gran medida, de las autoridades nacionalsocialistas. Hay cuestiones metodológicas a resolver. Un problema especialmente significativo, es que los informes apenas se refieren a los sectores de la población que, activamente, apoyaban al régimen, aceptando sus planteamientos ideológicos y participando en las campañas antisemitas. Los documentos tienden a identificar a los oponentes, pero generalmente no hacen referencias a aquellos sectores que suponían la mayoría silenciosa que consentía con él. Además, sobre todo a partir del comienzo de la guerra, el mayor problema es contrastar las informaciones de la documentación nacionalsocialista con otras informaciones procedentes de otras fuentes, ni siquiera con fuentes procedentes del propio régimen.

## **5. Metodología concreta de la investigación.**

Ya lo he ido reiterando anteriormente. El presente estudio pretende reconstruir el comportamiento político, el estado de ánimo y las preocupaciones diarias de los austriacos, y los mecanismos de interacción con la policía política durante el dominio nacionalsocialista. El objeto principal de esta tesis es tratar con la interacción entre la Gestapo, la sociedad alemana y la aplicación de las políticas nacionalsocialistas en la convivencia diaria de la población. Todo el trabajo que he llevado a cabo ha estado orientado a responder una serie de preguntas relacionadas con la investigación. Preguntas tales como la existencia de una resistencia o una persecución específicamente austriaca, si la estructura de la Gestapo evolucionó durante todo el período o si el apoyo de la población se reflejaba en su forma de trabajar. Si la anexión fue un hecho deseado por la población austriaca, qué aspectos encontraron mayor apoyo y cuáles mayor oposición, si los grupos políticos, sociales y religiosos se mantuvieron inmunes a la ideología nacionalsocialista o sufrieron un proceso de permeabilización. Deben servirnos para establecer también la conexión entre esta investigación y otras referidas a ámbitos geográficos o estructurales diferentes del nuestro.

Para llevar a cabo el estudio sobre el trabajo cotidiano de la policía política vienesa, se ha analizado la mayor parte de los informes diarios disponibles de esa organización desde octubre de 1938 hasta abril de 1942. En total se trata, aproximadamente, de 300 informes, que abarcan prácticamente cualquier ámbito de la vida social, política y económica de la Austria anexionada al Reich alemán. No ha sido posible llevar a cabo un análisis de todos los informes, porque muchos de ellos no se han conservado o están ilegibles.

La primera tarea a desarrollar fue un vaciado completo de todo el conjunto de informes, en una base de datos que tenía como objeto facilitar un mejor estudio de los casos. Este vaciado abarca, en total, casi 6.000 registros de personas que, por un motivo o por otro, fueron objeto de detención o investigación. Al mismo tiempo se realizaba la clasificación de los diferentes casos por grupos de delitos, basada en un modelo que se analizará posteriormente, según como fuese tipificado el delito correspondiente. A partir de aquí, se inició el análisis de los datos que se desprenden de los casos, y se creó un estudio estadístico que refleja los principales elementos que queremos analizar.

Esta información estadística nos ha servido para llegar a una visión de conjunto de los diferentes temas que centraban el interés de la Gestapo y de cómo se estruc-

turaron sus tareas durante el período de estudio. Hemos intentado sustentar en estos datos las reflexiones apuntadas sobre la estructura, organización y sectores que sufrieron la represión policial durante el período que nos ocupa.

Hemos procurado, asimismo, apoyarnos en ellos para profundizar en la diferenciación entre los conceptos de resistencia, disentimiento y oposición en el caso de Austria, y llegar a comprender qué niveles de población austriaca estuvieron relacionados con la resistencia, qué postura mantuvo frente al fenómeno del Nacionalsocialismo y cómo afectó a su vida diaria, qué elementos eran los que provocaban su rechazo y de qué modo se expresaba ese rechazo.

El análisis más factual de los casos iniciados por la Gestapo vienesa, lo hemos aprovechado para la construcción de algunos modelos sobre aquellos aspectos de la ilegalidad que tuvieron mayor importancia en Austria. En esta dirección debe entenderse la atención prestada a una red de células comunistas en los ferrocarriles, que nos proporciona una imagen bastante aproximada a lo que fue la estructura, organización y trabajo ilegal del Partido Comunista austriaco durante esta etapa. Otros modelos posibles sobre diferentes tipos de conductas o hábitos de la población situados fuera de la “normalidad” del Tercer Reich son los referidos al comportamiento inconformista, las relaciones prohibidas o los delitos laborales.

Los informes tienen un promedio de 8-15 páginas cada uno y, aproximadamente, entre 20 y 40 entradas de detenciones en cada informe. Cada uno de ellos abarca un período de dos o tres días, y se numeraban correlativamente desde el primero o segundo día del mes, hasta finales de mes. En cada uno de estos “informes diarios”, la Gestapo hacía una relación exhaustiva de las diferentes detenciones, investigaciones o informaciones iniciadas. Cada informe se componía a partir de las diferentes aportaciones que llevaba a cabo cada uno de los puestos de servicio (puestos exteriores de la Gestapo, puestos fronterizos, comisarías de la Gendarmería, etc.).

Algunas detenciones no se han podido reconstruir suficientemente como para que pasasen a formar parte de nuestro vaciado de datos, debido a diferentes factores: documentos ilegibles, errores en los elementos de información principales, omisión de datos por parte del funcionario de la Gestapo, etc. En otros casos he podido reseguir las diferentes actuaciones que llevaba a cabo la policía política, desde el momento de la detención hasta la condena en los tribunales.

Toda esta documentación la he reducido a una serie de parámetros generales, utilizando diferentes variables. La intención ha sido establecer un perfil social de las

personas que eran detenidas por la Gestapo vienesa, y el tipo de actividades en los que se veían inmersos. Los campos de la base de datos son los siguientes:

- Datos personales: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, lugar de residencia, profesión - ocupación, religión, estado civil, etc.
- Datos de la Gestapo: tipo de delito, clasificación de la detención por apartados generales, fecha de detención, descripción del informe, nombres relacionados con el acusado y posibles informaciones complementarias.

Además de los informes diarios de la policía política, también han sido de gran importancia los documentos judiciales, sobre todo las actas de la Fiscalía General, porque me han ofrecido descripciones completas de los casos, que me han permitido llevar a cabo la reconstrucción de los mismos.

## **Primera parte.**

### **Las organizaciones de control nacionalsocialista.**

#### **Capítulo 1. El aparato represivo del Tercer Reich.**

El ánimo de este apartado es hacer una breve introducción a los aspectos más generales de la policía política nacionalsocialista, como conjunto, que permitirá introducir mejor y más fácilmente el tema de la organización y desarrollo de nuestra investigación sobre el *Staatspolizeileitstelle Wien*. Al mismo tiempo, también introducirá un elemento de contraposición a todo lo referido al puesto de servicio vienés, porque nos permitirá comparar los aspectos básicos del funcionamiento global de la Gestapo, con aquellos más específicos relacionados con la praxis concreta de la policía política nacionalsocialista y su trabajo cotidiano. Se trata, pues, de una primera aproximación al conjunto de una organización compleja para, así, llegar posteriormente a un análisis de la misma en un nivel más reducido y concreto.

Sin embargo, no es este el objetivo central de nuestra investigación y, por tanto, se trata a la Gestapo de una forma general, haciendo una somera descripción de su organización, sus funciones y tareas, su desarrollo y su estructura, intentando describir todos aquellos aspectos concretos que, a nuestro entender, tuvieron un mayor significado para su desarrollo y evolución.

Esto nos lleva también al estudio de las diferentes concepciones sobre policía política que se aplicaron desde el momento de la llegada del Nacionalsocialismo al poder y la esencia de la que era la “nueva policía”: las nuevas consideraciones sobre orden público, tareas de policía y ámbitos de actuación de la misma.

Finalmente, analizamos la evolución de la estructura policial, desde el momento de su nacimiento, en 1933, hasta el proceso de centralización definitiva, que se produjo en 1939, con la creación del *Reichssicherheitshauptamt* (Departamento Central de Seguridad del Reich, RSHA). Por primera vez en la historia, la policía alemana quedó agrupada en un cuerpo único y uniforme, de carácter nacional y centralizado, a pesar de que no podemos afirmar que se tratase de un proceso cerrado hasta 1941-1942. Pese a esa falta de conclusión definitiva, el nacimiento del RSHA supuso la fase final de la transformación de la policía política en un órgano de control social global,

porque el RSHA abarcaba todos los posibles aspectos relacionados con la persecución del “enemigo interior”, especialmente gracias a la mayor coordinación con la *Kriminalpolizei* y el SD.

Para llevar a cabo toda esta investigación, nos hemos servido, sobre todo, de fuentes bibliográficas especializadas en el tema de la estructura de la policía durante el Tercer Reich. Sin embargo, hemos de diferenciar dos tipos de bibliografía, según su procedencia.

Por un lado, tenemos los textos de los historiadores que se han acercado a este tema, encabezados por las obras de Reinhard Mann, Robert Gellately, Gerhard Paul o K.-M. Mallmann, todos ellos historiadores que, desde los años 1980 han iniciado la introducción de una nueva concepción del Tercer Reich, basada en la historia social, en el ámbito local y regional, de aspectos como la policía política y sus relaciones con la sociedad alemana. Estos nuevos estudios han diversificado su concepción básica, centrándose en diversos aspectos, temas y ámbitos regionales, para intentar proporcionarnos una construcción básica. Los análisis sobre Dusseldorf, Würzburg, Schleswig-Holstein, Baviera, la Cuenca del Ruhr, etc., nos han dado una imagen de la amplia diversidad de aspectos y características que hacían referencia a la policía política y a sus particularismos.

Por otro lado, los estudios de carácter general referidos al régimen nacionalsocialista y a su estructura estatal, nos han proporcionado el marco en el cual debemos incluir todo lo que hemos mencionado anteriormente. Los estudios de Ian Kershaw sobre la importancia del *Führermythus* como aspecto de control estatal, los análisis de Tim Mason sobre la situación de la clase obrera o de Jane Caplan sobre la evolución del funcionariado alemán desde la República de Weimar al Tercer Reich, han introducido una serie de variables que hacen evidente el hecho de que no podemos estudiar el fenómeno de la policía política de forma aislada. Hemos de llevar a cabo este estudio interrelacionando todos los elementos dentro de un todo más amplio aunque, paradójicamente, lo hagamos en un ámbito más restringido, limitado a una zona o una localidad concreta.

Finalmente, también hemos de tener en cuenta una bibliografía que, en numerosas ocasiones, pasa casi desapercibida, y que, a mi entender, tiene una importancia fundamental para entender todo el proceso. Se trata de las obras de los años 1930-1940, que formaron parte de la “nueva” teoría policial nacionalsocialista. Las obras de Werner Best, el gran teórico de la policía, de Liepelt, Lauer o Schweder, por citar sólo algunos, son fundamentales, porque nos proporcionan una visión no sólo sobre la

nueva teoría de policía, sino también sobre la imagen que los profesionales tenían sobre sus ámbitos de competencia dentro del Tercer Reich. Nos ofrecen, así, una visión sobre las nuevas concepciones, sobre el significado del poder policial en el nuevo Estado, en comparación con las etapas anteriores.

Por último, también hemos utilizado una gran cantidad de material documental de las propias organizaciones policiales, especialmente referidas a su estructura organizativa y funcional, que nos permiten entender mejor el funcionamiento del conjunto del sistema policial nacionalsocialista.

### **1.1. El control sobre la población.**

Algunos autores han señalado que una revolución determina, en nombre de una idea-mito, un cambio total de los valores y normas que regulan la sociedad<sup>45</sup>. La aplicación de un nuevo sistema ideológico requiere un proceso de racionalización para ajustar a todo el conjunto del sistema social a la nueva consideración ética, porque se necesita alcanzar un resultado, sin considerar la posible ilegalidad del proyecto. Así se deriva en un control total de la sociedad y en los intentos de eliminación del "enemigo objetivo" o de aquel que, aunque aún no lo es, potencialmente podría convertirse en una amenaza para el proceso de control. Esto lleva a la consideración de que **cualquier crimen potencial** ha de ser perseguido y castigado. El establecimiento de esta racionalidad de la represión implica un sistema de terror determinado, basado en unas condiciones previas concretas.

La denuncia generalizada de conciudadanos había mantenido en Alemania el molino de la discriminación y la persecución. La obsesión por "la ley y el orden" se transformaba fácilmente en una obsesión con la exclusión de los "alborotadores" y los "marginados sociales", que se dirigía contra unos sectores sociales que se convirtieron en víctimas del prejuicio. Estos prejuicios no eran, ni mucho menos, algo exclusivo de la Alemania de entreguerras: prostitutas, homosexuales, gitanos, delincuentes habituales y otros sectores que ensuciaban la "imagen" de la nueva sociedad mendigando, negándose a trabajar o adoptando cualquier otro tipo de conducta "antisocial". Además, por supuesto, estaba el enemigo social y racial número uno: los judíos.

---

<sup>45</sup> MONTANARI, Arianna, "Rivoluzione, razionalizzazione e terrore", en revista *Studi di Sociologia*, núm. 28, vol. 2, 1990, págs. 201-206.



*La guerra aportó luego las circunstancias y oportunidades para una radicalización espectacular de la cruzada ideológica del nazismo. Objetivos a largo plazo parecieron convertirse en objetivos políticos alcanzables casi de la noche a la mañana. La persecución que se había dirigido habitualmente contra minorías sociales detestadas pasó a dirigirse contra todo un pueblo sometido y conquistado<sup>46</sup>.*

Un elemento diferenciador del papel de la nueva policía política nacionalsocialista, fue el incremento del control estatal sobre la población, que se manifestó desde el nacimiento del Tercer Reich, y que hacía referencia a cualquier ámbito de la vida y de la sociedad alemana y austriaca. Sin embargo, este control sólo era posible si se cumplían una serie de condiciones previas indispensables.

En primer lugar, era necesario proceder a una total atomización de la sociedad, a la completa división del conjunto en una serie de individuos aislados, especialmente en el ámbito más compacto y solidario, el movimiento obrero, para facilitar su integración en el todo representado por el régimen, la *Volksgemeinschaft*. Hemos de señalar que en el caso austriaco ya se había conseguido una parte sustancial de este proceso durante el austro-fascismo, gracias a la destrucción de la mayor parte del movimiento obrero organizado después de los acontecimientos de la guerra civil de febrero de 1934.

Tanto en Austria como en una gran parte de Alemania, podemos encontrar otra organización de masas que pudo mantener su núcleo central más o menos intacto hasta 1945: la Iglesia católica. El ámbito eclesiástico se mantuvo relativamente ajeno a la influencia ideológica del Nacionalsocialismo. En las parroquias incluso pudieron desarrollarse y cristalizar parcialmente algunos grupos de oposición al Nacionalsocialismo.

La segunda condición importante era el encubrimiento del carácter policrático del dominio nacionalsocialista, mediante el uso sistemático de símbolos personales e ideológicos, como por ejemplo, el aura carismática del Führer<sup>47</sup>. Tanto en Austria como en Alemania, el *Führermythos* se desarrolló como un elemento de integración social y de estabilización del régimen. La imagen que la población austriaca tenía de Hitler era la de un dirigente preocupado por el bienestar de su pueblo y por el mantenimiento de la ley y el orden. El *Führermythos*, como lo han definido algunos auto-

---

<sup>46</sup> KERSHAW, Ian, *Hitler, 1936-1945*, Ediciones Península, Barcelona, 2000, pág. 241.

<sup>47</sup> HÜTTENBERGER, Peter, "Policracia nacionalsocialista", en revista *Ayer*, núm. 5, 1992.

res<sup>48</sup>, no puede ser entendido, únicamente, como un mero producto de la propaganda, sino que hemos de considerarlo como la expresión de los anhelos y frustraciones de una población que colaboraba con ese mito y que creaba su propia versión del mismo, según sus deseos y aspiraciones. Por eso, todo el desencanto y el desaliento con las medidas políticas nacionalsocialistas se centraba en la élite del Partido, y los conflictos sociales latentes, como el que había entre la Iglesia católica y el Partido se solventaban con frases como *wenn das der Führer wüßte* (si el Führer lo supiese).

Pese a las críticas que la gente ordinaria pudiese hacer de la vida cotidiana en el Tercer Reich, de sus aspectos irritantes y vejatorios, el culto edificado en torno al Führer era una enorme fuerza integradora, frente a la realidad diaria de un régimen que generaba mucho antagonismo. Continuaban amontonándose críticas y más críticas por la corrupción visible, los excesos escandalosos y la arrogancia de los funcionarios del Partido. Un ejemplo importante de esta situación era el conflicto de desgaste entre los fanáticos anticlericales nacionalsocialistas y la población cristiana en la “lucha contra la Iglesia”.

Pero los “éxitos” de Hitler aportaban el contrapeso necesario a estos conflictos, una serie de “triumfos” que se presentaban como la obra de un caudillo nacional y no como del jefe de un partido político que representaba a un sector limitado de la sociedad: así, casi todos los alemanes podían enorgullecerse de ellos como éxitos propios. Todo esto parecía increíble, frente al contraste que suponían los tiempos sombríos de depresión económica y humillación nacional que se desarrollaron a partir del Tratado de Versalles. Lo que Hitler había conseguido parecía casi pasmoso, y a los que no pensaban mucho en las causas y las consecuencias de todos estos acontecimientos, les parecía que era todo obra de un hombre sólo, de un “genio”. Pese a todo, no todas las situaciones eran tan idílicas en el Tercer Reich.

*A principios de 1939 se informaba de ‘descontento y agitación crecientes’ como consecuencia de las condiciones de vivienda, trabajo y vida entre la clase obrera de una de las regiones más industrializadas, la del Ruhr. (...) Pero era la apatía hosca, no la rebeldía, lo que caracterizaba a una mano de obra agotada por exigencias de producción excesivas. (...) Hitler no mostraba ningún interés por los pormenores y detalles de los problemas económicos que llegaban de todas las*

---

<sup>48</sup> El principal autor que se ha centrado en este tema ha sido Ian Kershaw. KERSHAW, I., *Hitler*, Longman Group, New York, 1991; KERSHAW, I., *The Nazi Dictatorship. Problems and Perspectives of Interpretation*, Edward Arnold, Suffolk, 1987; KERSHAW, Ian, *Popular opinion and political dissent in the Third Reich, Bavaria 1933-1945*, Oxford University Press, Oxford, 1999; KERSHAW, Ian, *Der Hitler-Mythos. Volksmeinung und Propaganda im Dritten Reich*, Deutsche Verlag, Stuttgart, 1980; KERSHAW, Ian, *Hitler, 1889-1936*, Península-Atalaya, Barcelona, 1998; KERSHAW, Ian, *Hitler, 1936-1945*, Península-Atalaya, Barcelona, 2000.

*partes del Reich. Era sensible, como lo había sido a mediados de la década de 1930, a la influencia que podía tener aquello sobre el estado de ánimo, negándose en 1938 a considerar subidas del precio de los alimentos*<sup>49</sup>.

En la medida en que los éxitos en política exterior y los militares en la primera fase del conflicto se mantuvieron, ese mito actuaba casi como una droga, como si pudiera eliminar el miedo y la incertidumbre de la población. Sin embargo, cuando el carisma de ese mito llegó a su límite, cuando comenzaron las derrotas militares y empezó a tambalearse la "infalibilidad" del Führer, hacia 1943, las opiniones críticas contra Hitler fueron en aumento. Del Hitler "salvador" e "infalible" se pasó al Hitler "endemoniado", un fenómeno que permitía a la población "deshacerse" de una parte de su responsabilidad.

El tercer factor para lograr el propósito de control del régimen, era el mantenimiento de un nivel de vida suficiente, ya que este era uno de los factores más importantes para asegurar la estabilidad del dominio. Esta situación pudo mantenerse así, aproximadamente, hasta 1941-1942, y permitió que la lucha de clases quedase momentáneamente relegada a un segundo plano. Por ejemplo, los salarios industriales se mantuvieron relativamente elevados en el Reich, aunque su valor real quedaba profundamente dañado por el constante incremento de los precios. También el crecimiento de las oportunidades de consumo, al menos hasta el inicio de la guerra, proporcionaba una sensación de desarrollo igualitario, a pesar de los casos de corrupción que se daban en el Partido y que la población criticaba abiertamente<sup>50</sup>.

Así, aunque en realidad las líneas que mantenían la separación de clases no se habían modificado y las formas de propiedad eran básicamente las mismas, a la población se le permitía, simbólicamente, sentir que intervenía, que formaba parte del todo, que cada *Volksgenosse* (Camarada del Pueblo) significaba algo, y que se mantenían las posibilidades de progresar. Por ejemplo, fuera de los grandes centros urbanos, como Viena o Berlín, el régimen movilizó la mentalidad provincial tradicional latente, en contra de la "degeneración" de la gran ciudad.

Finalmente, el régimen utilizó una nueva combinación efectiva de propaganda y terror, de *Zuckerbrot und Peitsche* (azucarillo y látigo). Como elemento del terror, utilizó el mito de la omnipresencia y omnisciencia (*allgegenwärtig und allwissend*) de la policía política nacionalsocialista, al mismo tiempo que se servía del medio más

---

<sup>49</sup> KERSHAW, Ian, *Hitler, 1936-1945*, pág. 194.

<sup>50</sup> Tim Mason ha analizado las reacciones de la clase obrera ante las diferentes situaciones referidas al consumo. MASON, Tim, *Social policy in the Third Reich. The working class and the 'National Community'*, Berg, Oxford, 1993.

efectivo para extender su control al conjunto de la sociedad: la denuncia, como un sistema de "autocontrol" de los individuos. Este elemento, el terror, es el que centra el interés de nuestro estudio<sup>51</sup>.

Pero fue la propaganda, y especialmente la radio, la que se convirtió en elemento determinante de este proceso. Esto queda demostrado si analizamos las cifras de aparatos radiofónicos que fueron poblando todos los rincones del Reich, especialmente a partir de 1939. Ese año, en las zonas urbanas, el 68% de los hogares austriacos tenía, al menos, un aparato de radio, mientras que en las zonas rurales se mantenía sólo en un 18%. Las medidas del régimen, tendentes a la fuerte reducción de los precios, hicieron posible que un gran número de familias consiguiese tener a su alcance un aparato: entre 1938 y 1939, el porcentaje de hogares con aparatos de radio se incrementó, hasta alcanzar una media del 77%.

Especialmente en las zonas urbanas, se incrementó también la tirada de los principales periódicos y publicaciones periódicas, tanto nacionales como locales, mientras que en las zonas rurales crecía la distribución de películas, documentales y noticiarios, gracias a los esfuerzos de las organizaciones locales del Partido.

Como ya se ha señalado anteriormente, estos cuatro elementos (atomización de la sociedad, encubrimiento del carácter policrático del dominio, mantenimiento de un nivel de vida suficiente y la combinación de terror y propaganda), permitieron que el conjunto de la población austriaca pudiese ser sometida a un estricto control por parte de las instituciones represivas del Estado nacionalsocialista.

Las crecientes dificultades que la guerra trajo a la vida diaria de los alemanes y los austriacos, provocó que, a partir de 1941-1942, los niveles del estado de ánimo y de la moral de la población cayesen lenta pero progresivamente. Al mismo tiempo, la vida diaria se veía cada vez más limitada por un elevado número de reglamentaciones, que le daban la apariencia de un constante estado de excepción, aunque el régimen intentase mantener la "normalidad" aparente de la sociedad alemana.

El estado de ánimo y la moral de la población pasó, básicamente, por tres etapas diferentes: optimista hasta 1941; constante hasta 1943; y en declive a partir de 1944. Esta situación podía apreciarse claramente en algunos de los pequeños actos de la vida diaria, como la vuelta al tradicional saludo *Grüß Gott*, en lugar del nacionalsocialista, que fue habitual hasta que comenzó el declive de la moral de la pobla-

---

<sup>51</sup> GELLATELY, Robert, "Allwissend und allgegenwärtig? Entstehung, Funktion und Wandel des Gestapo-Mythos", en PAUL, G. y MALLMAN, K.-M., *Die Gestapo, Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996, págs. 47-72.

ción. Las autoridades también pudieron comprobar esta situación, sobre todo a raíz del incremento del número de acusados ante los tribunales por delitos contra la *Heimtücke*<sup>52</sup>, o por “expresiones enemigas del Estado”. Este tipo de delitos no debe ser infravalorado, porque sólo tenemos constancia de aquellos casos que llegaron hasta las autoridades, pero no conocemos la extensión que tenía este estado de ánimo entre el conjunto de la población.

Debemos tener presente que la resistencia sistemática contra el Nacionalsocialismo estuvo siempre reducida a pequeños grupos, a una élite mínima, mientras que las masas, por su parte, estaban demasiado ocupadas con sus preocupaciones diarias de supervivencia, demasiado paralizadas e impresionadas por el tamaño y el aspecto de la enorme maquinaria estatal para enfrentarse a su temor a la policía política. Es por eso, sin embargo, que se desarrollaron un gran número de pequeñas válvulas de escape que les permitían “oponerse” al régimen, y que éste era incapaz de eliminar o frenar: rumores, chistes políticos, expresiones espontáneas de descontento, etc.

Por eso, la prevención del delito se convirtió en el objetivo central de todo el intento de control por parte del Estado. El trabajo cotidiano de las instituciones represivas estaba íntimamente ligado a la idea de la prevención, más que a la de la represión en sí misma. Esta práctica se traducía en la voluntad de extirpar el mal antes de que mostrase sus síntomas. El principio legal que rige todo este sistema es el de *in dubio contra reum* (en caso de duda, contra el preso).

Otra de las consecuencias más importantes de las nuevas concepciones fue la aparición de un proceso de “politización” del crimen, una consecuencia lógica del proceso de globalización que se llevó a cabo, en referencia a cualquier tipo de oposición, resistencia, disidencia o inconformismo. Pero también reflejó el proceso de expansión y mutación de las tareas que le fueron asignadas a la policía política.

La expansión se produjo a partir del control total, por parte de Himmler y Heydrich, del conjunto de la policía nacionalsocialista, y con el incremento de la politización de los diferentes crímenes o delitos que el régimen impuso, y que fue creciendo con el paso del tiempo: se fue incrementando rápidamente a ámbitos muy diferentes de la vida y las relaciones sociales. La modificación de las tareas básicas de la policía política, que hicieron bascular sus objetivos y su actuación, reflejó el

---

<sup>52</sup> La *Heimtücke*gesetz, o ley contra los ataques maliciosos contra el Estado, el Partido o sus instituciones, estaba destinada a penar cualquier forma de expresión de descontento con las medidas adoptadas por el régimen.

proceso de adaptación a la que se vio obligada, cuando las condiciones políticas o sociales del control sobre la población así lo requerían.

Por ejemplo, se produjo una expansión en dirección a los asuntos laborales, que se transformaron en un nuevo elemento de delincuencia: el abandono injustificado del puesto de trabajo, las ausencias ilícitas o la vagancia laboral se convirtieron en delitos políticos, bajo la justificación de que afectaban al bienestar de la Comunidad Nacional. Este proceso también se refleja en la esfera de las relaciones sociales: el estudio de lenguas como el esperanto, la correspondencia con el extranjero, las prácticas artísticas “políticamente incorrectas”, etc., serán aspectos politizados y convertidos en delitos contra el Pueblo y el Estado.

A través de todo este proceso de control podemos apreciar como la influencia de la Gestapo se extendía desde el ámbito puramente político al social, a través de un proceso amparado por el propio régimen y sus mecanismos de *Gleichschaltung* (coordinación). Pero este mismo proceso nos demuestra la capacidad que tenía la Gestapo para adaptarse a las circunstancias que rodeaban su actividad: esta capacidad de respuesta fue lo que la convirtió en un instrumento de control efectivo y eficaz, no sólo para luchar contra enemigos, reales o supuestos, sino también para convertirse en un instrumento de represión capaz de adaptarse a todo tipo de cambios funcionales y organizativos.

Otra de las peculiaridades del control social nacionalsocialista fue que el Estado jugó un papel, en cierto modo, relativamente subordinado en el ejercicio del poder político, mientras que el verdadero control sobre la sociedad alemana se organizaba fuera del gobierno nominal. Este control "extra-normativo" se llevó a cabo mediante una compleja red de organizaciones, encargadas de cumplir, sin cuestionarlas, las órdenes procedentes de la dirección nacionalsocialista, capaz de penetrar en el conjunto de la vida social.

La nueva estructuración de la sociedad se basó en la propia organización del Partido Nacionalsocialista. El Reich fue dividido en pequeños "feudos" nacionalsocialistas, que a su vez se subdividían en diversos niveles estructurales, en el que cada comunidad tenía un líder del Partido responsable, una especie de "Führer de barrio", ligado al Partido. Todo el conjunto se basaba en una pirámide de poder, fuera de la ley, con el Führer en su vértice superior, y los oficiales locales del Partido formando una amplia base. Por eso, el movimiento nacionalsocialista debe ser considerado como una fuerza de integración social, tanto en las ciudades como en las comunidades rurales, porque llegaba a todos los rincones y controlaba a todos sus habitantes. El

poder del Partido, resultante de este sistema de organización interna, primero rivalizó y, posteriormente, dominó el poder mismo del Estado normativo-legal<sup>53</sup>.

La organización del Partido procedía del *Kampfzeit*, el “tiempo de lucha” en que la organización respondía a necesidades electorales o de presencia en los barrios y pueblos. Pero también constituyó una de las grandes formas para conseguir llegar a todos y a cada uno de los individuos, con el fin de integrarlos a las tareas destinadas a conseguir el bienestar de la *Volksgemeinschaft* que, por supuesto, también significaba el bienestar personal de los individuos que la componían.

Este tipo de organización era poderoso y, al mismo tiempo, lo suficientemente amplio como para comprender cualquier manifestación vital, políticamente significativa, de la sociedad. Cada sector de la vida social podía recibir, sin cesar, nuevos impulsos políticos y, además, contemplaba todas las funciones encomendadas al Partido, con el objeto de llevarlas a la práctica.

También podemos apreciar la importancia de esta organización en el control de la población: las tareas de los directores de bloque eran controlar a los inquilinos de los hogares que estaban a su cargo, lo más estrechamente posible, e informar a las autoridades superiores sobre cualquier tipo de actividad. Esta red de organizaciones, por lo tanto, sirvió para explotar el estado de ánimo de la población y manipularlo, multiplicando el número de personas que estaban relacionadas con una empresa común, y tendiendo a disminuir el sentido de responsabilidad moral independiente, pero incrementando su sentido de seguridad colectiva. Se trataba de organizaciones que adoctrinaban, pero que también practicaban la violencia y el terrorismo. Por ejemplo, los responsables de bloque trabajaban como “policías auxiliares” (*Hilfspolizisten*) de la Gestapo, para la que debían llevar a cabo controles de los sospechosos políticos y denunciar los hechos sospechosos que se produjesen. En el *Organisationsbuch der NSDAP* (libro de organización del Partido Nacionalsocialista) se establecía, de forma definitiva:

*Deberá informar sobre el difusor de rumores perjudiciales y deberá informar al grupo local o bien al punto de apoyo, para que así puedan ser informados los puestos de servicio estatales correspondientes<sup>54</sup>.*

---

<sup>53</sup> *Der Signal*, abril de 1941, pág. 196-199.

<sup>54</sup> " Die Verbreiter schädigender Gerüchte hat er feststellen zu lassen und sie an die Ortsgruppe bzw. den Stützpunkt zu melden, damit die zuständige staatliche Dienststelle benachrichtigt werden kann". *Organisationsbuch der NSDAP*, Franz Eher Verlag, Munich, 1937, pág. 101.

Podemos apreciar como las instancias inferiores del Partido se convirtieron en perfectos servicios auxiliares de los órganos represivos nacionalsocialistas, a la hora de llevar a cabo el control de la población: cuando un *Zellenleiter* recibía el encargo, en la primavera de 1942, por parte de su *Ortsgruppenleiter* (y, por tanto, directamente de la Gestapo) de llevar a cabo una tarea especial de vigilancia de un comunista que vivía en esa zona, y presentar un informe diario sobre sus observaciones al *Staatspolizeistelle* de Dusseldorf.

Ha sido en este sentido, como reacción al extendido mito de la "omnipresencia" y "omnisapiencia" de la policía política nacionalsocialista que se ha desarrollado uno de los más recientes debates sobre la Gestapo, en el que han aparecido las primeras concepciones que señalaban que los alemanes crearon y mantuvieron una "una sociedad auto-controlada", un concepto expresado ya por Robert Gellately.

*Por el contrario, el nuevo debate se ha basado en la 'participación voluntaria' de denunciantes como reflexiones centrales. Con todo esto, no se pretende acentuar la limitada eficacia de facto de la Gestapo, sino, al mismo tiempo, también resaltar la colaboración organizada del aparato local del Partido<sup>55</sup>.*

## **1.2. La policía política nacionalsocialista: rupturas y continuidades.**

### **1.2.1. La transformación de la policía: de la República de Weimar al Tercer Reich (1918-1933).**

Para comprender totalmente la evolución y el papel de la policía política en el nuevo Estado nacionalsocialista, es necesario analizar, aunque sea de forma breve, su papel durante la fase republicana, y ver cómo afectó esa fase a su desarrollo posterior.

---

<sup>55</sup> "In der neuen Debatte ist dagegen die 'freiwillige Mitteilbarkeit' von Denunzianten in den Mittelpunkt der Überlegungen gerückt worden. Dabei hat man aber nicht nur die de facto begrenzte Leistungsfähigkeit der Gestapo zurecht betont, sondern gleichzeitig auch die organisierte Zuarbeit der vor Ort agierenden Parteiapparate unterschätzt", SCHMIECHEN-ACKERMANN, Detlef, "Der 'Blockwart'. Die unteren Parteifunktionäre im nationalsozialistischen Terror- und Überwachungsapparat", en revista *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, vol 48, núm. 4, 2000, págs. 575-602.



### De la República a la Dictadura.

El desarrollo constante de la policía, desde mediados del siglo XIX no fue sólo el resultado del crecimiento de las ciudades, la población, la industrialización o la “criminalidad”. Se produce más bien un proceso que tiene que ver con las transformaciones políticas, la resistencia violenta a las instituciones, la conflictividad social y la aparición de nuevos conceptos de ley y orden. Por eso, el crecimiento de la policía se ha de ver como un elemento relacionado, con una parte esencial del desarrollo integral del Estado durante la época moderna y contemporánea.

Desde mediados del siglo XIX, especialmente tras las revoluciones de 1848-1849, comenzó a desarrollarse el trabajo de los diferentes cuerpos de policía política por toda Europa y, por supuesto, en Alemania. La evolución de la organización policial en Alemania estuvo marcada, desde sus inicios, por el proceso de tardía unificación. Aunque ya antes de 1871 la existencia de la policía había sido uno de los elementos tradicionales de la vida cotidiana de los alemanes, se trató siempre de organizaciones regionales o locales, y no existió nunca, antes de 1933, un modelo centralizado de policía. Tampoco se podía hablar de un cuerpo federal de policía, similar al que se desarrolló en países como Estados Unidos. Hay que señalar que sí hubo algunos esfuerzos más o menos concretos por centralizar los aspectos principales del trabajo policial ya antes de la unificación. Pese a todo, los particularismos locales mantuvieron inoperantes todos los intentos de introducir un poder policial centralizado. En la Alemania imperial, la vigilancia de un ampliamente definido comportamiento político se convirtió en el objetivo y la responsabilidad de un creciente número de oficiales de policía, que pasaron a ser profesionales altamente entrenados para esta tarea.

La gran prueba por la que se vio obligada a pasar la policía de la Alemania imperial fue, precisamente, la desaparición del sistema imperial y el surgimiento de la nueva República de Weimar. Aún teniendo en cuenta que cada innovación sustancial requiere un período de rodaje durante el cual está sujeta a todos los efectos negativos de su propio desarrollo, los acontecimientos que provocaron la creación de la República de Weimar fueron demasiado intensos como para permitir superar esa etapa antes de su precipitada desaparición con el régimen nacionalsocialista. Las organizaciones policiales alemanas no acabaron, en ningún momento, de adaptarse a las condiciones democráticas creadas tras el colapso del final de la Primera Guerra Mundial. Por lo tanto, se puede afirmar que, tras 1918, la policía alemana sufrió enormemente con los problemas internos y externos de la joven República. Además, se

dio una cierta continuidad, en términos de personal y organización, que llegaba a los orígenes del Reich guillermino. Esto no contribuyó a inculcar una actitud republicana al cuerpo ni, en general, a las instituciones burocráticas y administrativas del Estado.

Durante la República de Weimar se mantuvo, una tendencia a la restricción de los poderes ejecutivos de la policía, tendencia que se había manifestado a finales del siglo XIX, con las primeras aperturas políticas liberales<sup>56</sup>. Este proceso de imposición de los preceptos liberales, especialmente en el tema de los derechos individuales, sobre la estructura policial alemana se oponía a los sentimientos autoritarios tradicionales de sus funcionarios. Debido a los siglos de tradicional respeto a la autoridad, en el caso de la policía igual que en el caso de otras organizaciones e instituciones alemanas, estos funcionarios se vieron atrapados por los rápidos y convulsos cambios que se produjeron a partir de 1918.

La policía de la República de Weimar fue sólo imperfectamente democratizada, y siempre tendía a identificarse con las corrientes conservadoras y la extrema derecha más que con las ideas republicanas y liberales imperantes en el espectro político de la nación. Los funcionarios policiales profesionales, como individuos, tenían las características sociales generalmente atribuidas a las policías de las sociedades modernas: valores autoritarios asumidos y un excesivo énfasis en la prevención del crimen y la condena del criminal. Todos estos valores se veían firmemente “atacados” por los principios fundamentales de la nueva República y por los intereses partidistas de cada una de las corrientes políticas que llegaban al poder.

Además, las restricciones militares imperantes desde la firma del Tratado de Versalles, provocaron la necesidad de absorber a un gran número de oficiales del antiguo Ejército imperial dentro de los cuadros medios y de mando, creando así una fuerza absolutamente sobredimensionada. La policía imperial, del mismo modo, había servido, tradicionalmente, como la primera línea de reserva para el Ejército, y esas mismas funciones las tuvieron que asumir durante la República, frente a los dos posibles “peligros” que obsesionaban a los políticos del nuevo Estado: un hipotético conflicto con Polonia por los territorios de la Prusia Oriental, y una posible revolución política, de origen incierto. Esta nueva función de la policía de la posguerra adquirió una importancia sin precedentes, debido a su papel de suplente del Ejército, sobre todo en las grandes ciudades como Berlín, Hamburgo o Munich. Su presencia creció

---

<sup>56</sup> Sólo el terror “revolucionario” inspirado por la extrema izquierda y por la extrema derecha alemana, a partir de mediados de los años veinte, permitió la aparición de los poderes policiales extraordinarios en Alemania.

enormemente, tanto en las calles como en la mente del público: cualquier reflejo literario de aquella época nos muestra la idea del policía y de su lucha<sup>57</sup>.

Esta imagen autoritaria de la policía creó una serie de reacciones en la sociedad alemana, la más importante de las cuales, como institución, fue la hostilidad pública general. El resultado de esta hostilidad fue la aparición entre el funcionariado policial del sentimiento de pertenecer a una profesión que los mantenía apartados de la gente ordinaria, creando una “subcultura” marginal propia. Este sentimiento se veía reforzado por la necesidad, provocada por el estado de emergencia casi constante, de mantener a las fuerzas policiales acuarteladas en barracones, provocando un mayor sentimiento de aislamiento con respecto al público, debido al papel represivo que tomaban durante los conflictos y los alborotos sociales. Todo esto provocaba el fortalecimiento de esas subculturas características.

De esta forma se crearon los dos elementos más importantes de la imagen que la propia policía de la República de Weimar tenía, con respecto a su papel y a sus funciones. En primer lugar, la policía republicana miraba a su tradición de conservadurismo, y se veían como uno de los principales protectores de los valores básicos de la sociedad alemana contra los revoltosos, los criminales y los alborotadores que alteraban la paz que debía reinar. Estos funcionarios, muchos de ellos procedentes de las filas del cerrado y elitista estamento militar, también eran, tradicionalmente, antidemocráticos, considerando el parlamentarismo y los valores democráticos como sinónimo de caos y confusión. También eran antirepublicanos, por el papel siempre ambiguo que representaban los políticos que, a los ojos de los funcionarios, velaban más por sus intereses partidistas que por los intereses del Estado y del Pueblo.

En segundo lugar, la policía, sobre todo los cuerpos especializados como la policía criminal o la policía política, tenían una gran afinidad con los ideales y el sistema autoritario, especialmente si esto se conecta con sus orígenes sociales, predominantemente de clase media. Además, como profesionales, tenían pocas oportunidades de promoción en la nueva República, creándose un sentimiento de ser una especie de “paria”, de relegados sociales. Esta falta de oportunidades era un fenómeno muy importante en la etapa de la República de Weimar: además de la crisis económica, la institución policial alemana tenía la posibilidad de escoger a sus miembros entre los mejores profesionales, los miles de militares que se habían encontrado sumidos en el desempleo. En un grupo tan alienado como se acaba de describir, la autoridad tiende

---

<sup>57</sup> DÖBLING, Alfred, *Berlín Alexanderplatz*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2002. SOLMSEN, Arthur R.G., *Una princesa en Berlín*, Tusquets Editores, Madrid, 1982.

a convertirse en algo más personal de lo que se supone para un Estado teóricamente basado en un sistema legal, burocrático y racional.

En contraposición, una de las principales promesas de los gobernantes nacionalsocialistas era la apertura de oportunidades de promoción, y la creación de una posición social importante para la policía, dentro del nuevo orden. Además, prometían reafirmar, de nuevo, el sistema de “ley y orden”, ciertamente una respuesta satisfactoria a las aspiraciones de la policía de cualquier país del mundo, ante los problemas y el caos que reinaban en Alemania.

Los repetidos encuentros armados con grupos de trabajadores de orientación izquierdista crearon un fuerte sentimiento de camaradería entre muchos funcionarios policiales y sectores nacionalsocialistas como las SA, porque luchaban contra el mismo enemigo. Al mismo tiempo, apareció un fuerte sentimiento de animadversión que hizo crecer la hostilidad tradicional contra cualquier aspecto relacionado con el marxismo y el comunismo. Los nacionalsocialistas, por su parte, intentaban limitar sus conflictos con la policía republicana, tanto como les era posible, para no crear una rivalidad similar.

Lo cierto es que entre 1927 y 1932, los sobredimensionados cuadros de mando de la policía gravitaron peligrosamente: desde la defensa del gobierno constituido hacia una total neutralidad en el enfrentamiento de los nacionalsocialistas contra la República. Pese a que las relaciones de la policía con el Nacionalsocialismo nunca fueron de un apoyo completo, muchos de sus oficiales comenzaron a ver una posible vía de solución a los problemas políticos y sociales de Alemania.

En general, el concepto legal y normativo de policía no sufrió cambios sustanciales durante todo el período republicano. Así, durante los años veinte, la policía se convirtió en un elemento cotidiano de la sociedad alemana, pero considerado siempre desde el punto de vista de instrumento represor en manos de los cambiantes intereses de los diferentes partidos políticos que tenían el control del Estado. Un ejemplo de la inclinación del estamento policial hacia las medidas más autoritarias y antidemocráticas lo tenemos en la nula reacción frente a los acontecimientos ilegales que llevaron al *Preussenschlag* de julio de 1932<sup>58</sup>. Esta maniobra culminó el descenso hacia el autoritarismo, que se demostró claramente durante toda la República

---

<sup>58</sup> Se denomina así el *coup d'état* contra el gobierno interino socialdemócrata de Prusia, en base a unas argumentaciones falsas preparadas por el Canciller von Papen. Todo el proceso está magníficamente descrito en el artículo de W. E. Braatz, “Franz von Papen and the *Preussenschlag*, 20 July 1932: a move by the ‘New State’ toward Reichsreform”, *European Studies Review*, vol. 3, núm. 2, 1973, pág. 157.

de Weimar, y que acabó con el régimen presidencialista impuesto por los decretos de emergencia y a las prerrogativas del Presidente del Reich, basadas en el artículo 48 de la Constitución de Weimar. La policía, durante estos acontecimientos, se mantuvo en la más absoluta neutralidad, evitando apoyar, tanto al gobierno socialdemócrata legalmente establecido como a las medidas que se adoptaron desde el gobierno nacional para eliminar a los socialdemócratas del poder en el Estado más importante de Alemania.

A pesar de todo, durante la fase final de la República, la policía luchó tanto contra el enemigo encarnado por la extrema izquierda como contra el de la extrema derecha, identificados con el KPD y el NSDAP, porque ambos personificaban, en aquellos momentos, el caos político y social de Alemania. Esta situación se mantuvo hasta que finalizó el período de transición hacia el régimen nacionalsocialista.

Con la llegada del nuevo régimen, toda esta situación sufrió un gran cambio. En una democracia, la policía no es más que un mero suplemento del poder ejecutivo estatal, mientras que en una dictadura se convierte en uno de sus componentes principales, con un cuerpo funcional propio. Durante la República, la policía debía defender al Estado de aquellas fuerzas que le fueran abiertamente hostiles. Durante el Tercer Reich, la policía (especialmente la policía política) sería utilizada para combatir y acabar con cualquier tendencia considerada peligrosa para el Estado. Dada la comprometida indefinición de las leyes sobre el ámbito de actuación de la policía alemana, tal ambigüedad era extraordinariamente favorable para la actuación de los órganos represivos del nuevo Estado nacionalsocialista.

Las diferencias en la concepción de la República de Weimar y el Tercer Reich sobre las funciones que la policía debía realizar eran básicamente tres. En primer lugar, en la etapa republicana las funciones de la policía eran concebidas desde un punto de vista principalmente defensivo, dedicándose a combatir la amenaza actual del individuo contra el Estado; en el Tercer Reich, la policía era un elemento ofensivo, siempre motivada por la idea de la prevención, de la aniquilación del enemigo antes de que se consolide. En segundo lugar, durante la República los criminales políticos sólo son perseguidos por los excesos cometidos fuera de la ley, y se respetaban plenamente sus derechos civiles e individuales. En el régimen nacionalsocialista no se reconocen los derechos de las personas o las “esferas privadas” cuando se lucha para la “salv guarda” del Estado.

En tercer lugar, y como rasgo más importante de esas diferencias, en la etapa pre-nacionalsocialista la tarea general de la policía era la protección del individuo,

dentro del marco legal del Estado. Durante el Tercer Reich la tarea principal era la protección de la “nación y sus valores comunales, así como la salvaguarda de su desarrollo”, sin que la figura del individuo, tan reivindicada por el Estado liberal, tuviera la más mínima importancia. Se identifica a los enemigos del Estado más por su carácter y sus ideas que por sus actos meramente ilegales: se castigan las tendencias, no sólo los actos.

Frente a las discontinuidades representadas por las diferencias entre los dos modelos de organización estatal, se desarrollaron una serie de continuidades en el ámbito institucional y personal, sobre todo entre aquellos que supieron adaptarse a los modelos cambiantes. Las filas de la policía habían reaccionado con gran indiferencia a los intentos de inspirar en ellos un vínculo personal con el régimen republicano: los temas políticos les interesaban poco, y sus orígenes, mayoritariamente vinculados al mundo militar o rural (ámbitos de los que procedían la mayor parte de los reclutamientos), les habían dado una mayor tendencia por las nociones de orden y disciplina que la República no parecía encarnar. Para ellos, las lecturas de los textos políticos les eran tan extrañas y ajenas como las consignas marxistas que escuchaban a los agitadores en las concentraciones de trabajadores en las calles.

Por este motivo, y gracias a la eficaz propaganda del NSDAP abogando por la ley y el orden, el paso del régimen republicano al nacionalsocialista fue relativamente sencillo y poco traumático para este grupo de funcionarios, si bien es cierto que existió una “purga” del personal de la policía. Pero esta fue mucho menos importante de lo que algunos autores han señalado, y afectó mayoritariamente a los cuadros superiores de dicha institución.

### **La estructura de la policía en el sistema nacionalsocialista.**

Aún carecemos de una historia completa de la policía alemana durante la etapa del régimen republicano y del sistema nacionalsocialista, ya que los estudios disponibles nos proporcionan únicamente imágenes parciales de esa organización. Si además se intenta establecer la relación de la Policía alemana, como conjunto, con la *Geheime Staatspolizei*, la búsqueda de una respuesta se encontrará con una amplia variedad de dificultades, que están directamente relacionadas con el hecho de que apenas conocemos los datos sobre la existencia y el comportamiento específico de la policía durante la etapa nacionalsocialista. Esto se refiere, especialmente, a las for-

mas de la vida diaria de la organización, su desarrollo histórico-social, sus efectos en la disciplina, en la vida social y en sus funciones. Además, hemos de tener en cuenta que todas estas variables dependen de una serie de especificidades de origen local y temporal muy importantes, que marcan también la evolución de todo el conjunto.

Hasta en el caso de los estudios más específicos que han aparecido en los últimos años referidos al denominado *Gestapokomplex*, en el ámbito de la historia social sólo se ha rozado el tema de la vida diaria y las relaciones entre la sociedad y la policía. Por ejemplo, en el trabajo de Reinhard Mann<sup>59</sup> no existe ningún apartado dedicado al análisis del papel de la Policía, aunque no ocurre lo mismo en el trabajo de Gerhard Paul<sup>60</sup>. Por lo tanto, como también ha constatado Robert Gellately, no existe, con respecto a las tareas y actividades de las autoridades policiales y su estructura común, una historia social de la policía alemana<sup>61</sup>.

Pese a lo que algunos autores han intentado mostrar, durante el Tercer Reich, la policía no era, de ningún modo, una formación orgánica completa, como parece haber sido la suposición desde una determinada perspectiva histórica. Por el contrario, al igual que en otras esferas del conjunto de la administración del Tercer Reich, se trataba de un ámbito dominado por la división de su conjunto en pequeños feudos, más o menos independientes, pero siempre subordinados directamente al binomio Himmler-Heydrich<sup>62</sup>.

El conjunto de la policía nacionalsocialista se ha de distinguir de la etapa de la República de Weimar, porque en el nuevo régimen se basaba en un concepto popular de la policía que no se orientaba directamente hacia los principios legales del Estado, sino que se basaba en el *Führerprinzip*, en el principio de liderazgo que regía el movimiento nacionalsocialista<sup>63</sup>. La nueva teoría policial y normativo-jurídica nacionalsocialista establecía que el verdadero derecho, la verdadera ley que debía regir al conjunto de las instituciones del Estado emanaba de la concepción de la *Volksgemeinschaft*, la comunidad popular, el conjunto de los individuos que se integraban en el todo nacionalsocialista, para crear una sociedad más perfecta. Estas teorías bus-

---

<sup>59</sup> MANN, R., *Protest und Kontrolle im Dritten Reich. Nationalsozialistische Herrschaft im Alltag einer rheinischen Grossstadt*, Frankfurt, Campus Verlag, 1987.

<sup>60</sup> PAUL, Gerhard, *Staatlicher Terror und gesellschaftliche Verrohung. Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Verlag, Hamburg, 1996.

<sup>61</sup> GELLATELY, Robert, *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991.

<sup>62</sup> Tras la muerte de Heydrich, en la primavera de 1942, su puesto en el binomio sería asumido por el nuevo *Chef der Sicherheitspolizei*, Ernst Kaltenbrunner, aunque no tendría un papel tan destacado y tan poderoso como su predecesor. BLACK, Peter R., *Ernst Kaltenbrunner. Ideological Soldier of the Third Reich*, Princeton University Press, Princeton, 1984.

<sup>63</sup> BEST, Werner, *Die Deutsche Polizei*, Wittich Verlag, Darmstadt, 1940.

caban evitar que esa organización quedase, como ya había pasado durante la etapa republicana, apartada del conjunto de la sociedad, formando sus propias subculturas que tan peligrosas se habían demostrado al final de la etapa republicana para la estabilidad del sistema.

Frente a esta visión represiva, lo que se pretendía era enfatizar la actuación de la policía alemana como la “amiga” del Pueblo, a través de su servicio al pueblo y al Estado: *Polizeidienst ist Dienst am Volk*<sup>64</sup>. La policía alemana se convertía, en una amiga y colaboradora del pueblo, al mismo tiempo que seguía empeñada en su lucha contra los enemigos del Estado, del *Volk* y del Movimiento, dejando en el olvido su papel en la represión del movimiento obrero y en los conflictos sociales anteriores a 1933. Esta idea se refleja, de nuevo, en las palabras de Himmler, pronunciadas con motivo del “Día de la Policía alemana” de 1934, una festividad destinada a recaudar fondos para las obras sociales y de caridad al tiempo que servía para incluir a la policía, como institución, en el nuevo *Volksgeist* (espíritu popular) que se está formando en la Alemania nacionalsocialista.

*La policía en el Estado nacionalsocialista, se ha propuesto como meta ser la mejor amiga y colaboradora del Pueblo alemán, la peor enemiga de traidores y enemigos del Estado. Esta meta ansiada, y trabajar para esa aspiración, es deseo y voluntad de cada funcionario de policía alemana. (...) Estamos convencidos de que cada compatriota que ve en los funcionarios de policía al amigo y colaborador, también en el ‘Día de la Policía Alemana’, da de nuevo, con su óbolo y su sacrificio, un sentido al espíritu que, en los dos últimos años, se ha formado en Alemania un Pueblo con otra alma, una unidad de camaradería*<sup>65</sup>.

Himmler pretendía estrechar las relaciones entre el *Volk* y la policía, tanto tiempo separadas, debido a los manejos de los partidos políticos republicanos. Y esa unión era un elemento necesario para el desarrollo de la Comunidad Nacional, porque la policía era la organización que debía velar por la defensa de la idea nacionalsocialista del *Volk*, aunque sea por medio de la adquisición de una serie de poderes excepcionales. Pero también era necesaria la unificación de la policía con el Movi-

---

<sup>64</sup> “El servicio de policía es servicio al pueblo”, Wilhelm Frick, Ministro del Interior del Reich, en DALUEGE, Kurt, *Tag der deutschen Polizei 1934*, Verlag Franz Eher, München, 1935, pág. 16.

<sup>65</sup> “Die Polizei im nationalsozialistischen Deutschland es sich zum Ziel gesetzt, vom deutschen Volk als sein bester Freund und Helfer, von Verbrechern und Staatsfeinden als schlimmster Gegner angesehen zu werden. Diesem Ziel nachzustreben und an seiner Verwirklichung zu arbeiten, ist Wunsch und Wille jedes deutschen Polizeibeamter. (...) Wir sind überzeugt, daß jeder deutsche Volksgenosse, der im Polizeibeamten den Freund und Helfer sich, auch am “Tag der deutschen Polizei” gern wieder sein Scherflein und Opfer gibt im Sinne des Geistes, der aus Deutschland in den letzten zwei Jahren ein Volk mit anderer Seele, eine Einheit der Kameradschaft gestaltet hat”, Heinrich Himmler, en K. DALUEGE, *Tag der deutschen Polizei 1934*, pág. 20.



miento nacionalsocialista, ya que éste era el eje central sobre el que debe girar toda la concepción ideológica del nuevo *Volksgeist*. Esta unión tan necesaria e importante fue expresada por el propio *Führer*, Adolf Hitler, con motivo del desfile de la Policía de Nürnberg, el 9 de septiembre de 1937:

*La policía alemana debe esta siempre en la mejor unión posible con el Movimiento, el cual no sólo representa políticamente a la actual Alemania, sino que la personifica y la dirige*<sup>66</sup>.

Como se ha podido apreciar, el objetivo fundamental de todas estas opiniones era dar una imagen acorde con los nuevos tiempos. Se había acabado la época en que la policía actuaba en manos de unos “republicanos desaprensivos” con fines egoístas, en contra de la verdadera esencia del pueblo alemán y a favor de un determinado partido político. Se intentaba mostrar la otra cara de la policía, la cara “amistosa” y cooperante del trabajo policial, aunque sin olvidar su parte más oscura de lucha contra el crimen y los enemigos del Estado, esta vez encarnados en un reducido grupo de conspiradores ajenos a todo lo bueno que tenía el nuevo espíritu, porque se encontraban fuera de la esencia misma del Pueblo.

Mucho más realista y definida era la visión que los propios policías tenían de sus funciones y de su misión dentro de la nueva *Volksgemeinschaft*. Para ellos, la realidad era muy diferente y, en algunas de las obras escritas en esa época, aparece la visión de la policía no sólo como la “amiga” de la comunidad, sino también como aquella organización que debe velar por la seguridad del orden popular (*Volksordnung*) contra la agitación y los disturbios que habían llevado al caos de la República de Weimar. Pese a este control que debe ejercerse sobre el pueblo, siempre buscando su propio beneficio, se intenta mantener la imagen de colaboración con la sociedad, y no de elemento meramente represivo. La visión de la policía es que ésta ha de cumplir, dentro de la comunidad, una tarea especial, una función popular, para convertirse así en el poder de la propia comunidad.

Es así como surge la imagen de una institución policial con unas funciones similares a las del Ejército, aunque desarrollada dentro de la comunidad, a través del combate contra los enemigos interiores que la amenazan, igual que el Ejército combate a los enemigos exteriores de la Nación.

---

<sup>66</sup> “Die Deutsche Polizei soll immer mehr in blendige Verbindung gebracht werden mit der Bewegung, die politische das heutige Deutschland nicht nur repräsentiert, sondern darstellt und führt”, Adolf Hitler, en BEST, Werner, *Die Deutsche Polizei*, pág. 92.

*Para el mantenimiento de nuestra paz económica, social y política interna, la policía ha de cumplir su misión especial. Ese orden interno ha de ser llevado a cabo y mantenido con la colaboración de todo el Pueblo. Para asegurarlo y protegerlo deberá haber un fuerte poder estatal, que debe impedir cualquier ataque a ese orden. Como la Wehrmacht hacia el exterior, así es la policía estatal para la protección del Estado, y con ello del Pueblo, en el interior. Colabora, por su parte, como fuerza constructora en el Estado nacionalsocialista y, en un mundo de avance de la bolchevización, se convierte en un centro de orden y de paz<sup>67</sup>.*

El poder que la policía pueda ejercer durante sus acciones, emana directamente de la voluntad del Pueblo alemán, “expresada” mediante la voluntad del *Führer*, a través del *Führerprinzip*. El funcionamiento de esta teoría es sencillo: la policía alemana sirve, mediante su trabajo, a la administración estatal de la Nación; el Estado es la voluntad “organizada” del Pueblo y, por tanto, si asumimos que la policía es la representante de las tareas del Estado, es también representante de la voluntad del Pueblo. Por todo esto, el servicio de policía sólo puede ser, a través de su forma y su finalidad, servicio al Pueblo alemán: (...) sólo mientras y en cuanto está al servicio del Pueblo [la policía], *está sirviendo al Estado*<sup>68</sup>.

Uno de los cambios fundamentales que se produce entre la antigua y la nueva visión de la policía aparece a la hora de redefinir sus posturas en los dos grandes temas relacionados con esa organización: la definición del concepto de orden público y la descripción de sus tareas.

Si durante la República de Weimar la idea de seguridad pública se definía como la represión de todos aquellos actos que llevasen el caos a la sociedad y el orden, en el régimen nacionalsocialista la idea era que a la policía le incumbía la protección de la seguridad pública, pero entendida sobre la base de todos aquellos peligros que amenacen la existencia del Estado o de sus instituciones. Todas las actividades que pudieran llegar a amenazar el orden público, son un ataque a la seguridad pública y, por lo tanto, un área de competencia de la policía. Para ilustrar mejor esta nueva

---

<sup>67</sup> “Bei der Aufrechterhaltung unseres inneren wirtschats-, sozialen und politischen Friedens hat die Polizei ihre besondere Sendung zu erfüllen. Diese innere Ordnung wird getragen und erhalten durch die Mitarbeit des ganzes Volkes. Gesichert und geschützt aber wird sie von einer starken Staatsgewalt, die jeden Angriff auf diese Ordnung verhindern muß. Wie die Wehrmacht nach außen, so ist die staatliche Polizei zum Schutz des Staates und damit des Volkes im Inneren berufen. Sie hilft zu ihrem Teil neben den aufbauenden Kräften im nationalsozialistischen Staat mit, die völkischen Werte zu erhalten und zu sichern, und in einer Welt der fortschreiten den Bolschewisierung ein Zentrum der Ordnung und des Friedens zu bewahren”, LIEPELT, Adolf, *Über den Umfang und die Bedeutung der Polizeigewalt im nationalsozialistischen Staat*, Konrad Triltsch Verlag, Würzburg, 1938, págs. 70-71. El subrayado es mío.

<sup>68</sup> “nur solange und soweit er Dienst amb Volke ist, ist er Dienst am Staate”, KEHRL, Hans, *Jahrbuch der deutschen Polizei*, 1936, Verlag Breitkopf & Härtel, Leipzig, 1936, pág. 5.

concepción de la “seguridad pública”, veamos un ejemplo sumamente esclarecedor de lo que se entiende por tal:

*La Policía puede, por ejemplo, intervenir con todo derecho contra personas que en un acto público en el que la multitud reunida cante, levantando el brazo derecho para hacer el saludo de Hitler, la ‘Canción de Horst Wessel’, se ponga en contra de la costumbre habitual, ya que no desea hacer el saludo de Hitler (...). Dado que públicamente se pone en contra del Estado actual, pone en peligro los elementos incondicionales del Estado para la precisa y perfecta realización de la idea del Estado nacionalsocialista y, con eso, la seguridad pública. -La policía, finalmente, también está autorizada contra las personas registradas que lancen o propaguen fundamentos falsos o erróneos sobre miembros estatales -por ejemplo que éste o aquél Ministro, SA-Führer o director político serían detenidos, fusilados o huidos-, ya que la aparición de tales rumores mina la autoridad estatal y provoca inquietud en el Pueblo, y significan un peligro para la seguridad pública<sup>69</sup>.*

La nueva idea del orden público es entendida como el conjunto de normas cuya observación, a través de la costumbre general imperante, permite las condiciones indispensables para una convivencia ciudadana próspera. Es decir, que el orden público se basa en la adopción, por parte de los individuos, de las actitudes que sean consideradas “políticamente correctas” y “socialmente aceptadas” por el nuevo orden establecido.

La policía debe impedir la formación de “frentes” de oposición, organizados con bases políticas o apolíticas (profesionales, religiosas, clase, etc.), forzando así la cohesión de la *Volksgemeinschaft*. Al mismo tiempo debe mantener la vigilancia para que las organizaciones y asociaciones aprobadas por el régimen no provoquen este efecto desintegrador en la comunidad. También cae dentro de su ámbito de actuación la represión, no sólo de los elementos peligrosos para el Estado, sino también aquellos sentimientos que puedan considerarse “enemigos del Estado”. La policía del Estado se convierte en el instrumento central de la lucha estatal para garantizar la

---

<sup>69</sup> “Die Polizei kann beispielsweise mit vollem Recht gegen Personen einschreiten, die in einer zu einem öffentlichen Festakt versammelten Menge, die unter Hochheben des rechten Armes zum Hitler Gruß das Horst-Wessel-Lied singt, sich in Gegensatz zu der allgemeinen Verkehrssitte stellen, indem sie bewußt nicht die Hand zum Hitlergruß erheben. (...) Indem er sich in aller Öffentlichkeit in einen Gegensatz zum heutigen Staat stellt, gefährdet er die für den Bestand des Staates unbedingt erforderliche vollkommene Durchführung der nationalsozialistischen Staatsidee und damit die öffentliche Sicherheit. - Die Polizei ist schließlich auch berechtigt, gegen Personen einzuschreiben, die falsche und halbföse Gründete über staatliche Angelegenheiten - z. B. daß dieser oder jener Minister, SA-Führer oder politische Leiter verhaftet, erschossen oder geflohen sei - aufbringen oder verbreiten, da solche Gerüchte dazu angetan sind, die staatliche Autorität zu untergraben und Unruhe im Volke hervorzurufen, und deher eine Gefahr für die öffentliche Sicherheit bedeuten”, en LAUER, Klaus, *Die Polizei im nationalsozialistischen Staat*, Otto Meissners Verlag, Hamburg, 1935, págs. 14-15.

protección del *Volk*, del Partido y del Estado, así como sus instituciones políticas e ideológicas.

Por lo que se refiere a las tareas propias de la policía, éstas son siempre definidas de forma vaga e imprecisa, para permitir una amplia aplicación de las mismas, como lo demuestran todos los textos referidos a las funciones y áreas de influencia de la policía política. El cambio esencial en la consideración de las funciones propias de la policía fue en referencia a sus tareas con respecto a la protección misma del Estado, ya que, debido a la transformación de los conceptos de “seguridad” y “orden” de los partidos políticos republicanos, se llegó a un espíritu diferente al que había tenido durante la monarquía y al que tendría durante el Tercer Reich. Ese cambio, por tanto, no se muestra en la definición de las actividades, sino que se esconde en el cambio del concepto de seguridad y orden, en el cual se basa el nuevo perfil de las tareas de la policía. Las dos tareas genéricas de la policía son la lucha contra el crimen y la lucha contra los adversarios del Estado y del *Volk*. Ambos ámbitos de lucha policial se definen y separan claramente, tanto en las nuevas concepciones como en la organización de la estructura de esa lucha. La policía se encarga de evitar cualquier intento de perturbar el orden interno de la comunidad, incluso cuando ese orden aún no haya sido perturbado. Por eso, la tarea de la *Kriminalpolizei* es la persecución y prevención del delito, mientras que la *Geheime Staatspolizei* se encarga de la persecución del delito político y la “prevención contra las intenciones” (según la propia expresión de Werner Best) de los enemigos interiores del pueblo y del Estado.

Como ya se ha señalado, una de las tareas primordiales de la policía, tras la toma del poder, era vencer toda posible oposición, de los enemigos del Estado, al desarrollo del nuevo régimen nacionalsocialista, especialmente por parte de las organizaciones de izquierda, pero también de la derecha “reaccionaria” alemana<sup>70</sup>. Al mismo tiempo, y tan pronto como fuese posible, había de restaurar la seguridad y el orden gracias a la concesión, por parte del nuevo gobierno, de amplios poderes de emergencia y una gran fuerza de carácter coercitivo para la defensa contra todos esos peligros.

*Junto a las competencias generales para la defensa contra peligros para la seguridad y el orden público, la policía tiene otras tareas a cumplir, que le han sido*

---

<sup>70</sup> No hay que olvidar que en esta etapa, el Nacionalsocialismo aún se consideraba un movimiento político de carácter claramente “revolucionario” y era considerado por la derecha tradicional como un peligro similar al comunista.

*transferidas por ley especial. A estas tareas especiales corresponde, sobre todo, la cooperación en el procesamiento penal. (...) El cumplimiento de estas tareas incumbe, en primer lugar, a la Kriminalpolizei y, en cuanto el hecho delictivo se refiere a lo político, esto es, contra la seguridad del Estado o de sus instituciones, también a la policía del Estado<sup>71</sup>.*

La Gestapo, al contrario que las demás ramas de la policía, encontró rápidamente su posición dentro del nuevo orden, ya que era un elemento esencial en la estructura lógica del Estado nacionalsocialista. Además, debido a su trabajo “político” durante la República de Weimar, tuvo una etapa de transición relativamente fácil, una vez purgados los elementos indeseables. En el ámbito de sus actividades también tuvo una transición fácil: durante la república debía vigilar a las organizaciones políticas de izquierda y de derecha; durante el Tercer Reich debía vigilar y reprimir, especialmente, a las organizaciones políticas de izquierda, pero también a las de derecha<sup>72</sup>. Además, la Gestapo encontró muy diligentemente la esencia de su misión y su forma de actuar.

*La policía política tiene que asegurar al Volk en su esencia. Esta es también, como hemos visto, la tarea actual, en realidad, de toda la policía (...).*

*Sólo se puede delimitar el ámbito de actuación de la policía política en el conjunto de la Policía, dando primero una tarea especial a la policía política: la seguridad misma del Estado con todas sus instituciones, como el instrumento para la propia afirmación del Volk, la seguridad de las grandes organizaciones que aúnan al Volk en una unidad concentrada (...)<sup>73</sup>.*

La primera base legal para la entrada en vigor de este tipo de actividades policiales, que quedaban fuera de las barreras legales estatales, fue la Ordenanza para

---

<sup>71</sup> “Neben der allgemeinen Zuständigkeit zur Abwehr von Gefahren für die öffentliche Sicherheit oder Ordnung hat die Polizei diejenigen Aufgaben zu erfüllen, die ihr durch Gesetz besonders übertragen sind. Zu diesen besonderen Aufgaben gehört vor allem die Mitwirkung bei der Strafverfolgung. (...) Die Erfüllung dieser Aufgaben begt in erster Linie der Kriminalpolizei und, soweit es sich um politische, d. h. gegen die Sicherheit des Staates oder seiner Einrichtungen gerichtete Straftaten handelt, auch der Staatspolizei ob”, en LAUER, Klaus, *Die Polizei im nationalsozialistischen Staat*, pág. 45.

<sup>72</sup> Recordemos el caso del *Zentrum* o del *Stahlhelm*, partidos que, en un principio, habían sido “aliados” del Nacionalsocialismo y cuya influencia fue rápidamente eliminada mediante la asimilación o la destrucción.

<sup>73</sup> “Die politische Polizei hat also das Volk in seiner Substanz zu sichern. Das ist aber auch, wie wir oben gesehen haben, heute die Aufgabe der ganzen Polizei überhaupt (...). Will man nun den Aufgabenbereich der politischen Polizei von dem der Gesamtpolizei abgrenzen, so ergibt sich zuerst als Spezialaufgabe der politischen Polizei: der Schutz des Staates selbst mit allen seinen Einrichtungen als des Instruments für die Selbstbehauptung des Volkes, der Schutz der großen Organisationen, die das Volk zu geballter Einheit zusammensaßen (...)”, en SCHWEDER, Alfred, *Politische Polizei. Wesen und Begriff der politischen Polizei im Metternichschen System, in der Weimarer Republik und im nationalsozialistischen Staate*, Carl Heymanns Verlag, Berlín, 1937, pág. 169.

la seguridad del Pueblo y del Estado<sup>74</sup>, del 28 de febrero de 1933. Se trataba de un Decreto de Emergencia del Presidente del Reich, von Hindenburg, firmado tras el incendio del *Reichstag*, supuestamente por militantes del Partido Comunista alemán. Con este decreto, los principales derechos legales garantizados por la Constitución de la República de Weimar quedaban sin efecto, permitiendo una amplia intervención policial en todos los asuntos considerados como "políticos", pero ampliando este ámbito a cualquier elemento de la vida social alemana.

La centralización se fue estableciendo progresivamente a partir de este punto de partida. El primer paso fue la toma de posesión de la función de dirección de la policía federal prusiana, con el nombramiento de Göring como *Ministerpräsident*, por un decreto del 9 de marzo de 1934. Posteriormente, mediante el nombramiento de Himmler como Jefe de la Policía alemana, se iniciaron los pasos hacia una primera fase de centralización, ya que Himmler, como Jefe de la Policía alemana en el Ministerio del Interior del Reich, mantenía un cargo relacionado con la administración del Estado, pero gracias a su cargo como *Reichsführer SS*, también quedaba relacionado con las autoridades del Partido, independientemente de su lealtad al Ministerio del Interior.

La introducción y creación de nuevas instancias de control intermedias, a partir de octubre de 1936, y su introducción en el área de competencias de Himmler, establecieron el germen para unos nuevos fundamentos estructurales de la policía alemana. A raíz del comienzo del conflicto bélico, se produjo una ampliación de las competencias de esos rangos intermedios, especialmente en aquellas zonas más relacionadas con la lucha contra las bandas armadas ilegales de partisanos.

La imagen de la estructura organizativa, con respecto a la cúpula de la dirección policial y sus instancias intermedias, es sumamente necesaria, en relación con el sistema nacionalsocialista y la centralización de la policía. Así queda patente que ésta adquirió una nueva dimensión, a partir del verano de 1936 y el nombramiento de Himmler. La unificación nacional de las policías federales debe verse como un proceso estructural, un proceso que no pudo asentarse temporalmente, porque avanza y retrocede y, por tanto, no podemos asignarle una fecha concreta para su inicio o su culminación.

---

<sup>74</sup> IFZ, PS-2371, Recht, 1933 Febr. 28., Ministerialbl. für die Preussische Innere Verwaltung: Durchführung der VO. zum Schutz von Volk u. Staat, vom 28.2.1933, 3 Bl.

### 1.2.2. El nacimiento y desarrollo de la *Geheime Staatspolizei* (1933-1936).

En el art. 1 de la Ley prusiana sobre la *Geheime Staatspolizei*, del 10 de febrero de 1936 se establecía lo siguiente, en referencia a las tareas específicas de la Gestapo:

*(...) investigar y luchar contra todos los esfuerzos peligrosos en el conjunto del área del Estado, recoger y evaluar el resultado de los informes, para ilustrar al gobierno del Estado y poner al tanto al resto de las autoridades sobre las principales investigaciones y proporcionar sugerencias*<sup>75</sup>.

Para la comprensión de las prácticas de la Gestapo es insuficiente lo formulado en este texto legal, mientras que los comentarios programáticos e ideológicos de la dirección policial de la Gestapo, en referencia a esta ley, son mucho más aclaradores.

Werner Best llegó a la conclusión de que el objeto de la seguridad de la policía política, en el Tercer Reich, no era meramente el Estado, como tal, sino más bien los “valores populares”. La Gestapo, por tanto, debe intervenir cuando las siguientes instituciones se encuentren en peligro:

- La dirección y la estructura estatal, a través de propósitos terroristas y planes subversivos.
- La *Wehrmacht* y las fuerzas de defensa, a través del espionaje y el sabotaje (moral o físico).
- La comunidad popular (*Volksgemeinschaft*) y la convicción estatal, a través de la desmoralización y la incitación al desánimo.
- La salud popular (*Volksgesundheit*) y la pureza de la sangre (*Blutreinheit*), a través del deterioro y la deshonra de la raza (*Rassenschande*).
- La unidad ideológica del *Volk*, a través de la intoxicación ideológica de grupos como, por ejemplo, los *Bibelforscher* (Testigos de Jehová) y otras sectas<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> “(...) alle staatsgefährdenden Bestrebungen im gesamten Staatsgebiet zu erforschen und zu bekämpfen, das Ergebnis der Erhebungen zu sammeln und auszuwerten, die Staatsregierung zu unterrichten und die übrigen Behörden über für sie wichtige Feststellungen auf dem laufenden zu halten und mit Anregungen zu versehen“. IFZ, MA-438, *Sipo u. SD I (Allgemeine)*, [o. D.], “*Geheimpolizei*“, o. D., *Geschichte d. Geheime Polizeien, Aufgaben d. Gestapo*, 10./12.2.1936. *Preuss. Ges. u. VO. v. 10.2.1936 üb. die Gestapo (Pr.Ges.Sammlg. 1936 Nr. 5, 12.2.36)*, Bl. 2312-2330. IZF, PS-2108, *Polizei*, 1936 Febr. 10., *Erlass üb. die Durchführung des Gesetzes üb. die Geheime Staatspolizei*, 3 Bl.

<sup>76</sup> BEST, Werner, *Die Deutsche Polizei*.

Sobre la actuación de la policía política, Best señala dos áreas principales: investigación y lucha contra los esfuerzos de los enemigos del Estado. La investigación significa la observación de las personas reconocidas policialmente como potencialmente peligrosos, y de actividades de las que se puede derivar la observación de personas con comportamientos enemigos del Estado, desconocidas de la policía. También pueden esperarse, según Best, dos tipos de actividades políticas enemigas del Estado: las actividades ilegales, como la continuación de un trabajo conspirativo, en contra del Estado; las actividades encubiertas, es decir, aquellas actividades abiertas y legales, en las que el componente enemigo del Estado sólo puede ser apreciado indirectamente.

Alfred Schweder<sup>77</sup> va más allá que Best, evitando expresamente una definición concreta de las áreas de trabajo de la policía política, ya que (...) *todo lo que concierne al Nacionalsocialismo es político (alles, was der Nationalsozialismus anfasst, wird politisch)*. Por lo tanto, la policía política podía hacerse cargo de cualquier elemento que el Estado o el Partido considerase “político”.

Reinhard Heydrich, por su parte, describió a los enemigos del Nacionalsocialismo como personas que hacían peligrar la existencia de la Comunidad y la “fuerza vital” del pueblo alemán, personas que servían, en primer lugar, a sus intereses individuales y cuya degeneración moral y espiritual les hacía buscar la eliminación de la coordinación natural de la comunidad popular. En una contribución a la revista legal *Deutsches Recht*, Heydrich caracterizó a esas personas en cuatro categorías: judíos, masones, comunistas y funcionarios eclesiásticos politizados.

En cualquier publicación realizada por la dirección de la Gestapo queda clara la imposibilidad de llevar a cabo una clara definición de cuáles eran las áreas de actividad de la policía política. Himmler formuló las bases extra-legales de la Gestapo del siguiente modo:

*La policía nacionalsocialista dirige sus competencias hacia el cumplimiento de la Voluntad de la dirección estatal y la seguridad del pueblo y del Estado; no hacia fines individuales, sino hacia el desarrollo del Estado del líder nacionalsocialista y de las tareas encargadas para ello por el Führer. Sus competencias no deben ser detenidas por barreras normales, porque esas barreras no son sino una contradicción a las órdenes de la dirección estatal. El derecho policial nacionalsocialista no debe encontrar su forma en los derechos individuales que debían basar a la Policía. Por el contrario, esas leyes deben ser rotas, a través de cada una de las diferentes órdenes de la dirección estatal<sup>78</sup>.*

---

<sup>77</sup> SCHWEDER, Alfred, *Politische Polizei*.

<sup>78</sup> “Die nationalsozialistische Polizei leitet ihre Befugnisse zum Vollzug des Willens der Staatsführung und zur Sicherung des Volkes und des Staates nicht aus Einzelgesetzen,



Desde 1934, a través de la ampliación del concepto de la policía política prusiana al resto del Reich, la Gestapo se convirtió en lo que Hans Buchheim denominó un “instrumento del poder del Führer”, la instancia de control político más importante de la Alemania nacionalsocialista. Su significado esencial residía en cuatro características principales:

1. Pérdida de contacto de la Ley y de las instituciones disciplinarias de la administración estatal con respecto a sus ámbitos de actuación.
2. Absolutismo del principio de la seguridad y de la prevención, sobre cualquier concepto normativo-legal.
3. Extensión de las tareas defensivas de la policía hacia una positiva organización y control de la vida pública.
4. Generalización y abstracción total de la representación del enemigo político, con la consiguiente ampliación de las competencias hacia cualquier individuo o sector social.

La Gestapo creció sin control, no sólo porque la definición de lo que constituía "seguridad" y "oposición" estaba inflada y expandida más allá de las antiguas fronteras legales republicanas. También porque los derechos civiles e individuales, que hasta la fecha habían sido escrupulosamente protegidos por el gobierno de la ley, eran ahora descuidados y, a menudo, olvidados. La Gestapo se convirtió en mucho más que una extensión tradicional del aparato del Estado.

La Gestapo fue el resultado de un proceso de modificación y transformación de los grupos de policía federales en un cuerpo único y centralizado. Aunque no había ningún control u organismo central antes de la toma del poder nacionalsocialista, las ramas locales, a través de todo el país, habían conseguido mucha experiencia y fueron altamente profesionalizadas. Los diferentes obstáculos que durante años habían estado en el camino del establecimiento de una policía política nacional, comenzaron a desaparecer durante la fase de la “coordinación” iniciada por el Nacionalsocialis-

---

sondern aus der Wirklichkeit des nationalsozialistischen Führerstaates und aus den ihr von der Führung gestellten Aufgaben her. Ihre Befugnisse dürfen deshalb nicht nur formale Schranken gehemmt werden, weil diese Schranken sonst auch den Aufträgen der Staatsführung entgegenstünden. Das nationalsozialistische Polizeirecht wird deshalb nicht in Einzelgesetzen, die durch die einzelnen Befugnisse der Polizei begründet werden sollen, seine Form finden können. Sonst müßten diese Gesetze durch jeden abweichenden Auftrag der Staatsführung durchbrochen werden – was dem Wesen des Gesetzes als einer gleichbleibenden und unveränderlichen Ausdruckform des Führungswillens widerspräche”. HIMMLER, Heinrich, “Aufgaben und Aufbau der Polizei des Dritten Reiches”, en PFUNDTNER, Hans, *Dr. Wilhelm Frick und sein Ministerium*, Franz Eher Verlag, Munich, 1937, pág, 128.

mo. Göring, como líder nacionalsocialista, estaba en una posición ventajosa porque desde su cargo de Ministro del Interior de Prusia, tenía el control de su policía, el cuerpo más importante del Reich. A comienzos de 1933, cada uno de los *Länder* alemanes comenzó una estricta reestructuración centralizada de la policía, un proceso que quedó bien definido en la ley del 26 de abril de 1933, para la Gestapo prusiana<sup>79</sup>.

Pero fueron los Decretos de Emergencia de febrero de 1933, los que sentaron las bases "legales" para la intervención de la policía política y para el inicio del proceso que llevaría a su "nacionalización" posterior. El apartado segundo del Decreto de Emergencia daba a la policía el derecho a establecer órdenes de detención en "custodia preventiva" sin proceso. Además suspendía la libertad de palabra, de prensa, de asamblea y asociación y permitía violaciones del secreto postal, telegráfico y telefónico.

Estos decretos constituyeron, como señala Robert Gellately, una especie de *coup d'état*, que introdujo en Alemania la novedosa condición de "emergencia permanente", que se mantuvo en vigor hasta 1945, sentándose así las bases del *Unrechtsstaat* (Estado sin Derecho). También tuvieron su efecto sobre la evolución formal e institucional de la policía política, porque proporcionaron una nueva base "legal" para sus actuaciones.

Aunque el concepto de "custodia preventiva", tal como fue aplicado en el Tercer Reich, no era específicamente mencionado en los decretos de emergencia, la suspensión de los derechos legales a la libertad personal, centro de los decretos, abría el camino para el arresto policial y la detención de cualquier sospechoso, acusado de "amenazar" al Estado. Al no estar regulada por ley, la custodia preventiva podía suponer un tiempo de prisión ilimitado, sin juicio. Estaba designada no sólo contra las ofensas indicadas, sino que también podía ser utilizada como forma de prevención y disuasión, para minar las "amenazas de los elementos subversivos", antes de que estas pudieran materializarse. Así pues, la posibilidad de ordenar la "custodia preventiva" se convirtió en un arma extremadamente efectiva en manos de la Gestapo. La importancia de esta forma de actuación, queda evidenciada si analizamos la abundante legislación que el Nacionalsocialismo desarrolló sobre el tema<sup>80</sup>, durante la primera fase de su aplicación (1933-1936).

---

<sup>79</sup> IFZ, L-82, *Polizei*, 1933 Apr. 26. - 1936 Febr. 10., *Gesetz vom 26.4.1933 u. 30.11.1933, sowie vom 10.2.1936 betr. die Gestapo*, 6 Bl.

<sup>80</sup> IFZ, FA-183/1, *Sipo u. SD III - Verhältnis zur Justiz*, 1933 Dez. 20., g. *Schr. PrJM an d. Provinzialjustizbeh. v. 20.12.1936: Zus. arbeit d. Justizbehörden m. d. Stapostellen bei Schutzhaft gg. aus der Strafhaft zu entlassende Landesverräter*, V.7, *Varia (II)*, 21, Bl. 0087-0089. IFZ, MA-435,

En este nuevo contexto, y como *Ministerpräsident* prusiano, Göring contó con la ayuda de Rudolf Diels, un funcionario de policía ambicioso, al que puso al cargo del departamento de policía política prusiana de la etapa republicana, ya antes de 1933. Dentro del *Polizeipräsidium* de Berlín, Diels creó un departamento especial encargado de la "lucha contra el comunismo", como núcleo inicial de la futura policía política nacionalsocialista.

El día 26 de abril, el Ministerio del Interior prusiano promulgaba un decreto para la reorganización de la policía, que creaba una Oficina de la Policía Secreta del Estado (*Geheime Staatspolizei*amt, Gestapa), encargada de asegurar la lucha efectiva contra todos los esfuerzos dirigidos contra la existencia y seguridad del Estado. Otra de las grandes innovaciones organizativas fue la creación, en cada uno de los distritos gubernamentales prusianos, de puestos regionales de la policía política (denominados *Staatspolizeistellen*), mediante los cuales la Gestapa de Berlín ampliaba su control efectivo sobre el resto de Prusia, el *Land* más grande e importante de Alemania.

El siguiente paso para la posición extra-legal de la Gestapo llegó el 30 de noviembre de 1933, cuando Göring decretó que, en reconocimiento de los valiosos servicios que la Gestapo estaba llevando a cabo, ponía a esa organización bajo su supervisión directa, como jefe de la misma. La policía política quedaba como una entidad independiente dentro de la administración del Ministerio del Interior del Reich, y era responsable directamente ante Göring. Este decreto daba a la Gestapo jurisdicción sobre los asuntos de policía política de la administración general e interior, y establecía que las autoridades policiales de locales estaban sujetas a las directivas y órdenes de la Gestapo<sup>81</sup>.

El efecto directo de esta ley era que liberaba a la policía política de la jurisdicción del Ministerio del Interior, y daba a los diferentes puestos de servicio de la Gestapo, desde ese momento, un alto grado de independencia del control ejercido por las autoridades y por los servicios de la policía tradicional. Cualquier asunto que se acercase a "lo político" caía dentro del ámbito de servicio de la Gestapo. La policía

---

*Recht*, 1933 Sept. 25., *Schnellbrief: Nachprüfung der gemäss # 1 der Norverordnung von 28.2.1933 erlassen Schutzhaftanordnungen*, Bl. 7459-7461. IFZ, MA-443, *Recht*, 1934 Jan. – Mai, *Entlassung v. Schutzhäftlingen*, Bl. 9636-9651. IFZ, MA-435, *Recht*, 1934 Apr. 12./26., *Der Reichsminister des Innern, Berlin, den 12./26.4.1934: Schutzhaft*, Bl. 7474-7477. IFZ, MA-1532, *Recht*, 1934 Apr. 12./26., *Der Reichsminister des Innern, Berlin, den 12./26.4.1934: Schutzhaft*, Bl. 0202-0206. IFZ, PS-2499, *Recht*, 1935 März 15., *Schutzhaftbefehl*, 2 Bl. IFZ, L-302, *Recht*, [o. D.], *Partial translation: "The Law of Protective Custody"*, of Werner Spohr, 2 Bl.

<sup>81</sup> IFZ, PS-2105, *Polizei*, 1933 Nov. 30., *Gesetz üb. die Geheime Staatspolizei. übers. aus: Preuß. Gesetzsammlung 1933*, S. 413, 3 Bl.

local y regional quedaba subordinada, porque habían de seguir las instrucciones emitidas desde Berlín. De hecho, los oficiales de la Gestapo pasaron a operar como oficiales de alto nivel, que podían solicitar la asistencia que fuese necesaria a la hora de llevar a cabo sus tareas específicas.

Las leyes de la Gestapo de 1933 tuvieron una repercusión sumamente importante en la organización de ese cuerpo policial, porque establecieron que esa organización ya no pertenecía a la administración policial general, sino a una rama propia e independiente de la administración estatal, y quedaba, por tanto, fuera del marco legal que regía a esa administración.

Así pues, los puestos locales fueron, en el futuro, órganos independientes de la Gestapo, responsables únicamente ante la Gestapa de Berlín, pero no ante las autoridades del Estado. Es decir, que cortaron sus lazos y relaciones con todo tipo de autoridades locales y regionales, aunque la cooperación con los oficiales regulares debía continuar. Los nombramientos de los oficiales superiores que dirigían estos puestos habían de realizarse desde Berlín, sin tener en cuenta la opinión de las autoridades locales.

Este proceso de separación culminó el 8 de marzo de 1934, gracias a un decreto que establecía que las oficinas regionales de la policía estatal quedaban totalmente separadas de su conexión organizativa con los gobiernos de distrito, y pasaban a ser autoridades dependientes únicamente de la Gestapo<sup>82</sup>: la Gestapo prusiana, con todas sus ramificaciones, quedaba totalmente divorciada del resto de la administración estatal, y se convertía en un cuerpo completamente independiente.

Paralelamente a este desarrollo de la Gestapo prusiana, el Himmler creó en Baviera, la otra zona de gran importancia en Alemania, otra ramificación de la policía política, y también dirigió la formación de diferentes fuerzas de policía política en otros Estados federales. Este proceso le proporcionó, paso a paso, el control sobre todas las fuerzas de policía del país, excepto en el caso de Prusia, donde Göring seguía manteniendo el control. La transformación de la policía política bávara siguió unos patrones muy similares a los de Prusia, aunque también hubo diferencias. Los cambios en Baviera fueron efectuados como parte de la coordinación o nazificación del Estado, tras el nombramiento de Hitler como Canciller del Reich y los procesos que siguieron al incendio del *Reichstag*, en febrero de 1933.

---

<sup>82</sup> IFZ, MA-433, *Sipo u. SD II - Amt IV (B)*, 1934 März 8., *RdErl. d. MinPräβ. (Chef d. Geh. Staatspol)* v. 8.3.1934: *Durchführg. d. Gesetzes üb. die Geh Staatspolizei*, VIII. 1, SS(II), 13, Bl. 8694-8695.

Al contrario de lo que sucedió en Prusia, donde los principales órganos de poder estaban controlados por Göring desde antes de la toma del poder, el gobierno regional bávaro hizo todo lo que pudo para resistirse a la usurpación de sus poderes por el Reich. Sin embargo, se trataba de una batalla perdida: los decretos de emergencia de febrero de 1933 hacían posible que Berlín asumiese los poderes de las autoridades de los *Länder*, donde fuese necesario, para el “restablecimiento del orden y la seguridad pública”.

Las campañas de terror iniciadas en Baviera por las SA y las SS en los primeros meses del régimen, sirvieron para intensificar la atmósfera de miedo que acompañó al surgimiento de la Gestapo. En muchas ocasiones, los disturbios en Baviera fueron creados deliberadamente, para incrementar los niveles de ansiedad, haciendo que este tipo de escenarios permitiese poner el pretexto a los líderes nacionalsocialistas para “restablecer” el orden social. Así, las actividades de violencia “espontánea” prepararon la base para el surgimiento de una policía política en Baviera, aunque también en este *Land* había existido una policía política antes de la Primera Guerra Mundial, muy centrada en la *Polizeidirektion München*<sup>83</sup>.

En marzo de 1933, Himmler se convirtió en el *Polizeipräsident* de Munich, y tuvo la ayuda de Heydrich, que fue puesto al mando de la policía política múniquesa. Gracias a su posición especial en el Ministerio del Interior bávaro, Himmler recibió enormes poderes, que llevaron a la creación de una nueva policía política bávara, que se mantuvo fuera de la autoridad de la policía de Munich. Además, Himmler contaba también con la policía auxiliar, la policía ordinaria uniformada y la gendarmería rural. De este modo, apenas un mes después de la toma del poder, los nacionalsocialistas no sólo habían adquirido el control sobre la policía, sino que Himmler había conseguido establecer los primeros lazos entre las SS y el sistema policial, a diferencia de lo que sucedía en Prusia, donde se mantenía la completa independencia de la policía política, en manos de Göring.

Poco a poco, a medida que se acercaba la crisis de las SA de mediados de 1934, se produjo una progresiva unificación de la policía política de diversos *Länder* en manos de Himmler. Al mismo tiempo, en Prusia, Göring nombró a Himmler Jefe Delegado de la Gestapo prusiana, en lugar de su antiguo colaborador Diels. Himmler obtenía así el control unificado sobre todas las fuerzas de policía política de todo el Reich.

---

<sup>83</sup> REICHE, E. G., “From 'Spontaneous' to Legal Terror: SA, Police and the Judiciary in Nürnberg, 1933-1934”, *European Studies Review*, 1979, 9, 237-264.

A pesar de todo, Göring se mantuvo como jefe nominal de la Gestapo, hasta 1936, aunque ya en 1934 había comenzado a ceder su control efectivo sobre la misma. En enero, la policía prusiana, como conjunto, pasó a estar subordinada a las autoridades del Reich, y el 20 de abril, cuando Himmler fue nombrado Jefe Delegado e Inspector de la policía prusiana (dos días más tarde Heydrich se convertía en jefe de la policía política prusiana) el cuerpo de policía prusiano, como entidad plenamente independiente, dejó de existir, para quedar asociado al resto de los elementos aglutinados bajo el binomio Himmler-Heydrich.

En la situación que siguió a la proclamación de los decretos de emergencia la policía política recibió instrucciones para tratar a los oponentes al Nacionalsocialismo como enemigos del Estado. A partir de ese momento, los grupos de oposición fueron sistemáticamente atacados y destruidos. Esta campaña comenzó con los militantes de izquierda: la policía persiguió a los comunistas en los distritos obreros de los grandes centros urbanos, a menudo con la ayuda de los “auxiliares” de las SA. Gellately cita cifras no oficiales que señalan que hacia el 13 de abril de 1933 ya había unos 3.000 comunistas puestos en “custodia preventiva”, después de un número total de 5.400 arrestos de este tipo, sólo en Baviera. El impacto inmediato sobre el Partido Comunista alemán fue catastrófico: el 25 de mayo, la policía política bávara informaba que ese partido y su afiliación política habían “dejado de existir”. Aunque según Gellately esta afirmación es un tanto exagerada, sí nos da una muestra de la presión ejercida por las autoridades sobre ese movimiento.

En otros ámbitos, distintos sectores de oposición política fueron puestos en “custodia preventiva”, aunque ninguna de esas organizaciones experimentó el mismo grado de persecución que los comunistas alemanes. Por ejemplo, los judíos fueron pronto convertidos en uno de los objetivos principales de la lucha: habían de ser combatidos como grupo, como raza, más que como individuos aislados. Fueron establecidas órdenes a la policía, en el ámbito nacional, para responder a la “actitud de oposición” de los judíos, registrando los principales centros de todas sus organizaciones, en busca de materiales de “traición”.

### 1.2.3. La “nacionalización” de la Gestapo (1936-1939).

El siguiente paso destinado a la centralización policial, llegó el 10 de febrero de 1936, cuando fue promulgada la Ley básica de la *Geheime Staatspolizei* por Göring, como Ministro Presidente prusiano<sup>84</sup>. Esta Ley establecía que la policía secreta del Estado tenía el deber de investigar y combatir, en el conjunto del territorio del Estado (y no ya en un determinado *Land*, una de las principales novedades de ese decreto) todas las tendencias hostiles hacia el Estado. Declaraba que las órdenes, en materia de policía secreta del Estado, no estaban sujetas a la revisión de los tribunales administrativos ordinarios. El mismo día de la publicación fue promulgado un Decreto para la ejecución de la ley anteriormente citada, firmada también por Göring como Ministro Presidente y por Wilhelm Frick, como Ministro del Interior del Reich. El decreto establecía que la Gestapo tenía autoridad para establecer medidas válidas para todas las áreas del Estado. La Gestapo era la agencia centralizada para la recogida de información política en el campo de la policía política. Era la Gestapo la organización encargada de la administración de los campos de concentración. A la Gestapo se le daba la autoridad necesaria para llevar a cabo todo tipo de investigaciones policiales, en los casos de ataques criminales contra el Partido y el Estado<sup>85</sup>.

Finalmente estas medidas fueron completadas con el nombramiento, el 17 de junio de 1936, de Himmler como Jefe de la Policía alemana<sup>86</sup>. Este decreto, firmado por Hitler y Frick, establecía y sentaba las bases de lo que, en teoría, habían de ser las relaciones de Himmler con el Ministerio del Interior, al que estaba directamente subordinado. En el artículo primero se establecía que se nombraba a un Jefe de la Policía alemana con el objetivo de unificar los deberes de Policía en el Reich; se le asignaba la dirección de todos los asuntos policiales con jurisdicción del Ministerio del Interior prusiano y del Reich.

Al cabo de una semana, Himmler pudo formalizar su control efectivo creando un cuartel general regional para las diversas ramificaciones de la policía. La innovación más importante fue la creación, nuevamente bajo el mando de Heydrich, de una

---

<sup>84</sup> IFZ, MA-438, *Sipo u. SD I (Allgemeine)*, 10./12.2.1936, *Preuß Ges. u. VO. v. 10.2.1936 üb. die Gestapo (Pr.Ges.Sammlg. 1936 Nr. 5, 12.2.36)*, Bl. 2312-2324.

<sup>85</sup> IFZ, PS-2108, *Polizei*, 1936 Febr. 10., *Erlaß üb. die Durchführung des Gesetzes üb. die Geheime Staatspolizei*, 3 Bl.

<sup>86</sup> IFZ, PS-2073, 1936 Juni 17., *RGBl., T. I.*, s. 487, 1936: *Erlaß üb. die Einsetzung eines Chefs der Deutschen Polizei im Reichsministerium des Innern vom 17.6.1936*, 1 Bl.

Policía de Seguridad (*Sicherheitspolizei*), organizada y unificada, que combinaba tanto a la policía política como a la policía criminal<sup>87</sup>.

El significado de estos cambios organizativos fue que, por primera vez en la historia, la policía alemana quedó centralizada en un cuerpo de carácter nacional. A pesar de todo, el proceso aún no se había cerrado, como queda en evidencia si tenemos en cuenta que, a finales de agosto de 1936 había todavía 17 denominaciones diferentes para las diversas formaciones de policía política en toda Alemania. No fue hasta el 28 de agosto de 1936, en una circular de Himmler, que establecía que desde el 1 de octubre de ese mismo año, todas las fuerzas de policía política en las provincias alemanas se denominarían *Geheime Staatspolizei*<sup>88</sup>.

Sin embargo, el caos organizativo existente sólo finalizó cuando, el 20 de septiembre de 1936 toda la estructura fue formalmente centralizada en el cuartel general de la Gestapo de Berlín<sup>89</sup>, que pasaba a quedar encargado de la supervisión de los deberes de los comandantes de la policía política en todos los Estados<sup>90</sup>. Este esfuerzo centralizador, terminó casi, pero no totalmente, con el desorden existente entre los diferentes servicios policiales. Al mismo tiempo, para concretar la extensión del control centralizado de la Gestapo, se creaba el cargo de Inspectores de la Policía de Seguridad y del SD (*Inspekteure der Sicherheitspolizei und des SD, IdSuSD*). Estos hombres habían de coordinar las tareas de la policía política local y, gradualmente, ayudar a la transformación del viejo orden policial y administrativo hacia la nueva concepción nacionalsocialista.

El efecto de estas y otras medidas, como el nombramiento de los oficiales de la Gestapo como funcionarios, por encima de las autoridades de cada región (en marzo de 1937), fue la reducción constante de los poderes efectivos de los diversos *Polizeipräsidenten*, siguiendo la tendencia hacia la creación de la policía política como una entidad independiente, fuera del control de las instituciones estatales tradicionales.

---

<sup>87</sup> Este organismo sería el antecesor del Departamento Superior de Seguridad del Reich (RSHA), creado en septiembre de 1939.

<sup>88</sup> IFZ, PS-2372, *Polizei*, 1936 Aug. 28., *Decree of RFSS and Chief of German Police in the Reich Ministry of Interior*, 28.8.1936: *Unified designation of the Offices of the Secret State Police in the Reich*, 2 Bl.

<sup>89</sup> *Geheime Staatspolizeiamt (Gestapa)*. A lo largo de toda esta tesis, esta denominación aparecerá subrayada, para evitar confusiones con el término "Gestapo".

<sup>90</sup> IFZ, L-297, 20.09.1936, *RMBI*, S. 1343, 1936: *Commissioning of the Secret State Police Bureau with the Supervision of the Duties of the Political Police Commander of the Provinces. Circular to the Prussian Ministry of the Interior.- Police Security Administration*, (1099).



La Gestapo no fue sólo otra institución del Estado, sino que fue capaz de actuar de una forma independiente de la administración alemana, basándose en un principio completamente diferente de aquel que regía a la administración civil. Muchas de sus acciones no se basaban únicamente en “reglas regularmente legalizadas”, sino más bien en “principios y requerimientos especiales”, que le permitían actuar como un instrumento de la autoridad del Führer y, por tanto, no precisaba de otro tipo de legitimación de la Ley o del Derecho. Gellately señala que la Gestapo podía decidir, por sí misma, lo que era la ley, actuar de acuerdo con su concepción e ignorar las objeciones.

La siguiente gran reestructuración de todo el complejo policial no se llevó a cabo hasta septiembre de 1939, con la creación de un esquema más sintético, mediante la creación del Departamento Superior de Seguridad del Reich (RSHA). Sin embargo, la creación del RSHA tuvo poco impacto sobre las actividades efectivas de la policía política.

Mediante las leyes y decretos que hemos mencionado, la policía política se estableció como una organización uniforme, que operaba sistemáticamente en el conjunto del Reich. La Gestapo desarrolló un gran cuerpo legislativo propio, que había de ponerse en práctica para controlar nuevas esferas de comportamiento. La Gestapo consiguió permanecer fuera de la ley, del sistema judicial, la administración tradicional y la disciplina estatal. La conclusión de todo este proceso de centralización e “independencia” de la policía política nacionalsocialista fue que las tareas de la Gestapo no podían ser obstaculizadas por asuntos relacionados con temas como la libertad personal o el control legal del aparato del Estado.

La sensación de vigilancia que se extendió por todo el Tercer Reich no hubiera sido posible sólo con la presencia física de los oficiales de la policía política, sobre todo teniendo en cuenta el reducido número de miembros de la misma que se encontraban realizando tareas ejecutivas.

Según las cifras aportadas por Gellately<sup>91</sup>, hacia finales de 1944, los miembros de la Gestapo eran, aproximadamente, 32.000, de los cuales, unos 3.000 eran oficiales administrativos, y unos 15.000 oficiales ejecutivos, además de 13.500 trabajadores y colaboradores varios, 9.000 de los cuales eran reclutas. Aquellos que están incluidos como personal administrativo, tenían la misma formación que cualquier otro funcionario civil, y se encargaban de asuntos tales como archivo, fichas personales, presupuestos, suministros y problemas legales. Las cifras citadas por Gellately, para

---

<sup>91</sup> GELLATELY, Robert, *The Gestapo and German Society*, pág. 44.

el conjunto de la Policía de Seguridad, son, para febrero de 1944, las siguientes: Gestapo, 31.374; *Kriminalpolizei*, 12.792; SD 6.482; en total, el conjunto agrupaba a 50.648 miembros.

Además, la Gestapo podía utilizar a los miembros de otras organizaciones relacionadas con la seguridad. Otto Ohlendorf afirmó durante el proceso de Nürnberg que el número de miembros de la Gestapo era aproximadamente 30.000, incluyendo en esa cifra, no sólo aquellos estacionados fuera de Alemania, sino también a los asistentes, trabajadores y personal de oficinas<sup>92</sup>. Afirmaba también que había más miembros en el apoyo administrativo que como oficiales ejecutivos: la cifra estimada por Ohlendorf era de un oficial ejecutivo por cada tres o cuatro oficiales administrativos<sup>93</sup>.

Dado el reducido número de oficiales ejecutivos de la Gestapo, su distribución había de ser muy reducida en sus niveles más bajos. Un informe del departamento de personal, de marzo de 1937, para el área de la Gestapo de Düsseldorf, mostraba un total de 291 personas para toda la región, de las cuales 49 estaban destinadas a los asuntos administrativos y 242 realizaban el trabajo policial (en diversos puestos exteriores). En aquellos mismos momentos, 126 oficiales estaban estacionados en la ciudad de Düsseldorf, un núcleo urbano con una población aproximada de 500.000 personas; Essen tenía 43 oficiales para cubrir una población de 650.000 personas; Wuppertal tenía 43 y Duisburg 28, para poblaciones que excedían las 400.000; Oberhausen tenía 14, München-Gladbach 11, Kleve y Kaldenkirchen 8 cada una. Se trata, por tanto, de una fuerza relativamente pequeña (572 personas), para cubrir los casi cuatro millones de habitantes que tenían en su jurisdicción<sup>94</sup>.

Si analizamos las diferentes esferas de actividad que cayeron dentro del ámbito de actuación de la Gestapo, veremos que ésta estaba operando con un concepto de oposición y seguridad que iba mucho más allá de las definiciones convencionales. Los diferentes aspectos del comportamiento político que fueron cayendo en la esfera de la Gestapo eran grandes, y crecían constantemente. Pese a este incremento de sus funciones, fuera de las grandes ciudades, como Berlín, Munich, Hamburg o Viena, los diversos departamentos de cualquier puesto local, podían comprender sólo a un ofi-

---

<sup>92</sup> SMITH, A. L., "Life in wartime Germany: Colonel Ohlendorf's opinion service", *The Public Opinion Quarterly*, 1972, 36, 1-7.

<sup>93</sup> PS-2159 Polizei, 1945 Okt. 29., *Erklärung von Ohlendorf üb. die Sipo u. den SD.2 Bl.*, PS-2620, 05.11.1945, *Affidavit of Otto Ohlendorf*, 341, PS-2622, [o.D.], *Affidavit of Otto Ohlendorf*, 343.

<sup>94</sup> BAK R 58/610, SS. 55-56: *Personalstatistik der Staatspolizei*, 31.03.1937.

cial, y en muchos casos una persona había de hacerse cargo de más de un departamento<sup>95</sup>.

Los esfuerzos para rastrear a las organizaciones políticas “ilegales” muestran un claro incremento a partir de 1933. A partir de mediados de los años treinta comenzó un lento declinar de los mismos. Para Gellately y Mann, este lento declinar se debe principalmente al relativo éxito de la policía política a la hora de eliminar a la oposición. Pero también podemos apreciar que ese cambio en los objetivos prioritarios de la Gestapo pudo ser producido por la transformación de sus intereses básicos, a partir, sobre todo, del comienzo de la guerra.

Son muy numerosos los estudios que se han centrado en el *Staatspolizeistelle* de Würzburg, especialmente porque después de la guerra se pudo recuperar una gran parte de la documentación original y nos puede servir como introducción a lo que eran las actividades diarias de los funcionarios de la Gestapo<sup>96</sup>. El puesto de la Gestapo de Würzburg se puede considerar como un ejemplo típico del proceso de conversión de la Gestapo en un elemento imprescindible dentro de la administración interior y de la policía de la provincia. Tanto en su estructura organizativa como en sus actividades, se produjo un constante proceso de disolución de la policía dentro de la administración interna, muy diferente del proceso que se produjo en las grandes ciudades del Reich.

Ya desde la República de Weimar, la policía política de Würzburg había recogido toda una serie de informaciones sobre diferentes movimientos y personas que habían llamado su atención, debido a sus actividades políticas. Tras la *Machtergreifung* (la toma del poder) nacionalsocialista y la creación de la Gestapo, ésta organización se hizo con actas personales, dossiers, actas judiciales e informes policiales, así como material de identificación de un gran número de organizaciones comunistas nacionales o locales: *Rotes Frontkämpferbund*, *Reichsbanner* y *Sozialistische Arbeiterpartei Deutschland*, entre otras.

De acuerdo con un Decreto de Himmler, del 15 de julio de 1935, la policía política bávara había quedado organizada en un puesto superior (*Staatspolizeileitstelle*),

---

<sup>95</sup> BAK R 58/1112, SS. 145-146, BAK R 58/242 S. 101.

<sup>96</sup> SCHULTHEIS, Herbert, *Juden in Mainfranken, 1933-1945 unter besonderer Berücksichtigung der Deportationen Würzburger Juden*, Rötter Druck und Verlag GmbH, Bad Neustadt, 1980. WAHLER, Isaac E., *Bilder und Akten der Gestapo Würzburg über die Judendeportationen 1941-1943*, Rötter Druck und Verlag GmbH, Bad Neustadt/Saale, 1988. BROSZAT, Martin (Hg.), *Bayern in der NS-Zeit*, R. Oldenburg VerlagMunich, 1983. JELLONNEK, Burkhard, *Homosexuelle unter dem Hakenkreuz*, Schöningh, Paderborn, 1990. Y el trabajo ya citado de Robert Gellately, *The Gestapo and German Society*.

responsable del distrito de Munich-Alta Baviera, y cuatro puestos locales (*Staatspolizeistellen*), en los centros administrativos de los cuatro distritos gubernamentales restantes. Würzburg era el puesto de servicio en el *Regierungsbezirk Unterfranken* (Baja Franconia), que desde 1937 pasó a denominarse *Mainfranken*.

Después del verano de 1936, cuando toda la policía alemana fue subordinada a Himmler, y después del nombramiento de Heydrich como Jefe de la Policía de Seguridad, se produjo una reorganización general de la Gestapo y de sus ámbitos de competencias. El departamento de la policía política de la *Polizeidirektion Würzburg* conservó la denominación de *Geheime Staatspolizei-Staatspolizeistelle Würzburg*. Hasta 1937 estuvo a cargo del área de política interior para el conjunto del distrito, y que actuaba como autoridad intermedia de policía estatal, como el resto de los puestos locales, directamente subordinados a las autoridades superiores de Berlín. Con estas reorganizaciones, el puesto de Würzburg dispuso de dos puestos de servicio exterior (*Außendienststellen*), en Aschaffenburg Schloss (durante el período de 1936-1941) y Schweinfurt (en el período 1940-1941).

Después de la citada reorganización de 1937, el el puesto superior de Munich adquirió el derecho de dar órdenes a los restantes puestos de servicio bávaros, obtener informes de ellos, etc. También se transformaban las anteriores secciones políticas de todas las *Polizeidirektionen* en "autoridades independientes" del resto de las administraciones locales, creándose, por tanto, cuatro puestos de servicio de la policía política en las localidades de Augsburg, Nürnberg-Fürth, Regensburg y Würzburg. Un informe de ese mismo año nos da una muestra del tamaño de estos puestos de servicio: en el informe se señalaba el establecimiento de 22 oficiales de la Gestapo en Würzburg; en el puesto exterior de Aschaffenburg eran seis oficiales adicionales. Por lo tanto, un total de 28 oficiales de la Gestapo eran responsables de toda la región de la Baja Franconia, con una población total de 840.663 personas<sup>97</sup>.

Gellately señala que, en el caso de Würzburg, no se dio ninguna purga en la policía, aunque los lazos entre el Partido, las SS y las SA se desarrollaron lentamente, permitiendo una mayor infiltración por parte de las organizaciones nacionalsocialistas. Sólo dos miembros de la policía política habían entrado en el Partido antes de 1933 y, significativamente, ambos llegaron a ocupar los puestos más altos, convirtiéndose, en un momento o en otro, en los dirigentes de la Gestapo local. Muchos otros se unieron al Partido o alguna de sus formaciones afines en 1933, y también tuvieron carreras ascendentes. Aquellos funcionarios que llegaron posteriormente a

---

<sup>97</sup> BAK, R 58/610, S. 91: *Personalstatistik der Staatspolizei, 31.03.1937*.

la Gestapo entraron en el NSDAP al mismo tiempo que llegaban a la policía política. Todos los indicios de la Gestapo de Würzburg señalan que prácticamente sin excepción todos los oficiales de la policía política habían sido policías de carrera o habían recibido formación para este tipo de trabajo, antes de 1933. También hubo algunos nombramientos con un claro carácter político, especialmente en los niveles más elevados del escalafón.

Con la profunda reorganización que siguió al inicio de la guerra, el 1 de julio de 1941 el puesto de Würzburg perdió su autonomía y quedó relegado a un puesto exterior dependiente del de Nürnberg-Fürth (en 1943, este puesto de servicio fue transformado en un puesto superior). Las tareas locales que dependían del puesto de Würzburg fueron distribuidas entre los departamentos de la policía criminal local, mientras que el Würzburg mantenía, desde el verano de 1941, sólo dos negociados: el *Negociado Conjunto III/1* (custodia preventiva, traición, mercado negro, sabotaje, relaciones prohibidas y alta traición) y el *Negociado Conjunto III/2* (temas relacionados con los trabajadores extranjeros, asuntos judíos y eclesiásticos).

La vida cotidiana de los miembros de la Gestapo de Würzburg transcurría, hasta bien entrada la guerra, como trabajadores burocráticos rutinarios, encargados de observar o aplicar medidas de policía de seguridad.

*La regla no era el hombre con abrigo negro de piel, el discreto cazador de supuestos enemigos del Estado, sino el burócrata tras la máquina de escribir, el que formulaba peticiones de detención y ayuda departamental, el que redactaba informes diarios e informes de situación, el que contestaba interpelaciones de la administración estatal y de los puestos de servicio del Partido, el que reclamaba vigilancia y observación por parte de los puestos policiales comunitarios, el que rellenaba diversas cartillas y tenía en regla los asuntos de pasaportes<sup>98</sup>.*

Escrupulosamente burocráticos, los funcionarios de la Gestapo supervisaban los registros obligatorios de presos en custodia preventiva liberados y el pasado político de los trabajadores contratados en las industrias de armamentos. Y, finalmente, amononaba los requerimientos, peticiones de búsqueda y peticiones de investigación e instancias llegadas diariamente procedentes de otros puestos, así como las nuevas

---

<sup>98</sup> "Nicht der Mann im schwarzen Ledermantel, der unauffällig vermeintlichen Staatsfeinden nachjagte, war die Regel, sondern der Bürokrat hinter der Schreibmaschine, der Festnahmen- und Amtshilfeersuchen formulierte, der Tagesrapporte und Lageberichte verfaßte, der Anfragen von staatlichen Verwaltungen und Parteidienststellen beantwortete, der die kommunalen Polizeidienststellen um Überprüfungen und Überwachungen ersuchte, der diverse Karteien führte und Paßangelegenheiten zu regeln hatte", PAUL, Gerhard, „Kontinuität und Radikalisierung. Die Staatspolizeistelle Würzburg“ en PAUL, G., MALLMANN, K-H., (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, págs. 161-177, pág. 168.

ordenanzas e informes de las autoridades centrales de Berlín. Entre los aspectos en los que se produjo una mayor burocratización tenemos la cumplimentación de las fichas de servicio y la aplicación de las órdenes de custodia preventiva. La vigilancia de las personas que figuraban en las *A-Kartei* significaba una cantidad enorme de rutina, en parte, estandarizada, cuyos resultados llenaban muchas órdenes de actuación.

También la custodia preventiva significaba un complejo proceso burocrático, porque implicaba un gran número de reglamentos para su realización. Un escrito de la *Gestapa* de Berlín, de octubre de 1935, listaba un total de 34 decretos y prescripciones que eran necesarias para poner en marcha un procedimiento.

#### **1.2.4. El personal de la Gestapo.**

Los colaboradores de los diferentes puestos de policía política locales han recibido relativamente poca atención por parte de la literatura y la investigación general. El análisis de los temas de personal de la *Geheime Staatspolizei* ha tenido, hasta ahora, un análisis relativamente pequeño en el ámbito local y regional, aunque sí que se han centrado en las autoridades centrales de la Gestapo o el RSHA en Berlín, concentrándose especialmente en los principales actores de esas organizaciones<sup>99</sup>. El personal de base de los servicios de la policía política sólo ha sido mencionado en referencia a sus relaciones con el asesinato de judíos y las matanzas organizadas por la Gestapo durante la etapa de la Guerra, en el ámbito de los *Einsatzgruppen* y la *Sicherheitspolizei*.

Esta situación comenzó a cambiar a medida que se desarrollaron los estudios regionales. Por eso, estos estudios, a pesar de acercarse a ese aspecto, han quedado considerablemente vacíos de contenido en lo referente al tema del personal. Los análisis de los elementos regionales se han permeabilizado a una parte del problema, pero éste aparece muy someramente, y apenas se refieren a una imagen compleja y dinámica del personal de la Gestapo.

---

<sup>99</sup> GRAF, Christoph, *Politische Polizei zwischen Demokratie und Diktatur. Die Entwicklung der preußischen Politischen Polizei vom Staatsschutzorgan der Weimarer Republik zum Geheimen Staatspolizeiamt des Dritten Reiches*, Deutsche Verlag, Berlín, 1983; ARONSON, Shlomo, *Reinhard Heydrich und die Frühgeschichte von Gestapo und SD*, Dietz Verlag, Stuttgart, 1971. BANACH, Jens, *Heydrichs Elite. Das Führerkorps der Sicherheitspolizei und des SD 1936-1945*, Schöningh, Paderborn, 1998.

Otro intento de acercarse a estos planteamientos se ha llevado a cabo en etapas muy recientes, y hace referencia a la formulación de un enfoque relacionado con la historia social del conjunto de la investigación sobre la Gestapo, que fue inicialmente bosquejado por R. Gellately, K.-M. Mallmann y G. Paul<sup>100</sup>.

Un estudio semejante debería ocuparse de una exposición cualitativa y cuantitativa de la estructura y desarrollo del personal de la Gestapo, entre 1933 y 1945. Una biografía de carácter colectivo debería complementar el trabajo previo, y debería también diferenciar a los colaboradores de la Gestapo de los diferentes grupos individuales del personal de servicio.

La primera observación sobre la fuerza conjunta de la Gestapo la proporcionó, tras la guerra, las declaraciones efectuadas ante el Tribunal Militar Internacional de Núrnberg: la defensa constató casi 20.000 miembros, a finales de 1944; la representación de la acusación elevó a 40.000 o 50.000 los colaboradores que pertenecían a esta organización criminal hacia el final de la guerra<sup>101</sup>. La literatura, por regla general, se ha hecho eco de este amplio lapso y ha estimado muy vagamente el número de colaboradores de la Gestapo *auf rund 35.000-50.000*. En contradicción con esto tenemos las últimas informaciones de la Gestapo: el RSHA cifró sus fuerzas, para el 1 de enero de 1944 en 31.000 miembros<sup>102</sup>. Las nuevas investigaciones nos están aclarando que la Gestapo era, cuantitativamente, una autoridad infrarrepresentada y sobre-burocratizada.

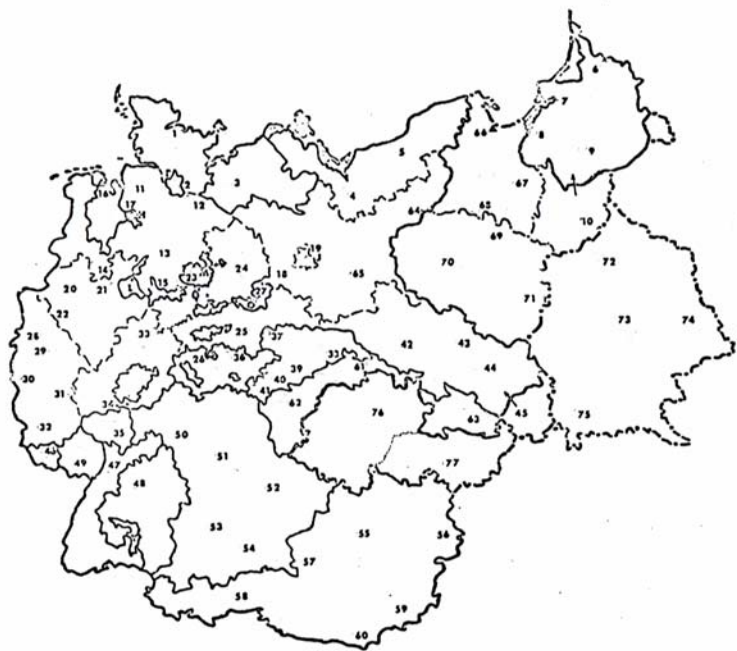
---

<sup>100</sup> GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society*; PAUL, Gerhard, *Staatlicher Terror und gesellschaftliche Verrohung. Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Verlag, Hamburg, 1996. PAUL, Gerhard, MALLMANN, Klaus-Michael (Hrsg.), *Die Gestapo Mythos und Realität*.

<sup>101</sup> ITM, Bd. XXI, S. 558, Bd. XXII, S. 386.

<sup>102</sup> BAK, R58/932.

Distribución territorial de los *Staatspolizei(-leit)stellen*, 1941<sup>103</sup>.



El mapa nos demuestra el alto grado de particularismo que existía entre los diferentes puestos de servicio de la *Geheime Staatspolizei*, debido a la gran parcelación territorial de la misma. Estos particularismos provocaban caóticas circunstancias en el sistema jurisdiccional de la policía política nacionalsocialista, a pesar de la teórica “unificación” y la unificación de todos los servicios. Por eso se desarrolló, a partir de 1939, la creación de un sistema unificado de la *Sicherheitspolizei* y del *Sicherheitsdienst* (SD), como un intento de racionalizar este sistema y conseguir coordinar mejor los esfuerzos de la organización en los ámbitos de los diferentes *Wehrkreise* (distritos de defensa) de las fuerzas armadas alemanas. Los diferentes números que se presentan en cada uno de los *Länder* (Estados) y de los territorios ocupados que aparecen en el mapa, se corresponde con el listado de puestos de servicio de la Gestapo en esas localidades. En el siguiente listado, los puestos de servicio marcados en negrita se corresponden con los *Staatspolizei(-leit)stellen* (puestos superiores de la policía del Estado) que controlaban al resto de los puestos de servicio de la policía política en sus zonas de servicio.

<sup>103</sup> Elaboración propia a partir del documento IFZ, FA-183/1, *Polizei, 1941 Okt., Zusammenstellung der in de Tagesrapporten der Staatspolizei(-leit-)stellen im Monat Oktober 1941: gemeldeten Festnahmen*, Bl. 0071-0075.



Clave	Staatspolizei(-leit)stellen	Länder	Clave	Staatspolizei(-leit)stellen	Länder
1	Kiel	Schleswig-Holstein	39	Chemnitz	Sachsen
2	<b>Hamburg</b>	Hamburg	40	Zwickau (disuelto en agosto de 1939)	Sachsen
3	Schwerin	Mecklenburg	41	Plauen	Sachsen
4	<b>Stettin</b>	Pommern	42	Liegnitz	Schleißien
5	Köslin	Pommern	43	<b>Breslau</b>	Schleißien
6	Tilsit	Ostpreußen	44	Oppeln	Schleißien
7	<b>Königsberg</b>	Ostpreußen	45	Kattowitz	Schleißien
8	Elbing	Ostpreußen	46	Saarbrücken	Saarland
9	Allenstein	Ostpreußen	47	<b>Karlsruhe</b>	Baden
10	Zichenau	Ostpreußen	48	<b>Stuttgart</b>	Württemberg
11	Wesermünde-Bremerhaven	Hannover	49	Neustadt a.d. Weinstr.	Bayern (Pfalz)
12	Lüneburg	Hannover	50	Würzburg	Bayern (Pfalz)
13	<b>Hannover</b>	Hannover	51	Nürnberg	Bayern (Pfalz)
14	Osnabrück	Hannover	52	Regensburg	Bayern (Pfalz)
15	Hildesheim	Hannover	53	Augsburg	Bayern (Pfalz)
16	Wilhelmshaven	Oldenburg	54	<b>München</b>	Bayern (Pfalz)
17	Bremen	Bremen	55	Linz	Ostmark
18	Potsdam	Brandenburg	56	<b>Wien</b>	Ostmark
19	<b>Berlin</b>	Berlin	57	Salzburg	Ostmark
20	<b>Münster</b>	Westfalen	58	Innsbruck	Ostmark
21	Bielefeld	Westfalen	59	Graz	Ostmark
22	Dortmund	Westfalen	60	Klagenfurt	Ostmark
23	Braunschweig	Braunschweig	61	<b>Reichenberg</b>	Sudetenland
24	<b>Magdeburg</b>	Sachsen	62	Karlsbad	Sudetenland
25	Halle	Sachsen	63	Troppau	Sudetenland
26	Erfurt	Sachsen	64	Schneidemühl	Brandenburg
27	Dessau	Anhalt	65	Frankfurt am Oder	Brandenburg
28	Düsseldorf	Rheinland	66	<b>Danzig</b>	Reichsgau Danzig-Westpreußen
29	Köln	Rheinland	67	Graudenz	Reichsgau Danzig-Westpreußen
30	Aachen	Rheinland	68	Bromberg	Reichsgau Danzig-Westpreußen
31	<b>Koblenz</b>	Rheinland	69	Hohensalza	Reichsgau Posen
32	Trier	Rheinland	70	<b>Posen</b>	Reichsgau Posen
33	Kassel	Hessennassau	71	Lodsch	Reichsgau Posen
34	Frankfurt am Main	Hessennassau	72	Kommandeur der Sipo Warschau	General Gouvernement
35	Darmstadt	Hessen	73	Kommandeur der Sipo Radom	General Gouvernement
36	Weimar	Thüringen	74	Kommandeur der Sipo Lublin	General Gouvernement
37	Leipzig	Sachsen	75	Kommandeur der Sipo Krakau	General Gouvernement
38	<b>Dresden</b>	Sachsen	76	Prag	Protektorat Böhmen und Mähren
			77	Brünn	Protektorat Böhmen und Mähren

Para los años 1935, 1937 y 1941 se conservan algunos datos fragmentados pero muy significativos, que nos permiten obtener una primera observación del tema. En 1934, un informe sobre el *Personalbestand* (estado de personal) de la Gestapo prusiana señalaba que el personal se cifraba alrededor de 1.700 colaboradores<sup>104</sup>.

Una observación más amplia y clara sobre la fuerza del personal de la policía política lo tenemos para 1935. A mediados de 1935, cada uno de los puestos prusianos envió un informe sobre todas las fuerzas masculinas de los puestos interiores y exteriores a la Gestapa de Berlín, en el que eran listados los funcionarios, empleados y asalariados. Los 33 puestos regionales (que se correspondían con los 34 distritos gubernamentales, excepto el distrito de Hildesheim, que pertenecía a Hannover) disponían de unas fuerzas de 1.846 hombres. Junto a los pertenecientes a la Gestapa central, se alcanzaba una fuerza conjunta en Prusia de 2.458 hombres. Más de 1.000 de esas personas estaban concentradas en Berlín (612 en la Gestapa y 411 en el *Staatspolizeistelle Berlin*), con lo cual, para Prusia y sus 32 dependencias apenas quedaban 1.435 miembros. Estas cifras se podrían elevar casi en un 10% si tenemos en cuenta a las mujeres que trabajaban como apoyo administrativo, con lo cual el total de la policía política prusiana podría elevarse a casi 2.700 colaboradores, en conjunto, un poco más de 1.100 de los cuales se encontraban en Berlín, y apenas 1.600 en el resto de los puestos de servicio. En el conjunto del Reich alemán, sobre la base de las cifras más elevadas, se podrían encontrar, para 1935, casi 3.200 colaboradores masculinos en los *Staatspolizeistellen* regionales. Si incluimos al personal de la Gestapa, la cifra se eleva hasta 3.800 empleados. Si contabilizamos también a las mujeres, el estado del personal de la Gestapo podría alcanzar, incluyendo a la Gestapa, 4.200 colaboradores.

Por término medio, hasta 1937 los puestos prusianos doblaron sus niveles de personal colaborador: su número casi alcanzaba los 3.500 hombres, con un crecimiento de casi el 88%. En 51 de los 54 *Staatspolizeistellen* probables del Reich alemán había, para esa misma época, alrededor de 5.100 empleados. Si contamos también los puestos de servicio que faltan e incluimos a la Gestapa, se alcanza la cifra de 6.500 miembros de la Gestapo en Alemania. Si consideramos también la parte correspondiente a las mujeres, la *Geheime Staatspolizei* de 1937 alcanzaba una fuerza conjunta aproximada de 7.000 empleados.

Mediante la expansión territorial anterior al comienzo de la guerra, el número de puestos se incrementó. En marzo de 1938 fueron creados seis nuevos, con la

---

<sup>104</sup> En total, 1.736 colaboradores, 710 en la autoridad central y 1.026 en los diferentes puestos.

anexión de Austria<sup>105</sup>. En octubre de ese mismo año se añadieron tres puestos más en el Sudetenland, y dos más fueron englobados en el protectorado de Bohemia y Moravia. El 1 de septiembre de 1939, la Gestapo tenía, en total, 64 puestos regionales, de los cuales 11 se encontraban fuera de lo que habían sido las fronteras del Reich. Se admite, en general, que esos puestos anteriores a la guerra estaban mejor equipados, en referencia a su personal.

El puesto superior de Viena, por ejemplo, contaba en 1938 con 639 colaboradores, y 842 en 1939; por término medio, más del 90% de ellos eran austriacos. Berlín, como el puesto de la Gestapo más importante del Reich contaba, en 1939, en comparación, con 719 colaboradores, y en 1941 sólo con 712, a pesar de tener una población mucho mayor<sup>106</sup>.

Con el transcurso de la guerra se produjo un auténtico carrusel de traslados, movilizaciones y delegaciones de personal a los *Einsatzgruppen*, la *Sicherheitspolizei* y los nuevos *Staatspolizeistellen* que se desarrollaban con cada nueva conquista territorial. Esta condición produjo cambios muy importantes en la situación y estructura del personal de la Gestapo en el núcleo del *Altreich* que provocaron el estancamiento en la expansión de ese personal.

En el año 1941, la policía política se dividía en un total de 67 puestos de servicio. Fuera de las fronteras del *Altreich*, es decir, fuera de las fronteras alemanas de 1937, se crearon 26 nuevos establecimientos, de los que 11 se introdujeron antes del inicio del conflicto, en regiones y zonas anexionadas (Austria y Checoslovaquia). Los 15 restantes fueron establecidos tras el inicio de la guerra en el *Generalgouvernement* de Polonia y en las zonas incorporadas. En esas zonas ocupadas fueron establecidos puestos de servicio de la Policía de Seguridad, en los que también la Gestapo tomaba parte activa<sup>107</sup>. El número de puestos en las antiguas fronteras del Reich se fue reduciendo, debido a su disolución o a la absorción de los más pequeños en una organización vecina más cercana: en 1941, los *Staatspolizeistellen* se habían reducido a 41.

El personal de los 52 puestos establecidos antes de la guerra (41 en el Reich y 11 entre Austria y Checoslovaquia), incluía, para el 1 de septiembre de 1941 un cálculo de 14.835 miembros, 10.800 en el *Altreich* y casi 4.000 en Austria, los Sudetes y

---

<sup>105</sup> En su conjunto, en Austria se formaron siete dependencias de la Gestapo, de las que, posteriormente, fue eliminada Eisenstadt.

<sup>106</sup> BAK, R 58/856 *Auflistung der Staatspolizeistellen von 1.9.1941 mit Angaben zur Personalstärke*.

<sup>107</sup> BIRN, Ruth B., *Die Höheren SS- und Polizeiführer. Himmlers Vertreter im Reich und in den besetzten Gebieten*, Droste, Düsseldorf, 1986.

Bohemia y Moravia<sup>108</sup>. La fuerza real de esta cifra se veía reducida, si descontamos a los delegados sin funciones ejecutivas. Así, la “presencia real” se correspondería únicamente con 10.882 colaboradores, de los cuales 7.677 estaban en el Reich alemán y 3.205 en Austria, Sudetenland y el Protectorado.

Con respecto a la procedencia profesional de los miembros de la Gestapo, existe en la investigación y en la literatura una concepción de que tras el 30 de enero de 1933 se produjo una “limpieza” o purga en la policía, en el transcurso de la cual aproximadamente dos terceras partes de los funcionarios fueron cambiados en pocas semanas.

Sin embargo, esta es la concepción que surge de la primera etapa de los análisis históricos sobre la Gestapo y su personal. Posteriormente, Gellately y Mann llegaron a un análisis muy diferente: la pretendida purga fue mucho más reducida, manteniéndose un elevado grado de continuidad entre la policía de la República de Weimar y la Gestapo nacionalsocialista. Por su parte, Christoph Graf señalaba que la purga ya había comenzado con el *Preussenschlag* de julio de 1932<sup>109</sup>.

Gellately señala que existen evidencias que demuestran que muchos oficiales del antiguo sistema republicano prefirieron continuar sirviendo a los nuevos gobernantes, por lo que la supuesta purga no pudo ser tan extensa como muchas veces se ha declarado. Tanto Gellately como otros autores han defendido la idea de que la purga entre el funcionariado alemán fue más reducida de lo que parece. Por ejemplo, Jane Caplan señala que en toda Alemania, en todos los niveles de la administración, la purga directa afectó tan sólo a un 1-2% del funcionariado profesional, aunque sus efectos indirectos pudieron ser más amplios, a largo plazo. Para Caplan, las víctimas más comunes fueron los funcionarios judíos, comunistas, socialdemócratas y miembros del *Zentrum* católico, o los opositores conocidos al Nacionalsocialismo<sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> BAK, R 58/856 *Auflistung der Staatspolizeistellen von 1.9.1941 mit Angaben zur Personalstärke*.

<sup>109</sup> GRAF, Christoph, *Politische Polizei zwischen Demokratie und Diktatur*, Deutsche Verlag, Berlín, 1983.

<sup>110</sup> CAPLAN, J., *Government without Administration. State and Civil Service in Weimar and Nazi Germany*, Clarendon Press, Oxford, 1988.

**Ingresos mensuales de los funcionarios del Estado<sup>111</sup>.**

Salarios brutos mensuales RM	Funcionarios de policía <sup>112</sup>	Funcionarios de educación <sup>113</sup>	Wehrmacht <sup>114</sup>	Trabajadores
1.200	Pol. Präsident		Oberst	
1.000	Reichskriminaldirektor Reg. Director	Oberschulrat		
920	Ob.Reg.Rat Ob.Reg.- u. Krim.Rat	Oberstudiendirektor	Oberstleutnant	
850	Pol. Direktor	Studiendirektor Schulrat		
815	Reg.Rat Reg.- u. Krim.Rat	Studienrat	Major	
750	Krim. Direktor			
700	Pol.Rat Krim.Rat Pol.Hauptmann	Oberreallehrer Mittelschuldirektor	Hauptmann	
570	Pol. Oberinspektor			
525	Pol. Inspector Krim. Kommissar	Mittelschullehrer Oberlehrer an Volkssch.		
500	Krim. Inspektor	Hauptlehrer an Volkssch.		
440	Pol. Leutnant Pol. Oberleutnant		Leutnant Oberleutnant	
310	Pol. Hauptwachtmeister		Oberfeldwebel	
215	Pol. Oberwachmeister		Feldwebel	Trabajador especializado <sup>115</sup>
145	Pol. Wachtmeister			Trabajador Auxiliar mujeres

<sup>111</sup> Stat. Reichsamt (Hg.), *Wirtschaft und Statistik*, 1942.

<sup>112</sup> Presidente de policía, Director criminal del Reich, Director gubernamental; Consejero gubernamental superior, Consejero gubernamental superior y Consejero criminal; Director de policía; Consejero gubernamental, Consejero gubernamental y Consejero criminal; Director criminal; Consejero policial, Consejero criminal, Capitán de policía; Inspector superior de policía; Inspector de policía, Comisario criminal; Inspector criminal; teniente de policía; Suboficial de policía; Suboficial de policía; Guardia de policía.

<sup>113</sup> Consejero escolar superior; Director superior de estudios; Director de estudios, Consejero escolar; Consejero de estudios; Maestro superior, Director de enseñanza media; Maestro de enseñanza secundaria, Maestro superior en una Escuela Popular (*Volksschule*); Maestro en una Escuela Popular.

<sup>114</sup> Coronel; Teniente coronel; Mayor; Capitán; Teniente; Suboficial; Suboficial.

<sup>115</sup> En el verano de 1941, este tipo de trabajadores tenía una jornada semanal de 49.9 horas (hombres) y 45.2 horas (mujeres). Esta larga jornada laboral tendió a crecer, hasta 1945, debido a las necesidades de la industria de guerra.

Que la militancia en lo que la propaganda nacionalsocialista denominaba el *Systempartei* de la República de Weimar no era obstáculo para realizar una buena carrera en la Gestapo, lo vemos en el ejemplo del provisional *Gestapo Chef* de Würzburg, Helmut Heissig, que antes de 1933 había sido miembro del *Zentrum*, el partido católico conservador<sup>116</sup>. La práctica dominante entre los antiguos funcionarios policiales, era la de mantener una arraigada y autoritaria tradición funcionarial, resentimientos antidemocráticos y una imagen enemiga y antisocial de la República de Weimar, aunque fuese sin pertenecer o militar en el NSDAP.

Otra de las fuentes que confirma la tendencia de los oficiales de policía republicanos a seguir en sus puestos fueron las declaraciones de muchos de los acusados ante el Tribunal Militar Internacional de Núrnberg. En esas declaraciones se demostraba que, en muchos casos, los policías de carrera, sencillamente, se mantuvieron en sus puestos y continuaron con su trabajo.

Por ejemplo, Werner Best declaró en Núrnberg que hubo muy pocos contactos entre el Partido Nacionalsocialista y los círculos policiales, antes de 1933, y sostuvo que, en realidad, no hubo una auténtica purga de la policía política. Además, Best señaló que cuando era absolutamente necesario, la Gestapo reclutaba nuevos oficiales entre las diversas ramas de la policía, especialmente entre la *Kriminalpolizei*, pero pocos de los reclutas llegaban, al menos antes de 1941, directamente del Partido o de las SA, aunque algunos más procedían de las SS. Las afirmaciones de Best quedan reforzadas por los estudios realizados por Robert Koehl, que señala que, hacia 1939, sólo 3.000 oficiales de la Gestapo tenían algún tipo de rango dentro de las SS, de los 20.000 miembros destinados a esta organización<sup>117</sup>.

Otto Ohlendorf mantuvo en Núrnberg que, mientras durante la primera fase del Tercer Reich la Gestapo estuvo mayoritariamente formada por funcionarios de carrera, esta tendencia cambió durante los años de la guerra<sup>118</sup>. Uno de los primeros jefes de la Gestapo, Rudolf Diels, afirmó también durante el proceso que no existía ningún interés en purgar a la policía, aunque muchos oficiales superiores de la Gestapo no eran nacionalsocialistas, sino que eran jóvenes oficiales del funcionariado profesional. En 1933, muchos de los oficiales de la Gestapo eran jóvenes ambiciosos, mientras que otros muchos (como el caso de Arthur Nebe) eran personas inclinadas a pen-

---

<sup>116</sup> IfZ, *NSDAP Personalakte Helmut Anton Heissig*.

<sup>117</sup> KOEHL, R., "The Character of the Nazi SS", en revista *Journal of Modern History*, vol. 34, 1962, págs. 275-283. KOEHL, R., *The Black Corps: the structure and power struggles of the Nazi SS*, University of Wisconsin Press, Madison, 1983.

<sup>118</sup> IFZ, PS-2159, Polizei, 1945 Okt. 29., *Erklärung von Ohlendorf üb. die Sipo u. den SD*, 2 Bl.

sar que un poco más de “ley y orden” y una administración policial más fuerte sería algo realmente positivo para Alemania.

El estudio de Christopf Graf analiza el desarrollo de la Gestapo en Prusia durante la fase de transición desde la República de Weimar a la dictadura nacionalsocialista y especialmente el papel jugado por Diels en esta etapa<sup>119</sup>. Graf señala que eran pocos los oficiales de la Gestapo que mostraron su predilección por el Nacionalsocialismo antes de 1932. Muchos de los oficiales del cuartel general de la Gestapo de Berlín permanecieron en sus puestos: la mitad de los oficiales que servían antes de 1933 en la policía política prusiana se mantuvieron en sus puestos, primero frente a la purga de von Papen, en julio de 1932 y, posteriormente, sobreviviendo al proceso de “coordinación” nacionalsocialista. Además, un buen número de ellos habían cursado estudios de derecho, especialmente en la policía criminal.

Para demostrar la “profesionalidad” de los funcionarios de la Gestapo podemos citar el trabajo de Friedrich Zipfel<sup>120</sup> que, a partir de una muestra analizada de 135 oficiales de policía, llega a la conclusión de que 66 eran profesionales graduados en diversas especialidades (46 en derecho); 12, aunque no eran graduados, habían realizado estudios profesionales; 23 tenían posiciones subordinadas en la administración o en la policía<sup>121</sup>.

Sin embargo, está claro que no se puede negar que existió una gradual infiltración por parte del Partido, las SS y las SA, incluso antes de 1933 (también en el caso de Austria, antes de 1938). Las convicciones políticas no fueron nunca suficientes para ocupar un rango medio-alto dentro de la policía política. Pese a todo, en los niveles superiores, la experiencia era importante, pero la base política y las relaciones personales con la dirección nacionalsocialista eran cruciales.

Todas las investigaciones reseñadas hasta ahora, muestran grandes diferencias de carácter regional, en la política de personal de la policía política, tras la toma del poder nacionalsocialista. En Würzburg, por ejemplo, más del 90% de sus funcionarios procedían de los anteriores cuadros de la policía republicana; aproximadamente el 30 % de ellos pasaron de los departamentos políticos de la policía de Weimar a la Gestapo. Por el contrario, en Hamburgo, la mayoría de los funcionarios fue sustituida por “viejos luchadores” (*alte Kämpfer*) procedentes del Partido, las SS y las SA.

---

<sup>119</sup> GRAF, Christopher, "The Genesis of the Gestapo", *Journal of Contemporary History*, 1987, 22, 419-436.

<sup>120</sup> ZIPFEL, F., *Gestapo und Sicherheitsdienst*; Arani Verlag, Berlín, 1960.

<sup>121</sup> Para analizar el caso austriaco, DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, *La élite nacionalsocialista austriaca: análisis sociológico del SS-Führerkorps*, Trabajo de Investigación, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1996.

Como motivaciones para entrar a formar parte de la Gestapo, entre los antiguos funcionarios jugaba un gran papel los conocimientos especiales y la experiencia profesional. La pertenencia al NSDAP o a alguna de sus organizaciones afines fue relativamente poco importante en esta decisión. Sin embargo, los nuevos colaboradores y, especialmente los empleados criminales, eran miembros casi todos del Partido o de una de sus organizaciones (97.4%).

Este grupo de colaboradores provocó un doble desarrollo en los puestos regionales: debido a su inexperiencia y falta de conocimientos, causaron una decisiva desprofesionalización y descualificación de la Gestapo; pero, a través de su pertenencia al Nacionalsocialismo, provocaron también su politización y su ideologización. Sobre la afinidad de los funcionarios hacia el Nacionalsocialismo, estos porcentajes no nos lo dicen todo. Graf ha establecido, para los niveles centrales de Berlín, que las simpatías pardas y la infiltración nacionalsocialista se habían iniciado antes de 1933 entre la policía en general, y entre la policía política en particular. Con el tiempo, la mayoría de los funcionarios policiales se adhirieron al Partido o a alguna de sus organizaciones. Los estudios individuales han establecido unas oleadas de reclutamientos de colaboradores de la Gestapo, de las que los *Märzgefallenen* (“caídos de marzo”) y las *Maiveilchen* (“violetas de marzo”) eran los más importantes<sup>122</sup>, mayores que las que se iniciaron en mayo de 1937, cuando se eliminó la supuesta prohibición de admisiones en el partido. En este momento, relativamente tardío, se produjo, por ejemplo, la entrada de más de la mitad de los miembros de la Gestapo de Würzburg en el NSDAP. La gran oleada de afiliaciones al NSDAP de los hombres de servicio de la policía política, pero también de los demás miembros de la policía, tuvo lugar a raíz de la ampliación de la Gestapo, aunque no se dio ningún tipo de orden formal que hiciese entrar a estos miembros en el Partido. Por el contrario, se utilizaban medios informales que podían suponer dificultades profesionales y que provocaron la entrada en el Partido, que en algunos lugares tuvo lugar casi de forma colectiva.

La edad media de los miembros y colaboradores de la Gestapo se situaba en los 39 años: el 67.7% habían nacido antes de 1900 y tenían más de 35 años; un 32.1% pertenecían a las generaciones más jóvenes, nacidas después de 1900. Esta estructura por edades se reflejaba también entre el personal: los funcionarios representaban a los “viejos” y los empleados criminales a los colaboradores más “jóvenes”. Los empleados criminales eran casi una década más jóvenes, con una edad media que se

---

<sup>122</sup> Con estos nombres despectivos se referían a los afiliados de última hora al Partido.



situaba en los 31 años: el 79.4% de ellos habían nacido después de 1900, y el 31.2% habían nacido después de 1910 y eran menores de 25 años.

Paralelamente a todo el proceso esbozado, se transformó también la pirámide de edades de los colaboradores de la Gestapo, durante la guerra. Por ejemplo, para el puesto de Kiel, las diferentes fuentes de investigación demuestran que, en 1935, casi dos terceras partes de los empleados (63.5%) habían nacido en la etapa del cambio de siglo, mientras que en 1943 ese grupo sólo era del 29.4%. Por el contrario, se doblaba el grupo de los nacidos después de 1900, del 35.5% en 1935 al 70.2% en 1943. Por lo tanto, podemos apreciar que en el caso de Schleswig-Holstein estamos asistiendo a un proceso de rejuvenecimiento del personal. Se trata de un desarrollo que fue correlativo al aparente proceso, descrito anteriormente, de politización e ideologización de los empleados de los *Staatspolizeistellen*.

Al igual que en el caso de otros puestos, el análisis de la edad y la profesión de los colaboradores de la Gestapo de Würzburg muestra unas discrepancias y diferencias significativas. Así, casi todos los miembros del puesto local eran relativamente viejos. Del total de 70 colaboradores masculinos identificados nominal y biográficamente que pasaron por ese puesto de servicio, casi la mitad (47.1%) pertenecían a la cohorte de edad que nació en el momento del cambio de siglo; el 11.7% había nacido ya antes de 1890 y su entrada en la Gestapo se produjo a la edad de 50 años.

La situación del personal de la Gestapo, tal y como hasta aquí se ha descrito para las primeras etapas de su desarrollo sufrió, a partir del inicio de la guerra, cambios de considerable importancia. Ya en agosto de 1939 Heydrich vio los problemas de la policía estatal, cuando un gran número de sus funcionarios fue enviado a cubrir “empleos especiales”, y ordenó una amplia restricción del trabajo a unas áreas y tareas indispensables<sup>123</sup>. En el año 1941 fueron delegados o transferidos un 30% de los casi 11.000 empleados de la Gestapo fuera de las fronteras del *Altreich*. En parte, fueron retirados grandes grupos de funcionarios y empleados de los puestos de servicio del *Altreich*, como en Kiel, donde en abril de 1941, de los 206 trabajadores, 26 fueron enviados al puesto de Litzmannstadt. De los 1.067 colaboradores del puesto de Berlín, el 1 de enero de 1945, 280 de ellos (26.2%) pertenecían a diferentes *Einsetzungskommandos*. El último director del puesto de Frankfurt am Main describía la situación de personal que él se había encontrado, a su llegada al servicio, a mediados de 1943, como drástica: casi la mitad de los funcionarios ejecutivos se encontraban

---

<sup>123</sup> BAK, R58/243. El decreto de Heydrich tenía que reorganizar el trabajo policial y limitarlo a sus elementos más importantes.

en las zonas ocupadas, y ese puesto de servicio, relativamente importante, sólo contaba con dos *Kriminalräten* (consejeros criminales) y dos jóvenes comisarios sin experiencia.

Sobre todo entre los colaboradores de más edad encontramos una preponderancia de miembros de la policía uniformada de Würzburg, con largos años de servicio en la policía y muy experimentados, y a los miembros de la policía política. Una parte de estos fue transferida desde esos puestos de servicio a la nueva policía política del Tercer Reich; en parte, fueron reclutados voluntariamente, ya que suponían que el servicio en la Gestapo les proporcionaría buenas posibilidades de ascender.

Con el permanente incremento de sus tareas desde el comienzo de la guerra y la expansión territorial de Alemania, se aceleraron los enormes cambios producidos entre su personal, pero también el proceso de desprofesionalización de la Gestapo. En cursillos acelerados, en los que se daban principalmente clases ideológicas, sólo se formaba a jóvenes miembros de las SS que se convertían así en “aspirantes a asistentes criminales” que después de su iniciación en las unidades de la policía de seguridad, se desprendían del mando de los antiguos y experimentados miembros de la Gestapo y se hacían cargo de sus tareas. También se produjo un proceso de sustitución por personal extranjero, siempre en posiciones subordinadas o administrativas. Así, en muchos puestos del *Altreich* encontramos a extranjeros, ya como traductores o colaboradores o personal administrativo.

Un elemento central, y que ha sido hasta cierto punto obviado en la literatura especializada, es el rol jugado por las mujeres en el conjunto del personal de la Gestapo. En Viena, este conjunto agrupaba en 1938 apenas a un 15.35% del colectivo, mientras que durante la etapa final de la guerra alcanzó el doble de esa cifra. En Kiel eran, para 1943, el 20.4%, y en el *Grenzpolizeikommissariat* Lübeck el 28.9%. Los números, en el ámbito regional, se mantienen, hasta el final de la guerra, en una proporción media de mujeres de casi el 25%. Sin embargo, en algunos no se encuentra a ninguna, si no es como mecanógrafas o telefonistas, aunque en otras zonas, como en Würzburg, las encontramos, en casos individuales, como directoras administrativas.

Chicas jóvenes, que en su mayoría eran proporcionadas por el servicio laboral femenino, sirvieron para completar la fuerza administrativa del aparato represivo local. Las tareas de las mujeres no se limitaron, de ninguna manera, únicamente al ámbito administrativo. En casos de necesidad secundaban a sus colegas masculinos en las tareas ejecutivas, como por ejemplo, con motivo de la deportación de los ju-

díos de Würzburg, donde se encargaron de la deportación de las mujeres judías. Ante las autoridades de ocupación americanas, tras la guerra, se confeccionaron listas que señalaban la presencia de 20 colaboradoras femeninas ejecutivas en el *Staatspolizei* Würzburg<sup>124</sup>.

Atendiendo a la reorganización llevada a cabo en 1941 el desarrollo del personal de Würzburg se estancó durante la guerra con una plantilla de entre 16-18 funcionarios a tiempo completo. Así, en octubre de 1943, eran sólo 8 en el *Departamento III/1*, y 7 en el *III/2*; entre tanto sólo quedó un funcionario como resto del *Departamento III*. Este estado del personal ya no varió hasta el final de la guerra. Ya que la lista de colaboradores del puesto de Würzburg no está disponible, las informaciones sobre la estructura de colaboradores están basadas en evaluaciones de actas de persecución de los criminales nacionalsocialistas procesados, en referencias personales que están en el *Berlin Document Center*, y en evaluaciones de los cuadros de la administración del *NSDAP-Gau Mainfranken*. Por este motivo, para llevar a cabo grandes acciones represivas, como el registro del monasterio de Münsterschwarzach, en 1941, para el que en conjunto se reunieron 22 colaboradores, o las deportaciones de judíos, la Gestapo de Würzburg topaba rápidamente con su frontera de personal disponible, y se veía obligada a recurrir a personal de otros servicios.

### **1.2.5. El nacimiento del Departamento Superior de Seguridad del Reich: la globalización del control.**

La transformación definitiva de la Gestapo en un órgano de control social estructurado dentro de un conjunto, llegó con el nacimiento del Departamento Superior de Seguridad del Reich (RSHA), el 27 de septiembre de 1939. Este fue el organismo encargado de centralizar toda la estructura de control que se había ido desarrollando durante el Tercer Reich, para convertirse en un centro de represión que dominaría la mayor parte de Europa.

La transformación del aparato de control, pasando de una pequeña autoridad prusiana a una red que se extendía por toda Europa, convertida en el RSHA, no puede ser considerada como un proceso de carácter lineal, sino el resultado de un proceso

---

<sup>124</sup> BDC, Researchabteilung.

no sólo perseverante, sino, en muchos casos, contradictorio. El RSHA, en 1939, era el manto administrativo para un gran número de funciones y de competencias.

Para entender mejor el concepto del RSHA, hemos de ver primero una parte de sus antecedentes y del desarrollo del *Geheime Staatspolizei* (Gestapa) de Berlín.

El *Departamento IA* del *Polizeipräsidium* de Berlín coordinaba, a finales de la República de Weimar, la mayoría de las tareas de la policía política en Prusia. El 30 de enero de 1933, Hermann Göring tomaba posesión del puesto del Ministro del Interior prusiano, por lo que pasaba a convertirse en Jefe supremo de todas las fuerzas policiales. En las semanas siguientes, Göring transformó la policía prusiana, para convertirla desde una defensora de las garantías constitucionales y de las tradiciones del Estado de Derecho, en un instrumento de poder del Nacionalsocialismo. La meta de todo este proceso era el cumplimiento del compromiso de eliminar a los enemigos políticos.

Los decretos de emergencia del 28 de febrero de 1933 fueron considerados, por los principales juristas nacionalsocialistas, como la verdadera “Ley fundamental” (*Grundgesetz*) de la dictadura alemana. Esos textos legales se convertían en el instrumento decisivo de la Gestapo. En este sentido, Werner Best señalaba:

*Para la ‘Policía’, la Ordenanza para la Seguridad del Pueblo y del Estado, del 28 de febrero de 1933, no fue un ‘fundamento legal’, es decir, una reglamentación de sus tareas y sus actividades, sino sólo la confirmación de que en sus ataques estaban tomadas las tareas, en concordancia con la voluntad legalmente establecida de la dirección suprema del Reich<sup>125</sup>.*

Siguiendo con la definición de Best, la policía tenía competencias en todas las cuestiones que tuvieran algún tipo de relación con el bienestar de la Comunidad, fuesen del ámbito que fuesen (social, económico, militar, cultural, político, etc.).

La aparición oficial de la *Geheime Staatspolizei* se producía el 26 de abril de 1933, con la Ley sobre la policía política prusiana, por la cual se establecía una nueva autoridad policial especial, el *Geheime Staatspolizeiamt* (Departamento de Policía del Estado, Gestapa), fuera del *Polizeipräsidium* de Berlín. En un primer momento, la Gestapa debía convertirse en “un puesto central general de recogida de noticias de la policía política, para el conjunto del área del Estado” y en el órgano coordinador

---

<sup>125</sup> “Für die ‘Polizei’ war die Verordnung zum Schutz von Volk und Staat vom 28. Februar 1933 nicht eine ‘Rechtsgrundlage’, das heißt eine Regelung ihrer Aufgaben und ihrer Tätigkeit, sondern nur die Bestätigung, daß die von ihr bereits in Angriff genommenen Aufgaben im Einklang mit dem rechtsetzenden Willen der obersten Führung des Reiches standen”, BEST, Werner, *Die deutsche Polizei*, pág. 24.

del conjunto de sus actividades. Como primer Jefe de la Gestapa fue nombrado, como ya se ha señalado anteriormente, Rudolf Diels.

La primera estructuración de la policía política nacionalsocialista fue la del 19 de junio de 1933, en la que se reconocieron algunos de los principales puntos de acción de la Gestapa. Junto a un departamento general y uno de custodia preventiva, los otros 8 departamentos que componían su estructura tenían la tarea de supervisar y vigilar a uno o más movimientos políticos. Nominalmente, esta estructura estaba compuesta por 41 funcionarios, entre ellos también Diels y su representante, Leo Volk. Además, había varias docenas de funcionarios procedentes de los puestos exteriores.

Después de que en julio de 1933 Hitler anunciase la “conclusión de la Revolución” nacionalsocialista (*Abschluß der Revolution*) y la eliminación del evidente terror callejero, se dieron diferentes conceptos a favor de la centralización de la policía. El Ministerio del Interior del Reich, dirigido por Wilhelm Frick, deseaba mantener el control de la policía política prusiana y la construcción, desde allí, de una *Geheime Reichspolizei*. En el Ministerio del Interior prusiano, el *Staatssekretär* Wilhelm Grauert y Kurt Daluege (Director del Departamento policial del Ministerio del Interior prusiano) se esforzaban por anexionar la Gestapa, como un puesto nacional de recogida de noticias, del que surgiría, posteriormente, una policía política del Reich, bajo la égida directa de Göring.

Himmler, en aquellos momentos Jefe de la policía política bávara, propuso un tercer modelo, diferenciado de los otros dos: una dirección conjunta y unificada de todo lo referente a la policía política de todo el conjunto de los *Länder* alemanes, mediante el nombramiento de una persona (él mismo), como Director de todas las instituciones, en forma de una unión personal de todos los puestos de dirección policial. En Baviera, Himmler había conseguido acumular un buen número de competencias, dirigidas en este sentido: era director de la policía política del *Land*. Desde ese cargo empleaba a las SS para el cumplimiento de las tareas policiales y pseudo-policiales; como comandante de la policía de auxiliar y como ponente político en el Ministerio del Interior bávaro, tenía una gran influencia como autoridad de control sobre todos los temas del ámbito político<sup>126</sup>.

---

<sup>126</sup> Este proceso de acumulación de cargos lo describió perfectamente el historiador Shlomo Aronson. ARONSON, Shlomo, *Reinhard Heydrich und die Frühgeschichte von Gestapo und SD*, Deutsche Verlag, Stuttgart, 1971. ARONSON, Shlomo, *Beginnings of the Gestapo System. The Bavarian Model in 1933*, Transaction Books, New Jersey, 1969. También George C Browder ha analizado esta etapa inicial del proceso. BROWDER, George C., *Sipo and SD, 1931-*

Debido a sus diferencias con Göring, Diles huyó durante algún tiempo, a Checoslovaquia; en sustitución del huído, y por sugerencia de Daluege, Göring nombró al *Polizeipräsident* de Altona, Paul Hinkler, en noviembre de 1933, como Director de la Gestapa prusiana. Hinkler se encontró con unas luchas internas tan complejas que sólo pudo permanecer en el puesto durante 15 días. A finales de noviembre de 1933 Diels volvió a Berlín y retomó de nuevo la dirección de la Gestapa. Su primera tarea, en esta nueva etapa, fue la reorganización de ese Departamento.

La nueva organización de la Gestapa del 22 de enero de 1934 creaba un departamento para perseguir a los grupos comunistas, pero también otro sólo para destapar las redes de distribución de octavillas ilegales. La Gestapa buscaba la forma de eliminar la resistencia activa contra el régimen y arrancarla desde su raíz. Su principal punto de atención no se centraba únicamente en lo político, sino también en los enemigos definidos ideológica y racialmente (judíos, Testigos de Jehová, sacerdotes, “asociales”, etc.).

En abril de 1934, Himmler y Göring se encontraron para mantener una conversación sobre la policía prusiana. El discurso revolucionario y, a menudo, poderoso de Röhm y sus SA no podía seguir dentro del concepto político de legalidad que Hitler había impuesto desde enero de 1933; además, tras la esperada muerte del *Reichpräsidenten* Hindenburg pretendía unir en su persona los cargos de *Reichspräsidenten* y *Reichskanzler*. Pero esto no podía ser llevado a cabo sin la ayuda y el respaldo de la *Reichswehr*, y este respaldo sólo sería posible tras la eliminación de la cara más radical del nacionalsocialismo: las SA. Por eso, las SS se convirtieron en un apoyo notable y necesario. De ahí que en abril de 1934 Göring entregase la Gestapo prusiana a Himmler, aunque conservase el mando nominal de la misma, hasta 1936.

Por su parte, Diels fue “desterrado”, como *Regierungspräsidenten* de Colonia, mientras que el 20 de abril de 1934 Himmler llegaba a Berlín, procedente de Munich, como *Inspekteur der Gestapo*, pasando poco después a convertirse en el representante de Göring. Heydrich, que hasta ahora había sido Director del Servicio de Seguridad (SD), fue nombrado, con sus nuevas tareas, como Director de la Gestapa, que en esos momentos (exceptuando los 2.000 funcionarios de los puestos locales) rondaba los

---

1940. *Formation of an instrument of Power*, University of Winsconsin, Winsconsin, 1968. BROWDER, George C., *Foundations of the Nazi Police State. The Formation of Sipo and SD*, The University Press of Kentucky, Lexington, 1990. BROWDER, George C., *Hitler's enforcers. The Gestapo and the SS Security Service in the Nazi Revolution*, Oxford University Press, Nueva York, 1996.

600 funcionarios y empleados. La llegada de Himmler y Heydrich fue el primer gran elemento de influencia personal de la Gestapa.

El establecimiento de la Gestapa como tal instrumento de poder en manos de Himmler y Heydrich, también está asociado a un cambio de carácter generacional. Desde ahora, los funcionarios policiales más antiguos o experimentados ya no serán los que ocupen los puestos clave del nuevo aparato, sino nuevos, eficientes y jóvenes burócratas nacionalsocialistas. A menudo se trataba de académicos que se habían encontrado con la crisis económica de los últimos años veinte, y que habían visto en el Nacionalsocialismo un nuevo campo para ejercer sus actividades profesionales.

El 2 de mayo de 1934, la Gestapa se transformó en un puesto de coordinación, Oficina Central de la Comandancia de la Policía Política (*Zentralbüro des Politischen Polizeikommandeurs der Ländern*), reuniendo así todas las competencias policiales en la persona de Himmler, como una forma fáctica de competencia nacional de sus funciones. La Gestapa, desde ese momento, se dividió en 3 Departamentos Superiores, de los cuales el II (policía política) era la pieza principal de todo el engranaje. El 20 de noviembre de 1934, tras la crisis del 29-30 de junio de 1934 (Noche de los Cuchillos Largos), Göring traspasaba a Himmler todas las competencias efectivas restantes de control de la Gestapo.

Junto a la persecución directa de los enemigos políticos, se desarrolló también definitivamente un concepto de “prevención” del delito. Por ejemplo, en 1935, Heydrich ordenaba que se debía detener, no sólo a las personas sospechosas de comportamiento ilegal, sino también a aquellas cuya

*(...) conducta sea reconocida como la de un enemigo del Estado y permanezca la sospecha de que actúa de forma importante contra el Estado*<sup>127</sup>.

La concepción preventiva de Heydrich llevaba a que todos los funcionarios del Partido Comunista fuesen puestos en custodia, tras su liberación de la prisión “legal”, porque aún debían ser considerados enemigos del Estado en potencia. Esta expansión del concepto preventivo llevó a un gran número de detenciones de personas que sólo estaban “bajo sospecha”. Esto produjo también un problema típico del trabajo entre las concepciones de las normas y ordenanzas, y su traslado y aplicación a

---

<sup>127</sup> “(...) Verhalten erkennen läßt, daß sie nach wie vor staatsfeindlich eingestellt sind, und der Verdacht besteht daß sie in versteckter Form gegen den Staats hetzen”, BAK, R 58/264, Bl. 142.

los ámbitos de actuación, a la realidad de la persecución y la resistencia, que podían ser sustancialmente diferentes.

Himmler consiguió mantener el pulso por la independencia de la Gestapo con el Ministro del Interior del Reich Frick, gracias al apoyo directo que Hitler le proporcionó en esta lucha. A partir de 1935, pese a que la administración estatal mantenía un fuerte derecho de interferencia, en determinados casos la Gestapo mantuvo un alto grado de independencia con respecto a cualquier otra administración.

El 6 de junio de 1936, Himmler fue nombrado por el Ministro del Interior del Reich como *Chef der deutschen Polizei*. Los antiguos departamentos policiales, por tanto, del Ministerio del Interior prusiano y del Reich, y la *Geheime Staatspolizei*, con sus funciones considerablemente incrementadas, se convirtieron en los pilares de la nueva policía “nacional” alemana, bajo la dirección de Himmler. El 17 de junio de 1936, Hitler y Frick firmaban y ratificaban el Decreto sobre las nuevas funciones de Himmler como Jefe Nacional de las SS y Jefe de la Policía alemana en el Ministerio del Interior del Reich (*Reichsführer SS und Chef der Deutschen Polizei im Reichsministerium des Innern*). Himmler se convertía en el subordinado “personal y directo” de Frick, aunque sólo fuera de forma nominal.

El 26 de junio de 1936, Himmler decretaba una nueva reorganización de los departamentos y negociados de la policía política. Kurt Dalwege, el mismo día del decreto de nombramiento de Himmler, fue nombrado *General der Polizei*, y se le adjudicó la dirección del Departamento Superior de la Policía del Orden, que englobaba a la policía uniformada, la gendarmería y la policía municipal (*Schutzpolizei, Gendarmerie und Gemeindepolizei*). Heydrich recibía el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad, con la Gestapo y la *Kriminalpolizei*. La organización de estos dos Departamentos Superiores sirvió para concentrar aún más a cada ámbito de la policía alemana en unas funciones determinadas y bien especificadas.

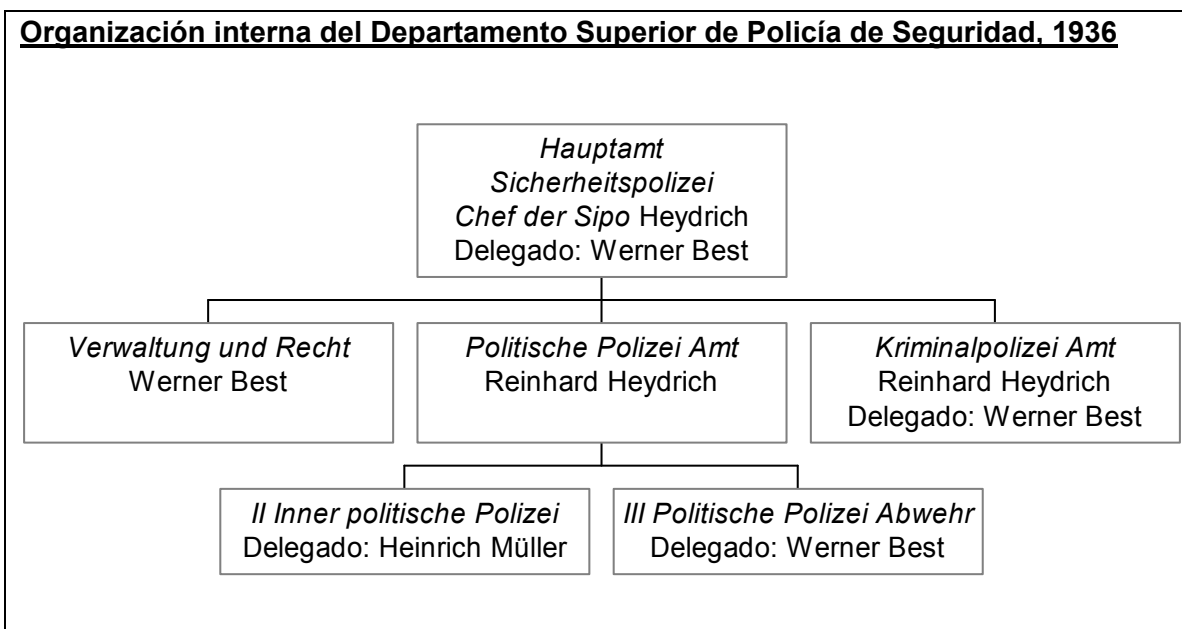
El nombramiento de Himmler ponía a su disposición un nuevo instrumento represivo, la *Kriminalpolizei*, que fue empleada contra los enemigos del Nacionalsocialismo, que Himmler, el 18 de octubre de 1935, definía a Hitler como los criminales profesionales y los “asociales”, así como contra los homosexuales y los perezosos (*Arbeitscheue*).

El nombramiento de Himmler también concedía a la Gestapa todas las competencias necesarias para llevar a cabo su trabajo, a escala nacional. La mayor parte de los funcionarios de los departamentos policiales del *Reichsministerium* fueron transferidos al nuevo Departamento Superior de la Policía del Orden, mientras que Himm-



ler mantenía a los ponentes y directores de departamento del *Geheime Staatspolizei*, también con funciones ministeriales. La nueva instancia, el Departamento Superior de la Policía de Seguridad, tenía carácter ministerial, y como tal era el núcleo de todos los esfuerzos policiales dirigidos contra la oposición política e ideológica. Esta organización estaba dividida en tres Departamentos, y así se mantuvo hasta septiembre de 1939:

1. *Amt Verwaltung und Recht* (Administración y Derecho), dirigido por el Dr. Werner Best.
2. *Amt Kriminalpolizei*, dirigido por Heydrich.
3. *Amt Politische Polizei*, dirigido por Heydrich.

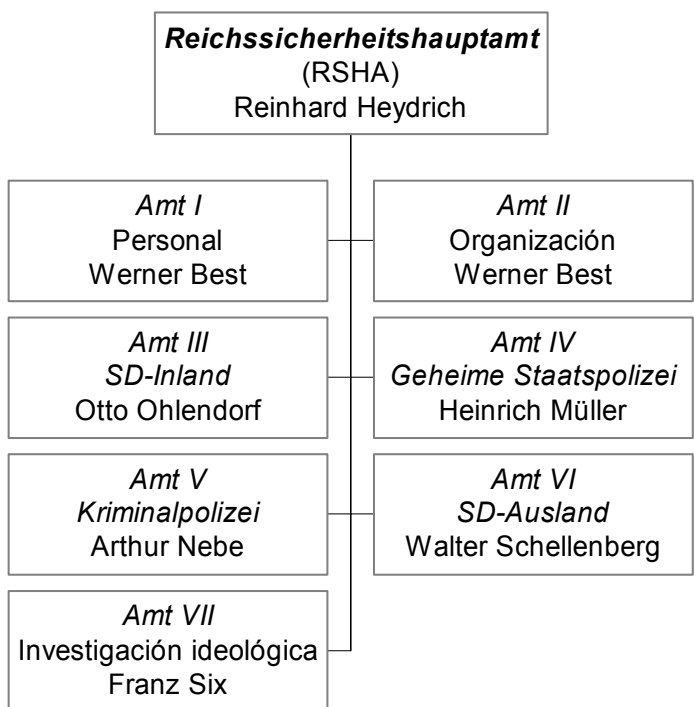


El Departamento Administración y Derecho, con sus siete departamentos, era responsable de todas las cuestiones legales, organizativas y de personal, así como de este tipo de temas relacionados con la *Kriminalpolizei* y la *Sicherheitspolizei*. El Departamento de Policía Criminal, en el que el representante de Heydrich era el *Reichskriminalpolizeidirektor* Arthur Nebe, que a través de sus éxitos como profesional criminalista tenía una independencia bastante elevada, tenía los departamentos Kr. 1 hasta Kr. 3 (Organización, Misiones y Técnicas Criminales). El Departamento de Policía Política, bajo la dirección de Heydrich, se dividía en el *Departamento II* (policía política interna) y el *III* (policía defensiva, policía secreta). Para el *II* Heydrich nombró como su representante y director delegado a Heinrich Müller, y para el *III* a

Werner Best. El Departamento Superior de Policía de Seguridad se mantuvo como núcleo principal de la Gestapa.

La ascensión de Himmler en el ámbito de la policía política había quedado prácticamente cerrada. Al mismo tiempo, SS y policía se convirtieron en un sinónimo del aparato de represión y persecución política. Las consecuencias de los planes de preparación para la guerra no afectaron tan sólo a la *Wehrmacht*, sino también a la Gestapo y al conjunto de sus servicios: se crearon listas de emigrados políticamente peligrosos en Austria y en los Sudetes; junto a las unidades militares hicieron su aparición los *Einsatzgruppen* de la Gestapo, encargados de la “seguridad” de la retaguardia, y que fueron los que llevaron a cabo las ejecuciones de judíos y opositores “sobre el terreno”. Esta fue una etapa, la de 1936-1939, que llevó a una nueva reorganización de los servicios policiales, con una concentración de todos los puestos de servicio<sup>128</sup>. Tras el decreto de Himmler, del 1 de octubre de 1939, el RSHA quedaba distribuido del siguiente modo:

**Organización interna del Departamento Superior de Seguridad del Reich**



---

<sup>128</sup> IFZ, MA-433, Sipo u. SD II, 1939 Sept. 27, Anordnung Heydrichs v. 27.9.1939 ü. Amtsbezeichnungen des RSHA im Geschäftsverkehr, II. 7, SS(II) 11, Bl. 8597-8599. IFZ, MA-433, Sipo u. SD II - HA Sipo, 1939 Sept. 27, Erlaß RFSS u. ChddtPol. v. 27.9.1939: Zusammenfassung der zentralen Ämter der Sipo u. d. SD zum RSHA, VIII. 11, SS(II). 14, Bl. 8770-8775.

Poco después se produjo una nueva subdivisión del *Amt I*, que pasó a estar dividido en el *Departamento I* (Personal) y el *II* (Organización). El antiguo *Amt II* pasó a ser el nuevo *Amt VII*, y tenía la denominación de “investigación y evaluación ideológica”. Con esta división se mantuvieron, pese a pequeñas reestructuraciones que no afectaron al conjunto, los diferentes departamentos del RSHA, hasta 1945.

Mediante su inclusión en una organización global como el RSHA, la *Kriminalpolizei* y la Gestapo cumplieron con su búsqueda de una legitimación estatal en sus respectivos campos de actuación, mientras que otros departamentos y servicios del RSHA ejercían fácticamente funciones de carácter estatal, sin que hubiera quedado establecido *de jure*.

Con el transcurso de la guerra, y con la introducción de la adaptación de los grados de servicio para la policía, desapareció la distinción entre la Policía y las SS: los funcionarios policiales podían pasar a formar parte de las SS, casi automáticamente.

Con el inicio de sus actividades en las zonas ocupadas, fuera de las fronteras del *Altreich*, todos los miembros del RSHA pasaron a llevar el uniforme gris-campo de las *Waffen SS*, con las runas del SD en el antebrazo, incluso cuando eran miembros de la Gestapo o la *Kriminalpolizei*, o de cualquier otro servicio, y no específicamente del SD. Esto ayudaba a diluir y confundir la identidad de las diferentes organizaciones en un todo conjunto y homogéneo.

Tras el atentado y la muerte de Heydrich, en la primavera de 1942, Himmler se hizo cargo personalmente de la dirección del RSHA, hasta que el 30 de enero de 1943 fue nombrado el *SS-Gruppenführer* austriaco Ernst Kaltenbrunner como nuevo *Chef des RSHA*<sup>129</sup>.

Los puntos principales de las tareas y actividades que el RSHA desarrolló durante los años del conflicto, deben quedar bien claros:

1. El RSHA era una instancia central para la coordinación de la persecución de los enemigos políticos. Daba una clara prioridad, por tanto, a la lucha contra los ámbitos de oposición política, pero también buscaba constituir una instancia de información general para todas las autoridades represivas sobre la situación general en Alemania y los territorios ocupados. Esta era, por ejemplo, la finalidad de los informes del SD sobre la situación interna de Alemania.
2. Para los grandes acontecimientos políticos o el descubrimiento de los grandes grupos de resistencia, se establecían comisiones especiales, como instrumento

---

<sup>129</sup> Sobre Kaltenbrunner, ver Peter BLACK, *Ernst Kaltenbrunner*.

de la persecución policial. Esto sólo se producía en relación con aquellos acontecimientos que podían ser considerados peligrosos para el Estado (por ejemplo, el caso del grupo de resistencia comunista *Rote Kapelle*). Las actividades diarias podían dejarse en manos de los puestos locales y regionales.

3. Como nivel ministerial, el RSHA era partícipe directo de la protección de la pseudo-legalidad del terror. A este conjunto pertenecía cualquier reglamentación básica para la persecución de los enemigos políticos o raciales. Los mismos negociados que un día introducían nuevas normas legales, estaban al día siguiente a cargo de la deportación y las matanzas. Típico de este proceso es el desarrollo del departamento dirigido por Adolf Eichmann, el *Negociado IV B 4*, que pasó de encargarse de la emigración judía a la organización logística del exterminio.
4. Con el transcurso de la guerra, el RSHA, junto a la lucha contra la oposición política en Alemania y la coordinación y dirección de las matanzas de judíos en Europa, asumió la tarea de controlar y disciplinar a los millares de trabajadores forzados que llegaban al Reich desde los territorios ocupados y de las presiones y conflictos que su presencia suponía para la sociedad alemana.

### **1.3. Cooperación con otros órganos de control social.**

Las actividades de la Gestapo fueron favorecidas, en los dos primeros años de dominio nacionalsocialista, por las actividades de los servicios de información del Partido, SS, SA, NSBO y DAF<sup>130</sup>, que elaboraban sus propias informaciones sobre los enemigos del régimen. Por ejemplo, en 1933 el NSDAP de Düsseldorf informó a la Gestapo de una presunta lista de miembros del KPD, que llevó a la luz gran cantidad de información sobre el tamaño y organización del movimiento comunista en esta zona y que ayudó a la policía política en la persecución y destrucción de estos grupos.

Para intentar aclarar las confusas relaciones de la Gestapo con el resto de los servicios de información apareció una ordenanza del Representante del Führer, Rudolf Heß, que declaraba, en junio de 1934, que el *Sicherheitsdienst der SS (SD)* era el único servicio de información del Partido. Pese a todo, la principal fuente de infor-

---

<sup>130</sup> *Nationalsozialistische Betriebsorganisation* (Organización Nacionalsocialista de Empresas) y *Deutsche Arbeitsfront* (Frente Alemán del Trabajo).

mación de la Gestapo continuó siendo otro tipo de instituciones, como por ejemplo el DAF (en los casos de huelgas y conflictos laborales).

Los testimonios que se presentaron en Nürnberg, señalaron los importantes lazos de unión entre la Gestapo y el antiguo aparato de Estado, la llamada “administración interior”. En las ciudades y distritos en los que no había oficiales ni puesto fijo de la Gestapo, sus niveles inferiores estaban representados por los oficiales de policía local y de distrito, y por la *Gendarmerie*: aproximadamente el 80% de todos los asuntos relacionados con la Gestapo provenía de esos oficiales de policía. Werner Best afirmó en Nürnberg que con un número tan reducido de oficiales de la Gestapo, era necesario tener en cuenta a las autoridades de policía local y de distrito ya que trataban la mayor parte de los casos individuales de la policía estatal, y los puestos de policía del Estado enviaban a sus oficiales, en casos especiales, sobre todo de traición y de alta traición.

Había, por tanto, una estrecha relación entre la policía tradicional y la Gestapo, que derivaban de la idea de que en la Alemania nacionalsocialista la lucha contra el enemigo debía ser llevada a cabo por una sola fuerza. Igualmente, la *Kriminalpolizei* y la Gestapo crecieron estrechamente cuando ambas se convirtieron en parte de la Policía de Seguridad, en junio de 1936, bajo la dirección centralizada de Heydrich, y más aún cuando, en 1939, junto al resto de la policía alemana, fueron centralizadas en el RSHA.

En algunas ocasiones, los oficiales de la policía ordinaria eran encargados con tareas de carácter político. La criminalidad se convirtió, gradualmente, en una categoría política e, incluso, racial, y de ese modo se incrementó la participación de la policía ordinaria en los asuntos “políticos”: mendigos, vagabundos, prostitutas, mercado negro, infractores graves de tráfico, perezosos en el trabajo, gitanos, etc.

### **1.3.1. Geheime Staatspolizei, Kriminalpolizei, Ordnungspolizei.**

En bastante más medida que la policía regular (*Ordnungspolizei*), la *Kriminalpolizei* se vio mucho más involucrada en los esfuerzos para crear una nueva organización policial para la seguridad interior.

Conforme al decreto del 26 de abril de 1933, la Gestapo, en cuestiones referentes a la policía política, podía asumir las competencias de la *Kriminalpolizei* prusiana.

Tras la consagración de Himmler en la unión personal de las obligaciones de las SS y de la Policía, el Puesto de Policía Criminal de Berlín fue encargado, por un decreto del 20 de septiembre de 1936, de la dirección técnica de los puestos locales de todos los *Länder*<sup>131</sup>. Bajo la dirección del *SS-Sturmbannführer* Arthur Nebe se encargó de “nacionalizar” los *Länder* y sus diferentes departamentos criminales. El cambio de nombre a Departamento Superior del Reich de Policía Criminal (*Reichskriminalpolizei*), el 16 de julio de 1937 y su posterior inclusión en el RSHA, el 27 de septiembre de 1939, sólo fueron la conclusión formal del paso final de la nueva organización<sup>132</sup>.

La interdependencia de la *Kriminalpolizei* con la Gestapo se demostró muy importante, en la estructura general de la Policía de Seguridad, ya que se convirtió en el segundo pilar del sistema policial del Tercer Reich, bajo la dirección de Heydrich.

La *Kriminalpolizei* estaba directamente subordinada a los respectivos *Polizeipräsidenten*, quedando, por lo tanto, subordinada al Jefe de la Policía de Seguridad (Heydrich) y ligados también a los comandantes locales, estructuralmente situados dentro del complejo de la Gestapo. Los puestos de la policía criminal y los de la Gestapo, según el concepto de la Policía de Seguridad, debían encontrarse en las mismas sedes, siendo considerados los encargados de las medidas ejecutivas y de la recogida de información. Su interdependencia logística radicaba también en la integración de ambos organismos, Gestapo y *Kriminalpolizei*, en el RSHA, donde Arthur Nebe estaba inmediatamente relacionado con el Departamento IV (Gestapo), que se encontraba bajo la dirección de Heinrich Müller. Ni Müller ni Nebe pueden ser considerados 100% nacionalsocialistas. Esto nos puede dar una muestra de la pauta de continuidad personal entre la policía criminal y la policía política de la República de Weimar y del sistema estructurado por el Nacionalsocialismo durante el Tercer Reich. Las actividades de la Gestapo y el papel de sus relaciones con la policía han de observarse, por lo tanto, desde la esencia de la Ley de la Gestapo (*Gestapo-Gesetzes*) del 10 de febrero de 1936. Allí se describían, en el párrafo 4, las funciones de todas las autoridades policiales, en el ámbito de distrito y a escala local (*Kreis- und Ortspolizeibehörden*), como órganos auxiliares de la Gestapo<sup>133</sup>.

---

<sup>131</sup> IFZ, MA-438, Sipo u. SD II - Amt V (A), 1936 Sept. 20., RdErl. d. RPrMin d. I. v. 20.9.1936: Neuordnung der staatl. Kripo., XXIII, 1, SS(II), 27, 26 Bl.

<sup>132</sup> WEHNER, Bernd, *Dem Täter auf der Spur. Die Geschichte der deutschen Kriminalpolizei*, Berg, Gladbach, 1983; NITSCHKE, Peter (Hrsg.), *Die deutsche Polizei und ihre Geschichte. Beiträge zu einem distanzierten Verhältnis*, Hilden, 1995.

<sup>133</sup> BEST, Werner, *Die deutsche Polizei*, pág. 41; sobre el status de la Orpo con respecto a la Gestapo, pág. 63.

Sobre la policía de frontera no hay mucho que señalar, porque prácticamente desde el principio quedó incorporada a la policía política, y los puestos locales actuaban como puestos exteriores de sus respectivos puestos de la Gestapo, por lo que queda demostrada la unidad de esta institución con la Gestapo: los informes fronterizos protocolarios eran enviados regularmente (dos veces al mes) por los puestos de la Gestapo al Negociado IV C 2 del RSHA. El significado del papel de la *Grenzpolizei* quedó en cierto modo minimizado, en el transcurso de la guerra, por las sucesivas expansiones territoriales alemanas<sup>134</sup>.

Con la llegada de Himmler a la jefatura del conjunto de la policía alemana, el criterio de la *Vorbeugehaft* (detención preventiva), que había sido concebido para Prusia, fue trasladado hasta convertirse en un elemento de carácter nacional. Además, según las instrucciones de Himmler, adquirió una considerable ampliación, debido a que era de aplicación a todas las personas para que fuesen interrogados. Estas instrucciones escritas establecían una definición de la seguridad interna y de las tareas de los funcionarios de la *Kripo* que, en muchos casos, quedaban al buen criterio del funcionario correspondiente.

Una evaluación contemporánea señalaba que casi el 80% de todas las entradas de detenidos por la Gestapo procedían de las autoridades policiales competentes de distrito y locales, así como de la Gendarmería. Sin embargo, si consideramos los análisis llevados a cabo por Mann como correctos, sólo entre el 17 y el 24% de todas las informaciones procedían de otros órganos de control (por ejemplo, la policía). Esto no coincide con los informes presentados por los funcionarios de la Gestapo en el proceso de Nürnberg, donde se señaló que la cifra más aproximada rondaba el 80% del total de las entradas.

Tanto Gellately como Mallmann y Paul se muestran contrarios, por consiguiente, con el análisis de Mann de las relaciones entre la Gestapo y el resto de las autoridades, ya que no tuvo en cuenta esta discrepancia. Si aceptamos la postura de Mallmann y Paul, podemos constatar que es cierto que la Policía se ha de considerar como un elemento auxiliar de gran importancia a la hora de crear el mito de la “omnisciencia” y “omnipresencia” de la Gestapo. Sin la cooperación de los puestos policiales no hubiera sido posible la creación y configuración de ese mito.

El hecho de que los puestos de la Gestapo, en su estructura personal, no fuesen cuantitativamente muy numerosos, no nos debe llevar a sobrevalorar el tamaño y las superficies, así como la población, de las regiones que debían controlar. *De facto*,

---

<sup>134</sup> BEST, Werner, *Die deutsche Polizei*, pág. 48.

cada puesto podía contar con un gran número de autoridades colaboradoras: oficinas de empadronamiento, de trabajo, seguridad social, ferrocarriles, correos y, no en último lugar, las autoridades policiales eran recolectoras de información para la Gestapo. Así, la policía era la primera instancia a la que la Gestapo recurría para conseguir información.

Con la extensión de los fines criminales, especialmente la *Kriminalpolizei* se convirtió en una especie de apéndice policial de la Gestapo. Poco a poco se fue produciendo un proceso de convergencia en los procedimientos de ambas organizaciones, sobre todo cuando se eliminaron las áreas de privacidad de los grupos clasificados como criminales. Esta convergencia la podemos apreciar si analizamos lo que Mann denomina “criminalidad convencional”, que formaba, en su muestra de análisis, casi un 12% de las actividades de la Gestapo y nos indica la progresiva extensión de sus actividades a cualquier tipo de acción “criminal”.

La mezcla de personal, así como de las funciones, que la *Kriminalpolizei*, especialmente durante la fase de la guerra, dejó en manos de los *Staatspolizeistellen* locales, marcó la tendencia a la convergencia también por parte del personal de la policía política. En este sentido, Nitschke señala el ejemplo de Bremen, como un elemento sintomático: allí, la Gestapo, tras el *Anschluss* de Austria, perdió a una gran parte de sus funcionarios, que fueron temporalmente reemplazados por miembros de la *Kriminalpolizei* de Bremen para cubrir las áreas de actividad de la Gestapo local<sup>135</sup>.

En vista de todo lo señalado, queda claro que el trabajo policial conjunto de la *Ordnungspolizei* con la Gestapo era algo diferente, ya que, en este sentido, se había producido un proceso anterior de aproximación entre la *Schutzpolizei* y la Gestapo<sup>136</sup>. Estos conflictos estructurales, en el marco de la comprensión policrática, tampoco pueden ser sobrevalorados<sup>137</sup>. Los niveles funcionales de la vida diaria policial nos proporcionan la intención de la Gestapo de dar una gran cantidad de posibilidades y oportunidades de acción a los funcionarios individuales para ampliar su extensión policial a aquellos ámbitos que siempre se habían mantenido entre sus objetivos.

---

<sup>135</sup> NITZSCHKE, Peter, “Polizei und Gestapo. Voraus eilender Gehorsam oder polykratischer Konflikt?”, en PAUL, G., MALLMANN, K.-H., (Hrsg.), *Die Gestapo*, págs. 306-322.

<sup>136</sup> NEUFELDT, H.-J., HUCK, J., TESSIN, G., *Zur Geschichte der Ordnungspolizei*, Schriften des Bundesarchiv, núm. 3, Koblenz, 1957.

<sup>137</sup> Para la discusión sobre el concepto de policracia, HÜTTENBERG, Peter, “Nationalsozialistische Polykratie”, en *Geschichte und Gesellschaft*, núm. 12, 1976, pág. 417; HÜTTENBERGER, Peter, “Policracia nacionalsocialista”, en revista *Ayer*, 5, 1992.



### **1.3.2. Geheime Staatspolizei y Sicherheitsdienst (SD).**

Los informes ponen de manifiesto la gran importancia que el SD tuvo a la hora de consolidar el poder de la policía política en manos de Himmler y de Heydrich. Tras 1933, se incrementó notablemente el grado de conexión personal e institucional entre la Gestapo y el SD, pese a que los sucesivos intentos por delimitar sus respectivas áreas de responsabilidad fracasaron en numerosas ocasiones<sup>138</sup>.

El SD emergió, en el “frente doméstico”, como una agencia nacional de inteligencia, basada no en los informadores y los espías, sino en cada uno de los ciudadanos alemanes que sintiesen el deber patriótico de dar información. Gran parte de esas informaciones servían también para proveer a la dirección nacionalsocialista de informes precisos sobre la opinión pública.

Las relaciones entre la Gestapo y el SD fueron establecidas a través de un decreto de separación de funciones, del 1 de julio de 1937, en el que Heydrich, delimitaba las tareas de competencias de cada servicio<sup>139</sup>. El SD debía colaborar sólo en las cuestiones generales y básicas, sin poder tomar medidas de carácter ejecutivo. Su objetivo era la observación de los temas relacionados con la ciencia, arte, educación, Partido y Estado, constitución y administración, masonería, extranjero y asociaciones. Las actividades de la Gestapo se centraban en la persecución ejecutiva del marxismo, traición y emigración. Sin embargo, un gran número de las actas personales de la Gestapo (*Personalakten*) comenzó siendo informes del SD. El decreto de Heydrich de julio de 1937 intentaba poner fin a las disputas territoriales y funcionales entre ambas instituciones. Habían de buscar una “unidad” en la que toda duplicación de esfuerzos y competencias había de evitarse: una había de “complementar” a la otra, pero ninguna era superior o inferior. Cuando se descubría cualquier evidencia de “criminalidad política”, el SD debía dejar el caso en manos de la Gestapo o cualquier otra fuerza policial.

En una reunión de trabajo llevada a cabo en Berlín, el 3 de noviembre de 1937, sobre medidas de coordinación del trabajo policial entre el SD y la Gestapo, se estableció, para el *Departamento III*, una dirección colegiada entre el SD y la Gestapo, basada en los siguientes puntos:

---

<sup>138</sup> BROWDER, George C., “Die Anfänge des SD: Dokumente aus der Organisationsgeschichte des Sicherheitsdienstes des Reichsführer SS”, en *Vierteljahrhefte für Zeitgeschichte (VfZ)*, nº 27, 1979.

<sup>139</sup> BA R58/239, 01.07.1937.

- a. El SD aportaría al binomio su red de informadores, en forma de documentos e informes para el trabajo diario de la Gestapo. La Gestapo, a su vez, sería la encargada de llevar a cabo las medidas ejecutivas y dirigiría los procedimientos judiciales.
- b. La Gestapo debía informar a los puestos locales y superiores del SD de los casos de traición, y la red del SD se encargaría de la vigilancia en esos ámbitos.
- c. Las noticias políticas procedentes del extranjero eran competencia del SD.
- d. El SD respaldaba a la Gestapo con sus expertos, en casos de necesidad.
- e. La Gestapo era respaldada, para las funciones de la policía fronteriza, con el SD local, ya que conocía mejor las relaciones fronterizas.
- f. El punto esencial residía en la colaboración y la buena camaradería, "algo que los decretos no pueden regular".

En la práctica, esta situación de "camaradería" duró poco tiempo.

Dentro de Alemania, las oficinas regionales originales del SD fueron denominadas *SD-Oberabschnitte* (departamentos superiores) y *SD-Unterschnitte* (departamentos subordinados). En 1939 estas designaciones fueron cambiadas por *SD-Abschnitte* y *SD-Leitabschnitte*. Las oficinas de los *SD-Abschnitte* fueron localizadas en los mismos lugares que los puestos policiales, y los *SD-Leitabschnitte* fueron localizados en los mismos lugares que los puestos policiales superiores. Se pretendía mejorar la maltrecha relación entre ambas organizaciones.

Las órdenes directas para estas oficinas regionales procedían del Jefe de la *Sicherheitspolizei* y del SD en Berlín (Heydrich), pero también estaban sujetos a la supervisión de los Inspectores de la Policía de Seguridad y del SD (*Inspekteure der Sipo und des SD*). En los territorios ocupados las oficinas regionales del SD estaban coordinadas con la Gestapo y la *Kriminalpolizei*, bajo el mando de los Comandantes de la Policía de Seguridad y del SD (*Kommandeure der Sipo und des SD*), que estaban sujetos a los responsables de la zona (*Befehlshaber der Sipo und SD*), que informaban al Jefe de la Policía de Seguridad y del SD (RSHA) en Berlín<sup>140</sup>.

La centralización de las principales oficinas de la Gestapo y del SD no fue totalmente mantenida en el ámbito de la organización regional. Dentro de Alemania, las oficinas regionales de la Gestapo y del SD mantenían su identidad separada e informaban directamente a la sección del RSHA que tenía la jurisdicción en ese asunto.

---

<sup>140</sup> IFZ, L-361, *Polizei*, 1939 Sept. 23./29., 6 Bl. a/ *Befehl des RFSS u. Chef der Dt. Polizei üb. Zusammenfassung der zentralen Ämter der Sicherheitspolizei u. des SD vom 27.9.1939 nebst Durchführungsbefehl des Chefs der Sipo u. des SD. b/ SD Befehl 50 des Chefs der Sipo u. des Sipohauptamtes v. 23.9.1939 üb. Unorganisation des SD u. der Sipo.*

Sin embargo, estaban coordinados por los *Inspekteure*, que, a su vez, estaban bajo la supervisión de los jefes superiores de las SS y la policía (*Höhere SS- und Polizeiführer*, *HSSPF*) nombrados en cada distrito de defensa. Los HSSPF no sólo supervisaban a los *Inspekteure*, sino también a los de la Policía del Orden (IdO) y a las diversas subdivisiones de las SS.

Las tareas del SD, tras su transformación en el servicio de inteligencia del Estado y del Partido, eran obtener información sobre los enemigos actuales y potenciales del Nacionalsocialismo, para adoptar la acción apropiada que podía tomarse para neutralizar o destruir esa oposición<sup>141</sup>. Para cumplir esta tarea, el SD creó una organización de agentes e informantes, operando en cada una de las diversas oficinas regionales del SD establecidas por todo el Reich, y luego, en conjunción con la Gestapo y la *Kriminalpolizei*, por todos los territorios ocupados. La red consistía en un gran número de agentes a tiempo completo, cuyo trabajo era completado por miles de informantes a tiempo parcial. Los informantes estaban situados en las escuelas, tiendas, iglesias y en todas las esferas de la vida alemana, operando de forma encubierta, e informando de cualquier acción contra el Partido o el Estado.

Tanto la Gestapo como el SD fueron las principales agencias encargadas de la persecución de los judíos y ese fue uno de los principales ámbitos de relación de ambas organizaciones. La sección B del SD se hacía cargo de los problemas relacionados con la nacionalidad, incluyendo las minorías raciales y la salud nacional, inmigración y reasentamiento. La sección B4 de la Gestapo, dirigida por Eichmann, tenía a su cargo los asuntos judíos, incluyendo los asuntos de evacuación, medios de suprimir a los enemigos del pueblo y del Estado y eliminación de los derechos de ciudadanía alemana. Una de las funciones del SD era recoger información referente a los judíos y pasarla a la Gestapo. Y una de las funciones de la Gestapo era llevar a cabo el programa nacionalsocialista de persecución de los judíos<sup>142</sup>.

Las diferentes estimaciones que se han hecho sobre la fuerza numérica del SD, varían enormemente<sup>143</sup>. Hacia el verano de 1941 había un total de 57 departamentos y departamentos superiores (*SD-Abschnitte und SD-Leitabschnitte*), para el conjunto

---

<sup>141</sup> IFZ, PS-1956, *Polizei*, 1936 Jan., *Auszug aus "Das Archiv"*, T. 22-24, s. 1342, 1936: *Bedeutung u. Aufgaben der Geheimen Staatspolizei*, 4 Bl.

<sup>142</sup> IFZ, L-185, *Polizei*, 1941 März 1., *Plan of the Division of Work of the Reich Security Main Office (RSHA)*, status of 1.1.1941, 20 Bl.

IFZ, L-219, *Polizei*, 1943 Okt. 1., *Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes*, Stand 1.10.1943, 44 Bl.

<sup>143</sup> BROWDER, George C., "The numerical strenght of the Sicherheitsdienst des RFSS", en revista *Historical Social Research*, núm. 28, 1983, págs. 30-41

de la “nueva” Alemania<sup>144</sup>. Aunque las figuras no pueden ser establecidas, las proporcionadas en Nürnberg por Ohlendorf señalan en unos tres mil miembros asalariados y unos 30.000 a tiempo parcial (los llamados miembros honorarios).

### **1.3.3. La colaboración con el Partido.**

No existe ningún estudio específico sobre el papel que el NSDAP jugó, junto al resto de sus organizaciones afines, en la imposición del sistema policial, aunque ya hemos visto una parte de su papel en un apartado anterior. Sin embargo, para Gellately es cierto que el elevado número de ciudadanos alemanes que llevaban algún tipo de uniforme nacionalsocialista creó un efecto demostrativo de la omnipresencia de las “masas pardas” en la sociedad alemana. Todos aquellos que estaban asociados de una forma o de otra al Partido, tenían a su cargo la implantación entre sus conciudadanos de las enseñanzas del régimen, anotando la oposición o el desinterés, y pasando esa información directamente a la Gestapo o a sus propios dirigentes.

Según Gellately, es difícil establecer qué importancia tenía este factor de colaboración semi-oficial en la tarea policial de la Alemania nacionalsocialista, aunque considera que, en muchos aspectos, el papel del Partido a la hora de controlar policialmente el país ha sido enormemente exagerado. Mann, en su muestra sobre Düsseldorf, encuentra que apenas un 6% de todos los casos comenzaron con informaciones procedentes de alguna de las muchas organizaciones nacionalsocialistas.

Lo que sí es cierto es que se llevó a cabo una sistemática vigilancia, por parte de los *Blockleiter* y *Zellenleiter* entre la población alemana. A estos niveles los numerosos pequeños funcionarios del partido eran más receptivos a lo que sucedía en el ámbito de vecindario o en un determinado edificio. A menudo se les conminaba a investigar el origen político de alguna persona que vivía en su área que aspiraba a una posición en el escalafón del funcionariado o a algún tipo de promoción en el Ejército.

Pese a todo el control llevado a cabo a estos niveles, es una exageración sugerir que el Partido constituía “el control real sobre la población”, aunque no hay ninguna duda de que era importante su nivel de participación en el proceso de imposición de determinadas orientaciones políticas.

---

<sup>144</sup> Una lista completa de esos puestos del SD se encuentra en BEST, Werner, *Die deutsche Polizei*, pág. 56.

La Gestapo esperaba que las autoridades comunales y los puestos de servicio de la policía diesen respuestas a las direcciones de distrito competentes. Por ejemplo, en un formulario estándar, dirigido a un departamento del jefe de distrito, para que se consignasen las observaciones de las personas registradas en sus archivos, se dice lo siguiente:

*Al mismo tiempo solicito ser informado sobre los contactos de negocios y familiares bajo indicación del puesto de trabajo anteriormente citado. ¿Hay niños disponibles, y qué edades tienen? ¿Pertenece el citado y los miembros de su familia a organizaciones nacionalsocialistas? ¿Toman parte en las recaudaciones y reuniones del Movimiento? ¿Cómo están los miembros de la familia de mala reputación?*<sup>145</sup>.

Durante la colaboración entre la administración local y los puestos de servicio local del Partido y de la Policía, la base de las estrechas uniones personales, muchas de ellas anteriores a la guerra, funcionaba sin dificultades: los funcionarios policiales locales colaboraban sin escrúpulos con sus colegas y organizaban la cooperación con los puestos de observación de las opiniones, de los enemigos, etc., mejor que con el SD.

#### **1.3.4. Policía y Gestapo como pilares del sistema SS.**

La imagen de las relaciones entre la policía y la Gestapo estaría incompleta si no se situase también en el marco del *SS-System*. Ante todo, es significativo que, sobre la base de la unión personal del *Reichsführer SS* con la policía se produjese un proceso de centralización del conjunto de la policía alemana, que cumplía plenamente las condiciones que Himmler y Heydrich habían impuesto. De todo el proceso se desprende que el futuro de la policía estaba estrechamente ligado a las SS, no sólo de forma simbólica, sino como última consecuencia del proceso que consiguió la estatalización del conjunto de la policía alemana.

---

<sup>145</sup> "Gleichzeitig ersuche ich über die wirtschaftlichen und familiären Verhältnisse unter Angaben der Arbeitsstelle des Obengenannten zu berichten. Sind Kinder vorhanden, und wie alt sind diese? Gehören der Genannte und seine Familienangehörigen NS-Organisationen an? Beteiligen sie sich an Sammlungen und Veranstaltungen der Bewegung? Wie sind die Familienangehörigen beleumundet?". PAUL, Gerhard, „Kontinuität und Radikalisierung. Die Staatspolizeistelle Würzburg“ en PAUL, G., MALLMANN, K-H., (Hrsg.), *Die Gestapo*, págs. 161-177, págs. 170-171.

Himmler, en su calidad de jefe de la policía alemana, estaba subordinado al Ministro del Interior del Reich Frick, no sólo en el ámbito puramente burocrático, sino también personal y directamente, debido a que Himmler había conseguido la legitimación de sus competencias remitiéndose a la elevada autoridad y voluntad del Führer. La utilización y acaparamiento táctico de la voluntad del Führer atendía a la plena utilización de cada norma legal para favorecer el desarrollo del aparato policial.

Según la valoración hecha por Werner Best, (...) *la unión de la Policía con las SS se considera la base de la ordenada penetración del orden popular por los representantes del Movimiento nacionalsocialista, por primera vez, hasta sus últimas consecuencias*<sup>146</sup>. Pero esto se mantenía, únicamente, en la intención ideológica: en la realidad estructural del sistema nacionalsocialista, los conceptos eran adecuados pero aún se encontraban lejos de la meta<sup>147</sup>. La aplicación, en la nueva estructura, de los nuevos principios del dominio de las SS, llevó, hasta cierto punto, a una paralización de las autoridades policiales tradicionales, y a su sustitución por entidades basadas en el nuevo modelo policial nacionalsocialista.

El control de las SS sobre la policía no fue sólo un tema organizativo y de unificación de mando, sino que también se produjo una gran extensión en la unidad de personal. Poco a poco, las vacantes que se producían en las fuerzas de policía eran cubiertas por personal de las SS; los miembros de la policía que se mantenían en sus puestos, eran requeridos para entrar en las SS; las escuelas preparatorias de las SS eran también los centros de entrenamiento para la policía, igual que para los oficiales de las SS, etc. Todos estos instrumentos, formales e informales, tenían gran importancia a la hora de desarrollar el *SS-System*.

Un punto de referencia en este sentido es la orden de Himmler, como *Reichsführer SS* y Jefe de la Policía alemana, en la que se señalaban los requisitos necesarios para la admisión de los miembros de la policía de seguridad en las SS, bajo ciertas condiciones. El preámbulo de la ley establece que la misma había sido establecida con el ánimo de fusionar a los miembros de la policía alemana con las SS del

---

<sup>146</sup> "(...) der Verbindung der Polizei mit der SS der Grundsatz der ordnungsmäßigen Durchdringung einer Einrichtung der Volksordnung durch die Träger der nationalsozialistischen Bewegung zum ersten Male bis zur letzten Folgerung verwirklicht worden", Werner Best, pág. 107.

<sup>147</sup> Se puede observar este proceso en el análisis del esquema de unificación realizado por R. B. Birn, referido al papel de los HSSPF, tanto para el Reich como para las zonas anexionadas (págs. 89 y siguientes).

NSDAP, para construir un cuerpo uniforme que se configurase como el Cuerpo de Defensa del Estado (*Schutzstaats Korps*) del Reich Nacionalsocialista.

Los miembros de la policía de seguridad debían cumplir todos los requisitos necesarios para su entrada en las SS, tanto en sus niveles raciales como en sus niveles políticos. Mediante esta unificación, las SS y la policía se identificaron con una estructura y una actividad indistinta. Gracias a su utilización de la policía, las SS estaban en disposición de llevar a cabo una gran parte de sus funciones.

Pese a toda la globalización que estamos señalando, el SD siempre ha de ser considerado como un organismo semi-independiente, porque siempre mantuvo su carácter como organización del Partido, que la distinguía de la Gestapo, una organización estatal. Sin embargo, la Gestapo y el SD acabaron trabajando en estrecha colaboración. Esta estrecha relación fue completada con el nombramiento de Himmler como *Reichsführer* de las SS y Jefe de la Policía alemana.

La quintaesencia de todas estas medidas de reestructuración es característica de la policía del Tercer Reich: inseguridad legal, práctica indirecta, mediante la abolición de las consideraciones de seguridad (política) y plena perversión de los principios de criminalidad. La policía era una parte fundamental de todo esto, no sólo por su función de servicio auxiliar para los intereses de la Gestapo, uno de los tres pilares esenciales del *SS-Staates*<sup>148</sup>. Desde ese momento, el papel de la Policía en el Tercer Reich quedará completamente impregnado de su desgraciada unión en el conjunto de la organización de las SS, lo que, *de facto*, degeneró en un aparato ejecutivo extra-normativo.

La violencia extra-normativa, que fue asegurada en el sistema nacionalsocialista por medio de la voluntad del Führer, pronto se convirtió en la práctica más general, creando un desarrollo de disolución de normas, con consecuencias anti-normativas. La Gestapo era, en el punto de intersección del ámbito policial diario, el barómetro estructural decisivo al cual, tanto la Policía Criminal como la Policía del Orden, debían dirigir sus intenciones y sus actuaciones. Cuando la Gestapo fue el eje central que servía de combinación para el dominio nacionalsocialista y de las SS, dentro de ese nuevo aparato, la policía en el Tercer Reich se transformó finalmente en una de las más grandes ruedas del molino de la dominación nacionalsocialista.

---

<sup>148</sup> Himmler había establecido, en una conferencia celebrada el 26 de noviembre de 1941, que las SS tenían tres pilares: *Allgemeine SS* (la organización central), *Waffen SS* (el Ejército de las SS) y Policía.

**Cuadro comparativo de los diferentes rangos policiales, en el momento de su ingreso en las SS<sup>149</sup>.**

Rango en la <i>Kriminalpolizei</i> o <i>Gestapo</i>	Rango en la <i>Ordnungspolizei</i>	Rango en las SS
Asistente criminal en servicio preparatorio [ <i>Kriminal-Assist.-Aniv.im Vorbereitungsdienst</i> ]	Ayudante de Oficina [ <i>Amtsgehilfe Betenmeister</i> ]	SS-Unterscharführer
Aspirante a Asistente criminal [ <i>Krim-Assist.Aniv</i> ]	Superintendente [ <i>Hausmeister</i> ]	SS-Scharführer
Asistente criminal [ <i>Kriminal-Assist</i> ]	Asistente de oficina de Policía [ <i>Pol.-Büroassist</i> ] Sargento-policía técnico de prisión [ <i>Pol.-Gefängnisoberwachtm.</i> ]	SS-Oberscharführer
Asistente Jefe Criminal [ <i>Krim.-Oberassist</i> ]	Sargento Mayor de Policía de prisión [ <i>Pol.-Gefängnis-Hauptwachtm.</i> ]	SS-Hauptscharführer
Secretario Criminal [ <i>Krim.-Sekretär</i> ] Secretario Criminal de Distrito [ <i>Krim.-Bez. Sekretär</i> ]	Secretario de Policía [ <i>Pol.-Sekretar</i> ] Secretario de Oficina [ <i>Kanzleisekretär</i> ] Secretario de Policía de 1ª Clase [ <i>Pol.- Obersekretär</i> ] Secretario Técnico [ <i>Techn.-Sekretär</i> ]	SS-Untersturmführer
Inspector Criminal [ <i>Krim.-Inspektor</i> ] Comisario Criminal con hasta 15 años de servicio [ <i>Krim.-Kommissar</i> ]	Registrador Ministerial [ <i>Min.-Registrator</i> ] Inspector de Policía [ <i>Pol.-Inspector</i> ] Asesor [ <i>Assessor</i> ]	SS-Obersturmführer
Comisario Criminal con más de 15 años de servicio [ <i>Krim.-Kommissar</i> ] Consejero Criminal con más de 15 años de servicio [ <i>Krim.-Rat</i> ]	Inspector de Policía [ <i>Pol.-Inspektor</i> ] Inspector de Policía de 1ª Clase [ <i>Pol.-Oberinspektor</i> ] Asesor gubernamental [ <i>Reg.-Assessor</i> ] Consejero de Policía con más de 15 años de servicio [ <i>Pol.-Rat</i> ]	SS-Hauptsturmführer
Consejero Criminal con más de 15 años de servicio [ <i>Krim.-Rat</i> ] Director Criminal [ <i>Krim.-Direktor</i> ] Consejero gubernamental y criminal [ <i>Reg.u.Krim.-Rat</i> ]	Consejero de Policía con más de 15 años de servicio [ <i>Pol.-Rat</i> ] Consejero de Departamento [ <i>Amtsrat</i> ] Consejero gubernamental [ <i>Reg.-Rat</i> ]	SS-Sturmbannführer
Consejero gubernamental de 1ª Clase y Consejero Criminal [ <i>Oberreg.u.Krim.-Rat</i> ]	Consejero gubernamental de 1ª Clase [ <i>Oberreg.-Rat</i> ]	SS-Obersturmbannführer
Director gubernamental y criminal [ <i>Reg.u.Krim.-Direktor</i> ] Director Criminal del Reich [ <i>Reichskrim.-Direktor</i> ]	Director gubernamental [ <i>Reg.-Direktor</i> ] Consejero Ministerial [ <i>Min.-Rat</i> ]	SS-Standartenführer

<sup>149</sup> IFZ, PS-1637, *Polizei*, 1938 Juni 23., *Ausz. a. d. MinisterialBl.* 1938 II, s. 1089 f. btr. Aufnahme von Angehörigen der Sicherheitspolizei in die Schutzstaffel der NSDAP, 4 Bl.



#### **1.4. Algunas reflexiones.**

Las páginas anteriores nos han demostrado que no podemos hablar de una única policía o de un único modelo policial. Conforme nos adentramos en el estudio de la Gestapo, como organización global, mejor podemos apreciar las numerosas variaciones y características que, explícitamente, diferenciaban a esa organización, tanto en su ámbito funcional como estructural. No es posible, por lo tanto, generalizar sobre la estructura de una institución que, a pesar de todos los intentos de centralización y homogeneización, fue un ámbito tan diferente en sus niveles más bajos.

Pese a todo, en este apartado hemos intentado llevar a cabo un somero estudio sobre el desarrollo conjunto de esta organización, centrándonos no sólo en el período de su nacimiento y su concreción “nacional” (1933-1939), sino intentando buscar las raíces históricas que llevaron a un desarrollo concreto de la “nueva” policía política. Tras la ruptura y la aparición de un nuevo sistema político, que se dio en Alemania en 1870, 1918 y 1933 (el nacimiento de la Alemania unificada, de la República de Weimar y del Tercer Reich), podemos apreciar una serie de rupturas y continuidades que determinaron la evolución del conjunto de los acontecimientos, y que se reflejaron tanto en la estructura de la organización policial como en la nueva concepción de sus tareas básicas.

A pesar de la influencia de este tipo de continuidades, podemos apreciar que las rupturas entre la etapa republicana y la dictatorial también fueron de gran importancia. Las rupturas hacían referencia a temas tan básicos e importantes como las concepciones sobre las funciones, el concepto de orden público o los ámbitos de actuación de la policía. La prevención del delito se convirtió en el objetivo central de los intentos de control social del régimen: todo el sistema nacionalsocialista se basa en la prevención más que en la represión del delito.

También variaban las funciones básicas de la policía. Las funciones defensivas para combatir la amenaza del individuo contra el Estado dieron paso, en el Tercer Reich, a una policía como un elemento ofensivo para la prevención de la oposición.

Otro fenómeno de ruptura con los anteriores gobiernos republicanos fue la “politización” de los diferentes ámbitos criminales, provocado sobre todo por los constantes intentos de incrementar el control social. Esta situación llevó a la modificación de las tareas básicas, especialmente en el caso de la policía política, reflejando también la necesidad que esa organización tuvo de adaptarse a las condiciones polí-

ticas y sociales del régimen. Al mismo tiempo, esta situación provocaba que la influencia de la policía política pasase del ámbito político al ámbito social.

En este contexto, la Gestapo creció sin control, no sólo porque la definición de “seguridad pública” y “oposición” estaba inflada y expandida más allá de las fronteras de los antiguos conceptos legales y constitucionales, sino también porque los derechos civiles e individuales fueron completamente obviados en la nueva concepción nacionalsocialista. Esta situación tuvo dos consecuencias básicas.

Por un lado, la reducción constante de los poderes efectivos de las autoridades civiles (especialmente en el ámbito local y regional), siguiendo la tendencia hacia la creación de una policía política como una entidad independiente, fuera del control de las instituciones estatales tradicionales. Por otro lado, la Gestapo estaba operando con unos conceptos de oposición que iban más allá de las definiciones convencionales.

Para conseguir un nivel de interacción global con la sociedad que tenía que controlar, la Gestapo tuvo que llevar a cabo sus tareas básicas mediante la interacción con otros servicios policiales, unas relaciones que se convirtieron en elementos básicos de sus actividades. Tanto las autoridades policiales como la administración local y regional se convirtieron en órganos auxiliares de la policía política en sus intentos de llevar a cabo un control social total.

## **Capítulo 2. Die Geheime Staatspolizei en Austria. Desarrollo organizativo del Staatspolizeileitstelle Wien: octubre de 1938 - abril de 1942**

### **2.1. Introducción: las condiciones históricas previas y las bases legales para la aparición y desarrollo de la Gestapo.**

Un sistema de dominio debe dedicar especial atención a la situación y ámbito de actuación de sus fuerzas del orden. El terror es su esencia sólo cuando está planeado desde el lado del poder estatal, cuando está organizado y empleará unas normas legalmente establecidas. Es, por tanto, un esfuerzo inútil buscar en las reglamentaciones, la forma y la dimensión en que el poder puede ser utilizado. Por tanto, no podemos buscar estos argumentos una explicación sobre la función de la policía como instrumento de terror y estabilización del dominio nacionalsocialista.

Tiene un significado especial, por ejemplo, la utilización del artículo 48 de la República de Weimar, para la eliminación del orden constitucional alemán, ya que permitió la disolución de la democracia parlamentaria, sobre la base de la aplicación de su propia Constitución democrática.

La normativa del Ministro del Interior prusiano sobre la policía política, no sólo dejaba sin efecto la base legal más significativa de la Constitución de Weimar, sino que eliminaba expresamente todas las barreras legales, en el ámbito nacional y federal al poder policial, y dejaba todos los posibles obstáculos a ese poder, sin efecto. En este tipo de normativa, las prescripciones eran tan generales y vagas, que la meta final de la Orden para la Protección del Pueblo y del Estado, en teoría “la defensa contra los actos de fuerza comunistas peligrosos para el Estado”, sirvió para dar lugar a la utilización y al ejercicio de cada vez más amplios poderes en otros muchos ámbitos, no referidos a la oposición comunista. Cuando se trataba del “apoyo al comunismo”, legitimaba prácticamente la represión de cualquier movimiento en que la dirección del Estado o del Partido viese algún peligro potencial para la preservación de su dominio. El nuevo poder policial podía eliminar también todas las manifestaciones opositoras y las formas de comportamiento que quedasen fuera de la concepción na-

cionalsocialista del Estado y de la sociedad. Es decir, que tenía plena capacidad de acción contra cualquier tipo de comportamiento opositor.

Desde el comienzo, la dirección política del Tercer Reich aspiraba a ampliar el poder policial, no sólo para la defensa de su dominio o para la represión de actividades o formas de comportamiento opositoras, sino que debía colaborar en el desarrollo del nuevo sistema de dominio nacionalsocialista. Esta concepción exigía una policía a la que se le asignasen nuevas tareas básicas por parte de la dirección política, que debía imponer pocas limitaciones, que debía tener bien claras las áreas de competencia. Es, por lo tanto, lógico que hasta el final del Tercer Reich no apareciera ninguna sistematización del derecho policial que regulase y describiese las tareas y formas de trabajo de la policía, y que se basase en las vagas e imprecisas regulaciones de los primeros años del Nacionalsocialismo.

Por el contrario, los juristas encargados señalaban que las prescripciones del derecho policial de la República de Weimar se mantendrían en vigor hasta que se preparasen nuevas regulaciones. Por eso, el derecho policial se mantuvo siempre en “suspense”, hasta que llegase una nueva concepción legal básica, que no llegó hasta el final de la guerra. Sólo en el ámbito de competencias de la policía política los juristas hicieron algunos intentos, que no llevaron a ningún compromiso, y que en modo alguno creó en un compendio sobre normas policiales. Lo único que se obtuvo fue una serie de discusiones jurídicas sobre los diferentes ámbitos de competencias y jurisdicciones de los diferentes servicios policiales.

### **La base institucional.**

Tras el *Machtergreifung* (toma del poder), la dirección nacionalsocialista dispuso también de las bases institucionales para asegurar su dominio e imponer un nuevo sistema político. No se contentó únicamente con la remodelación de los órganos policiales, sino que intentó convertir todo el ejecutivo policial en un fiable instrumento para conseguir sus intereses. Comenzó así la transformación del conjunto institucional de la etapa republicana, una transformación que llevaría no pudo ser finalizada durante el período bélico.

Los retrasos para llevar a cabo esta transformación fueron atribuidos a diversas causas. Pero resulta claro que, por encima de todo, la dirección política se veía incapaz de ponerse de acuerdo en el concepto básico de la nueva organización policial.

Por otro lado, había un gran número de autoridades y personas que se resistían a esta transformación.

En primer lugar, se inició la remodelación de la policía política y, posteriormente, se pasó al resto de las formaciones policiales alemanas. Esta prioridad nos indica, por un lado, los intereses prioritarios de la dirección política por asegurar su dominio y, por otro, que sería este el ámbito del conjunto que tendría más resistencias a la hora de su reorganización. Aquí el nuevo ejecutivo podía equiparse con derechos, competencias y privilegios estatales, sin verse interferido por el marco normativo de la administración estatal. Era, por lo tanto, lógico que esta remodelación fuese coherente con la administración, y como un órgano encargado del cumplimiento de la voluntad del Führer (*Führerwillen*). La burocracia estatal, especialmente la administración, se vio obligada, a retroceder sensiblemente en sus ámbitos de poder, a favor de las instancias del Partido.

La reconstrucción de la organización policial en el Tercer Reich se efectuó, por un lado, mediante reglamentos de derecho administrativo, como por ejemplo en la organización de la *Ordnungspolizei* (*Orpo*, organismo que englobaba a todo el conjunto de la policía uniformada). Por otro lado, desde fuera del sistema administrativo y normativo, mediante la inclusión de elementos estructurales organizativos exteriores, como las SS y el SD, que formaron parte de la Policía de Seguridad (SIPO, que incluía a la Gestapo, la Policía Criminal y el Servicio de Seguridad). Estos dos elementos básicos se corresponden con un tipo de reconstrucción interior y exterior. Ambos tipos fueron unificados, en su cima, con el nombramiento de un Jefe de las SS y de la Policía<sup>150</sup>, teniendo en cuenta que tanto la *Orpo* como la *Sipo* tenían un Departamento Superior en Berlín, que proporcionaba la dirección para el conjunto del Reich. Esta técnica administrativa de unificación fue denominada “nacionalización de la policía”, porque la soberanía policial de los *Länder* alemanes pasaba al ámbito del Reich y los territorios federales perdían todo control sobre esas organizaciones.

### **Policía del Orden (*Ordnungspolizei*).**

Bajo esta designación se agrupó a la reorganización de todas las formaciones policiales que se encargaban de la administración general e interna en el ámbito comunitario, urbano y rural. Esta nueva organización integraba a la policía uniformada (con sus diversas formaciones), la *Gendarmerie*, los bomberos y los órganos de la

---

<sup>150</sup> IFZ, PS-2073, 1936 Juni 17., RGBl., T. I., S. 487, 1936: *Erlaß üb. die Einsetzung eines Chefs der Deutschen Polizei im Reichsministerium des Innern vom 17.6.1936*.1 Bl.

policía administrativa. Su ámbito de competencias se basaba, en la gran mayoría de los casos, en prescripciones del derecho policial de la República de Weimar. Para “acciones especiales”, que se saliesen de estas bases legales establecidas, se crearon ámbitos de actividad, sobre todo en el marco de las zonas ocupadas por la *Wehrmacht* en el transcurso de la guerra, pero casi siempre en combinación con otras unidades de la policía, las SS o el SD. Los órganos de policía administrativa se mantuvieron casi con su misma agenda de actividades, en el ámbito de las autoridades municipales y rurales. No sólo debían dejar las competencias de personal, económicas y objetivos en manos de la *Kripo*, sino que el Jefe de la *Kripo* correspondiente serviría también como *Leiter* (Director) de las policías administrativas regionales.

Finalmente, el complejo organizativo de la *Orpo*, en la nueva organización policial de la dirección policial del Tercer Reich, pasó a jugar un papel totalmente subordinado a los intereses que se derivaban desde la *Sipo*, el Partido o el Estado.

#### **Policía de Seguridad (*Sicherheitspolizei*).**

Las formaciones de la Policía que fueron unificadas en la administración interna, puestas a disposición directa de Himmler y Heydrich, y que fueron equipadas con el nuevo derecho estatal, los privilegios y una gran parte de las competencias del nuevo sistema, fueron la Gestapo, la Policía Criminal y el Servicio de Seguridad. Antes de llegar a la plenamente reformada nueva organización, que agrupase bajo la égida de las SS desde las ciudades a las zonas rurales, hasta el núcleo central del Reich, la *Kripo* fue unificada en los niveles más bajos urbanos y rurales, y reconstruida siguiendo, parcialmente, los principios de la administración pública.

El ámbito de tareas de la Policía de Seguridad abarcaba cualquier tema que la dirección política del Reich o de la Policía considerase de significado especial para el sistema político o social del Tercer Reich, tuviera un interés especial. Entre estos temas se encontraban, por un lado, todas las actividades de policía criminal de la etapa republicana, y también las decisiones que se tomaran por parte de la dirección política del Tercer Reich, tanto de carácter legal como semi-legal. La persecución de los gitanos, las relaciones sexuales entre arios y no-arios, la observación de las medidas de investigación contra los prisioneros de guerra huidos o la mano de obra extranjera, la lucha contra el mercado negro, la corrupción, etc. Por otro lado se unían todas aquellas actividades que tenían que ver con el Partido, sus funcionarios y dirección, y cualquier formación que estuviera relacionada con el Estado y la sociedad. Estos grupos eran controlados, por un lado, mediante decretos u ordenanzas por par-

te de la dirección estatal; por otro lado, una amplia variedad de elementos penales de la etapa de la República de Weimar y, tras el *Anschluss*, también de la dictadura de Dollfuss-Schuschnigg (como el antiguo derecho penal austriaco). Todas estas aportaciones fueron creando un cuerpo legal que sería aplicado, aunque no existiese un cuerpo doctrinal definitivo, sino completamente indefinido.

La amplitud e indefinición en las tareas de la Policía de Seguridad provocaba, desde el punto de vista de la eficiencia en el trabajo, una delimitación de competencias que ya no se refería únicamente a las agendas de policía política. Hasta 1933 y la unificación en el Reich, habían sido competencia directa de cada una de las policías políticas de los diferentes Estados federales.

Pese a la nueva reconstrucción de las instituciones policiales, no podemos encontrar ninguna delimitación de competencias clara, ya que la dirección política y la policial no querían delimitar demasiado específicamente el ámbito de actuación de la policía de seguridad, para dejar abierto ese ámbito de actuación a cualquier tipo de variación que pudiera surgir.

### **Policía Secreta del Estado (*Geheime Staatspolizei*).**

Los respectivos gobiernos de los *Länder*, que antes del decreto de emergencia del Presidente del Reich tenían el control de la policía política, trabajaron para hacer de ésta un instrumento que asegurase el dominio nacionalsocialista en el ámbito local y regional, aunque habían perdido su control sobre esa organización.

Ya hemos visto anteriormente todo el proceso que llevó a la centralización de la policía política en el Reich y al nombramiento de Himmler como Jefe de la Policía del Reich.

La nueva dirección policial procuraba evitar que la Gestapo cayese dentro del control de las administraciones federales y la jurisdicción administrativa, para asegurar su independencia frente a la administración regional, y para excluir cualquier exceso de sus actividades ejecutivas de la supervisión por parte de los órganos de la administración de Justicia<sup>151</sup>.

Con la aplicación de esta normativa, la policía política quedaba excluida, *de facto*, del ámbito de la administración interna federal, y en sus intervenciones ejecutivas y administrativas sólo era responsable ante la máxima autoridad policial, aun-

---

<sup>151</sup> Ambos elementos quedaban ambiguamente recogidos en los párrafos 3 y 7 de la *Gestapo-gesetze* (Ley de la Gestapo citada anteriormente) del 10 de febrero de 1936, en el párrafo 5 de la ordenanza de aplicación de la misma ley, y en el decreto del 17 de junio de 1936, de nombramiento del Jefe de la Policía alemana en el Ministerio del Interior del Reich.

que, desde el punto de vista administrativo, aún formaba parte de la estructura regional y del Ministerio del Interior del Reich, a cuyos jefes teóricamente también estaba subordinada.

Sobre la base de esta estructura organizativa interna tan diferente, y por sus diversas tareas, la Gestapo constituyó un cuerpo externo en el aparato de la administración estatal. Para poder completar su proceso organizativo, la Gestapo se correspondió con la estructura organizativa de las SS, que ya desde su nacimiento había cumplido una doble función: asegurar defensivamente el poder de la dirección nacionalsocialista y convertirse en una institución con una estructura organizativa situada más allá del poder legal del Estado, que tenía el carácter de una fuerza políticamente eficaz, con un sistema complejo para el desempeño del poder en el Tercer Reich.

En este proceso de constante transformación, anunciada por la propaganda nacionalsocialista como una “revolución permanente”, la Gestapo se presentó como un poder total extra-normativo, como una institución de amplia influencia política, que tendría una importancia decisiva, no sólo en la organización policial, sino también en el sistema político conjunto del Tercer Reich.

#### **Polici Criminal (*Kriminalpolizei*).**

Para las principales autoridades policiales, la *Kripo* debía adoptar cada área de competencias de la Policía de Seguridad que pudiese considerarse como parte del ámbito criminal no tuviese motivaciones. La *Kripo* se veía como un complemento para llevar a cabo los interrogatorios y las averiguaciones preliminares, para trasladarlas, posteriormente, a la policía política. Si durante las investigaciones previas se apreciaba algún tipo de “intención política”, el caso debía pasar directamente a la Gestapo. En la práctica, la *Kripo* tenía una libertad de movimientos más o menos amplia, pero siempre supeditada a los intereses y las necesidades de la policía política.

Debido a esta poco clara definición de los límites competenciales, se profujeron rivalidades entre ambas ramas de la Policía de Seguridad, que aunque tenían construcciones organizativas muy diferentes, resultaban en un único órgano ejecutivo. A diferencia de la Gestapo, los órganos de la *Kripo*, en la mayoría de los casos, dependían del procedimiento penal y el derecho policial que se remontaba a la etapa de la República de Weimar, así como la división organizativa y administrativa de su aparato y sus relaciones con la administración interna en el ámbito regional. En comparación con la amplia variedad de medidas de fuerza de que estaba dotada la Ges-



tapo se puede calificar a la *Kripo* como una organización más modesta, siempre subeditada a los intereses de la lucha de la Gestapo contra los “enemigos del Estado”.

Organizativamente, durante mucho tiempo la *Kripo* estuvo directamente subordinada al Departamento Superior de la Policía de Seguridad sólo en asuntos de personal y ejecutivos, mientras que en el ámbito administrativo, hasta 1943, se mantuvo unida a la administración interior. A partir de ese momento consiguió su plena independencia de ésta y su completa incorporación al complejo organizativo de la *Sipo*. En el otoño de 1944, la dirección policial superior se unificó, siguiendo el modelo de lo que habían hecho los puestos de servicio del SD en las zonas ocupadas, para pasar la *Kripo*, Gestapo y SD, también en los niveles medios y bajos, a convertirse en una autoridad conjunta, insertándose definitivamente en el complejo formado por la Policía y las SS.

La constitución interna de los puestos de la *Kripo*, por el contrario, sufrió pocas transformaciones hasta el final de la guerra. Se mantuvo inalterada durante mucho tiempo, como había quedado constituida en la etapa republicana, aunque la dirección policial hizo todos los esfuerzos que tuvo a su alcance para introducir los criterios ideológicos o políticos del régimen entre sus funcionarios.

En el complejo organizativo de la Policía de Seguridad, la *Kripo* adoptó, en comparación con la Gestapo, un papel enteramente subordinado. Cuando se la compara con la *Orpo* o el SD, basándose en sus medios ejecutivos y sus posibilidades, parece que su posición fuese mejor. Pero debe considerarse siempre como un órgano auxiliar de la policía política, especialmente en asuntos de investigación, reconocimientos, armas y explosivos, así como en diversos asuntos criminales técnicos. Además, tenía la obligación de servir a la Gestapo como órgano ejecutivo, mientras que para la *Kripo* era muy difícil solicitar la asistencia de personal por parte de la Gestapo.

En el conjunto de la organización policial del *Grossdeutsche Reich*, la *Kripo* desempeñó un papel en todo momento subordinado a la policía política, ante la que frecuentemente debía responder a cuestiones técnicas o a necesidades de personal. La *Kripo* podía acudir a la *Orpo* y a otros servicios auxiliares: sin la ayuda de esos servicios auxiliares no hubiera sido posible aplicar el control sobre la sociedad alemana y austriaca tan estrechamente.

### **Servicio de Seguridad de las SS (*Sicherheitsdienst der SS*).**

De los órganos de información interna del NSDAP, el SD es el que tuvo mayor desarrollo. Tras la llegada al poder del Nacionalsocialismo, se convirtió en una institución estatal y se incluyó como parte de la Policía de Seguridad. Tras la disolución de la *Abwehr* (el servicio de información del Ejército), en agosto de 1944, la Gestapo y el SD se repartieron sus tareas, aunque en aquellos momentos el SD tenía poca influencia política dentro del Reich. Algo muy diferente sucedía en el extranjero y en aquellas zonas ocupadas por la *Wehrmacht*, donde el SD tenía competencias tanto como órgano ejecutivo como en el ámbito del servicio secreto.

### **Estructura y desarrollo de la organización policial.**

Las dos organizaciones constituidas como elementos basados en el *Führerprinzip*, la Gestapo y el SD, desde su formación tendieron a mantenerse al margen de la nueva construcción de la organización policial, y a desarrollarse como un ejecutivo especial cercano al Estado pero, al mismo tiempo, con un elevado grado de independencia del mismo. Al mismo tiempo, aspiraban, por medio de su estructura jerárquica, a desarrollar sus actividades sin circunscribirse a ningún ámbito limitado.

De este modo, se desintegraba, no sólo la unidad de la administración estatal, sino también la de la propia *Polizei*, y se producía un progresivo abuso de departamentos subsidiarios, que sólo en sus puestos más altos podían ser considerados iguales.

Con estas medidas, la dirección policial superior perseguía unas metas mucho más amplias. La institución del *Reichsführer SS* y Jefe de la Policía alemana debía centralizar en manos de Himmler al conjunto de la policía alemana para conseguir, entre otras cosas, su nacionalización. La subordinación de Himmler al Ministerio del Interior era meramente nominal, ya que, al mismo tiempo, el *Reichsführer SS* estaba directa y personalmente subordinado al Führer; ya que el Führer tenía un rango final más alto que el Ministro del Interior, este era el tipo de relación que predominaba, permitiendo que Himmler mantuviese su independencia. Por eso, en el caso de conflictos sobre la dirección de la policía, el *Reichsminister des Innern* también podía apelar a su autoridad, porque también él se encontraba subordinado y respondía directamente ante el Führer.

Todo esto provocaba que la “subordinación” personal y directa de Himmler al *Reichsminister des Innern*, en el ámbito de la policía, fuera, en realidad, una potencial y constante suspensión de la disciplina institucional de la administración interior y del principio de legitimidad de los actos administrativos. A largo plazo, la acción institucional del *Reichsführer SS* provocaba que la posición del Jefe de Policía se volviese contra la del Ministro del Interior, ya que Himmler, como poseedor del respaldo político de Hitler, no tuviese a Frick en cuenta, hasta que Himmler, en 1943, finalmente, pudo hacerse cargo del Ministerio del Interior. Lo que sí es cierto, es que con el nombramiento de Himmler para esta doble función se aseguró la reconstrucción del conjunto de la organización policial desde el punto de vista del dominio nacional-socialista, y la ampliación de la policía política a un poder ejecutivo con carácter extra-normativo.

Una de las primeras medidas que siguieron fue el nombramiento de Inspectores de la Policía de Seguridad e Inspectores de la Policía del Orden (*Inspektors der Sicherheitspolizei, Inspektors der Ordnungspolizei*) en el ámbito de las provincias, los *Länder* y los gobernadores. Allí debían trabajar conjuntamente con cualquier otro departamento de la administración interior de los *Länder* y provincias, en todos los asuntos que requiriesen de su intervención. Administrativamente estaban subordinados al jefe de la administración provincial o federal. En la práctica, esta medida sólo era seguida en el ámbito de servicio de la *Orpo*, ya que ésta estaba organizada bajo los mismos principios legales-públicos que las administraciones provinciales y federales.

Muy diferente era la situación en lo referente a la Policía de Seguridad, cuyos *Inspektore* recibían instrucciones de servicio para un pleno entendimiento y colaboración con las autoridades de la administración interna, aunque sólo se tratase de una formalidad, y no de la realidad. Al igual que Himmler y su posición dentro del Ministerio del Interior, que era igualmente responsable ante Hitler y ante Frick, los *Inspektore der Sipo* eran responsables directos ante el *Chef der Sipo und des SD* Heydrich, y, al mismo tiempo, de los jefes regionales de las administraciones federales y provinciales.

Ya que la institución del Jefe de la Policía de Seguridad y del SD (*Chef der Sipo und des SD*) tenía un rango superior y, gracias al respaldo del *Führer*, un puesto preferente en la construcción del nuevo aparato administrativo, los *Inspektore der Sipo* quedaban fuera de la administración interna en el ámbito regional. Las actividades de la *Sipo*, en el ámbito de la administración interna regional, fueron dejadas de

lado. Mediante la institucionalización de los *Inspekteure* en el ámbito federal y provincial, su posición fue fortalecida y su poder reforzado. Todo el sistema de puestos de servicio de la policía política y de la policía criminal quedó subordinado a una nueva organización, plenamente subordinada, a su vez, a la central de Berlín. Finalmente, hacia el otoño de 1944, quedó completada esta reorganización, en el ámbito del Reich. Hasta ese momento, los *Inspekteure* debían restringirse a ser parte del cuerpo de la administración regional interna para intervenir en los asuntos de la policía política y la *Kripo*, y hacerla inmune a las injerencias externas.

Con el nombramiento de los *Inspekteure*, las autoridades policiales superiores consiguieron también integrar en el esquema organizativo de la Policía de Seguridad a la *Kripo*. Posteriormente, también la Policía del Orden fue integrada en este conjunto. Sin embargo, esta nueva institución no fue nunca completada. Para poder mejorar la coordinación entre todas las organizaciones y los diferentes departamentos superiores de Berlín, el 13 de noviembre de 1937 se creó la figura de los jefes superiores de las SS y de la Policía (*Höheren SS- und Polizeiführer*, HSSPF) cuya principal tarea era evitar el desmoronamiento de alguna parte de la organización policial, evitar las luchas de competencias en el ámbito de los distritos de defensa (*Wehrkreise*, tal y como se denominaban los diferentes distritos militares en los que fue dividido el Reich), al mismo tiempo que intentaban unificar a las tres partes organizativas dentro de un aparato policial complejo. Así, se convertía en un elemento central del control organizativo de las SS sobre la Policía, una de las metas de Himmler. Ya que los HSSPF pertenecían mayoritariamente a la Policía de Seguridad, queda claro que también las bases regionales, con su ayuda, debían conseguir integrar todo el conjunto policial en el esquema organizativo de las SS<sup>152</sup>.

La posición legal del HSSPF resultaba de la consideración por la que la administración interior de los *Länder* y las provincias se mantenía tan irregularmente como la organización en el ámbito del conjunto del Reich. Estaban integrados en los distritos de defensa, entendiendo que los Comisarios de Defensa del Reich eran sus jefes regionales. En caso de movilización, debían asumir las tareas de los gobernadores del Reich y los funcionarios superiores. En un sentido más amplio, los HSSPF cumplían, en las áreas del Reich, diferentes funciones, entre las cuales estaba la coordinación de las fuerzas policiales en casos de catástrofes, el control sobre los campos de trabajo, y los asuntos relacionados con los trabajadores extranjeros y prisioneros de guerra.

---

<sup>152</sup> BIRN, Ruth B., *Die Höheren SS- und Polizeiführer. Himmlers Vertreter im Reich und in den besetzten Gebieten*, Droste, Dusseldorf, 1986.

Desarrollaban también una amplia tarea de asistencia hacia los miembros de las SS y de la Policía, y mantenían estables las reacciones de la población hacia la dirección estatal.

La posición de los HSSPF en el área del Reich era muy diferente a la que tenían en las zonas ocupadas, ya que en esas zonas fue necesario reconstruir desde su base una nueva organización administrativa y policial. En esas zonas, los HSSPF debían unificar a las diferentes formaciones policiales, también mediante la figura de los Inspectores de la Policía de Seguridad y de la Policía del Orden, acercándolos hacia el complejo organizativo de las SS. En estos casos, especialmente los HSSPF, jugaron un papel muy significativo. Al contrario de lo que sucedía en el Reich, en las zonas ocupadas tenían en sus manos a las dos organizaciones policiales principales, la *Orpo* y la *Sipo*, sin ningún tipo de control por parte de la administración civil. No sólo se esperaba de ellos la transformación de la estructura organizativa de las formaciones policiales hacia la muestra de las SS, sino también que colaborasen en un gran número de competencias, así como en un nuevo marco de ámbitos competenciales con las autoridades civiles y militares, en los que sus colegas del Reich aún no tenían que preocuparse.

En su lucha constante con los Comisarios del Reich en las zonas ocupadas, los HSSPF contaban siempre con el respaldo de Himmler, aunque en los ámbitos de dirección los conflictos eran constantes, por lo que podían ampliar sus competencias y tareas, la mayoría de las veces sin ningún tipo de disputas de competencias por parte de las autoridades civiles.

## **2.2. Organización y construcción de la Gestapo vienesa, de 1938 a 1945.**

### **2.2.1. La fase preparatoria.**

La dirección policial del Tercer Reich empezó, durante el invierno de 1937-1938, la preparación para la organización, de las nuevas formaciones policiales que debían ser creadas, de forma inminente, en Austria<sup>153</sup>. Himmler y sus más estrechos

---

<sup>153</sup> DÖW, 14890, *Bericht Reichsführer SS über das österreichische Sicherheitswesen und dessen Einbau in die Sicherheitspolizei des Reiches nach einer Eingliederung Österreichs, Februar 1938 (vor dem Einmarsch)*, S. 119. Este documento fue la base de la organización de la Ges-

colaboradores tenían bien claro, ya desde el primer momento, que debían construir un complejo policial organizativo, sin recurrir a las estructuras tradicionales, como habían hecho durante la transformación de la policía del Reich alemán. La purga del personal de los órganos de seguridad austriacos debía ser mucho más profunda de lo que había sido en Alemania.

El grupo de trabajo que planificó este tema tenía perfectamente claro que la nueva organización no debía dejarse influenciar políticamente y que debían ser neutralizados componentes como Göring, Hess y, posteriormente, también Bürckel, para evitar que interfirieran en las tareas y ámbitos competenciales de la nueva organización policial. Sólo entonces sería posible planificar y reconstruir el marco institucional de la organización policial, como era su intención. Los colaboradores de Himmler tenían claro que para llevar esto a cabo sería necesario adaptar una parte del aparato policial de la República, y reconstruirlo en Austria. Sin embargo, la base de conjunto no podría ser la de los elementos preexistentes en la policía austriaca.

Para llevar a cabo esta compleja tarea se constituyó un *Sonderstab* (Estado Mayor especial) en el Departamento Superior de la Policía del Orden, en el que estaban integrados un buen número de antiguos funcionarios policiales austriacos, que habían huido a Alemania a causa de sus actividades nacionalsocialistas. Lo más novedoso fue que, por primera vez, se mantenía fuera del área central del Reich, en estrecha unión con las autoridades policiales superiores, sin consideración al derecho de los *Länder* del Reich alemán, o a los privilegios de los jefes del Partido o de la administración. Además, debían preparar un complejo organizativo completo que se aplicaría en un ámbito regional externo, como era Austria.

Otro Estado Mayor especial del SD fue encargado de la tarea de preparar un estudio sobre organización, creación y aplicación para la formación de puestos de Policía de Seguridad en Austria. Hasta finales de febrero de 1938 estuvo trabajando este Estado Mayor especial para preparar un amplio estudio que, mediante la inclusión del aparato de seguridad del *Ständestaat* austriaco, que había sido analizado con todo detalle, realizase una reconstrucción de la organización de la Gestapo y de la *Kripo*, siguiendo el modelo que se había aplicado en el Reich alemán. En el estudio fueron analizados los ámbitos departamentales de los puestos de servicio individuales, sus funciones y tareas, así como su constitución interna, según la muestra de los planes

---

tapo en Austria, aunque a la hora de ponerlo en práctica, se llevaron a cabo algunos cambios organizativos.

de distribución de tareas (*Geschäftsverteilungspläne*) del *Altreich* y sus proyecciones de aplicación de personal.

A diferencia de lo que fue la organización en Alemania, en el conjunto de Austria sólo fueron nombrados un *Inspekteur der Sipo* y un *Inspekteur der Orpo*. Podemos deducir que Himmler no quería inundar a las instancias medias del conjunto de la recién reconstruida organización policial austriaca con un elevado número de instituciones, como había sucedido en el *Altreich*, concentrando estas instituciones en manos de un reducido número de personas. El *Inspekteur der Sipo* tendría, al mismo tiempo, el cargo de un Comandante de la *Kripo* y de la Gestapo en Austria, y debería construir, como jefe de los puestos, una autoridad central en Viena, y a partir de ahí, reconstruir las autoridades inferiores, siguiendo el nuevo plan organizativo. Su superior inmediato era Heydrich, que actuaba en calidad de autoridad superior.

El Inspector de la Policía del Orden tendría una función parecida y sería encargado de la reconstrucción del conjunto de las unidades policiales uniformadas, según el modelo del *Altreich*, supervisando su coordinación en Austria. Su inmediato superior sería el *Chef der Orpo*, Kurt Daluge, desde el puesto de servicio superior del Departamento Superior de la Policía del Orden en Berlín.

De todo esto se desprende la posición extraordinariamente poderosa que la dirección policial principal tenía sobre los Inspectores. En todo el desarrollo del Tercer Reich, la estructura policial de todos los territorios estaría fuertemente controlada y supeditada a Berlín, de modo que pasarían, incluso, por encima de su responsable territorial directo. Con esta institución se pretendía reducir a un mínimo admisible las luchas de competencias en la organización policial y, por otro lado, asegurar la impermeabilidad de la organización central contra los representantes de la administración regional.

Para dificultar aún más la influencia de los jefes administrativos regionales en la organización policial, fue aplicada la institución de los Representantes del Jefe de la Policía alemana (*Beauftragten des Chefs der Deutschen Polizei*) que, con una gran amplitud de plenos poderes podían ser equiparados con los HSSPF. Éstos tenían la responsabilidad superior sobre la construcción del conjunto de la organización policial en Austria. De ellos se esperaba que supervisasen que el conjunto de las instituciones y las demás organizaciones policiales siguiesen las instrucciones de la dirección policial superior. Por eso debían ser directa y personalmente responsables ante Himmler, impidiendo que los jefes administrativos regionales obstaculizasen sus acti-

vidades mediante instrucciones administrativas o mediante intervenciones ante autoridades superiores.

Los planificadores del SD señalaban también, como había indicado la dirección policial oficial, una serie de disposiciones legales que procedían en su mayoría del gobierno del *Ständestaat* austriaco, entre 1934 y 1938, que debían ser promulgadas, y que permitirían la persecución de los enemigos del Nacionalsocialismo. Al mismo tiempo, los planificadores del SD unieron una serie de tareas especialmente importantes, que deberían ser llevadas a cabo, junto a las más habituales de lucha contra los adversarios en Austria, durante los primeros meses de la integración de la Gestapo (recogida de archivos y de información, detenciones de personalidades, etc.). Finalmente, el SD marcaba también algunas directrices generales para la introducción de los nombramientos de personal en el ejecutivo de policía de seguridad en Austria, así como las técnicas de procedimiento especial, en las llamadas “comisiones de contratación”, destinadas a la contratación de personal ejecutivo.

Además del mencionado estudio del SD (probablemente fechado hacia febrero de 1938), la colaboración del SD en las medidas preparatorias para la organización del ejecutivo policial también queda en evidencia mediante una serie de disposiciones y medidas, aunque no nos ofrezcan un contenido tan amplio y completo de informaciones. Por ejemplo, el SD fue el encargado de preparar planes para la formación de los comandos especiales (*Einsatzkommandos*), listas de detención que debían efectuarse en un primer momento en Austria. Esos comandos estarían formados por miembros de la Gestapo, la *Kripo* y del SD, y serían una reserva de intervención móvil de la dirección policial superior mientras se llevaba a cabo la ocupación y la anexión. La dirección superior sobre las medidas preparatorias del SD sería de Walter Schellenberg, que también sería el representante de Himmler en Viena, durante las primeras semanas.

Independientemente del Estado Mayor especial del SD, la Gestapa de Berlín estuvo preparando, mucho antes del inicio del año 1938, un servicio especial (*Sonderdienst*), con el encargo de iniciar los preparativos organizativos para la formación de puestos de la Gestapo en Austria. Basándose en el material existente, podemos afirmar que esa organización interna de la Gestapo serviría también como un puesto central de coordinación para la formación de los departamentos de policía política, sirviendo de apoyo, y cuando fuese necesario, proporcionando instrucciones especiales sobre organización, estructura y trabajo ejecutivo.



Como colaboradores de este servicio de la Gestapa encontramos, entre otros, a Heinrich Müller, que durante los tres primeros meses de la incorporación de Austria estaba a cargo de la confección de los planes de trabajo del *Inspekteur der Sipo*, su amigo y estrecho colaborador Franz Josez Huber, que desde marzo de 1938 hasta mayo de 1944 sirvió, entre otras cosas, como Jefe de la Gestapo vienesa, así como los austriacos Dr. Rudolf Mildner y Dr. Humbert Achauer-Piffrader<sup>154</sup>. Además de este personal de dirección, participaron un gran número de individuos, antiguos funcionarios de la Gestapa de Berlín y de otros puestos de la Gestapo del Reich.

No sólo la Gestapa de Berlín, sino también el Departamento de Policía Criminal del Reich llevaron a cabo algunas medidas preparatorias para la organización y construcción de los nuevos puestos de la *Kripo* en Austria.

En general, los planes preparatorios para la constitución de una nueva organización policial en Austria demuestran que el Departamento Superior de la Policía de Seguridad y el SD llevaron a cabo la mayor parte del trabajo, mientras que el Departamento Superior de la Policía del Orden, por primera vez, llevaba a cabo un plan preparatorio amplio al que se podía haber recurrido. El Ministerio del Interior, por su parte, se mantuvo más o menos ajeno a esta planificación, por motivos políticos.

En un proceso similar al que estaba teniendo lugar en el resto del Reich, en Austria los preparativos para la creación de formaciones de policía, en general, y de la *Sipo*, en particular, siguieron la tendencia a la centralización, tanto en la forma organizativa como también administrativa. En todos estos planes se puso el acento en evitar que todo el complejo organizativo policial estuviera controlado o viese sus actividades obstaculizadas por la administración regional interna.

### **2.2.2. La fase de aplicación.**

Inmediatamente después del discurso radiofónico del Dr. Schuschnigg, en la noche del 11 de marzo de 1938, en todas las ciudades y pueblos de Austria los miem-

---

<sup>154</sup> Durante la fase de unificación, Mildner estuvo primero en Viena, posteriormente en Linz (donde influyó ampliamente en la creación de los departamentos de la Gestapo), y actuó en diversas tareas en las zonas ocupadas, hasta que, finalmente, fue nombrado, en junio de 1944, tras el traslado de Huber, como Jefe de la Gestapo vienesa, un puesto que mantuvo hasta el final de la guerra. El Dr. Piffrader sirvió, desde marzo de 1938 hasta la primavera de 1940, como su representante, sirvió posteriormente con la misma función en Linz y llegó, en 1942, a la dirección del puesto de la Gestapo de Darmstadt; desde 1944 estuvo destinado en un puesto de adjunto al director de departamento en el Departamento IV del RSHA, hasta que murió en Linz, poco antes del final de la guerra, durante un ataque aéreo.

bros del Partido nacionalsocialista y sus simpatizantes comenzaron a hacerse cargo de los puestos de servicio, y la detención de antiguos representantes del *Ständestaat* (por medio de los órganos ejecutivos o, simplemente, formaciones de nacionalsocialistas exaltados), los interrogatorios y los malos tratos. Para el destino de las organizaciones policiales austriacas fue especialmente importante el contacto telefónico permanente del Dr. Kaltenbrunner, en Viena, con Himmler, ya el mismo 11 de marzo de 1938. Fueron preparadas todas las medidas para el Ministerio del Interior austriaco que llevarían a la disolución del aparato policial austriaco.

En las páginas siguientes vamos a analizar los hechos que dieron lugar a la ocupación de los principales centros de poder en Austria y Viena, durante los primeros días de la ocupación.

El edificio del Ministerio del Interior austriaco cayó, poco después del discurso de Schuschnigg, en manos de los nacionalsocialistas austriacos, casi sin lucha. El Secretario de Estado para la Seguridad y Presidente de Policía (*Staatssekretär für das Sicherheitswesen und Polizeipräsident*) de Viena, Michael Skubl, había dado la orden, poco después del discurso de abdicación de Schuschnigg, al comandante de la *Sicherheitswache* (guardia de seguridad) vienesa, Emil Michall, que no se debía permitir la entrada en los edificios oficiales a personal civil y, si era necesario, se emplearían las armas. Sin embargo, en ese mismo edificio, los funcionarios y empleados que simpatizaban con el Nacionalsocialismo, comenzaron a poner a salvo los principales papeles y archivos. Otros simulaban ser simpatizantes nacionalsocialistas o nacionalsocialistas ilegales, y empezaron a detener a todos los directores de negociado y funcionarios que estaban cerca del gobierno de Schuschnigg o el *Vaterländische Front*.

Poco después se anunciaba telefónicamente que una delegación policial nacionalsocialista pasaría a estar en disposición de utilizar el edificio del Ministerio del Interior austriaco, en el transcurso de esa misma noche. La delegación estaría bajo el mando del Dr. Ernst Kaltenbrunner, jefe de las SS austriacas. Posteriormente llegaba Kaltenbrunner, acompañado por un pequeño número de miembros de las SS austriacas, los dirigentes austriacos Klausner, Globocnigg, Rainer y Skubl, que aún estaba en el cargo como *Polizeipräsident* vienes, al aeropuerto de Aspern, donde a las 4.30 del 12 de marzo de 1938 aterrizó Himmler, acompañado de su séquito. Mientras algunos miembros de las SS alemanas, fuertemente armados, permanecían en el aeropuerto, Himmler y su comitiva de colaboradores austriacos y alemanes se dirigieron al Hotel Regina, junto a la Votivkirche, donde se instaló su Estado Mayor provisional. Por orden de Himmler, Kaltenbrunner se puso en contacto con el Dr. Otto Steinhäusl, que

sería el sustituto de Skubl como *Polizeipräsident* vienés. Hacia las 9 horas llegaron a Aspern, procedentes de Munich, aviones que transportaban al *Generalmajor* Ludwig Wolff, que sería el nuevo *Kommandeur* de la fuerza aérea austriaca, y con él, algunos miembros de alto rango de la Gestapo de Munich. Hacia las 10.30 horas, la 2ª y 3ª compañía del II. Batallón del Regimiento “*Hermann Göring*”, con cerca de 60 aviones de transporte militar, aterrizaron en el aeropuerto de Aspern y aseguraron militarmente la zona contra cualquier posible ataque por parte del Ejército federal austriaco.

Con los siguientes transportes llegaron soldados, directivos económicos, burocracia estatal, funcionariado del NSDAP, así como la principal parte de los miembros del grupo especial de la Policía de Seguridad. Ya a mediodía de ese mismo día, una gran parte de ellos y algunos funcionarios superiores de la Policía de Seguridad y la Policía del Orden ya habían ocupado sus puestos en el Ministerio del Interior austriaco y comenzaron a poner en marcha sus nuevas tareas y competencias. También se dirigieron al Ministerio del Interior las fuerzas ejecutivas, mientras Himmler y Heydrich, así como la mayoría de los oficiales de alto rango permanecía en el Hotel Regina. La dirección principal de esas fuerzas le fue encargada a Walter Schellenberg, que informaba a Himmler regularmente. A mediodía del 12 de marzo, los grupos de trabajo del Comando Especial ya habían asegurado los principales archivos del Ministerio del Interior, que serían de gran importancia para el trabajo de la policía política. Una parte de estos archivos fue enviada por el *SD-Kommando* a Berlín y a Viena sólo le fueron devueltas las copias; el resto sirvieron para confeccionar listas de detenidos, para corregir las ya existentes y para establecer listados de bienes que debían ser confiscados inmediatamente.

Durante la noche del 12 al 13 de marzo se prepararon pequeños grupos del SD que, siguiendo las listas confeccionadas directamente en Berlín, las corregidas en Viena y, en muchas ocasiones siguiendo instrucciones directas de Heydrich, llevaron a cabo detenciones y eliminaron a prominentes enemigos del Tercer Reich. Al mismo tiempo, una serie de grupos de nacionalsocialistas austriacos espontáneos llevaban a cabo acciones ilegales, hasta que eran posteriormente disueltos por los propios *SD-Komanden*.

Las personas detenidas por los *SD-Gruppen* eran conducidas al centro de detención del Ministerio del Interior, donde eran interrogadas por otros miembros del SD. Además, Schellenberg recibió el encargo de Himmler, de que una vez se hubiesen

tomado las medidas necesarias para la “seguridad del Führer”, se llevasen a cabo las acciones de disolución eficaz del resto de los elementos externos a la policía.

La colaboración del Dr. Steinhäusl con Kaltenbrunner y Schellenberg fue esencial en la fase inicial de la reconstrucción policial en Austria. Su colaboración con los Estados Mayores de la policía alemana en Viena fue tan decisiva, que la reorganización del complejo policial austriaco pudo llevarse a cabo relativamente rápido, a pesar de todas las dificultades que surgieron. Sus conocimientos del personal y los lugares, sobre todo en los asuntos policiales vieneses, le permitieron, en tanto que funcionario policial cualificado y “leal”, convertirse en uno de los nuevos *Macht-habern* (detentadores del poder), no sólo para la reconstrucción de la policía vienesa, sino también para la reorganización del conjunto del aparato policial austriaco. Además, sus conocimientos permitieron que los nuevos departamentos pudiesen ser reforzados por la fuerza ejecutiva y de dirección de confianza de la antigua policía austriaca, ampliándose así las fuerzas policiales alemanas. Steinhäusl controló ya desde el 13 de marzo, los órganos ejecutivos y de dirección de diversos puestos policiales vieneses, que dependían tanto de la *Kripo*, la guardia de seguridad y la policía política austriaca. En un sentido más amplio, jugó un papel decisivo, sobre todo en la fase inicial, en la esfera de poder e influencias del aparato policial de Viena, Niederösterreich y en la zona Norte del Burgerland, así como también en el desarrollo de la creación de las nuevas organizaciones policiales en Austria.

Sin embargo, la dirección policial principal del Tercer Reich necesitaba, sobre todo durante el período de creación, un gran número de funcionarios policiales dirigentes, que en las circunstancias austriacas, fuesen de confianza, que pudieran ser puestos a disposición de Steinhäusl. Así, los funcionarios del Departamento I de la Dirección General para la Seguridad Pública (*Generaldirektion für die öffentliche Sicherheit*), que tenía su sede en el Ministerio del Interior, recibieron la orden de trabajar en colaboración con los nuevos puestos de servicio alemanes, para la preparación de todo el trámite administrativo.

Después de la purga de un elevado número de funcionarios austriacos, los que pudieron permanecer en sus puestos de trabajo, que fueron considerados por Himmler y Heydrich como expertos en el ámbito de la policía política, entregaron sus conocimientos y su experiencia, sobre todo en la fase de constitución. Con la disolución del Departamento I de la policía austriaca, por un decreto de Himmler de la primera mitad de abril de 1938, la mayoría de estos funcionarios permanecieron en el Ministerio o fueron trasladados, a la Morzinplatz, la nueva sede de servicio del recién

creado puesto de la Gestapo vienesa, aunque pocos de estos fueron integrados de forma permanente en la plantilla de la Gestapo. Eso permitió que no sólo la *Kripo*, sino también la Gestapo, consiguieran asegurarse personal suficiente para puestos directivos, departamentos y ámbitos técnicos, negociados, etc., que llenaron con policías austriacos. Con el tiempo, pudieron elevarse hacia puestos de dirección, que anteriormente sólo eran asignados a personal del *Altreich*.

Hasta comienzos de abril, la plantilla de personal austriaco en los puestos policiales en el antiguo Ministerio del Interior, se situó, aproximadamente, en casi un centenar de funcionarios criminales para el servicio ejecutivo, y casi 50 personas más, que se hacían cargo de las tareas administrativas. Este incremento constante de personal continuó a lo largo del tiempo, provocando que el porcentaje de *Altreichs-deutschen* (alemanes del Reich) disminuyese, principalmente en la esfera local y regional.

El incremento de personal provocó también la necesidad de un espacio más amplio para alojar todos los servicios de dirección de la policía alemana. De este modo se produjo el traslado al antiguo *Hotel Metropol*, al que fueron enviados los servicios de la Gestapo a principios de abril de 1938.

La ocupación del *Polizeipräsidium Wien* fue llevada a cabo por partidarios nacionalsocialistas austriacos, la noche de la toma del poder, sin que se encontrasen con una resistencia real. También fue un hecho facilitado por el discurso de abdicación del Dr. Schuschnigg, a las 19 horas, que pedía buena disposición y tranquilidad a los austriacos. Un grupo de miembros de las SA, con ropas civiles, entraron hacia las 20 horas en el edificio, contando con el respaldo de algunos funcionarios criminales de rango subordinado, que se habían puesto brazaletes con la cruz gamada. Con ayuda de estos funcionarios, los miembros de las SA comenzaron a detener a todas las personas que habían tenido una función directiva en el aparato policial vienes. En primer lugar se concentraron en la dirección del departamento de policía política de la *Bundespolizeidirektion Wien* (Dirección Federal de Policía de Viena).

En la tarde del 11 de marzo, el Dr. Herbert Hedrich recibió el encargo del *Polizeipräsidenten* de Viena, Dr. Michael Skubl, de hacerse cargo de los asuntos del conjunto de la policía política austriaca. Al mismo tiempo, el Dr. Steinhäusl y sus colaboradores buscaban a un hombre que fuese aceptable para los nuevos ocupantes del poder y, además, fuese apropiado para ser nombrado nuevo Director de la policía política austriaca. La elección recayó en el Dr. Ferdinand Schmidt, que desde 1934 servía en la policía económica austriaca, donde ejercía funciones de comisario de

policía y trabajaba en asuntos bancarios y divisas. Políticamente, pertenecía al NSDAP desde el año 1924. Ya el 14 de marzo, tras un acuerdo con diferentes personas de confianza, miembros de la policía vienesa, fue elegido como *Führer* de los funcionarios policiales nacionalsocialistas austriacos en el *Polizeipräsidium*.

Ya el 13 de marzo los principales dirigentes de la policía alemana tuvieron una conferencia sobre la construcción de la nueva organización policial en Austria. De ella surgió la idea que debía constituirse como una imagen de la existente en el *Altreich*.

El 14 de marzo comenzó la eliminación de las organizaciones policiales austriacas aún existentes, es decir, todas aquellas que no habían sido ya absorbidas después de la unión y la disolución de las *Sicherheitsdirektionen* en las capitales de los diferentes *Bundesländer*. Sus departamentos políticos fueron, por decreto del 15 de marzo, pasados a los puestos de servicio de la Gestapo. Estas medidas fueron aplicadas basándose en el nombramiento de un *Inspekteur der Orpo*, en la figura del estirio August Meyszner, y un *Inspekteur der Sipo*, que pasó a ser el bávaro Heinrich Müller, jefe de la Gestapo alemana. Así se mantenía una parte del conjunto del complejo policial que dominaba en el *Altreich*.

A diferencia del Reich alemán, donde existían numerosos *Inspekteure*, el número de los mismos en Austria se mantuvo en dos. Otra diferencia con el *Altreich* fue el nombramiento de un solo HSSPF, Kaltenbrunner, para el conjunto de Austria, que funcionaba sin competencia en el ámbito policial, como comandante superior sobre ambas organizaciones en el ámbito federal.

El 21 de marzo de 1938 Himmler estableció dos estados mayores especiales que debían dirigir y supervisar la reconstrucción del aparato policial austriaco y que residirían, hasta cambios posteriores, en el Hotel Regina:

- Estado Mayor especial para la creación de la Policía de Seguridad (*Sonderstab für den Aufbau der Sipo*): compuesto por los siguientes organismos dirección de la Gestapo, (dirigido por el *SS-Sturbannführer* Dr. Heinz Jost) y Dirección de la Kripo, (*SS-Sturbannführer* Dr. Walter Stahlecker).
- Estado Mayor especial para la creación de la Policía del Orden (*Sonderstab für den Aufbau der Orpo*): compuesto por las siguientes organizaciones policía uniformada, *Gendarmerie*, otras policías uniformadas, dirigida por el *Oberstleutnant der Polizei* August Meyszner.

Ambos estados mayores funcionaron como tales en tanto que Himmler, Heydrich y Daluge estuvieron en Viena. Sus misiones incluían la coordinación entre éstos

y los dirigentes policiales regionales, y también como representantes de las instituciones centrales y autoridades superiores de Berlín. Debían defender los intereses de la dirección policial principal después de la partida de esos dirigentes, contra otros puestos directivos del NSDAP o del Estado que se habían establecido en Viena después de la ocupación. Mantenían notables contactos con los puestos centrales de Berlín, desde donde hacía tiempo se habían establecido grupos austriacos que no fueron disueltos hasta el verano de 1938 y que tenían por objeto analizar las especificidades austriacas y adaptar las nuevas estructuras policiales a este contexto.

De la composición personal de las direcciones de ambos Estados Mayores queda claro que la dirección policial principal del ámbito de la *Sipo* en Austria tenía un significado especial, porque estaba compuesta únicamente por alemanes y colaboradores de Himmler. Eso demuestra que en esta primera fase de la aplicación de la nueva estructura policial, Himmler y Heydrich aún no confiaban en el “componente” austriaco para algunos de los puestos clave de la organización policial. Esto quedará también en evidencia con la asignación de los puestos de mando en la organización, que quedarán mayoritariamente en manos de *Altreichsdeutscher*.

Estas medidas no pueden ser interpretadas únicamente como falta de confianza o prejuicios de Himmler contra los dirigentes policiales austriacos, sino que también fue decisiva la circunstancia de que los funcionarios policiales alemanes conocían perfectamente las relaciones de poder existentes en el ámbito político del Tercer Reich, con las disputas competenciales con el Estado, la administración, el Partido, etc., y por tanto serían más fiables y competentes frente a esas instancias que los austriacos propuestos.

El 22 de marzo de 1938, el *Inspekteur der Sipo* ordenó la creación de un departamento de organización en el antiguo Ministerio del Interior austriaco, y se preparó un primer plan organizativo. Este departamento debía supervisar tanto a los puestos de servicios de la Gestapo vieneses como también al conjunto de Austria en los ámbitos de personal, economía y aspectos técnicos, necesarios para poner en marcha los planes preparatorios del SD o de otras instituciones, recibiendo instrucciones especiales por parte de Heydrich. En relación con este tema, siguió también la orden sobre la separación en dos del ejecutivo de la policía política en Viena.

Además del *Departamento I* (departamento de personal, administración y asuntos económicos) y del *Departamento III* (espionaje, asuntos fronterizos y otros temas exteriores), la Gestapo vienesa también tuvo un *Departamento II* (ejecutivo de policía interior, encargado de la persecución de enemigos del régimen, como comunis-

tas, judíos, antiguos dirigentes políticos del *Ständestaat*, etc.), que fue constituido fuera del ámbito del Ministerio del Interior, y que se situó en el *Polizeipräsidium* vienes, bajo la dirección de un funcionario policial vienes como director de departamento. Con esto se mantenía a la dirección policial superior alemana en el Ministerio del Interior a un nivel superior a la hora de establecer disposiciones e instrucciones.

La construcción de la autoridad de la Gestapo en Austria y sus diferentes transformaciones organizativas, tanto en el ámbito territorial como en los ámbitos competenciales fue, por tanto, preparada casi exclusivamente por alemanes, aunque con la colaboración inestimable de un buen número de nacionalsocialistas austriacos. Estos ocuparon, en algunos casos, puestos de dirección, gracias a sus calificaciones como nacionalsocialistas, más que a sus conocimientos y experiencia profesional.

Finalmente, los puestos de la Gestapo en Austria no fueron siete, sino seis: hasta finales de 1938 se creó un puesto en cada una de las capitales de los Estados federales. Desde el principio se llevó a cabo una unificación del Tirol y Voralberg en un único territorio administrativo, que quedaría bajo el control del ámbito departamental del puesto de Innsbruck. En la antigua capital federal de Bregenz, el puesto de Innsbruck formó una comisaría de policía fronteriza (*Grenzpolizeikommissariat*) con diferentes puestos de policía fronteriza subordinados en cada una de las grandes ciudades de la región.

La zona de *Osttirol* (Tirol Oriental) pasó a quedar bajo el ámbito departamental del puesto de Klagenfurt, y en Lienz se creó una comisaría de policía fronteriza, con diferentes puestos fronterizos. En contradicción con los planes del SD, el Burgenland permaneció, provisionalmente, como territorio con una unidad administrativa propia, y en Eisenstadt se formó un puesto de la Gestapo. Sin embargo, en octubre de 1938, el territorio del Burgenland fue dividido entre Niederösterreich y Steiermark, y se repartió su ámbito de competencias entre Viena y Graz. Desde marzo de 1938 se dilató el ámbito departamental de las autoridades de la Gestapo vienesas sobre el conjunto del territorio de Niederösterreich. En las ciudades de Wiener Neustadt y St. Pölten se formaron puestos de servicio exterior (*Aussendienststellen*), que allí formaron diferentes puestos de aduana y Gendarmería, así como puestos fronterizos dependientes de la Gestapo vienesa.

Tras la disolución del puesto de policía política de Eisenstadt, éste fue transformado en una comisaría fronteriza, con puestos fronterizos, que quedaban dentro del ámbito departamental de las autoridades vienesas que se extendía hasta el N. del Burgenland, hasta Sauerbrunn. Por su parte, el ámbito departamental del puesto de



la Gestapo de Graz se extendía a todo el S. del Burgenland. Allí, junto a los puestos fronterizos se crearon puestos exteriores de la Gestapo de Graz en Leoben, Fürstenfeld y Heiligenkreuz. El ámbito departamental del puesto de la Gestapo de Klagenfurt fue encargado, ya desde marzo de 1938, de la zona del *Osttirol*. En Spittal an der Drau, St. Veit an der Glan, Wolfsberg y Villach se constituyeron puestos exteriores de la Gestapo de Klagenfurt, y en Völkermarkt un segundo puesto fronterizo. El 1 de octubre de 1938, Villach fue transformado en una comisaría fronteriza.

Mientras el ámbito departamental del puesto de la Gestapo de Salzburg comprendía el conjunto del antiguo territorio del Estado federal, a la Gestapo de Linz se le añadió la zona de Ausseerland de Steiermark. En la Alta Austria se formaron puestos exteriores en Alt-Ausee, Attnang, Puchheim, Braunau am Inn y Steyr/Ems; en Freistadt y Rohrbach se crearon comisarías fronterizas, todos ellos dependientes de Linz. En el ámbito administrativo del nuevo *Reichsgau* Salzburg se dispersaron los puestos exteriores de la Gestapo, que tenía su sede en Salzburg, en Zell am See y Bad Gastein, mientras que no se creó ningún puesto fronterizo.

La fase de creación del ámbito departamental de la Gestapo austriaca quedó prácticamente cerrada a finales de 1938. El proceso llevó a una indiscutible centralización del ejecutivo en el ámbito administrativo regional, que dependía fuertemente de Viena. Los posteriores cambios territoriales que se produjeron en el Reich, especialmente tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial, siguieron una tendencia semejante, que sólo fue un reflejo de la estrategia y del concepto globalizador de Himmler y Heydrich durante los primeros años.

Por ejemplo, tras la ocupación y anexión del área de los *Sudetes* en el *Grossdeutsche Reich*, desde abril de 1939 las fronteras de Oberösterreich y Niederösterreich fueron ampliadas hacia el N y hacia el O, y allí se formaron nuevos puestos exteriores y fronterizos, que quedaron englobados dentro de los ámbitos departamentales de Viena y Linz. Hasta 1941 se mantuvo inalterada el área territorial, pero tras la ocupación de Yugoslavia, en abril de 1941, por la *Wehrmacht* alemana, los puestos de Graz y Klagenfurt sufrieron una ampliación para la incorporación de las antiguas zonas austriacas de la Kraina. Graz también formó en Marburg a. d. Donau un puesto exterior que, posteriormente fue transformado en un comisariado fronterizo y, desde 1943, en un puesto de mando de la Policía de Seguridad (*Kommandeurstelle der Sipo und des SD*). También formaron puestos fronterizos en Pettau, Cilli, Trifail y Rann. El puesto de la Gestapo de Klagenfurt creó un comisariado fronterizo en Krainburg, que tenía subordinados los puestos de Radmannsdorf y Stein.

La transformación de la organización de la Gestapo en otras zonas del antiguo Estado austriaco, para acercarlo al complejo organizativo de las SS, comenzó el 18 de mayo de 1944, en el *Distrito de Defensa XVIII*, que desde ese momento agruparía a los antiguos Estados federales austriacos de Salzburg, Kärnten, Steiermark y el S del Burgenland. La transformación comenzó con el nombramiento de un Comandante de la Policía de Seguridad y, al mismo tiempo, la destitución de los *Inspekteure*. Supervisaba y coordinaba las medidas para la reunión de los puestos de servicio de la Gestapo y la *Kripo*, en los nuevos puestos de mando (*Kommandeurstellen der Sipo und des SD*). En Viena, Niederösterreich y el N del Burgenland y Oberösterreich, estas medidas de reestructuración no comenzaron hasta diciembre de 1944. Por tanto, si en el *Distrito de Defensa XVIII*, hacia finales de octubre de 1944, la reestructuración había acabado, en el otro Distrito esta reestructuración se prolongó hasta el año 1945.

Ya desde abril de 1945, cuando las tropas soviéticas y sus aliados habían traspasado las fronteras del Reich, los ámbitos de actuación de los *Staatspolizeileitstellen* austriacos comenzaron a contraerse sucesivamente. En Linz se creó, desde mediados de abril de 1945, el último centro de dirección de las unidades policiales de la Policía de Seguridad y la del Orden en Austria, que se mantuvo en funcionamiento hasta la toma de la ciudad, el 5 de mayo de 1945. Los últimos puestos policiales intactos del Reich alemán, hasta la capitulación de las fuerzas armadas alemanas, en el antiguo territorio austriaco, estuvieron en Klagenfurt y Graz.

### **2.2.3. Distribución de tareas y competencias.**

Ya en un decreto de Heydrich del 15 de marzo<sup>155</sup>, aparecía la distribución de competencias dentro de la organización de la Gestapo austriaca, con unas medidas que fueron más fuertes que en Alemania. Las autoridades de Viena adquirirían las competencias de un puesto de dirección para el conjunto de los puestos austriacos y podían distribuir instrucciones y solicitar informes a cada uno de ellos. Estas atribu-

---

<sup>155</sup> IFZ, MA-445, Österreich III, 1938 März 17., *Erl. CdS (Heydrich) v. 17.3.1938: Einschränkung d. persönl. Freiheit, d. Pressefreiheit, d. Briefgeh. u. a. "zur Aufrechterhaltg. v. Sitte u. Ordnung in Österreich" (Zuslässigkeit v. Maßnahmen außerhalb d. gesetzl. Grenzen; Verwendg. v. beschlagnahmten Gegenständen dch. Sipo u. SD). (dazu RFSS v. 23.3.1938: Übertragg. d. Befugn. an CdO u CdS). I.62, SS(IV), 43, Bl. 8207-8208 und 8218-8221.*

ciones sólo pudo hacerlas efectivas en la fase inicial y final debido, especialmente debido a las injerencias de Berlín.

Después de que a finales de 1938 se cerrase el período de construcción de la organización austriaca de la Gestapo, el puesto de dirección vienes se convirtió sólo en una palanca de cambio, un segundo puesto en el juego de dirección ejercido por la central berlinesa. Al mismo tiempo, la Gestapa de Berlín comenzó a ejercer cada vez más frecuentemente una práctica de evitar que los puestos de la policía política austriacos recibiesen instrucciones directas de la dirección vienesa. También desligaba a los *Staatspolizeistellen* de la necesidad de informar al puesto vienes y hacerlo directamente a la Gestapa. A finales del otoño de 1944, la central berlinesa fortaleció la posición de la autoridad vienesa, adjudicándole la competencia de coordinación de la lucha contra los movimientos de resistencia en todo el conjunto del antiguo territorio austriaco. Sin embargo, en aquellos momentos Viena ya había perdido cualquier posibilidad de poder llevar a cabo ese control.

A los puestos individuales les fue concedido, en el ámbito regional, competencias y posibilidades para impartir instrucciones al resto de las autoridades o puestos policiales (de fronteras, *Gendarmerie*, etc.), como sucedía en el Reich alemán. Las autoridades locales, por ejemplo, dentro del ámbito de actuación de un puesto de la Gestapo, se convertían en un órganos auxiliares que podían ser utilizado en todos los ámbitos de actuación y los asuntos de policía política. Como consecuencia, también las autoridades policiales de distrito, municipales y locales de la administración interna regional debían trabajar en temas relacionados con la policía política. Esto era especialmente importante, por ejemplo, en las zonas rurales, en las que la Gestapo no podía estar presente de forma directa.

Decreto de Heydrich recogía también indicaciones que, posteriormente tuvieron una repercusión negativa en las relaciones jerárquicas internas de la organización de la Gestapo austriaca, en especial la concesión según la cual Kaltenbrunner era habilitado (en sus tareas como Secretario de Estado para la Seguridad, posteriormente en su función como HSSPF), para proporcionar instrucciones a los puestos austriacos. Mientras Kaltenbrunner se mantuvo como único jefe de la policía en Austria, se produjeron disputas constantes entre él y los directores de los diferentes puestos. La situación se agudizó aún más cuando, a partir de abril de 1939 entraron en función dos HSSPF y, desde febrero de 1940, dos *Inspekteure der Sipo* en Austria. Las autoridades superiores de Berlín querían intervenir y reordenar la distribución de competencias. Además, en el mencionado decreto, la dirección policial buscaba ampliar,

mediante una serie de ordenanzas, las competencias de los recién creados puestos sin utilizar las reglamentaciones existentes, como ya se había hecho en el *Altreich*.

Uno de los principales conflictos, a la hora de consolidar esos ámbitos de competencias de la policía política fue con el Comisario Bürckel, que se erigió como el principal defensor de la administración civil y que fue el principal obstáculo para la expansión del complejo policial<sup>156</sup>. Tras su traslado, en 1941, el campo quedó abierto a la expansión del complejo policial de Himmler.

En los años siguientes, la situación de los puestos austriacos debe ser considerada mejor que en el Reich alemán: sus competencias fueron ampliadas, a costa de la administración regional, y consiguieron un gran número de nuevos ámbitos competenciales, sin tener que luchar tan duramente como en Alemania. Además, no puede olvidarse que, sobre la base de su doble subordinación a la autoridad berlinesa superior y a la autoridad vienesa, la jerarquía creada en la organización de la Gestapo, poco a poco, fue desapareciendo. La dirección policial superior de Berlín, por tanto, se vio forzada a detener el proceso de disolución, para garantizar plenamente una persecución coordinada de los enemigos políticos en el ámbito regional, y evitar la intrusión, de instituciones rivales que se estorbasen mutuamente.

A largo plazo, estas medidas originaron que la competencia de dirección del puesto vienes se fortaleciese, ya que su jefe, desde marzo de 1942 era, al mismo tiempo, *Inspekteur der Sipo*. Sin embargo, esto no era suficiente para imponer la posición de autoridad de Viena como órgano de dirección también en el resto de Austria, es decir, en Salzburg, Tirol-Voralber, Kärnten y Steiermark, ya que allí se había desarrollado una relación de mando diferente.

Desde la primavera de 1944 las autoridades superiores de Berlín emprendieron un intento serio de coordinar la lucha contra los enemigos políticos de los diferentes puestos en Austria, y para ese fin otorgaron a la dirección vienesa, hasta finales de ese año, competencias de dirección. Desde finales del otoño de 1944, el puesto de dirección de Viena tuvo también la competencia para actuar como instancia de coordinación para la persecución de los grupos resistentes en el área del antiguo Estado austriaco, con la excepción de Tirol-Voralberg. En la fase final consiguió unas más amplias competencias de dirección de las que había tenido durante la fase inicial.

Una de las causas principales para el debilitamiento de la función de dirección de la Gestapo vienesa en el *Distrito de Defensa XVIII*, fue que el HSSPF allí responsa-

---

<sup>156</sup> FA-199/43, Österreich, 1938 Juni 13., *Einsetzung eines Reichskommissars für die Wiedervereinigung Österreichs m. dem Deutschen Reich*, Bl. 0050-0051.

ble, Rohdenbücher, estaba enfrentado con Kaltenbrunner, desde la fase del *Anschluß*, y ambos dirigentes consideraban que ninguna institución podía ejercer un papel dirigente en su ámbito de trabajo. Esta situación conflictiva apenas si se relajó después del relevo de funciones de Rohdenbücher, a finales de abril de 1941, con sus sustitutos, Scheel y Rösener, continuaron enfrentados a Kaltenbrunner, por lo que los puestos en ese Distrito de Defensa se mantuvieron más o menos autónomos. Por eso, la autoridad superior berlinesa decidió, en junio de 1941, traspasar las competencias del puesto vienés a los *Inspekteur der Sipo* de cada uno de los Distritos de Defensa.

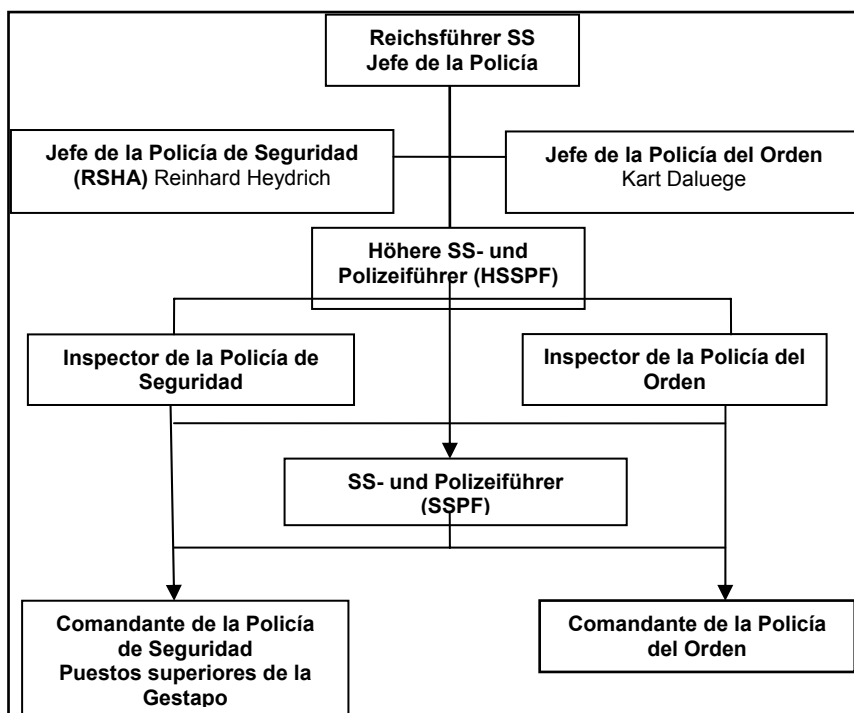
La distribución de tareas y competencias dentro de la organización de la Gestapo austriaca mostró invariablemente el mismo carácter que cualquier otro puesto de servicio en el Reich alemán. Por lo tanto, también aquí los puestos individuales quedaron fuera, no sólo del complejo organizativo de la administración regional interna, sino también de la organización de la misma Gestapo. Hubo una lucha constante entre la Gestapo y la administración civil, por hacerse con el conjunto de ámbitos competenciales de la policía política que no quedaban claramente estipulados en la legislación.

#### **2.2.4. Relaciones de mando en la Gestapo austriaca.**

El poder real de las diferentes estructuras policiales nacionalsocialistas no provenía directamente de su posición formal dentro de la estructura del laberíntico sistema de Policía y SS. Estas posiciones cambiaban de forma constante, creando condiciones diferenciadas en el poder dentro de las organizaciones policiales y del Partido. En los primeros años del dominio nacionalsocialista, se intentó mantener una postura destinada a la efectividad, en la que los jefes individuales de las secciones y ámbitos competenciales tuvieran la posibilidad de mantenerse libres a la hora de llevar a cabo sus actividades. Más tarde comenzó a perjudicarse esa independencia de algunos departamentos, especialmente por parte de sus organismos superiores, que no querían que se extendiese ese proceso.

Por eso, el *Reichsführer SS* se esforzó en introducir eslabones en la cadena de mando que le permitiesen mantener un control efectivo sobre todos los niveles de la

organización. Con la introducción de los *Höhere SS- und Polizeiführer*<sup>157</sup>, se introducía una instancia que controlaba el trabajo de los departamentos superiores, en el ámbito regional, y que sirvió para coordinar los diversos aspectos comunes del trabajo, manteniendo así un estrecho contacto informativo con sus organizaciones subordinadas. La introducción de esa figura de mando contó con la oposición de los jefes de los departamentos, que pasaban a quedar controlados, porque su independencia pasaba a estar fuertemente limitada y en muchos casos se les negaba la cooperación; en este sentido, el grado de resistencia dependía del significado y antigüedad del jefe de cada departamento. Estamos hablando del mismo sistema que fue introducido en el conjunto del Reich, entre 1936 y 1939, y que fue exportado a algunas de las zonas ocupadas durante la guerra. Este esquema no fue introducido en todas partes, aunque al final de la guerra se había establecido en la mayoría de las zonas ocupadas un oficial de las SS y de la Policía (*SS- und Polizeiführer*, SSPF) y la *Kommandeure* correspondiente. Como resultado de todo lo señalado anteriormente, en los territorios del Reich, la estructura de mando entre los diferentes organismos de la Policía quedaba del siguiente modo<sup>158</sup>:



<sup>157</sup> FA-228/1-2, Sipo u. SD I (B), 1933 Aug. - 1945 Feb., RSHA, Erlaßsammlung: Organisation u. zuständigkeit d. Dienststellen Sipo/SD (bes. Stapo, Kripo, Grenpolizei, IdS, BdS, Eins.-Gruppen u. -Kados), HSSPF u SSPF, [BA. Sign. R.58/241, Fol. 1-345] 2 Bde.

<sup>158</sup> Cuadro elaborado a partir de las informaciones que aparecen en el libro de BIRN, Ruth B., *Die Höheren SS- und Polizeiführer. Himmlers Vertreter im Reich und in den besetzten Gebieten*, Edit. Droste, Dusseldorf, 1986.

El territorio correspondiente a Austria fue dividido en dos ámbitos competenciales, correspondientes a dos HSSPF diferentes<sup>159</sup>. El primero fue el de Viena, Oberdonau y Niederdonau, que abarcaba el conjunto del *Distrito de Defensa XVII*, con sede en Viena, un puesto que fue ocupado por Ernst Kaltenbrunner (1938-1943), Rudolf Querner (1943-1944) y Walter Schimana (1944-1945). El otro fue el *Höhere SS- und Polizeiführer* en Salzburg, Kärnten, Steiermark, Tirol y Vorarlberg<sup>160</sup>, en el *Distrito de Defensa XVIII*, con sede en Salzburg, y que fue ocupado por Alfred Rodenbücher (1939-1941), Gustav-Adolf Scheel (1941) y Erwin Rösener (1941-1945).

Con la *Ostmarkgesetz*<sup>161</sup> (Ley de la Marca Oriental) de abril de 1939, y sus posteriores decretos de aplicación, se pusieron las bases para la disolución territorial del antiguo Estado austriaco. Pero, al mismo tiempo, también la compacta organización policial que se había mantenido hasta esos momentos comenzó a desmoronarse. Los problemas se originaron en la dirección policial superior de Berlín, no sólo al adaptar los antiguos territorios austriacos a los *Distritos de Defensa XVII y XVIII*, sino, sobre todo, al nombrar a un HSSPF para cada uno de ellos, creando, de este modo, una organización bicefálica. El 25 de abril de 1939, Himmler nombraba a Alfred Rohdenbücher HSSPF para el *XVIII*, mientras Kaltenbrunner sólo tenía jurisdicción sobre el *XVII*. Evidentemente, en el transcurso de los preparativos de movilización, se creó la necesidad de nombrar a un *Inspekteur der Sipo* en el *XVIII*. El *Inspekteur der Sipo*, por tanto, había de ejercer la función de un órgano de control y vigilancia de la *Sipo* y el *SD* en ambos *Distritos*. Él se encargaba también de las tareas de sus subordinados, dos caracteres totalmente diferentes como el de Rohdenbücher y Kaltenbrunner, y mantenerlos bajo su estricto control. Al mismo tiempo, se constituía como un elemento intermedio de la jerarquía de mando dentro de la Policía de Seguridad.

Finalmente, el 24 de febrero de 1940 se produjo el nombramiento de un *Inspekteur der Sipo* en el *Distrito XVIII*, en la persona del *SS-Standartenführer* Anton Brunner, con unas competencias que habían sido reducidas a Viena, Niederösterreich, el N del Burgenland y el S de la zona de Moravia (que había sido anexionada a Niederösterreich en 1939).

---

<sup>159</sup> BIRN, Ruth B., *Die Höheren SS- und Polizeiführer*, págs. 70-71.

<sup>160</sup> A partir de 1943, los territorios del Tirol y Vorarlberg pasaron a ser responsabilidad del *HSSPF Italien*.

<sup>161</sup> PS-3301, Österreich, 1939 Apr. 14., *RGBl.*, T. I, s. 777-780, 1939: *Gesetz üb. den Aufgaw der Verwaltung in der Ostmark (Ostmarkgesetz)*, v. 14.4.1939, 5 Bl. FA-199/43, Österreich, 1939 Mai 27., *Korr. StaF, RKzI, RMdl.* v. 8.3.1939 - 27.5.1939 *betr. Erlaß d. Ostmarkengesetzes (Geschäftsverkehr m. Rkomm. Bürckel)*, Bl. 0077-0087.

El nombramiento de un HSSPF y un Inspector de la Policía de Seguridad en ambos Distritos provocó también la redistribución de las competencias de dirección y el proceso de mando del *Staatspolizeileitstelle* vienes sobre cada uno de los puestos de servicio que no estaban en su zona. Cada uno de los HSSPF podía ordenar directamente a su Inspector y este a los puestos de la Gestapo que estaban dirigidos por la autoridad vienesa, sólo en tanto que estuvieran respaldados por el Jefe de la Policía de Seguridad o por el *Reichsführer SS*. El Jefe de la Policía de Seguridad era, frente a los HSSPF, el representante del *Reichsführer SS*, de todos sus intereses. Por lo tanto, no ejercía la función de un superior, ya que los HSSPF sólo eran responsables, directa y personalmente ante el *Reichsführer SS*.

Cada situación conflictiva en la relación jerárquica en disputa entre las instituciones del HSSPF y del Inspector en ambos Distritos se solucionó, en cierto modo, cuando Kaltenbrunner se convirtió en el sustituto de Heydrich, en Berlín, en la nueva función de Jefe de la Policía de Seguridad (enero de 1943). Después de eso siguió una cierta tranquilidad, ya que sus sustitutos, el *SS-Obergruppenführer* Rudolf Querner y el *SS-Gruppenführer* Walter Schimana no perseguían como meta prioritaria, un poder jerárquico superior sobre las formaciones policiales y SS estacionadas en ambos Distritos.

La muerte de Heydrich fortaleció indirectamente la posición del puesto de dirección vienes, y la autoridad vienesa pasó a tener una fuerza real como puesto de mando regional. La autorización para dar instrucciones al resto de los puestos de la Gestapo, solicitar informes o tener poder para ordenar a la dirección de otros puestos, pasó a ser, en vista de las relaciones de mando preexistentes, realizable sólo para el área del *Distrito XVII*. En el *XVIII* las autoridades de la Gestapo apenas si seguían las instrucciones del puesto vienes y, en cierto modo, desarrollaron con mucho éxito una relativa autonomía. Estos acontecimientos no pudieron permanecer ocultos para la dirección policial berlinesa. En relación con los anunciados preparativos bélicos contra la URSS, Heydrich ordenó, el 12 de junio de 1941, que las tareas del puesto de la Gestapo y las competencias de mando debían ser trasladadas al Inspector de la Policía de Seguridad, sobre todo por la situación especial que se daba en Austria. Aquí ordenaba que se retirase a la autoridad vienesa su función de dirección en el ámbito del *Distrito XVIII* y se trasladase al Inspector allí destinado.

Esas medidas conseguían que en Salzburg, Tirol-Vorarlberg, Kärnten, Steiermark y el S del Burgenland se crease efectivamente una institución con competencias en una amplia extensión del concepto. La situación era diferente en el caso del *Dis-*



*trito XVII*, donde el puesto vienés debía entregar sus competencias de mando sobre otras autoridades de la Gestapo al Inspector allí establecido.

Esta situación tan confusa de relaciones de mando de la Gestapo en el *Distrito XVIII* facilitaba la amplia debilitación del mismo, ya que debía buscar el apoyo de la dirección policial superior en Berlín para poder aplicar plenamente sus medidas. Por eso, en la primavera de 1944 se intentó reactivar la agenda del puesto vienés, y extender su autoridad, paso a paso, al resto de las autoridades de la Gestapo del *XVIII*. Los resultados de esa transformación en el ámbito de las relaciones de mando en los puestos de servicio operaron de forma muy diferente.

Para asegurar las competencias ya delegadas y preparar la transferencia de competencias de mando más amplias a Viena, el RSHA nombró, en el otoño de 1944, a Franz Straub, con plenos poderes especiales para el puesto de dirección vienés, que debía crear allí un Estado Mayor de coordinación para la lucha contra los grupos de resistencia. Straub estaba también a cargo de la persecución de los adversarios políticos. En estas tareas, Straub se vio favorecido por la circunstancia de que en diciembre de 1944 se inició también en los puestos de la Gestapo del *Distrito XVII* la reorganización, siguiendo el esquema organizativo de las SS, de modo que en ambos Distritos se crearon jerarquías de mando uniformes que ya no se solaparían. Esta estructura de mando se mantuvo inalterada hasta la disolución de la organización de la *Sipo*. Después de la evacuación de Viena y el traslado del puesto de la Gestapo vienés hacia el O, hacia mediados de abril de 1945, se formó en Linz una última instancia de mando. La última institución de mando de la Policía de Seguridad se mantuvo en Steiermark y Kärnten. Después de que el 3 de mayo de 1945 la administración civil de la *Operationszone Alpenvorland* (zona de operaciones pre-alpina) entregó a un representante del gobierno italiano una propuesta de capitulación parcial, se evacuaron las formaciones de la Gestapo y de la *Kripo* allí estacionadas, y se dirigieron, junto con otras unidades policiales, hacia Innsbruck. Allí se formó, durante algunos días, una dirección de mando para el conjunto de las organizaciones de policía de seguridad que estaban estacionadas en las partes no ocupadas por los aliados. Este último puesto de mando fue disuelto el 5 de mayo de 1945.

En resumen, podemos decir que las relaciones de mando dentro de la organización de la Gestapo, entre 1938 y 1945, pasaron por diferentes estructuras. En su fase inicial como en la final era un conjunto altamente centralizado, estaba fuertemente regulado desde Viena, y que agrupaba al conjunto de las otras autoridades de la Ges-

tapo del territorio austriaco en todos los asuntos organizativos, de personal y ejecutivos. Esto no puede extenderse para el conjunto de los años intermedios, entre 1940 y 1944. El segundo período se caracterizó por una falta de instancias regionales de dirección, con una jerarquía de mando claramente estructurada y organizada, fuera del ámbito del puesto de dirección de la Gestapo vienesa. Con la separación en dos Distritos de Defensa, se formaron dos instituciones de mando con competencias similares en la forma de los HSSPF y de sus subordinados, los Inspectores de la Policía de Seguridad, porque se creó una competencia irracional para conseguir dominar al resto de las instancias de control.

Prescindiendo de las disputas que se produjesen entre los representantes de la administración regional, se produjeron también disputas dentro del complejo organizativo de la propia Policía de Seguridad. Debido a la ausencia de una instancia de dirección regional rigurosamente organizada, era mucho más complicado mantener una colaboración o un desarrollo conjunto entre las diferentes autoridades de la Gestapo para los temas ejecutivos, pero también en el aspecto de personal e información. Así, se reforzaba la tendencia a la desintegración de la organización de la Gestapo en Austria, que dependía de instancias de control muy diferentes y, a menudo, opuestas entre sí.

Ya en mayo de 1944 se aplicaron las primeras medidas de reforma dentro del área del Reich alemán, que comenzaron en Salzburg y que se cerraron en Viena, en diciembre de ese mismo año. Con eso, el conjunto de los antiguos territorios austriacos fue asimilado a un sistema organizativo policial basado en la organización territorial básica de las SS, y fue acompañado por una estructura de mando uniforme que partía desde Viena hacia el resto de las provincias, aunque se mantenía la figura las autoridades superiores de Berlín como instancia de mando superior.

#### **2.2.5. Estructura jerárquica de los órganos ejecutivos: función y tareas.**

En este apartado se analiza la cadena de mando y las funciones de dirección de cada uno de los puestos de servicio dentro de la Gestapo vienesa, y el orden jerárquico existente.

De este proceso de ocupación queda claro, por un lado, que en un período de tiempo de cuatro años los ocupantes de esos cargos cambiaron a razón de 2.33 veces; por otro lado, el porcentaje de austriacos entre todos los órganos de dirección de la

Gestapo vienesa era especialmente alto. De esto se desprende también que la fuerza de dirección austriaca, en los niveles inferiores de la jerarquía de mando, era extraordinariamente alta.

**Director del puesto de servicio (*Dienststellenleiter*).**

El Director del puesto de servicio era nombrado para su puesto por un decreto específico (generalmente por parte de Heydrich y, a partir de 1943, Kaltenbrunner). Se hacía cargo de la supervisión del conjunto de los ámbitos de servicio y actuaba como órgano de control; además se hacía cargo de mantener los acuerdos de servicio necesarios con los funcionarios principales del Partido (representantes del *Gauleiter* y funcionarios de alto rango del *Gau*), con los funcionarios estatales (especialmente al gobernador Bürckel, la autoridad de mayor rango en Austria<sup>162</sup>), y mantener también las relaciones con las autoridades superiores de Berlín (*Gestapa* y, posteriormente, el RSHA). Durante las conferencias de servicio, daba las directrices de mando a los Directores de Departamento y de Negociado, y distribuía los temas que debían ser elaborados por esas organizaciones. Además, ejercía las funciones de órgano disciplinario superior<sup>163</sup>.

El Director del puesto de servicio podía hacer someter cada acto a examen, para comprobar si se mantenían dentro de la línea establecida desde el punto de vista de la policía política. Además, estaba autorizado a tomar las disposiciones correspondientes, en referencia a la corrección de las desviaciones de esa línea de actuación. En 1940 también tuvo que hacerse cargo de las agendas de los encargados de la defensa, en el distrito militar. En 1941 asumió la competencia de disponer de poder decisorio para intensificar las penas judiciales. También debía asumir diversos encargos especiales, como, por ejemplo, en noviembre de 1939, con motivo del atentado de Munich contra Hitler, cuando se planteó la necesidad de que Huber, Director del puesto vienes, formase parte de la comisión investigadora.

Hasta 1941, las tareas de mando se mantuvieron limitadas, ya que algunas fueron agregadas a su Representante en la persona del Dr. Achamer-Piffrader, que debía llevar a cabo las tareas ejecutivas del área conjunta de Niederösterreich y poste-

---

<sup>162</sup> El primer Gobernador del Reich fue Josef Bürckel, hasta 1941. Posteriormente fue nombrado Baldur von Schirach.

<sup>163</sup> Cuando Franz Josef Huber fue nombrado, hacia mediados de 1939, para la dirección del secretariado de una *Inspekteure der Sipo*, asumió al mismo tiempo también la función de fiscal en los procedimientos de las SS y policíaco-jurídicos contra funcionarios de la *Sipo* y del *SD* en el *Wehrkreis XVII*.

riormente del Norte del Burgenland, de forma similar a la de un segundo director de policía política.

Sin embargo, Huber tenía que luchar para mantenerse en su posición de mando en Viena. Constantemente se fueron produciendo intentos del Secretario de Estado para la Seguridad, que era responsable ante Himmler, el *Höhere SS- und Polizeiführer* Kaltenbrunner, para influir en el puesto de mando de la Gestapo vienesa. Kaltenbrunner llamaba directamente al Director de Negociado correspondiente, cuando quería recibir informes sobre determinados encargos, eludiendo así la cadena de mando y al jefe del puesto vienes. Huber, por su parte, debía intentar limitar y prohibir que se produjesen ese tipo de contactos entre el HSSPF y los servicios de la Gestapo bajo su mando.

Por otro lado, Bürckel (y posteriormente Schirach, aunque éste último tenía menor poder efectivo) y su oficina central, realizaron diversos intentos para intervenir en la estructura jerárquica del servicio, y ponían, en numerosas ocasiones, a los directores de Negociado en situaciones difíciles de sostener, porque suponían enfrentarse a sus superiores inmediatos.

#### **Representante del Director (*Dienststellenleitervertreter*).**

Para este período de servicio, el puesto de representante del director de servicio fue ocupado por tres personas, dos austriacos y un alemán, encargados de representar a Huber y asumir una parte de sus funciones ejecutivas. Como primer Representante fue nombrado el Dr. Achamer-Piffrader, un austriaco, que fue investido por Heydrich con plenos poderes. Después de una ordenanza de Heydrich, de 1936, sobre la organización de la Gestapo, se establecía que cada Director de un puesto de servicio de la Gestapo que no fuese jurista, debía tener a un jurista como Representante. También debía cumplir con tres tareas especiales:

1. Elaboración de temas de policía política en Niederösterreich (posteriormente también en el Norte del Burgenland).
2. Elaboración de estudios sobre ciertos casos históricos, como por ejemplo, aconsejando en la comisión histórica del *Reichsführer SS* a la que Himmler había ordenado la investigación de los acontecimientos del *Putzsch* nacionalsocialista de julio de 1934, y que fue constituida en abril de 1938.
3. Elaboración de encargos especiales, que podían ser solicitados directamente por Heydrich o por Heinrich Müller (Director del Departamento IV, policía política, en el RSHA).

Durante el transcurso de 1940, Achamer-Piffrader fue destinado a otro puesto, y su vacante fue ocupada, por el *Kriminaldirektor* Bock, que, al mismo tiempo, era Director del Departamento II, así como por el *Regegierungs- und Kriminalrat* Renau (nombrado en la primavera de 1941). En la Navidad de 1941, Bock fue enviado al mando de un *Einsatzgruppen*<sup>164</sup> al frente del Este, en el sector de Smolensko, y posteriormente, en 1943, fue enviado como Director al puesto de la Gestapo de Berlín.

Desde 1941, el puesto de Representante recayó, hasta abril de 1942, en el austriaco Dr. Heinrich Berger, que interinamente también había dirigido, hasta ese momento, el secretariado del Director del Departamento II.

### **Director de Departamento (Abteilungsleiter).**

Durante el primer período de servicio se establecieron tres puestos de Director de Departamento, que en total fueron ocupados por nueve personas: cuatro austriacos y cinco alemanes. El nombramiento de un Director era una prerrogativa, de Heydrich. Sólo en pequeños puestos de servicio este nombramiento era llevado a cabo por medio del jefe del departamento de personal. El relevo podía ser propuesto por el Director del puesto de servicio, aunque debía ser directamente ordenado y ratificado por Heydrich. De este modo, podía darse el caso de que un Director de Departamento fuese nombrado en contra de la voluntad de su inmediato superior.

De este proceso surgía un cierto grado de independencia con respecto al Director de puesto que se reflejaba en que el Director de Departamento, en su ámbito de servicio, era autónomo, y sólo estaba sometido a las instrucciones de la Gestapa-RSHA de Berlín. Las excepciones a esto sólo se daban en las disposiciones de orden disciplinario.

Durante la etapa de 1938-1941, el Director de Departamento llevaba a cabo el intercambio de correspondencia con otras autoridades, también con la autoridad superior de Berlín, y el tráfico postal correspondiente a los asuntos de custodia preventiva; esto lo hacía, en el 90% de los casos, de forma autónoma. Operaba como un especialista en su ámbito de tareas, y estaba obligado a informar al Director del puesto de servicio sobre el estado y la marcha de los principales temas, proporcionándole una visión de conjunto sobre la situación policial en su ámbito. Además, asumía tareas de consejero, en temas que recayesen dentro de su especialidad.

---

<sup>164</sup> Los *Einsatzgruppen* se hicieron tristemente famosos por ser los grupos de acción de las SS que seguían al Ejército alemán y que perpetraron un gran número de matanzas en el Este de Europa. Debido a la terrible naturaleza de sus crímenes, fueron juzgados de forma independiente por el Tribunal Militar Internacional de Nürnberg, una vez acabada la guerra.

Esta autonomía no se mantuvo durante la etapa de servicio de Bock, debido a los problemas que surgieron entre éste y el Director del puesto. Huber fue convocado por el *Gauleiter* de Viena, para informar sobre un caso, y éste no pudo proporcionar ningún informe, ya que Bock lo había ejecutado de forma autónoma. Desde ese momento, la discrepancia de opiniones estuvo a la orden del día. En este caso, el primer plan organizativo de la Gestapo preveía que la decisión debía ser adoptada por la autoridad superior de Berlín. Debido a este derecho de apelación por parte de ambas autoridades, Bock siempre tuvo dispuesta la posibilidad de solicitar tal intervención por parte de Berlín, porque gozaba del favor personal de Heydrich.

Los Directores de Departamento eran autónomos, y no sólo con respecto al Director del puesto de servicio, sino también, en gran medida, de la Gestapa-RSHA, sobre la dirección de aquellos asuntos y el personal que les estaban directamente subordinados. Las tareas de trabajo asignadas a los Directores de Departamento eran enormes.

La posición jerárquica del Directores de Departamento estuvo marcada, durante los dos primeros períodos de servicio, por una doble relación de subordinación. Por un lado, debía mantenerse como órgano subordinado del Director del puesto; por otro lado, estaba inmediatamente subordinado a la autoridad superior de Berlín. Ya que sólo la autoridad berlinesa tenía un rango superior al establecido por el jefe de la Gestapo en la jerarquía de mando, el Directores de Departamento con su ayuda, podía eludir las instancias de control y adoptar un estatus casi independiente del puesto de servicio vienés.

De este modo, se corría el riesgo de que quedase amenazada la cohesión del conjunto del puesto de servicio. Este fenómeno fue acompañado por un gran número de violentas disputas entre el Responsable vienés y los Directores de Departamento, así como entre los responsables departamentales, debido a fuertes tensiones competenciales, que hacía los procesos de coordinación. Estos conflictos tenían sus causas, principalmente, en las poco claras relaciones de competencias de los Directores de Departamento, como también en su doble subordinación a Berlín y a Viena.

### **Directores de Negociado (*Referatsleitern*).**

Durante el período del plan organizativo, hubo 25 puestos de Director de Negociado, que fueron ocupados por 68 personas; de ellas, 35 eran austriacos. Los Directores de Negociado cumplían la función de un órgano de control sobre los ámbitos que le estaban subordinados. Gozaban de una gran autonomía y permisividad para

ejercer sus funciones, como habían disfrutado ya en la antigua policía austriaca. Por sus manos pasaba el conjunto de las entradas y salidas del servicio. En cambio, la información que llegaba al Director del Departamento era muy escasa, con lo cual, las relaciones personales entre ambos jugaban un papel de gran importancia. Una norma arraigada para los *Referenten* era no cumplir con la obligación de informar, y cada intento de eliminar esta norma fue constantemente derrotado. Por eso, el Director del Departamento debía contar con que los funcionarios subordinados se comportarían conforme a las instrucciones, ya que era incapaz de mantener un control completo de sus subordinados.

Las consecuencias no podían fallar: el Director de Negociado no era informado por sus subordinados, el Director de Departamento no era informado por el *Referatsleiter*, y así hasta la cúpula de mando, de modo que sólo se informaba sobre los éxitos y se ocultaban los fracasos. Para evitar esa ausencia de información y comunicación, se celebraban, a intervalos regulares, conferencias de servicio: el Director de ámbito con el Director de Negociado diariamente; el Director de Negociado con el Director de Departamento semanalmente; y el Director de Departamento con el Director de puesto de servicio cada dos o tres semanas.

En vista del incremento de las actividades departamentales en casi todos los Negociados de los Departamentos ejecutivos, desde 1939, se suspendieron las conversaciones de servicio semanales con el Director de Departamento. El *Referatsleiter* veía así como debía afrontar decisiones perdiendo, al mismo tiempo, la vista de conjunto del Director del Departamento, ya que los informes llegaban con retraso.

Posteriormente, los *Referatsleitern* usurparon algunas de las principales competencias de los Directores de Departamento, con lo cual no sólo fortalecían su propia posición, sino que también se convertían en independientes de su superior.

Al mismo tiempo, sin embargo, dentro de los Negociados se produjo un proceso similar. Es decir, el Director, a raíz de su exceso de trabajo era cada vez menos capaz de ejercer sus funciones de control sobre los ámbitos subordinados, éstos debían tomar medidas de instrucción superiores a sus capacidades iniciales.

#### **Director de puesto exterior (*Aussendienststellenleiter*).**

Aunque entre 1938 y 1939 estaban planificados dos puestos de directores de puestos exteriores, tras la anexión de la zona del Sur de Moravia, en 1939, se incrementó el número de puestos exteriores a tres; fueron ocupados por un total de doce personas, de los que seis eran austriacos. La parte del mando que no era austriaca no

era preponderante; en los cuatro años de aplicación del primer plan organizativo cambiaron un promedio de tres veces los Directores de los tres puestos exteriores.

Durante este período de servicio estuvieron subordinados, hasta el otoño de 1941, en los ámbitos administrativos y de personal, al Director del Departamento II, en el aspecto ejecutivo. Aunque en otros temas, por ejemplo los de interés para los aspectos relacionados con las prácticas de defensa de las fronteras del Reich dependían del *Departamento III*.

Los Directores de puesto exterior estaban obligados a redactar informes escritos regulares a esos departamentos, referidos a sus actividades y, al menos una vez por semana, a presentar un informe verbal en el puesto de servicio vienés. En la práctica, esto repercutía en que el Director de Departamento se encontraba con informes sobre las dificultades con los departamentos del Partido o las autoridades estatales, así como con problemas como el suministro de aparatos y medios técnicos o peticiones referidas a temas de personal.

Tenían que proporcionar al Director de Departamento orientación en temas de su competencia, que en casos especiales podía ser discutida con los Directores de Negociado correspondientes, ya que el *Abteilungsleiter* apenas si podía mantenerse al tanto de todos los detalles.

La posición del Director de un puesto exterior se correspondía, quizá, a la de un Director de Negociado, que estaba subordinado no a uno, sino a dos Directores de Departamento, al mismo tiempo, y, desde mayo de 1941, también al *Gestapocheff* vienés. Esto perjudicaba, en mayor o menor medida, al servicio, debido a los numerosos conflictos de competencias y a los constantes enfrentamientos personales dentro de la jerarquía de mando vienesa.

#### **Director de ámbito de competencia (*Sachgebietsleiter*).**

El plan organizativo de la Gestapo vienesa establecía 25 puestos de director de ámbitos que fueron ocupados por un total de 54 personas, de las que 38 eran austriacos. Las tareas se basaban en la elaboración de las entradas y salidas de casos y temas del *Sachgebiet*, la elaboración de la supervisión de actas y el reparto de las denuncias, competencias y actas para llevar a cabo por parte de los colaboradores y empleados del departamento. Cuando no había ningún jefe de grupo o un antiguo en el servicio que se encargase de esos temas, el responsable debía elaborar las actas y la correspondiente conferencia diaria con el Director de Negociado. Además, tenía el derecho de extender órdenes de admisión y comparecencia, el envío y retorno de los



detenidos desde los diferentes centros de detención para participar en las investigaciones, así como la distribución de los encargos.

Los responsables de estos ámbitos, igual que sus superiores, aspiraban a mantener sus organizaciones, dentro de lo posible, de forma autónoma. Como resultado de este desarrollo, los ámbitos se formaban como unidades organizativas más o menos independientes mutuamente, como pequeños feudos, controlados directamente por los directores, pero con grados de autonomía variable.

Se formaron también tanto grupos como personal individual con poderes especiales que se utilizaban para la resolución de tareas especiales. De todo esto se derivaba un proceso que tendía a la disolución del aparato organizativo, que había comenzado a nivel del *Abteilung*, y que se desarrolló hasta el último eslabón de la organización, derivando hasta el ámbito del *Sachgebiet*.

#### **Jefes de Servicio (*Dienstführenden*).**

Durante el primer período de servicio estaban establecidos 18 puestos para Jefes de servicio, que fueron ocupados por un total de 42 personas, de las que 34 eran austriacos. Actuaban como órganos intermedios, subordinados tanto al Director de Negociado como al Director de ámbito; en este último caso, sobre todo cuando contaba con una gran plantilla de personal. Efectuaban la distribución de actas a los colaboradores independientes o bien a los grupos de trabajo, supervisaban la resolución de las actas y de las actividades escritas administrativas relacionadas, si debían llevarse a cabo de forma reglamentaria.

Además, se hacía cargo de la supervisión de servicio sobre las actividades departamentales de los diversos colaboradores del ámbito, así como de otros órganos y fuerzas auxiliares, y era responsable de la formación del personal recién incorporado. Debía supervisar las actas concluidas y el tráfico escrito llevado a cabo por los colaboradores del *Sachgebiet* y, posteriormente, debía informar a sus superiores, tanto para su firma como para posteriores decisiones. Se dedicaba a preparar listados de personal y la distribución de servicio de los miembros del *Sachgebiet*; distribuía los permisos y vacaciones y recogía y transmitía los informes de enfermedad del personal. También debía recoger las ordenanzas, decretos, instrucciones pertinentes y los textos para redactarlos en los informes diarios de la Gestapo, que debían ser enviados a los secretariados de servicio de la Gestapo.

Una de sus tareas más importantes consistía en transmitir las órdenes y encargos de sus superiores a los miembros del ámbito y a sus órganos ejecutivos, y expli-

carlos más concretamente, de forma verbal. Debía informar regularmente a los órganos de dirección y debían mantener constantemente informados tanto al Director de Negociado como al Director de ámbito sobre el conjunto de sus actividades.

Este responsable se convertía en una institución intermedia entre las fuerzas ejecutivas departamentales y los órganos de dirección en el ámbito del Negociado y del ámbito de servicio, poniéndolos al corriente de una gran parte de los asuntos ejecutivos, administrativos y de personal de esas unidades organizativas. En temas relacionados con las actuaciones ejecutivas, como detenciones, registros domiciliares e interrogatorios, tenían poco que hacer.

Del conjunto de tareas se desprende que, sobre todo, se empleaban para asegurar una colaboración y desarrollo eficiente de las distintas unidades organizativas individuales, impedir las aspiraciones autonomistas y garantizar unas relaciones de servicio adecuadas. Además, mantenía informado al Director del puesto de servicio.

Los *Dienstführenden*, veían como sus superiores eran cada vez menos capaces, debido al exceso de trabajo, de llevar a cabo una supervisión efectiva de los acontecimientos en sus ámbitos organizativos, por lo que debían ceder una parte de sus competencias de decisión, o perder ese ámbito de competencias y supervisión, por su incapacidad para llevarlo a cabo. Por eso, tanto la importancia como el peso específico de los jefes de servicio crecieron enormemente.

Con esta situación, los *Dienstführenden* dejaron de actuar como órganos intermedios y coordinación, y se constituyeron como elementos de dirección. La consecuencia de este proceso fue que debían descuidar una serie de sus tareas originales, en beneficio de estas tareas de control. Estos temas fueron asumidos, de forma creciente, por órganos de dirección subordinados, como los *Dienstältesten* (el más antiguo en el servicio), que eran encargados de tareas especiales. Este proceso de delegación provocó que la situación se transformase, haciendo que la posición de los *Dienstführenden* y de otros órganos de dirección subordinados se fortaleciese, a costa de las competencias de los Directores de Negociado y de ámbito de servicio.

### **Veteranos de servicio (*Dienstältesten*).**

Venían a ejecutar las mismas funciones que los *Dienstführenden*, pero en el ámbito de competencias inferior. Esta figura se encargaba de los pequeños círculos de los ámbitos temáticos, del reparto y la clasificación de las tareas, del contacto con el responsable y, en ocasiones, de la corrección del trabajo escrito. Sólo tenía competencia para ordenar o dar instrucciones, en la medida en que le eran transmi-

tidas, a su vez, por el responsable del ámbito de servicio. En ocasiones era encargado de la elaboración de los casos más complejos, que precisaban de una experiencia reputada. Esta institución se mantuvo hasta la primavera de 1942, cuando entró en vigor el segundo plan organizativo; a partir de ese momento, fue reemplazada por la figura del *Gruppenführer* (jefe de grupo).

A raíz del exceso de trabajo de los Directores de Negociado y de ámbito, y a menudo en relación con el trabajo de los *Dienstführenden*, los veteranos se comportaban como órganos de dirección en los niveles inferiores de la jerarquía de mando, encargados de la transmisión de órdenes y la elaboración de determinados aspectos del trabajo organizativo y administrativo. En el transcurso del primer período de servicio, debido a un fuerte incremento del trabajo administrativo, recibió una serie de competencias especiales.

Con ayuda de estos veteranos se formaban grupos de trabajo, que no sólo eran independientes unos de otros, sino también con respecto al Jefe de servicio, el responsable de ámbito o de Negociado, y que eran directamente controlados por los *Dienstältesten*, que a su vez respondían ante sus superiores inmediatos.

Ya que cada vez era más difícil controlar y coordinar las actividades de las recién creadas unidades organizativas, durante el primer período de servicio las direcciones de Negociado y de ámbito emprendieron el intento de encuadrarlos en un marco administrativo y subordinarlos a una jerarquía de mando más clara. Sin embargo, estas medidas no alcanzaron el éxito deseado, sino que aceleraron la tendencia a la disolución de la ya precaria unidad, porque incrementó las tendencias centrífugas de algunos elementos de su organización.

### **Encargados de ámbitos (*Sachbearbeiter*).**

La tarea de estos encargados de ámbitos era, tras la recepción de una denuncia o un encargo, investigar el asunto, llevar a cabo los interrogatorios, investigaciones, registros domiciliarios, detenciones, y en definitiva, madurar la denuncia para poder pasarla a la fiscalía del Estado. Se trataba, principalmente, de personal especializado en el tipo de denuncias que recibía cada ámbito de servicio.

Salvando algunas excepciones que se produjeron en la fase inicial, la mayor parte de los responsables se reclutaban de la plantilla de personal del funcionariado de la *Kriminalpolizei* de la *Polizeidirektion* vienesa; desde 1939 también de las *Polizeidirektionen* de Graz y Linz. La mayoría, ya antes de 1938, habían sido reclutados para colaborar en temas de policía política.

Una diferencia notable entre la antigua policía austriaca y la nueva policía nacionalsocialista consistía en que en la austriaca el encargado de ámbito, desde el principio hasta el final, debía elaborar un caso, sin tener que preocuparse por ningún tipo de instancia jurídica intermedia que le diese instrucciones. Ahora, en caso de que se produjeran dudas, podía recurrirse a una instancia intermedia de la figura de la Gestapa-RSHA en Berlín, para saber la opinión de la autoridad superior. En determinadas circunstancias podía solicitar una orden de custodia preventiva de forma independiente y someterla directamente a sus superiores. Con esta nueva aplicación de tareas, se ampliaba la esfera de actividades de los funcionarios criminales de la antigua policía austriaca<sup>165</sup>.

De todo este proceso se desarrolló, por un lado, un creciente aislacionismo entre los responsables de un mismo ámbito, e incluso dentro de un mismo grupo de trabajo, que dificultaba su cooperación, y que amenazaba con la disolución de la más pequeña de las unidades organizativas. Por otro lado, se incrementaban los excesos contra los sospechosos y detenidos por parte de los órganos ejecutivos individuales, ya que podían evitar fácilmente cualquier control por parte de sus superiores y también por parte de sus colegas. Es cierto que las instancias superiores ordenaban supervisar a los responsables individuales, y minar sus intentos de autonomía, aunque esas medidas dieron pocos resultados, ya que no era extraño que se tratase de encargos especiales o de personas que disponían de plenos poderes especiales.

### **Personal auxiliar.**

Tanto para sus actividades ejecutivas como administrativas, la Gestapo vienesa empleó a un gran número de personas que eran asignadas a los ámbitos de servicio como colaboradores. Procedían, en parte, de los servicios de seguridad vieneses, de la *Kripo* y de la *Gendarmerie*, donde podían haber estado empleados en tareas administrativas o ejecutivas. Desde 1941 se produjeron también asignaciones de personal por parte de las *Waffen SS*, que predominantemente consistían en miembros convalescientes no aptos para el servicio en el frente, que eran trasladados a la Gestapo, aunque su porcentaje dentro del conjunto de la plantilla se mantuvo bastante reducido. Este personal, por regla general, era utilizado para actividades subordinadas,

---

<sup>165</sup> En la policía austriaca los funcionarios criminales eran, predominantemente, funcionarios de investigación, cuyas tareas se limitaban a los informes y a las denuncias. Tenían el encargo de elaborar todo el conjunto de acciones administrativas y ejecutivas de un caso, hasta su finalización, lo que los colocaba en una posición más elevada de lo que habían tenido hasta aquellos momentos.

como servicio de recogida y presentación de detenidos, registros domiciliarios y detenciones, servicios administrativos, etc.

En conjunto llevaban a cabo, sobre todo, actividades de apoyo para los ámbitos competenciales, y sólo en casos excepcionales asumían un conjunto de tareas para realizar de forma autónoma. En ningún caso llevaban a cabo tareas ejecutivas de forma independiente.

#### **2.2.6. Organización del *Departamento II y III*, marzo-octubre de 1938.**

En las primeras semanas, el trabajo organizativo se concentraba en fijar los ámbitos de actuación e influencia de la nueva autoridad de la Gestapo. Originariamente, el plan del SD preveía la creación de un puesto de servicio de la Gestapo autónomo en Niederösterreich, aunque no estaba clara la decisión entre situarlo en Wiener Neustadt o St. Pölten, y con el Dr. Humbert Achamer-Piffrader para la dirección. Ese esbozo preveía que el N del Burgenland se convirtiese en parte del complejo administrativo territorial de Niederösterreich y que en Eisenstadt sólo se formaría una comisaría fronteriza. El ejecutivo de los puestos fronterizos para Checoslovaquia y Hungría estaba ligado al *Departamento III* del puesto de servicio de la Gestapo de Viena.

Después de que la formación de un puesto autónomo en Niederösterreich tropezase con diversas dificultades y que el Burgenland se formase como un territorio con autonomía administrativa propia, el Inspector de la Policía de Seguridad Müller decidió, tras consultar con Kaltenbrunner, crear en Niederösterreich dos puestos de servicio exterior dependientes de Viena. Pocos días después de la entrada de las tropas alemanas en Austria ya se había formado en St. Pölten un Departamento de la Gestapo, a lo que siguió, el 17 de marzo de 1938, la creación, en Wiener Neustadt, de un Comisariado Federal de policía. El 19 de marzo de 1938, unos veinte funcionarios de la *Kripo* fueron enviados como plantilla a St. Pölten, mientras en Wiener Neustadt se reclutaba, principalmente, a personal de la antigua policía federal austriaca.

Después de 4-6 semanas de funcionamiento, los funcionarios recibieron la orden de regresar a Viena, y el puesto exterior de St. Pölten fue suprimido. Sin embargo, el 26 de agosto de 1938 se produjo una reapertura, con un gran número de miembros de la policía vienesa destinados a esta población.

En el Burgenland, el 13 de marzo de 1938, la dirección de la policía alemana creó un puesto de la Gestapo en Eisenstadt, instalándose la nueva autoridad en el ayuntamiento. Durante aproximadamente 14 días, el Dr. Josef Pecho<sup>166</sup> tuvo la dirección comisariada de ese puesto de la Gestapo. Posteriormente volvió a Viena, y fue despedido del servicio policial, acusado de prácticas irregulares. En su puesto fue colocado el *SS-Sturmbannführer* Bovensiepen, procedente del *Altreich*. Con él comenzó, verdaderamente, la construcción del puesto de la Gestapo de Eisenstadt. Hasta la reorganización de octubre de 1938, se mantuvo del mismo modo que fue puesto en marcha por Bovensiepen. Después de la reorganización pasaría a convertirse en una comisaría fronteriza, dependiente del *Staatspolizeileitstelle* vienes.

Desde octubre de 1938, también los puestos fronterizos, como los exteriores, sufrieron una transformación en las relaciones de subordinación. Mientras los fronterizos estaban subordinados al *Departamento III*, los exteriores cayeron bajo la competencia del *II*.

Como órganos ejecutivos del *Departamento III* funcionaban los *Einsatzkommandos*, que por un lado llevaban a cabo tareas ejecutivas y encargos especiales, y por otro lado formaban el marco de personal para el adiestramiento de los miembros de la Gestapo austriaca. Aunque el personal del *Departamento III* fue incrementándose mediante reemplazos del *Altreich*, esto no fue suficiente para cumplir con todas las tareas, debido a los numerosos prógroms que tuvieron lugar en Viena durante los primeros días.

Hasta el verano de 1938 actuaron también un gran número de elementos externos a la policía, órganos espontáneos de “auxiliares”, generalmente grupos de miembros de las SA y nacionalsocialistas austriacos radicalizados, que se dirigieron contra enemigos políticos de la etapa del austrofascismo. Mientras esos excesos fueron llevados a cabo contra judíos, alcanzando en el prógrom de noviembre contra los judíos el punto máximo, no se produjo ninguna intervención seria por parte de las autoridades. Sin embargo, por lo menos en el ámbito de la lucha contra el enemigo político, la colaboración entre la Gestapo de Viena y Bürckel llevaron a un incremento de su autoridad y a una mayor disciplina entre los miembros austriacos del NSDAP.

Debido a la sobrecarga de trabajo, a pesar del constante incremento del personal, la dirección vienesa se vio en la necesidad de adoptar también medidas de carácter organizativo. Entre estas medidas se incluía la regulación según la cual el *De-*

---

<sup>166</sup> Que había llegado en el otoño de 1937 desde Viena a Eisenstadt para luchar por el Nacionalsocialismo en la ilegalidad.

*partamento II* debería dejar, paso a paso, aquellas tareas que fuesen excesivas, y delegarlas a autoridades policiales austriacas. Un buen número de temas que en el *Altreich* eran llevados a cabo, según el plan organizativo, por el *Departamento II*, por ejemplo la seguridad personal de los dignatarios nacionalsocialistas, el tratamiento de las cuestiones judías, la adaptación de las denuncias de los austriacos contra antiguos miembros del *Ständestaat*, etc., pasaron a ser llevadas a cabo por otras organizaciones no relacionadas con el *Departamento II*.

Hacia finales del mes de marzo de 1938, el *Departamento II* pasó a ocuparse de los “asuntos judíos”, tales como el esclarecimiento del tráfico de divisas, ocupación de casas, pisos y negocios, ayuda a la fuga, falsificación de partidas de bautismo, confiscación de bienes, etc., hasta llegar a un complejo de tareas que se fueron ampliando durante los meses del cambio.

### **Organización del *Departamento II*.**

Dentro del ámbito confuso que se creó desde marzo de 1938 hasta la introducción del primer plan organizativo, en octubre de 1938, el complejo de tareas más extenso se situó en el tratamiento de los temas relacionados con los asuntos judíos. Estos comprendían el control de las diversas organizaciones nacionalsocialistas y otros elementos ajenos a la policía que durante esa etapa llevaron a cabo confiscaciones, junto a las arianizaciones “ilegales”, así como los intentos de exportar bienes al extranjero, contrabando de personas judías entre las fronteras mediante organizaciones de ayuda y, no en último lugar, las innumerables acciones contra judíos y sus propiedades.

A finales del verano de 1938, el número de departamentos encargados de temas judíos, en el *Departamento II*, fue reducido, ya que Eichmann formó su Puesto Central para la Emigración judía en Viena, que sería el centro de todas las políticas relacionadas con los judíos y la confiscación de sus bienes. A pesar de todo, los funcionarios del *Negociado II B*, que se hacían cargo de esas tareas, durante el verano de 1938, se vieron obligados a hacer horas extras, debido a los arrestos masivos y al cúmulo de tareas que se produjo durante esta primera fase de arianización.

A comienzos de noviembre de 1938, a raíz del prógrom organizado, el *Negociado II B* recibió de nuevo un incremento de tareas, que ya a comienzos de 1939 fueron

nuevamente retiradas. Desde ese momento, el campo de actuación del *Departamento II* se limitó al ámbito de la lucha contra los enemigos políticos.

Otro importante ámbito de tareas se situaba en el control de los nacionalsocialistas que habían llevado a cabo numerosos excesos contra enemigos políticos, en general, y contra perseguidos raciales, en especial judíos. Sólo el gran número de informes que por parte del puesto vienés se dirigieron al *Reichskommissar* Bürckel entre abril y julio de 1938, señalan que los miembros austriacos de las organizaciones nacionalsocialistas, llevaron a cabo la mayor parte de los ataques contra los judíos. Además de la ciudad de Viena, se produjeron abusos en todo el área de Niederösterreich.

Como consecuencia del incremento de las actividades contra los judíos, los “asuntos del Partido” formaron, hasta finales de 1938, uno de los principales ámbitos de actuación de las actividades de la Gestapo vienesa, que debía investigar a los autores de los conflictos con los judíos.

Otra de las tareas de gran importancia del *Departamento II* fue la supervisión de las personas que fueron detenidos por elementos extrapoliciales, así como la supervisión y eliminación del gran número de centros de detención “provisionales” y “privados”, que se abrieron en Viena<sup>167</sup>. En esta tarea se enfrentó, en numerosas ocasiones, al Partido y a otras instituciones de control estatal. Hacia finales de junio de 1938 una gran parte de los detenidos, especialmente los políticos prominentes y funcionarios del *Ständestaat* y los detenidos por oposición de izquierda fueron listados, reunidos en contingentes e internados en el campo de concentración de Dachau. También había en estos primeros grupos de deportados un elevado número de judíos que habían jugado un papel destacado en la vida social o política de la Primera República austriaca<sup>168</sup>.

El *Departamento II* se hizo cargo de la supervisión de los bienes confiscados, por parte de elementos extrapoliciales, no sólo de judíos, sino también de otros grupos de personas. Esta supervisión se ejercía mediante una “comisión de bienes” que

---

<sup>167</sup> Para un análisis sobre los “campos salvajes” y su desarrollo en Alemania, durante la primera fase del Tercer Reich, ver DE TORO MUÑOZ, Miguel, “El sistema de campos de concentración nacionalsocialista, 1933-1945: un modelo europeo”, SOBREQUÉS, J., MOLINERO, C., SALA, M. (edit.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Edit. Crítica, Barcelona, 2003, págs. 84-100, y ORTH, Karin, *Das System der nationalsozialistischer Konzentrationslager. Eine politische Organisationsgeschichte*, Hamburger Edition, Hamburg, 1999.

<sup>168</sup> DÖW 532, *Bericht der Kriminalpolizeileitstelle Wien, 1. April 1938*. En ese documento aparece también la *Transportliste der Gestapo Wien, 1. April 1938*. Este primer transporte hacia un campo de concentración estaba compuesto por 150 personas (en el documento, incorrectamente, aparecen listadas 151).



se formó en el *Departamento II*. Además, también dirigía su atención a las transacciones de bienes, tanto las realizadas entre perseguidos políticos o raciales, como también otras personas que se relacionasen con socios extranjeros. Con este fin se formaron diversas comisiones estatales como, por ejemplo, el *Kontrollbank*, los puestos de tráfico de bienes, sucursales del Ministerio de Finanzas del Reich, etc., para la supervisión de este tipo de asuntos. Además, introdujeron personas de confianza y confidentes en los bancos, cajas de ahorro e instituciones que manejaban valores, de cuyas transacciones no permitidas debían informar a la Gestapo, por si se debía presentar o no una denuncia contra la institución.

A raíz de la lucha contra los judíos, parecía comprensible que aquellos que pudieran intentasen salvar todo aquello que fuese posible, y evitar que cayese en manos de la Gestapo. No es necesario mencionar que también una serie de perseguidos políticos intentaron, mediante intermediarios u “hombres de paja”, ya fuesen parientes o conocidos, salvar sus bienes.

Además de estas tareas, realizaba una serie de “encargos especiales”, entre los que destacaba la detención de políticos enemigos prominentes del Nacionalsocialismo, para aislarlos de la vida pública, y esperar posteriores órdenes de la dirección política superior del Tercer Reich; en los casos más “necesarios”, los detenidos eran ejecutados. La dirección de la Gestapo alemana se esforzó, desde el comienzo, en recuperar el poder sobre este tipo de prisioneros y los centros de detención que aparecieron “espontáneamente”. Esta situación duró hasta finales de mayo de 1938, cuando finalmente, el *Departamento II* consiguió ligar todos sus ámbitos de competencias. El personal de guardia se mantuvo, hasta el otoño de 1938, compuesta por miembros del *SS-Standarte ‘Der Führer’*; posteriormente, este servicio pasó a manos de un comando de la policía uniformada vienesa.

Cada vez con mayor frecuencia, el *Departamento II* se hizo cargo de la seguridad de personalidades. En abril de 1938 aún permanecía en Viena y Niederösterreich un gran número de representantes de alto rango del NSDAP, la administración estatal y e la economía. El *Departamento II* debía hacerse cargo y proporcionar los funcionarios necesarios para la seguridad de esas personalidades. Esta situación duró hasta comienzos del verano de 1938, cuando a este órgano ejecutivo se le asignaron otras tareas.

Un desarrollo parecido tuvo el ámbito de competencias referido a los delitos de *Homosexualität und Abtreibung* (homosexualidad y aborto). Durante el *Ständestaat*, estos delitos eran competencia de la *Kripo*. Pero tras la reorganización, siguiendo el

modelo policial alemán, pasaron a depender de la policía política. Hacia finales de 1938, este “delito” se constituyó como el tercero en proporción entre los detenidos. Ya que para la investigación de esos temas era necesario un número notable de funcionarios ejecutivos, la dirección de la Gestapo vienesa asignó estas tareas, de nuevo, a la *Kripo*, que mantuvo esta competencia delegada hasta el comienzo de la guerra.

Por otro lado, el *Departamento II* también asumió competencias en los casos de formación de nueva oposición política. Hasta el otoño de 1938 se ocupaba de la observación y recogida de los delitos denunciados, así como la evaluación de esas denuncias. La eliminación y destrucción de las nuevas organizaciones de oposición política se mantuvieron en el ámbito de competencias del *Staatspolizeileitstelle* de Viena desde septiembre de 1938, llevando a cabo grandes acciones de detención contra funcionarios del KPÖ.

### **Organización del Departamento III.**

También en este caso, el plan organizativo provisional del SD proporcionó el marco básico para la construcción del *Departamento*, hasta la aplicación del plan definitivo, el 1 de octubre de 1938.

Como ámbito de competencias primario tenemos la vigilancia y observación de los consulados extranjeros y las representaciones diplomáticas, en tanto que mantuvieran su sede en Viena. Tenía la tarea, sobre todo, de evitar que perseguidos políticos o raciales buscaran ayuda en alguna de esas instituciones, transmitiesen noticias de contenido político o perjudicial para la imagen del Reich. Debían detener e interrogar a todos aquellos visitantes que se considerase necesario. Se encargaba de impedir que las representaciones diplomáticas extranjeras pudieran convertirse en un medio para la entrada de espías o la salida de refugiados.

Lo mismo era de aplicación al control y vigilancia sobre las asociaciones extranjeras, clubes o agencias de viajes. También era competencia suya la vigilancia del tráfico postal con el extranjero, que ya en el verano de 1938 fue compatibilizado entre la administración postal del Reich y el puesto vienés. Lo mismo sucedía con los periodistas extranjeros acreditados en Viena. La primera medida que se aplicó fue una drástica reducción de los mismos. Además, debían informar a las comisarías de distrito correspondientes, y desde el 1 de octubre de 1938, al *Polizeipräsidium* de

Viena, sobre sus cambios de domicilio; para poder viajar fuera de Viena, tenían la obligación de informar a ese puesto de servicio. Las faltas contra estas regulaciones serían perseguidas penalmente, y en muchos casos se produjo la expulsión de conocidos periodistas. Gracias a estas medidas, era relativamente sencillo para la Gestapo de Viena mantener vigilados a los periodistas extranjeros.

Para llevar a cabo estas competencias, necesitaba un gran número de fuerzas ejecutivas, que en gran parte asumió de los funcionarios criminales de la *Polizeidirektion* de Viena, y una parte mínima, los reclutó entre los diferentes puestos de la Gestapo y la *Kripo* del *Altreich*.

Otras tareas a desarrollar eran la vigilancia de las fronteras, el aeropuerto de Viena, y los muelles del Danubio, hasta la frontera. En vista de que un gran número de personas habían abandonado Austria en dirección a Checoslovaquia, la dirección política del Tercer Reich tenía un interés especial en contener este movimiento de refugiados, por lo que el puesto vienés tuvo un amplio marco para la movilización de los órganos ejecutivos necesarios.

Además de la vigilancia directa de la frontera, se hizo cargo de las organizaciones de ayuda a la huida que se formaron al principio. Se situaban también una parte de los asuntos judíos, aunque muy pocos vieneses ayudaban por idealismo, sino a cambio de grandes cantidades de dinero. Junto a estas, también se formó un pequeño número de organizaciones de huida de “legitimistas”, burguesas y de oposición de izquierda, que disponían, por un lado, de contactos en las representaciones diplomáticas; por otro lado, de relaciones personales o, como en el caso de la oposición de izquierda, de enlaces ilegales de la etapa del *Ständestaat*. Este movimiento de huida reapareció en diversos períodos: nació con la entrada de las tropas alemanas, en marzo de 1938, alcanzando en los meses de abril-mayo su punto culminante; decayó durante los meses de verano, hasta recuperarse después del prógrom de noviembre de 1938. Tras la ocupación de Checoslovaquia, en marzo de 1939, retrocedió, poco a poco, hasta que, con el comienzo de la guerra, en septiembre de 1939, desapareció casi por completo.

El *Departamento III* vio, en mayo de 1938, cómo debía ceder el ámbito de la lucha contra la oposición de izquierda y de derecha al *Departamento II*, para estar plenamente concentrado en las medidas ejecutivas de contención del movimiento de huida. Sin embargo, retuvo el trabajo en los delitos de sabotaje y atentados, aunque estos, tras la aplicación de las mismas áreas de competencias que en el *Altreich*, pasaron al *Departamento II*.

Además de las áreas competenciales anteriormente señaladas, el *Departamento III* tenía también una serie de tareas especiales para llevar a cabo, que eran elaborados por comisiones especiales. Una de estas tenía la tarea de evaluar todo el material que había sido apresado del servicio secreto austriaco (Dirección General de Seguridad Pública) en la Cancillería federal, así como en el Ministerio de Asuntos Exteriores, por parte de unidades especiales del SD. Para esta tarea sólo fueron designados funcionarios policiales de alto rango del *Altreich*, mientras que sus colegas austriacos sólo eran utilizados como auxiliares. La evaluación de este material duró hasta el verano de 1938, y permitió, posteriormente, llevar a cabo la persecución de un gran número de “delincuentes” políticos y raciales.

Otra comisión recibió el encargo de investigar los acontecimientos del 25 de julio de 1934 en Austria<sup>169</sup>, y preparar un informe para el *Reichsführer SS* Himmler. Debían centrar su investigación, principalmente, en cuatro elementos básicos:

1. La insurrección de los nacionalsocialistas austriacos, el 25 de julio de 1934 y el fracaso de su intento.
2. Las “culpas” por las que miembros de las SS austriacas fueron condenados a muerte y a penas de prisión.
3. El desarrollo de los acontecimientos políticos en Austria hasta las elecciones convocadas por Schuschnigg, en marzo de 1938.
4. Los delitos contra la Constitución y las decisiones criminales de Schuschnigg en el transcurso del *Putsch* y de los acontecimientos posteriores.

Como presidente de la comisión fue nombrado el *SS-Gruppenführer* Koppe, cuyo representante formal sería el *SS-Obersturmbannführer* Six y el *Polizeipräsident* Dr. Otto Steinhäusl. Para llevar a cabo el trabajo fue encargado el director de la policía vienesa Huber. Este *Kommando* inició sus tareas el 13 de junio de 1938, y el 31 de enero de 1939 presentó sus conclusiones. Los resultados de la investigación derivaron en acusaciones ante los tribunales, en Austria, del antiguo Canciller federal Schuschnigg, aunque esta comparecencia no tuvo lugar nunca: Schuschnigg estuvo encarcelado en Viena y, posteriormente, en diversos campos de concentración, hasta su liberación, al final de la guerra, en 1945<sup>170</sup>. En el informe de la comisión se propu-

---

<sup>169</sup> Fecha del fracasado *Putsch* nacionalsocialista en Viena, que costó la vida al entonces canciller Engelbert Dollfuß.

<sup>170</sup> IFZ, MA-145/1, *Sipo u. SD IV - 2. Wien, 1938 Mai 3. - 1939 Juni 14., g. Korr. Bürckel - Stapoleitstelle/Wien, Heydrich u. Briefe Vera v. Schuschnigg (hs): Überführung Schuschniggs aus Wien in das Altreich, I. 24, Varia (II) 3. PS-2994, Österreich, 1945 Nov. 19., Zeugenaussage des Kurt von Schuschnigg, früherer Kanzler von Österreich, 5 Bl. PS-2995, Österreich, 1945 Nov. 19., Eiderstattliche Erklärung: "Ich, Kurt von Schuschnigg, bezeuge u. sage nac ordnungs-*

so que fuesen indultados los nacionalsocialistas participantes<sup>171</sup>, ya que los responsables supervivientes del *Putsch*, en 1938, tenían altos rangos en las SS.

### **Relaciones de mando y subordinación, hasta el 1 de octubre de 1938.**

Hasta finales de abril de 1938, el *Inspekteur der Sipo Müller* se mantuvo en el puesto vienés como elemento de mando real, mientras el jefe nominal, Huber, se mantenía como segundo en el mando. También tenía una posición de mando predominante Heydrich.

Inmediatamente después de la marcha de Müller, a comienzos de mayo de 1938, Huber fue nombrado Director del puesto de servicio, pero Müller siguió solicitando informes a los directores de negociado y departamento y distribuyendo directamente sus instrucciones. Esta política provocó que el *Gestapochef* vienés, sobre todo entre sus subordinados procedentes del *Altreich*, tuviera una posición de mando difícil. En el momento de entrada en vigor del primer plan organizativo del 1 de octubre de 1938, aún no había conseguido recuperar su autoridad. Esta situación provocó un gran número de conflictos entre los Directores de los departamentos, negociados, el resto de los puestos de la Gestapo, y el *Leiter der Gestapostelle Wien*, Huber. En un primer paso, Müller, como Jefe del *Departamento II* de la Gestapa de Berlín, intentó fortalecer la autoridad de Huber desde su puesto. A esto se opusieron, sobre todo, los cuadros de mando del *Altreich*, y se iniciaron “conspiraciones” regulares contra el *Gestapoleiter* vienés.

Hasta agosto de 1939 fue rebajado del servicio en la Gestapo vienesa un amplio número de funcionarios directivos del *Altreich*, debido a motivos disciplinarios o a las condiciones de preguerra<sup>172</sup>. Casi al mismo tiempo que se producía el retorno de la fuerza de dirección del *Altreich*, comenzaron a estabilizarse las relaciones de mando. Paulatinamente se creó entre los diferentes ámbitos una unión entre sus relaciones

---

*gemäß vorgenommener Vereidigung folgendes aus:...*, 4 Bl. PS-2996, Österreich, 1945 Nov. 19., *Zeugenaussage des Kurt von Schuschnigg, früherer Kanzler von Österreich*, 3 Bl.

<sup>171</sup> Es decir, se echó tierra al asunto de porqué había fracasado el *Putsch*: mala coordinación, rencillas internas entre los propios nacionalsocialistas, etc.

<sup>172</sup> Por ejemplo, con la ocupación de los Sudetes, en septiembre de 1938, y del resto de Checoslovaquia, en marzo de 1939, fue necesario llevar a cabo una reestructuración de los efectivos de la Gestapo vienesa: una buena parte, especialmente los procedentes del *Altreich*, fueron destinados a nuevos puestos creados en los territorios ocupados. Posteriormente, ocurrió lo mismo tras la ocupación de Polonia. IFZ, PS-3076, Österreich, 1939 Apr. 14., RGBl., T. I, s. 780-782, 1939: *Gesetz üb. den Aufbau der Verwaltung im Reichsgau Sudetenland (Sudeten-gaugesetz)*, v. 14.4.1939, 5 Bl.

de mando, subordinación y en la distribución de competencias entre los responsables individuales y sus órganos de dirección, y entre los diferentes ámbitos. Este proceso nos ilustra sobre la influencia que los funcionarios del *Altreich* tenían en la estructura de mando en Austria, y el menoscabo que su presencia había tenido para la posición de Huber.

### **2.3. Organización y composición del personal del *Staatspolizeileitstelle Wien* (1 de octubre de 1938 - 1 de abril de 1942).**

#### **2.3.1. Ámbito de competencias y marco institucional.**

El ámbito de competencias del puesto de servicio de la policía política vienés abarcaba, tras la aplicación del primer plan organizativo, la zona de la ciudad de Viena, Niederösterreich, y también la parte N del Burgenland, con su anterior capital, Eisenstadt. Como ya se ha señalado anteriormente, allí fue creada una comisaría fronteriza, que siguió estando subordinado, desde ese momento, al puesto vienés<sup>173</sup>. Después de la firma del Pacto de Munich y de la ocupación del S de Moravia y el área fronteriza de Eslovaquia por las tropas alemanas, el 6 de octubre de 1938, el puesto fronterizo de Berg fue trasladado a Engerau, así como los que había en el N del Burgenland, que fueron trasladados a la zona del S de Moravia. En Znaim se creó otro puesto exterior, subordinado a Viena. Con esto, la autoridad de la Gestapo vienesa contaba con tres puestos exteriores y tres comisarías fronterizas, así como una serie de pequeños puestos de policía fronteriza en la zona húngara y checoslovaca.

Desde mediados de octubre de 1938, el *Staatspolizeileitstelle* vienés controlaba un área total de 24.706'86 km<sup>2</sup>, con una población de 3.627.652 personas<sup>174</sup>. Estos fueron los niveles en los que se mantuvo el ámbito de competencias, hasta abril de 1945. Ni la ocupación del resto de Checoslovaquia, en marzo de 1939, ni la posterior ocupación de Hungría, en marzo de 1944, llevaron a posteriores ampliaciones de ese ámbito territorial.

---

<sup>173</sup> La creación de un *Staatspolizeistelle* en Eisenstadt había sido establecida en el documento DÖW 14890, citado anteriormente, aunque, posteriormente se decidió su disolución y la distribución del territorio del antiguo Estado federal entre Viena y Niederösterreich.

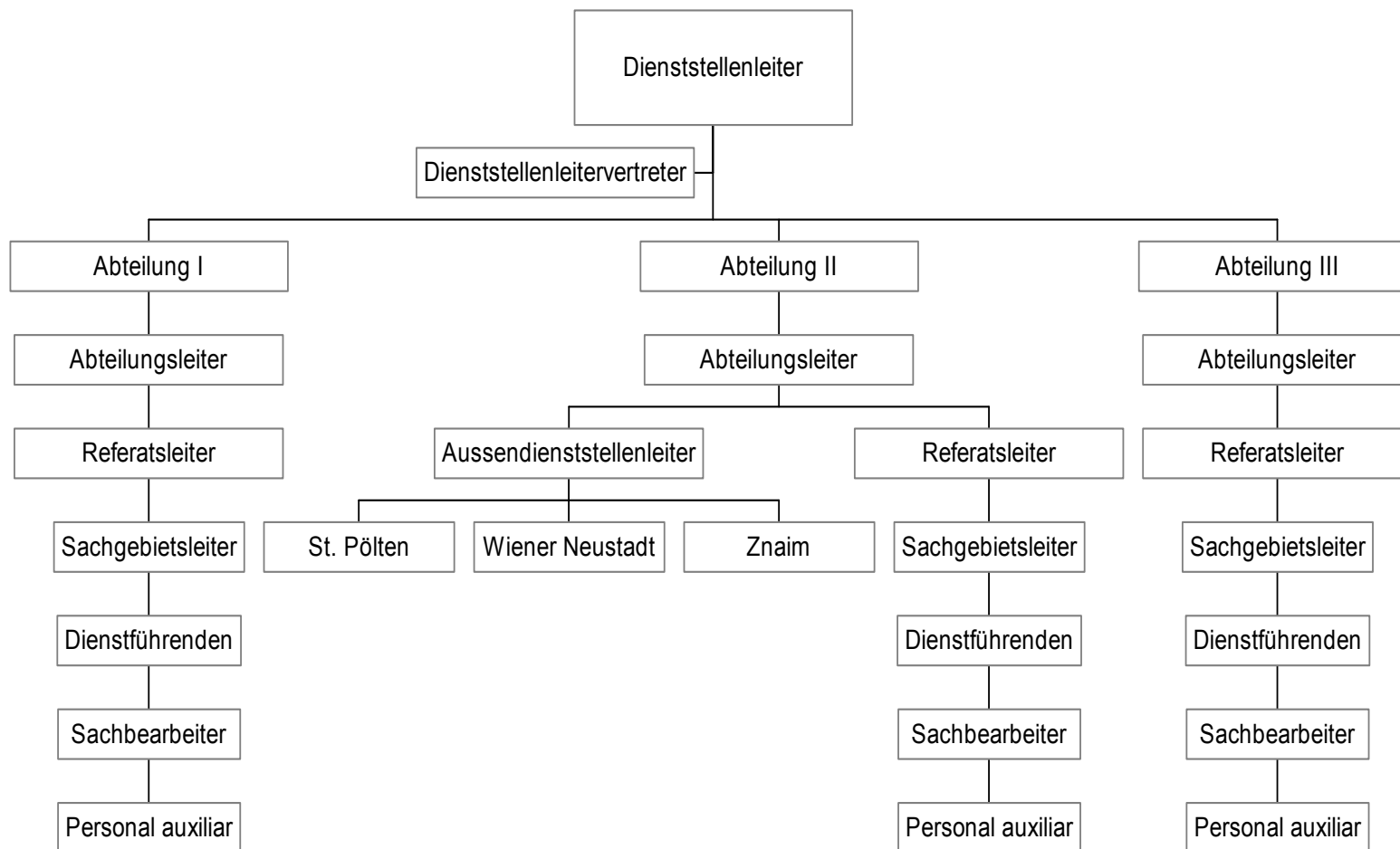
<sup>174</sup> *Völkischer Beobachter*, edición vienesa, domingo 5 de junio de 1938, núm. 81, págs. 10-13.

Después de la aplicación del primer plan organizativo, del 1 de octubre de 1938, el marco institucional se mantuvo estructurado con tres Departamentos y una serie de unidades organizativas diferenciadas. En total contaba con 101 ámbitos organizativos, divididos en 27 negociados, 36 áreas temáticas o competenciales, 10 grupos temáticos y 28 formas organizativas diversas. A finales de agosto de 1939, Heydrich ordenó la reducción de los trabajos en algunos ámbitos organizativos y la disolución de negociados, para racionalizar esa estructura. Este decreto afectó, principalmente, al *Departamento II*, aunque llevó sólo a pequeños cambios. A comienzos de 1940 se produjo una reestructuración organizativa en el *Departamento I*, que llevó a la unificación de grandes negociados en 4 *Sachgebieten*. Como medidas de acompañamiento al inicio de la campaña de los Balcanes, se creó, en abril de 1941, un “puesto de evaluación SE” (*Auswertungsstelle Südost*) cuyo personal y locales dependían del *Departamento III* de la Gestapo vienesa. Sin embargo, este ámbito organizativo no estaba subordinado al *Leiter* de la Gestapo vienesa, sino directamente, al *Departamento IV* del RSHA.

El *Departamento II* tenía las divisiones internas más fuertes entre todos los ámbitos competenciales, ya que era el organismo que tenía el peso principal de las tareas de policía política, hasta abril de 1942. Por lo tanto, podemos afirmar que era este departamento el que tenía el mayor peso específico dentro del trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*.

En la página siguiente aparece un cuadro sinóptico que describe gráficamente la distribución de la jerarquía de mando en el *Staatspolizeileitstelle Wien*, entre octubre de 1938 y marzo de 1942.

Distribución de la jerarquía de mando del puesto de policía política de Viena, 1938-1942.





### **2.3.2. Estructura interna de los ámbitos organizativos superiores.**

La estructura interna superior del puesto de policía política vienesa consistía, básicamente, en la dirección del puesto de servicio y sus puestos de servicio subordinados:

1. La dirección del puesto de servicio.
2. La representación del director del puesto de servicio.
3. *Adjutantur*, adjunto a la dirección y su ámbito de actuación interna.
4. El puesto de servicio del SD, que regulaba las relaciones con el puesto de la policía del Estado vienés.
5. Negociado de oficiales investigadores.
6. Negociado de policía política ante el Gobernador de Viena y Niederdonau, así como el puesto de enlace con los departamentos del NSDAP en Viena y Niederdonau; es decir, oficina de enlace con los departamentos dependientes de Bürckel.

La función principal del Adjunto era coordinar las relaciones del Director de la Gestapo vienesa con el resto de las autoridades de la zona (estatales, regionales y municipales, así como organizaciones del NSDAP), en tanto que estos no fuesen competencia del conjunto de la organización del puesto de servicio. Debía preparar las reuniones del *Gestapoleiter*, reclamaciones, informes, etc., relacionados con estas autoridades.

Tampoco era extraño que tuvieran que hacerse cargo de resolver asuntos de carácter privado del *Gestapoleiter*, como el tema del mobiliario de su vivienda, el aprovisionamiento de carbón para su familia, gasolina, ropa, etc., sobre todo cuando las regulaciones de la economía de guerra hicieron esta cuestión más difícil. En resumen, se hacía cargo de la ejecución directa de los asuntos oficiales y privados del Jefe de la Gestapo vienesa.

Basándose en el decreto del 23 de junio de 1938, en los puestos de servicio de la Policía de Seguridad fueron constituidos también puestos de servicio del SD, que estarían subordinados directamente al director del puesto de servicio<sup>175</sup>. Los miembros del SD debían conseguir la afiliación y admisión de los miembros de la *Sipo* en las SS, así

---

<sup>175</sup> IFZ, PS-1637, 23.06.1938, RMBl, V, SS. 1089-1091, 1938: *Acceptance of members of the Security Police into the SS of the NSDAP. Ministerialblatt of the Reich and Prussian Ministries of the Interior*, Berlin, 1938, (138).

como la regulación paritaria según sus rangos de servicio. Desde el punto de vista de Himmler, llevaban a cabo una importante función para la integración de la plantilla de la Policía en las SS, con el fin último de llegar a una total unión de ambas organizaciones<sup>176</sup>. El puesto de servicio del SD debía tramitar y evaluar las solicitudes de admisión de los funcionarios y empleados de la policía en las SS. Las respectivas solicitudes debían presentarlas todos los miembros de la policía austriaca. La autoridad superior de Berlín regulaba si el solicitante era aceptado o no en las SS, una decisión que se reflejaba también en sus *Personalakten*. Las personas no seleccionadas podían ser expulsadas del servicio policial o pasar a hacerse cargo de tareas administrativas (cuando no detenido e internado en un campo de concentración).

Además, era competente para el adiestramiento y la formación ideológica de los miembros de la policía. Es decir, tenía el encargo de presentar evaluaciones sobre los diferentes ámbitos de servicio, para mejorar la promoción interna y preparar cursos para los aspirantes en temas ideológicos, pero también desde el punto de vista técnico, para cubrir los puestos internos que pudieran salir a concurso. Además, organizaba, en colaboración con el departamento deportivo del puesto de servicio, jornadas deportivas reservadas únicamente a miembros de la Policía.

El *SD-Dienststelle* llevaba a cabo la función de un puesto de personal, desde el punto de vista de las SS que, junto al director del puesto de servicio, estaba también subordinado al puesto de personal) del *Inspekteur der Sipo* de la zona correspondiente.

La “oficina de investigaciones” actuaba como tribunal o instancia de investigación interna; se hacía cargo de las faltas disciplinarias. El cometido, en este caso, lo tenía el Director de la Gestapo, que podía llevar a cabo las investigaciones precisas mediante el *Negotiado II G*. Las tareas de este negociado eran recoger los resultados de las pesquisas, evaluarlos y comprobarlos. Los resultados de las comprobaciones eran sometidos al director de negociado que debía presentar a su vez una propuesta, y entonces se esperaba su decisión; tras ésta, se llevaban a cabo las medidas disciplinarias adoptadas.

Hasta mediados de octubre de 1941 regían las prescripciones sobre la jurisdicción de las SS y de la Policía, bajo las que los miembros del puesto de la Gestapo

---

<sup>176</sup> La unificación de ambos conceptos daría un paso más con la integración de los miembros de la policía de seguridad en las SS. IFZ, MA-436, Polizei, 1938 Okt. 14., *Aufnahme von Angehörigen der Sicherheitspolizei in die Schutzstaffel der NSDAP*, Bl. 0598-0599.

tenían estatus de funcionarios. Después de octubre de 1941 se dispuso que su validez incluyera también al resto del personal (empleados y trabajadores administrativos). Con esto, la posición de esta oficina se transformó en un órgano de investigación semi-estatal. En caso de un procedimiento legal, el *Gestapo* actuaba igualmente como acusador principal, un cargo que, por regla general, quedaba ligado al responsable de la oficina de investigaciones, actuando siempre en representación directa del *Gestapo*.

Entre octubre de 1938 y abril de 1942, este negociado de investigación fue acumulando nuevas tareas, y su función se transformó sustancialmente. Hasta el comienzo de la guerra sólo debía cumplir las tareas de evaluar e investigar las faltas disciplinarias; posteriormente también funciones de fiscal para todos los empleados en el puesto de servicio. En la primavera de 1942, asumió un puesto significativo en la jerarquía organizativa del aparato. De esto se aprovecharon, sobre todo, los respectivos directores de Negociado, que actuaban como órgano directivo, con una gran influencia sobre el Director del puesto de servicio. Este cargo, desde octubre de 1938, hasta su disolución, en abril de 1945, estuvo desempeñado por varios juristas austriacos.

El negociado de policía política del Gobernador de Viena y Niederdonau. Ya antes de la entrada en vigor de la *Ostmarkgesetz*, en 1939, fue nombrado un funcionario de enlace que era responsable ante el Secretario de Estado de Seguridad Kaltenbrunner, para servir de enlace con el departamento del *Reichskommissar*<sup>177</sup>. Su principal tarea era la consolidación y estabilización de la colaboración de la *Sipo* con las autoridades estatales y las del Partido en Austria. Por otro lado, debía observar los sucesos dentro de la autoridad del *Reichskommissar*, e informar a Kaltenbrunner que, según su criterio, informaba posteriormente a la *Gestapo* o no. El 23 de octubre de 1939 este departamento fue, finalmente, transformado en un negociado para la policía política (*Referat für politische Polizei*), que serviría como enlace entre las autoridades policiales y civiles.

---

<sup>177</sup> Josef Bürckel, además de *Reichsstatthalter* (Gobernador) de Viena, también tenía el cargo de *Reichskommissar für die Wiedervereinigung Österreichs mit dem Deutschen Reich* (Comisario del Reich para la reunificación de Austria con el Reich alemán); el nombramiento fue orquestado directamente por Hitler, que consideraba a Bürckel un buen organizador, necesario para “arreglar” la situación en Austria. IFZ, FA-199/43, Österreich, 1938 Juni 13., *Einsetzung eines Reichskommissars für die Wiedervereinigung Österreichs m. dem Deutschen Reich*, Bl. 0050-0051.

En Viena, esta nueva institución se convirtió en una parte de la administración estatal del *Reichsgaue*, como también del *Staatspolizeileitstelle*, con un ámbito de actuación compartido entre ambas instituciones. Las tareas del Negociado consistían en informar al *Reichskommissar* y *Reichsstatthalter* de los sucesos políticos. En Viena, esto se llevaría a cabo mediante los informes diarios de la Gestapo, que serían enviados también a este negociado<sup>178</sup>. Además, el negociado debía hacerse cargo de los asuntos relacionados con organizaciones, asociaciones y la prensa, así como los intereses político-policiales que se derivasen de esos temas. Debía tomar parte en todos los asuntos que fuesen tratados por la administración estatal: documentación y pases, policía extranjera, armas y explosivos (con excepción de los relacionados con la construcción o la industria), eclesiásticos y escolares, etc., para todos los cuales debía ser consultado.

Del mismo modo que en Viena, también para el Gobernador de Niederdonau, Dr. Jury, se formó un negociado de policía política que tenía la misma agenda que en Viena. En el ámbito organizativo tenía, una doble subordinación, ya que eran funcionarios que estaban subordinados a Jury y también al *Gestapoleiter* vienes.

Durante su etapa como Comisario para la Reunificación, Bürckel llevó a cabo numerosos intentos para controlar directamente las actividades de este negociado. El funcionariado de la Gestapo vienesa allí destinado debía preparar cada semana una lista de las peticiones de Bürckel y sobre los casos referidos. Junto a los enlaces con las autoridades estatales, también debían mantenerse relaciones similares con los departamentos y formaciones del NSDAP.

En tanto que Bürckel desempeñó funciones en Viena, asoció los más altos departamentos del Estado y del Partido a su autoridad, y los contactos entre el *Staatspolizeileitstelle* vienes y los puestos de servicio y formaciones del Estado y del NSDAP, durante esta etapa, se desarrollaron bajo las instituciones de control del *Reichskommissar*. Del mismo modo, las conferencias conjuntas entre los representantes del NSDAP de Viena o Niederdonau y la Gestapo vienesa tuvieron lugar en la sede de Bürckel, en el Parlamento vienes. Bürckel ejerció un férreo control sobre las instancias represivas y, en todo momento, supuso un freno a los intentos de expansión del poder de las SS en Austria, llevados a cabo por el *Reichsführer SS* Himmler. Tras la partida de Bürckel y la disolución de su autoridad, se mantuvieron los contactos

---

<sup>178</sup> En diciembre de 1938, la oficina de Bürckel realizaba una petición oficial para que esos informes le fuesen remitidos regularmente. IFZ, MA-145/1, Sipo u. SD IV - 2. Wien, 1938 Sept. - Dez., *Geheime Staatspolizei 1938. Tagesrapporte vom Sept. 1938 bis Dez. 1938.*, Varia.

entre la Gestapo vienesa y los puestos de servicio y formaciones del NSDAP, por medio, por un lado, del *Adjutantur* de la Gestapo y, por otro lado, en forma de conferencias entre sus representantes, que tenían lugar de forma irregular, tanto en la sede de la Gestapo vienesa como en la dirección del Gau de Niederdonau.

En Viena imperaron, entre los altos representantes del Estado, del NSDAP y los de la Gestapo, durante todo el régimen nacionalsocialista, unas relaciones tensas. Por un lado, se trataba de una desconfianza mutua y, por otro, de un mero desprecio que provocaba la aparición constante de nuevos motivos de conflicto. Debido a esto, en Viena no se desarrolló apenas un trabajo conjunto eficaz entre los puestos de servicio del NSDAP y los de la Gestapo. Este tipo de conflictos, aunque no desaparecieron totalmente, sí que disminuyeron tras la marcha de Bürckel de Viena, ya que se producían por sus posibilidades de apelar directamente a Hitler en su lucha contra los funcionarios de la policía y de las SS. Ese acceso directo permitió a Bürckel fortalecer la postura de las instancias del Partido, frente a la administración estatal y policial.

### **2.3.3. La composición de personal del *Staatspolizeileitstelle Wien*.**

En las páginas siguientes vamos a llevar a cabo un análisis pormenorizado (hasta donde permite la documentación disponible) sobre la estructura de la plantilla de personal de la Gestapo vienesa, en sus aspectos más importantes: la composición étnica, profesional, estructura de edades y sexo.

Nos vamos a centrar, sobre todo, aunque no exclusivamente, en los miembros de los Departamentos ejecutivos (*II* y *III*), debido a la escasa información disponible *I*. También, siempre que sea posible, haremos una comparación con los Departamentos, durante los siguientes períodos de servicio. La composición personal de los ámbitos de servicio, sólo se han podido reconstruir de forma parcial y fragmentada. Para el período que nos ocupa, existe un material muy diverso, pero no excesivamente abundante. Hemos podido reconstruir una base de análisis de la composición de personal suficiente, pero que varía, dependiendo del puesto de servicio correspondiente.

También vamos a intentar reconstruir algunos de los principales aspectos de la dirección del *Staatspolizeileitstelle Wien*, especialmente en sus niveles intermedios y altos. Para llevar a cabo este análisis, hemos reconstruido los cuadros jerárquicos

del período, intentando llevar a cabo un análisis comparativo de los tres períodos de servicio.

Con respecto al conjunto de la estructura del personal de los distintos puestos de servicio de la policía política austriacos, podemos ver que la plantilla se incrementó de forma más o menos constante entre 1938 y 1945. Por ejemplo, la plantilla total pasó de 1.626 personas en 1940 a 2.001 en 1942, con un incremento total del 23.06%<sup>179</sup>. Ese crecimiento también es apreciable si analizamos la plantilla austriaca dentro del conjunto del Reich (sin incluir las zonas ocupadas): para 1940, la Gestapo austriaca suponía el 9.83% del total del Reich (1.626 frente a 16.534 personas), mientras que en 1942 ese porcentaje era del 11.13% (2.001 frente a 17.978 personas).

La plantilla más importante la tenemos en Viena, que en 1940 agrupaba a 800 personas, de un total de 1.626 (49.20%), mientras que en 1942 correspondía el 46.67% (934 de 2.001 personas). Eso supone que casi la mitad de todos los empleados de la Gestapo austriaca estaban puesto vienés. En segundo lugar, tenemos el puesto de Innsbruck, que en 1940 tenía 252 miembros (15.49%). Ese mismo año, el puesto de servicio más pequeño era el puesto de Salzburg, con 44 personas empleadas (2.70%)<sup>180</sup>.

Durante todo el primer período de servicio, se produjeron variaciones constantes en las plantillas de los diferentes puestos de servicio de la Gestapo austriaca, aunque, en general, podemos apreciar un incremento más o menos constante, excepto en casos, como el puesto de Graz, que entre 1940 y 1941 pasó de 217 a 109 personas (aunque en 1942 llegó de nuevo a los 262 empleados). La tasa de crecimiento más alta en este período corresponde a Viena, con 134 nuevos miembros, seguida de Klagenfurt (58), Innsbruck (30), Salzburg (20) y Linz (14, el porcentaje de crecimiento más bajo<sup>181</sup>). Este desarrollo se pondría también de manifiesto con el incremento de las necesidades de personal, desde 1941, relacionadas con la anexión de las zonas de Südkärnten y Südsteiermark (que hasta entonces formaban parte de Yugoslavia).

Se puede observar un desarrollo similar al del conjunto de la plantilla, en las fuerzas ejecutivas. Su proporción en los órganos administrativos en el *Altreich* pasó, del 74.56% al 74.09%, entre 1940 y 1942, mientras que en el caso austriaco se incrementó del 72.63% al 73.27%. En la zona de Austria, los porcentajes de las fuerzas ejecutivas pasaron de las 1.180 personas en 1940, a 1.464 en 1942. Si analizamos

---

<sup>179</sup> BAK, R58/94, *Kassenanschläge der Sipo, 1940-1942*.

<sup>180</sup> BAK, R58/94, *Kassenanschläge der Sipo, 1940-1942*.

<sup>181</sup> BAK, R58/94, *Kassenanschläge der Sipo, 1940-1942*.

estas cifras, en relación con las de habitantes, veremos que cada funcionario ejecutivo debía controlar a 6.140 habitantes en el conjunto de los antiguos territorios austriacos, mientras que esa proporción crecía, en el resto del Reich, hasta 6.297 habitantes. En 1942, esas proporciones cayeron notablemente, y pasaron a un funcionario ejecutivo de la Gestapo cada 4.781 habitantes en Austria, mientras que en el resto del Reich era de un funcionario ejecutivo cada 5.911 habitantes. Sin embargo, también dentro del conjunto de Austria podemos ver marcadas diferencias: en Steiermark y en Kärnten los porcentajes son superiores, ya que debían hacerse cargo de la observación de las zonas incorporadas de la antigua Yugoslavia.

### **Las fuentes documentales.**

Como fuentes principales, hemos utilizado, en primer lugar, los informes de personal de la Policía de Seguridad, que se iniciaron a comienzos de 1940. Son documentos que recreaban la situación estadística de los puestos de la Gestapo en todo el conjunto del Reich<sup>182</sup>. Estos documentos contienen a todas las personas que estaban empleadas en la Gestapo, y listan también el tipo de servicio que llevaban a cabo (si eran funcionarios, empleados o trabajadores), el tipo de utilización que desempeñaban (ejecutivo, administrativo, auxiliar y otras actividades), así como informaciones sobre su salario, rango, expediente de servicio, etc. Los trabajadores (mecánicos, electricistas, etc.), empleados (empleados criminales y administrativos), quedaban divididos según sus funciones y ocupaciones. Los constantes procesos de reorganización, así como el desarrollo del conflicto bélico, provocaron que los documentos procedentes de algunos puestos de servicio quedasen sólo parcialmente preparados, por lo que sólo hemos podido reconstruir una imagen general de algunos de ellos.

Sobre los puestos de servicio de la Gestapo en Austria existen una serie de documentos, que nos han servido también como fuente sobre la plantilla de personal de esos servicios. Una gran parte proceden de las investigaciones policiales que se llevaron a cabo a partir de 1945, en el transcurso de los procesos criminales de diversos funcionarios de la Gestapo, y que se encuentran archivados en el *Dokumentationsarchiv des österreiches Widerstandes*. En este archivo se encuentran también diversos documentos personales de los diferentes puestos de servicio de la Gestapo en Aus-

---

<sup>182</sup> BA R58/19/5, *Kassenanschläge der Sicherheitspolizei, 1940-1942*.

tria, como listines telefónicos, listas de salarios y actas personales de la plantilla de personal. La principal documentación utilizada ha sido la siguiente:

- FA-228/1-2, Sipo u. SD I (B), 1933 Aug. - 1945 Febr., RSHA, Erlaßsammlung: Organisation u. zuständigkeit d. Dienststellen Sipo/SD (bes. Stapo, Kripo, Grenpolizei, IdS, BdS, Eins.Gruppen u. -Kados), HSSPF u SSSPF, [BA. Sign. R.58/241, Fol. 1-345] 2 Bde.
- EICH-1588, Sipo u. SD II - Amt IV (A), 1940 Febr., Geschäftsverteilungsplan RSHA/Amt IV, Stand Febr. 1940, m. Identitäts-Bestätigg. d. US-Staatsarchivars v. 22.3.1961, 6 Bl.
- EICH-1167, Eichmann, A., SS Ostubaf., 1938, Planstellen d. Abtlg. II 112 [SDHA, später RSHA IV], f. 1938, 1 Bl.
- MA-435, Sipo u. SD-IV-2, 1938 Aug. 1., Anschriftenverzeichnis d. Stapo(leit)Stellen, Stand 1.8.1938, I. 14, SS(II), 39, Bl. 7366-7368.
- MA-432, Sipo u. SD-IV-2, 1944 Febr. 29., Org.Schema RSHA/IV u. Stapo(L)st. v. 29.2.1944, III. 4, SS(III), 76, Bl. 0825-0829.
- MA-432, Sipo u. SD-IV-2, [o. D.], Org.Schema RSHA, III. 4, SS(III), 76, Bl. 0831-0837.
- MA-432, Sipo u. SD-IV-2, [o. D.], Die Höheren SS- u. Polizeiführer, III 4, SS(III), 76, Bl. 1060-1062.
- MA-432, Sipo u. SD-IV-2, 1941 März 1., Geschäftverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes, Stand: 1.3.1941, III 4, SS(III), 76, Bl. 1072-1150.
- MA-432, Sipo u. SD-IV-2, [o. D.], Org.Schema RSHA/II, III 4, SS(III), 76, Bl. 1161.
- MA-444/2, Sipo u. SD IV-1, 1939 Sept. 27., RdErl. RFSS u. ChdDtPol. (Himmler) v. 27.9.1939: Zusammenfassg. v. Sipo, Kripo u. SD zum RSHA, III. 13, SS(IV), 50, Bl. 2905-2910.
- MA-436, Verhältnis zu (SS), n. 1944 Aug. 1., "Liste d. SS-Ogruf. bis SS-Staf. d. RSHA, d. e. Offiziersrang d. Polizei innenhaben" (o. D.) [n. 1.8.1944], I. 2, SS(III), 59, Bl. 0486-0490.
- MA-433, Sipo u. SD II, 1939 Sept. 27, Anordnung Heydrichs v. 27.9.1939 üb. Amtsbezeichnungen des RSHA im Geschäftsverkehr, II. 7, SS(II) 11, Bl. 8597-8599.
- MA-433, Sipo u. SD II - HA Sipo, 1939 Sept. 27, Erlaß RFSS u. ChddtPol. v. 27.9.1939: Zusammenfassung der zentralen Ämter der Sipo u. d. SD zum RSHA. VIII. 11, SS(II). 14, Bl. 8770-8775.
- PS-965, Polizei, 1941/1942, g. Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes, 17 Bl.
- PS-2346, Polizei, 1945, Organisation der Sipo, Gestapo, Kripo, RSHA u. SD (Graph. Darstellung), 3 Bl.
- L-185, Polizei, 1941 März 1., Plan of the Division of Work of the Reich Security Main Office (RSHA), status of 1.1.1941, 20 Bl.
- L-219, Polizei, 1943 Okt. 1., Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes, Stand 1.10.1943, 44 Bl.
- L-185, Polizei, 1941 März 1., Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes, 23 Bl.
- FA-228/1-2, Österreich, 1938 März 18., RdErl. d. RFSSuChdDtPol. in RMDI v. 18.3.1938, Abschrift: Organisation der Geh. Staatspol. in Österreich, Bl. 0098-0101.
- MA-436, Sipo u. SD-II-Amt IV (A), 1939 June 23., RdErl. RFSS v. 23.6.1939: übernahme österr. Beamtes d. einfachen, mittleren u. gehobenau VerwDienstes in d. Gestapo, III. 40, SS(III), 63, Bl. 1.108
- MA-445, Sipo u. SD II - Amt IV (C) - Österreich, 1938 März 18., RdErl. RFSS v. 18.3.1938: Organisation d. Gestapo in Österreich, I. 56, SS(IV), 43, Bl. 8176-8183.
- MA-445, Österreich III, 1938 März 24., Der Chef der Sicherheitspolizei: Abordnung von Beamten und Angestellten nach Österreich, SS(IV), 43, Bl. 8195.
- PS-3301, Österreich, 1939 Apr. 14., RGL., T. I, s. 777-780, 1939: Gesetz üb. den Aufgaw der Verwaltung in der Ostmark (Ostmarkgesetz), v. 14.4.1939, 5 Bl.
- PS-2680, Österreich, 1938 Mai 31., RGL., T. I, s. 607, 1938: Verordnung zur Neuordnung des österreichischen Berufsbeamtentums, v. 31.5.1938, 13 Bl.



**La composición funcional.**

En este apartado vamos a intentar esclarecer la composición de la plantilla en las unidades organizativas, según su empleo y separándolos en ámbitos funcionales ejecutivos y administrativos. En ningún caso existe una división clara (excepto en la teoría) entre ambas esferas funcionales, ya que había personas con cargos de carácter ejecutivo que llevaban a cabo trabajos administrativos y personal de servicio administrativo que realizaba encargos ejecutivos, cuando se producían circunstancias especiales. Teniendo en consideración estos problemas, se ha podido establecer la composición de una buena parte del conjunto de la plantilla de personal durante el período de servicio que nos ocupa; el personal ejecutivo, formaba un total 71.16% de la plantilla conjunta del puesto vienés.

**Composición de la plantilla del *Staatspolizeileitstelle Wien*, por ámbito funcional.**

Denominación	Ámbito de competencias	Tareas ejecutivas		Tareas administrativas		Total
<b>Abteilung II</b>						
<i>Referat II A</i>	Oposición de izquierda	67	72,83%	25	27,17%	92
<i>Referat II B</i>	Iglesia, judíos, sectas	107	89,92%	12	10,08%	119
<i>Referat II C</i>	Reacción, legitimismo	42	47,73%	46	52,27%	88
<i>Referat II D</i>	Temas de custodia preventiva	0	0,00%	19	100,00%	19
<i>Referat II E</i>	Asuntos económicos	36	81,82%	8	18,18%	44
<i>Referat II F</i>	Administración de ficheros	0	0,00%	32	100,00%	32
<i>Referat II G</i>	Servicio de guardia, sabotaje	49	89,09%	6	10,91%	55
<i>Referat II H</i>	Asuntos del Partido	27	71,05%	11	28,95%	38
<i>Referat II S</i>	Homosexualidad y abordó	14	93,33%	1	6,67%	15
<i>Referat II N</i>	Asuntos de confidentes	4	80,00%	1	20,00%	5
<i>Referat II P</i>	Asuntos de prensa y cultura	11	55,00%	9	45,00%	20
<i>Referat II Fahndung</i>	Asuntos de vigilancia	10	100,00%	0	0,00%	10
<b>Total Abteilung II</b>		<b>367</b>	<b>68,34%</b>	<b>170</b>	<b>31,66%</b>	<b>537</b>
<b>Abteilung III</b>						
<i>Referat III L</i>	Dirección del Departamento	0	0,00%	3	100,00%	3
<i>Referat III A</i>	Minar la fuerza de defensa	9	90,00%	1	10,00%	10
<i>Referat III B</i>	Países occidentales	8	88,89%	1	11,11%	9
<i>Referat III C</i>	Países orientales	12	80,00%	3	20,00%	15
<i>Referat III D</i>	Supervisión de personal	13	86,67%	2	13,33%	15
<i>Referat III E</i>	Asuntos Sudorientales	8	61,54%	5	38,46%	13
<i>Referat III F</i>	Asuntos de vigilancia	18	100,00%	0	0,00%	18
<i>Referat III G</i>	Asuntos fronterizos	19	95,00%	1	5,00%	20
<i>Referat III J</i>	Minorías nacionales	5	100,00%	0	0,00%	5
<b>Total Abteilung III</b>		<b>92</b>	<b>85,19%</b>	<b>16</b>	<b>14,81%</b>	<b>108</b>
<b>Total Abteilungen II y III</b>		<b>459</b>	<b>71,16%</b>	<b>186</b>	<b>28,83%</b>	<b>645</b>

La principal característica que se puede desprender de este cuadro, es que los trabajos administrativos ocupaban una parte muy considerable de la plantilla. Sin embargo, en los diferentes niveles, se producían fuertes diferencias, dependiendo del ámbito competencial al que se hiciese referencia, y que intentaremos desgranar, a partir de las informaciones disponibles.

Así, es comprensible que el número más alto de personal destinado a trabajos administrativos fuese aquel que se encargaba de las tareas económicas, de personal y administrativas. En el período que nos ocupa, estas funciones eran ejercidas por el *Departamento I*, que empleaba prácticamente el 100% de su personal en este tipo de tareas administrativas.

A partir de aquí, vamos a intentar ver la composición funcional de cada uno de los Departamentos, para analizar el número de personas empleadas en tareas ejecutivas.

Encontramos notables diferencias, en este sentido, entre los *Departamentos II y III*. Mientras que en el *II* se encontraban integrados en servicios ejecutivos el 68.34% del total de la plantilla (367 de 537 personas). En el caso del *Abteilung III* este porcentaje alcanza el 85.19% (92 de 108 personas). Es decir, que en el *II* había más del doble de personal administrativo que en el *III* (31.66% frente al 14.81%). En el *Departamento II*, los porcentajes más elevados de personal ejecutivo se sitúan en el Negociado *II Fahndung* (investigación), con el 100% de su plantilla, seguido del Negociado *II B* (iglesia, judíos, sectas) con el 89.92% y el *II G* con el 89.09%.

En el caso del *Departamento III*, los porcentajes más altos de personal ejecutivo se sitúan en el Negociado *III F* y en el *III J*, con un 100%, respectivamente. Por el contrario, en el *III Leitung*, es decir, la secretaría del departamento, todo el personal se encuadraba en funciones de carácter administrativo. En el *III E*, el 62.53% del personal, eran órganos ejecutivos, y en el *Referat III C* se situaba ese porcentaje en el 80%. En el resto de los Negociados, el porcentaje de personal ejecutivo superaba siempre el 88%.

Si analizamos las pocas cifras que tenemos correspondientes a otros períodos de servicio, podremos apreciar que son los órganos con un personal ejecutivo más alto los que, a partir de 1942, ven incrementarse ese porcentaje. Así, por ejemplo, en el ámbito organizativo de la oposición de izquierda, se aprecia un incremento en su personal ejecutivo, que pasa del 72.83%, entre 1938-1942, al 86.06% entre 1942-1944. Sin embargo, en otro ámbito de funciones de gran importancia, el referido a iglesia, judíos, sectas, la proporción se invierte, a partir de 1942, pasando del 89.92%

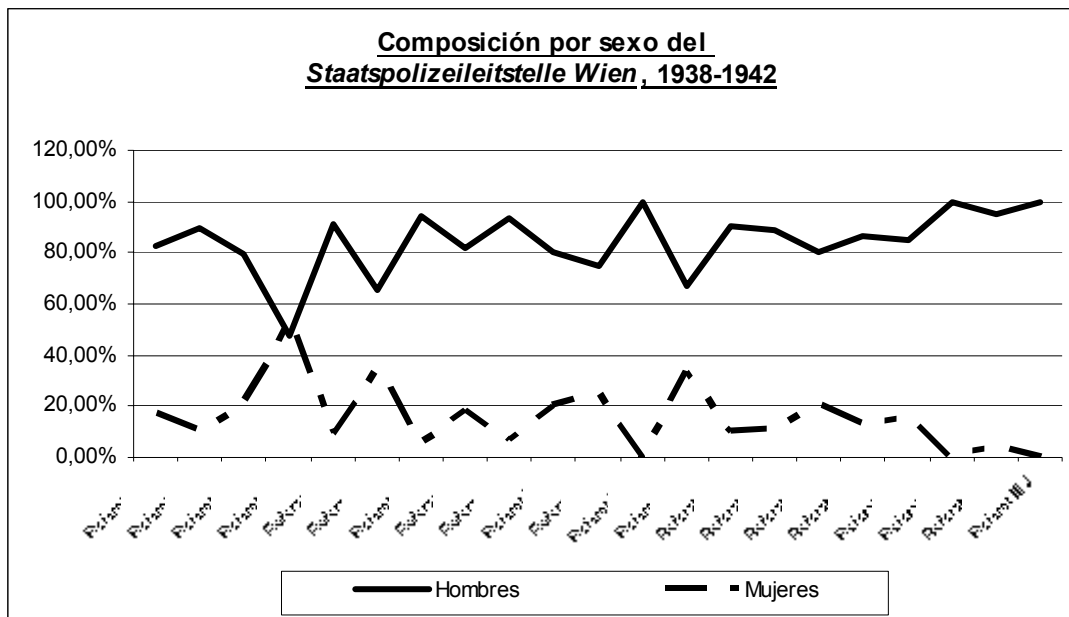
al 77.41%, mientras que su personal administrativo pasaba del 10.08% al 29.59%. Este tipo de variaciones también nos puede dar una indicación de los cambios que se producían en el trabajo cotidiano del puesto vienés, porque, tanto al alza como a la baja, reflejaban los principales puntos de la persecución de la oposición. También nos da una imagen del tipo de actividades que se llevaban a cabo en cada departamento y negociado.

Por ejemplo, el 93.33% de personal ejecutivo en el Negociado II 5, dedicado a temas de *Homosexualität und Abtreibung*, nos señala que se trataba de un departamento que ejercía la mayor parte de sus actividades mediante la investigación de campo y las directamente relacionadas con el trabajo ejecutivo. También nos deja entrever que se trataba de investigaciones que generaban un relativamente bajo trabajo administrativo. Pero la desaparición de ese departamento, a mediados del período de servicio, también nos indica, los cambios de orientación de la lucha contra la oposición.

### **La composición sexual.**

Vamos a analizar el número de hombres y mujeres que durante el período de 1938 a 1942 estuvieron empleados en el puesto vienés. Sólo podemos obtener imágenes incompletas, aunque las fuentes disponibles nos permiten hacer algunas consideraciones de tipo general. La parte proporcional de hombres más alta se puede situar en el primer período de servicio; por ejemplo, en el conjunto vienés había 692 hombres en 842 puestos (82.18%). Por otro lado, la parte proporcional más baja la podemos encontrar en la etapa de 1944-1945, con 284 hombres en 464 puestos (61.20% de los empleados). Por tanto, podemos ver que entre 1938-1945, existe una evolución de carácter inverso.

En general, la Gestapo era, mayoritariamente, como casi todas las instituciones nacionalsocialistas, un espacio reservado principalmente a los hombres, aunque las exigencias de la guerra hicieron que esta tendencia se frenase. A pesar de esto, los porcentajes de hombres continuasen siendo una aplastante mayoría.



**Composición del personal del Staatspolizeileitstelle Wien, por sexos**

Denominación	Ámbito de competencias	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Abteilung II</b>						
Referat II A	Oposición de izquierda	76	82,61%	17,39%	92	
Referat II B	Iglesia, judíos, sectas	107	89,92%	12	10,08%	119
Referat II C	Reacción, legitimismo	70	79,55%	18	20,45%	88
Referat II D	Temas de custodia preventiva	9	47,37%	10	52,63%	19
Referat II E	Asuntos económicos	40	90,91%	4	9,09%	44
Referat II F	Administración de ficheros	21	65,63%	11	34,38%	32
Referat II G	Servicio de guardia, sabotaje	52	94,55%	3	5,45%	55
Referat II H	Asuntos del Partido	31	81,58%	7	18,42%	38
Referat II S	Homosexualidad y abordó	14	93,33%	1	6,67%	15
Referat II N	Asuntos de confidentes	4	80,00%	1	20,00%	5
Referat II P	Asuntos de prensa y cultura	15	75,00%	5	25,00%	20
Referat II Fahndung	Asuntos de vigilancia	10	100,00%	0	0,00%	10
<b>Total Abteilung II</b>		<b>449</b>	<b>83,61%</b>	<b>88</b>	<b>16,39%</b>	<b>537</b>
<b>Abteilung III</b>						
Referat III L	Dirección del Departamento	2	66,67%	1	33,33%	3
Referat III A	Minar la fuerza de defensa	9	90,00%	1	10,00%	10
Referat III B	Países occidentales	8	88,89%	1	11,11%	9
Referat III C	Países orientales	12	80,00%	3	20,00%	15
Referat III D	Supervisión de personal	13	86,67%	2	13,33%	15
Referat III E	Asuntos Sudorientales	11	84,62%	2	15,38%	13
Referat III F	Asuntos de vigilancia	18	100,00%	0	0,00%	18
Referat III G	Asuntos fronterizos	19	95,00%	1	5,00%	20
Referat III J	Minorías nacionales	5	100,00%	0	0,00%	5
<b>Total Abteilung III</b>		<b>97</b>	<b>89,81%</b>	<b>11</b>	<b>10,19%</b>	<b>108</b>
<b>Total Abteilungen II y III</b>		<b>546</b>	<b>84,65%</b>	<b>99</b>	<b>15,35%</b>	<b>645</b>

Como en el caso de los ámbitos funcionales, también se producían enormes diferencias y variaciones entre los ámbitos organizativos. Las mujeres eran empleadas, fundamentalmente, en puestos y tareas administrativas. Esto puede apreciarse en el cuadro anterior, que refleja que el número de mujeres era sensiblemente más alto en aquellos ámbitos organizativos con mayores porcentajes de tareas administrativas, mientras que en los otros se encuentran más fuertemente infrarrepresentadas.

En el primer período de servicio, el porcentaje de mujeres empleadas en el *Departamento I* se situó en el 26.89% (39 de 145 personas), es decir, casi 10 puntos por encima de la media del *Departamento II* y más de 15 con respecto al *III*. Pero también nos muestra que el porcentaje de hombres, el 73.11% era relativamente elevado, teniendo en cuenta que se trataba de un departamento eminentemente administrativo.

En el caso de los dos Departamentos ejecutivos, vemos que, en el primer período de servicio, el porcentaje de mujeres era relativamente elevado en el *II*, donde alcanzaba el 16.39%. Este porcentaje es similar a la media global del puesto de servicio, pero nos resulta más elevado, si tenemos en cuenta dos aspectos. En primer lugar, la diferencia que suponía con respecto al otro Departamento ejecutivo, con un 10.19%; pero, en segundo lugar, sobre todo si tenemos en cuenta que el *II* era el servicio ejecutivo básico del puesto vienés.

Si analizamos la estructura por *Abteilungen*, veremos que, en el *I*, el porcentaje de mujeres era más elevado se encuentra en el departamento encargado del parque móvil y la administración de los garajes, encargado también de temas de provisión de armas y uniformes, con un 34.02% de la plantilla. En último lugar se situaba el Negociado I-Depósito, encargado del control de los bienes y valores confiscados y requisados, con un 8.33% de mujeres (1 de 12 personas).

Entre las organizaciones subordinadas del *Departamento II*, el porcentaje de mujeres más alto se sitúa en el Negociado *II D*, con el 52.63%, mientras que el *II F*, encargado de la administración y ficheros, empleaba al 34.37% de su personal. También en el *II P* encontramos un porcentaje de mujeres bastante superior a la media global, con un 25%. En el caso de los ámbitos de servicio inferiores podemos apreciar que, dentro de los Negociados, era el *Sachgebiet II B* (encargado del registro) el que tenía un porcentaje más elevado de mujeres empleadas, con un 72.72%.

Entre los porcentajes más bajos de mujeres empleadas destaca el *Referat II Fahndung*, encargado de temas de vigilancia, donde la plantilla era exclusivamente

masculina. En el *II G*, encargado de los asuntos de custodia preventiva y sabotaje, el porcentaje de mujeres era únicamente del 5.45%. En el *Sachgebiet II B 1* y en el *II B 4* no encontramos a ninguna mujer. Podemos apreciar que en muy pocos ámbitos competenciales los porcentajes de mujeres pueden equipararse o superar al de los hombres, si exceptuamos el *Referat II D*.

Si pasamos a analizar el *Departamento III*, vemos que es en el *Referat III L* donde se da un porcentaje más elevado de mujeres, con un 33.33% del total. Sin embargo, si atendemos a las tareas que eran competencia de ese departamento, podemos apreciar cierta lógica, ya que se dedicaba a tratar todos los temas referidos a la secretaría y la administración general del Departamento. En segundo puesto tenemos el *Referat III C*, dedicado a los asuntos de espionaje en los países del Este, en el que estaban empleadas un 20% de mujeres, sobre todo en tareas de traducción y redacción de informes. Por el contrario, en los *Referate III F* y *III J* no encontramos a ninguna mujer. Mientras tanto, entre ambos polos apreciamos que el resto de los negociados se sitúan entre el 5% y el 13.33%.

En cuanto a las tareas realizadas, los hombres se encargaban, principalmente, de las ejecutivas y técnicas, y las mujeres se empleaban principalmente en tareas administrativas y en los ámbitos de prestación de servicios. La sucesiva reducción del número de hombres y el incremento de mujeres fue debida a dos elementos esenciales: por un lado, el constante aumento de las tareas administrativas relacionadas con el trabajo policial; por otro lado, a la reducción del número de hombres en estos campos de actividad, debido a su traslado a las zonas ocupadas. Posteriormente, las organizaciones de carácter administrativo se convirtieron, forzosamente, en un dominio femenino, mientras que el aspecto ejecutivo, como hasta ese momento, era un dominio exclusivamente masculino.

La investigación sobre la composición por sexos del personal, nos lleva a la conclusión de que, especialmente en el caso de las organizaciones subordinadas, el porcentaje de mujeres se encontraba sobredimensionado en aquellos ámbitos en los que los trabajadores administrativos eran más importantes. Esto aparece, sobre todo, en el caso del *Departamento I*, como conjunto, y en los *Negociados II D* y *II F*, así como en el *III L*, que mantenían porcentajes de mujeres relativamente altos o, cuando menos, por encima de la media. No tiene sentido intentar analizar la composición por sexos de la fuerza de mando del puesto vienes, ya que lo primero que queda en evidencia cuando nos acercamos a sus componentes es que se trataba de un grupo compuesto única y exclusivamente por hombres, a pesar de que el porcentaje de muje-

res, desde 1942, era de casi una tercera parte de la plantilla de personal de la Gestapo vienesa.

**La composición étnica.**

En este apartado vamos a centrarnos especialmente en los porcentajes de representantes austriacos entre los miembros del puesto de servicio, y de aquellos que hemos denominado *Altreichsdeutschen* (alemanes del Reich).

**Composición del Staatspolizeileitstelle Wien, por nacionalidad (1938-1942)**

Denominación	Ámbito de competencias	Österreicher	Reichsdeutsche	Total		
<b>Abteilung II</b>						
Referat II A	Oposición de izquierda	89	96,74%	3	3,26%	92
Referat II B	Iglesia, judíos, sectas	107	89,92%	12	10,08%	119
Referat II C	Reacción, legitimismo	86	97,73%	2	2,27%	88
Referat II D	Temas de custodia preventiva	18	94,74%	1	5,26%	19
Referat II E	Asuntos económicos	44	100,00%	0	0,00%	44
Referat II F	Administración de ficheros	32	100,00%	0	0,00%	32
Referat II G	Servicio de guardia, sabotaje	54	98,18%	1	1,82%	55
Referat II H	Asuntos del Partido	38	100,00%	0	0,00%	38
Referat II S	Homosexualidad y abordo	15	100,00%	0	0,00%	15
Referat II N	Asuntos de confidentes	5	100,00%	0	0,00%	5
Referat II P	Asuntos de prensa y cultura	20	100,00%	0	0,00%	20
Referat II Fahndung	Asuntos de vigilancia	10	100,00%	0	0,00%	10
<b>Total Abteilung II</b>		<b>518</b>	<b>96,46%</b>	<b>19</b>	<b>3,54%</b>	<b>537</b>
<b>Abteilung III</b>						
Referat III L	Dirección del Departamento	2	66,67%	1	33,33%	3
Referat III A	Minar la fuerza de defensa	9	90,00%	1	10,00%	10
Referat III B	Países occidentales	7	77,78%	2	22,22%	9
Referat III C	Países orientales	13	86,67%	2	13,33%	15
Referat III D	Supervisión de personal	14	93,33%	1	6,67%	15
Referat III E	Asuntos Sudorientales	12	92,31%	1	7,69%	13
Referat III F	Asuntos de vigilancia	18	100,00%	0	0,00%	18
Referat III G	Asuntos fronterizos	20	100,00%	0	0,00%	20
Referat III J	Minorías nacionales	5	100,00%	0	0,00%	5
<b>Total Abteilung III</b>		<b>100</b>	<b>92,59%</b>	<b>8</b>	<b>7,41%</b>	<b>108</b>
<b>Total Abteilungen II y III</b>		<b>618</b>	<b>95,81%</b>	<b>27</b>	<b>4,19%</b>	<b>645</b>

Lo primero que podemos apreciar es que el número de alemanes del *Altreich* puede evaluarse como reducido, dependiendo del período y el departamento, aunque también se fue reduciendo progresivamente hasta convertirse en algo insignificante, hacia el final de la guerra. Sólo en la Gestapo vienesa se situaba el porcentaje de los

antiguos austriacos, en el primer plan organizativo, en el 68.32% del conjunto del personal, mientras que entre 1944-1945 se situaba en el 82.24%. A pesar de los cambios producidos durante la guerra, el porcentaje de austriacos no fue nunca menor al 75% del conjunto de la plantilla, aunque se produjese una constante reducción del porcentaje.

También se produjo una reducción del personal procedente del *Altreich*, que en muchos casos fue sustituido por personal procedente de las zonas ocupadas del Reich. Este elevado número de antiguos austriacos que se mantuvieron como parte del personal del puesto vienés, nos da una idea de la gran importancia que tuvieron, a la hora de adaptar las instituciones y organizaciones austriacas a las nuevas condiciones. Pero de ello también podemos deducir, en primer lugar, que la dirección policial alemana contaba con el personal existente para la reconstrucción de las nuevas autoridades, de forma casi incondicional. Por otro lado, la gran confianza que se depositó en este personal no estuvo totalmente secundada por el relativamente elevado porcentaje de personal procedente del *Altreich* durante la fase inicial del proceso, especialmente durante los meses de marzo a octubre de 1938.

Durante el primer período de servicio, el *Departamento I* tuvo una plantilla de personal compuesta, en un 95.86% (139 personas de un total de 145) por personal austriaco, mientras que en el *Departamento III* era el 92.59% y en el *II* encontramos el porcentaje proporcionalmente más elevado, ya que se situaba en el 96.46%, cuando la media del conjunto era del 94.97%. Si intentamos analizar las unidades organizativas subordinadas, hasta donde nos alcanza la información, podremos apreciar unos comportamientos, con grandes variaciones de un servicio a otro.

En el *Departamento II* había un total de 19 *Altreichsdeutschen* de servicio, de una plantilla total de 537 personas (3.53%). Este era el número más elevado de alemanes trabajando en una unidad organizativa del puesto vienés. De estos, el 63.15% estaban destinados al *Referat II B*, tres (15.78%) al *II A* y el resto se dividía en otros tres *Referate*. En consecuencia, su porcentaje era, sólo en el *II B* (encargado de los temas de iglesias, judíos y sectas), el más elevado de todos. Especialmente importante era su peso en la dirección del negociado (*Referatsleitung*) que ocupaba a seis *Altreichsdeutschen*, de una plantilla de trece personas (46.15%). El segundo *Referat* en el que los *Altreichsdeutschen* estaban más representados era en el *II A*, encargado de la oposición de izquierda, con un porcentaje del 3.26%; los tres alemanes allí empleados estaban divididos entre los tres *Sachgebiete II A 1*, *II A 2* y *II A 3*, lo que hacía que sus porcentajes fuesen aún más bajos. En el Negociado *II C*, encargado de la lu-



cha contra la oposición legitimista y de derecha, el porcentaje de *Altreichsdeutschen* era del 2.27%, y se encontraban todos agrupados en el *Sachgebiet II C 1*, departamento en el que formaban el 6.25% de la plantilla. En el *Negociado II D*, encargado de temas de “custodia preventiva”, sólo una de las 19 personas que allí trabajaban (5.26%) procedían del *Altreich*, mientras que en el *II G*, encargado del servicio de seguridad, sólo había un alemán sobre una plantilla de 55 personas. Por lo tanto, los miembros del puesto de servicio procedentes del *Altreich* sólo estaban presentes en cinco de los negociados del *Departamento II*.

En el *Departamento III* encontramos a ocho *Altreichsdeutschen* empleados, divididos en seis de los nueve negociados, con variaciones de uno a dos alemanes. El porcentaje más elevado lo encontramos en la dirección del departamento, donde suponía un 33.33% de la plantilla. En segundo lugar encontramos el *Negociado III B*, encargado del espionaje de Estados de la Europa occidental, con un 22.22%. El tercer gran porcentaje se refiere al *III C* (espionaje de Estados de la Europa oriental), con el 13.33%. Los *Negociados III A*, *III D* y *III E* empleaban, cada uno, a un *Altreichsdeutschen*, con unos porcentajes que variaban entre el 10% y el 6.67%.

El análisis de la composición étnica de la plantilla de los *Departamentos* individuales y de sus correspondientes unidades organizativas nos lleva a la conclusión de que era el *Departamento III* el que tenía un porcentaje más elevado, mientras que el *II* también tenía unos porcentajes relativamente elevados de miembros procedentes de Alemania. Principalmente desempeñaban, en el *Departamento II*, los cargos de dirección de negociado, de lo que se desprende que la dirección de la Gestapo nacional encargaba esas funciones a personas especialmente fiables, procedentes del *Altreich*, ya que tenían un significado extraordinariamente importante, y porque eran puestos que permitían controlar al conjunto de la organización. Pasaba, por ejemplo, en el *Departamento I*, en el que formaban un elemento importante en el departamento contable, porque la dirección de la Gestapo, en asuntos financieros, no confiaba totalmente en el personal nacional.

Mucho más complejo es analizar estos procedimientos en referencia al reparto de personal en el *Departamento II*, ya que en algunos ámbitos de gran importancia y sensibilidad, como el *Negociado II E* (asuntos económicos), *II G* (servicio de protección), *II H* (asuntos del Partido) o *II N* (confidentes), apenas si hay algún *Altreichsdeutsche* representado. Por otro lado, podemos ver que están relativamente sobre-representados en el *Referat II B* (iglesia, judíos y sectas), de lo que podemos des-

prender que eran temas de gran relevancia para la dirección de la Gestapo<sup>183</sup>. Esto podría confirmarse si tenemos en cuenta la relativamente insignificante representación de alemanes en el *II A* (oposición de izquierda), que señala que sí se confiaba en los austriacos para la lucha contra las actividades de los grupos socialistas y comunistas.

El fuerte retroceso entre los austriacos en la transición del primer al segundo período de servicio podemos fundamentarlo en muchos factores, entre los cuales tenemos que destacar dos. Por un lado, el fortalecimiento de los puestos de policía fronteriza con personal procedente de Alemania, provocó un fuerte incremento de los no austriacos que dependían del puesto vienés. Por otro lado, disminuyeron algunas tareas y funciones departamentales de la Gestapo vienesa entre un período de servicio y otro, por lo que algunas competencias fueron traspasadas a otros servicios.

La sobrerrepresentación de austriacos se mantuvo hasta el final del tercer período de servicio. Podemos, por tanto, señalar que los austriacos jugaron, hasta el final, un papel dominante. Sin embargo, también podemos afirmar que, en la mayoría de los casos, los *Reichsdeutschen*, en estos ámbitos de servicio, formaron la fuerza de mando determinante, ya que, la lucha contra la oposición estuvo controlada por *Altreichsdeutschen* que estaban colocados en puestos de dirección superiores.

Como ejemplo sobre ese desarrollo en la composición étnica, a través de los tres períodos de servicio, vamos a fijarnos en la estructura del ámbito organizativo referido a la oposición de izquierda.

La responsabilidad de la lucha contra la oposición de izquierda pasó por departamentos con denominaciones diferentes en cada período de servicio: *Negociado II A* (1938-1942), *IV A 1* (1942-1944) y *IV 1* (1944-1945). Estos departamentos sufrieron un fuerte retroceso de austriacos y un fuerte incremento de los no austriacos, entre el primer y segundo período de servicio, pasando de un 96.74% a un 85.94% y, finalmente, a un 85% en el tercero. La transformación, a corto plazo, en la composición étnica no debe dejar de lado el hecho de que los miembros del puesto de servicio del *Altreich* en ese período ocupaban puestos de dirección y pudo ganar una mayor influencia en los ámbitos organizativos. Sin embargo, también hemos de considerar que su número era demasiado bajo y el período de tiempo demasiado corto para enfrentarse con el elevado número de austriacos.

---

<sup>183</sup> Es posible que esa dirección no confiase plenamente en el personal austriaco para temas tan delicados como los relacionados con la Iglesia católica.

De este desarrollo se desprende que los antiguos austriacos establecían el curso de las medidas de servicio ejecutivas sobre el conjunto del período, y eran los responsables principales de la lucha contra la oposición. Lo cierto es que muchos de aquellos austriacos que estaban empleados en el ámbito de servicio de la oposición de izquierda pertenecían, antes de 1938, a esos mismos servicios en la policía austriaca.

Nuestro análisis parece señalar que hay dos factores principales para este proceso.

En primer lugar, la dirección de la Gestapo tenía un fuerte interés por mantener a unos funcionarios policiales con unos conocimientos en unos ámbitos de tareas de tal importancia y en los que habían estado ocupados durante tanto tiempo. Por otro lado, tras el nombramiento del Dr. Karl Ebner como representante del Director de la Gestapo vienesa, los austriacos fueron preferidos mayoritariamente para los ámbitos organizativos más importantes, frente a los *Altreichsdeutschen*. Posteriormente, los austriacos se hicieron cargo de una serie de ámbitos de tareas que, por parte de la dirección de la Gestapo vienesa tenían un valor especial en el marco de la lucha contra la oposición política.

Por lo que se refiere a los ámbitos de dirección del puesto vienes, la composición étnica del personal de dirección, entre 1938 y 1945, nos muestra, por un lado, que aproximadamente el 68% de la misma estaba compuesta por austriacos; por otro lado, esos porcentajes también van incrementándose con el paso del tiempo. En el primer período de servicio supone el 68.33%, en el segundo el 75.19% y en el tercero el 82.24%. Esto nos da un incremento progresivo, a lo largo de todo el período, del 13.91%, con una caída constante del número de *Altreichsdeutschen* entre la dirección de los servicios de la Gestapo vienesa.

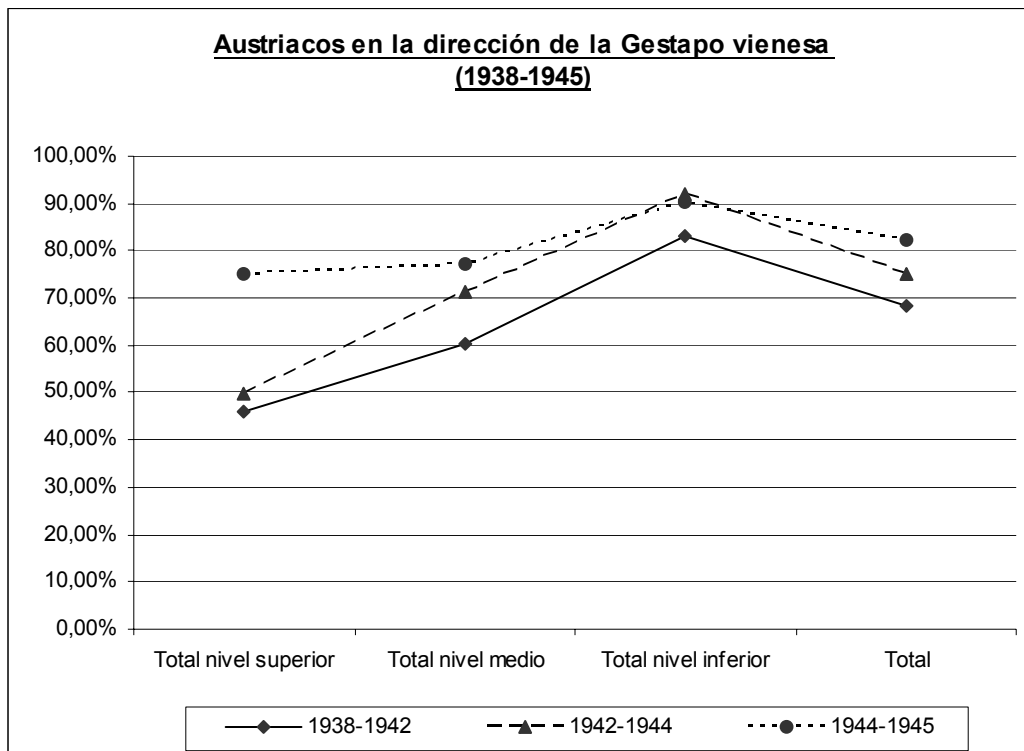
Pero, al mismo tiempo, también podemos comprobar una constante reducción en el número de personas que componían esa plantilla de dirección, que pasa de 221 en 1938 a 107 en 1945 (menos del 50%). Este descenso tenía una incidencia decisiva en la formación de los cuadros de mando.

Si analizamos los porcentajes de austriacos, según su posición en la jerarquía de mando del puesto vienes, podemos apreciar como ese porcentaje se eleva, a medida que el rango de servicio disminuye. En el primer período de servicio, los porcentajes de austriacos en los rangos más bajos del servicio se sitúan en el 83.33%, en el nivel intermedio suponen el 60.48%, mientras que en el nivel superior se sitúa únicamente en el 46.15%. A pesar de eso, podemos apreciar, que también había una fuerte

presencia de austriacos en los niveles superiores de mando, entre 1938 y 1942, como refleja el 66.67% de los Representantes del Director de servicio o el 44.44% de los Directores de Departamento una importancia que se fue incrementando con el paso del tiempo.

**Composición nacional de la dirección del *Staatspolizeileitstelle Wien*, 1938-1945**

	1938-1942			1942-1944			1944-1945		
	Núm.	Aust.	%	Núm.	Aust.	%	Núm.	Aust.	%
Director	1	0	0,00%	1	0	0,00%	2	1	50,00%
Representante del Director	3	2	66,67%	1	1	100,00%	2	2	100,00%
Director de Departamento	9	4	44,44%	3	1	33,33%	4	3	75,00%
Director de grupo de Departamento				7	4	57,14%			
<b>Total nivel superior</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>46,15%</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>50,00%</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>75,00%</b>
<b>Director de Negociado</b>	<b>68</b>	<b>35</b>	<b>51,47%</b>	<b>41</b>	<b>26</b>	<b>63,41%</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>66,67%</b>
Director de ámbito	54	38	70,37%	17	13	76,47%	28	22	78,57%
Encargado de ámbito	2	2	100,00%	22	18	81,82%	14	12	85,71%
<b>Total nivel medio</b>	<b>124</b>	<b>75</b>	<b>60,48%</b>	<b>80</b>	<b>57</b>	<b>71,25%</b>	<b>57</b>	<b>44</b>	<b>77,19%</b>
<b>Jefe de servicio</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>80,95%</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>88,00%</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>100,00%</b>
Veterano de servicio	42	36	85,71%						
Jefe de grupo				12	12	100,00%	22	18	81,82%
<b>Total nivel inferior</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>83,33%</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>91,89%</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>90,48%</b>
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>151</b>	<b>68,33%</b>	<b>129</b>	<b>97</b>	<b>75,19%</b>	<b>107</b>	<b>88</b>	<b>82,24%</b>



Podemos ver que los austriacos son los principales ocupantes de los puestos ejecutivos medios y bajos, controlando así una buena parte del trabajo directo: 51.47% de los directores de negociado, 70.37% de los responsables de ámbito competencial y el 100% de los encargados de ámbito. Esto es aún más significativo si analizamos los principales aspectos de la lucha contra la oposición, según los ámbitos del *Departamento II*.

Por ejemplo, en el *Negociado II A* (oposición de izquierda), el 75% de sus puestos de dirección fueron ocupados por austriacos, igual que el 54.55% de los puestos de *Sachgebietsleitern*. En el *Referat II C* (legitimistas, monárquicos, oposición conservadora) tenemos un 100% de austriacos entre los *Referatsleitern* y un 91.67% entre los *Sachgebietsleitern*. En otro de los grandes ámbitos de trabajo de la Gestapo vienesa, el *Referat II E* (asuntos económicos), vemos también el elevado número de austriacos, con el 50% de los *Referatsleitern* y el 84.62% de los *Sachgebietsleitern*. Notablemente más bajos son los porcentajes en el caso del *Referat II B* (iglesias, judíos, sectas), con un 33.33% entre los *Referatsleitern* y un 57.89% de los *Sachgebietsleitern*. Todo esto evidencia la confianza que la dirección de la Gestapo del Reich tenía en sus colaboradores austriacos, a los que consideraban suficientemente capacitados para ejercer la mayor parte del trabajo ejecutivo en los niveles medios.

**Composición nacional de los ámbitos organizativos del *Abteilung II* (1938-1942)**

Ámbito organizativo	Referatsleitern			Sachgebietsleitern		
	Núm.	Aust.	%	Núm.	Aust.	%
<i>Referat II A</i>	4	3	75,00%	11	6	54,55%
<i>Referat II B</i>	3	1	33,33%	19	11	57,89%
<i>Referat II C</i>	4	4	100,00%	12	11	91,67%
<i>Referat II D</i>	3	2	66,67%			
<i>Referat II E</i>	4	2	50,00%	13	11	84,62%
<i>Referat II F</i>	2	2	100,00%	2	2	100,00%
<i>Referat II G</i>	4	3	75,00%			
<i>Referat II H</i>	4	2	50,00%	7	5	71,43%
<i>Referat II S</i>	3	2	66,67%	3	3	100,00%
<i>Referat II N</i>	3	3	100,00%			
<i>Referat II P</i>	2	1	50,00%			
<i>Referat II Fahndung</i>	1	1	100,00%			
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>70,27%</b>	<b>67</b>	<b>49</b>	<b>73,13%</b>

El panorama se transforma notablemente cuando nos acercamos a ámbitos de servicio mucho más delicados, como los que tenían relación con el *Departamento III*. No tenemos una información completa de la fuerza de mando de este departamento,

aunque hemos podido reconstruir cinco de sus nueve Negociados. En estos vemos como el predominio de *Altreichsdeutschen* es abrumador, con diez de los once puestos de servicio en manos de alemanes del Reich. La dirección de la Gestapo no consideraba adecuado que ámbitos como el control efectivo y la supervisión sobre el personal del Estado o personal militar (*Referat III D*), el espionaje vinculado a países de la Europa occidental (*III B*) o el espionaje vinculado a países de la Europa oriental o del Sudeste (*III C* y *III E*) estuviera en manos de austriacos.

Vemos también como los porcentajes de austriacos en los puestos de mando se van incrementando en los posteriores períodos de servicio, alcanzando en el segundo el 50% de los puestos superiores de dirección, y el 75% en el tercer período. En el segundo período de servicio vemos porcentajes que resultan claramente llamativos, como el 100% de los representantes de la dirección, 57.14% de directores de grupo de departamento (un puesto creado entre 1942-1944); pero sólo hay un 33.33% de directores de departamento, uno de los puestos que, en definitiva, era determinante en el control efectivo de las fuerzas ejecutivas de la Gestapo. También hay que considerar que los dos directores de departamento procedentes del *Altreich* ejercían tareas relacionadas con la administración y el personal, mientras que los directores de grupo de departamento austriacos controlaban una buena parte del aparato ejecutivo.

En este segundo período de servicio, los porcentajes de austriacos se incrementaron en los niveles intermedios de mando, pasando del 60.48% al 71.25%. En el nivel más bajo de la escala jerárquica, los porcentajes también se incrementaron, pasando de un 83.33% al 91.89%. No hemos podido reconstruir la distribución de austriacos y de alemanes del Reich dentro de los niveles subordinados de mando del puesto de la Gestapo vienesa, para este período, debido a la falta de documentación. Esto también nos sucederá en el tercer período de servicio.

En el tercer período (1944-1945), podemos apreciar como el porcentaje de austriacos en la fuerza de mando se incrementa notablemente, alcanzando el 75% de los puestos de mando superiores, el 77.19% de los intermedios y el 82.24% de los inferiores. Esto supone un fuerte crecimiento, con respecto a los dos períodos de servicio anteriores, y confirma la tendencia que se ha señalado ya anteriormente: que el transcurso de la guerra y las ampliaciones territoriales del Reich hicieron decrecer el número de *Altreichsdeutschen* en el servicio de la Gestapo austriaca, para ser trasladados a otros puestos de servicio en las zonas ocupadas de Europa.

En cuanto a los niveles de mando medios, destaca el fuerte incremento de los directores de negociado que eran austriacos (en el tercer período alcanzan el 66.67%,

contrastando con el 51.47% del primer período). También podemos apreciar un crecimiento continuado y constante entre los *Sachgebietsleitern*, a pesar de que sus porcentajes de crecimiento fueron más reducidos que los de otros grupos de mando. Por tanto, podemos ver que en el caso de los *Sachgebietsleitern* se produce un crecimiento progresivo desde la fase inicial (70.37%, 76.47% y 78.57%, respectivamente). Únicamente en el caso de los *Sachbereichsleitern* se produce un retroceso, aunque es más bien debido al hecho de que durante la primera fase de servicio su número era prácticamente nulo, frente al incremento de estos puestos de mando en etapas sucesivas (se pasó de dos puestos en 1938 a 32 en 1944).

De la interpretación de la composición étnica de los órganos de dirección de la Gestapo vienesa podemos llegar a la conclusión, por un lado, de que desde la fase inicial de su creación estamos hablando de un relativamente alto porcentaje de austriacos, un hecho que podemos considerar como un signo de la confianza y fiabilidad que se tenía por estos funcionarios, en unos ámbitos especialmente sensibles del aparato de dominio nacionalsocialista, la policía política. Por otro lado, también nos señala el constante crecimiento del porcentaje de austriacos entre las fuerzas de dirección, en el transcurso de los diferentes períodos de servicio, que no sólo consolidaron esos puestos de confianza, sino que mejoraron sus posiciones de mando dentro del conjunto de la estructura. Estas circunstancias siguieron unos procesos que se dieron en todos los niveles de la jerarquía de mando.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta que el porcentaje medio de austriacos en las fuerzas de dirección del puesto de la Gestapo vienesa se sitúan, en los tres períodos de servicio, en 68.32%, 75.19% y 82.24%, respectivamente, no podemos afirmar, como han hecho muchos historiadores, que esas autoridades estuvieran “dominadas” por los *Altreichsdeutschen*. Y tampoco se puede afirmar que la fuerza de dirección austriaca fuese “poco fiable” o que inspirase “poca confianza” a la dirección nacionalsocialista.

Este continuado crecimiento porcentual se ha de entender también como un proceso que llevó a que cada vez más austriacos llegasen a puestos de control y dirección. Este incremento nos proporciona un indicio muy importante de que el proceso de integración e identificación del personal austriaco de la Gestapo estaba completamente subsumido entre el funcionariado “alemán”, proceso que era uno de los fines primordiales de la dirección policial de Berlín. De esto se desprende, también, que la Gestapo vienesa, hasta su disolución, en 1945, actuó casi sin ningún tipo de

restricciones, porque lo hacía a la entera satisfacción de las autoridades superiores berlinesas.

Como señala Thomas Mang, hasta ahora no ha quedado clara la cuestión de qué personas y organizaciones fueron las responsables locales de los actos violentos del régimen nacionalsocialista en la antigua Austria. La investigación histórica se había concentrado principalmente en los autores ideológicos, mientras que los nuevos trabajos reflejan la complejidad de los procesos de decisión. Cuando nos planteamos el tema, debemos hacernos una serie de preguntas:

*¿A quién iban dirigidas las órdenes de Berlín? ¿Quién tenía, en base a su posición jerárquica y función ejecutiva, la responsabilidad local? ¿Qué organización fue encargada directamente por el RSHA con la puesta en marcha de la orden<sup>184</sup>. ?*

Si, como hasta ahora, buscamos únicamente la responsabilidad del RSHA en estos crímenes, se evitan las responsabilidades de aquellas personas que, en el ámbito local, estuvieron implicadas en los hechos. Para ello, debemos analizar la responsabilidad de esos actores locales. De las páginas anteriores se desprende una muestra de lo que he buscado con esta tesis: analizar también la responsabilidad local de los austriacos en la represión nazi.

### **La composición por edades.**

Las informaciones sobre la estructura por edades para el período 1938-1945 son escasas. En Viena podemos apreciar que la edad media de los miembros se situaba en 30-35 años entre 1938-1942 (40.38%), y de 35-40 en el período 1942-1944 (39.20%). Este resultado se debe, sobre todo, al proceso de envejecimiento natural, y nos indica que no se produjo un significativo cambio hacia personal más joven, salvo en un aspecto marginal. En cambio, sí nos indica que el reemplazo por personal más viejo se hacía cuando los más jóvenes eran trasladados a otros puestos de servicio dentro del Reich o de las zonas ocupadas de Europa.

---

<sup>184</sup> “An wen waren diese Befehle aus Berlin gerichtet? Wer trug auf Grund seiner hierarchischen Stellung und exekutiven Funktion die lokale Verantwortung? Welche Organisation wurde direct vom RSHA mit der Ausführung der Befehle beauftragt?”, MANG, T., *Gestapo-Leitstelle Wien*, pág. 5.



**Composición por edades del *Staatspolizeileitstelle Wien (Abteilungen II y III), 1938-1942***

Edad	Abteilung II		Abteilung III		Otros Dept.		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
menos de 30 años	30	12,61%	12	17,14%	0	0,00%	42	13,46%
30-35	91	38,24%	34	48,57%	1	25,00%	126	40,38%
35-40	80	33,61%	17	24,29%	2	50,00%	99	31,73%
40-45	20	8,40%	3	4,29%	1	25,00%	24	7,69%
45-50	11	4,62%	2	2,86%	0	0,00%	13	4,17%
más de 50 años	6	2,52%	2	2,86%	0	0,00%	8	2,56%
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>100,00%</b>	<b>70</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>312</b>	<b>100,00%</b>

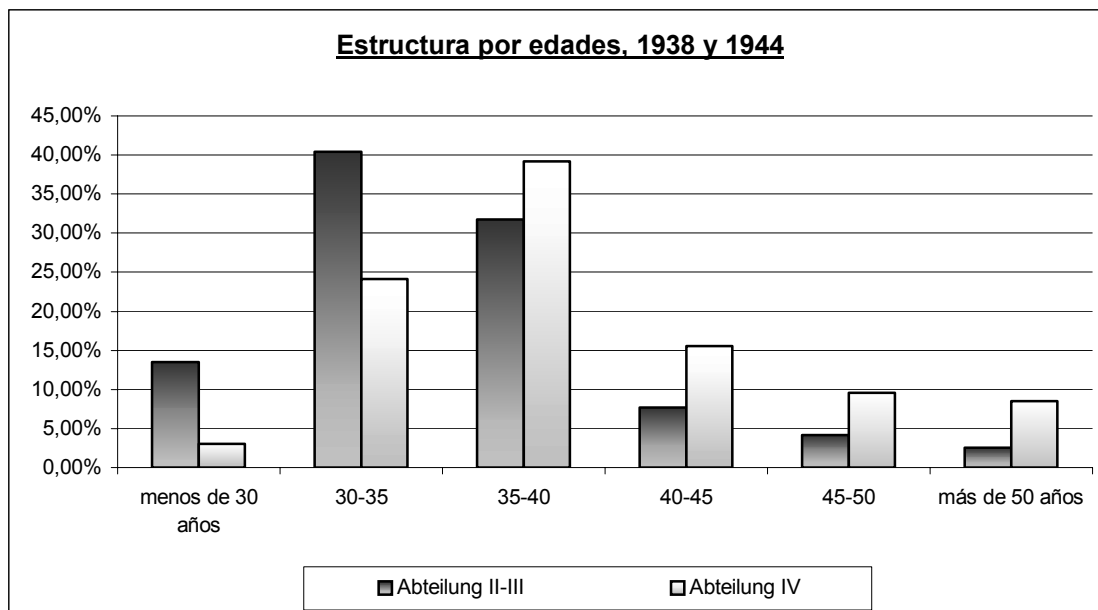
A partir del desplazamiento de los porcentajes de edades, podemos apreciar claramente los cambios en la estructura por edades de los miembros de los Departamentos.

La falta de reclutamientos más jóvenes provocó que no hubiese grandes influencias en la estructura de edades de los miembros de los Departamentos. Además, hay que tener en cuenta que, en muchas ocasiones, los reclutamientos más jóvenes de la Gestapo eran destinados a los puestos de servicio del Tercer Reich o, principalmente, a las zonas ocupadas. La media de edad se incrementó de forma sensible: de 34.4 años en el primer período de servicio pasamos a 40.53 en el segundo y 45.01 años en el tercero. Por tanto, se produjo un continuo incremento de la edad de la plantilla de personal.

**Comparación de la estructura por edades, 1938 y 1944**

Edad	Abteilung II-III		Abteilung IV <sup>185</sup>	
	Núm.	%	Núm.	%
menos de 30 años	42	13,46%	6	3,02%
30-35	126	40,38%	48	24,12%
35-40	99	31,73%	78	39,20%
40-45	24	7,69%	31	15,58%
45-50	13	4,17%	19	9,55%
más de 50 años	8	2,56%	17	8,54%
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00%</b>	<b>199</b>	<b>100,00%</b>

<sup>185</sup> El *Abteilung IV* englobaba, en 1944, todos los ámbitos ejecutivos de los antiguos Departamentos II y III.



Si analizamos por separado los dos Departamentos ejecutivos del primer período de servicio, veremos que el *III* era más joven, con una edad media de 33.47 años, frente a los 36.33 años del *II*.

Dentro del Departamento II, el Negociado *II F* es el que tenía la media de edad más baja, con 32.16 años, y el Negociado *II N*, con 40.50 años, la edad media más alta. También podemos apreciar grandes diferencias entre las estructuras de edades de las diferentes unidades organizativas.

**Composición por edades de los diferentes departamentos del *Abteilung II* (1938-1942)**

	Menos de 30	30-35	35-40	40-45	45-50	Más de 50	Total
<i>Referat II A</i>	11 21,15%	21 40,38%	13 25,00%	0 0,00%	4 7,69%	3 5,77%	52
<i>Referat II B</i>	6 11,32%	26 49,06%	14 26,42%	3 5,66%	2 3,77%	2 3,77%	53
<i>Referat II C</i>	1 4,55%	7 31,82%	11 50,00%	3 13,64%	0 0,00%	0 0,00%	22
<i>Referat II D</i>	0 0,00%	1 20,00%	2 40,00%	1 20,00%	0 0,00%	1 20,00%	5
<i>Referat II E</i>	4 14,29%	12 42,86%	9 32,14%	2 7,14%	1 3,57%	0 0,00%	28
<i>Referat II F</i>	1 16,67%	5 83,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	6
<i>Referat II G</i>	2 6,67%	6 20,00%	15 50,00%	4 13,33%	3 10,00%	0 0,00%	30
<i>Referat II H</i>	4 13,33%	11 36,67%	11 36,67%	4 13,33%	0 10,00%	0 0,00%	30
<i>Referat II S</i>							
<i>Referat II N</i>	0 0,00%	0 0,00%	2 50,00%	1 25,00%	1 25,00%	0 0,00%	4
<i>Referat II P</i>	1 12,50%	2 25,00%	3 37,50%	2 25,00%	0 0,00%	0 0,00%	8
<i>Referat II Fahndung</i>	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0
<b>Total</b>	<b>30 12,61%</b>	<b>91 38,24%</b>	<b>80 33,61%</b>	<b>20 8,40%</b>	<b>11 4,62%</b>	<b>6 2,52%</b>	<b>238</b>

Entre los miembros del *Negociado II A* encontramos unas grandes diferencias de edad. Mientras la edad media de los miembros del ámbito *II A 1* era de 30.38 años, siendo el más joven, en el ámbito *II A-Registratur*, encontramos la edad media más elevada, con 48.66 años, siendo la media más elevada del conjunto del Departamento II.

También en el Departamento III se producen grandes diferencias, con el *Referat III B* con la media más joven (30.25 años), mientras que la media más elevada se situaba en el *Referat III J*, con 36.75 años. A partir de la documentación disponible no hemos podido establecer la estructura de edades media de los ámbitos organizativos inferiores del Departamento III. Tampoco se puede hacer un buen seguimiento en el desarrollo de edades entre todos los departamentos subordinados, entre 1938 y 1945.

Si analizamos uno de los ámbitos de la lucha contra la oposición más importantes, la de izquierda (*Referat II A*), podremos apreciar como el mayor peso específico se sitúa en el grupo de 30-35 años (40.38%), superando la media del Departamento II, mientras que el grupo de 35-40 está muy por debajo de la media del Departamento, y se sitúa en el 25%. Podemos apreciar que esa diferencia pasa a incrementar el grupo de edades de los menores de 30 años, que se sitúa con el 21.15%, situándose bastante por encima de la media del II para ese grupo de edad (12.61%). De este modo, podemos ver que este departamento ejecutivo era bastante más joven que la media del Departamento.

A la hora de analizar la estructura por edades de la dirección de la policía política vienesa, hemos tropezado con grandes dificultades, sobre todo para reconstruir los niveles inferiores de la jerarquía de mando. Si la analizamos como conjunto, la edad media de esos órganos de dirección superiores y medios es relativamente baja: durante el primer período de servicio se situaba en una media de 39.40 años; en el segundo, 43.57 años y en el tercero, 43.56 años. En esta evolución podemos apreciar que en 1942 se produce un cambio que provoca un significativo envejecimiento de la estructura de personal.

En la fase inicial comprendida entre 1938 y 1942, domina una estructura de edades compensada de los grupos de mando superiores y medios, a pesar de que en la estructura de mando podemos apreciar fuertes diferencias de un servicio a otro. Así, por ejemplo, podemos ver que la edad del director del puesto de servicio se sitúa en 38 años, su representante en 40 y los directores de departamento en 41 años. Es decir, que el director del puesto de servicio era dos o tres años más joven que sus

inmediatos subordinados, y que su representante era también más joven que la media de sus subordinados.

Cuando señalamos que, en general, los miembros de la Gestapo eran relativamente jóvenes, no estamos afirmando que fuesen fanáticos nacionalsocialistas, sino lo que hoy consideramos como jóvenes orientados hacia su carrera profesional y su trabajo. Gerhard Paul los ha descrito como un grupo cuya principal motivación era asegurar su carrera, teniendo en cuenta, por ejemplo, que a finales de 1932, 2.000 de entre 4.000 asesores judiciales prusianos estaban sin trabajo. La situación entre los juristas austriacos no variaba demasiado, antes del *Anschluss*, y tampoco sus motivaciones para hacer una buena carrera en la Gestapo.

### **La composición profesional.**

Lo primero que llama la atención es que durante el primer período de servicio el 80-85% de los miembros procedían de las filas del servicio policial austriaco, donde habían servido durante muchos años. También el hecho de que sólo aproximadamente el 3% de la plantilla había estado empleada en profesiones no relacionadas con la policía, antes de 1938, por lo que podemos deducir fácilmente que los puestos austriacos sólo empleaban a personal que no perteneciese a la carrera policial en muy contadas ocasiones.

Este fenómeno se dio también en Alemania, poco después de la ascensión del Nacionalsocialismo al poder. Es en este sentido que hemos de considerar el tema que algunos autores han planteado, sobre una “purga” entre los funcionarios policiales alemanes y austriacos, antes de ser admitidos en la Gestapo. Es cierto que un buen número de ellos fueron dimitidos, jubilados y expulsados, a causa de su ideología o consideraciones raciales, pero muchos de los estudios realizados demuestran, como el nuestro, que se produce una cierta continuidad entre los cuerpos funcionariales de la República austriaca, y el Tercer Reich<sup>186</sup>. Este es un acontecimiento que no se pro-

---

<sup>186</sup> MANN, R., *Protest und Kontrolle im Dritten Reich. Nationalsozialistische Herrschaft im Alltag einer rheinischen Grossstadt*, Campus Verlag, Frankfurt, 1987. GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991. GELLATELY, R., “Situating the 'SS-State' in a social-historical context: Recent histories of the SS, The Police and the Courts in the Third Reich”, en revista *Journal of Modern History*, núm. 64, vol. 2, 1992, págs. 338-365. WEISZ, Franz, “Umstellung der personalen Organisation der ehemaligen österreichischen Polizei auf jene des Deutschen Reiches”, en revista *Wiener Geschichtsblätter*, núm. 2, 1995, págs. 79-95.

ducirá únicamente entre los cuerpos policiales, sino también en el resto del cuerpo funcional alemán y austriaco.

En los siguientes períodos, entre 1942 y 1945, se produjo un notable incremento del porcentaje de la plantilla de la Gestapo austriaca que procedía de profesiones no policiales, pero hemos de tener en cuenta que siempre se trató de abogados, juristas o funcionarios de carrera en otros servicios afines, nunca de personal totalmente externo.

Las consideraciones sobre la composición profesional de los miembros de la Gestapo (en sus departamentos ejecutivos), en el período de 1938 a 1942, ofrecen una imagen de una plantilla que procedía, por tanto, mayoritariamente de ámbitos policiales. Mientras que en el primer período de servicio sólo el porcentaje de profesiones no policiales se situaba en el 2.33%, se incrementó en el segundo al 23.10% y en el tercero alcanzó el 34.11%. Este bajo porcentaje, fue resultado de una política de nombramientos sumamente restrictiva, puesta en marcha por parte de la dirección de la Gestapo, que se mantuvo firme durante todo el período, aunque las necesidades bélicas provocaron algunas variaciones.

La parte más importante de aquellos que procedían del ámbito policial austriaco, venían destinados de los puestos de la antigua policía criminal republicana, que fueron trasladados, por motivos de servicio, al puesto de servicio de la Gestapo vienesa. Este contingente suponía, en el primer período de servicio, 222 funcionarios, de un total de 441 (es decir, el 50.34% de la policía criminal), aunque se redujo, hasta el tercer período de servicio. El número y porcentaje de los miembros de la *Kriminalpolizei* que pasaron a la Gestapo se redujo en todo el período, pese a que el porcentaje de funcionarios criminales que formaron parte de la plantilla de los Departamentos ejecutivos del puesto vienes que procedían de la *Polizeidirektion* vienesa, formaron, en el conjunto del período de 1938 a 1945, la gran mayoría.

Otro grupo de profesionales que pasaron a la Gestapo vienesa fueron los antiguos miembros de la policía política republicana, que formaron el 23.87% del conjunto de la plantilla. Se trata de un porcentaje relativamente elevado, si tenemos en cuenta el reducido tamaño de la policía política austriaca, antes de 1938.

Del resto de las autoridades austriacas que empleaban a funcionarios policiales, sólo un pequeño grupo pasó a formar parte de la Gestapo vienesa, con apenas un 1.35% del conjunto. Se trataba, básicamente, de antiguos funcionarios de la *Gendarmerie* y la policía uniformada, que fueron destinados a tareas secundarias o auxiliares.

Este proceso vino determinado, principalmente, por una crítica falta de personal cualificado para cubrir los puestos de servicio. Estos tuvieron que ser cubiertos por funcionarios criminales de otros servicios policiales, que fueron integrados en la plantilla de la Gestapo, a menudo, porque se habían acreditado como profesionales con buena calificación.

El segundo gran grupo de miembros de la policía en la plantilla de personal lo formaron los antiguos funcionarios de la policía de seguridad republicana vienesa, que suponían el 39.53% en 1938 y el 20.54% en 1944. En los dos primeros años de servicio del puesto vienés, la mayoría de los funcionarios allí destinados procedían de la comisaría de los distritos centro (17.36%), Döbling (6.94%), Margareten, Favoriten (barrios de Viena) y de la escuela de policía (5.55%, respectivamente). Los demás procedían de los restantes 22 antiguos departamentos y comisarías de la *Polizeidirektion* vienesa.

Posteriormente se produjo un nuevo trasvase de funcionarios de las fuerzas de seguridad, ya que muchos de los funcionarios de la *Kriminalpolizei* fueron restituidos a sus puestos, y otros muchos fueron trasladados a los nuevos puestos de servicio de la Gestapo creados en las zonas ocupadas. Entre 1938-1942 se dio un retroceso del 12.83% entre los funcionarios de la antigua policía criminal austriaca, mientras que los procedentes de las fuerzas de seguridad se incrementaron, durante ese mismo período, en un 14.22%, lo que parece indicar que la intención era restaurar la organización de la *Kriminalpolizei*. Es decir, que lo que se pretendía era conseguir una cierta “paridad” entre los funcionarios de ambos cuerpos policiales austriacos, a fin de evitar los conflictos entre ambos organismos; para conseguirlo, por tanto, el número de funcionarios de la policía criminal incorporados a la Gestapo vienesa debía reducirse progresivamente.

Tales conflictos entre los miembros de ambas formaciones policiales en el seno de la Gestapo vienesa, existían desde los primeros meses de la anexión, debido principalmente a la protección que se proporcionó a los funcionarios de la *Kriminalpolizei* por parte del nuevo derecho policial y administrativo alemán, así como por parte de la dirección de la Gestapo. La dirección de la Gestapo jugó un papel determinante en el trasvase de antiguos funcionarios policiales austriacos, que ya en el otoño de 1938 se había llevado a cabo. En general, las reducciones de personal entre los miembros de las fuerzas de seguridad se produjeron como resultado, por un lado, de bajas voluntarias y, por otro, principalmente gracias a su traslado a otras zonas ocupadas.

Pese a todo, un número considerable de miembros del puesto de policía criminal vienes permanecieron en activo en la Gestapo, sin pertenecer definitivamente a su plantilla y sin ser obligados a volver a sus puestos de servicio.

El porcentaje más bajo de los antiguos funcionarios austriacos que pasaron a la Gestapo vienesa, fue el de los miembros de la Gendarmería, que sólo supusieron, en la fase inicial, el 1.26% de la plantilla total. Según se desprende de nuestra investigación, este desarrollo entre los miembros de la Gendarmería también se produjo en circunstancias similares a las de los funcionarios de la *Kriminalpolizei*, ya que un número de gendarmes se mantuvo al servicio de la Gestapo, hasta el comienzo de la guerra, formando parte de su plantilla. Esta situación varió a partir del comienzo del segundo período de servicio.

Si pasamos a analizar la composición profesional de la plantilla de personal de los Departamentos ejecutivos, podemos llegar a la conclusión de que se produjeron algunas diferencias notables. En el *Abteilung III* ningún funcionario procedía de profesiones no policiales, mientras que en el *II* había once personas, de una plantilla total de 402 (2.74%). Si volvemos al Departamento III veremos que incorporaba a 35 funcionarios de la *Kriminalpolizei* (32.41%) y 31 de las fuerzas de seguridad (28.70%) de una plantilla total de 108 funcionarios. En el caso del Departamento II, esas cifras eran 46.26% y 37.81% (186 y 152, de un total de 402 personas). Sin embargo, en ambos departamentos el porcentaje de funcionarios de la *Gendarmerie* era mínimo: 1.24% en el *II* y 1.42% en el *III*.

La dirección de la Gestapo consideraba necesaria la “eliminación” del personal no profesional en sus ámbitos más importantes, y en aquellos servicios más sensibles de la persecución de la oposición, ya que pretendía ocupar en esos puestos sólo a personal experto procedente de las antiguas unidades policiales austriacas. Así, por ejemplo, se explicaría el elevado porcentaje de funcionarios de la *Kriminalpolizei* empleados en el Departamento III, en asuntos como el espionaje, los casos de traición, etc., en unos departamentos en que los antiguos funcionarios de la policía criminal austriaca formaban la mayor parte de las plantillas, como el *Negociado III D* (66.67%), *III F* (55.56%), *III E* (40%), etc.

En el Departamento II, donde los funcionarios de la *Kriminalpolizei* suponían el 43.28% de la plantilla, no podemos establecer una clara mayoría en ninguno de los negociados ejecutivos, aunque sí encontramos algunos donde el porcentaje de funcionarios criminales era significativo, como por ejemplo en el *Negociado II A* (44.28%), *II C* (35.84%), *II H* (10.71%), etc. En esos departamentos los porcentajes de

antiguos funcionarios de las fuerzas de seguridad se incrementaron por encima de la media, hasta llegar, por ejemplo, al 42.85% del *Negociado II S*, o al 38.46% en el *II E*. En casi todos los negociados del Departamento II forman el grupo principal los antiguos funcionarios de las fuerzas de seguridad, excepto en el caso del *Negociado II F* (ficheros y actas), en el que el 85.71% de los empleados procedía de los servicios administrativos de la *Polizeidirektion* vienesa.

En resumen, podemos afirmar que en aquellos ámbitos en los que era más importante la persecución de la ocupación, los miembros de la antigua policía criminal austriaca formaban el núcleo principal del nuevo puesto vienes. Los órganos de dirección querían dotar a sus servicios ejecutivos con personal especializado y profesional. Por eso se produjeron tan pocos reclutamientos de personal no policial, y en muchos casos sólo se llevó a cabo este tipo de reclutamientos en los ámbitos auxiliares.

Sin embargo, con la guerra y las consiguientes expansiones territoriales, se produjo un desarrollo que variaba la tendencia general de este proceso, provocando un crecimiento en los reclutamientos de personal no policial, a costa de los miembros de la policía, especialmente de los antiguos funcionarios de las fuerzas de seguridad y la *Kriminalpolizei*, una tendencia que, aunque de forma diferente en cada ámbito organizativo, constituyó un proceso generalizado. Esta tendencia, pese a todo, sólo se produjo por la necesidad de personal y la escasez de profesionales cualificados.

Si pasamos a analizar la composición profesional del personal de los cuadros de mando del puesto de policía política vienesa, veremos que se produce una situación un tanto diferente.

Durante el primer período de servicio encontramos, como fuerza directiva, hasta cuarenta juristas y abogados, con diversos cargos y rangos. En relación con el conjunto de la plantilla de personal de la Gestapo vienesa en 1938 (639 personas), esto supone un 6.25% del total; en 1939 esa proporción se ha reducido, hasta un 4.45%. Sin embargo, si tenemos en cuenta los puestos de dirección en ese espacio de tiempo (ocupados por un total de 221 personas), podemos ver que supone un porcentaje de un 18.09%. En los dos siguientes períodos de servicio, estos porcentajes se redujeron progresivamente: en 1942 sólo había 8 juristas de una plantilla total de 542 personas (1.48%), al mismo tiempo que los puestos de dirección se reducían de 221 a 129 (6.20%).

Entre el primer y el último período de servicio se produce una reducción continuada de juristas en el puesto vienes, que también podemos apreciar con respecto a



los puestos de dirección. Es, por tanto, una tendencia que se seguirá en todos los niveles y ámbitos de servicio de la jerarquía de mando.

El porcentaje de juristas entre los órganos de dirección podemos considerarlo relativamente bajo, sobre todo si lo comparamos con los porcentajes que se daban en la antigua policía política austriaca anterior a 1938. Ya en el primer período de servicio se expresó esa carencia, aunque en esos momentos estaba empleado el porcentaje más alto de los tres períodos de servicio. Además, hemos de tener en cuenta que el 90% de estos juristas se sitúan, principalmente, entre los puestos de jefes de negociado y de ámbito de servicio. Uno de los principales elementos que provocan el elevado porcentaje de juristas en el primer período de servicio, es el resultado del trasvase de personal a la Gestapo vienesa, procedente de la antigua policía política austriaca, así como de la plantilla de la *Polizeidirektion* vienesa.

El porcentaje de los órganos de dirección que antes del año 1938 pertenecía a profesiones no policiales, y que en marzo de 1938 pasaron a formar parte de la Gestapo, es relativamente reducido: en la primera fase de servicio, el 3.45% procedía de profesiones no policiales. La dirección policial berlinesa buscaba que los puestos de dirección de los diferentes puestos estuviesen ocupados únicamente por personal con largos períodos de servicio en órganos policiales y, en el caso del puesto vienes, que hubiesen pertenecido a la policía austriaca antes de 1938. Los funcionarios policiales austriacos formaron la mayor parte de la fuerza de dirección, especialmente los de la antigua policía criminal y política austriaca. También podemos encontrar a muchos austriacos que formaron parte del cuerpo funcional de la *Kriminalpolizei*, en los niveles administrativos y de dirección, aunque sin ser fuerzas policiales ejecutivas.

Durante la fase inicial, el 47.59% de la dirección de la Gestapo vienesa formaba parte de la antigua plantilla de la *Kriminalpolizei* austriaca. Poco a poco, a medida que transcurría la guerra, ese porcentaje se fue incrementando. Entre los funcionarios de la policía criminal encontramos, sobre todo, a aquellas personas que habían ocupado cargos de dirección y que habían estado relacionados, antes de 1938, con la policía política. También en los niveles medios y bajos de la jerarquía, especialmente entre los funcionarios ejecutivos, podemos encontrar a un elevado número de antiguos funcionarios criminales austriacos. Por ejemplo, controlaban el 61.76% de los puestos de jefes de servicio y el 63.89% de los veteranos de servicio. Podemos apreciar que ningún otro cuerpo policial alcanzó unos porcentajes tan altos como los antiguos funcionarios criminales austriacos. Por el contrario, el porcentaje de los antiguos policías austriacos en el servicio administrativo empleados por la Gestapo vienesa

sa, sufrió un constante retroceso: en 1938 suponían el 27.59% del personal en estas posiciones, y en 1944 sólo eran el 17.72%.

En referencia al porcentaje de los antiguos miembros de las fuerzas de seguridad en la dirección de la Gestapo vienesa, se mantuvo en todo momento relativamente reducido, con un 17.93% en el primer período de servicio. Sin embargo, fue mucho más reducido el porcentaje de miembros de la Gestapo procedentes de la antigua Gendarmería, que se mantuvieron siempre en niveles insignificantes, incluso inferiores a aquellos que procedían de profesiones no policiales.

En resumen, si analizamos la calificación profesional de los órganos de dirección podemos apreciar que las autoridades superiores berlinesas estaban especialmente interesadas en reclutar a sus miembros entre las filas de las antiguas formaciones policiales austriacas.

Eso nos permite apreciar que para el servicio en esos puestos de mando no era necesaria una formación legal o jurídica tradicional, pero tampoco una especial relación con el Partido, sino, principalmente, una calificación profesional en el servicio ejecutivo. Siempre se consideró de mayor importancia una experiencia y formación profesional adecuada, una calificación en temas de policía criminal y policía política que no una recomendación del Partido (aunque ésta no estuviese tampoco de más).

### **Las condiciones de trabajo en el puesto vienes.**

Ya hemos mencionado reiteradamente los conflictos que se producían entre los diversos departamentos, debido a las poco claras definiciones de competencias entre cada ámbito de servicio. A continuación vamos a intentar determinar qué consecuencias tuvieron esos elementos, así como los diferentes cambios organizativos, en las condiciones de trabajo de los miembros de la Gestapo vienesa.

Las diferentes actividades y misiones se realizaban, principalmente, a partir de los miembros individuales de los diferentes ámbitos departamentales. Al mismo tiempo, dentro de cada una de las organizaciones, cada subdivisión actuaba de forma aislada y tan autónoma como le era posible. Así se producía una tendencia generalizada a actuar como órganos independientes, ya que apenas existía un grado adecuado de cohesión entre las organizaciones. Todos estos defectos provocaban, invariablemente, un empeoramiento del clima de trabajo ya que se desarrollaba una desconfianza mutua entre los empleados y funcionarios de los diferentes servicios. Esto

desembocaba en un elevado número de casos de denuncias internas, entre miembros de diferentes negociados, o incluso dentro de un mismo ámbito subordinado. Por otro lado, se incrementaba la frustración entre el personal, provocada por esas condiciones laborales. Otras formas de expresar ese malestar eran el gran número de casos de corrupción, extralimitaciones legales y malos tratos a los detenidos, acusados y testigos.

Ya en el verano de 1938 muchos miembros del puesto informaban de sus deseos de ser trasladados a otros servicios. Y en la primavera de 1939 y en la de 1940, esas solicitudes se incrementaron notablemente. En mayo y junio de 1938, el funcionario de la Gestapo Franz Schaurhofer, del Negociado *II B*, solicitó ser trasladado y volver a la *Kriminalpolizei*. Johann Rozanits, que llegó a ese mismo Negociado, en marzo de 1938, como funcionario administrativo, consiguió, tras numerosos intentos, en la primavera de 1939, ser trasladado a la *Polizeidirektion* de Viena. Incluso el director del Negociado *II B*, Dr. Karl Ebner, que desde el verano de 1939 estaba a cargo de ese departamento, estaba descontento con sus actividades, tanto que en 1940 presentó una solicitud de traslado. El director del ámbito de servicio *II E 3*, Dr. Kurt Reichl, se esforzó, en el otoño de 1938 por conseguir pasar a otros ámbitos de servicio; en julio de 1939 consiguió ese traslado, pasando a formar parte de la *Wehrmacht*. Por las mismas razones, el Dr. Otto Heger, que junto a sus actividades como *Sachgebietsleiter* del *II B 1* y *Referatsleiter* del *II C*, también era representante del *Referatsleiter II E*, intentó abandonar la Gestapo.

La mayoría de estas solicitudes eran rechazadas, ya que no podían conseguirse los funcionarios necesarios para llevar a cabo las sustituciones.

Con respecto a la mutua desconfianza entre los diferentes departamentos y la corrupción, estos temas provocaron la creación, en el seno de los negociados, de un sistema específico que les servía para continuar luchando por mantener el control sobre sus funcionarios ejecutivos. Constantemente se tenían que iniciar investigaciones disciplinarias contra miembros de la Gestapo que, como resultado, provocaban traslados dentro de la estructura vienesa o destinos a las zonas ocupadas. Sólo en casos aislados se produjeron fuertes sanciones, especialmente porque la dirección del puesto de servicio vienés temía que los acusados pudieran arrastrar a grandes grupos de personas a la esfera de la corrupción generalizada<sup>187</sup>. El representante del director del ámbito de servicio *II B 4 J*, que procedía del *Altreich*, Otto Kuchmann,

---

<sup>187</sup> Por ejemplo, el Dr. Friedrich Kosmath fue detenido, en el verano de 1938, y juzgado por el *Landgericht* de Viena, acusado de abusos en el servicio.

fue castigado, en junio de 1941, acusado de comercio prohibido con bienes y valores judíos, a ser trasladado al Negociado *II E*.

Bajo tales circunstancias, se desarrolló un elevado grado de insatisfacción con las condiciones de trabajo existentes, tanto entre aquellos que se encontraban en posiciones de dirección, como en posiciones subordinadas. Además, los constantes cambios en la dirección de los niveles intermedios y en las divisiones inferiores, era un síntoma de las malas condiciones y del mal ambiente que se desarrolló, como en el *Sachgebiet II C 3*: en los cuatro primeros años de servicio (1938-1942), tuvo un total de cinco responsables; en el caso del Negociado *II C*, hubo un total de cuatro directores, y todos ellos estuvieron en el cargo poco más o menos un año, cuando el promedio general del Departamento *II* era de 2.92 directores de negociado, en ese mismo período. Sólo teniendo en cuenta el frecuente cambio de responsables, ya podemos reconocer que las malas condiciones y relaciones laborales en ese departamento provocaron una gran insatisfacción entre el personal, como también en el ámbito de dirección del mismo.

Poco a poco, el clima de trabajo se hacía insoportable en muchos de los ámbitos de servicio del puesto vienés, y las motivaciones para los allí empleados podían considerarse nulas. Esta negativa situación encontró su expresión, sobre todo, en el tema de qué era lo que buscaban, tanto los funcionarios como la dirección, una situación que llegó a generalizarse al conjunto de la Gestapo vienesa. En las mismas proporciones encontramos los malos tratos a los sospechosos, testigos y detenidos, que fueron adquiriendo, cada vez, una mayor dimensión, especialmente contra los trabajadores civiles extranjeros o contra los judíos.

En la mayoría de los niveles se mantenían, por un lado, tensiones entre la dirección del negociado y los órganos ejecutivos subordinados. Y, por otro lado, entre los miembros dominaban grandes desconfianzas, que llevaban de nuevo a la denuncia, evitando el desarrollo de unas relaciones positivas y la colaboración y cooperación entre servicios o colegas.

Otra forma de expresión de ese descontento es, por ejemplo, la que se daba en el *Negociado II H*, en el que no sólo se incrementaron los casos de solicitudes de traslado o malos tratos a los detenidos, sino también al aumento de las malversaciones y los casos de corrupción entre los miembros del negociado, especialmente entre aquellos que trabajaban en los asuntos relacionados con las confiscaciones de bienes, donde incluso el responsable del negociado tomaba parte. Especialmente reveladoras, también, eran las tensiones que se expresaban entre los funcionarios de la Ges-

tapo procedentes del *Altreich* y los austriacos, para los que la diferencia de mentalidad era la circunstancia responsable de los conflictos que se producían en el servicio.

También se perjudicaba el clima de trabajo cuando se producían tensiones y conflictos entre los diferentes focos de jerarquía: los obstáculos que aparecían entre el responsable del Departamento y el responsable del Negociado, provocaban que el clima de trabajo se enrareciese, especialmente cuando el superior intentaba asignar misiones o instrucciones específicas entre los miembros del Negociado, o influir directamente sobre sus actividades. Así, los funcionarios ejecutivos se enfrentaban a dos poderes de dirección, y en ocasiones a tres, si intervenía también Berlín, y cada uno de ellos establecía instrucciones opuestas a las que no se podía o no se sabía dar una respuesta adecuada. Esta situación provocaba, por un lado, la desgana en el trabajo de las fuerzas ejecutivas y, por otro, los excesos en el servicio.

De esto fue también responsable, por un lado, el complicado proceso administrativo para el tratamiento de los casos, especialmente por las poco claras limitaciones y definiciones de cada servicio. Por otro lado, el anhelo de los negociados de trabajar aisladamente los casos que les eran encargados, y poder así reclamar para ellos las promociones.

Otro punto de conflicto consistía también en que, en muchas ocasiones, se habían creado rivalidades y desconfianzas entre los miembros de diferentes ámbitos de servicios, es decir, contra los externos a sus respectivos departamentos. Esto provocaba que el intercambio de información, por importante que fuese, fuese tardío o no se llevase a cabo. Cada grupo se mantenía aislado de los demás y no permitía que otros tuviesen acceso a su ámbito o a la información de que disponía. En tales circunstancias, el transcurso de los encargos y procesos debía complicarse y afectar negativamente a las relaciones sociales y al clima de trabajo de los miembros de los diferentes ámbitos de servicio o dentro de un mismo Negociado.

Finalmente, otro elemento que provocaba discordias era la cambiante actitud de la dirección de la Gestapo y de las autoridades superiores berlinesas. Podía suceder que, durante un período, un departamento fuese el centro de grandes perspectivas y que, de repente, el centro de atención pasase a otro ámbito.

Esto provocaba, por ejemplo en el caso del *Negociado II P*, que sus miembros llegasen a la conclusión de que ni las autoridades superiores de Berlín ni la dirección vienesa concedían mucha importancia a sus actividades, por lo que su comportamiento varió notablemente. El clima de trabajo dentro de ese negociado era casi insoportable, con unas relaciones sociales entre sus integrantes sumamente difíciles: los

miembros del negociado se denunciaban mutuamente ante sus superiores, incluso con cargos de homosexualidad, alta traición, etc., de modo que el responsable recibía un número de denuncias tal que, en muchos casos, pasaban al director del puesto de servicio y los servicios disciplinarios de la Gestapo vienesa<sup>188</sup>. Sin embargo, las tensiones dentro de este negociado se fueron calmando paulatinamente, debido, sobre todo, a dos circunstancias: por un lado, la dirección de la Gestapo redujo la plantilla de personal, entre 1940 y 1942, hasta la mitad; por otro lado, cada vez más miembros de este servicio reconocían que sus ambiciones desmedidas no les proporcionaban ningún tipo de ventaja personal. Al mismo tiempo, mejoró el clima de trabajo y la cooperación de los empleados, ya que, en cierto modo, había menos dificultades. Al mismo tiempo, mejoró la colaboración con otros negociados, aunque se mantuvo un cierto grado de duplicidad de tareas y obstaculización mutua. En general, desde 1942 se puede hablar de una casi total normalización en el ámbito organizativo y personal de ese negociado.

Por eso, no era extraño que el responsable del Departamento tuviese que intervenir para terminar con las controversias entre cada ámbito de servicio, un elemento que hacía aún más complicado el clima de trabajo entre los diferentes negociados y servicios.

La dirección de los Departamentos ejecutivos y la del puesto de servicio vienes, reaccionaban con amenazas, aunque emprendían pocas acciones directas, para eliminar las causas de las malas condiciones de trabajo. De hecho, hubiera sido necesario cambiar todo el conjunto de la organización y los ámbitos de tareas relacionados.

Hacia mediados de 1940, la dirección del Departamento II intentó luchar contra el descontento general, que estaba llevando al intercambio de personal con otros servicios, un proceso que tenía un resultado negativo para las actividades de investigación y vigilancia.

Incluso entre los mismos negociados del Departamento III se producían frecuentes tensiones y disputas. Un motivo para prolongados conflictos era la práctica de que cada negociado quisiese resolver los encargos en solitario, con respecto al resto, cuando se producían conflictos de competencias durante las investigaciones. Todo esto provocaba que, también en el *Abteilung III*; las relaciones sociales fuesen muy conflictivas, y perturbasen tanto el servicio como la colaboración interna. Combinado

---

<sup>188</sup> Por ejemplo, Albert Tomschik fue denunciado por uno de sus colegas de negociado, acusado de “minar la fuerza de defensa”, fue detenido en 1941, y se le mantuvo durante ocho meses en el centro penitenciario de la Morzinplatz vienesa, desde donde fue deportado al campo de concentración de Dachau. Posteriormente fue enviado al Frente del Este, de donde no volvió.

con las tendencias hacia la especialización dentro del Departamento, provocaba una predisposición al aislamiento, que producía, una vez más, desconfianza, un elevado nivel de denuncias internas y ambiciones, a costa de colegas del propio servicio.

Tampoco era extraño que estas tensiones y desavenencias provocasen conflictos con otros servicios estatales. Por ejemplo, el *Negociado II S* mantenía unas tensas relaciones con el el puesto de la Policía Criminal vienesa, a las que contribuían la competencia directa entre las autoridades de la Gestapo y de la *Kriminalpolizei*, de forma que esa situación se agravaba constantemente. Especialmente durante los dos primeros años, se produjeron frecuentes enfrentamientos entre miembros del “departamento de moral” de la Policía Criminal y los miembros del *Negociado II S* de la Gestapo, en parte debido a diferencias personales, y en parte debido a las poco claras delimitaciones de competencias entre servicios.

Una excepción a todo lo señalado en las páginas anteriores la tenemos en el *Negociado II N*, aunque sobre las relaciones personales y sociales dentro de este departamento sólo tenemos algunos indicios. Sobre la base de las informaciones disponibles, podemos llegar a la conclusión de que sólo había pequeñas diferencias y tensiones personales entre ellos, pero que en ningún momento tomaron el alcance que en otros servicios. Una razón de ello podemos apreciarla en el hecho de que se trataba de una plantilla relativamente reducida (un promedio de cuatro personas), y el hecho de que tres de los que estaban allí de servicio habían formado parte de las fuerzas ejecutivas de la policía política austriaca, antes de 1938, y ya habían trabajado juntos anteriormente. Por tanto, un grado de conocimiento anterior, actividades profesionales, empleos y aspiraciones profesionales similares, así como una plantilla de servicio relativamente reducida, todos estos factores tuvieron una influencia, probablemente directa, en que en el *Negociado* se desarrollase un sistema de relaciones sociales positivas entre los miembros.

Otra excepción la tenemos en el *Negociado II F*, en el que la colaboración de los ámbitos individuales funcionaba bastante bien. Esta diferencia era producto, por un lado, del hecho que los respectivos ámbitos competenciales estaban claramente regulados y que la jerarquía de mando y los procesos competenciales se respetaban en todos los escalafones. Por otro lado, la dirección de todos los ámbitos de servicio, estaban interesadas en mantener un sistema administrativo sin dificultades y sin ren-cillas.

En vista de la reducida plantilla de personal de servicio de los puestos exteriores de la Gestapo vienesa, las menores tendencias a la especialización, el desarrollo

de tareas diferente y la favorable cooperación entre los funcionarios de esos puestos, podría hacer pensar que el clima de trabajo y las relaciones personales en los puestos exteriores eran mejores. Sin embargo, de hecho, esa no era la situación real.

En el conjunto de los puestos exteriores, igual que en Viena, dominaba la desconfianza y el espionaje mutuo, que no era raro que acabase en denuncias referidas a los colegas más próximos. Por eso no se desarrollaron contactos estrechos y siempre se intentaba llegar a una resolución de las tareas en solitario. No sólo las relaciones entre las fuerzas ejecutivas llevaban a conflictos y tensiones, sino que también se producían entre la fuerza de mando y los subordinados.

Las consecuencias de este mal clima de trabajo no podían faltar. Un gran número de miembros de los puestos de servicio exterior intentaron conseguir el traslado: incluso alguno de los directores de puesto de servicio. Ya que estos traslados sólo se otorgaban de forma excepcional, esto provocó, en muchos casos, el descontento con las condiciones de trabajo, de modo que la situación no se diferenciaba demasiado de las condiciones que se producían en la Morzinplatz vienesa.

### **La “purga” de la Gestapo.**

Numerosos trabajos históricos han señalado que, tras la llegada al poder del Nacionalsocialismo, se produjo una serie de purgas en las filas de la policía, bajas que fueron reemplazadas por nacionalsocialistas de tradición. Podemos afirmar que muchos oficiales del antiguo sistema republicano, tanto en Alemania como en Austria, prefirieron continuar sirviendo al nuevo régimen, después de 1933 y 1938, respectivamente. Por tanto, la purga entre los oficiales de la policía o, en general, del funcionariado, fue más reducida de lo que puede parecer.

Por ejemplo, Jane Caplan<sup>189</sup> señala que en toda Alemania, en todos los niveles de la administración, la purga directa llevada a cabo tras 1933 apenas afectó a un 1-2% del funcionariado profesional, aunque sus efectos indirectos pudieran ser más amplios a largo plazo. Para Caplan, las víctimas más comunes fueron los funcionarios judíos, comunistas, socialdemócratas o los abiertos simpatizantes de estas organizaciones.

---

<sup>189</sup> CAPLAN, J., *Government without Administration. State and Civil Service in Weimar and Nazi Germany*, Clarendon Press, Oxford, 1988.



También Robert Gellately señala que la purga en la policía se llevó a cabo, únicamente, en los niveles más elevados del escalafón, y siempre de forma muy selectiva. Las “purgas” nacionalsocialistas afectaron, principalmente, a aquellos funcionarios que fracasaron a la hora de ajustarse a las nuevas circunstancias del régimen<sup>190</sup>. Estos oficiales profesionales, para el autor, ejemplifican al grupo de burócratas que, consciente y voluntariamente, sirvieron a la causa nacionalsocialista.

Otra de las fuentes que confirma la tendencia de los oficiales de policía republicanos a seguir en sus puestos fueron las declaraciones de muchos de los acusados ante el Tribunal de Nürnberg. En muchos casos, los policías de carrera, sencillamente, se mantuvieron en sus puestos y continuaron su trabajo, sin que les afectase ningún tipo de purga. Werner Best declaró en Nürnberg que, en realidad no hubo una verdadera purga de la policía política, ya que la mayoría de sus miembros se mantuvieron en sus puestos. Además, Best señaló que cuando era absolutamente necesario, la Gestapo reclutaba nuevos oficiales entre las diversas ramas de la policía, pero pocos de los reclutas llegaban directamente del Partido o las SA, aunque algunos más procedían de las SS. Estas afirmaciones de Best quedan corroboradas por el hecho, por ejemplo, que los oficiales de la Gestapo que tenían algún tipo de rango dentro de las SS, hacia 1939, apenas si eran una quinta parte del total del Reich (esta cifra se había incrementado tras los decretos que obligaban a la adscripción de los miembros de la Policía de Seguridad a las SS<sup>191</sup>).

Otto Ohlendorf mantuvo en Nürnberg que, mientras durante la primera fase del Tercer Reich la Gestapo estuvo mayoritariamente formada por funcionarios de carrera, esta tendencia varió ligeramente durante los años de la guerra<sup>192</sup>. Uno de los primeros jefes de la Gestapo, Rudolf Diels, afirmó que no existía ningún interés en purgar a la policía, aunque muchos oficiales superiores de la Gestapo no eran nacionalsocialistas, sino que en su mayor parte eran jóvenes oficiales del funcionariado profesional<sup>193</sup>. En 1933, muchos de los oficiales de la Gestapo eran jóvenes ambiciosos, mientras que otros muchos (como el caso de Arthur Nebe) eran personas inclinadas a

---

<sup>190</sup> GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991.

<sup>191</sup> IFZ, MA-436, Polizei, 1938 Okt. 14., Aufnahme von Angehörigen der Sicherheitspolizei in die Schutzstaffel der NSDAP, Bl. 0598-0599

<sup>192</sup> IFZ, PS-2620, 05.11.1945, Affidavit of Otto Ohlendorf, (341); IFZ, PS-2622, [o.D.], Affidavit of Otto Ohlendorf, (343). IFZ, PS-2644, [o.D.], Affidavit of Otto Ohlendorf, (357); IFZ, PS-2159, Polizei, 1945 Okt. 29., Erklärung von Ohlendorf über die Sipo u. den SD, 2 Bl.

<sup>193</sup> IFZ, PS-2460, [o.D.], Affidavit of Rudolf Diels, (205); IFZ, PS-2472, [o.D.], Affidavit Rudolf Diels, (224); IFZ, PS-2544, [o.D.], Affidavit of Rudolf Diels, (288).

pensar que un poco más de “ley y orden” y una administración policial más fuerte sería algo realmente positivo para Alemania.

Teniendo todo esto en cuenta, queda claro que las convicciones políticas no fueron nunca suficientes para ocupar un rango medio-alto dentro de la estructura de la policía política, aunque en los niveles superiores la base política y las relaciones personales con la dirección nacionalsocialista eran cruciales.

La primera conclusión que podemos extraer de todo esto es que los funcionarios de la Gestapo no eran, en su mayor parte, fanáticos, sino que fueron nombrados para sus cargos debido a su experiencia y profesionalidad en el ámbito policial, y a que superaron los meses de purgas iniciales. Muchos de ellos no eran, en 1933 o 1938, miembros del Partido, sino policías que, en la mayoría de los casos, había comenzado su carrera en los días de la República de Weimar o la Primera República austriaca. Esto queda también en evidencia si tenemos en cuenta que muchos de ellos no pertenecieron nunca al Partido Nacionalsocialista.

Una prueba de esta situación la tenemos en el hecho de que, cuando se producía un nombramiento “político” de un miembro del Partido, las SS o las SA, que no satisfacía las necesidades profesionales de ese puesto, el cargo era rápidamente reasignado a alguno de los profesionales más preparados, especialmente aquellos que estuvieron encargados de la lucha contra el marxismo y el comunismo durante el austro-fascismo.

Durante el invierno de 1937-1938, la dirección policial superior del Tercer Reich comenzó la preparación para la reorganización de las formaciones policiales que debían aparecer, de forma inminente, tras el *Anschluß*<sup>194</sup>. Sin embargo, la dirección berlinesa también tenía clara la necesidad de mantener a un buen número de los antiguos funcionarios policiales austriacos en sus puestos, por lo que se adoptaron las medidas necesarias para llevar a cabo la absorción de todos aquellos funcionarios que fueran aptos para el servicio.

El resto de la estructura interna de la antigua policía federal austriaca, reformada para adaptarse a los parámetros de la policía alemana, fue mantenida en sus puestos. Al mismo tiempo, se establecieron las bases legales para que la escasez de

---

<sup>194</sup> DÖW, 14890, *Bericht Reichsführer SS über das österreichische Sicherheitswesen und dessen Einbau in die Sicherheitspolizei des Reiches nach einer Eingliederung Österreichs, Februar 1938 (vor dem Einmarsch)*, S. 119. Este documento fue la base de la organización de la Gestapo en Austria, aunque a la hora de ponerlo en práctica, se llevaron a cabo algunos cambios organizativos.

funcionarios de los recién creados puestos de la Gestapo en Austria pudiesen asimilar a estos funcionarios, cuando hiciese falta<sup>195</sup>.

Las declaraciones del *SS-Sturmbannführer* Karl Ebner, sobre la estructura de la Gestapo vienesa, durante los interrogatorios a los que fue sometido, tras la guerra<sup>196</sup>, señalan en esta dirección. En estas declaraciones, Ebner señalaba que, en tanto no habían estado relacionados con el trabajo en contra de la lucha ilegal del NSDAP, los funcionarios de la antigua policía política austriaca, permanecieron en sus puestos. Algunos departamentos, como la policía de prensa, pasaron directamente a formar un Negociado dentro del puesto vienés. También señala que a principios de abril fue organizado un reclutamiento masivo, no entre los más políticamente correctos, sino entre aquellos que eran considerados profesionalmente más competentes. La dirección de la Gestapo comprendía que los antiguos miembros de la policía política austriaca conocían mejor la situación del país que no sus colegas *Altreichsdeutschen*, que en muchos casos eran destinados a Viena sin tener ningún tipo de conocimiento práctico sobre el país.

Ulrich Herbert ha señalado la caracterización de estos oficiales de la policía política alemana del siguiente modo:

*Los oficiales del aparato policial nacionalsocialista no eran máquinas de asesinar, tecnócratas ni marginados sociales cumplidores de órdenes, sino, por el contrario, más bien hombres extraordinariamente inteligentes, conscientes de su propio valor, enérgicos y, por regla general, muy jóvenes, con sus propias concepciones políticas, que procedían tanto de los niveles medios y altos de la sociedad alemana (...)*<sup>197</sup>.

En resumen, el camino hacia la Gestapo no pasaba por ser miembro de las SS o del Partido, sino por los estudios jurídicos y por el cumplimiento de todas las condiciones básicas del funcionariado nacionalsocialista. Como señaló Best, las anteriores

---

<sup>195</sup> IFZ, MA-436, Sipo u. SD-II-Amt IV (A), 1939 June 23., RdErl. RFSS v. 23.6.1939: Übernahme österr. Beamtes d. einfachen, mittleren u. gehobenau VerwDienstes in d. Gestapo, III. 4O, SS(III), 63, Bl. 1.108.

<sup>196</sup> DÖW, 8919 B, Darstellung des SS-Sturmbannführers Karl Ebner, über die Gestapo Wien (o.D.).

<sup>197</sup> "Waren die Führer des nationalsozialistischen Polizeiapparates weder technokratische Mordmaschinen noch sozial marginalisierte Befehlsempfänger, sondern im Gegenteil eher überdurchschnittlich intelligente, selbstbewusste, tatkräftige und in der Regel sehr junge Männer mit durchaus eigenen politischen Vorstellungen, die zudem eher der Mitte und den oberen Rängen der deutschen Gesellschaft entstammten (...)", HERBERT, Ulrich, Best. Biographische Studien über Radikalismus, Weltanschauung und Vernunft, 1903-1989, Verlag J.H.W. Dietz Nachf., Bonn, 2001, pág. 24.

militancias de los candidatos a otros partidos políticos no tenían ninguna consecuencia dramática para sus aspiraciones,

*(...) porque para un funcionario alemán era una evidencia, que se debía servir al Estado, incluso si cambiaba el gobierno<sup>198</sup>.*

Thomas Mang señala que la reducción del personal de la Gestapo al tipo de matones primitivos y sádicos, hace referencia sólo a un segmento del personal realmente reducido.

### La "readaptación" austriaca.

Como hemos visto en las páginas anteriores, hablar de una "purga" entre los funcionarios de la antigua policía austriaca, por parte de personal alemán, es un error que no podemos cometer. Sin embargo, es cierto, y no debemos olvidarlo, que sí se llevó a cabo una relativa purga entre el funcionariado austriaco, que alcanzó a personas que tenían una ideología contraria al nuevo régimen o con patrones raciales que eran considerados inferiores. Pero estos casos fueron la excepción, y no la regla.

Poco después de la anexión de Austria, comenzaron a correr los primeros rumores sobre las intenciones de las nuevas autoridades policiales alemanas. Esas informaciones hablaban de la eliminación del conjunto de la policía republicana, por lo que serían las fuerzas de policía alemanas, respaldadas por los miembros del Partido, las SS y las SA austriacas, las que asumirían las tareas en el ámbito policial. Además, se crearían comisiones de control y supervisión, con personal procedente del *Altreich*, que llevarían a cabo la evaluación de la absorción de los antiguos miembros de la policía austriaca en los servicios de seguridad del Reich. Sin embargo, también comenzaron a circular los rumores de que la dirección policial alemana pretendía mantener a muchos de los funcionarios policiales en sus puestos, para permitir que el tránsito hacia el modelo policial alemán fuese menos traumático, y se cometiesen menos errores de los que se habían cometido a partir de 1933.

Si analizamos, aunque sea por encima, la política de personal y los procesos de contratación en el *Altreich* para la *Staatspolizei*, entre 1933 y 1937, podemos apre-

---

<sup>198</sup> "(...) weil es für einen deutschen Beamten eine Selbstverständlichkeit war, dem Staat weiter zu dienen auch bei Wechsel der Regierung", *Aussage von Dr. Werner Best vor dem Internationalen Militärgerichtshof in Nürnberg, am 31. Jul. 1946.*

ciar que la dirección policial alemana, para estabilizar mejor el sistema político del Tercer Reich, (...) *intentó ganarse a funcionarios especializados para el servicio en la Gestapo, y excluir a los idealistas políticos no policías del servicio ejecutivo práctico. Con eso esperaban mantener al aparato eficiente y la 'persecución del enemigo' en unas 'bases profesionales', mediante los grandes 'éxitos', como se había conseguido durante la fase inicial*<sup>199</sup>.

Lo que pretendía la dirección de la Gestapo, en consecuencia, era no cometer los mismos errores que antes, y se decantaron por la inclusión en el servicio ejecutivo de cualquier persona que hubiera llevado a cabo largos períodos de servicio policial.

Entre las consideraciones que se debían tener en cuenta en Austria, en general, y en el recién constituido puesto de servicio de la Gestapo vienesa, en particular, la principal era conseguir que los funcionarios policiales más cualificados no abandonasen el servicio activo. Este elemento fue uno de los que constituyó un punto principal para la creación de la Gestapo vienesa, como demuestra su estructura de personal.

Uno de los sistemas que fueron utilizados para conseguir una mayor "respetabilidad política" de los funcionarios austriacos, fue la de falsificar sus credenciales políticas, creando algunos "viejos luchadores" y colaboradores de la época de la ilegalidad, cuando, en realidad, las relaciones entre los nacionalsocialistas y la policía austriaca habían sido prácticamente nulas durante el período anterior a 1938. Sin embargo, ya en la primavera de 1939, la dirección nacional del Partido en Munich, comenzó a expresar su desconfianza en la autenticidad de las "cualidades" nacionalsocialistas de muchos miembros de la policía austriaca. Muchas confirmaciones políticas estaban llenas de actividades contradictorias, que finalmente comenzaron a ser supervisadas y examinadas, especialmente en todos aquellos casos que no podían ser certificados o contrastados fehacientemente.

Pese a las muchas falsedades y medias verdades que aparecieron en las actas personales del NSDAP austriaco, esos funcionarios jugaban papeles tan importantes como especialistas, que ni Bürckel necesitó ser convencido. Por tanto, los procesos

---

<sup>199</sup> "(...) zunehmend bestrebt war, Fachbeamte für den Dienst in der Gestapo zu gewinnen und polizeifremde politische Idealisten weitgehend aus dem praktischen Exekutivdienst auszuschließen. Damit hoffte sie, den Apparat effizienter zu gestalten und die 'Gegnerverfolgung' auf eine 'fachliche Grundlage' zu stellen, mittels der größere 'Erfolge', als während der Anfangsphase erzielt werden konnte". WEISZ, Franz, "Umstellung der personalen Organisation der ehemaligen Österreichischen Polizei auf jene des Deutschen Reiches", en revista *Wiener Geschichte Blätter*, 1995, núm. 2, págs. 79-95.

de ilegalización iniciados por algunas autoridades e instituciones del Estado o del Partido, quedaron rápidamente sin el apoyo necesario para prosperar.

En el verano de 1939, el Departamento Superior de Personal de las SS en Berlín, informaba de dudas considerables sobre los datos de inscripción y las actividades de los miembros de las SS austriacas, en general, y de los funcionarios policiales, en especial.

Aunque entre la dirección nacional del Partido y la dirección vienesa, al igual que entre el Departamento Superior de Personal de las SS y los *Polizeipräsidenten* vieneses, que habían reconocido la militancia de los miembros de las SS durante el período de ilegalidad, se desarrollaron ásperas controversias y tensiones, éstas fueron dejadas de lado, ya que no se quería extender el hecho de que entre los miembros del Partido se habían descubierto embustes y mentiras. Durante la guerra, por tanto, no se llevaron a cabo ningún tipo de evaluación básica, por parte de los puestos centrales de Berlín, en relación con la igualación del rango de los miembros de la policía y de las SS, aunque Kaltenbrunner señaló la necesidad de llevar a cabo este tipo de evaluaciones tras la guerra, y amenazó con adoptar las medidas disciplinarias adecuadas.

Esto nos demuestra, también, que la dirección de la Gestapo y del Partido tenía poco interés en llevar a cabo, los pasos con los que había amenazado, y que actuaron meramente como elementos decorativos en esta farsa. De hecho, las medidas disciplinarias sólo afectaron a algunos puestos de mando subordinados, aunque la mayor parte de las investigaciones se saldaron sin sanciones penales o de servicio.

Sin embargo, el falso contenido de la documentación tuvo, con el tiempo, una consecuencia inesperada. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, y durante los procedimientos llevados a cabo contra un buen número de funcionarios de la policía y de la Gestapo austriaca, una de las acusaciones que se formuló fue la de alta traición, basada en los documentos que señalaban la pertenencia de esas personas a un Movimiento político prohibido. Por tanto, podemos ver que se desarrolló una situación grotesca: mientras durante la época nacionalsocialista no se había tomado ninguna medida efectiva contra los miembros de la policía que habían falsificado sus datos, estos funcionarios fueron condenados por la justicia austriaca de la posguerra, por el contenido de esos mismos documentos.

## 2.4. Estructura organizativa del *Staatspolizeileitstelle Wien* (marzo de 1938 - abril de 1942).

Para llevar a cabo este apartado, se ha utilizado una serie de documentación que nos ha permitido reconstruir lo que era el conjunto organizativo y estructural del puesto de la policía política vienesa. Todos los documentos proceden de la administración interna de los órganos de seguridad nacionalsocialistas, aunque las fuentes difieren ligeramente, según su procedencia (documentos del SD, de la Gestapo o de los órganos superiores de control).

En primer lugar, tenemos dos informes previos a la ocupación de Austria, sobre la implantación de los servicios de seguridad alemanes en ese país, que datan probablemente de febrero de 1938, y que establecían una serie de líneas de actuación que, posteriormente, serían seguidas más o menos fielmente por la dirección nacionalsocialista<sup>200</sup>. Estos informes sentarían las bases de la estructura inicial de todo el complejo de seguridad en Austria, a pesar de las modificaciones que sufrirían una vez puestos en práctica.

En segundo lugar, hemos utilizado las órdenes y decretos de aplicación preparados por Himmler y Heydrich, que fueron promulgados durante los primeros días de la ocupación nacionalsocialista, y que fueron los elementos que rigieron el desarrollo posterior de toda la estructura organizativa de la Gestapo vienesa<sup>201</sup>. Esta documentación estableció las líneas básicas que se seguirían, a la hora de implantar el modelo de sistema represivo y de seguridad nacionalsocialista en Austria. También podemos apreciar que ese modelo no era otra cosa que la plasmación del mismo esquema organizativo que ya se había desarrollado en el Reich alemán.

---

<sup>200</sup> DÖW 14.890, *Geheime Denkschrift des Chefs des Sicherheitshauptamts üb. „Das österreichische Sicherheitswesen u. Dessen Einbau in die Sicherheitspolizei des Reiches nach einer Eingliederung Österreichs (der Südmark)“*, o. D. DÖW 14890, *Bericht Reichsführer SS über das österreichische Sicherheitswesen und dessen Einbau in die Sicherheitspolizei des Reiches nach einer Eingliederung Österreichs, Februar 1938 (vor dem Einmarsch)*, 119 Bl., 01/02/38, Polizei.

<sup>201</sup> BA R19/401, DÖW E 20.569, *Befehl des Reichsführers-SS und Chef der Deutschen Polizei, Heinrich Himmler, betreffend den „Sonderauftrag Österreich“*, v. 11. März 1938. DÖW E 20.530, *Erlaß des Chefs der Sicherheitspolizei, Reinhard Heydrich, üb. Die Organisation der Gestapo in Österreich*, 15. März 1938. IFZ, MA-445, *Sipo u. SD II - Amt IV (C) – Österreich, 1938 März 18.*, *RdErl. RFSS v. 18.3.1938: Organisation d. Gestapo in Österreich*, I. 56, SS(IV), 43, Bl. 8176-8183. IFZ, FA-228/1-2, *Österreich, 1938 März 18.*, *RdErl. d. RFSSuChdDtPol. in RMdl v. 18.3.1938, Abschrift: Organisation der Geh. Staatspol. in Österreich*, Bl. 0098-0101. IFZ, MA-443, *Österreich, 1938 Apr. 27.*, *Neuordnung des polizeilichen Fahndungswesens*, Bl. 9426-9427. IFZ, MA-445, *Österreich III, 1938 März 24.*, *Der Chef der Sicherheitspolizei: Abordnung von Beamten und Angestellten nach Österreich*, SS(IV), 43, Bl. 8195.

En tercer lugar, tenemos toda la documentación que serviría como desarrollo posterior de la estructura general de la Gestapo, en el ámbito del Reich y que, por tanto, también afectaba a Austria. Estos documentos reflejan las transformaciones que sufrió la estructura general de la Gestapo, a escala del Reich, y que conformaron las sucesivas reestructuraciones de la organización policial<sup>202</sup>. Pero también podemos encontrar algunas órdenes de aplicación referidas únicamente a la estructura de la policía política en el caso austriaco<sup>203</sup>.

Otra gran fuente documental son sus propios informes sobre el trabajo cotidiano de la policía política, y que se refleja en los *Tagesrapporte* y *Tagesberichte* de la Gestapo (y que son analizados más concretamente en otro apartado de este trabajo). La actuación de la policía política contra determinados grupos de resistencia y oposición nos da una idea también de aquellos negociados o departamentos que adquirirían una mayor importancia, debido a los cambios de orientación en los intereses de la cúpula de mando nacionalsocialista, que hacían variar también los objetivos de la policía política. Este tipo de fuente podemos completarla con documentos referidos a listados, directorios y relaciones sobre las diferentes personas que trabajaban en el *Staatspolizeileitstelle Wien*, así como las estadísticas preparadas por la propia Gestapo, que nos da una imagen más amplia de sus actividades. También en relación con los documentos de servicio del *Staatspolizeileitstelle Wien* hemos utilizado fuentes que nos han permitido acceder a aspectos tales como los nombramientos, trasla-

---

<sup>202</sup> IFZ PS-965, Polizei, 1941/1942, g. *Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes*, 17 Bl. IFZ L-219, *Polizei*, 1943 Okt. 1., *Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes*, Stand 1.10.1943, 44 Bl. IFZ L-185, *Polizei*, 1941 März 1., *Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes*, 23 Bl. IFZ L-119, *Polizei*, 1938 Okt. 1., *Geschäftsverteilungsplan des Reichssicherheitshauptamtes*, Stand 1.10.1938, 54 Bl. IFZ EICH-1588, *Sipo u. SD II - Amt IV (A)*, 1940 Febr., *Geschäftsverteilungsplan RSHA/Amt IV*, Stand Febr. 1940, m. *Identitäts-Bestätigg. d. US-Staatsarchivars* v. 22.3.1961, 6 Bl. IFZ L-361, *Polizei*, 1939 Sept. 23./29., a/ *Befehl des RFSS u. Chef der Dt. Polizei üb. Zusammenfassung der zentralen Ämter der Sicherheitspolizei u. des SD vom 27.9.1939 nebst Durchführungsbefehl des Chefs der Sipo u. des SD*. b/ *SD Befehl 50 des Chefs der Sipo u. des Sipohauptamtes* v. 23.9.1939 üb. *Unorganisation des SD u. der Sipo*. 6 Bl. IFZ, EICH-1167, *Eichmann, A., SS Ostubaf. I, 1938, Planstellen d. Abtlg. II 112 [SDHA, später RSHA IV]*, f. 1938. 1 Bl.

<sup>203</sup> IFZ, FA-228/1-2, *Österreich, 1939 März 31., Abschrift: Erste Anordnung zur Durchführung der Verordnung üb. den Wachdienst* v. 31.3.1939., Bl. 0124-0124. IFZ, MA-145/1, *Sipo u. SD II - Amt IV (B)*, 1938 Aug. 6., *Vertr. Schr. König an Reg. Vizepräs. Barth: Maßnahmen zur Wiederherstellg. d. Rechtsordnung in Österreich nach Gestapo-übergreifen seit dem Anschluß* (m. Anl.), I. 20, *Varia (II)* 3. IFZ, MA-444/4, *Sipo u. SD II Berauftragte, 1941 Apr. 17., int. Rdschr.'n RSHA/IV vom 17.4.1941: Errichtg. e. Stabs. d. Beauftrg. d. Sipo u. d. SD in d. bes. Geb'n. Südkärtens u. e. Umsiedlungsstabes b. diesem u. e. Beauftr. d. CdS. b. Chef d. ZivVerw. in d. Untersteiermark*, I. 19, SS(IV). 61, Bl. 5402-5405. IFZ, MA-436, *Sipo u. SD-II-Amt IV (A)*, 1939 June 23., *RdErl. RFSS* v. 23.6.1939: *übernahme österr. Beamtes d. einfachen, mittleren u. gehobenau VerwDienstes in d. Gestapo*, III. 40, SS(III), 63, Bl. 1.108.



dos o dimisiones de la plantilla de personal de ese puesto de servicio de la Gestapo austriaca<sup>204</sup>.

Una fuente de carácter secundario que nos ha resultado sumamente útil en este apartado, sobre todo a la hora de observar las relaciones de mando entre los diferentes puestos de servicio de la Gestapo vienesa y, especialmente, las relaciones del *Staatspolizeileitstelle Wien* con las instancias de control superior de Berlín (*Gestapa* y *RSHA*), han sido algunos artículos aparecidos en publicaciones nacionalsocialistas, que analizaban este tipo de aspectos, desde el punto de vista de los protagonistas<sup>205</sup>.

Finalmente, una fuente que nos ha servido para el desarrollo de aspectos determinados, han sido los documentos preparados para la acusación contra los criminales ante el Tribunal de Nürnberg. Se trata, en este caso, de documentación muy variada, que incluye desde declaraciones de los acusados sobre la purga de funcionarios austriacos, a los cuadros que fueron utilizados por el tribunal para intentar esclarecer la posición de mando dentro del complejo aparato de seguridad nacionalsocialista<sup>206</sup>.

---

<sup>204</sup> IFZ, MA-435, Sipo u. SD-IV-2, 1938 Aug. 1., Anschriftenverzeichnis d. Stapo(leit)Stellen, Stand 1.8.1938, I. 14, SS(II), 39, Bl. 7366-7368. IFZ, MA-436, Verhältnis zu (SS), n. 1944 Aug. 1., "Liste d. SS-Ogruf. bis SS-Staf. d. RSHA, d. e. Offiziersrang d. Polizei innenhaben" (o. D.) [n. 1.8.1944]. I. 2, SS(III), 59, Bl. 0486-0490. DÖW 16389, Órdenes de la Gestapa de Berlín, en referencia a traslados de personal, 6, 01/04/39. DÖW 16390, Órdenes de la Gestapa de Berlín, en referencia a traslados de personal, 4, 01/12/39. DÖW 1848, Österreicher im deutschen Reichstag und Liste aller Mitarbeiter der Gestapo Leitstelle Wien, 9 Bl. DÖW 5733 F, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für das Monat November 1942, 2 Bl. DÖW 5734 B, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Februar 1943; Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Februar 1943, 4 Bl. DÖW 5734 C, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Mai 1943, 2 Bl. DÖW 5734 D, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Juli 1943, 2 Bl. DÖW 8476, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat September 1943; Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Oktober 1943 4 Bl. DÖW 8477, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat November 1943; Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Dezember 1943 4 Bl. DÖW 8478, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Januar 1944; Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat Februar 1944, 4 Bl. DÖW 8479, Statistik der Staatspolizeileitstelle Wien für den Monat März, April, Mai, Juni 1944, 8 Bl. IFZ MA-647, SS II - 2c (A), 1941 Okt. 1., geh. Rdschr. RSHA v. 1.10.1941: Verschlussachen - Anschriftenverzeichnis d. RFSS, HSSPF, IdS, BdS, KdS, Stapo(leit)st., SD (-leit) Abschn., Kripo(leit)stellen, Beauftr. d. CdS., VIII, 1, SS(III), 3, Bl. 2755-2775.

<sup>205</sup> Artículo del Jefe de la Policía de Seguridad, Reinhard Heydrich, en "Schwarzen Korps", sobre la creación y desarrollo de la Policía de Seguridad en Austria, *Das Schwarze Korps*, 21. April 1938, S. 3. Bericht des "Schwarzen Korps" üb. Die Eingliederung des österreichischen Polizei, *Das Schwarze Korps*, 24. März 1938.

<sup>206</sup> IFZ, O-47, 1941, The structure of the German Police (Chart 16)., IFZ, O-47, 1943-1945, Organization of the Security Police (Gestapo and Kripo) and the SD (Chart 19). DÖW 8.919 B, Darstellung des SS-Sturmbannführers Karl Ebner, über die Gestapo Wien, [o.D].

### **2.4.1. Departamento I (Abteilung I)**

#### **Tareas generales y especiales.**

Estas tareas consistían coordinar todas las agendas de la organización y los ámbitos de actuación, así como los temas económicos (presupuestos, transportes, armas y uniformes). También todos los temas de personal que no caían dentro del ámbito ni de la administración estatal de la policía. Así, algunas de estas tareas eran, por ejemplo, el control y supervisión de los sueldos de los miembros del puesto de servicio, el registro y la realización de traslados, delegaciones, incorporación de personal nuevo y pensiones de los que se jubilaban, puesta a punto de la correspondencia con los diferentes departamentos y autoridades, etc.

Además, colaboraba en los temas económicos, presupuestarios y de personal de los puestos fronterizos y exteriores del puesto vienés, y llevaba a cabo también las actas de personal y temáticas pertinentes. También debía encargarse de la formación y los cursillos, así como las medidas académicas internas. En el posterior transcurso de la guerra, tuvo que hacerse cargo también de esa función formativa para el personal del resto de los puestos de la Gestapo en Austria.

Como parte de sus tareas especiales, tras la anexión del área del S de Moravia al ámbito de servicio de la Gestapo de Viena, fueron realizadas las primeras delegaciones de miembros de los puestos de servicio a Znaim y otros lugares. También se hizo cargo de la acogida y la aceptación de los órganos policiales de la antigua Checoslovaquia, lo que supuso un enorme incremento del trabajo que realizaba el Departamento. En marzo de 1939 se produjo una nueva delegación de un gran número de miembros de la Gestapo vienesa, de nuevo hacia Checoslovaquia, con lo que el Departamento se vio sometido a un volumen aún mayor de trabajo y a una ampliación de sus tareas administrativas. Esas personas sólo estuvieron en sus nuevos puestos de forma pasajera y la mayoría regresó al puesto vienés cuando fue aceptado el nuevo personal.

#### **Distribución de tareas en el Departamento I.**

Se dividía, desde el 1 de octubre de 1938 hasta comienzos de 1940, en cinco *Sachgebiete* (ámbitos temáticos) seis *Sachgruppen* (grupos temáticos) y otro *Dienst-*

telle (puesto de servicio). Desde comienzos de 1940, el *Negociado I* fue dividido en tres *Sachgebieten* más, con lo que su número pasó a ser de trece.

Abteilungsleitung (dirección del departamento). Su ámbito de servicio directo era atender el despacho del director el Departamento y de su representante, en todos los aspectos organizativos y administrativos. También se hacía cargo de la coordinación de las diferentes agendas, que eran llevadas a cabo por las unidades organizativas subordinadas, además de controlar y, cuando era necesario, promulgar nuevas subdivisiones, directrices, disposiciones, etc. Eventualmente, podía delegar tareas a unidades organizativas subordinadas, tareas para las que era competente según el plan organizativo correspondiente.

A la vista del constante incremento del número de tareas dentro del Departamento entre octubre de 1938 y abril de 1942, se formó dentro una división para llevar a cabo funciones de dirección. Mientras el director de Departamento se ocupaba principalmente de las medidas organizativas y administrativas y de los asuntos de personal de los miembros del puesto de servicio, su representante realizaba las funciones de dirección sobre los asuntos económicos y administrativos.

Negociado I A. Se ocupaba de todos los temas organizativos y administrativos del Departamento, la distribución de servicios, ámbitos de servicio, y llevaba a cabo la función de un Secretariado. Para la realización de estas funciones, se subdividía en seis ámbitos de servicio:

- I.A.a. Entradas y salidas.
- I.A.b. Condecoraciones.
- I.A.c. Registro.
- I.A.d. Diario de dirección del Departamento.
- I.A.e. Recogida de actas.
- I.A.f. Asuntos postales<sup>207</sup>.

Negociado I B. Se hacía cargo de los asuntos de personal, es decir, de los funcionarios, empleados, trabajadores y otros, que integraban la plantilla de personal del Departamento. Estaba dividido en tres subdepartamentos:

---

<sup>207</sup> A partir de 1940, las letras minúsculas fueron sustituidas por números, y se cambió el orden de la denominación. Así, el *I.A.a.* pasó a ser el *I.1.A.*; el *I.A.b.* pasó a ser el *I.2.B.*, etc.

- *IB1*. Sueldos y compensaciones de los funcionarios, empleados, trabajadores y otros miembros, en colaboración con la administración policial estatal de Viena.
- *IB2*. Asuntos de asistencia a los miembros del *Dienststelle*, en casos de enfermedad, matrimonio, nacimientos, muertes, daños por bombardeos, separaciones, indemnizaciones por costos de viaje, ayudas a la vivienda, etc., en colaboración con la administración policial estatal de Viena.
- *IB3*. Educación, formación, educación física, formación militar, organización de cursos para la promoción, etc., en colaboración con el *SD-Dienststelle* y los puestos de servicio de los Departamentos *II* y *III* correspondientes<sup>208</sup>.

Negociado I C. Este negociado se hacía cargo de los asuntos presupuestarios y económicos: costes de los sueldos, viajes y transportes, vehículos, teléfonos, teletipo y armas. También se hacía cargo de la adquisición de aparatos técnicos, utensilios fotográficos y material de oficina. Estaba dividido en seis *Sachgebiete*, aunque la falta de documentación ha hecho imposible la reconstrucción de la distribución de tareas.

Negociado I - Depósito. Era el encargado de la conservación de los bienes y valores que, en el transcurso de acciones ejecutivas, habían sido confiscados. Estos bienes fueron almacenados, primero, en el edificio de la Gestapo en la Morzinplatz y, posteriormente, en diferentes almacenes distribuidos por toda Viena. El dinero confiscado era ingresado por el *Negociado* en una cuenta de servicio de la Gestapo vienesa, en la *Ersten Österreichischen Spar-Casse*<sup>209</sup>.

Debido al gran número de confiscaciones que realizó la Gestapo de Viena, sobre todo entre octubre de 1938 y abril de 1942, y a la falta de control, no era extraño que muchos de los encargados de cuidar estos bienes intentasen enriquecerse, a pesar de que estaba estrictamente prohibido, y en algunos casos se llevaron a cabo castigos ejemplares<sup>210</sup>.

Negociado I D. El ámbito de actuación era el parque móvil, el mantenimiento de los vehículos, además de hacer el mantenimiento interno de los edificios de la Gestapo y de los diferentes aparatos técnicos. Tras el comienzo de la guerra, se dio una fuerte

---

<sup>208</sup> También en este caso se llevó a cabo, en 1940, un cambio en la forma de la denominación, similar al anterior: el *IB1* pasó a ser el *I1B*, etc.

<sup>209</sup> Primera Caja de Ahorros de Austria.

<sup>210</sup> Estos casos se dieron, sobre todo, en los primeros días después del *Anschluss*, cuando muchos nacionalsocialistas intentaron tomar ventaja de su nueva posición, como aparece en el informe del 17-19 de diciembre de 1938, en referencia al caso contra Richard Rengstel.

escasez de personal, ya que una parte de sus trabajadores fueron destinados a la *Wehrmacht* o fue necesario destinarlos a la realización de acciones ejecutivas en algún *Einsatzkommando*. En la primavera de 1940 se dividía, a su vez, en cuatro ámbitos de servicio:

I.1.D. Parque móvil.

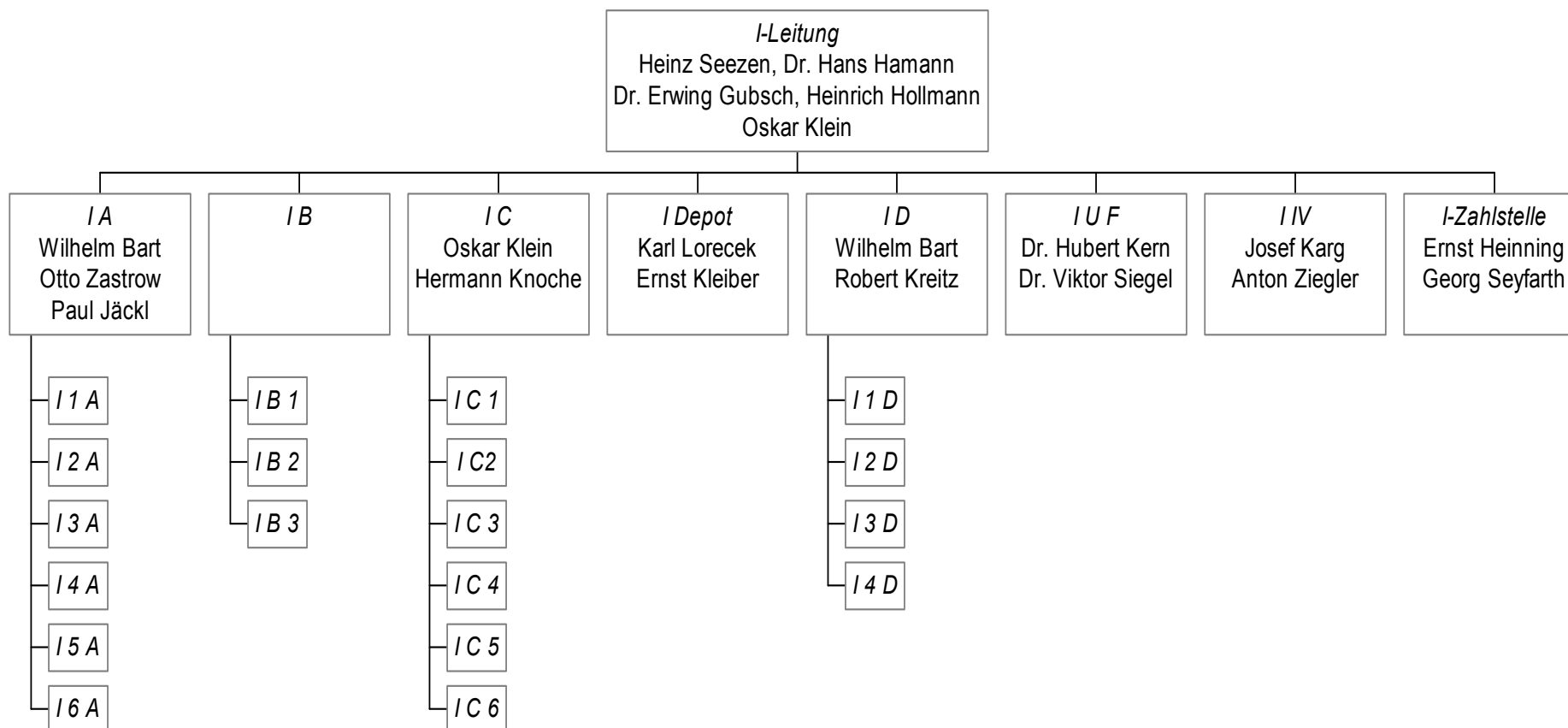
I.2.D. Administración de garajes, mantenimiento y reparación de vehículos.

I.3.D. Administración y trabajos de mantenimiento de edificios.

I.4.D. Uniformes y vestuario, asuntos relacionados con las armas y los aparatos técnicos.

Zahlstelle I Z (puesto numérico). Este puesto de servicio especial funcionaba, al mismo tiempo, como parte organizativa del puesto de servicio de la Policía de Seguridad, destinado al control económico de los puestos de servicio de la policía política (*Kassenausschlagstelle Wien der Sipo*). Una de sus principales tareas consistía en enviar los comprobantes de la contabilidad y las compensaciones del puesto de servicio sobre los gastos, la liquidación de los costes de personal al *Inspekteur der Sipo* responsable del Distrito de Defensa XVII, que posteriormente eran analizados en comparación con los de la administración policial estatal en Viena.

Estructura organizativa del Abteilung I.



### 2.4.2. Departamento II (*Abteilung II*).

Para llevar a cabo una completa descripción de las tareas que definían los ámbitos de servicio del *Staatspolizeileitstelle Wien*, hemos de tener en cuenta aspectos tales como las estadísticas de detenciones mensuales, los informes diarios, las relaciones del personal entre sí y con otras instancias, etc. Todo esto nos dará una imagen más o menos definida de la situación dentro de la estructura de mando y de funcionamiento diario del puesto de servicio vienés y de sus organizaciones subordinadas.

Dentro del Departamento II, el peso principal, en los años 1938-1939 se situaba en el *Negociado II B*. Allí estaba destinado el 21.69% y 24.58% del personal (103 de 120 personas). El *Negociado II A* fue, durante estos dos años sólo el segundo en número de personal (79 de 95) y el segundo en el porcentaje de personal (17.17% y 18.85%). Por el contrario, tenía el porcentaje más alto de detenidos, con 30.50%. Mientras en 1940 las tareas ejecutivas de casi todos los negociados estaban en retroceso, en 1941, el *Negociado II A* se incrementó enormemente. Así, el número de detenidos se elevó de 251 a 993 (del 14.98% al 23.58%), aunque con respecto a los detenidos se mantenía en un segundo puesto, por detrás del *Negociado II E*. Este incremento de las detenciones entre los miembros de la oposición de izquierda era, en parte, debida a las detenciones masivas que el RSHA ordenó, a raíz del ataque a la URSS de junio de 1941. En general, durante el primer plan organizativo, el promedio más alto sobre el conjunto de detenidos del *Departamento II* fue el del *Negociado II A*, con un total del 21.98%.

En cuanto a la organización del *Departamento II*, vamos a pasar, a continuación, a analizar toda su estructura y los diferentes ámbitos de trabajo que se encontraban relacionados. Fue dividido, en el transcurso del primer período de servicio, en trece negociados diferentes, siendo esta composición variable en todo momento, sobre todo entre los últimos *Referate*, que fueron creados y absorbidos por el resto de ellos.

Sus tareas consistían en la evaluación y adaptación de los aspectos globales de la oposición política interior, y refundirla en los elementos concretos del trabajo de policía política, como *Kommunisten, Sozialdemokraten und anderer marxistischer Gruppen*, así como también las organizaciones religiosas y las de oposición religiosa (incluyendo los “asuntos judíos”), los diversos grupos de oposición “burguesa”, las asociaciones prohibidas, los “legitimistas”, etc. Además, debía hacerse cargo de los

diversos delitos contra las numerosas regulaciones de tipo económico, divisas, conflictos laborales, huelgas, boicots, contravenciones del orden en las empresas, sabotaje, delitos raciales, escuchar emisoras de radio extranjeras, etc. También perseguía las faltas y delitos que cometían los miembros del NSDAP y sus organizaciones.

Posteriormente, se encargaría también de la observación de los órganos de prensa internos y externos (en tanto que podían ser conseguidos en el ámbito de competencias de la Gestapo de Viena), la observación del contenido de libros, diarios y el ámbito teatral, musical y cultural, así como cualquier institución pública de carácter cultural que centrase sus actividades en Viena y sus alrededores.

También debía elaborar las agendas para la seguridad de las personalidades, representantes de alto rango del Estado, la economía y el Partido, así como atentados y armas, y el servicio de guardia diaria y el servicio de reconocimiento. Para apoyarlo en el tratamiento de esos ámbitos competenciales, mantenía un gran número de confidentes, al mismo tiempo que llevaba a cabo una extensa administración, con relación a los asuntos de ficheros y actas, y también el trabajo de informes sobre reputación. Hasta finales de 1939, se hacía cargo de los asuntos relacionados con la homosexualidad y el aborto, aunque desde esa fecha pasaron al ámbito de competencias de la *Kripo*. Dado el relativamente bajo número de departamentos relacionados, en comparación al número de delitos y personas que estaban relacionados con este tipo de denuncias, esto conllevaba un enorme gasto tanto en personal como en tiempo.

Entre sus tareas especiales se situaba, principalmente, todas las relacionadas con los asuntos judíos, en los que estaban ocupados una amplia serie de negociados. Además, se ocupaba del trabajo en casos en los que estuviesen relacionados antiguos funcionarios del austro-fascismo y de organizaciones como el *Vaterländische Front* y la *Heimwehr*.

A partir de finales de 1938 y comienzos de 1939, se incrementó notablemente la importancia de los asuntos de la oposición de izquierda, siempre en relación con el número de los detenidos. Desde el comienzo de la guerra, se incrementó más todavía el ámbito competencial de la oposición de izquierda, alcanzando, finalmente, tras el ataque a la URSS y hasta el otoño de 1942, su punto culminante.



### Distribución de tareas.

Hasta el verano de 1939, se dividía en 11 negociados, 20 ámbitos de servicio y otros dos puestos de servicio, y se convertía así en el Departamento que tenía el número más grande de organizaciones individuales subordinadas.

Desde su creación, estuvo sujeto a toda una serie de transformaciones y cambios organizativos. En el otoño de 1939 se originó el puesto secretariado II y fue formado como ámbito de servicio, con cuatro grupos de trabajo. En octubre de ese mismo año, el *Negociado II A* recibió el encargo de constituir un ámbito de servicio en el ámbito de los “asuntos radiofónicos”<sup>211</sup>. Casi al mismo tiempo se originó el *Negociado II K S* (investigación de accidentes ferroviarios, explosiones, incendios, etc.), que fue disuelto casi un año después e incorporado como subdepartamento en el *Negociado II G* (seguridad de personalidades, atentados, etc.).

En la primavera de 1940, los tres puestos exteriores que hasta aquellos momentos habían estado subordinados al representante del Jefe de la Gestapo vienesa Dr. Achamer-Piffrader, después de su traslado al puesto de policía política de Linz, quedaron incorporados y directamente subordinados al Director del Departamento II, como tres puestos de servicio especiales en el ámbito organizativo. Después de que el Director del Departamento Bock fuese enviado a Rusia, en el otoño de 1941, el *Gestapo*chef Huber asumió para sí los asuntos ejecutivos de los puestos exteriores, mientras que las agendas administrativas eran entregadas al recién nombrado Director del Departamento II. La organización interna se mantuvo desde ese momento invariable, hasta la entrada en vigor del nuevo plan organizativo, en abril de 1942, y los tres puestos especiales fueron unificados en la unidad organizativa del Departamento.

En total, entre octubre de 1938 y abril de 1942, el *Departamento II* constaba de 12 Negociados, 22 ámbitos de servicio, 4 grupos temáticos y 5 puestos de servicio diversos.

---

<sup>211</sup> IFZ, MA-145/1, Polizei, 1939 Okt. 29., Verordnung üb. außerordentliche Rundfunkmaßnahmen vom 1.9.1939 (RBl. I, s. 1683) hier: Abhörberechtigung in Ausübung des Dienstes, 9 Bl.

## El Departamento II y sus organizaciones subordinadas.

Secretariado del Director del Departamento II (*Geschäftszimmer der Abteilungsleiter II*). Hasta la formación, en el otoño de 1939, del *Geschäftsstelle* (secretaría), esta oficina se encargaba de los asuntos de personal, de las necesidades de los departamentos, proceso de los informes, asuntos de pases y pasaportes, servicio de prensa y de los presos detenidos en el edificio de la Gestapo vienesa, así como de las agendas relacionadas con la seguridad del edificio de la Morzinplatz, y era responsable de los asuntos ejecutivos y administrativos del servicio de identificación (*Erkennungsdienst*).

A consecuencia del incremento de ámbitos competenciales originados por el comienzo de la guerra, se dio un suceso notable, que llevó no sólo a una nueva división de las agendas, sino también a medidas de reestructuración organizativa. Además, los negociados individuales y sus ámbitos de servicio comenzaron a desarrollar, una vida propia que estorbó la colaboración eficaz entre todos los organismos.

Al mismo tiempo, la dirección del Departamento se volvía cada vez más autónoma de la autoridad conjunta en la que el Director del mismo ejecutaba, no sólo medidas ejecutivas, sino que también establecía relaciones que incluían al NSDAP, la administración de justicia, la estatal y la militar, pero sin incluir al *Gestapoleiter*, de forma que, al mismo tiempo que se incrementaba la autonomía de Bock, decrecía la autoridad de Huber. El Secretariado del Director del Departamento fue adquiriendo, cada vez más, un creciente significado, porque, al tiempo que crecían sus tareas, asumía otras nuevas tareas administrativas, que se convertían en su propia responsabilidad, desligada del propio *Gestapo*chef.

La Secretaría del Director del Departamento también se reservaba los casos de investigaciones especiales, delegando en el Representante del Director todos los demás ámbitos competenciales más o menos rutinarios. De este modo, parecía que el Director intervenía tanto en el ámbito competencial de su Representante como también en su agenda y en su trabajo, relegando a éste a un segundo plano.

Se produjo una clara reducción de las competencias del ámbito de la Secretaría, con el sucesor del Director del puesto de Viena Huber, el Dr. Berger, que no sólo retiró la agenda ejecutiva de los puestos exteriores, sino que también ordenó que todo tipo de correspondencia con autoridades o puestos externos debía pasar primero por su despacho. Además, dispuso que se le informase sobre los sucesos de los depar-

tamentos y que los informes a las autoridades superiores debían ser dirigidos a él, en lugar de ser enviados directamente a Berlín.

Secretariado del Representante del Director del Departamento (*Geschäftszimmer des Abteilungsleitervertreters*). Originalmente, su ámbito de competencias no estaba muy perfilado, siguiendo la regla de que en casos de representación debía tener y asumir las mismas competencias que el Director. Por su parte, éste se esforzaba para ceder a sus representantes los mínimos ámbitos competenciales posibles y, por el contrario, asumir él los del Representante. Finalmente, se produjo un sustancial incremento de las agendas en los ámbitos competenciales de la dirección del Departamento y en el resto de las unidades organizativas individuales, que provocó la necesidad urgente de delegar una parte de las funciones de dirección.

Este secretariado recibió predominantemente tareas de dirección que tenían una repercusión directa e inmediata en el ámbito organizativo interno: por ejemplo, la tarea de repartir los nuevos grupos de delitos establecidos entre las diferentes unidades organizativas y, cuando era necesario, la fundación de nuevos despachos para su realización. Esto se llevó a cabo mediante la fórmula de realizar, en el despacho del Representante, conferencias de servicio regulares, en las que todos los directores de negociado, algunas veces también los directores de ámbito de servicio, debían estar presentes, y referirse a problemas y temas diversos del trabajo conjunto. En efecto, hasta la entrada en vigor del nuevo plan organizativo, sólo raramente se determinaba la coordinación de diversos ámbitos organizativos, para evitar recortar la autonomía de otros.

Además, en algunos casos, el despacho del Representante, para la aclaración de competencias de un gran número de fuerzas ejecutivas, o para aclarar qué competencias pertenecían a diferentes de negociados implicados, formaba un grupo especial de miembros y llevaba a cabo conferencias especiales de servicio, coordinaba las investigaciones, etc. Así, el despacho del Representante era competente para la coordinación del trabajo conjunto de los diferentes departamentos del *Abteilung II*.

Secretaría del Departamento II (*Geschäftsstelle der Abteilung II*). En el otoño de 1939 comenzó la formación de este puesto de servicio, como un ámbito de servicio autónomo, que posteriormente fue dividido en diversos subdepartamentos, con las siguientes tareas:

- a) Asuntos de personal, secretariado interior, necesidades de los despachos, disposición de servicio de los empleados, etc.
- b) Informes, sucesos, archivo de fichas policiales, archivos especiales, pases, documentos de identidad.
- c) Arrestos en edificios de la Gestapo, comisario de servicio, servicio diurno de guardia, servicio diario de guardia, etc.
- d) Seguridad de los edificios de servicio, dirección y empleo de la guardia interna.

### **Temas de personal.**

Trataba el tema de enfermedades, vacaciones, reposición de costes de viaje, bodas, traslados de personal, etc., del conjunto del negociado. Esto implicaba que debía estar en relación con el Departamento I (Negociado I B). El *Sachbereich* formaba también un punto de reunión para temas tan diversos, como las propuestas de promoción, diversos cursos de formación, en relación con el *Negociado I B* y el puesto del SD, junto a los asuntos de uniformes y armas, en contacto con el *Negociado I D*.

También tenía la tarea de llevar a cabo una recogida de las principales leyes, ordenanzas y decretos para el trabajo interno del *Abteilung II*. Sin embargo, todos los intentos de llevar a cabo una recopilación completa fueron vanos, porque en el transcurso de la progresiva especialización de los negociados y ámbitos individuales, cada departamento y subdepartamento comenzó a realizar sus propias recogidas. Los decretos secretos referentes a las actividades de policía política de diversos temas no eran apoyados por ningún tipo de registro y archivo, a pesar de que su número, desde el comienzo de la guerra, creció constantemente. Posteriormente, se desarrolló un estado en el que cada negociado, así como cada ámbito de servicio, recogía las leyes y decretos que hacían referencia a su ámbito de actuación, y las ponía a disposición de sus fuerzas ejecutivas subordinadas.

Además, por reglamento, una vez por semana debía enviar al Director del Departamento un informe escrito, en el que se debía incluir una relación breve de los sucesos e investigaciones llevadas a cabo en el ámbito de servicio, para poder proporcionar una visión global de sus tareas y de las actividades realizadas. Todos estos asuntos debían mantenerse en circulación entre el Director del Departamento y sus directores de negociado subordinados, como también con otros puestos, para mantener a la estructura informada. Esta evolución evitaba el peligro de una disolución del

conjunto en partes organizativas autónomas, no relacionadas entre sí. Contra esta evolución, tendente a la disolución en ámbitos autónomos se introdujo el plan organizativo, que entró en vigor en abril de 1942.

### **Informes, archivos, archivo especial, pases, documentos de identidad.**

Una de las tareas más importantes de este ámbito era el tratamiento y la preparación de informes sobre sucesos departamentales ejecutivos, (detenciones, sabotaje, octavillas, incendios, accidentes de ferrocarril y aviación, etc.), que eran recogidos en los diferentes ámbitos competenciales, recogerlas en informes y comunicarlos a las autoridades superiores. Era necesario que enviasen tales informes sobre sus actividades diariamente. Hasta las 10 de la mañana de cada día, los secretariados debían enviar informes de los sucesos que hubiesen tenido lugar en las unidades organizativas subordinadas en las anteriores 24 horas. De forma complementaria, debían prepararse informes escritos sobre esos sucesos. Hasta el 7 de octubre de 1938 estos informes tuvieron un carácter diario, que hasta julio de 1942 pasaron a ser cada dos días, con un total mensual de 12-13 informes. Desde agosto de 1942 hasta abril de 1944, los informes pasaron a ser cada tres o cuatro días. Desde mediados de abril de 1944 hasta finales de julio de 1944 se mantuvo sólo un informe por semana, y en agosto de 1944, sólo se llevaba a cabo un informe especial, que sólo incluía una pequeña parte de los sucesos departamentales, y hacía un repaso de carácter general al resto de las actividades<sup>212</sup>.

Todo esto tuvo como resultado que este tipo de documentación sirviese, no sólo como información a las autoridades superiores por parte de sus puestos subordinados, sino también para un control más estricto de la información y de las actividades de cada puesto. Los puestos de servicio subordinados se esforzaban, en la medida de lo posible, por esquivar esos controles, porque limitaban sensiblemente sus ámbitos de actuación, con lo cual procuraban aprovecharse de los puntos flacos de este tipo de transmisión.

Antes de la copia en limpio del informe, éste debía ser sometido a la opinión del Director del Departamento, que entonces decidía qué informaciones concretas debían ser efectivamente enviadas. Después de ultimar la versión definitiva, se

---

<sup>212</sup> Estos informes (Tagesrapporte y Tagesberichte) de la Gestapo vienesa son descritos más ampliamente en otro apartado de esta tesis.

transmitía una copia a cada ámbito de servicio del Departamento, para su firma, y poder ser enviadas a las autoridades superiores correspondientes. Así se conseguía que cada uno de los puestos de servicio tuviera información adecuada de cada acto administrativo llevado a cabo.

Esta práctica favorecía la disociación de las unidades organizativas subordinadas con respecto al resto de los departamentos. La dirección del departamento se aprovechaba de esto para poner en marcha medidas eficaces, en muchas ocasiones, contrarias a las instrucciones preparadas por las autoridades superiores. Estas organizaciones adquirieron cada vez una libertad de decisión más grande para la remisión de informaciones a la dirección del Departamento, según el criterio del Director del puesto correspondiente. Esto provocaba, tanto un clima de desconfianza mutua entre éstos y la dirección del Departamento, como también con las autoridades superiores. También provocaba que los esfuerzos de las unidades organizativas subordinadas por separarse del Departamento, fuesen reforzados, provocando, al mismo tiempo, que el conjunto organizativo de la Gestapo vienesa se transformase progresivamente en un elemento más autónomo, pero sumergido en constantes tensiones competenciales.

Por otro lado, no se podía evitar que las autoridades superiores no tuvieran conocimiento de esos sucesos administrativos, por ejemplo, cuando los ámbitos subordinados enviaban sus solicitudes de custodia preventiva, para personas cuya detención no querían dar aún a conocer. Muchas veces, estas informaciones llegaban a conocimiento de las autoridades superiores, también mediante los informes de situación de los mismos secretariados, y también cuando se producían las sentencias del tribunal popular y especial vienés sobre personas de las que la Gestapo estaba a cargo. Las reacciones de las autoridades superiores ante esos descubrimientos producían tensas discusiones con los directores de Departamento y de puesto de servicio de la Gestapo vienesa, sin que tuviese lugar ningún cambio significativo durante el período analizado.

En ocasiones, la autoridad superior buscaba, dejando a parte a la dirección del Departamento, mantener contactos directos con los negociados ejecutivos, disponiendo canales de información especiales. Estas usurpaciones de competencias provocaban también tendencias de aislamiento en el seno de la autoridad vienesa. Ya desde el comienzo de las tareas de la autoridad de la Gestapo vienesa aparecieron estos canales especiales, para las unidades organizativas subordinadas del *Departamento III*, cuyos asuntos departamentales, hasta abril de 1942, no sólo llevaba a cabo

informes generales de situación, sino que informaba también a la autoridad superior berlinesa con una comunicación separada. Para el *Departamento II* se estableció, desde 1939, la prescripción de que los sucesos administrativos, referidos a delitos de atentados, serían informados por un camino especial por parte de los diferentes departamentos ejecutivos, a las autoridades superiores. Desde la primera realización de acciones de detención preventiva, que fueron ordenadas por las autoridades superiores en septiembre de 1939, inmediatamente después del comienzo de la guerra, era usual, que las notificaciones de ejecución no se realizasen desde los secretariados del *Abteilung II*, sino por un canal de noticias separado, directo hasta las instancias centrales de Berlín.

Posteriormente, los informes sobre delitos radiofónicos y agentes paracaidistas formaron una buena parte de los informes separados. En todos estos asuntos el *Referatsleiter* competente era instruido, trasmitía las informaciones, directamente a la autoridad superior de Berlín y a sus superiores vieneses, cuando la central berlinesa no tenía nada que objetar. Finalmente, también tuvo lugar esta circunstancia en el tema de los informes de situación referidos a la lucha contra los movimientos de resistencia, que se iniciaron parcialmente ya en 1941, y que posteriormente fue ampliándose. Paralelamente, se fue desarrollando un voluminoso tráfico de informes especiales entre los ámbitos ejecutivos y las autoridades superiores de Berlín. Una parte de estos informes eran transmitidos a la autoridad superior berlinesa mediante un canal de información secreto.

Sin embargo, las autoridades superiores berlinesas debían confiar en que, efectivamente, los ámbitos ejecutivos informaban plena y verdaderamente sobre los detalles interesantes de sus actividades. Por lo tanto, se esforzaban por colocar a personas de confianza entre el personal de los puestos de servicio vieneses. Los posteriores intentos de las autoridades centrales berlinesas para obligar a la colaboración (mediante amenazas penales), a los ámbitos ejecutivos consiguieron, precisamente, lo contrario, con un mayor secretismo y aislamiento de los puestos subordinados.

Junto a los informes de situación y los informes sobre sucesos de la dirección del Departamento, existía también un grupo especializado dedicado también a la preparación de las fichas de los detenidos. En ellas se incluía a todos los enemigos del Estado que, en casos de motivaciones especiales, como por ejemplo, en la preparación de movilizaciones, atentados contra personas dirigentes del Tercer Reich, se utilizaban mediante la Gestapa de Berlín (o bien, posteriormente, el RSHA), con una

palabra código, y de aquellos detenidos en los puestos individuales de la Gestapo del Tercer Reich. Los ficheros se dividían en tres grupos:

1. **Gruppe A 1**: Comprendía a todas aquellas personas que, por su peligro “especial” hacia el régimen o su significado público, debían ser detenidas. Especialmente debían incluirse a aquellos funcionarios, mandatarios o personalidades de los antiguos partidos políticos, organizaciones, etc., cuyas actividades estaban prohibidas desde marzo de 1938 y que habían luchado contra el Nacionalsocialismo. La autoridad berlinesa exigía, de cada puesto de la Gestapo, que probase si la persona referida suponía un “peligro”, en cuyo caso debía realizarse una anotación en el fichero. En caso contrario, podía quitarse la instrucción de la autoridad superior de ese fichero, tras un período determinado.
2. **Gruppe A 2**: En él se encontraban todas las personas que tuviesen que ser detenidas en referencia a la movilización o la preparación de atentados. Los criterios para la inclusión no estaban suficientemente fijados, y los puestos de la Gestapo podían determinar el grado de peligrosidad, independientemente en cada caso. En sustancia, debían incluir, sobre todo, a personas que ya en una ocasión habían sido condenados, debido a delitos de traición y alta traición.
3. **Gruppe A 3**: Aquí se incluía a cada persona que, en opinión de la Gestapo, no hacían peligrar directamente la seguridad del Reich mediante movilizaciones o atentados, pero que en época de crisis o de tensión interna, etc., podían considerarse políticamente tan peligrosos que su detención preventiva o vigilancia especial debía mantenerse. La Gestapo vienesa fichaba a todos los miembros de los partidos políticos de la etapa de la República, que hubieran permanecido durante más de dos años como funcionarios o simples miembros, así como de diversas organizaciones. También se incluía a todos aquellos contra los que no había ninguna investigación de policía, pero que hubiera sido reconocido como sospechoso, testigo o miembro de un movimiento. Este grupo suponía el número más elevado de personas.

Para la dirección de los servicios de los ficheros fue nombrado un funcionario especial, encargado de la ejecución y atención de las instrucciones procedentes de la Gestapa o del RSHA de Berlín, y siendo responsable de la ejecución de esas instrucciones. Las fichas debían ser solicitadas a las autoridades superiores de Berlín. Los directores de los diferentes ámbitos de servicio informaban de cualquier nuevo caso en el que estuvieran trabajando, de cualquier persona que, según su criterio, pudiese ser incluida dentro de los grupos y secciones de los ficheros, en relación, además,



con el departamento de registro de vivienda de la *Polizeidirektion Wien*, después de lo cual, cualquier cambio de domicilio debía ser rápidamente informado. Todas las referencias de la dirección a estos ficheros y toda la información que circulaba a partir de ellas en estos asuntos, era calificada como “secreto”, y las infracciones contra estas disposiciones debían consignarse como asuntos codificados.

La detención de todas las personas incluidas en los *Gruppen A 1* y *A 2* se regulaba, en septiembre de 1938, por una circular del Jefe de la Policía de Seguridad, dirigida a todos los puestos de la Gestapo. En ella se determinaba que todas las personas incluidas debían ser competencia de los puestos de la policía política individuales, y podían ser provisionalmente detenidas bajo cualquier pretexto, hasta el levantamiento de esa referencia. Además, los puestos de la Gestapo fueron instruidos para comprometerse a detener lo antes posible, en cualquier caso individual, a todas las personas que en sus *A-Kartei* estuvieran señaladas para ello. De estas tareas se hacía cargo, en Viena, el equipo de trabajo, de acuerdo con los directores de los ámbitos ejecutivos. Con la inclusión de posteriores disposiciones y referencias, las personas ya detenidas con un pretexto provisional, podían ser detenidas definitivamente.

Para la inclusión de personas y referencias en los ficheros no existía ninguna regulación establecida. Así, se podía aceptar con una gran probabilidad que la mayoría de los antiguos miembros del Parlamento Nacional y los Parlamentos federales, los antiguos consejos municipales de la primera etapa de la República que hubieran tenido su sede en el ámbito de actuación de la Gestapo vienesa, estuvieran totalmente incluidos. Ninguno de ellos fue retirado de las *A-Kartei*, pese a muchas intervenciones por parte de altos funcionarios del Partido nacionalsocialista o de funcionarios de la Gestapo vienesa, ante las autoridades superiores.

Era diferente en el caso de los antiguos pequeños funcionarios y otros miembros de partidos políticos de la etapa republicana, que habían llegado a conocimiento de la Gestapo vienesa, a partir de listas o justificantes de pago de cuotas a esos partidos, las actas y fichas de la antigua policía austriaca, así como las participaciones y denuncias por parte de la población, porque en estos casos no se llevaba a cabo ningún tipo de acción ejecutiva, a no ser que la persona llevase a cabo un acto ilegal.

En Viena, se produjeron una serie de fallos organizativos que obstaculizaron los servicios ejecutivos. Así, por ejemplo, hasta abril de 1942, tanto el *Departamento II* como el *III*, independientemente el uno del otro, pusieron grados diferentes en las fichas de la misma persona, y con frecuencia, para un asunto concreto, no era extraño que se ordenase la detención de una persona que ya estaba detenida. En otros

casos, los cambios de nombres producidos por matrimonios o por la germanización o también los cambios de domicilios o defunciones, no eran comunicados y, por tanto, no eran corregidas en las fichas, con un elevado grado de descoordinación.

Durante toda la etapa de servicio se llevaron a cabo cuatro o cinco grandes acciones de detenciones, desde el momento en que las *A-Kartei* fueron puestas en práctica, siguiendo las instrucciones de la autoridad superior berlinesa. La primera tuvo lugar en septiembre de 1939; la segunda, en junio-julio de 1941, inmediatamente después del ataque alemán a la URSS; la siguiente tuvo lugar tras el atentado contra Heydrich, en junio-julio de 1942, así como en marzo de 1944, después de la ocupación alemana de Hungría; finalmente, el 23 de agosto de 1944, como reacción al atentado contra Hitler del 20 de julio. Después de ese momento ya no volvió a realizarse ningún tipo de acción ejecutiva de gran calibre.

Además, los ámbitos ejecutivos tenían una serie de ficheros especiales, de los que las más importantes fueron los derivados de la creación de comisiones especiales, que contenían a especialistas del ámbito de los explosivos, expertos en municiones, en medicina legal, y diversos temas técnicos. Cuando tenían lugar determinados acontecimientos extraordinarios, como por ejemplo atentados contra personalidades dirigentes, intentos de sublevación de gran envergadura, o una acumulación de casos de sabotaje en un corto espacio de tiempo, independientemente de que estos hechos se produjeran en el ámbito de actuación de la Gestapo de Viena, se podía ordenar la creación de comisiones especiales grandes o pequeñas. En tales casos, el director de un ámbito ejecutivo creaba su fichero de comisión especial, que buscaba facilitar la relación conjunta de los especialistas y regular su trabajo posterior, para, además, informar regularmente a las autoridades superiores de Berlín. Hasta donde hemos podido llegar en nuestra investigación, en el ámbito de la Gestapo de Viena, entre 1938 y 1945, sólo se formaron 4 de estas comisiones, y se dividieron por igual entre *großen* y *kleinen*.

### **Actividades de servicio.**

Una de las tareas directas consistía en la comprobación de las celdas, así como la preparación del informe de situación por parte de la guardia y la supervisión de los ámbitos ejecutivos y, cuando fuese necesario, adoptar las medidas de detención apropiadas.

El control de guardia del centro de detención de la Gestapo (localizado en la Morzinplatz vienesa) lo llevaba a cabo, desde septiembre de 1938, un *Kommando* de la policía uniformada regular bajo las órdenes de un oficial de la policía. Desde el final de su período de servicio, a las 17 horas, hasta el comienzo al día siguiente, a las 8 horas, la responsabilidad superior correspondía al comisario de servicio.

La verdadera finalidad del centro de detención consistía en que los detenidos estuvieran retenidos por un corto espacio de tiempo, hasta que fuese posible su traslado a otros centros de detención, o porque la detención de una determinada persona tuviese que mantenerse en estricto secreto, o para mantenerlo a disposición de los investigadores. En muchos casos, los presos de la Gestapo eran enviados a centros de detención policial ordinarios. Desde allí eran presentados en el edificio de la Gestapo y, posteriormente, llevados de vuelta al centro de detención. En la mayoría de los casos, la duración de la estancia de los presos en el centro de detención apenas superaba un promedio de una semana, hasta que el funcionario de la Gestapo había conseguido su meta, hasta su destino final en otra institución carcelaria o un campo de concentración.

Sin embargo, en el ámbito de actuación de la Gestapo de Viena, tuvieron lugar una serie de casos en los que los acusados estuvieron detenidos en ese centro durante mucho más tiempo. Karl Fisker fue detenido el 8 de abril de 1941 y estuvo internado seis semanas. Franz Kuchar, detenido en octubre, durante la eliminación de la célula del KPÖ en una empresa de gas de Leopoldau, permaneció dos meses. Robert Cerny, detenido en abril de 1940, durante las acciones contra la KJVÖ, estuvo tres meses. El funcionario de la Gestapo Albert Tomschik, acusado de “minar la fuerza de defensa”, debido a la denuncia de uno de sus colegas, en octubre de 1940, permaneció ocho meses. Josef Sasso estuvo diez meses<sup>213</sup>.

También se dio una serie de casos en los que los detenidos, después de cumplir con las penas impuestas por los tribunales o por decretar estos su liberación, eran de nuevo devueltos al centro de detención de la Gestapo, donde permanecían durante mucho tiempo. Ese fue, por ejemplo, el caso de Otto Massow, detenido en noviembre de 1939, acusado de actividades monárquicas, y después de cumplir la pena de un año impuesta por el tribunal, fue devuelto al centro de la Morzinplatz, donde perma-

---

<sup>213</sup> DÖW 5732 A, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 8, 20-21. Januar 1941, Nr. 12, 26-27. Februar 1941*, 156 Bl.

neció ocho meses más. Karl Zwiefelhofer<sup>214</sup>, un funcionario de alto rango del KPÖ, fue detenido el 26 de marzo de 1941 y condenado a muerte el 16 de noviembre de 1942 por el Tribunal Popular de Viena. Fue mantenido en la *Hausgefängnis*, donde, como espía de la Gestapo, sondeaba a los miembros del KPÖ e informaba, para conseguir algunos privilegios; estuvo allí hasta el 20 de agosto de 1944.

Pese la importancia de otros centros de detención o de los campos de concentración, el poder de disposición sobre cada detenido no podía ser tan extensamente practicado como en la Morzinplatz. Sin embargo, diferentes circunstancias, como el espacio y el personal disponible, limitaban esa presencia. Por eso, hemos de considerarla como un lugar de tránsito entre el puesto de la Gestapo vienés y el destino definitivo de los detenidos.

Como *Kommissar vom Dienst* (comisario de servicio) podía ser destinado un funcionario de la *Kriminalpolizei* que a las 17 horas, hasta las 8 horas de la mañana siguiente, así como los domingos y festivos, se hacía cargo, como funcionario ejecutivo, del departamento. Por regla general, tenía asignados de cuatro a seis funcionarios de la *Kripo*. El comisario de servicio, además de un informe escrito, también debía informar verbalmente sobre los sucesos producidos durante su servicio, ya fuese al responsable del secretariado del Departamento, como al Director del Departamento o a su representante, en el transcurso de la mañana. Además, también estaba a cargo de las denuncias y otros temas departamentales ocurridos durante su servicio, responsable ante los ámbitos correspondientes. Además, también desempeñaba la tarea, en casos urgentes, por ejemplo huidas o intentos de suicidio de detenidos durante su período de servicio e informar de esos acontecimientos.

### **Seguridad de los edificios de servicio, servicio de guardia.**

Hasta septiembre de 1938 se hizo cargo de la seguridad de los edificios de servicio y la custodia de los prisioneros en el centro de detención una unidad procedente del *SS-Standarte Der Führer*. El 7 de septiembre de 1938, el *Polizeipräsident* de Viena recibió el encargo de destacar un *Kommando* de la policía regular, que debía desempeñar el servicio de vigilancia; en esa unidad estaban destinados entre 35-40 hombres. El puesto de servicio de la policía regular estaba situado en la planta baja

---

<sup>214</sup> Sobre el caso de Karl Zwiefelhofer hay abundante información en los informes del *Staatspolizeileitstelle Wien*.

del edificio de la Morzinplatz, desde donde sus efectivos eran enviados a los puestos individuales.

Este puesto de servicio debía llevar a cabo diversas tareas de vigilancia y seguridad. El puesto doble de la entrada principal tenía la función de proporcionar pases a todas las personas que entrasen en el edificio. Inmediatamente después del comienzo de la guerra se impuso la obligación de que los miembros del puesto de servicio debían mostrar espontáneamente su pase a los funcionarios de la policía uniformada. Durante la noche patrullaba regularmente por el edificio.

Tenían que supervisar el orden de la cárcel y denunciar las faltas de los detenidos. Debían acompañar a los detenidos de otros centros penitenciarios en transportes colectivos, tanto para recogerlos como para devolverlos. En la entrada de la planta baja había también un puesto que desempeñaba la tarea de supervisar y vigilar a los presos que allí se encontraban, para que no pudiesen entrar en contacto unos con otros.

El personal de la policía uniformada procedía, predominantemente, de antiguos miembros de los servicios de seguridad vieneses que, en su mayoría, habían sido escogidos para el servicio en la Gestapo en los dos primeros años. Sin embargo, en el transcurso de la guerra se produjo un cambio perceptible en la composición. Por un lado, los funcionarios más jóvenes fueron reemplazados por otros más viejos e, incluso, mediante pensionistas reactivados, provocando así un fuerte envejecimiento del cuerpo funcional. Por otro lado, cada vez más funcionarios fueron reemplazados por personal sin experiencia de servicio, con lo cual se resintió la práctica diaria de servicio.

El secretariado, en colaboración con el oficial de policía de servicio, se hacía cargo de las bajas que, a causa de enfermedad, permisos o cursos de formación se produjesen entre el personal de guardia. Estas bajas debían ser compensadas por el *Polizeipräsident* vienes, así como la admisión de quejas y peticiones de sus miembros.

Ya en 1938 había considerables dudas por parte de la dirección de la Gestapo, contra los miembros de la *Schutzpolizei*, teniendo en cuenta que debían asumir las tareas de la guardia SS. Con el transcurso de la guerra, esa desconfianza fue incrementándose, y se produjeron conflictos sucesivos de diversa índole. La mayoría de esos problemas se referían a la organización del trabajo y a las relaciones con los funcionarios de la Gestapo.

Finalmente, el 4 de abril de 1945, la policía uniformada salió del edificio y, poco después, abandonaba ese edificio un gran contingente de miembros de la Gestapo, hasta que el 7 de abril de 1945 el último de ellos se trasladó.

## Negociado II A

### Distribución de tareas de servicio.

Se ocupaba de diversas formas de oposición de izquierda (*Linksopposition*): comunistas, socialistas y otros grupos, que operaban en el ámbito departamental del puesto de policía político vienés. Desde octubre de 1939 se añadió la elaboración y control de las acciones o campañas de octavillas, y la persecución de las faltas contra las medidas radiofónicas<sup>215</sup>.

Estas actividades fueron definidas mediante una serie de leyes, ordenanzas, decretos, etc., que en parte procedían de la República de Weimar, del austro-fascismo, la Primera República austriaca y, en parte, de la legislación nacionalsocialista. En este último caso, contenían unas prescripciones tan poco claras que podían ser ampliamente interpretadas, proporcionando a la Gestapo un amplio criterio, aprobado por parte de las autoridades superiores berlinesas. Las principales regulaciones legales relacionadas con el *Referat II A* fueron las siguientes:

1. *Verordnung des Reichspräsidenten zum Schutz von Volk und Staat vom 28. Februar 1933*<sup>216</sup>.
2. *Durchführung zur Verordnung zum Schutz von Volk und Staat vom 28. Februar 1933*<sup>217</sup>.
3. *Gesetz über die Einziehung kommunistischen Vermögens vom 26. Mai 1933*.
4. *Gesetz über die Einziehung volks- und staatsfeindlichen Vermögens vom 14. Juli 1933*<sup>218</sup>.

---

<sup>215</sup> Las medidas sobre los oyentes de emisoras de radio extranjeras fueron introducidas poco después del comienzo de la guerra, y alcanzarían gran importancia durante el transcurso de la misma. IFZ, MA-145/1, Polizei, 1939 Okt. 29, *Verordnung üb. außerordentliche Rundfunkmaßnahmen vom 1.9.1939 (RBl. I, s. 1683) hier: Abhörberechtigung in Ausübung des Dienstes*, 9 Bl.

<sup>216</sup> IFZ, PS-1390, 28.02.1933, *RGBl, T. I, S. 83, 1933: VO. zum Schutz von Volk u. Staat, vom 28.2.1933*, (968).

<sup>217</sup> IFZ, PS-2371, *Recht, 1933 Febr. 28., Ministerialbl. für die Preussische Innere Verwaltung: Durchführung der VO. zum Schutz von Volk u. Staat, vom 28.2.1933*, 3 Bl.

5. *Verordnung üb. die Einziehung volks- u. staatsfeindlichen Vermögens im Lande Österreich, vom 1938*<sup>219</sup>.
6. *Gesetz gegen die Neubildung von Parteien vom 14. Juli 1933*<sup>220</sup>.
7. *Verordnung über außerordentliche Rundfunkmaßnahmen vom 1. September 1939,*.
8. *Erlaß der Gestapo, vom 7. Juli 1938, betr. Erfassung aller aus den internationalen Brigaden in Spanien zurückgekehrter Reichsdeutscher und Österreicher, die in Sammeltransporten nach Berlin zu überstellen sind*<sup>221</sup>.
9. *Erlaß des Chefs der Sicherheitspolizei und des SD vom 25. September 1940, betr. Behandlung reichsdeutschen und ausländischer ehemaliger Rotspanienkämpfer.*
10. *Erlaß des Chefs der Sicherheitspolizei und des SD vom 18. Juni 1941, betr. Bekämpfung der kommunistischen Bewegung.*

Para llevar a cabo estas tareas, el *Negociado II A* fue dividido en cuatro ámbitos temáticos y un puesto de servicio especial, que se ocupaban de diferentes temas.

#### **Dirección del Negociado (Referatsleitung II A).**

La dirección del negociado estaba concentrada en este puesto, y entre sus funciones principales se encontraba la asignación de las denuncias y los materiales escritos y de otros tipos relacionados con ellas, así como la aceptación de las actas concluidas, su supervisión, su eventual complemento y su posterior envío al Director del Departamento.

Entre estas actividades se contaba también el apoyo o rechazo de las solicitudes de custodia preventiva o los internamientos en campos de concentración, que posteriormente debían ser admitidas o denegadas por el Director del Departamento. Asimismo, se ocupaba de la expedición de las órdenes de arresto y del traslado de los acusados ante los tribunales. Debía distribuir las instrucciones adecuadas y recibir los informes de situación, a fin de cursarlos posteriormente. Tenía que actuar, directamente, como órgano de control y coordinación de las diferentes unidades organizativas subordinadas a su puesto de mando.

---

<sup>218</sup> IFZ, PS-1388-A, *Recht, 1933 Juli 15., RGBl., 1933, T. i, s. 479/480: Gesetz üb. die Einziehung volks- u. staatsfeindlichen Vermögens vom 14.7.1933, 1 Bl.*

<sup>219</sup> IFZ, PS-3450, *Österreich, 1938, Verordnung üb. die Einziehung volks- u. staatsfeindlichen Vermögens im Lande Österreich, vom 1938, 6 Bl.*

<sup>220</sup> IFZ, PS-1388-A, *Recht, 1933 Juli 15., RGBl, 1933, T. I, s. 479: Gesetz gegen die Neubildung von Parteien, vom 14.7.1933, 1 Bl.*

<sup>221</sup> DÖW, 8049, *Erlaß der Geheimen Staatspolizei, bezgl. Erfassung aller aus der Internationalen Brigaden in Spanien zurückgekehrten Reichsdeutschen (auch Österreicher) in Sammeltransporten nach Berlin zu überstellen sind, 2, 07/07/38.*

**Subdepartamento (Sachgebiet II A 1).**

Su ámbito de actuación hacía referencia a la observación, investigación y eliminación de todas las organizaciones relacionadas con el antiguo Partido Comunista austriaco, así como de sus organizaciones (sindicatos, organización juvenil, aparato de propaganda, etc.), y todos los grupos que intentasen ser reconstruidos que fuese controlado por partidarios del KPÖ: *Rote Hilfe*<sup>222</sup>, diversas organizaciones de células de empresa, etc.

Finalmente, se incluían también aquellos individuos y grupos cuyas actividades fuesen consideradas especialmente peligrosas y pudieran ser considerados como *Kommunisten*. Por ejemplo, aquellas que tuviesen relación con los trabajadores extranjeros o con el movimiento obrero.

Como se puede apreciar su ámbito de actuación era muy grande, y dejaba a los órganos ejecutivos directivos de la Gestapo la consideración sobre si un delito entraaba o no en tal categoría. Esto era especialmente significativo en el caso de la propaganda oral comunista (*kommunistischen Mundpropaganda*), con la práctica de que cada denuncia debía ser transmitida. Un gran número de casos de traición y alta traición se iniciaron a causa de comentarios que podían ser considerados comunistas. La principal actividad comunista consistía en la propaganda: oral, la edición y distribución de material de propaganda, acciones de octavillas y pintadas.

Para el reparto de las denuncias, así como para la clasificación de las personas activas el director de ámbito señalaba la principal responsabilidad, ejercía como órgano de control, igual que los directores de Negociado. Al mismo tiempo, actuaba como representante del Director del Departamento II, ya que en Viena era una ley no escrita que el Director del Negociado II A debía formarse, pasando por el servicio en todos y cada uno de los departamentos y ser responsable de todos ellos en ausencia del *Abteilungsleiter*.

**Subdepartamento (Sachgebiet II A 2).**

Se encargaba de todo lo referente a los antiguos socialdemócratas austriacos, organización y estructuras asociadas, como las asociaciones de consumidores, las

---

<sup>222</sup> La organización austríaca de *Rote Hilfe* fue una parte de la *Internationalen Roten Hilfe* fundada en 1923. El 2 de junio de 1933 fue, junto al KPÖ, prohibida, aunque eso no frenó totalmente sus actividades.



organizaciones de ahorro y de deporte, organizaciones sindicales y la *Schutzbund*<sup>223</sup>. Además, también se hacía cargo de los *Revolutionäre Sozialisten*<sup>224</sup> y de todos los grupos constituidos después del *Anschluss*. En la práctica no existía ninguna regulación de competencias para este subdepartamento, y no era extraño que antiguos políticos socialdemócratas o nuevos grupos de resistencia recién constituidos cayesen finalmente en su ámbito de actuación.

### **Subdepartamento (Sachgebiet II A 3).**

Se encargaba directamente de todo lo relacionado con los emigrantes procedentes de Rusia y sus familias. Entre ellos se encontraban también todas las personas que habían huido tras los acontecimientos de febrero de 1934. Su ámbito de actuación se centraba en la compilación de listados y ficheros y en la vigilancia de las personas incluidas en esos grupos. Para ello se apoyaban en los documentos que ya habían sido recogidos por la policía política austriaca, así como aquellos círculos de personas en los que se movían y con los que indirectamente se relacionaban. Cada uno de sus conocidos y familiares debía ser controlado por la Gestapo o por las autoridades policiales.

Se encargaba del control de aquellas personas que durante la República habían viajado a España y habían luchado al lado del Ejército republicano, en contra de Franco. Aquellos que caían dentro del ámbito de actuación de la Gestapo vienesa eran considerados *Rotspanienkämpfer*, contra los que las autoridades superiores de Berlín extendieron toda una serie de procedimientos, de los que se hacía cargo este subdepartamento<sup>225</sup>. Como en el caso de los emigrados, se apoyaba en una serie de documentos que ya habían sido utilizados por la policía política austriaca de la Primera República. Debía ocuparse de que aquellos *Spanienkämpfer* detenidos por la *Wehrmacht* en la Europa ocupada fuesen devueltos al Reich alemán, la mayoría de ellos entregados al puesto de la Gestapo de Karlsruhe, registrados, interrogados, en-

---

<sup>223</sup> Organización paramilitar de defensa socialdemócrata.

<sup>224</sup> Uno de los principales herederos del movimiento socialista austriaco, tras su derrota en febrero de 1934 y su prohibición por parte del gobierno de Dollfuß, fue el que se desarrolló bajo el nombre de *Revolutionäre Sozialisten* (RS), en el que se englobaron muchos antiguos miembros del SPÖ. El aparato ilegal de ese partido adoptó una fuerte orientación político-ideológica al trabajo en el Partido, así como un enfoque positivo a la dictadura revolucionaria y el mantenimiento de la lucha de clases.

<sup>225</sup> DÖW 8049, *Erlass der Geheimen Staatspolizei, bezgl. Erfassung aller aus der Internationalen Brigaden in Spanien zurückgekehrten Reichsdeutschen (auch Österreicher) in Sammeltransporten nach Berlin zu überstellen sind*, 2, 07/07/38

viado un informe a la autoridad superior y cumplir sus instrucciones correspondientes.

**Subdepartamento (Sachgebiet II A 4).**

Se encargaba de las investigaciones referidas a todo el aparato propagandístico del antiguo KPÖ (*Lit-Apparat*<sup>226</sup>), las pintadas en edificios públicos, instituciones y monumentos, y, desde octubre de 1939, las acciones de octavillas, y cualquier tipo de propaganda escrita de otros grupos opositores o personas individuales. Desde esa misma fecha perseguían cualquier denuncia que cayese dentro de la ordenanza de medidas radiofónicas, después de las directrices establecidas por la autoridad superior de Berlín. En relación con esto estaba también la posibilidad de extender su influencia a los delitos de traición denunciados, con respecto al tema de socavar la fuerza de defensa de la población, según el artículo 5, apartado 1, de la ordenanza penal especial de guerra, del 17 de agosto de 1939, donde se introducía el endurecimiento de las penas para los acusados: los delitos contra las medidas radiofónicas podían llegar a ser castigados con pena de muerte.

Debido a las dificultades que suponía probar el delito radiofónico, porque debían basarse en denuncias, testigos y confesiones, muchos detenidos eran liberados por los jueces, porque tanto la Gestapa de Berlín como el Ministerio de Justicia contaban con una marea de denuncias. Por eso se desarrolló, por primera vez, la práctica que una investigación judicial preliminar tuviese la finalidad de introducir un procedimiento penal, y que este fuese encargado al *Sachgebiet II A 4*. Tras finalizar los procedimientos investigadores, podía enviar los resultados de sus investigaciones al Tribunal Especial o podía prever su propia persecución penal. En casos individuales, el acta de investigación podía ser entregada al tribunal ordinario de Viena, como prueba, con cuyos resultados se llevaría a cabo la acusación y se establecería la fecha de la vista principal. Se producía entonces una investigación judicial preliminar y el acusado debía responder en la vista principal ante el Tribunal Especial.

---

<sup>226</sup> La publicación, distribución y transmisión de material propagandístico era el ámbito de responsabilidad de un grupo individual, el denominado *Literaturapparat (Lit-Apparat)*, en Viena. Teóricamente, este grupo trabajaba, por motivos de seguridad, de forma independiente de la organización principal. En la práctica, su ámbito de competencias se ampliaba enormemente, lo que suponía una seria amenaza para el conjunto de la red del Partido. Tras su liquidación, a finales de 1939, el *Lit-Apparat* no volvió a ser plenamente reconstruido: su caída contribuyó a reforzar la influencia de los puestos de literatura locales y de distrito, así como los pequeños grupos comunistas encargados del trabajo de propaganda, especialmente la edición y distribución de material impreso.

En algunos casos en los que no tenía lugar la entrega a los tribunales, el subdepartamento podía solicitar una pena de carácter administrativo, que era respaldada por los directores de negociado y de departamento, y que debía ser autorizada por el director del puesto de servicio vienés, como instancia superior. Este tipo de sanciones iban desde la multa en metálico hasta el internamiento “preventivo” en un campo de concentración. La investigación de los escritos y de las actividades de propaganda ilegal tenía también lugar de ese modo, ya que el peritaje sobre maquinas de escribir y diversos tipos de imprenta, pero también sobre los escritos a mano, eran determinados por expertos en la materia de los tribunales o de la Universidad de Viena. Cada producto de prensa ilegal escrito a mano, a máquina o impreso, pero también todas las inscripciones y pintadas ilegales que se realizaban, eran fotografiadas numerosas veces: dos de las fotografías eran enviadas a Berlín, con un informe, y una era integrada en el fichero correspondiente.

Llevaba a cabo también estadísticas, preparaba planes organizativos de los grupos de resistencia y de oposición de derecha y de izquierda, así como de otros grupos de resistencia, que el resto de los ámbitos de servicio tenían a su disposición.

### **Disposiciones administrativas y formas de trabajo.**

Siguiendo con el proceso de fuerte especialización que se produjo dentro de cada negociado, en el ámbito de subdepartamento, cada uno de esos ámbitos aplicaba sus propios ficheros y archivos. Así, por ejemplo, en el Subdepartamento II A 1 se llevaban a cabo ficheros sobre funcionarios comunistas que, en parte en el extranjero y en parte en Austria, estaban activos en la denominada *zentrale Leitung* (dirección central del KPÖ). El Subdepartamento II A 2, tenía ficheros sobre antiguos funcionarios socialdemócratas. En el II A 3 existía un voluminoso fichero sobre antiguos *Rotspanienkämpfer*, emigrantes rusos y legionarios extranjeros. El II A 4 tenía extensos listados sobre proyectos organizativos de grupos opositores, octavillas y escritos ilegales publicados, pero ficheros sobre propaganda ilegal escrita y acciones de pintadas de oposición de izquierda; desde octubre de 1939, también se refería a otros círculos políticos contrarios al régimen.

Mediante la elaboración de estos ficheros, el *Negociado II A* podía apoyarse en documentos y medios auxiliares avanzados de la antigua policía austriaca, sobre todo de la policía política republicana, y el registro penal. Una gran parte del trabajo de

represión ya se había iniciado: mientras los puestos de la Gestapo en el *Altreich*, en la fase inicial, para la persecución de los miembros de la oposición de izquierda, debían recoger previamente todos los documentos administrativos, etc., en un trabajo menudo, lleno de esfuerzo administrativo, el puesto vienés podía partir de todo el material que ya había sido preparado por la policía política republicana.

Esto evidencia porqué el *Negociado II A* tuvo una fase de transición tan relativamente corta, para conseguir tantos éxitos en la lucha contra la oposición de izquierda, mucho más importantes a los de los demás negociados del *Departamento II*. Además, también hemos de tener en cuenta la relativa continuidad entre los funcionarios de policía política con la llegada del Nacionalsocialismo.

Paralelamente se elaboraba un fichero de confidentes que, mientras el *Negociado II N* (información y confidentes) aún se encontraba en formación, contenía todos los confidentes de otros negociados.

Como consecuencia final de la especialización, de una parte, y del crecimiento del trabajo administrativo, se formó en el Subdepartamento II A 1 una dirección central que se cuidaba de los miembros del grupo resistente y de todas aquellas personas complicadas y que permitía el control de todos los expedientes. Así se observaban todos los ámbitos sociales de los detenidos y de todas aquellas personas sospechosas.

La forma de trabajo, se formó paulatinamente, ya que las delimitaciones de competencias, especialmente entre el Subdepartamento II A 1 y el II A 2 eran muy poco claras. Los II A 3 y II A 4 seguían un curso más independiente. Aunque las acciones de octavillas y pintadas, en la mayoría de los casos, eran debidas a grupos organizados, el II A 4 se encargaba de fotografiar el estado de cosas y de las investigaciones preliminares, cuyos resultados eran enviados posteriormente a los II A 1 y II A 2, cuando quedaba en evidencia que estaban implicadas un gran número de personas, grupos o diferentes ámbitos competenciales.

Lo mismo sucedía en el caso de los *Rotspanienkämpfer* y de los emigrados de Rusia, que, por el momento, fueron integrados en el *Subdepartamento II A 3*, como casos individuales y cuando las investigaciones señalaban que formaban parte de un grupo organizado, eran integrados en el II A 1 o II A 2. En el tratamiento departamental contra personas que debían responder por faltas contra la ordenanza radiofónica, se trataba principalmente de individuos y, en algunos casos, de grupos que apenas si estaban organizados, éstos pertenecían al II A 4, pero si el resultado de las investigaciones demostraba que existía algún tipo de organización, los acusados pasaban a depender de los Subdepartamentos II A 1 o II A 2, o bien los Negociados II B o II C.

Los *Subdepartamentos II A 1* y *II A 2* investigaban la oposición de izquierda organizada. Si las investigaciones preliminares daban como resultado que se trataba de personas individuales, pasaban al *II A 3*, también cuando, después de la aplicación del plan organizativo dejó de ser su competencia. Ambos subdepartamentos, sin embargo, alargaban sus competencias, aunque no hubiera sido establecido así, en casos en los que se trataba de grupos altamente organizados, aunque quedasen fuera de su ámbito de actuación. Un ejemplo significativo de esto fue, por ejemplo, el tratamiento del *Österreichische Freiheitsbewegung* de Karl Roman Scholz, el Dr. Kastelic y el Dr. Lederer por parte de los *Sachgebiete II A 1* y *II A 2*, aunque en este grupo apenas si había algún antiguo funcionario socialdemócrata o partidario socialista, mientras que la mayoría de sus integrantes estaban dentro de las competencias del *Negociado II C*, debido a su alineamiento ideológico-religioso.

Para la lucha contra los grupos de oposición organizados, existían en los *Subdepartamentos II A 1* y *II A 2*, otras formas de elaboración de las tareas que en el resto. Aquí, los funcionarios criminales más antiguos tenían asignadas, por parte de los directores o encargados de servicio del *Negociado* las denuncias o las instrucciones, que muchos de sus jóvenes colegas deseaban para sí mismos. De este modo, se formaban grupos individuales de empleados de la Gestapo que colaboraban juntos y se encargaban de la ejecución de tareas especiales. Se encontraban bajo las órdenes del veterano, que ejercía las funciones de jefe de grupo.

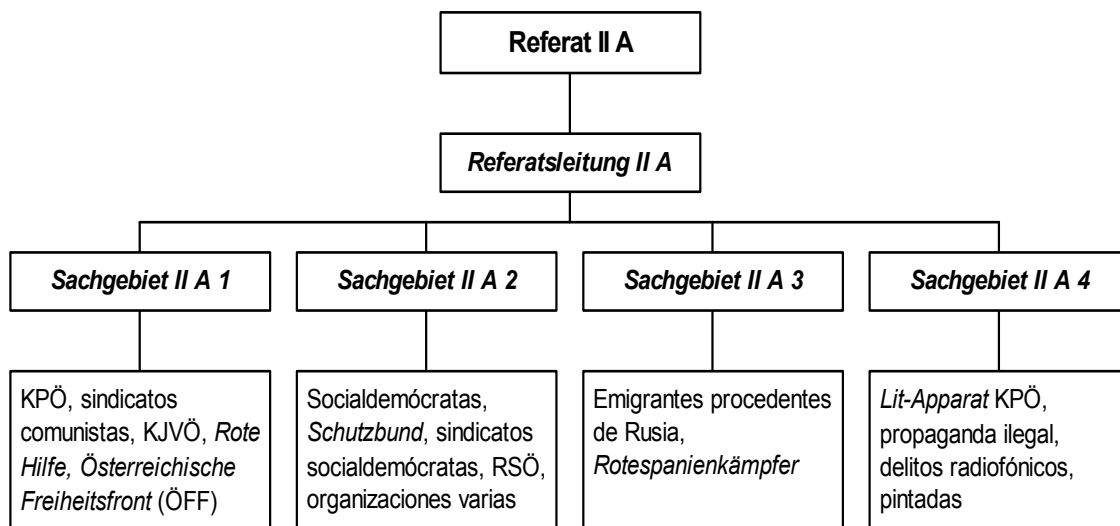
Este proceso llevaba también a una especialización dentro de los subdepartamentos, cuyas uniones organizativas volvían a desaparecer, cuando la colaboración entre ellos se hacía especialmente difícil. Cada uno de ellos aspiraba a compartir con los grupos que no era el suyo tan poca información como fuese posible sobre sus actividades, para así poder, mantener su propia contribución, a costa de relegar al resto y llevar ventaja en los trabajos de investigación.

Dentro del *Negociado II A*, el punto principal de actividad de todo el período estuvo situado en el *Subdepartamento II A 1*, que tenía un personal de 29-38 personas (36.70% y 40% del personal total del *Referat*), mientras el resto de los *Sachgebieten* se situaban entre el 3.79% y el 25.31%: el *Sachgebiet II A 4* era el que tenía un personal más reducido (3-5 personas, 3.79-5.26%). En el caso del número de detenidos, el *Sachgebiet II A 1* era el que tenía un promedio más alto, con 308 y 332 detenidos en 1938-1939 (92.77%), y 941 en 1941 (94.76%). Pero el aspecto más significativo de la importancia del *Sachgebiet II A 1* es el número de detenidos, pasó de 194 de un total

de 252 (76.98% del total del negociado) a 941 sobre 993 en 1941 (94.76% del total del negociado).

Todo esto nos lleva también a la conclusión de que el Negociado II A, en general, y el Subdepartamento II A 1, en especial, tenían a los funcionarios y a los directores de departamento profesionalmente mejor cualificados, ya que fue el ámbito en el que el puesto vienés basó una gran parte de su trabajo cotidiano.

Ya desde el otoño de 1938, el director del negociado II A y el director del subdepartamento II A 1 tenían una posición preferente dentro de los oficiales de mando del *Departamento II*. Desde ese momento, el austriaco Dr. Heinrich Berger actuó como *Referatsleiter* del II A, mientras ejercía la dirección del *Abteilung II* el Krim.Dir. Wilhelm Bock, procedente del *Altreich*. Desde el traslado del Dr. Berger, ejerció como *Sachgebietsleiter* del II A 1 el austriaco Dr. Fritz Maier y, tras su traslado a Praga, en 1941, el vienés Dr. Othmar Trenker. Después del traslado del Krim.Dir. Bock, en el otoño de 1941 a Rusia, el puesto de *Abteilungsleiter* pasó al Dr. Berger, y el de *Referatsleiter* al Dr. Trenker, mientras que el puesto de *Sachgebietsleiter* del II A 1 pasaba al, hasta entonces, representante de Trenker, el austriaco Dr. Josef Auinger, una estructura de mando que se mantuvo hasta el final del primer período de servicio, en marzo de 1942. Esta estructura de mando nos muestra también el gran peso específico de los austriacos dentro del conjunto de la organización de la policía política vienesa.



## Negociado II B.

### Distribución y elaboración de las actividades.

Se encargaba de todos los hechos punibles que, en referencia a las diferentes confesiones religiosas, especialmente contra la Iglesia católica y evangélica, pero también a los judíos como comunidad religiosa y como *Rasse*, según las diversas regulaciones nacionalsocialistas.

Además, se dedicaba al tratamiento de los casos de privación de ciudadanía y de naturalización de antiguos austriacos y alemanes que tenían su residencia en el ámbito de servicio de la Gestapo vienesa. Se ocupaba también de la masonería, videntes, astrólogos, seguidores del ocultismo y demás, contra los que, tanto por parte del gobernador del Reich como por parte de la autoridad superior berlinesa, se dictasen disposiciones persecutorias<sup>227</sup>. En el caso de hechos punibles debía retirarse a favor de los negociados especializados en estos temas, para la posterior elaboración del caso. Esto llevaba a frecuentes desacuerdos, ya que las competencias, no estaban nada claras y, sobre todo durante los años 1938-1939, los judíos, sacerdotes católicos, miembros de órdenes religiosas y laicos católicos activos, quedaban, después de la entrada en vigor del plan organizativo, bajo competencia de otros negociados. Especialmente entre los negociados *II E* (asuntos económicos), *II H* (asuntos del Partido), *II P* (prensa y asuntos culturales), *II S* (homosexualidad y aborto), y el *II B*, se producían, respecto a esto, grandes diferencias y conflictos de competencias.

La base legal para el trabajo del *Negociado II B* era la siguiente:

1. *Gesetz zum Schutze des deutschen Blutes und der deutschen Ehre vom 15. September 1935.*
2. *Erste Verordnung zur Ausführung des Gesetzes zum Schutze des deutschen Blutes und der deutschen Ehre vom 14. November 1935*<sup>228</sup>.
3. *Reichsbürgergesetz vom 15. September 1935*<sup>229</sup>.

---

<sup>227</sup> Las ciencias ocultas, como práctica pública, fueron duramente perseguidas por las autoridades nacionalsocialistas, pese a la predilección que algunos líderes del régimen tenían por este tipo de artes.

<sup>228</sup> IFZ, PS-1417, *Recht*, 1935 Sept. 14., *RGBl.*, 1935, T. I, ss. 1333-1335: *Erste Verordnung zum Reichsbürgergesetz v. 14.9.1935*, 3 Bl. IFZ, PS-1404, *Recht*, 1938 Juni 15., *RGBl.* 1938, T. I, s. 627: *Dritte Verordnung zum Reichsbürgergesetz von 14.6.1938.*, 6 Bl.

4. *Verordnung gegen die Unterstützung der Tarnung jüdische Gewerbebetriebe vom 22. April 1938.*
5. *Verordnung über die Anmeldung des Vermögens von Juden vom 26. April 1938.*
6. *Verordnung über eine Sühnebelastung der Juden deutscher Staatsangehörigkeit vom 12. November 1938.*
7. *Verordnung zur Ausschaltung der Juden aus dem deutschen Wirtschaftsleben vom 12. November 1938.*
8. *Verordnung gegen den Waffenbesitz von Juden vom 11. November 1938.*
9. *Polizeiverordnung über das Auftreten der Juden in der Öffentlichkeit vom 28. November 1938<sup>230</sup>.*
10. *Verordnung über den Einsatz des jüdischen Vermögens vom 3. Dezember 1938.*
11. *Gesetz über Mietverhältnisse mit Juden vom 30. April 1939.*
12. *Polizeiverordnung über die Kennzeichnung der Juden vom 1. September 1941.*
13. *Verordnung über die Beschäftigung von Juden vom 3. Oktober 1941.*
14. *Verordnung über die Durchführung der Verordnung über die Beschäftigung von Juden vom 31. Oktober 1941.*
15. *Verordnung üb. die Einführung des Nürnberg Rassengesetze im Lande Österreich<sup>231</sup>.*

En referencia al resto de los hechos punibles, se utilizó una serie de decretos del Gobernador del Reich, aunque fueron aplicados pasajes del código penal del Reich y del austriaco, que permitían a la Gestapo proceder manteniendo un elevado margen de acción.

La elaboración de las tareas del negociado se repartía en cuatro subdepartamentos, 9 ámbitos temáticos y 4 puestos de servicio especiales.

#### **Dirección del Negociado (Referatsleitung II B).**

Después de la formación de un departamento para asuntos de confiscaciones judías (*Sachbereich für Judenvermögensangelegenheiten*) en el Subdepartamento II B 4 J, en 1940, y el servicio de información eclesiástico (*Sachbereich Kirchlicher Nachrichtendienst*), en el *Sachgebiet II B 1*, en 1941, estos quedaron directamente subor-

---

<sup>229</sup> También 13 ordenanzas derivadas de esta ley, entre el 14.11.1935 al 01.07.1943, y que sirvieron para su aplicación efectiva. IFZ, PS-1416, *Recht*, 1935 Sept. 15., *RGBl.*, 1935, T. I, s. 1146: *Reichsbürgergesetz.*, 1 Bl.

<sup>230</sup> IFZ, PS-1415, 28.11.1938, *RGBl.*, T. I, S. 1676, 1938: *Police regulations of the Appearance of Jews in Public*, (6).

<sup>231</sup> IFZ, PS-2124, *Österreich*, 1938 Mai 20., *Verordnung üb. die Einführung des Nürnberg Rassengesetze im Lande Österreich*, 2 Bl.



dinados a al dirección del Negociado II B. El director del Negociado, en el tema de los asuntos de confiscaciones, se reservó la competencia final de decisión.

Durante los años 1938-1939, esta sección tuvo que elaborar una amplia serie de ámbitos competenciales, ya que debía hacerse cargo, no sólo de los temas relacionados con el Negociado, sino también con cualquier otro que tuviese que ver con los asuntos judíos o eclesiásticos, un ámbito de trabajo que se mantuvo especialmente activo en los dos primeros años.

La progresiva especialización en el interior de cada subdepartamento y el insuficiente ejercicio de supervisión de servicio por parte de la dirección del negociado llevó a un incremento del esfuerzo autonomista de las unidades organizativas subordinadas. Las tendencias a la independencia se paralizaron, sin embargo, tras el comienzo de la guerra, cuando su personal fue fuertemente reducido. Al mismo tiempo, se produjo también una disminución de la amplitud del ámbito competencial del Negociado, en general, y de sus subdepartamentos en especial, hasta el final del primer período de servicio. Esto fue debido a la puesta en marcha del Puesto Central para la Emigración Judía (*Zentralstelle für jüdische Auswanderung*), que desde el otoño de 1938 entró en funcionamiento en Viena, y que asumió una gran parte de sus competencias sobre asuntos judíos, especialmente de los temas de emigración y evacuación. Esta oficina estuvo dirigida por Adolf Eichmann, y posteriormente concentró las tareas de evacuación de los judíos austriacos hacia los ghettos de Polonia y el Este de Europa.

Poco a poco, la dirección del Negociado consiguió el control sobre las unidades organizativas subordinadas y, así, poder ejercer la dirección sobre las mismas. Sin embargo, no podemos hablar de una organización eficiente hasta el final del primer período de servicio.

### **Subdepartamento (*Sachgebiet II B 1*).**

Abarcaba la elaboración de las denuncias contra miembros del clero católico y contra laicos católicos políticamente activos, así como los emigrantes e inmigrantes, las naturalizaciones y desnaturalizaciones, los asuntos de pases y el cuidado de los confidentes del servicio de información eclesiástico. Para el cumplimiento de estas tareas, se dividía en cuatro ámbitos de servicio y un puesto de servicio especial.

Dirección del Subdepartamento (*Sachgebietsleitung II B 1*). Se encargaba de la distribución de las denuncias y otros temas que recibía desde la dirección del Nego-

ciado. Ejercía el control y reunía las agendas de trabajo para la observación y control de los allí destinados.

A consecuencia de la sobrecarga de trabajo y de la tendencia hacia la especialización, la dirección del Subdepartamento se mantuvo, durante los dos primeros años, relativamente independiente de la dirección del Negociado. El cambio se produjo, aproximadamente, a mediados de 1940. Desde ese momento huboun cierto retroceso de su autoridad de mando, aunque, sobre la base de una serie de “tareas especiales”, que le eran encargadas por el *Abteilungsleiter*, pudo mantener, una independencia relativa, especialmente en todo lo referente a la Iglesia católica. Con respecto a esto, el Director del Sub departamento, Dr. Otto Heger, tenía dos superiores: el Director del Negociado Ebner y el Director del Departamento II Bock. Por eso pudo mantener, durante un tiempo, una posición de cierta independencia.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 1 a*). Abarcaba la observación general de las actividades de la Iglesia católica oficial, como por ejemplo las clases, el cuidado de jóvenes y ancianos, los sermones de los sacerdotes, en las misas y reuniones eclesíásticas, así como también la persecución de faltas contra los diversos decretos eclesiásticos del Gobernador del Reich o de las autoridades centrales de Berlín. Entre otros se encontraban el control sobre los trabajos editoriales católicos y su distribución, la prohibición de colectas eclesíásticas, seguimiento de las prohibición de fiestas religiosas, prohibición de repique de campanas, etc. Además, estaba encargado de las prohibiciones de hablar en público que hubiesen sido decretadas contra determinados sacerdotes, las medidas de represión de las autoridades del *Gau*, las confiscaciones de bienes eclesiásticos, así como la disolución de órdenes y otras asociaciones religiosas.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 1 b*). Se encargaba de todos los asuntos relacionados con la nacionalización y desnaturalización, así como lo relacionado con las medidas, algunas legales y otras basadas en ordenanzas internas de la autoridad superior berlinesa.

Sus miembros habían de probar que existía una condición previa para la privación de nacionalidad alemana. Además, había de constatar, cuando el individuo de referencia dejaba el área del Reich alemán, si estaba obsesionado con la nacionalidad alemana o austriaca y si, después de las Leyes de Nürnberg, era considerado *Jude* o no. El examen de estos casos se efectuaba con los documentos personales del individuo, como partida de nacimiento, partida de bautismo, etc., o bien otros documentos de servicio, como hoja del registro, extracto del registro penal, decisiones

del departamento encargado del origen racial, etc., que debían ser debidamente completados por parte del miembro del *Sachbereich*. A la conclusión de estos exámenes, los resultados debían ser enviados a la autoridad superior de Berlín, desde donde, en caso de que se presentase alguna cuestión por parte de una autoridad o de cualquier otro puesto de servicio del NSDAP o de la administración pública, se pudiese proporcionar la información adecuada.

El Ámbito temático también era responsable de las personas que volvían desde el extranjero y establecían su residencia en Viena. Después de la inscripción obligatoria ante las autoridades policiales correspondientes, debían informar a la Morzinplatz y debían ser dados a conocer a cada uno de los departamentos implicados. Tras el final de las investigaciones, cada colaborador debía consignar sus resultados en un “informe de conclusión” para la autoridad superior berlinesa. En el caso de los grupos de emigrados rusos, en la mayoría de las ocasiones eran incluidos como miembros de partidos políticos de izquierda, por lo que quedaban dentro del ámbito del *Negotiado II A*.

La parte principal de los procesos de desnaturalización hacía referencia a artistas, escritores, periodistas y otros miembros de la comunidad cultural que, tras la aplicación de la legislación nacionalsocialista, eran considerados judíos, y que ya antes de marzo de 1938 habían emigrado fuera de Austria. Junto a estos se encontraban también judíos acomodados, que durante la República se habían mostrado opuestos al Nacionalsocialismo. En este grupo, los antiguos funcionarios de los partidos políticos de la izquierda eran sólo una pequeña excepción.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 1 c*). Se refería a los asuntos de pases y documentación, un ámbito que estaba estrechamente unido, por un lado, con los procesos de nacionalización y desnaturalización y, por otro, con los poseedores de documentación que, según las leyes nacionalsocialistas, eran judíos. Para estos últimos se había publicado toda una serie de normativas basadas en la ordenanza publicada en octubre de 1938. Los asuntos de pases del resto de los alemanes del Reich se llevaban a cabo en el *Negotiado II G*, en unión con el *II F* que, tras la disolución del *II B 1 c*, en el año 1940, absorbieron esas tareas.

Las actividades de los empleados en este departamento consistían en la observación de todas aquellas personas que hubiesen solicitado un pase de viaje o un documento personal ante el *Polizeipräsidium* de Viena y, al mismo tiempo, presentar la documentación en los departamentos de búsqueda, en colaboración con el *Negotiado II F*. En el caso de denuncia, búsqueda, orden de detención, etc., el Ámbito temático

debía informar al puesto policial correspondiente, así como a los negociados internos de la Gestapo y ponerlos al corriente de los hechos.

Ámbito temático (Sachbereich II B 1 d). Las tareas incluían la vigilancia postal y telefónica de altos dignatarios e instituciones, como, por ejemplo, el cardenal Innitzer y las principales autoridades eclesiásticas. Esas observaciones eran consignadas en el fichero correspondiente y distribuidas en los Subdepartamentos del *Referat II B* o en el resto. Además de sus propias observaciones, contaban con un elevado número de confidentes a su disposición. También se encargaba de la vigilancia de las organizaciones judías de auxilio a la huida, así como de judíos acaudalados, para controlar sus bienes, el estado de sus divisas y otros bienes no declarados.

El contacto con los confidentes se llevaba a cabo por medio de los funcionarios ejecutivos individualmente. Su reclutamiento y registro dependía de la aprobación del director de esta sección, que también debía ser mantenido al corriente de las relaciones con los espías, y de sus informaciones. Además, el director debía preocuparse de que el informe sobre el confidente fuese distribuido entre los ámbitos correspondientes. En su ámbito de actuación, el director era directamente responsable ante el Director del Negociado, al que debía informar.

**Subdepartamento (Sachgebiet II B 2).**

Observaba, de forma semejante a la que se llevaba a cabo con la Iglesia católica, todas las actividades eclesiásticas de la Iglesia evangélica. Al mismo tiempo, se encargaba de diversos tipos de faltas contra las leyes o las ordenanzas nacionalsocialistas, siempre que no cayesen entre las competencias de otros negociados, si pertenecían a representantes de la iglesia oficial o a laicos activos. Además, debía ejecutar las instrucciones de las autoridades superiores de Berlín, como la disolución de asociaciones, así como el incautamiento y confiscación de bienes de esas organizaciones. También estaba autorizada para aplicar diversas penas administrativas contra las personas denunciadas (multas, prohibiciones de hablar en público, despido del trabajo, etc.).

Ya que la Iglesia evangélica sólo tenía una débil presencia en Austria, la elaboración de estos temas sólo requería de una mínima parte del personal y, por lo que el *II B 2*, al contrario que el *II B 1*, no tenía ninguna unidad organizativa subordinada. La colaboración en las órdenes referidas a estos temas requería, por regla general, a un miembro de la Gestapo independiente, y los grupos de trabajo sólo eran constituidos en casos excepcionales.

**Subdepartamento (*Sachgebiet II B 3*).**

Su ámbito de actuación hacía referencia al tratamiento de los asuntos relacionados con el resto de las confesiones religiosas y sectas, así como la lucha contra masones, astrólogos, adivinos, organizaciones ocultistas y otras asociaciones similares. El tratamiento de estos temas estaba subdividido en dos ámbitos temáticos y un puesto de servicio especial.

Dirección del Subdepartamento (*Sachbietsleitung II B 3*). Entre sus funciones se encontraba el reparto de las denuncias y otras órdenes que le habían sido transmitidas desde la dirección del Negociado. Posteriormente, las secciones subordinadas enviaban las conclusiones de sus actas, y el director las supervisaba y las enviaba, a su vez, a la dirección del Negociado. Además, estaba autorizado a intervenir en los ámbitos de actuación de los ámbitos subordinados, retirar a un ámbito de un encargo o del trabajo final en una determinada denuncia, para encargarlo a otro, ya que algunos funcionarios de la Gestapo eran encargados con tareas muy específicas<sup>232</sup>.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 3 a*). Se hacía cargo, sobre todo, de las denuncias contra todas las comunidades religiosas que estaban en contra del servicio militar y que así lo demostraban. Entre estos se encontraban, sobre todo, los Testigos de Jehová, que durante 1939-1940 llevaron a cabo un gran número de acciones de octavillas y pintadas y que, finalmente, en 1941 fueron casi completamente aniquilados. También tenía a su cargo la observación de todos los grupos confesionales que llevasen a cabo una fuerte propaganda a favor de la paz, o en contra de los líderes políticos nacionalsocialistas o del *Deutsche Volk*, atacándolo por su “decadencia moral”. Entre estos se encontraban la *Christliche Gemeinschaft*, la *Deutsche Volksmission entschiedener Christen* y otras organizaciones similares, que entre 1939 y 1942 llevaron a cabo actividades de agitación. Junto a estas actividades, la Gestapo también se encargaba de la confiscación de los bienes de las organizaciones, la detención de sus activistas, así como su expulsión, cuando era necesario. En octubre de 1942 se llevó a cabo la disolución de una serie de comunidades religiosas, que llevó, en el segundo período de servicio, a la casi completa eliminación de todas ellas, excepto la católica y la evangélica, por motivos evidentes.

Los encargos para la realización de tareas y el trabajo sobre las denuncias, los llevaba a cabo el director del ámbito de servicio. Un gran número de acciones, como

---

<sup>232</sup> Por ejemplo, podía intervenir directamente en las actividades del *Sachbereich II B 3 a*, en la lucha contra los *Bibelforscher* (Testigos de Jehová).

por ejemplo contra los Testigos de Jehová, eran delegados al órgano ejecutivo del *II B 2*, mediante la formación de grupos de trabajo que se mantenían activos hasta el final de las conclusiones de la investigación. Después de esto, se producía su disolución.

El director del ámbito tenía las mismas funciones y tareas de dirección que el resto de sus colegas del *Referat II B*.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 3 b*). Su ámbito de tareas hacía referencia a la persecución penal de masones, adivinos, astrólogos y miembros de asociaciones ocultistas, basándose en las instrucciones a este respecto de la autoridad superior de Berlín. Llevaba a cabo diferentes actividades que iban desde la observación hasta el interrogatorio, detención, confiscación, imposición de penas administrativas y el envío a campos de concentración.

Mantuvo un ámbito de tareas relativamente improductivo, en comparación con los otros departamentos, y posteriormente sólo llevó a cabo algunas grandes acciones aisladas. El control sobre las tareas asociadas, como la distribución de tareas, etc., las ejercía un director, y el trabajo sobre las mismas era llevado a cabo por funcionarios individuales. Para la ejecución de estas tareas se reclutó una parte del personal del Subdepartamento *II B 2*, aunque apenas si se formaron grupos de trabajo con ellos. Después de la conclusión de las investigaciones, los grupos volvían a disolverse.

#### **Subdepartamento (*Sachgebiet II B 4 J*)**

Este departamento se hizo cargo de los actos llevados a cabo por judíos o por personas implicadas con ellos. Tanto las disposiciones legales como administrativas quedaban bastante confusas e indefinidas, con lo cual se producían constantes conflictos de competencias con los negociados del *Abteilung II*, y también con el Puesto Central para la Emigración Judía. Esta autoridad estaba situada por encima del puesto de la Gestapo vienés, y sólo estaba subordinada a Heydrich (después de la eliminación de la *Gestapa* de Berlín); era un organismo autorizado por él a distribuir instrucciones de servicio al puesto vienés, en los temas de su ámbito competencial. No existía ninguna regulación sobre sus competencias, qué temas entraban dentro de las actividades de la Gestapo, y cuáles eran del Puesto Central para la Emigración Judía, por lo que se producían tensas controversias y las disputas entre ambas autoridades estaban a la orden del día.

Se formaron, desde la primavera de 1939, tres ámbitos temáticos y un puesto de servicio especial.

Dirección del Subdepartamento (*Sachgebietsleitung II B 4 J*). Sus actividades incluían la admisión de denuncias y de los encargos de la dirección del negociado, y su. Además, ejercía tareas de control sobre las agendas de dirección, para la vigilancia y control de todos los miembros del subdepartamento, así como las agendas de sus colegas de departamento.

Ya que durante los dos primeros años del trabajo sobre los “asuntos judíos”, tanto por parte de la dirección del puesto vienés como por parte de la autoridad superior berlinesa, se dio una importancia especialmente significativa a estos temas, el *Subdepartamento II B 4 J* adoptó también un lugar relativamente notable. Esto encontró su expresión, sobre todo, en que llevó a cabo una serie de acciones de confiscación e incautación, así como grandes transacciones de bienes, sin tener que cumplir con la obligación de informar al director del Negociado, pero tampoco al Jefe de la Gestapo vienesa. Sobre la base de esta doble subordinación *de facto*, y a causa del exceso de trabajo en este período, la dirección de este Subdepartamento se mantuvo, durante mucho tiempo, relativamente independiente del *Referatsleitung*. También era competente en los asuntos administrativos y de personal.

Durante todo el período se llevaron a cabo intentos por limitada la autonomía de determinados ámbitos de servicio como este. Estas medidas tenían como finalidad volver a tener el control sobre los asuntos relacionados con los bienes de los judíos, pero también eliminar la extensa corrupción entre los allí ocupados.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 4 J a*). Se encargaba de los asuntos relacionados con los bienes de propiedad judía que habían pasado a Estado, mediante el proceso de arianización, acciones de confiscación o la utilización de bienes de personas reasentadas, huidas, deportadas o internadas en campos de concentración. Su tarea principal consistía en que los bienes judíos recogidos fuesen aprovechados por el *Deutsche Reich* para financiarse y se informase sobre el producto de las confiscaciones al responsable financiero para la zona (*Oberfinanzpräsident für Wien und Niederösterreich*), mediante documentos de caja y de venta.

El aprovechamiento financiero se llevaba a cabo, en parte, en forma de subasta, y en parte por medio de ventas a interés. Para esto, algunas firmas inmobiliarias vienesas fueron encargadas de conservar grandes depósitos de bienes y material. Finalmente, también los miembros de la Gestapo vienesa podían, mediante un permiso escrito del director del Negociado *II B*, adquirir esos bienes, mediante el pago del precio establecido. Los bienes culturales y los objetos de coleccionista eran vendidos por la dirección del Negociado a museos públicos, institutos científicos, a la Universi-

dad de Viena o a la *Nationalbibliothek*. Antes de que los bienes confiscados fuesen puestos a subasta, eran valorados por los tesoreros, para situarlos en los precios de 1938, es decir, relativamente bajos, sin consideración a la caída del marco del Reich.

Esta tarea la llevaban a cabo, en parte, hasta la primavera de 1940, también los negociados *II E* y *II H*. Debido a la poco clara diferenciación en los temas relacionados con los asuntos de confiscaciones, la falta de control y el incremento de la corrupción entre los miembros de la Gestapo, provocaba que, tanto aquellos directamente relacionados con los órganos de dirección como sus superiores intentasen mantener una estrecha vigilancia sobre las organizaciones individuales, y unificar sus agendas para adoptar las medidas adecuadas, y evitar la desaparición y pérdida de esos bienes.

Como medida de acompañamiento, la Gestapo vienesa, por medio de un decreto del Ministerio del Interior del Reich, de septiembre de 1940, creó un “puesto de tráfico de bienes” (*Vermögensverkehrsstelle*), que era conocido y designado como *VUGESTAP*, y que pertenecía al ámbito temático. La tarea principal consistía en la supervisión de la administración y venta de los bienes y valores, mediante el uso de firmas y empresas, en un desarrollo ordenado de las compañías, con teneduría de libros y el control de los beneficios; pero, sobre todo, el control y supervisión sobre los productos vendidos, y entregar informes al responsable financiero de Viena. Para este fin fue nombrada una serie de administradores, que controlaban regularmente los almacenes de las empresas, vigilando sus libros y manteniendo una rigurosa inspección de las empresas.

A pesar de las diferentes reorganizaciones, los problemas esenciales no pudieron ser eliminados, ya que en todo lo referente a los asuntos de confiscaciones se produjo un incremento constante de la corrupción y la desconfianza entre los funcionarios de la Gestapo. Entre los principales problemas aparecía la ausencia de un mecanismo efectivo de control, pero también el enorme crecimiento de los bienes y valores que debían ser controlados, a raíz de las deportaciones de judíos de Viena, sobre todo a partir de febrero de 1941, y que provocó un colapso del sistema de control efectivo. Otro problema era que, aunque el puesto encargado de la emigración judía estaba obligado a informar al *Subdepartamento II B 4 J*, podía llevar a cabo confiscaciones de excepción, informando (o no) posteriormente, consiguiendo los bienes de los deportados, con lo que en muchas ocasiones los miembros de la Gestapo se encontraban con pisos prácticamente vacíos, cuando se presentaban para llevar a cabo el inventario de los bienes.



A diferencia de las caóticas y poco claras circunstancias de los dos primeros años de servicio, en los siguientes se consiguió que la corrupción se limitase notablemente. Pero la corrupción y la desconfianza adoptaron formas organizadas, que en el desarrollo de las acciones se fueron insertando, discretamente, hasta volver casi impracticable cualquier tipo de control.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 4 J b*). Se hacía cargo de los asuntos relacionados con la Comunidad Cultural Judía (*Jüdische Kultusgemeinde*<sup>233</sup>) de Viena. Estos temas se ampliaban al control de las diversas reglamentaciones y condiciones legales que la *Kultusgemeinde* debía observar. También se hacía cargo de la vigilancia de los asuntos administrativos, cuestiones alimenticias, así como la puesta en marcha de determinadas medidas propuestas por la autoridad superior de Berlín: evacuación de viviendas, cambios de alojamientos de judíos a pisos colectivos, etc. También era competente para la aplicación de determinadas medidas excepcionales, aplicadas desde la autoridad superior o el gobierno del Reich, como la entrega de aparatos radiofónicos, órdenes médicas, herramientas de trabajo o especiales, etc.

Ámbito temático (*Sachbereich II B 4 J c*). Siguiendo la línea de todo este conjunto organizativo, su ámbito competencial fue muy poco claramente delimitado. Por regla general se hacía cargo de todos los casos o asuntos que no eran elaborados por el resto de los ámbitos, y que hacían referencia a *Juden*. Debido a que todos los temas relacionados con judíos eran distribuidos entre los ámbitos competenciales correspondientes, los casos del ámbito *II B 4 J c* dependían, generalmente, de fuentes que no procediesen directamente de la Gestapo vienesa. Por eso, se hacía cargo de aquellos casos que llegaban procedentes de la Policía Criminal, la policía ordinaria, o la Gendarmería.

Después de que los negociados y subdepartamentos de los *Abteilungen II y III* tuviesen que enfrentarse con el exceso de trabajo, se recondujeron algunas denuncias hacia el ámbito *II B 4 J c*. Esta forma de proceder dio lugar, desde 1940, a un gran número de conflictos entre los diferentes ámbitos competenciales. Finalmente, fue encargado con un gran número de investigaciones de ascendencia racial, en las que debían dejar claro si el acusado, según las prescripciones normativo-legales nacionalsocialistas, debía ser considerado judío, “mixto” o ario. En relación con el gran número de medidas legales y extralegales dirigidas contra la población judía, muchos intentaban encubrir su verdadera identidad o informaban mal a las autoridades, utili-

---

<sup>233</sup> La *Jüdische Kultusgemeinde* controlaba todos los ámbitos de los judíos que vivían en Viena-Niederösterreich.

zando a amigos y conocidos para eludir así la deportación. En tales casos, el ámbito *II B 4 J c* debía poner en claro la cuestión de la ascendencia de cada acusado. Para ello, debía tener a su disposición cualquier documento de servicio o personal, como las encuestas eclesiásticas y estatales, y la asistencia público-legal y de los puestos de servicio del NSDAP, y utilizar sus resultados. Las cuestiones de ascendencia de este tipo podían no quedar completamente claras de este modo, con lo que tenía a menudo la posibilidad de pasar el tema al departamento de estirpe del *Gau*.

### Dispositivos administrativos y forma de trabajo.

Como en el caso del *Negociado II A*, también este negociado disponía de un registro de entradas y salidas, que llevaba a cabo las mismas funciones. Hasta abril de 1942, también aquí se realizaba la adjudicación y el retorno de las actas de los subdepartamentos del negociado al registro. Había un voluminoso tráfico de ficheros especializados y de actas sobre los casos trabajados. El *Referat II B* disponía de un gran número de ficheros personales y de detenidos, junto a los que tenía un gran número de ficheros especiales en los subdepartamentos y ámbitos individuales. Esto provocó una fuerte tendencia a la especialización, como en el resto de los ámbitos competenciales del puesto vienés.

Para el trabajo administrativo, sobre todo en la fase inicial, hasta el verano de 1939, se produjeron notables dificultades. A causa de estas dificultades administrativas, en el otoño de 1938 fue creada una oficina separada, con más de 10 empleados, en el *Negociado II B*, que debía hacerse cargo de estas tareas administrativas. Además, un gran número de empleados austriacos fue utilizado para llevar a cabo las correcciones de las actas de detención y trabajo de la Gestapo.

En muchos casos, los informes y documentos que conformaban esos archivos procedían del antiguo registro austriaco de asociaciones, de las autoridades fiscales de los antiguos territorios federales, así como de otros documentos de la administración comunitaria, listados de direcciones, anuncios de prensa, publicaciones especializadas y octavillas profesionales. Para instituciones como la Iglesia católica o evangélica, éstos últimos eran menos importantes que en el caso del resto de los grupos confesionales, como entre los Testigos de Jehová, porque permitía a la Gestapo vienesa partir de un punto más avanzado en su represión que en Alemania, donde tuvo que iniciar sus actividades casi desde cero.

El más importante y extenso de este tipo de archivos eran los ficheros que se realizaban en el *Subdepartamento II B 4 J*. Sobre la base de los censos y la colaboración con el departamento de registro de población vienés, se realizó un catastro sobre todos los judíos que vivían en Viena, completado con las cifras de aquellos que habían cambiado de domicilio, emigrado, muerto, etc., y cuyos domicilios, en último término, era preciso reutilizar. Con esta ayuda, las autoridades superiores llevaban a cabo las órdenes para las acciones de detención y la posterior deportación de los sujetos. Además, era la base para la elaboración de estadísticas mensuales, en las que, desde 1941, aparecía la población de Viena, por sexo, pertenencia religiosa, profesión y dividida por distritos, para conocimiento de las autoridades superiores de Berlín. Además, los ficheros especiales hacían referencia a los principales funcionarios de la *Kultusgemeinde* judía de Viena. Al mismo tiempo, el fichero también trataba de los denominados “judíos seguros” (*Schutzjuden*), es decir, aquellos que habían sido declarados especialmente importantes por las autoridades superiores berlinesas: por ejemplo, antiguos dirigentes de la vida política, social y económica austriaca de la Primera República, que debían ser eximidos de la deportación. Estos judíos “seguros”, recibían una “carta de seguridad” desde Berlín, que debían entregar a la Gestapo vienesa, así como al puesto de emigración que, posteriormente, incluirían las corrientes anotaciones en sus expedientes.

En el *Subdepartamento II B 1* se encontraba un gran número de ficheros. En uno de ellos estaban incluidos todos los católicos creyentes que durante la Primera República habían desarrollado funciones políticas en la República o que se habían manifestado en contra del Nacionalsocialismo; además se incluían también los ficheros sobre responsables de la Iglesia católica de alto rango. Se hacía cargo también de los ficheros sobre imprentas y publicaciones católicas, sus propietarios y lectores, sus órdenes, asociaciones y organizaciones de socorro (como por ejemplo *Caritas*, *Cani-sius-Werkes*, etc.), las confiscaciones de bienes y posesiones de la Iglesia católica y de sus organizaciones afines.

El *Subdepartamento II B 1* también creó un extenso fichero sobre emigración judía y no judía, que antes del *Anschluß* se había trasladado al extranjero o que había huido durante los primeros días. Un criterio decisivo a la hora de ser incluido en ese fichero era si se habían hecho publicaciones en el extranjero, antes de 1938, si se había actuado en contra del Reich alemán o del Nacionalsocialismo, o si en Austria se había mantenido un comportamiento similar. Además, tenía un enorme fiche-

ro de confidentes, en el que se incluían todas aquellas personas que tenían una relación más o menos intensa en forma de servicio de información.

El *Subdepartamento II B 2* tenía muchos medios administrativos auxiliares a su disposición, ya que la Iglesia evangélica era relativamente poco importante en cuanto a organización, posición y actividades, por lo que no tenía ninguna tarea especial, a excepción de apoyar al *II B 3*, cuando era necesario.

También el *Subdepartamento II B 3* desarrolló un extenso fichero, en el cual se incluía a los principales funcionarios de la organización internacional de los Testigos de Jehová. Los documentos correspondientes procedían en gran parte del antiguo registro de asociaciones así como de la policía política austriaca. También se hacían cargo de las logias masónicas, con documentos procedentes del antiguo registro de asociaciones y de las autoridades municipales y fiscales, así como de los libros de dirección de las propias asociaciones. Finalmente, el *II B 3* tenía ficheros sobre miembros de clubes como el *Lions*, *Rotary* y *Diners*.

La progresiva tendencia hacia la especialización dentro del Negociado se desarrolló también dentro de los subdepartamentos, con ámbitos competenciales cada vez más específicos. Este desarrollo era atribuido, entre otras causas, a que los subdepartamentos individuales, como por ejemplo el *II B 1*, a menudo debían hacerse cargo de tareas muy diferentes. También se desarrollaban grupos de trabajo informales, que se ocupaban de ámbitos cada vez más concretos y determinados.

En todos los subdepartamentos y ámbitos del negociado tenía lugar la elaboración de denuncias y órdenes mediante miembros individuales de la Gestapo, que actuaban como colaborador experto, y sólo en casos especiales se unían en grupos de trabajo. El trabajo conjunto apenas si aparecía, porque las organizaciones individuales subordinadas aspiraban a aislar al resto, para que no se inmiscuyesen en los asuntos que estaban directamente relacionados con sus servicios. Cada servicio procuraba delimitar claramente sus ámbitos de actuación y buscaba aislarlos de los posibles observadores externos.

Dentro del *Departamento II*, el peso principal de las actividades departamentales, en los años 1938 y 1939, recayó en el *Negociado II B*, así como durante la mayor parte del período del primer plan organizativo recayó en el *Referat II A* y en el *II E*.

Entre 1939 y 1941 se redujo el número de detenidos que procedían del *Negociado II B*, de 211 a 197, ya que aunque el número global de detenidos se había incrementado, su parte proporcional retrocedió del 13.17% al 4.67%. En ese mismo período, la parte proporcional de detenidos procedentes del *Referat II E* se incrementó

desde 20.95% hasta 52.85%. Las causas para este retroceso de las actividades departamentales del *Referat II B* están, por un lado, los temas relacionados con los asuntos judíos, que desde 1939 habían pasado al ámbito del Puesto de Emigración Judía. Por otro lado, también la Policía Criminal y la policía uniformada se habían hecho cargo de una parte de esos temas. Finalmente, desde el comienzo de la guerra, los asuntos relacionados con los emigrantes, las naturalizaciones y desnaturalizaciones y la lucha contra las actividades de la Iglesia católica y evangélica se habían reducido notablemente, quedando, en muchos casos, en un mero segundo plano. Esto se produjo, sobre todo, para evitar conflictos con esas confesiones religiosas que pudieran afectar al curso de la guerra.

Los informes de la Gestapo nos muestran que el peso principal de las actividades dentro del *Negociado II B*, con excepción del año 1940, se encontraba en el ámbito del *Subdepartamento II B 4 J*, encargado de los asuntos judíos. En 1938 estaban allí destinados 59 de los 103 miembros del *Referat* (57.28%), y en 1939, el 50% (60 de 120), mientras que en el resto de los puestos de servicio, el personal variaba entre el 11.65% y el 15.63%. También con respecto al número de detenidos era el *II B 4 J* el que tenía la mayor parte porcentual, excepto en 1940. Entre 1938 y 1942, tuvo desde el 26.94% (45 detenidos de un total de 167) en 1940, hasta el 54.86% (62 de 113) en 1938, quedando en 1938 y 1941, en general, por encima del 50% de los detenidos totales.

Durante los años 1938 y 1939, el *Subdepartamento II B 1* (católicos), también se constituyó como un segundo punto importante de las tareas y actividades. En 1938 llevó a cabo el 40.70% de las detenciones globales del *Referat*, mientras que al año siguiente esa parte de los detenidos se redujo hasta el 36.96%.

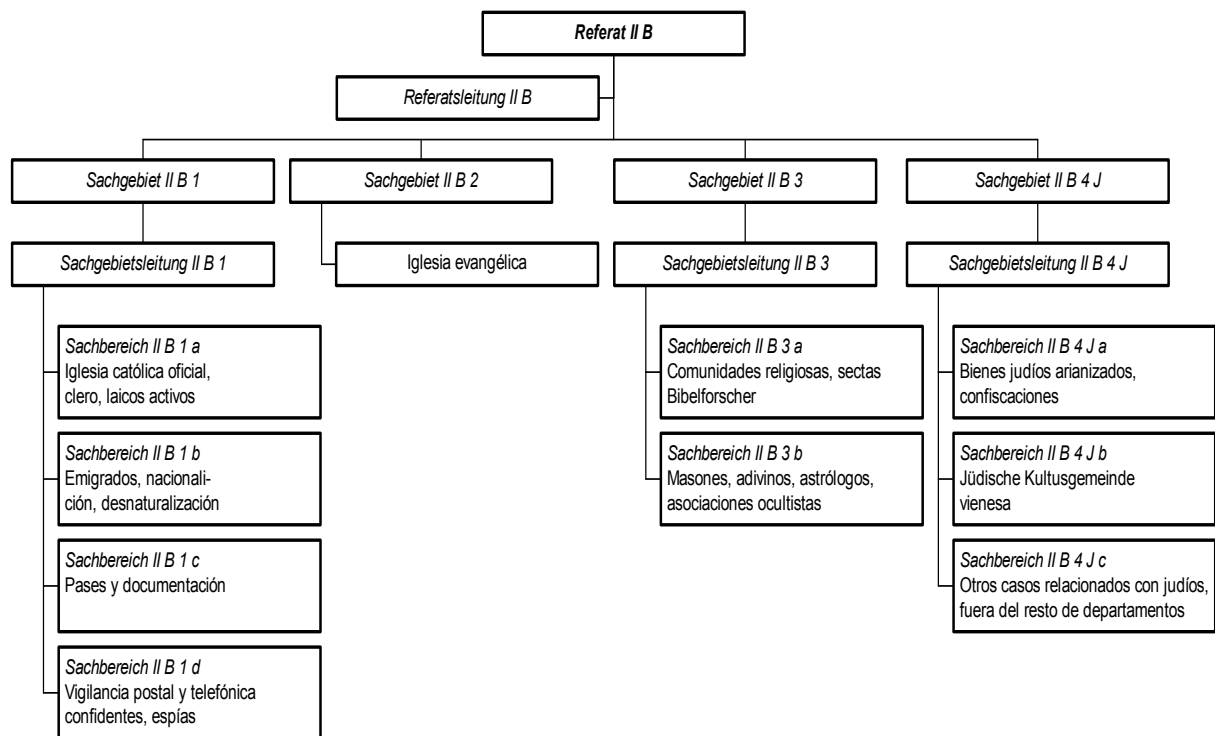
El año 1940 representó un importante incremento en la presencia del *Subdepartamento II B 3* (Testigos de Jehová), y durante ese año fue el que llevó el peso importante de las actividades. En total consiguió 108 de los 167 detenidos (64.67%), aunque al año siguiente su porcentaje pasó al 31.97% (63 de 197 detenidos). Las causas y circunstancias de este desarrollo deben atribuirse a que las autoridades superiores de Berlín iniciaron un agudo proceso contra los Testigos de Jehová y otras pequeñas comunidades y sectas religiosas, ya que querían acabar con sus comprometidas actividades pacifistas.

Por lo tanto, podemos afirmar que dentro del *Negociado II B*, tanto la dirección vienesa como la autoridad superior berlinesa concedieron una atención especial, sobre todo, al *Subdepartamento II B 4 J* y a los “asuntos judíos”. En relación con este

departamento estaba también el gran interés que había por los temas referidos a las confiscaciones de bienes, que se manifestaba en las especiales relaciones de subordinación del *Subdepartamento II B 4 J*, tanto a sus superiores directos como también a la autoridad superior de Berlín.

Sin embargo, durante los años 1938-1939, los asuntos relacionados con la Iglesia católica adquirieron un significado especial, que podía apreciarse en la aparición de diversos elementos que fueron directamente intervenidos por parte del *Subdepartamento II B 1*. Entre 1940 y 1942, el ámbito de actuación del *II B 3* alcanzó una gran importancia tanto para la dirección vienesa como para la autoridad superior berlinesa, debido a la intensificación de la lucha contra los Testigos de Jehová y otras sectas cristianas, situación que alcanzó su punto culminante a mediados de 1940.

La dirección vienesa del *Negociado II B* dio también una notable importancia, además de los “asuntos judíos”, desde 1941, al *Subdepartamento II B 1 d*, servicio de información, ya que sus investigaciones no habían de hacerse llegar al *Negociado II N*, responsable del servicio de información del *Abteilung II*, sino que debían ser entregadas al director del subdepartamento *II B 1* y, por tanto, quedaban en el ámbito de actuación interno del negociado. Sin embargo, en general, la dirección del negociado *II B* se dedicó poco a los “asuntos judíos” del *II B 4 J*, ya que en el conjunto del período de servicio, su principal atención se centró en los ámbitos de actuación del *Referat* como conjunto.



## Negociado II C.

### Distribución de actividades.

Se hacía cargo de todos los grupos de enemigos que no podían ser incluidos dentro del ámbito de la oposición de izquierda. Entre estos caían los miembros del antiguo Partido Social-Cristiano y otros partidos políticos “burgueses” de la etapa de la Primera República austriaca, además de funcionarios del austro-fascismo y activistas en sus formaciones paramilitares (como el *Vaterländische Front*), así como los activistas y representantes de las antiguas asociaciones “legitimistas<sup>234</sup>” o monárquicas, tanto si eran de orientación habsbúrguica o no. Se hacía también cargo de todos los grupos opositores creados tras el *Anschluss* de marzo de 1938 y que no tuviesen un programa político o resistente. Finalmente, elaboraba las denuncias referidas a delitos verbales, en tanto que estas expresiones no pudieran ser consideradas *Wehrkraftzersetzung* (que minan la fuerza de lucha del pueblo alemán) o propaganda oral comunista, porque entonces eran competencia de los *Negociados II A* o *II H*.

Los principales elementos normativo-legales que hacían referencia a este ámbito de actuación son los siguientes:

1. Artículos 80-87 del *Reichsstrafgesetzbuch* (código penal), referidos a la *Hochverrat* (alta traición).
2. Artículos 88-93 del *Reichsstrafgesetzbuch*, referidos a la *Landesverrat* (traición a la nación).
3. *Verordnung des Reichspräsidenten zum Schutze von Volk und Staat vom 28. Februar 1933* (y sus posteriores ordenanzas de aplicación, citadas anteriormente).
4. *Gesetz zur Abwehr politischer Gewalttaten vom 4. April 1933*<sup>235</sup>.
5. *Gesetz über die Einziehung volks- und staatsfeindlichen Vermögens vom 14. Juli 1933*<sup>236</sup>.
6. *Gesetz zum Schutze der nationalen Symbole vom 19. Mai 1933*<sup>237</sup>.

---

<sup>234</sup> Tras la desaparición de la monarquía de los Habsburgo, en 1918, se formaron un gran número de pequeños grupos legitimistas, que en la práctica no tenían ningún significado político.

<sup>235</sup> IFZ, PS-1652, *Polizei*, 1933 März 21., *RGBl.*, T. I, s. 135, 1933: "Decree of the Reich President for Protection against treacherous Attacks on the Government of the Nationalist Movement, 21.3.1933", 6 Bl.

<sup>236</sup> IFZ, PS-1388-A, *Recht*, 1933 Juli 15., *RGBl.*, 1933, T. i, s. 479/480: *Gesetz üb. die Einziehung volks- u. staatsfeindlichen Vermögens vom 14.7.1933*, 1 Bl.

7. *Gesetz gegen die Neubildung von Parteien vom 17. Juli 1933*<sup>238</sup>.
8. *Gesetz gegen heimtückische Angriffe auf Staat und Partei und zum Schutze der Parteiuniformen vom 20. Dezember 1934*<sup>239</sup>.
9. *Polizeiverordnung zum Schutze der nationalen Symbole und Lieder vom 5. Januar 1940*.

Entre marzo de 1938 y junio de 1939, se aplicaron un gran número de disposiciones legales en el ámbito de la Gestapo vienesa, que hacían referencia al *Negociado II C*, que en gran parte procedían de la etapa del austro-fascismo, que sirvieron como base legal para la intervención de la policía política. Elaboraba estas tareas y todas las relacionadas, por medio de tres subdepartamentos subordinados, así como un puesto de servicio especial.

#### **Dirección del Negociado (*Referatsleitung II C*)**

La progresiva especialización el fuerte incremento de las actividades departamentales, y el fuerte incremento del trabajo extra, llevó a que las tareas de vigilancia y control de servicio ejercidas por el la Dirección del Negociado fuesen insuficientes y que, por otro lado, los subdepartamentos, especialmente el *II C 3*, se mostrasen cada vez más independientes, al igual que en otros *Referate*.

Después de que en 1940 las actividades de los subdepartamentos disminuyesen y su plantilla fuese reducida, la dirección del Negociado pudo recuperar una gran parte de sus funciones de dirección, aunque no le fue posible mantener el pleno control sobre los asuntos dentro del Negociado. Una de las principales causas de esto fue que la Dirección del Departamento mantuviese la práctica de que los subdepartamentos individuales pudiesen ser gravados con tareas especiales, de modo que era prácticamente imposible mantener un control efectivo y estricto sobre todas las actividades, porque en muchos casos sólo eran responsables ante el *Abteilungsleiter*, escapando, de ese modo, del ámbito de competencias del *Referatsleitung*.

---

<sup>237</sup> IFZ, PS-2759, 19.05.1933, *RGBl*, T. I, S. 285, 1933: *Law for the Protection of National Symbols*, (394).

<sup>238</sup> IFZ, PS-1388-A, *RGBl*, 1933, T. I, s. 479: *Gesetz gegen die Neubildung von Parteien, vom 14.7.1933*, 1 Bl.

<sup>239</sup> IFZ, PS-1393, *Recht*, 1934 Dez. 29., *RGBl.*, 1934, T. I, s. 1269: *Gesetz gegen heimtückische Angriffe auf Staat u. Partei u. zum Schutz der Parteiuniformen vom 20.12.1934*, 4 Bl.



**Subdepartamento (Sachgebiet II C 1).**

Este departamento se hacía cargo de las denuncias contra grupos monárquicos o personas individuales, cuyo fin fuese crear, un sistema político bajo la dirección de los Habsburgo o de cualquier otra casa monárquica. También se incluían las reuniones de personas de cualquier tipo que no podían ser calificadas dentro de esos grupos y que, por lo tanto, eran denunciadas como “legitimistas”.

No había una clara distinción con respecto al ámbito de competencias del *Subdepartamento II C 2*, y eso llevaba a que fuese, finalmente, el Director del Negociado el que decidiese cual de los dos ámbitos debían llevar a cabo las investigaciones en un tema determinado. Era responsabilidad del Director del Subdepartamento su distribución entre los ámbitos competenciales.

Se ha constatado que durante el primer período de servicio se produjo un intercambio constante de personal entre los subdepartamentos II C 1 y II C 2, con la finalidad de elaborar conjuntamente temas determinados. De este modo, incluso en el nivel de los ámbitos subordinados, se institucionalizó una tendencia a la especialización, que se fue desarrollando rápidamente. Sin embargo, una condición previa para este desarrollo fue que se produjese un fuerte incremento de las actividades, que provocó que no se diese una consolidación de la estructura organizativa, debido al constante intercambio de personal y porque en los años siguientes un gran número de miembros del subdepartamento fue trasladado (temporal o totalmente) al *II C* ya que se incrementaron las necesidades de personal en activo. Todo esto llevo, como en el *II C 2*, a una profunda inestabilidad entre los miembros del personal.

**Subdepartamento (Sachgebiet II C 2).**

Se hacía cargo de todas aquellas denuncias que se producían contra antiguos miembros del Partido Social-Cristiano y de otros partidos políticos de carácter “burgués” de la Primera República, de los funcionarios del *Vaterländische Front*, de sus organizaciones afines y activistas, y miembros de la *Heimwehr*, así como de cualquier grupo o persona que, después del *Anschluß* hubiese emprendido acciones enemigas del Nacionalsocialismo o hubiese criticado al Estado o sus dirigentes. Además se hacía cargo de aquellos grupos opositores formados después del *Anschluß* en el ámbito de competencias de la Gestapo vienesa y que no siguiesen ningún programa político u organizativo de carácter *kommunistisch-marxistische*.

También aquí el ámbito de competencias y actividades quedaba bastante difuminado, ya que finalmente era el Director del Negociado el que debía decidir si era

el II C 1 o el II C 2 el que debía llevar a cabo la investigación en un caso determinado. Como en el II C 1, también aquí era el director del subdepartamento el que debía llevar a cabo la distribución de las denuncias y otros encargos entre sus fuerzas ejecutivas, ejercer el control departamental y llevar a cabo todas las funciones unidas a la dirección.

La elaboración de las tareas se realizaba, en parte, por medio de grupos de trabajo y en parte mediante colaboradores individuales, que tras el final de las investigaciones informaban al director del subdepartamento. Por ejemplo, para las investigaciones contra las tres ramas del *Österreichischen Freiheitsbewegung* de Karl Roman Scholz, el Dr. Karl Lederer y el Dr. Castelic, estuvieron implicados diversos negociados del *Abteilung II*, entre ellos el II A, para ejercer de apoyo departamental, ya que en este caso se vieron implicadas más de 300 personas, por lo que fue necesario crear numerosos grupos de trabajo. También aquí se intentó frenar, con éxito variable, la tendencia hacia la especialización que representaba la creación de los diferentes grupos de trabajo y los problemas que de ello se derivaba.

### **Subdepartamento (Sachgebiet II C 3).**

Se hacía cargo, sobre todo, de las denuncias referidas a actos, principalmente verbales o escritos punibles, que hiciesen referencia al Estado, a sus representantes así como a los símbolos e instituciones, y contra los funcionarios del NSDAP y sus organizaciones afines. Estos delitos hacían referencia, sobre todo, a los ataques verbales hacia el Estado y el Nacionalsocialismo (Ley contra ataques maliciosos, *Heimtückegesetz*<sup>240</sup>), definida en una serie posterior de regulaciones legales, que no tenían una prescripción clara, sino extensiva. Por otro lado, la competencia no estaba clara: hacía referencia a los delitos que algunos historiadores han denominado “inconformismo con la vida diaria”<sup>241</sup>.

Hasta la entrada en vigor de determinadas regulaciones normativas en Austria, dominó en el Subdepartamento una especie de inseguridad con respecto a su posición legal, porque el director del subdepartamento, junto al Fiscal General, debía concer-

---

<sup>240</sup> El decreto que regulaba este tipo de delitos, citado anteriormente, establecía como delito de traición contra el Estado aspectos de la vida diaria tales como criticar, explicar chistes o hablar de forma desfavorable sobre el Estado, el Partido o el *Führer*

<sup>241</sup> MANN, R., *Protest und Kontrolle im Dritten Reich. Nationalsozialistische Herrschaft im Alltag einer rheinischen Grossstadt*, Campus Verlag, Frankfurt, 1987. GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991. BERLEKAMP, B., RÖHR, R. (Hg.), *Terror, Herrschaft und Alltag im Nationalsozialismus: Probleme einer Sozialgeschichte des deutschen Faschismus*, Westfälisches Dampfboot, Münster, 1995.

tar una base legal, para que la Gestapo vienesa pudiese elaborar las denuncias penales en estos temas y llevarlas ante el juez. Después de esto, se hizo cargo de los delitos de ataques maliciosos según los procedimientos señalados por las autoridades superiores de Berlín. Tras la conclusión de las investigaciones debía enviarse el acta formal a las autoridades superiores de Berlín, para la aprobación de la Cancillería del Führer y del Ministro de Justicia del Reich, y la introducción del caso en los procedimientos penales. El subdepartamento recibía la respuesta, para saber si el caso debía ser enviado o no ante el Tribunal Especial. La custodia preventiva debía ser decretada, mayoritariamente, cuando la sentencia de libertad de un tribunal entrase en conflicto con otros procedimientos de la Gestapo, o cuando esa persona, según las Leyes raciales nacionalsocialistas fuese considerado como *Jude*. También en este caso, el control de servicio sobre estas tareas y todas las relacionadas, debía llevarlas a cabo el director del subdepartamento o su representante. Muchos de los denunciados por este tipo de delitos que eran detenidos en virtud de la custodia preventiva, no pasaban a los tribunales ordinarios.

La creación de grupos de trabajo o ámbitos temáticos era, en este caso, innecesaria, ya que la elaboración de las denuncias, por regla general, se llevaban a cabo de forma individual, por medio de funcionarios de la *Kriminalpolizei*, que sólo en algunos casos eran auxiliados por otros elementos. Los elementos característicos de estos casos impedían el trato más generalizado de este tipo de delitos y, por tanto, se realizaban de forma autónoma.

### **Instituciones administrativas.**

Entre estas encontramos el puesto de entrada y salida, el registro y un fichero. Junto a esto encontramos un extenso número de ficheros especiales que eran independientes del fichero principal. La Dirección del Negociado contaba con un fichero de detenidos y un fichero personal, en el que se encontraban todas aquellas personas que hubiesen sido consideradas sospechosas, testigos o informantes. Es decir, que englobaba a todo aquel que tuviese alguna relación, del tipo que fuese, con el Negociado.

También tenían un fichero de confidentes, en el que se listaban todos los espías de todos los subdepartamentos; este fichero, en el año 1941, fue entregado, aunque sólo en parte al *Negociado II N* que pasó a ocuparse de la gestión de estos temas.

Además, los subdepartamentos individuales constituían sus propios ficheros sobre temas específicos, entre los que se encontraban los ficheros penales sobre las diferentes sanciones administrativas de policía política que se habían aplicado a los acusados, en procesos extrajudiciales.

En el Subdepartamento *II C 1* había un fichero sobre antiguos representantes de asociaciones nobiliarias o personas que durante la Primera República austriaca se habían mostrado opuestas al Nacionalsocialismo. Paralelamente a esto, tenía también ficheros sobre personas que desde abril de 1938 hubieran demostrado afinidades monárquicas, tanto como individuos como en el caso de miembros de un grupo de oposición.

En el *Subdepartamento II C 2*, los órganos ejecutivos correspondientes hacían ficheros en los que se incluían los antiguos funcionarios directivos de organizaciones como el *Vaterländische Front*, *Heimwehr*, etc., incluyendo también a los políticos activos del Partido social-cristiano. También se encontraban incluidos en estos ficheros los funcionarios de las antiguas asociaciones juveniles opuestas al Nacionalsocialismo. Reunían ficheros, listados y planos organizativos de los grupos opositores que se formaron después del *Anschluß*, así como de sus miembros y simpatizantes; prepararon una ficha por cada persona que, desde abril de 1938, hubiese sido objeto de interés, a causa de comportamientos u opiniones opositoras, pero que no estaban relacionadas con ningún movimiento de resistencia organizada.

La mayor parte la formaban los documentos de las antiguas autoridades austriacas, entre los que se encontraban los ficheros del Ministerio del Interior, del antiguo registro de asociaciones y otros tipos de publicaciones oficiales de los servicios federales austriacos y de los diferentes gobiernos regionales. Otros materiales procedían de los archivos de los antiguos partidos políticos, *Vaterländische Front*, listados de direcciones, publicaciones del Partido, diarios privados, revistas y folletos propagandísticos, etc. Igualmente, como en los negociados *II A* y *II B*, también aquí se llevaron a cabo un gran número de ficheros especiales, que eran gestionados por cada uno de los ámbitos competenciales.

Los intercambios de personal provocaron que no se diese una sensación de aislamiento, porque no se desarrolló plenamente la misma tendencia a la especialización que en los otros casos: el hecho de compartir el personal entre los dos servicios ayudó a mejorar las relaciones departamentales de los diferentes ámbitos competenciales. A pesar de la formación de grupos, no se dio ninguna tendencia separatista,

ya que estos eran constantemente reconstruidos y posteriormente disueltos de nuevo, cambiando completamente su disposición cuando era necesario.

Un comportamiento completamente diferente es el que se produjo en el *Subdepartamento II C 3*. A raíz de la diferente elaboración de las tareas, por un lado, y la enorme diferencia con sus casos, por otro, provocaba las diferencias entre este subdepartamento, con respecto a los otros dos. Por eso se produjo un desarrollo funesto, con una dinámica propia, no sólo en el interior del subdepartamento, sino que afectaba a todo el conjunto del negociado.

Dentro del conjunto del *Abteilung II*, las actividades del *Negociado II C* tuvieron fuertes fluctuaciones temporales. Con respecto al número de detenidos en 1938, llevó a cabo el 21.67% de las detenciones del conjunto, y se situó en el segundo puesto, por detrás del *II A*. En 1939, con el 29.36% se situaba en el primer lugar; al año siguiente, con el 28.83% volvía al segundo puesto, detrás del *Negociado II E*. En 1941, su parte proporcional se situaba en el 11.42%, en el tercer lugar, por detrás de los *II E* y *II A*, respectivamente.

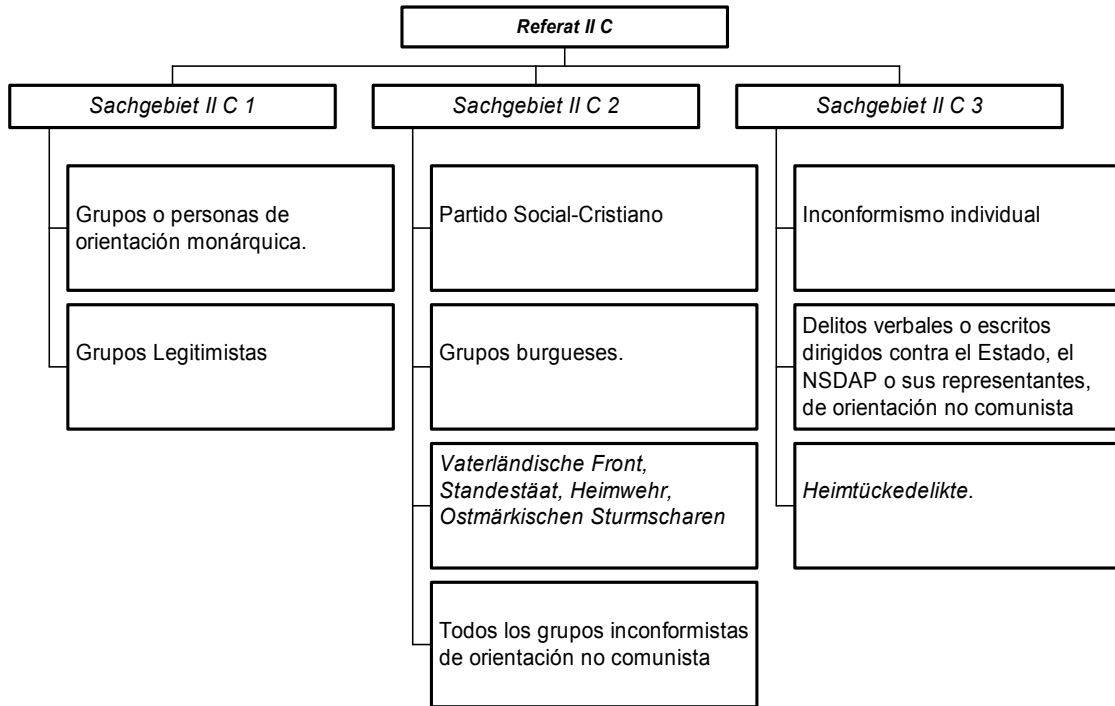
En relación con el desarrollo de su plantilla, las fluctuaciones las podemos encontrar también hasta el año 1940. Mientras que la plantilla era, en 1938, de 25 personas, de un total de 419 del *Abteilung* (sólo el 5.96% del total), en 1939 pasó a 85 personas, de 842 (duplicando casi su porcentaje), el incremento más alto de la plantilla dentro del *Abteilung II*. En general, su plantilla pasó de ser la sexta en importancia a ser la tercera, después de los negociados *II A* y *II B*. De todo esto podemos deducir la relación directa entre el incremento del personal entre 1938-1939, con respecto al incremento de sus actividades y, por otro lado, se corresponde con el incremento del número de detenidos, que en 1939 alcanzó el punto culminante de su lucha contra la oposición, situándose en el centro de las actividades departamentales del *Departamento II*.

Si tenemos en cuenta la distribución de la plantilla en los tres subdepartamentos del *Negociado II C*, veremos que en 1938 esta distribución era del 40% en el *II C 1*, 32% en el *II C 2* y 28% en el *II C 3*. Al año siguiente, el subdepartamento *II C 3* agrupaba al 35.2%, mientras que los otros, en conjunto, agrupaban al 42.34%. (Es difícil establecer cifras separadas, debido al constante intercambio de personal y funciones). Especialmente significativo fue el incremento de personal del *II C 3*, que creció en un 23.97%, mientras en el *II C 1* sólo se dio un incremento del 8.24%, y el *II C 2*, en un 21.42%.

En los informes diarios de la Gestapo vienesa y en las estadísticas de detenidos podemos apreciar una tendencia bastante similar. La parte porcentual de los delitos por expresiones maliciosas allí mencionados en 1939 se elevaron casi en un 40%, en 1940 cerca del 50%, y en 1941 se mantuvieron como dos tercios del total de las actividades del departamento. Es decir, que en 1941 más del 66% de las actividades del *Negociado II C* estaban relacionadas con los delitos de expresiones enemigas del Estado. Pese a su relativa importancia, las autoridades superiores de Berlín sólo consideraban las actividades del *Negociado II C* de modo secundario, y le concedían un significado subordinado, mientras que la dirección de la Gestapo vienesa sólo le otorgaba un significado especial en momentos puntuales. Los puestos de dirección adoptaron una actitud basada principalmente en la rutina, e intentaban, después de poco tiempo, cambiar de departamento, en parte por insatisfacción con sus actividades, y en parte porque sabían que su trabajo no recibía ninguna atención por parte de los puestos superiores, de modo que se suprimían las posibilidades de promoción.

Con el comienzo de la guerra, el interés de las autoridades superiores de Berlín por las tareas del *Negociado II C* desapareció nuevamente. Sólo en el caso del *Subdepartamento II C 2* mantuvo un cierto grado de interés por sus acciones y actividades, y su agenda se mantuvo durante un breve período entre los intereses de la dirección de Berlín y de Viena. Probablemente esta preferencia se situó en el hecho que los miembros de la Gestapo vienesa encargados de la eliminación del grupo Scholz-Kastelic-Lederer fuesen del *Subdepartamento II C 2*, y que los miembros de este grupo de resistencia pudieran ser investigados, juzgados y condenados. Sin embargo, a pesar de las intensas actividades del *Negociado II C*, ninguno de sus miembros consiguió destacar ya que sus actividades.

La comparación, predominantemente desfavorable, con otros negociados de los *Departamentos II y III* (como el *II A, II B o II E*), por parte de la autoridad superior berlinesa, fue provocado por el hecho de que durante el conjunto del primer período de servicio el *II C* tuviera una importancia relativamente pequeña en la persecución de los adversarios políticos más importantes del régimen. En resumen, podemos afirmar que su importancia dentro del esquema organizativo del primer período de servicio vino determinada por el significado que la dirección berlinesa y vienesa dieron a su participación en la persecución de los enemigos políticos del régimen: es decir, escasa y, cuando la hubo, de carácter puntual.



### **Negociado II D.**

#### **Distribución de tareas.**

Se hacía cargo de los trabajos administrativos relacionados con los procesos de detención, en tanto que no eran ejecutados por los negociados y subdepartamentos ejecutivos del *Abteilung II y III*. Debía realizar, con ayuda de las instituciones administrativas, un sumario de conjunto sobre los asuntos de detenciones de la política ejecutiva interna y externa del puesto vienés. Para llevar a cabo estas tareas, el *Negociado II D* se dividía en un puesto de servicio especial y, hasta 1940, dos grupos de trabajo que, posteriormente, fueron incrementados hasta cuatro.

#### **Dirección del Negociado (Referatsleitung II D).**

Su tarea consistía en la vigilancia de servicio y todas las tareas relacionadas con la dirección, disposición de servicio, asignación de encargos y dirección del tráfico postal con los diversos ámbitos de servicio, además de las relaciones con los puestos de servicio del NSDAP y las autoridades de la administración policial de Viena en los asuntos relacionados con las detenciones.

Hasta el otoño de 1939, pudo realizar plenamente sus tareas de dirección. Desde ese momento, debido al exceso de trabajo se produjeron dificultades similares a las que tuvieron lugar en otros negociados, que se manifestaron en el hecho de que los grupos de trabajo pudieron emanciparse de forma creciente, perdiendo éste el control ejecutivo sobre los puestos subordinados. A diferencia de lo que sucedió en otros negociados, mediante el incremento del número de grupos de trabajo y el nombramiento de los correspondientes directores de esos grupos, que eran responsables ante el Director del Negociado, pudo frenarse la descomposición y descoordinación, y mantener las competencias de mando y dirección.

### **Grupos de Trabajo (*Arbeitsgruppen*).**

Se diferenciaban entre ellos, no en sus competencias formales y objetivas, sino en las diversas formas en las que trabajaban. Sus tareas se dividían en todos los temas relacionados con los detenidos, separados por orden alfabético. Hasta la primavera de 1940 había dos grupos de trabajo (A-L, M-Z) y desde ese momento, cuatro (A-F, G-L, M-R, S-Z). Hasta la primavera de 1940 trabajaban aproximadamente siete personas para dos grupos, mientras que a partir de esa fecha pasaron a ser seis personas para cuatro *Arbeitsgruppen*.

Las tareas se correspondían, junto a la dirección de los ficheros, a la puesta en marcha de los trabajos administrativos, el traslado de los detenidos de un centro a otro, así como de las instituciones de detención a los campos de concentración, y de allí a otros centros penales o de detención. Después de la toma de posesión, por parte de la Gestapo vienesa, del campo de trabajos forzados y “reeducación”<sup>242</sup> de Oberlanzendorf, en 1941, los grupos de trabajo también distribuyeron instrucciones para este (aunque, teóricamente, estaba subordinado al *Negociado II E*).

El trabajo administrativo estaba relacionado con las fichas personales que realizaban los negociados ejecutivos sobre los detenidos, o los resúmenes que éstos enviaban al *II D*, en forma de comunicación referente al contenido de esos ficheros. Los resultados de la supervisión, por parte de los grupos de trabajo, los daban a conocer a los negociados ejecutivos correspondientes.

---

<sup>242</sup> Para mejorar la moral de trabajo de la población y reducir los efectos de la guerra en esa moral, en agosto de 1940 fueron creados los primeros campos para *Asozialen* y *Arbeitsbummelanten* (asociales y gandules). A estos centros de detención debían ser enviados, principalmente, trabajadores extranjeros con “falta de voluntad en el trabajo”; allí debían pasar una temporada de castigo, con el fin de mejorar su rendimiento laboral mediante la “educación”. Para una completa definición de los *Arbeitserziehungslager*, ver WILHELM, Friedrich, *Die Polizei im NS-Staat*, Edit. Schöningh, Viena, 1999, pág. 246.



En general, las tareas de los grupos de trabajo se llevaban a cabo mediante actividades de carácter administrativo, mientras que los servicios ejecutivos les eran encargados sólo en casos puntualmente excepcionales, para respaldar a los negociados ejecutivos, cuando se producía una importante carencia de personal disponible.

### **Dispositivos administrativos.**

Disponía de un gran fichero en el que se ordenaban alfabéticamente las fichas de los detenidos y de aquellos puestos en custodia preventiva, o bien que ya habían sido liberados; a pesar de su liberación, nunca desaparecían de este fichero. Además, contenían todas las fichas de la antigua policía política austriaca, que fueron revisadas siguiendo el modelo alemán, y de todas aquellas personas que habían sido detenidas por la policía política vienesa antes de la entrada de las tropas alemanas en Austria. En total, durante el período 1938-1942, el *Negociado II D* abrió entre 30.000 y 40.000 fichas de antiguos detenidos o de detenidos de la Gestapo; hasta 1945 ese número siguió incrementándose notablemente.

Para los tipos de detención se establecían unas prescripciones administrativas diferenciadas, en lo referente al tratamiento administrativo. Para la custodia preventiva debían rellenarse a máquina tres fichas, azules para alemanes, naranjas o amarillas para extranjeros. Dos pasaban al informe que iniciaba la instrucción de la custodia preventiva, y era enviado a las autoridades superiores berlinesas; la tercera era introducida en el fichero del *Negociado II D*. En el caso de la detención policial debían rellenarse dos fichas, una que era enviada a las autoridades superiores de Berlín, y la otra pasaba directamente al fichero del negociado.

Los procesos de internamiento en el campo de trabajos forzados y reeducación de Oberlanzendorf, no podían ser ordenados sin el consentimiento de la autoridad superior, mediante la dirección de la Gestapo. Sin embargo, el *Negociado II D* debía, según instrucciones del *II E*, redactar informes sobre esta cuestión, y enviarlos, conjuntamente con las estadísticas de la situación mensual de la custodia preventiva, a la autoridad superior de Berlín. Estas estadísticas fueron exigidas por primera vez, en julio de 1938, y se estipulaba que debían ser enviadas hasta el 5 del mes siguiente a la Gestapa de Berlín. En estas estadísticas sólo se encontraban aquellas personas cuya custodia preventiva ya había sido concedida por las autoridades superiores de Berlín.

Para el puesto vienés se archivaba un ejemplar, en el negociado de custodia preventiva (*Schutzhaftreferat II D*), para el fichero de detenidos, y dos posteriores pasaban al negociado ejecutivo correspondiente. De estas, una se incluía en el fichero personal del acusado y se le entregaba la segunda. En todos los casos en los que el acta personal del detenido se encontraba en el *Negociado II D*, los dos ejemplares eran enviados allí, y entonces reenviados al negociado ejecutivo correspondiente.

Después de una propuesta de Heydrich, de agosto de 1941, no se debía rellenar ningún formulario de custodia preventiva para los detenidos extranjeros, sino que debía ser confirmado mediante el recibo con la firma para la presentación en el negociado ejecutivo correspondiente, que después sería incluido en su acta de interrogatorio. Los negociados ejecutivos lo aplicaron para los casos de trabajadores civiles extranjeros o prisioneros de guerra, pero también en una serie de casos de alemanes. El *Referat II D* tenía la tarea de señalar la duración de la custodia y observar las notas en las fichas, y antes de la expiración del período de detención, informar al negociado ejecutivo correspondiente, para que éste adoptase las medidas oportunas.

Un ámbito de actuación sustancial se centraba en la observación económica y política de los detenidos. Ya antes del primer interrogatorio, el negociado ejecutivo debía ser puesto al corriente de sus relaciones sociales. El *Negociado II D* solicitaba información a la dirección local del NSDAP y a otras instancias inferiores del Partido, que podían controlar más estrechamente el comportamiento y relaciones del detenido. La dirección del Partido delegaba esta tarea al Departamento de Bienestar del Pueblo (*Amt der Volkswohlfahrt*), en el NSV<sup>243</sup>. Este departamento incluía los resultados en un informe sobre la situación económica y social de los detenidos, así como su adscripción política, si era reconocida, informaciones que eran remitidas también en forma escrita al negociado.

Debía llevar a cabo el envío de cuestionarios y los informes relacionados con estos, cuando el detenido en custodia preventiva, por parte del funcionario judicial, después de expiar la pena judicial o después de su liberación, debía ser devuelto a la Gestapo, si el negociado ejecutivo correspondiente tenía la intención de ponerlo de nuevo en custodia o internarlo en un campo de concentración<sup>244</sup>. Informaba en todos aquellos casos en los que, por parte del negociado ejecutivo correspondiente, el detenido no debía ser entregado a las autoridades judiciales, sino internado de inme-

---

<sup>243</sup> NSV, *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt*, departamento del Partido encargado del “bienestar” del pueblo alemán.

<sup>244</sup> Es decir, si después de cumplida la condena, debía volver a ser detenido. Este recurso se utilizó, especialmente, en el caso de trabajadores extranjeros.

diato en un campo de concentración. En tales casos, debía cuidarse, además, de que durante el tiempo de detención fuesen vigilados por parte de la policía política, y debían ser controlados por parte de personas de confianza del NSDAP, del SD o por las autoridades policiales competentes en su lugar de residencia, de forma regular. Los negociados ejecutivos debían ser informados y los resultados de esa vigilancia debían enviarse por nota de servicio al *Negociado II D*, y añadido a la ficha de los detenidos.

También después de la liberación del detenido debía mantenerse una vigilancia de policía política y económica del antiguo preso y de los miembros de su familia. Además, debían registrarse obligatoriamente en el puesto policial correspondiente, eran sometidos a control en su puesto de trabajo, etc.

Mientras que las prescripciones de vigilancia de policía política en la mayoría de los casos eran llevadas a cabo de forma rutinaria, el negociado ejecutivo actuaba como ordenante, el *II D* como instancia de registro.

Junto a las tareas de observación, el *Negociado II D* tenía también que mantener todo el conjunto de correspondencia escrita con los diversos campos de concentración e instituciones de detención con las que mantenía relaciones. En este tipo de relaciones se incluía el control de las fechas de liberación, el traslado de detenidos y las tareas administrativas relacionadas con la liberación de presos de la Gestapo de los campos de concentración y otras instituciones de internamiento. Las formalidades concluían cuando el prisionero era liberado de la detención de la Gestapo y entraba en vigor la intervención de las autoridades judiciales. Desde ese momento, el preso se mantenía en un centro de detención judicial, siempre a disposición de la Gestapo.

Para los procedimientos de internamiento en campos de concentración, el *Negociado II D* debía ponerse en contacto con el campo. Además, debía informar y pedir el consentimiento escrito de la autoridad superior, para que ésta autorizase el internamiento. El *Negociado II D* tenía, por tanto, que organizar el trabajo conjunto con los puestos de servicio y contactar con la administración ferroviaria del Reich en Viena, para asegurarse la capacidad de transporte necesaria y establecer los horarios de salida.

Además, también debía introducir en la ficha de cada detenido, mediante cortas abreviaturas, la forma en que el preso debía ser tratado en el campo de concentración, según el deseo del *Referat* ejecutivo correspondiente:

1. *R.u., Rückkehr unerwünscht* (retorno no deseado), como indicación directa para la eliminación del preso.

2. N.N., Nacht und Nebel: al preso no se le debía permitir ningún tipo de contacto o trabajo exterior, y debía ser eliminado antes de la liberación del campo.
3. Kugel (bala): a la mínima falta disciplinaria debía ser eliminado.
4. S.B., Sonderbehandlung: tratamiento especial, una instrucción decretada por la autoridad superior de Berlín, que indicaba que el preso debía ser eliminado en un plazo determinado.

Estos papeles eran enviados a los campos de concentración, como “asunto secreto del Reich” (*geheime Reichssache*), donde debían ser observados por la administración del campo y utilizados para el inmediato cumplimiento de las instrucciones.

Antes de que los presos de los campos de concentración fuesen liberados, debían someterse a un reconocimiento médico, que en muchos casos eran ordenados por el *Negociado II D* y sus resultados debían ser enviados a esos departamentos. Cada uno de los presos que, sobre la base de ese reconocimiento médico no pudiera ser transportado o liberado, debía hacerse conocer tanto al *II D* como a las autoridades superiores de Berlín. Con este sistema lo que se proponía era que los incapaces para el trabajo o los presos enfermos fuesen conocidos por la administración del campo para evitar plagas en el campo y, por otro lado, enviar a las unidades de trabajo sólo a aquellas personas capaces de trabajar. Tras la conclusión de las investigaciones médicas y la reunión del transporte, el *Negociado II D* informaba a la administración de los campos sobre aquellos presos que debían ser admitidos, sobre los procesos de llegada y el número de los presos, antes de la partida del transporte desde Viena. Al mismo tiempo, el *Referat II D* enviaba un informe a las autoridades superiores de Berlín, explicando los detalles del transporte.

Un ámbito de tareas ampliado del *Negociado II D* era el referido al examen de la custodia preventiva, que debía llevarse a cabo en todos los casos en que los puestos de la Gestapo lo solicitaban. Los resultados de los exámenes de custodia preventiva, que se llevaban a cabo cada tres meses, sobre la base de los informes escritos sobre los respectivos presos de los campos de concentración, eran enviados a las autoridades superiores correspondientes, para la evaluación del proceso y, en caso necesario, decretar la continuación de la custodia. Esas opiniones las redactaba cada uno de los órganos ejecutivos que estaban encargados de las investigaciones contra los presos. Sobre la base de su conocimiento especial del tema y de las correspondientes circunstancias, debía determinarse la situación de los presos en cada caso. El resultado del examen de la custodia preventiva debía darlo a conocer el negociado, en forma de un acta. Ésta debía ser incluida en la ficha del preso y, al mismo tiempo,

se enviaba también al *Negociado II F*, donde debía ser incluida en el fichero principal y en el acta personal del preso. Estos exámenes de los presos se desarrollaron hasta octubre de 1939, para todos aquellos presos que no estuviesen en posesión de la nacionalidad del Reich. Entre estos se contaban no sólo los apátridas o ciudadanos de otros países, sino también personas judías que, según las prescripciones legales del Reich (Leyes de Nürnberg y demás disposiciones raciales pertinentes), habían perdido la nacionalidad alemana.

Desde el inicio de la campaña contra la URSS, en junio de 1941, también fueron exceptuados los ciudadanos soviéticos así como cualquier persona que estuviese bajo sospecha o que estuviese juzgada y condenada por “comportamiento comunista” o que estuviera en custodia preventiva acusada de traición o alta traición. Así mismo, quedaron excluidos de estos exámenes aquellos círculos de personas que fuesen considerados miembros potenciales de la oposición de izquierda, y todas aquellas personas que tuvieran diversas ideologías opositoras y que fuesen considerados por la Gestapo como “peligrosos para el Estado”.

El *Referat II D* era incluido también en la relación de autoridades pertinentes en todos los actos en los que el examen de los presos era solicitado por las autoridades judiciales o la Gestapo, o por parte de otras organizaciones de la seguridad policial.

Entre las tareas y actividades se incluía también la dirección y puesta al día de un fichero de fallecimientos. En este tenían acogida todos aquellos presos que hubiesen muerto en campos de concentración, de trabajo y reeducación, prisiones policiales, judiciales o de la Gestapo. Se evitaba que un determinado departamento iniciase una investigación sobre un preso que había muerto durante su internamiento en un campo de concentración, o que se pidiese la liberación de un preso ya en libertad.

Para llevar a cabo este control administrativo sobre los presos, cada administración de un centro de detención debía entregar diariamente un informe de situación, así como informes sobre sucesos especiales, al *Negociado II D*, que mantenía un control estricto.

Una de las debilidades de todo el proceso era que, en numerosas ocasiones, los negociados ejecutivos no ponían en conocimiento del *Negociado II D*, o lo hacían *a posteriori*, las detenciones, liberaciones y traslados que se llevaban a cabo en sus ámbitos de competencias, por lo que esos actos administrativos no figuraban en los ficheros.

A pesar de todas estas medidas de seguridad para la entrega de presos, también se producía toda una serie de contratiempos administrativos, como confusiones, personas que sobraban o faltaban, en parte debido a fallos humanos, en parte a la falta de personal, pero también al gran número de presos extranjeros que pasaban por el proceso, y cuyos datos, en numerosas ocasiones, eran confusos, erróneos o incompletos.

Las actividades departamentales son difícilmente comparables con las de cualquier otro negociado, y también de clasificar dentro del complejo organizativo de la persecución de los enemigos políticos, ya que estaba principalmente encargado de tareas administrativas. Se encontraba en relación directa con los ámbitos departamentales de los negociados ejecutivos, ya que debía hacerse cargo de la administración de los temas relacionados con los presos, pero, en ningún caso, tenía un contacto “ejecutivo” directo.

En referencia al número de personas que estaban empleadas en el *Negociado II D*, en 1938, se situaba en 19 personas (4.53% del total del *Abteilung II*), el segundo porcentaje más bajo del total de los departamentos. En 1939, a raíz de la disolución del *Negociado II S* y del reparto del *II N*, se mantuvo al mismo nivel. En años siguientes, el nivel de personal se incrementó ligeramente, principalmente debido al aumento de las disposiciones administrativas, pero se mantuvo más o menos estancado durante todo el primer período de servicio.

El ámbito de competencias se mantuvo creciente entre 1938 y 1942, ya que el número de los detenidos también crecía sucesivamente, así como el peso administrativo de esas detenciones. Mientras en 1939 el *Referat II D* trabajaba con un promedio mensual de 133 detenidos, en 1941 alcanzaba los 350. Además, tenía lugar un crecimiento periódico en el número de detenidos sobreproporcionado, que incrementaba también el trabajo administrativo del negociado. Excepto en el tema del prógrom de noviembre de 1938, sobre el que no tenemos cifras absolutamente fiables de trabajo, entre septiembre y noviembre de 1939, el *Negociado II D* tuvo 642 de un total de 1.602 (40.07%) de todos los detenidos del conjunto del año, mientras que entre julio y septiembre de 1940 tenía una proporción similar, y entre julio y septiembre de 1941, 1.469 de 4.210, o el 44.39% de todos los casos de detenidos en ese año.

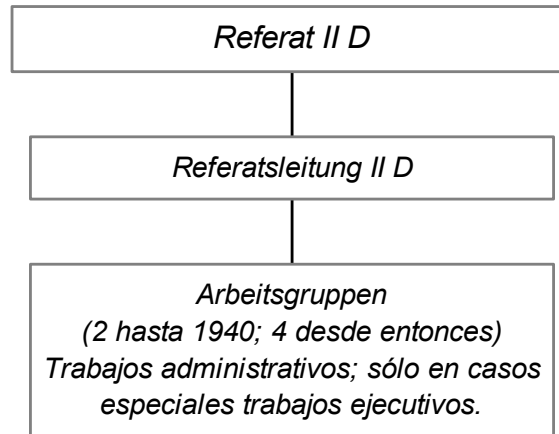
También el número de casos de custodia preventiva se incrementó constantemente dentro del primer período de servicio. Durante 1938 se mantuvo en 576 casos, incrementándose en 1939 a 696; en 1940 cayó hasta 322, y para finales de 1941 se situaba en 936. También se produjo un desarrollo parecido en los promedios mensua-

les de presos en custodia preventiva, con períodos más o menos intensos en sus actividades. Por ejemplo, a raíz del prógrom de noviembre de 1938, el número de presos en custodia preventiva pasó de 399 en octubre a 713 en noviembre. De forma similar, con el inicio de la guerra se incrementó de 445 en agosto a 1.471 en septiembre; sólo en septiembre de 1939 el *Negociado II D* registró un total de 808 casos de custodia preventiva. Se trata de incrementos que siempre coinciden con acontecimientos políticos o militares muy relevantes, o con acciones directas de la policía política vienesa contra determinados grupos opositores, que provocaban el aumento de los casos de custodia preventiva.

También se producían constantes cambios con respecto a las entradas y salidas de los presos en custodia preventiva. En la etapa entre 1938 y 1940 se pueden mostrar los números absolutos en el promedio mensual, con una tendencia descendente, que pasa de 1.820 en 1938 a 1.425 en 1940. Desde ese momento se incrementan los movimientos de entrada y salida hasta 1942, de forma constante: de 1.425 en 1940 pasamos a 2.312 en 1941 y 3.956 hasta mediados de 1942.

De la ocupación del puesto de Director de Negociado se puede concluir que, por lo menos hasta el otoño de 1939, tanto la dirección vienesa como las autoridades superiores de Berlín fijaban una atención especial, ya que ocupó ese puesto el *Altreicher* Dr. Heinz Rux, como persona de especial confianza. En los años siguientes, ese puesto lo ocuparon personas que podemos considerar funcionarios escrupulosos, pero no como defensores implacables del régimen y que en los otros períodos de servicio no ocuparon ningún puesto clave en la jerarquía de dirección, antiguos funcionarios de la policía austriaca.

Sin embargo, la dirección de la Gestapo vienesa consideró que los ámbitos de actuación de este negociado sólo eran de significado secundario para el trabajo ejecutivo. Así, mientras durante los dos primeros años tanto la dirección vienesa como las autoridades superiores de Berlín pusieron especial atención en este servicio, en los años siguientes el interés se reflejó más en otros ámbitos. Esto no quiere decir, sin embargo, que para ambas autoridades el *Negociado II D* perdiese importancia o significado, ya que era un instrumento necesario para la efectiva persecución de los enemigos del Nacionalsocialismo y para mantener el control sobre la población del Reich, según la visión del régimen.



### **Negociado II E**

#### **Distribución de tareas.**

Se hacía cargo de todos los temas relacionados con los asuntos económicos que entraban en contradicción con las disposiciones y ordenanzas legales nacionalsocialistas. Sobre todo, las disposiciones sobre divisas y confiscaciones de bienes de emigrados, especialmente de judíos que querían llevarse sus bienes y objetos de valor al extranjero, los casos de corrupción en relación con procedimientos de expropiación y con faltas y delitos contra las disposiciones sobre precios y bienes de consumo, la supervisión de los asuntos socio-políticos en el comercio, la industria y la minería. Entre estos últimos temas estaba la lucha contra las huelgas y otros conflictos, además de faltas contra el orden en la empresa, ruptura de contrato de trabajo, huida del trabajo, negarse a trabajar, etc. Desde 1940 también se hizo cargo de los delitos criminales de trabajadores extranjeros, y desde mediados de 1941 también de la vigilancia de servicio sobre el campo de trabajo y reeducación de Oberlanzendorf. Estas tareas fueron llevadas a cabo por una estructura organizativa compuesta por un puesto de servicio especial y tres subdepartamentos.

#### **Dirección del Negociado (Referatsleitung II E).**

Sus tareas se referían directamente a las mismas que eran desarrolladas por otras direcciones de negociado, es decir, tareas de dirección y de coordinación de los departamentos inferiores. A diferencia de los otros, durante los primeros años se



ocupó también, en relación con grandes acciones de confiscación, expropiaciones legales e ilegales y acciones de confiscaciones forzosas, llevadas a cabo dentro del proceso de “arianización” de los bienes judíos y de los enemigos del Nacionalsocialismo. Para este fin, debía trabajar en estrecha colaboración con los negociados *II B* y *II H*, y coordinar el trabajo conjunto de ambos, lo que sólo se pudo conseguir parcialmente, porque cada uno pretendía hacerse cargo de esos asuntos independientemente, dentro de la colaboración. A menudo, la dirección del negociado era encargada, por parte de los puestos de dirección superiores, con la elaboración de esos asuntos.

A pesar de las medidas de prevención por parte, se produjeron un gran número de casos de corrupción entre los miembros del mismo, pero también entre los funcionarios criminales y los directores de subdepartamento, que debían haberse mantenido como órganos de control interno. También la administración civil y del Partido se vio envuelta en numerosos casos de corrupción, como queda demostrado en los informes diarios del puesto vienés.

Se incrementaron las actividades departamentales en el *Negociado II E*, por lo que la dirección perdió también el control sobre los asuntos en los subdepartamentos, y su observación de servicio sólo se mantenía en el marco teórico. Los subdepartamentos actuaban de forma relativamente independiente, lo que llevó a un fuerte incremento de la corrupción y a extralimitaciones en los malos tratos por parte de las fuerzas ejecutivas hacia los acusados. Esta situación podemos encuadrarla dentro del proceso hacia la independencia que sufrieron un gran número de ámbitos de competencias del puesto vienés. Entre los directores de negociado del *II B* y del *II H*, por un lado, y el del *II E*, por otro, se relajaron las relaciones, después de que una gran parte de los asuntos relacionados con los temas económicos, en tanto que eran relacionados con los asuntos judíos, fueron encargados al *Negociado II B*.

Desde ese momento no se produjeron posteriores cambios dentro del *Negociado II E*, excepto entre los directores de subdepartamento, y entre éstos y la dirección del negociado; esto supuso que los conflictos hiciesen esas relaciones y el trabajo interno muy complicado durante el período de servicio.

### **Subdepartamento (*Sachgebiet II E 1*).**

Su ámbito de actuación hacía referencia a los asuntos económicos generales, como la administración comisariada, los traslados de bienes, además de todos los casos referidos a la arianización y la corrupción en la administración comisariada de

los puestos de tráfico de bienes en el Ministerio de Economía y Trabajo. También se encontraba entre sus tareas la vigilancia y control de los administradores comisariados, sobre su fiabilidad y honestidad. A este departamento eran denunciadas todas aquellas personas que por sus actividades atentasen contra las prescripciones o reglamentaciones legales establecidas.

Las prescripciones legales referidas a estos delitos y las faltas que investigaba se basaban en las siguientes reglamentaciones:

1. *Gesetz über Betriebsvertretungen und über wirtschaftliche Vereinigungen vom 4. April 1933.*
2. *Gesetz gegen Verrat der deutschen Volkswirtschaft vom 12. Juni 1933.*
3. *Gesetz über den vorläufigen Aufbau des deutschen Handwerkes vom 29. November 1933*, así como las diversas disposiciones de aplicación.
4. *Gesetz zur Ordnung der nationalen Arbeit vom 20.01.1934*, así como las diversas disposiciones de aplicación.
5. *Gesetz zur Vorbereitung des organischen Aufbaues der deutschen Wirtschaft, vom 27.02.1934*, así como las diversas disposiciones de aplicación.
6. *Gesetz zur Änderung der Gewerbeordnung vom 06.07.1938.*
7. *Gesetz über die Devisenbewirtschaftung vom 12.12.1938.*
8. *Verordnung über den Warenverkehr vom 18.08.1939.*

La distribución de tareas y encargos la llevaba a cabo el director del subdepartamento o su representante, que también ejercía el control de servicio sobre las personas empleadas. Entre sus tareas específicas se encontraba el resumen de aquellas denuncias elaboradas que eran enviados al Director del Negociado y la secretaría del *Abteilung II*, donde eran incluidos en los informes diarios de la Gestapo, y a las autoridades superiores de Berlín a las que se ponía en conocimiento de estos hechos.

La elaboración de las tareas se llevaba a cabo, por regla general, a partir de trabajadores o funcionarios ejecutivos de la Gestapo independientes. Sólo en casos excesivamente complejos se formaban grupos de trabajo, y tras la finalización de las indagaciones estos grupos eran disueltos. En esencia, la forma de trabajar en el *Sachgebiet* era muy semejante a la de otros *Referate* del *Abteilung II*.

### **Subdepartamento (Sachgebiet II E 2).**

Se hacía cargo, mayoritariamente, de las faltas contra las disposiciones referidas a precios y acaparamiento, mercado negro, etc., en colaboración con la Policía Criminal, así como el puesto de supervisión de precios del *Polizeipräsidium* de Viena.

Pero también con el *II E 1*, ya que las competencias entre ambas instituciones policiales no estaban claramente delimitadas.

En los dos primeros años las actividades del subdepartamento se dirigieron, principalmente, contra las actividades económicas judías de todo tipo y, en segundo plano, contra aquellas personas designadas por el puesto de tráfico de bienes como administradores comisariados de arianización, y contra personas que por sus negocios faltaban a alguna de las numerosas normativas referentes a estos temas. En los años siguientes, se hizo cargo del mercado ilegal entre fronteras del Reich alemán y las zonas ocupadas por la *Wehrmacht* o anexionadas al Reich. Sobre este tema se conservan numerosas reglamentaciones referidas, por ejemplo, al acaparamiento de alimentos o bienes de lujo, pero también de productos manufacturados, de origen industrial o agrícola, procedentes del Protectorado de Bohemia y Moravia, del Gobierno General de Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Eslovaquia, Italia o Suiza.

Las regulaciones legales para el funcionamiento de este Subdepartamento eran las siguientes:

1. *Gesetz über die Errichtung von Zwangskartellen* (cárteles obligatorios), vom 15.07.1933.
2. *Gesetz zur Durchführung des Vierjahresplanes - Bestellung eines Reichskommissars für Preisbildung* vom 27.10.1936, así como las diversas disposiciones de aplicación.
3. *Verordnung zur vorläufigen Sicherstellung des Lebenswichtigen Bedarfes des Deutschen Volkes* vom 27.08.1939.
4. *Verordnung über die Wirtschaftsverwaltung* vom 27.08.1939.

La distribución de tareas y denuncias seguía el mismo sistema que en el caso del *II E 1*, es decir, que los delitos se trabajaban, mayoritariamente en grupos de trabajo que, posteriormente, eran nuevamente disueltos.

### **Subdepartamento (Sachgebiet II E 3).**

Se encargaba de la supervisión de los asuntos socio-políticos y las relaciones sociales y laborales en el comercio, la industria y la minería. Este ámbito de actuación incluía también diversas formas de rupturas de la paz laboral en el puesto de trabajo, como huída del trabajo, enfermedades fingidas, negarse a trabajar, rebelión, huelgas, etc. Además, tenía a su cargo la supervisión de los sueldos y las relaciones de trabajo, las disposiciones sanitarias, el alojamiento laboral, el control sobre los salarios, la comida o la forma de retribución en las empresas industriales y mineras.

En relación con la ruptura del contrato de trabajo, el subdepartamento se hacía cargo también de las indagaciones contra *Asozialen* y vagos, mediante las directrices publicadas por el departamento de política racial del NSDAP (*Rassenpolitischen Amt*), en parte en unión con la Policía Criminal vienesa.

Desde la primavera de 1940 se hacía cargo también de aquellos delitos criminales cometidos por trabajadores extranjeros, mientras los temas político-policiales eran entregados al *Abteilung III*, donde se elaboraban las denuncias relacionadas con la “ordenanza para asegurar la fuerza de defensa” aunque volvían a este subdepartamento cuando se encontraban involucrados trabajadores extranjeros.

En la primavera de 1941, se hizo cargo de la supervisión del campo de trabajo y reeducación de Oberlanzendorf, que hasta aquellos momentos había pertenecido a la jurisdicción de la administración de Viena. En colaboración con la administración y la secretaría del campo se hacía cargo, no sólo de los asuntos relacionados con la administración, sino también de los relacionados con los ingresos y liberaciones, la dirección de la guardia y los temas generales del campo.

Mantenia, además, estrechas relaciones con los departamentos laborales y las oficinas de trabajo de Viena y Niederdonau, así como los órganos de asistencia social de esas regiones, con la administración municipal de Viena y con el Gobernador de Niederdonau.

Finalmente, la administración municipal vienesa y los departamentos federales de Niederdonau debían enviar mensualmente al puesto vienés un informe de situación (*Lagebericht*) sobre las relaciones económicas y laborales. Se trataba, sobre todo, de temas como el desabastecimiento así como la influencia del tiempo extra de trabajo, que podía tener consecuencias negativas en la producción, el efecto de los problemas meteorológicos en la agricultura, y otros inconvenientes en la producción y sus posibles causas y consecuencias.

El *Subdepartamento II E 3* se encargaba, por un lado, de los informes económicos con estadísticas sobre desocupados y suministros, y sobre la base de esos informes, una vez al mes, preparaba un informe que era enviado a las autoridades superiores de Berlín. Las regulaciones normativo-legales para el funcionamiento de este ámbito eran las siguientes:

1. *Reichsarbeitsdienstgesetz vom 26.06.1935.*
2. *Erlass des Führers und Reichskanzlers über die Dauer der Dienstzeit und die Stärke des Arbeitsdienstes vom 27.06.1935.*
3. *Gesetz gegen Wirtschaftssabotage vom 01.12.1936*

4. *Verordnung zur Sicherstellung des Kräftebedarfes für Aufgaben von besonderer staatspolitischer Bedeutung vom 22.06.1938.*
5. *Dritte Verordnung zur Sicherstellung des Kräftebedarfes für Aufgaben von besonderer staatspolitischer Bedeutung vom 22.06.1938 - Notdienstverordnung.*
6. *Verordnung zur Sicherstellung des Kräftebedarfes für Aufgaben von besonderer staatspolitischer Bedeutung vom 13.02.1939.*
7. *Verordnung gegen Volkschädlinge vom 05.09.1939.*
8. *Verordnung zur Ergänzung der Strafvorschriften zum Schutz des Wehrkraft des Deutschen Volkes vom 25.11.1939.*

Hasta el otoño de 1940, el trabajo era llevado a cabo, en parte, por colaboradores y funcionarios individuales, y en parte por grupos de trabajo, cuando se trataba de casos excesivamente complejos. En esos momentos, se constituían grupos con ámbitos de trabajo divididos en nacionalidades, como, por ejemplo, para polacos, franceses, belgas y holandeses, Eslovaquia, los Balcanes y la URSS. Para llevar a cabo estas tareas era necesario el uso de traductores y traductoras, y que formaban parte de su estructura administrativa.

### **Dispositivos administrativos y medidas de trabajo.**

Como en el caso de todos los demás negociados, el *II E* disponía de un puesto de entradas y salidas, un registro y un fichero especial, encargados de la mayor parte del trabajo administrativo. Junto a un fichero personal en el que se encontraban todos aquellos que estaban relacionados con los subdepartamentos, existían también documentos sobre aquellas personas que habían tenido algún trato con la policía económica (*Wirtschaftspolizei*), las autoridades financieras o fiscales austriacas, antes de 1938. La parte principal de estos ficheros estaba constituida por los casos de arianización, así como las faltas contra las prescripciones sobre divisas o contra las transacciones de bienes.

En un sector separado se encontraban los ficheros sobre *Asozialen* y *Bummelanten* (holgazanes, negligentes), que mayoritariamente eran trabajados en colaboración con los departamentos laborales federales, los puestos de distrito de la asistencia social y las administraciones municipales, en último término.

Tenía un fichero especializado sobre cada persona que era ingresada, debido a temas laborales, en el campo de trabajo y reeducación de Oberlanzendorf o que era

liberada del mismo. Los prisioneros que eran ingresados dos veces en ese campo, eran enviados, tras una nueva denuncia, a un campo de concentración, entrando así en un fichero especial.

Hacia comienzos de 1941 se inició en el negociado un fichero sobre trabajadores extranjeros *kriminelle*, que eran considerados sobre la base de delitos de policía criminal no específicamente sobre temas laborales; para el caso de los trabajadores polacos y soviéticos, se estableció, para 1943, una reglamentación especial. Este fichero ejercía, al mismo tiempo, la función de un registro penal, porque las repetidas entradas podían derivar en medidas disciplinarias muy amplias que podían pasar desde la estancia en un campo de reeducación y trabajo, hasta llegar al internamiento en un campo de concentración.

Disponía de una pequeña biblioteca, con literatura económica especializada, un archivo con las reglamentaciones y decretos pertinentes, así como un amplio listado de empresas y firmas industriales de todo tipo, que eran utilizados ampliamente por los funcionarios ejecutivos correspondientes.

La estructuración de la elaboración de las tareas en el ámbito de cada uno de los subdepartamentos se hizo muy pronto en este Negociado, como en el *II B*, y estuvo prácticamente completado en el verano de 1938. Este proceso pudo llevarse a cabo de una forma tan rápida ya que, debido al gran número de asuntos económicos que se llevaron a cabo a raíz de la arianización durante los primeros momentos tras el *Anschluss*: se produjo una notable diferenciación en el ámbito de tareas, tanto dentro del Negociado como también en referencia a otros. Las cuestiones referentes a las competencias para la elaboración de las denuncias fue uno de los motivos para enfrentamientos y conflictos, no sólo entre los subdepartamentos dentro del *Negociado II E*, sino también entre otros ámbitos de servicio, sobre todo cuando se trataba de la ejecución de asuntos económicos, en que estaban relacionados un gran volumen de bienes.

Los motivos de esto se encuentran, por un lado, en las poco claras regulaciones normativo-legales que establecían las tareas de servicio de este ámbito, que no sólo permitían una gran libertad de acción y de interpretación, sino también evitar determinadas consecuencias legales. Por otro lado, el problema consistía en el constante cambio en las relaciones de mando, así como las poco claras dimensiones de su poder de decisión.

Como ejemplo especialmente significativo podemos citar la “ordenanza para el cumplimiento de las prescripciones penales para la seguridad de la fuerza de defensa

del Pueblo alemán”<sup>245</sup>, del 25 de noviembre de 1939. Según la interpretación que se quisiera dar a este texto legal, era posible que las competencias en casos concretos se aplicasen al *Negociado II E y II G* (sabotaje, seguridad de personalidades) o incluso podían pasar al *Departamento III*. En este mismo sentido trabajaban también las poco claras competencias de mando de los órganos de dirección y subordinados, que buscaban influir en los sucesos del negociado, en general, y de los subdepartamentos, en especial, una condición previa para provocar los roces y conflictos duraderos que tuvieron lugar, no sólo entre las fuerzas de dirección, sino también entre los órganos ejecutivos de los niveles más bajos de la jerarquía de mando.

Todos estos problemas organizativos, de jerarquía y de efectividad se reflejaban, sobre todo, allí donde el exceso de trabajo era más fuerte, y desde el otoño de 1940 era en el *Subdepartamento II E 3*. Ya que la dirección de la Gestapo no adoptó ninguna medida efectiva para paliar este proceso, la dirección del Negociado apenas si era capaz de mantener un control más o menos efectivo sobre su ámbito departamental o influir directamente en los acontecimientos que tenían lugar en los ámbitos individuales. Por el contrario, se contentaba con mantener, hasta el final del primer período de servicio, el curso de las cosas, e influir sólo en los sucesos ocasionalmente, ya que de este modo el subdepartamento podía mantener una actividad más o menos independiente, pero efectiva, de la vigilancia de servicio.

En 1938, el *Negociado II E* llevó a cabo 108 de un total de 826 detenciones, es decir, el 13.07% de todas las detenciones del *Abteilung II*, situándose en el tercer puesto. En 1939 se situó, con 344 de 1.602 detenidos, en un porcentaje del 20.95%, en segundo lugar, después del *II C*. En 1940, estas cifras alcanzaron un total de 649 detenidos, de un total de 1.675 (38.74%), consiguiendo situarse en primer lugar. En 1941, el número de detenciones alcanzó las 2.225, de un total de 4.210 detenidos del *Abteilung II*, con el 52.85%, manteniendo así una posición claramente dominante. Este dominio vino provocado, principalmente, por el gran número de detenidos en relación con los “delitos laborales”, especialmente entre los trabajadores extranjeros que estaban destinados en *Wien-Niederdonau*.

Estas cifras y porcentajes de detenciones nos dejan comprender que, por un lado, las actividades departamentales del Negociado se incrementaban constantemente entre 1938 y 1941. Por otro lado, dentro del *Abteilung II*, fue adquiriendo, cada vez, una mayor importancia como centro de sus principales actividades. Sin embargo,

---

<sup>245</sup> *Verordnung zur Ergänzung der Strafvorschriften zum Schutz der Wehrkraft des Deutschen Volkes.*

esta situación sólo tuvo una repercusión indirecta en el personal: en 1938, el personal del *Negociado II E* era de 42 miembros, pasando en 1939 a 51 personas (10.02% y 9.22%, respectivamente, del total del *Abteilung II*); en este sentido, el *Referat* sólo se sitúa en el cuarto y quinto puesto del *Abteilung*. La relativamente baja plantilla del *II E*, en comparación con otros, nos demuestra que durante los dos primeros años del servicio, el interés sobre las tareas departamentales se centraba en otros servicios.

Sobre las tareas departamentales de los subdepartamentos individuales del *Negociado II E*, a diferencia de algunos otros, sólo nos quedan informaciones parciales. Durante los dos primeros años del período, el *II E 1* mantuvo la parte principal del peso específico de las actividades. Lo decisivo de esto era que los casos de corrupción, en relación con las confiscaciones de bienes y procesos de arianización eran muy importantes. Con el inicio de la guerra se produjo una clara transformación del peso principal de estas actividades, que pasaron de los subdepartamentos *II E 1* y *II E 2*, al *II E 3*. Este desarrollo estuvo ligado por la situación de guerra y los decretos en el ámbito económico, y pasó a centrarse en la importancia de las regulaciones de precios y acaparamiento, así como las nuevas regulaciones sobre limitaciones de mercancías, todas las regulaciones y prescripciones referidas al trabajo y a las regulaciones de las relaciones en el mundo laboral.

A consecuencia de esta nueva introducción de reglamentaciones normativo-legales, se incrementó el número de denuncias producidas por faltas contra las obligaciones laborales en el ámbito de la Gestapo vienesa. Poco a poco se fue incrementando el número de los casos de “delitos laborales” entre una población que, debido a la afluencia de mano de obra extranjera procedente de las zonas ocupadas por la *Wehrmacht* o de las anexionadas. Debido a esto, no sólo se incrementaron las dificultades en las tareas del *Subdepartamento II E 3*, sino también las dificultades del conjunto del *Abteilung II*. En 1939 se llevaron a cabo, en el *II E 3*, 191 detenciones por ruptura de contrato, es decir, el 55.11% de las detenciones del *Referat II E*, y el 11.92% de todos los detenidos de la Gestapo vienesa; en 1940 se incrementó el número de detenidos a 542, el 83.97% y el 50.26%; en 1941 el número era de 1.997 debido a rupturas de contratos de trabajo, el 89.75%, y el 47.34%; en 1942, el porcentaje fue del 71.55%, y en 1943 del 79.50% de todos los detenidos por la Gestapo vienesa. Se puede deducir que la persecución penal por rupturas de contratos de trabajo, desde 1940, supuso una parte importante del ámbito de actuación de la Gestapo vie-



nesa, en el que el *Subdepartamento II E 3*, encargado de estos casos, llevaba el peso principal.

Mientras que el ámbito de competencias del *Negociado II E* durante el primer período de servicio se incrementó constantemente, su importancia y su significado en el complejo de la lucha contra los “enemigos”, disminuyó poco a poco. Esta paradoja se producía porque, aunque el número de detenidos se incrementó constantemente, tanto las autoridades vienesas como las berlinesas lo consideraban un tema menor en la persecución de la oposición. Este proceso se produjo, a pesar de la posición privilegiada del puesto de director del *Negociado* y su posición dentro de los órganos de dirección de la *Gestapo* vienesa. El nombramiento del puesto de director alcanzó una importancia tal hasta la primavera de 1939, que en el ámbito de tareas, sobre todo por parte de las autoridades superiores de Berlín, se mantuvo una observación especial, por lo que sólo fue ocupada por personas procedentes del *Altreich*, que para sus tareas en Viena tuvieron estrechas relaciones con Heinrich Müller o Reinhard Heydrich. Uno de éstos fue el Dr. Karl Haselbacher, que desempeñó el cargo hasta el otoño de 1938, al mismo tiempo como director del *Negociado II B*, y que en esa doble función sólo estaba subordinado a Heydrich.

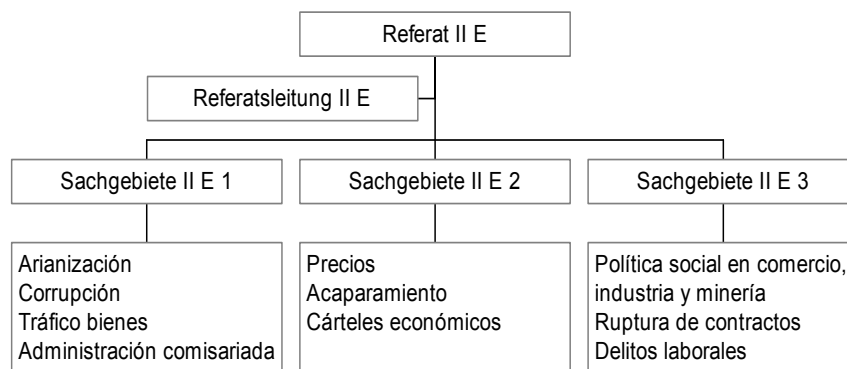
Lo mismo sucedía con los dos puestos de directores de los subdepartamentos *II E 1* y *II E 2* en este período, ocupados por juristas del *Altreich* que, antes de su traslado a Viena, habían servido más de dos años en el servicio de la *Gestapa* de Berlín. También ellos estaban directamente subordinados al director del *Negociado* y a las autoridades superiores de Berlín.

En relación con todo esto se encontraba también la posición del director del *Negociado* dentro de la fuerza de dirección del *Abteilung II*. Mientras que el Haselbacher estaba directamente subordinado a Heydrich y debía recibir instrucciones tanto del Director del Departamento como del Director del puesto de servicio vienes, y mantenerse bajo su control, su sustituto debía aceptar la observación del Jefe de la *Gestapo* y se produjeron numerosas controversias entre ambos, ya que cada uno de ellos tenía la obligación de informar al *Chef der Gestapa* en Berlín, Müller, y recibir sus instrucciones.

Sin embargo, desde el otoño de 1939, las autoridades superiores pasaron a tener muy poco interés por el ámbito de actuación del *negociado*. Esto fue debido, sobre todo, a las instrucciones de Heydrich, en la que ordenaba que los ámbitos competenciales, durante la guerra, debían limitarse plenamente y aquellos grandes casos de corrupción que cayesen dentro de su competencia, debían ser entregados al

Puesto de la Policía Criminal<sup>246</sup>. En realidad, esto no se correspondía con el puesto vienés, ya que el incremento de las rupturas de contratos de trabajo y las tareas del campo de trabajo y reeducación de Oberlanzendorf, no permitió una reducción de sus ámbitos competenciales.

Con respecto al grado de importancia del negociado dentro del *Abteilung II*, debemos señalar que no tenemos información completa con respecto a su relación con el tema de los asuntos judíos. Mantuvo, hasta la primavera de 1939, un rango preferente, junto al *Negociado II B*, en el tratamiento de estos temas. Después de que estos asuntos pasasen a ser competencia plena del *II B* (completada esa transferencia hacia el verano de 1939), se redujo hasta casi perder su significado.



### **Negociado II F.**

#### **Distribución de tareas.**

Este negociado se hacía cargo de los asuntos relacionados con la administración, ficheros y actas, para el ámbito de servicio del *Abteilung II*, así como los informes policiales sobre antecedentes que eran exigidos a la Gestapo vienesa por parte

---

<sup>246</sup> IFZ, MA-444/2, *Sipo u. SD IV-1*, 1939 Sept. 27., *RdErl. RFSS u. ChdDtPol. (Himmler) v. 27.9.1939: Zusammenfassg. v. Sipo, Kripo u. SD zum RSHA, III. 13, SS(IV), 50, Bl. 2905-2910.* IFZ, MA-433, *Sipo u. SD II*, 1939 Sept. 27, *Anordnung Heydrichs v. 27.9.1939 üb. Amtsbezeichnungen des RSHA im Geschäftsverkehr, II. 7, SS(II) 11, Bl. 8597-8599.* IFZ, PS-1717, *Polizei, 1939 Sept. 3., Geh. Chef der Sicherheitspolizei an alle Staatspolizeistellen: Grundsätze der inneren Staatssicherung während des Krieges. Maßnahmen zur Bekämpfung von Äusserungen, die am Recht des Krieges zweifeln oder den Sieg des deutschen Volkes in Frage stellen*, 3 Bl. IFZ, L-361, *Polizei, 1939 Sept. 23./29. a/ Befehl des RFSS u. Chef der Dt. Polizei üb. Zusammenfassung der zentralen Ämter der Sicherheitspolizei u. des SD vom 27.9.1939 nebst Durchführungsbefehl des Chefs der Sipo u. des SD. b/ SD Befehl 50 des Chefs der Sipo u. des Sipohauptamtes v. 23.9.1939 üb. Unorganisation des SD u. der Sipo*, 6 Bl.

de diversas autoridades, departamentos o puestos del Partido, y también informes procedentes de personas privadas. Debía elaborar el visto bueno y aprobación de diversas instrucciones y documentos personales de los detenidos y de los acusados. Hasta abril de 1942, el Negociado asumió también funciones de registro de entrada y centro de evidencias del conjunto del *Abteilung II*. Debía llevar a cabo, en todos los asuntos de servicio en los que estuviesen involucradas personas individuales, las tareas de un registro y hacerse cargo de presentar modelos de fichas personales a los negociados o subdepartamentos del *Abteilung II* que así lo deseasen.

El *Negociado II F* se dividía en un puesto de servicio especial y tres subdepartamentos, encargados de estos ámbitos de servicio.

#### **Dirección del Negociado (*Reichsleitung II F*).**

Sus tareas se aplicaban directamente a todos aquellos asuntos que también eran competencia de otros *Referatsleitung*. No estaba directamente implicado en actividades de carácter ejecutivo; sus tareas eran, sobre todo, aspectos referidos al desarrollo administrativo, tanto en el interior de su ámbito de actuación (entre los subdepartamentos individuales) como también de otros departamentos, autoridades y puestos del partido. Debido a esto, las intervenciones por parte la dirección superior en los temas del director del Negociado, eran mínimas, mucho menores que en otros. Al mismo tiempo, se dieron muy pocos conflictos de competencias, como tampoco hubo muchas discrepancias con el desarrollo del trabajo administrativo.

La Dirección del Negociado podía desempeñar sus tareas sin ninguna influencia perturbadora por parte de sus órganos superiores o subordinados, porque el conjunto de las unidades organizativas y los órganos de dirección del *Abteilung II* estaban interesados en mantener un desarrollo de los ficheros personales y sus asuntos administrativos, sin problemas.

#### **Subdepartamento (*Sachgebiet II F 1*).**

Su ámbito de actuación era el archivo principal, que se componía principalmente de fichas políticas generales y fichas policiales. Este fichero estaba aplicado a individuos aislados y de forma temática, y al final se encontraba un listado separado. El subdepartamento debía llevar a cabo anotaciones sobre cada fichero especial que fuese creado por cualquiera de los puestos ejecutivos. Cada uno de éstos debía informar al *Subdepartamento II F 1*, por escrito, para que las observaciones señaladas fueran introducidas como aspectos temáticos o personales en el fichero.

Los ficheros con demasiada relevancia policial eran manejados por la administración de ficheros y actas del *Departamento III*, y debían ser entregados a este, ya que debía mantener su existencia como una forma de registro de expedientes referidos al ámbito de actuación del *Departamento II*. La elaboración de la mayor parte de las tareas relacionadas con los archivos se llevaba a cabo por medio de personal administrativo, con auxiliares femeninas.

El material para los ficheros procedía, en gran medida, de los apuntes de la antigua *Polizeidirektion* de Viena, del Departamento de Registro Penal, de los ficheros de la *Heimwehr*, del Partido Social-Cristiano, del *Vaterländischen Front*, de asociaciones socialdemócratas y de otros organismos similares, de copias de dictámenes de fiabilidad política de la dirección del NSDAP, de denuncias y de informaciones recogidas en relación con los negociados ejecutivos del *Departamento III* y apuntes de los miembros de esos negociados. El número de las fichas que cada año eran administrados por el *Negociado II F* se incrementó constantemente, y hacia 1944 había alcanzado los cuatro millones de fichas.

#### **Subdepartamento (*Sachgebiet II F 2*).**

Administraba todos los escritos de significado político general, así como las fichas personales sobre individuos que, desde el punto de vista político, tuvieran que ser tenidos en consideración. En estas fichas se incluían todas aquellas personas y temas de los que existían escritos y, tras una petición de la *Gestapa* de Berlín, fueron agrupados y reordenados en un único fichero. Los ficheros personales y temáticos que procedían de ámbitos de policía política, como espionaje, casos de alta traición, asuntos fronterizos, etc., eran registrados y señalados, pero eran devueltos al *Departamento III* para su más amplia elaboración.

Los ficheros personales y temáticos eran reunidos, convirtiéndose así en el material adjunto de los casos. Una gran parte de esos ficheros procedía de la antigua Dirección General para la Seguridad Pública (*Generaldirektion für die öffentliche Sicherheit*), de la Dirección de Seguridad para Niederösterreich y el Burgenland (*Sicherheitsdirektion für Niederösterreich und dem Burgenland*), de la Dirección policial federal vienesa, así como de otros servicios policiales de Viena, Niederösterreich o del Burgenland, y también de los departamentos, autoridades y asociaciones del austro-fascismo; finalmente, también procedían de los asuntos departamentales de los negociados ejecutivos del *Departamento II*.

Para el tratamiento y la administración del archivo las autoridades superiores de Berlín establecieron una serie de prescripciones, que las personas empleadas en el *Subdepartamento II F 2* debían observar. También en el caso del *II F 2* se incrementó notablemente el conjunto del trabajo administrativo, así como el número de actas que debían archivarse y manipularse, llegando ya en 1943 a los 3.500.000 de fichas, de un volumen que siguió incrementándose hasta el final de la guerra.

### **Subdepartamento (*Sachgebiet II F 3*).**

Se hacía cargo de los informes de antecedentes y examinaba las entradas de fichas de los subdepartamentos *II F 1* y *II F 2*, de las anotaciones, etc., y se encargaba de controlar que los ficheros fuesen rellenados con un tipo determinado de formularios, por parte de cada uno de los ámbitos de servicio del puesto vienés. Después eran dirigidos al *Negociado II B*, concretamente al Subdepartamento *II B 1*, donde se llevaba a cabo la correspondiente reelaboración. Si no se encontraba ninguna referencia directa con personas conocidas, entonces debía consultarse al *Negociado II G*, al que se le encargaba la encuesta, cuyos resultados eran enviados al *II B*, así como a los subdepartamentos *II F 1* y *II F 3*. De este modo, se fichaba también a personas que, hasta ese momento, no habían llamado la atención de la Gestapo.

La elaboración de los informes de antecedentes se efectuaba del siguiente modo: debía ser designada la investigación por el director del subdepartamento a sus subordinados, para llevar a cabo la observación y la ejecución formal y para que, al finalizar la investigación, le fuesen retornados. Entonces, el director remitía los resultados al *Negociado II B*. Este desempeñaba la supervisión de servicio sobre los miembros del subdepartamento, así como sobre cada agente, igual que sus colegas de servicio.

En contra de lo que sucedía en los otros dos subdepartamentos, en el *II F 3* no se constituyeron grupos de trabajo de ningún tipo.

### **Otras actividades.**

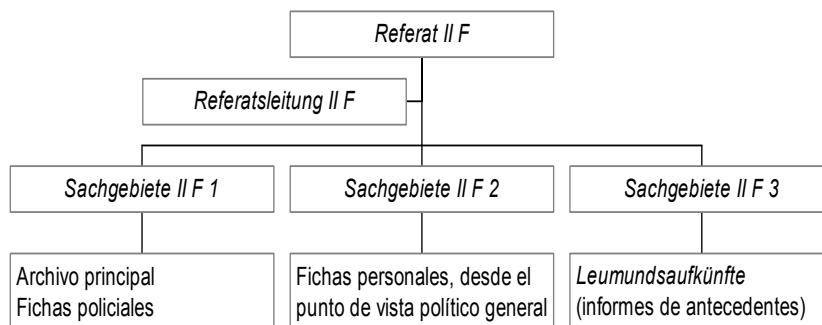
La creación del *Negociado* y sus subdivisiones administrativas se llevó a cabo muy pronto, y puede considerarse que quedó completada a finales del otoño de 1938. El ámbito de actividades y competencias apenas puede compararse con los de otros negociados, ya que se encargaba de llevar a cabo actividades meramente administra-

tivas. Su ámbito competencial se mantenía, sin embargo, en relación directa con los negociados ejecutivos del *Abteilung II*, ya que tenía que relacionarse con ellos para llevar a cabo su trabajo administrativo. Un incremento en las actividades de los negociados ejecutivos causaba también un incremento similar en el *Negociado II F*.

Con respecto a la plantilla del *II F* no existen muchos datos, por lo que sólo puede señalarse que en 1938 ocupaba a 22 personas (5.25% de la plantilla total del *Abteilung*). En 1939 casi se duplicó esa plantilla, hasta alcanzar las 43 personas, pasando a un 7.77%. Aunque su plantilla casi se doblase, su ámbito de tareas se incrementó aún más: junto a la puesta en marcha de los nuevos ficheros, correspondientes a las oleadas de detenciones de la Gestapo, el negociado también debía hacerse cargo de la renovación de los ya existentes, así como de las nuevas entradas, con lo cual el gasto de trabajo se fue multiplicando. El ámbito de competencias del *Negociado II F* asumía, en repetidas ocasiones, el del *II D*, ya que este debía hacerse cargo de mucho más trabajo y de un número mucho más grande de documentos personales que el *II F*.

Aún más compleja de responder es la cuestión de qué ámbito de servicio era el que centraban el peso principal de las actividades de este *Referat*. Nos faltan informaciones sobre la plantilla de los subdepartamentos y sobre la amplitud de tareas que debían desarrollar individualmente. Por lo que se puede asumir, atendiendo a la forma de elaborar esas tareas, se desprende que en los dos primeros años de servicio, los *II F 1* y *II F 3* llevaban a término la parte principal de las actividades del negociado, ya que la disposición de los ficheros y la ejecución de los informes de reputación en esta etapa necesitaban más tiempo para su elaboración que el mantenimiento. Desde 1940 hasta el final del primer período de servicio, ese peso se desplazó que pasó a los subdepartamentos *II F 2* y *II F 1*, ya que los procesos de fichero y las entradas de fichas exigían cada vez más trabajo.

La valoración de estas actividades por parte de las autoridades superiores de Berlín señalaba que todos sus miembros, incluida la fuerza auxiliar femenina, debían ser castigados por sus faltas sin ninguna indulgencia. Por ejemplo, una empleada que había contravenido las normas, fue denunciada acusada de “traición del secreto” y condenada por un tribunal de las SS y de la Policía (*SS- und Polizeigericht*), en 1944, a muerte y ejecutada.



### **Negociado II G.**

#### **Distribución de tareas.**

Se hizo cargo de una gran variedad de tareas complejas. Una de estas tareas era la seguridad personal de dirigentes del Estado, del Partido, así como de dignatarios extranjeros que visitaban Viena. En relación con esto, se hacía cargo de los informes sobre atentados, y era responsable de la seguridad de las grandes concentraciones. También se hacía cargo de los asuntos relacionados con las armas y los explosivos, excepto en aquellos referidos a las industrias y la minería. Llevaba a cabo informes e investigaciones sobre hoteles, pensiones, etc., y controlar regularmente la obligación de informar que estos negocios tenían, con respecto a su clientela.

Al mismo tiempo, también se encargaba de las denuncias contra falsos funcionarios policiales que, sobre todo en Viena, durante el primer año después del *Anschluss* se produjeron<sup>247</sup>. Llevaba a cabo las investigaciones disciplinarias sobre miembros de la Gestapo que le eran encargadas por las autoridades superiores de Berlín o Viena, en relación a casos de corrupción, indisciplina, desobediencia, etc. Supervisaba a los trabajadores y empleados recién llegados a la Gestapo vienesa, todos los asuntos

---

<sup>247</sup> Ese fue el caso, por ejemplo, de Karl Joseph, condenado en febrero de 1941 por un tribunal de Viena a cinco años de prisión, acusado de presentarse en los puestos de servicio del Partido, los órganos de autoridad y personas privadas como falso miembro del Partido, SA-*Obertruppführer* y funcionario de la policía criminal. También llevaba sin tener permiso las insignias del partido, como las medallas de recuerdo del 13 de marzo y del 1 de octubre de 1938. DÖW, 5731, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 7, 14-16 September 1940 - Nr. 9, 18-19. Dezember 1940*, 148 Bl. DÖW, 5732 A, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 8, 20-21. Jannuar 1941 - Nr. 12, 26-27. Februar 1941*, 156 Bl.

de control de personal. También llevaba a cabo investigaciones de personal por encargo del *Negociado II F*, y enviar los resultados de esas encuestas a cada Negociado.

En colaboración con la administración postal del Reich, se hacía cargo de la observación postal y telefónica, los resultados que iba recogiendo sobre esas investigaciones se enviaban a la Dirección del *Abteilung II*, los diferentes negociados responsables, así como aquellos correspondientes del *Departamento III* a los que fuese necesario informar.

Se hizo cargo también de la vigilancia y supervisión de los edificios oficiales, desde el momento que le era encargado por el Secretariado del *Abteilung II* y cuando se pusieran a su disposición el número necesario de fuerzas ejecutivas. En el caso de la vigilancia sobre los edificios del puesto vienés, estas estuvieron dispuestas en la portería de entrada del edificio de la Morzinplatz, donde extendían los pases y recogían las denuncias correspondientes, así como preparaban informes diarios sobre los acontecimientos que allí tenían lugar. Se encargaba de adoptar las medidas preventivas necesarias para la seguridad del edificio en contra de atentados, así como de las medidas para evitar las salidas o entradas de personas no autorizadas del edificio.

Se ocupaba también del servicio de reconocimiento, de los ficheros fotográficos y de huellas dactilares que eran encargados por los negociados ejecutivos<sup>248</sup>. En general, todas aquellas personas contra las que la policía política iniciaba algún tipo de encuesta, investigación o proceso, debían pasar por el servicio de reconocimiento, dejarse fotografiar y tomar las huellas dactilares, de forma que todas sus características y datos personales quedasen completamente controlados por la policía política vienesa. Allí se les tomaba, por sextuplicado, tres fotos de frente y dos de costado, y las huellas dactilares por duplicado.

Los destinatarios de estas copias eran:

1. Gestapa de Berlín (desde 1940, RSHA).
2. *Kripoleitstelle Wien* (departamento de reconocimiento) para fines de búsqueda y registro.
3. Puesto de la Gestapo vienés (*Referat II F, Sachgebiet II F 1*), fichero del sospechoso, que era incluido en el fichero principal.
4. Puesto de la Gestapo vienés (*Referat II F, Sachgebiet II F 2*). En la hoja personal del sospechoso figuraban, junto a sus datos biográficos, una breve descripción de

---

<sup>248</sup> A lo largo de las páginas de esta tesis se pueden apreciar algunas de las fotografías que eran tomadas en este "servicio de reconocimiento".



su delito y todo ello era incluido en su nota personal, además de las copias de los documentos con sus huellas y fotografías.

5. Puesto de la Gestapo vienes (Referat II G, servicio de reconocimiento). Allí se incluía también una fotocopia del fichero fotográfico.

De los dos formularios con las huellas dactilares, uno era enviado por el *Negotiado II G* a la autoridad superior de Berlín, junto al juego de fotografías, y el otro era incluido en un fichero de huellas dactilares.

Además, el servicio de reconocimiento también fotografiaba y tomaba las huellas dactilares a los confidentes (*V-Leute*<sup>249</sup>) de la Gestapo vienesa, de los que el *Negotiado II G* enviaba una foto a la Gestapa de Berlín, una al puesto de la Policía criminal vienesa, para fines de reconocimiento, una al *N-Referat*, donde era incluida en el acta personal; las dos fotos restantes eran entregadas al fichero principal (*Subdepartamento II F 1*) y a los ficheros personales (*II F 2*). En total, el servicio de reconocimiento de la Gestapo vienesa, entre 1938 y 1945, fotografió y tomó las huellas dactilares de un total de 55 *V-Leute*. Posteriormente, llevó a cabo una recogida de fotografías personales de los miembros de servicio de la Gestapo vienesa, y distribuyó las fotos y las huellas dactilares del mismo modo que las de los detenidos, para el completo control por todos los servicios policiales vieneses.

Hasta el otoño de 1938, llevó también a cabo encargos de supervisión y vigilancia, así como detenciones para diferentes ámbitos de competencia. También estuvo a disposición de otros negociados como órgano ejecutivo de apoyo, a la hora de llevar a cabo grandes operaciones de vigilancia y detención, convirtiéndose así su personal, en momentos puntuales, en una fuerza ejecutiva auxiliar. Entre finales de otoño de 1940 y la primavera de 1941, el *Negotiado II K s* estuvo incorporado al *II G*, relacionado con las investigaciones sobre accidentes, incendios, explosiones y otros casos similares, y allí donde se sospechasen motivaciones políticas o intentos de sabotaje.

Casi durante esa misma etapa los órganos ejecutivos del negociado fueron enviados, por una duración de unas tres semanas, al servicio en el Cuartel General del Führer, donde estaban encargados de su seguridad personal.

Todo este amplio abanico de tareas era llevado a cabo mediante un puesto de servicio especial y numerosos grupos de trabajo diferentes. Desde 1940 estuvo dividi-

---

<sup>249</sup> *Vertrauen-Leute*, personas de confianza, denominación que se aplicaba a los confidentes de la Gestapo, y que podían ser utilizados por muy diferentes motivos.

do en dos subdepartamentos, ya que fue incluido el *Negociado II K s*, que anteriormente había sido un departamento independiente.

#### Dirección del Negociado (*Referatsleitung II G*).

Desde 1940, se mantuvo directamente subordinado al Jefe de la Gestapo, y no al responsable del Departamento II. Además, debía cuidarse de no adoptar ningún ámbito de actuación fuera de sus competencias, ocuparse en cualquier otra función dentro del *Abteilung II* o en otras unidades organizativas de la Gestapo, sin la autorización expresa y especial de Heydrich. Tras la inclusión del *Negociado II K s* en su ámbito departamental, en 1940, tenía que establecer, junto al jefe de servicio comisionado del representante de la Policía Criminal, si la Gestapo o la *Kripo* debían hacerse cargo de un determinado caso (sabotajes, accidentes, explosiones, atentados, etc.). Del ámbito de tareas, en general, y de la posición especial del director del negociado dentro de la jerarquía de mando, se desprende que durante casi toda esta etapa este Departamento fue un puesto de gran importancia e influencia, que sólo estaría mandado por personas que pudieran ser consideradas de plena confianza y total profesionalidad: de los cuatro directores que tuvo el *II G*, tres procedían de Austria y todos ellos, antes de 1938, estuvieron empleados en la *Polizeidirektion Wien*.

En vista de la elevada plantilla y del gran número de trabajadores que se hacían cargo de un número de tareas tan diversas, y del constante incremento del trabajo, la dirección del negociado fue completamente incapaz de llevar a cabo su vigilancia de servicio y de cumplir las tareas de mando que conllevaban. Por eso, con el tiempo, los grupos de trabajo se independizaron en mayor o menor medida en sus ámbitos de tareas directos, sin que pudiesen ser controlados de forma efectiva. Sobre la base de estas condiciones previas se produjeron abusos y malos tratos a los sospechosos y detenidos, como también sucedió en otros ámbitos de servicio del puesto vienés.

#### Grupos de trabajo (*Arbeitsgruppen*).

Hasta finales de otoño de 1940, se formaron grupos de trabajo que se hicieron cargo de diversas tareas del negociado, en los que la composición de personal también variaba. No hemos podido constatar el número exacto de estos grupos, aunque parece que se situaban entre cuatro y seis; tampoco tenemos indicaciones concretas sobre la composición de sus plantillas, ya que se trataba de subdivisiones administra-

tivas esporádicas, fluctuantes y desiguales. Realmente, el personal destinado a cada uno de los grupos de trabajo creados dependía de las tareas que tuvieran que llevar a cabo en cada momento.

Los grupos de trabajo individuales, sólo raramente eran encargados con las mismas tareas, sino que recibían diversos encargos del director del negociado para elaborar. Aunque su composición personal variaba muy a menudo, se formaba, en el núcleo de cada grupo, a pesar de todo, una fuerte identidad grupal que limitaba las relaciones con otros grupos y provocaba el inicio de conflictos de competencias. Con la creación de dos subdepartamentos, a finales del otoño de 1940, se intentó frenar este desarrollo negativo, eliminando, al mismo tiempo, la creciente influencia de los grupos de trabajo.

#### **Subdepartamento (Sachgebiet II G 1).**

Se hacía cargo de la seguridad personal y colectiva, las investigaciones de antecedentes, informes sobre atentados, supervisión de los alojamientos en las empresas industriales, la recepción y tratamiento de las denuncias contra falsos funcionarios policiales, las investigaciones contra miembros de la Gestapo en el marco de procedimientos penales, los resultados de la vigilancia postal y telefónica, así como los asuntos del servicio de guardia diario.

Los encargos los distribuía el director del negociado, para que este los hiciese llegar a los órganos ejecutivos, y así mantener las tareas de dirección. El director del subdepartamento se hacía cargo de la creación y la disolución de los grupos de trabajo necesarios para cumplir esos encargos, en su ámbito de servicio.

#### **Subdepartamento (Sachgebiet II G 2).**

Se hacía cargo de todos los incidentes relacionados con accidentes, incendios, explosiones, así como denuncias por sospechas de sabotaje de motivación política. En todos los casos, debía mantener una estrecha colaboración con los negociados ejecutivos correspondientes. En esencia se encargaba de todos los aspectos relacionados con el *Negociado II K s* que había sido absorbido a finales de 1940, incluyendo también la colaboración con el puesto de la Policía Criminal vienés en las comisiones preventivas.

Además se encontraban todos los temas relacionados con la extensión de permisos de armas y autorizaciones para la utilización de explosivos de todo tipo. Estaba

encargado de la supervisión de las medidas de seguridad en los edificios oficiales así como en la introducción de nuevas medidas preventivas de seguridad.

### **Disposiciones y medidas administrativas.**

Entre las herramientas y disposiciones administrativas más importantes se encuentra el fichero de huellas dactilares y la colección fotográfica. En esta encontramos no sólo cada foto y huella dactilar de las personas detenidas por los diferentes negociados, sino también cada una de las tomadas por la policía austriaca durante la etapa de la primera República, en referencia a personas que hubiesen llamado la atención debido a sus actividades de carácter político. Finalmente, fueron enviadas, por instrucciones de Heydrich, desde el Departamento de reconocimiento y registro penal (*Erkennungs- und Strafregisteramt*) del puesto de la Policía Criminal vienes, a la Gestapo. Con ello disponía de un enorme archivo documental de reconocimiento, como cualquier otro puesto de servicio de la Gestapo en el conjunto del *Grossdeutsche Reich*, sobre todo teniendo en cuenta que en el *Altreich* el proceso de centralización se encontraba aún en su fase inicial y el correspondiente material debía mantenerse conjuntamente en Berlín. Tras la entrada del Ejército alemán en Checoslovaquia, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Yugoslavia, la colección fotográfica del *Negotiado II G* se amplió notablemente, gracias a los documentos policiales o de otros departamentos, y autoridades de esos Estados, sobre antiguos emigrados austriacos o personas que habían tenido su residencia en Austria y que habían preferido no volver al país, tras el *Anschluss* con Alemania.

Entre estos se encontraba un amplio fichero sobre cada persona que hubiese estado ocupada en el servicio ferroviario o postal, así como en los tranvías vieneses y en departamentos y autoridades de la administración municipal y regional. Los miembros del negociado debían aplicar, además, los informes de los hombres de confianza en esas instituciones y empresas, desde donde debían informar de las cualidades políticas y características de las personas allí empleadas. El *Negotiado II G* enviaba, también, formularios a las diferentes autoridades de correos, ferrocarriles, tranvías y a los departamentos y autoridades administrativas municipales y regionales, para que fuesen rellenados y retornados, y que hacían referencial al personal que tenían contratado. Allí eran comparados con los informes de las “personas de

confianza”, completados, entrados en el fichero correspondiente y enviados al *Negociado II F* (para su archivo definitivo).

Además, disponía también de un archivo de personas que eran conocidas como poseedoras de armas de fuego o explosivos. Las excepciones a este archivo eran los miembros del Ejército que se encontrasen de permiso desde el frente. También se creó, desde 1940, un archivo sobre personalidades dirigentes del NSDAP, la administración del Estado y la economía, que contenía toda la información por si era necesario adoptar medidas de seguridad y protección de estas personas.

También era nuevo el archivo especial que contenía aquellos casos sobre personas que se hacían pasar por falsos funcionarios policiales. Estas medidas eran ordenadas por las autoridades superiores de Berlín, porque en el ámbito del Reich se habían encontrado, frecuentemente, con este tipo de delitos que se produjeron especialmente durante el primer año de servicio. Las autoridades superiores decidieron, por lo tanto, señalar duras penas y castigos por este tipo de delitos, porque servían para cometer abusos sobre la población, perjudicando al mismo tiempo la imagen del Estado nacionalsocialista. En todos aquellos casos en los que se producía la intervención de las autoridades judiciales, se insistía en el “retorno” del acusado, ya que al final de su procedimiento penal debía ser entregado a la Gestapo e internado en un campo de concentración durante el período que durase la guerra. En todos estos asuntos, la decisión final sobre las medidas a adoptar la tenía la autoridad superior, que muchas veces la adoptaba sobre la base de los informes del *Negociado II G*. En no pocos casos ordenaba el “tratamiento especial” que debía llevarse a cabo en el campo de concentración o en el campo de trabajo y reeducación de Oberlanchendorf, debido a las consecuencias especialmente dañinas de este tipo de delitos.

Además, se hacía cargo de los ficheros referentes a miembros de la Gestapo implicados en procesos disciplinarios o en procesos policiales o de las SS. En cada caso, las decisiones de las autoridades disciplinarias debían ser introducidas y se debía informar al *Negociado II D*.

Desde la primavera de 1939 existía un archivo especial sobre los casos de sabotaje, que estaba subdividido en categorías personales y temáticas. También se encontraban aquellos casos que habían sido llevados a cabo por desconocidos, o en el caso de un accidente, un descuido o cualquier otro tipo de acto, para averiguar si podía tener un trasfondo político. Posteriormente, en el otoño de 1939 fue creado el *Negociado II K s*, que se hizo cargo de este tipo de casos y del archivo. A raíz de la

unión de éste con el *II G*, a finales del otoño de 1940, el fichero volvió a ese departamento.

En la primera mitad de 1940, sobre la base de nuevas disposiciones para el tratamiento de informes sobre atentados, se creó también para estos asuntos un fichero especial. En él se introducían los resultados y los informes de amenazas, así como las personas referidas y el lugar de los hechos.

Durante el tiempo en que llevó a cabo tareas de observación, vigilancia y detención, se utilizó un fichero en el que se introducían todas las personas relacionadas con los casos investigados. Tras la creación de un *Negociado* separado, el *II Fahndung* (investigación), fueron trasladados allí.

### **Otros ámbitos de interés.**

La cuantificación de los ámbitos de competencias y la comparación con otros ámbitos de servicio topa con algunas dificultades, porque una gran parte de los asuntos no se encuentran reflejados en los informes o en otros documentos de servicio de la Gestapo vienesa. Sólo los asuntos relacionados con atentados, casos de sabotaje, amenazas, aparecen. Esto provoca que su parte porcentual, entre 1938 y 1941, de los detenidos en la media conjunta, sólo sea del 1.62%.

Por lo tanto, si llevamos a cabo la comparación con otros servicios, vemos que las actividades del *Negociado II G* se sitúan en el sexto lugar, dentro de la media de los ocho negociados ejecutivos del *Abteilung II*. Entre 1940 y 1941, ese porcentaje se incrementó ligeramente, pasando al 1.97% y al 2.30%, y al quinto puesto en el rango; en 1939, con el 0.31% era el sexto, y en 1938 era el último de la lista. Esta relativamente baja importancia no reflejaba, sin embargo, las circunstancias efectivas del ámbito de tareas en el complejo de la Gestapo, sino sólo su parte ejecutiva.

Una mirada aproximada a la plantilla de personal durante los dos primeros años de servicio, en relación con los informes de la policía austriaca posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial, nos darán una imagen diferente del *Negociado II G*. En 1938 la plantilla se situaba en 47 personas, de un total de 419 del conjunto del *Departamento II*, lo que representaba un porcentaje del 11.21%, situándose en tercera posición. Aunque en 1939 el número de miembros se incrementó a 58, la parte proporcional se mantuvo más o menos estable, con un 10.48%, pasando a ocupar el quinto puesto en número de empleados del total. Según esto, los ámbitos competenciales

del *Negociado*, durante los primeros dos años, se convierten en una parte de gran importancia en las actividades del *Departamento II*. De los documentos existentes relacionados con el número de detenidos, que desde 1938 hasta 1941 se incrementó tanto nominal como porcentualmente, se desprende que también las actividades departamentales del *II G* tuvieron que incrementarse y fueron intensivadas. Por ejemplo, en 1939, con cinco detenidos sobre un total de 1.602 sólo alcanzaba el 0.31%, mientras que en 1940, con 33 sobre 1.675, llegaba al 1.62%, y en 1941 se incrementaba hasta 97, o el 2.30%.

También es difícil responder a la cuestión de cómo se distribuían las tareas y las actividades entre los grupos de trabajo individuales, así como en los subdepartamentos, y qué elementos de estas tareas constituían el factor principal de esos ámbitos competenciales. Sin embargo, parece que durante los dos primeros años la seguridad de las personalidades y las concentraciones de masas, y las tareas de seguridad en los edificios de servicio, fueron las actividades principales del negociado. Desde el otoño de 1939 los temas relacionados con el servicio de identificación y la persecución de los falsos funcionarios policiales se constituyeron en las tareas principales. Desde finales del otoño de 1940, se desarrolló la persecución del sabotaje, atentados y la investigación de incendios, accidentes y explosiones, junto al servicio de investigación, como los elementos principales. Estos cambios deben ser atribuidos, sobre todo, a que el antiguo *Negociado II K s* fue incluido en el ámbito de actuación del *II G*, y que éste había elaborado esos temas hasta entonces. Después de concluir la reorganización del *Negociado II G* en dos subdepartamentos, en la primavera de 1941, el tema principal de actuación pasó a estar en el *Subdepartamento II G 2*, que se dedicaba a la investigación de las actividades anteriormente señaladas (sabotajes, incendios, accidentes, explosiones, etc.).

La gran importancia de las actividades del negociado para la Gestapo vienesa y para las autoridades superiores de Berlín, queda de manifiesto, sobre todo, en las especiales relaciones de subordinación en las que se encontraba el Director del Negociado<sup>250</sup>. Desde el punto de vista organizativo, el negociado era más o menos independiente de las medidas de la dirección del Departamento, ya que sólo el Director de la Gestapo, y no el jefe ejecutivo del *Departamento II* podía imponer cuestiones ejecutivas en este ámbito de competencias. En este sentido, el Director del Departamento sólo era parcialmente informado sobre las medidas de la dirección del *II G*, y el Director de Negociado no tenía ninguna obligación de informarle, porque podía

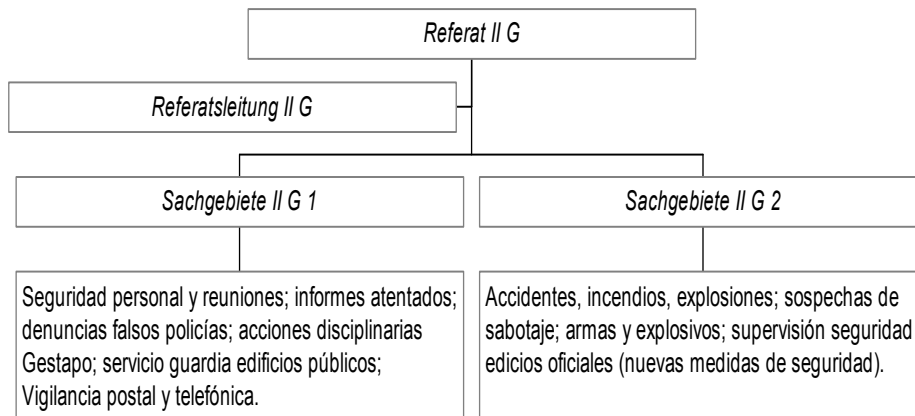
---

<sup>250</sup> Una situación tan excepcional sólo se dio en los Directores de los Negociados *II A* y *II N*.

contar con la seguridad de tener una amplia libertad de acción en su ámbito departamental. De esto se derivaban un gran número de controversias entre ambas direcciones.

Por el contrario, la creación de grupos de trabajo para la resolución de un gran número de tareas diversas, provocaba la formación de una unidad organizativa autónoma dentro de la organización de los negociados, que afectaba tanto a la supervisión de servicio de la dirección del Negociado como también a la cooperación entre los ámbitos de servicio, debido a la tendencia a la especialización e independencia de estos grupos.

A su vez, el Director del Negociado no era informado de todos los asuntos y, por tanto, perdía su nivel de supervisión; por otro lado, apenas si podía influir en la dirección de los grupos de trabajo ya que muchos le eran desconocidos y sólo era puesto al corriente demasiado tarde (o no lo era en absoluto). Esta situación dificultaba la colaboración con otros ámbitos, ya que ni la dirección del negociado ni los grupos de trabajo tenían la obligación de intensificar las relaciones de sus miembros con los asuntos internos de otros ámbitos de servicio.



### **Negociado II H.**

#### **Distribución de tareas.**

Se hacía cargo de aquellos actos delictivos que eran cometidos por miembros del NSDAP o de otras organizaciones nacionalsocialistas, o bien por terceros a miembros del Partido. Esto se llevaba a cabo mediante tres unidades organizativas, que



hasta septiembre de 1939 fueron consideradas subdepartamentos. Entonces, la dirección vienesa de la Gestapo unió a éstos al *Negociado II S*, disponiendo el cambio de nombre de los *Subdepartamentos II H 1, II H 2 y II H/So*, englobándolos todos en el *II H 1*, mientras que las tareas del *Negociado II S* eran elaboradas por el *Subdepartamento II H/S*, hasta finales de 1940. A comienzos de 1941 la dirección de la Gestapo vienesa disolvió ambos subdepartamentos y los dividió en tres ámbitos de servicio, cuyas competencias, hasta finales del primer período de servicio, no sufrieron ningún cambio más.

Las bases legales para la elaboración de las denuncias y los actos penales de los que se hacía cargo, estaban definidas en el Código Penal del Reich, pero también se basaba en una serie de regulaciones y nuevas disposiciones nacionalsocialistas.

De las reglamentaciones normativo-legales pertinentes, debemos señalar las siguientes:

1. *Landesverrat gemäss # 82-93 RStGB.*
2. *Hochverrat gemäss # 80-87 RStGB.*
3. *Gesetz zur Sicherung der Einheit von Partei und Staat vom 1. Dezember 1933*<sup>251</sup>, así como sus disposiciones de aplicación adicionales.
4. *Gesetz zum Schutze der nationalen Symbole vom 19. Mai 1933*<sup>252</sup>.
5. *Gesetz zum Schutz von Bezeichnungen der NSDAP vom 7. April 1937.*
6. *Gesetz gegen heimtückische Angriffe auf Staat und Partei und zum Schutze der Parteiuniformen vom 20. Dezember 1934*<sup>253</sup>.
7. *Gesetz über die Hitlerjugend vom 1. Dezember 1936.*
8. *Zweite Durchführungsverordnung über die Hitler-Jugend (Jugenddienstverordnung) vom 25. März 1939.*

De igual manera debe incluirse cualquier regulación legal que estuviese destinada a la persecución de los crímenes radiofónicos, así como algunos delitos económicos y por algunas faltas contra las regulaciones referidas a la homosexualidad y el aborto, que, asimismo, también eran elaboradas por los negociados *II A, II E y II S*.

Entre 1938 y 1942, las tareas fueron llevadas a cabo, desde el otoño de 1939 hasta finales de 1940, por un puesto de servicio especial y tres unidades organizativas, aunque finalmente variaron las denominaciones de los diferentes ámbitos de

---

<sup>251</sup> IFZ, PS-1395, *Recht*, 1933 Dez. 1, *RGBl.*, 1933, T. I: *Gesetz zur Sicherung der Einheit von Partei u. Staat vom 1.12.1933*, 3 Bl.

<sup>252</sup> IFZ, PS-2759, 19.05.1933, *RGBl.*, T. I, S. 285, 1933: *Law for the Protection of National Symbols*, (394).

<sup>253</sup> IFZ, PS-1393, *Recht*, 1934 Dez. 29., *RGBl.*, 1934, T. I, s. 1269: *Gesetz gegen heimtückische Angriffe auf Staat u. Partei u. zum Schutz der Parteiuniformen vom 20.12.1934*, 4 Bl.

servicio. Sus competencias, por el contrario, cambiaron muy poco durante esta etapa.

### **Dirección del Negociado (*Referatsleitung II H*).**

La agenda de tareas se diferenciaba muy poco de las de otros ámbitos. El Director del Negociado, con frecuencia, como sus colegas, se reunía con el Director del Departamento, para discutir la forma en que eran elaborados los asuntos relacionados con el trabajo, recibir instrucciones e informar directamente, sobre todo cuando funcionarios de alto rango del NSDAP o sus organizaciones se encontraban sometidos a asuntos penales. Durante los dos primeros años el Director del Negociado debía informar a menudo directamente al Director de la Gestapo vienesa y recibir órdenes de este. En esta etapa, el cargo de Director de Negociado era poco deseable, y se debían tratar los asuntos con sumo cuidado y unas atenciones especiales, porque debían ser solucionados sin levantar muchas suspicacias, para evitar conflictos con funcionarios de alto rango. Por eso, hasta el comienzo de la guerra sólo fueron nombrados para ocupar este cargo hombres del *Altreich*, porque tenían posibilidades de imponerse en sus tareas diarias.

Además, debía coordinar el trabajo y las relaciones con otros ámbitos de servicio, especialmente cuando sus competencias se enfrentaban. Sin embargo, apenas si se desarrolló esa colaboración, ya que otros negociados ejecutivos mostraban poca disposición para colaborar. Al mismo tiempo, debía luchar con las dificultades en su ámbito de competencias directo, ya que las organizaciones subordinadas se esforzaban en proporcionar respuestas individuales e intentaban evitar todo control por parte de la dirección del negociado. Por lo tanto, se producían también tensiones entre los responsables procedentes del *Altreich*, como fuerzas de dirección, y sus subordinados austriacos.

### **Subdepartamento (*Schlageibet/Sachbereich II H 1*).**

Su ámbito de actuación se refería a la persecución de hechos penales, de todo tipo, que estuviesen relacionados con miembros del NSDAP o de otras organizaciones nacionalsocialistas, así como de terceras personas, enemigas del Partido. Además, se hacían investigaciones confidenciales encargadas desde los puestos de servicio del Partido, sobre funcionarios superiores y se comunicaba cada resultado al ámbito de servicio correspondiente.

Desde septiembre de 1939 hasta finales de 1940, elaboró también los hechos penales que fuesen llevados a cabo por personas que no eran miembros del Partido, pero que estuvieran dirigidos contra miembros del mismo o de sus instituciones y organizaciones afines. Estos temas pasaron al *Subdepartamento II H 2*, a raíz de la unificación del *Negociado II S* con el *Subdepartamento II H 1*. Con el comienzo del año 1941, todos estos temas fueron trasladados al recién creado *Sachbereich II H 2*, hasta abril de 1942. Igualmente, entre septiembre de 1939 y finales de 1940, ejecutaba temas relacionados con confiscaciones de bienes de enemigos políticos o raciales, en los que estuviesen relacionados miembros del NSDAP o de las organizaciones nacionalsocialistas, y que, debido a consideraciones políticas, administrativas o policiales, no cayesen en el ámbito del *Negociado II B*.

En los casos en los que las investigaciones eran muy complejas, por ejemplo en casos de asaltos de jóvenes contra grupos de las HJ, se formaban grupos de trabajo que, tras el final de las investigaciones, eran nuevamente disueltos. En caso contrario, las denuncias o los encargos eran elaborados únicamente por fuerzas ejecutivas individuales, y las actas eran entregadas con un informe final. Cada uno de estos informes era revisado y, en la mayoría de los casos, eran remitidos nuevamente al Director del Negociado.

### **Subdepartamento (Sachgebiet/Sachbereich II H 2).**

Su ámbito de actuación incluía todos los actos punibles que eran cometidos por personas no miembros del NSDAP, dirigidos contra miembros del Partido o de sus organizaciones subordinadas, a sus instituciones, a las sedes del Partido o a las propiedades privadas, así como a sus personas o a sus parientes directos. Ya que esos delitos también podían ser tratados desde el *Subdepartamento II C 3*, se hacía necesaria una estrecha relación entre ambos departamentos, que planteó muchas dificultades, y que no siempre fructiferó.

Entre septiembre de 1939 y finales de 1940, estas agendas no fueron trabajadas por ninguna unidad organizativa separada, sino en colaboración en el marco del *Subdepartamento II H 1*. Desde comienzos de 1941 hasta abril de 1942, se creó nuevamente un ámbito de servicio con la misma denominación *II H 2*, para llevar a cabo estos temas. Durante la etapa en la que el ámbito de actuación era tratado por una unidad organizativa separada, proporcionaba al responsable unas funciones de mando como las que tenían otras organizaciones de igual tamaño; era desempeñado por el responsable del *II H 1*.

La elaboración de las denuncias y de los encargos seguía aquí los mismos principios que en el *Subdepartamento II H 1*. Con respecto a esto, a pesar de las medidas reestructuradoras y organizativas, entre 1939 y 1941, no se produjo ningún cambio significativo en el trabajo de esas tareas.

**Subdepartamento (*Sachgebiet II H/So (1938-1939)/Sachgebiet II H/S (1939-1940)/Sachbereich II H 3 (1941-1942)*<sup>254</sup>).**

Entre abril de 1938 y septiembre de 1939 se ocupó de los asuntos de confiscaciones de bienes de perseguidos políticos o raciales, en referencia a los procesos de “arianización” y de expropiación forzosa. En casos en los que, sin encargo o permiso estatal, se llevaron a cabo confiscaciones de bienes o cambios en la propiedad de las empresas, el subdepartamento intervenía, en colaboración con el *Negociado II E* y, en casos necesarios, con el *II B*, ejerciendo un papel de “auditoría”. Cada cooperación suponía, sin embargo, topar con enormes dificultades, porque cada ámbito se esforzaba en manejar estos temas individualmente, de modo que eran temas que se veían constantemente entorpecidos por conflictos competenciales.

Una de las primeras tareas del subdepartamento consistía en ser un cuerpo técnico, que desempeñaría un papel de control y supervisión, examinaba los edificios y los bienes inmuebles ya confiscados.

Como consecuencia del prógrom de noviembre de 1938, el Subdepartamento recibió el encargo de asegurar el conjunto de los bienes de judíos que habían sido confiscados por las organizaciones del NSDAP o por miembros individuales. Es decir, que los puestos del partido debían entregar esos bienes, y éstos debían ser reunidos y controlados desde la Morzinplatz. Entre estos, además de bienes y valores, como joyas, cuadros, mobiliario, automóviles y dinero; había también una gran cantidad de valores, que estaban guardados en cuentas bancarias o depósitos de diferentes instituciones bancarias o en instituciones de seguros. Estas tareas llevaron al Subdepartamento casi un año, ya que, por un lado, el inventario de todo esto y, por otro, el gran número de disputas con otros ámbitos de servicio, especialmente con el *II B* y *II E*, hicieron su desarrollo especialmente complicado.

En septiembre de 1939, entregó una gran parte de los asuntos relacionados con los bienes, que aún no había podido comenzar a trabajar, al *Subdepartamentoll B 4 J*, y mantuvo el resto igual. Desde el otoño de 1939 recibió, por una reorganización del *Negociado II S*, todos los casos de homosexualidad y aborto, que este, hasta esos

---

<sup>254</sup> Se trata de denominaciones referidas a un mismo departamento, en diversas etapas.

momentos, aún no había solventado, y los mantuvo hasta el final. Las nuevas denuncias le fueron cedidas por orden de la autoridad superior, a la Policía Criminal.

La supervisión del servicio y las tareas de dirección relacionadas las llevó a cabo, hasta finales de 1940, un responsable separado y, desde ese momento, un responsable subordinado, que debía corresponder directamente a cada uno de los responsables implicados en estos temas.

Durante el conjunto del período de servicio, la elaboración de las tareas y de los encargos se basó en los mismos principios organizativos que en otros, mediante órganos ejecutivos individuales y, si era necesario, mediante la constitución de grupos de trabajo que, después de finalizar las investigaciones, eran nuevamente disueltos. Las medidas reestructuradoras y organizativas que se llevaron a cabo en el conjunto de los ámbitos de servicio desde el otoño de 1939 hasta comienzos de 1941, tuvieron pocas repercusiones.

### **Disposiciones administrativas.**

A diferencia de otros ámbitos, sabemos muy poco sobre las disposiciones y procedimientos administrativos del *Referat II H*. Lo poco que sabemos sólo puede ser completado mediante comparaciones con otros servicios.

Sabemos, con bastante seguridad, que disponía de los ficheros y actas de los antiguos nacionalsocialistas austriacos que habían servido, durante la República, en el Ministerio del Interior, y que fueron trasladados a manos de la Gestapo en la noche del 10 al 11 de marzo de 1938. Aunque los funcionarios nacionalsocialistas de alto rango habían solicitado acceder a estas actas, no les fue permitido porque la dirección policial superior de Berlín prohibió la entrega de dicho material. Este formaba una importante colección de datos, relacionados con una gran cantidad de departamentos diferentes. Además, servía para los procedimientos judiciales del NSDAP, para exclusiones del Partido o para informes de fiabilidad política, como bases informativas y decisivas complementarias.

Sobre esta base, el *Negociado II H* estaba obligado, no sólo a colaborar con los departamentos y puestos de servicio del NSDAP, así como sus organizaciones subordinadas, sino también con el *II F*, al que debía ceder su material, una vez entrado en el fichero central y una vez realizados los apuntes en las actas personales. Además, se encontraban también todas las personas que, desde agosto de 1939, fuesen culpables

de cargos contra miembros del NSDAP o de las organizaciones nacionalsocialistas, y contra los cuales la Gestapo hubiera iniciado algún tipo de procedimiento administrativo. Ya que en este tema había un paralelismo con el *Negociado II C*, en muchos casos se producía una duplicidad en los trabajos.

El *Negociado II H* tenía un extenso registro sobre aquellos temas relacionados con la confiscación de los bienes durante los primeros dos años de servicio, así como, probablemente, también ficheros especiales sobre otros temas que caían en su ámbito de competencias. Una gran parte de las tareas entregadas al *Negociado II B*, a raíz de la decisión de que fuese ese negociado el que se hiciera cargo de los asuntos confiscaciones, en el otoño de 1939.

Al mismo tiempo, el *Negociado II H* recibió una parte de los documentos administrativos del disuelto *II S*, y llevó a cabo estos asuntos hasta la aplicación del nuevo plan organizativo, en abril de 1942. También mantenía en funcionamiento un archivo propio de detenidos, sobre cada persona de la que se había realizado algún tipo de investigación administrativa, así como un fichero sobre custodia preventiva para todas aquellas personas contra las que el negociado había solicitado una orden de custodia preventiva. Igual que otros órganos ejecutivos, tenía un registro de entradas y salidas para la documentación que pasaba diariamente por su servicio. Sobre otro tipo de trabajos y actividades administrativas no hay disponibles más informaciones. Por tanto, es difícil establecer y cuantificar las actividades departamentales del *Negociado II H*.

Los documentos sobre el personal señalan que, en 1938, tenía 27 empleados, el 6.44% del total de la plantilla del *Departamento II*. En 1939, la plantilla se cerró en 60 miembros, con un 10.84% del total. La tasa de incremento se produjo, especialmente, desde el prógrom de noviembre de 1938, a raíz del cual hubo un gran número de confiscaciones de bienes, que debían ser inventariados y registrados. Para el tema de la plantilla en los años 1940-1941, faltan informaciones seguras, aunque si tenemos en cuenta la evolución del personal, no deberíamos esperar ningún tipo de retroceso.

En cuanto al número de detenidos, entre 1938 y 1942 se produjeron lapsos de tiempo en los que esas cifras disminuyeron, según queda reflejado en los informes diarios de la Gestapo vienesa; este proceso también se daba en otros ámbitos. Así, los detenidos en 1938 supusieron un 5.20% del total del *Abteilung II*, mientras que en 1941 sólo suponía el 1.06%. Esta tendencia inversa se reflejaba en un escrito de Heydrich, del 31 de agosto de 1939, en el que ordenaba que sus actividades departamen-

tales, durante la guerra, serían suspendidas, a excepción de la persecución de las actividades de las “organizaciones juveniles”. Después del comienzo de la guerra, una gran parte de los asuntos de confiscaciones pasaron al *Negociado II B*.

De la consideración del personal de los subdepartamentos durante los dos primeros años de servicio, se desprende que el peso principal de las actividades departamentales, durante 1938, se situaba en el *Subdepartamento II H/So*. Durante esta etapa estaban empleados 14 de los 27 miembros del negociado, es decir, el 51.85%. En segundo lugar se situaba el *Subdepartamento II H 1*, que en 1938 tenía 13 empleados (48.14%). Esto nos permite afirmar que el punto central, durante el primer plan organizativo, hacía referencia a los temas de confiscaciones de bienes de enemigos políticos y raciales, y a aquellos delitos cometidos por miembros del NSDAP.

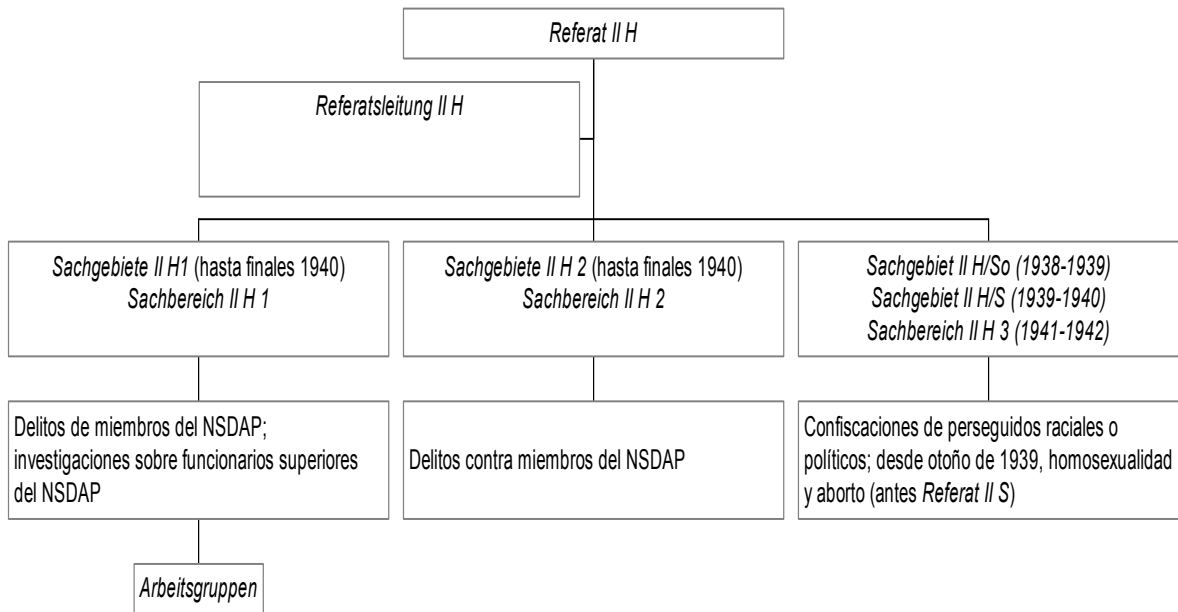
En relación con la reestructuración del otoño de 1939, hizo que el peso principal pasase al *Subdepartamento II 1*. Desde la primavera de 1941 se diversificaron los casos en los que instituciones del NSDAP y sus organizaciones en Viena que eran atacados por personas que no eran miembros del Partido. Hasta el final del primer período de servicio, la persecución de estos actos se constituyó como uno de los elementos principales del trabajo del negociado.

Debemos plantearnos la cuestión de cómo eran consideradas las tareas del negociado por parte de las autoridades superiores de Berlín y de la dirección vienesa. Los ataques contra el NSDAP, sus organizaciones o sus miembros, tenían un significado especial, ya que la autoridad y el prestigio del Partido y del Estado eran dañados a los ojos de la población. Por eso, las autoridades de control ejercían una gran presión sobre estos temas. Sobre todo en aquellos casos en los que estuviesen involucrados altos funcionarios del NSDAP, la Gestapo debía informar constantemente sobre sus investigaciones.

Con el comienzo de la guerra se produjeron cambios importantes, que principalmente fueron iniciados por la autoridad superior de Berlín, y que tuvieron una gran importancia en el cambio de competencias así como en las medidas de reestructuración organizativa. Podemos ver también la sustitución del Director de Negociado, de origen alemán, Christmann, cuyo sustituto fue el austriaco Siegel. Este tipo de cambios suponía un reflejo de la pérdida de importancia ante la autoridad superior de Berlín. Exceptuando algunos casos individuales, las actividades del negociado pasaron a suponer un elemento subordinado en la lucha contra la oposición.

La dirección del negociado perdió paulatinamente la supervisión sobre los asuntos de los ámbitos de servicio, y no pudo llevar a cabo de forma eficiente sus funcio-

nes de control. Esta evolución se produjo rápidamente hasta el otoño de 1939, y los subdepartamentos se comportaban, dentro de sus ámbitos de actuación como si fuesen unidades organizativas autónomas; estaban aisladas unas de otras y no llevaban a cabo ningún tipo de colaboración mutua. También la cooperación con puestos de servicio era siempre difícil.



### **Negociado II K s.**

#### **Distribución de tareas.**

Formado en septiembre de 1939, poco después del comienzo de la guerra, asumió una parte de las tareas del *Negociado II G*. Aproximadamente un año después, entre el otoño de 1940 y la primavera de 1941, por orden de la autoridad superior de Berlín y la dirección de la Gestapo vienesa, fue transformado en un ámbito subordinado, y fue incluido en el *Negociado II G* de nuevo, donde se mantuvo hasta abril de 1942.

La tarea principal consistía, en colaboración con el puesto de la Kripo vienés, en la investigación de los accidentes con heridos graves o daños materiales, accidentes ferroviarios, explosiones, incendios, etc., que fuesen sospechosos de ser intentos de sabotaje o acciones de carácter político.



Las denuncias, que podían ser presentadas tanto ante la Gestapo como ante la *Kripo*, debían ser elaboradas, hasta que se llegaba a una solución, si eran actividades con motivaciones de carácter político o criminal, imprudencias, fallos humanos, etc. A partir de ese momento, se procedía a su distribución entre el resto de los negociados ejecutivos vieneses, según el ámbito de competencias correspondiente.

En cada investigación previa se preparaba un informe de daños que era enviado a una comisión (que se componía de funcionarios de alto rango de la policía criminal y estatal), que era la encargada de aclarar los sucesos. En las sesiones de esas comisiones, la presidencia era ejercida por el *Inspekteur der Sipo* en el *Distrito de Defensa XVII*, y debía reunirse, como mínimo, una vez al mes. Las autoridades superiores establecían una serie de prescripciones para la adjudicación, aunque en raras ocasiones establecían instrucciones concretas, sólo en determinados casos especiales. Después del final de los procedimientos de investigación, el responsable en el *Negociado II K s*, posteriormente *II G*, preparaba un “informe de conclusión”, en el que aparecían todos los resultados, y que era enviado a la autoridad superior de Berlín.

En casos de sabotaje en alguna de las principales industrias armamentísticas (consideradas “esenciales” para el esfuerzo bélico), se iniciaban investigaciones internas por parte de los representantes civiles encargados de la seguridad en el trabajo, y sus resultados eran enviados al puesto vienes. En una serie de casos el representante civil informaba rápidamente a la Gestapo vienesa: cuando los daños materiales eran grandes o cuando la producción había sido seriamente perjudicada.

Ya en la primavera de 1940 se produjo una división del trabajo en la Gestapo vienesa. Cada caso relacionado con asuntos de sabotaje y espionaje en las empresas bélicas debía ser inmediatamente informado al *Negociado III D*, del *Departamento III*. Aquellos en los que no estuviera implicado ningún trabajador extranjero, eran enviados al *Negociado II K s* (desde la primavera de 1941, *II G*), para su posterior elaboración. En todos los casos en los que estuvieran relacionados prisioneros de guerra extranjeros, las investigaciones serían llevadas a cabo en los negociados del *Abteilung III*. En cambio, los trabajadores civiles, extranjeros o no, pasaban primero al *Negociado II K s*, desde donde, en caso necesario, eran trasladados al *II E*. Allí debía establecerse si se trataba de actos con motivaciones políticas, en cuyo caso eran enviados a los negociados correspondientes.

Hasta su inclusión en el *Negociado II G*, la elaboración de estas tareas seguía unos principios y métodos siempre similares. La vigilancia y distribución del servicio, así como la asignación de las denuncias a los órganos ejecutivos individuales, era

llevada a cabo por el Director de Negociado o su representante (que en el resto de sus funciones, era igual que sus colegas de otros negociados). Además, era consultado por el jefe de la Gestapo vienesa en las reuniones de las comisiones celebradas regularmente con los representantes de la Policía Criminal. Durante todo el tiempo en el que el negociado funcionó como unidad organizativa independiente, el responsable estuvo directamente subordinado al jefe de la Gestapo. También tenía la obligación de informar al *Abteilungsleiter* del *Abteilung II*, aunque frecuentemente era dispensado de ello por la dirección vienesa, ya que sólo debía consultarlo en asuntos técnico-administrativos.

Las fuerzas ejecutivas individuales por regla general trabajaban solos hasta la conclusión, y entonces transmitían sus resultados para que se adoptasen todas las medidas necesarias. Sólo para las grandes investigaciones se creaban grupos de trabajo, que después se disolvían. No se llevó a cabo ningún tipo de subdivisión, en parte debido al escaso número de miembros de la plantilla.

### **Disposiciones administrativas y otras actividades.**

Sobre las disposiciones administrativas nos quedan muy pocas informaciones. Además de un registro de entradas y salidas, también tenía un fichero de detenidos, en el que estaba cada persona que hubiese sido detenida o tuviera alguna relación con el negociado. También tenían un fichero sobre personas puestas a disposición, que antes de 1938 hubiesen sido investigadas, acusadas de actividades de sabotaje y casos de explosivos que tuviesen una motivación política. Además, se creaba una ficha especial sobre casos de “saboteadores” que contenía informaciones personales y sobre sus bienes.

La cantidad de actividades sólo podemos conocerla de forma aproximada, a través de elementos como el número de detenidos, porque no tenemos informaciones directas. Debemos acotarnos a 1940, ya que la utilización de las estadísticas existentes nos señala que en ese año se llevaron a cabo 15 detenciones por asuntos relacionados con el sabotaje, es decir, un 0.89% del total de los detenidos.

## Negociado II N.

### Distribución de tareas.

Las tareas esenciales consistían en la recogida de noticias sobre diversos enemigos políticos del Estado. Estos acontecimientos debían ser registrados y distribuidos para su tratamiento entre los negociados competentes. Este negociado no era ejecutivo, sino que siempre colaboraba con los negociados ejecutivos competentes, sirviendo únicamente como fuente de información.

Una parte considerable de esas noticias era recogida por confidentes “personas de confianza”, que en parte eran empleadas oficialmente por la Gestapo vienesa, en parte se ofrecían voluntariamente o bajo presión de la policía política. Otros materiales procedían del SD o de diversos puestos del partido, o de fuentes privadas (como en el caso de la denuncia).

Tenía también el encargo de supervisar la actuación de los principales confidentes, por lo que las autoridades superiores de Berlín, regularmente, solicitaban informes de los agentes menos fiables. Se establecían prescripciones especiales, referidas al reclutamiento de estas personas. Esas prescripciones de la autoridad superior de Berlín animaban al reclutamiento de confidentes; cada nuevo empleado debía ser dado a conocer a la autoridad superior berlinesa, para que diera la autorización de reclutamiento. También debía informar sobre los confidentes o sobre los intermediarios poco fiables.

El proyecto del SD preparado en febrero de 1938, no señala la existencia de ningún departamento autónomo encargado de este tipo de tareas<sup>255</sup>. Probablemente, hasta el otoño de 1938, las tareas de información debían ser elaboradas por cada uno de los ámbitos de servicio, de forma independiente.

El *Negociado II N* no tenía organizaciones subordinadas, y durante el primer período de servicio sólo disponía de una reducida plantilla de personal. Cada uno de los funcionarios empleados era responsable de un cierto número de confidentes profesionales, a los que no sólo debía supervisar, ya que era responsable de ellos, sino con los que debía mantener contactos regularmente. Además, en períodos determinados debía informar sobre su forma de trabajo, y en caso de desconfianza con respecto a

---

<sup>255</sup> DÖW, 14890, *Bericht Reichsführer SS über das österreichische Sicherheitswesen und dessen Einbau in die Sicherheitspolizei des Reiches nach einer Eingliederung Österreichs, Februar 1938 (vor dem Einmarsch)*, 119 Bl., 01/02/38, Polizei.

uno de sus confidentes, informar al responsable del negociado. Estos confidentes eran pagados con fondos especiales, y no sólo con dinero, sino también con bienes materiales y elementos de primera necesidad.

A estos círculos de confidentes pertenecían todos aquellos que sólo proporcionaban informes ocasionalmente, y no pertenecían a ningún grupo opositor o tenían una posición subordinada en él. La mayoría de ellos eran tratados como profanos que, a causa de sus actividades profesionales, habían entrado en contacto con enemigos del régimen, habían conseguido algún tipo de información, que posteriormente utilizaba la policía política.

Hasta 1941, los confidentes eran designados mediante seudónimos en los documentos personales que hacían referencia a ellos, en tanto que estos debían aparecer en actas, ficheros o informaciones. Otras veces eran designados mediante códigos numéricos; esos números eran introducidos en un registro secreto, donde también se introducía su nombre real. Sobre cada uno existían, desde ese momento, dos fuentes de información: un fichero con el conjunto de sus datos personales y su utilización o empleo, y un acta personal, en la que se introducían datos concretos, que incluían no sólo su afiliación personal, sino informes del registro de antecedentes penales o de fiabilidad política, así como el correspondiente seudónimo, número de código y su ámbito de actuación, así como el nombre del funcionario de la Gestapo que era responsable de este informante. En estas actas se incluían también copias de sus informes y notificaciones. El original o una copia de esa ficha eran enviados a los directores de los negociados ejecutivos. En el caso de informes especialmente importantes, (preparativos de atentados, seguridad de instituciones o personalidades, acciones armadas, etc.), el responsable del puesto vienés enviaba también una copia a las autoridades superiores de Berlín.

Hasta 1940, la Gestapo vienesa disponía de entre 70 y 80 confidentes, y su número se incrementó en etapas posteriores, sobre todo entre los trabajadores extranjeros, donde se producían numerosos reclutamientos. Se incrementó también el número de ficheros y actas, aunque en estos ficheros no se incluían todos los confidentes e informadores que trabajaban para la Gestapo vienesa, ya que los negociados ejecutivos tenían confidentes empleados que no eran puestos en conocimiento del *Negociado II N*. Entre 1938 y 1945, la Gestapo vienesa tuvo aproximadamente entre 600 y 800 confidentes, y un número aún más grande de ficheros y actas personales. De estos, hasta abril de 1942, sólo había entre 100 y 120 reconocidos por el *Negociado II N*, mientras que el *Departamento III*, sobre un archivo de actas personales inde-

pendientes y ficheros de sus confidentes, tenía en ese momento un número bastante similar.

### Elaboración administrativa de tareas.

Se extendía desde el reclutamiento de confidentes a la información de los negociados ejecutivos, así como la eliminación de los mismos, cuando se producía un doble juego, eran informadores de poca confianza o traicionaban el secreto de su trabajo.

El puesto de la Gestapo vienesa llevaba a cabo los reclutamientos de formas muy diversas. Un gran número de confidentes fue asumido en 1938 procedentes de la antigua policía política austriaca, de los que el *Krim. Insp.* Lambert Leutgeb, que hasta entonces se había hecho cargo, se responsabilizó nuevamente. La mayoría de ellos se ocupaban de temas referidos al Nacionalsocialismo ilegal de los años anteriores a 1938, se habían dedicado a la lucha contra el Nacionalsocialismo, y éstos fueron invertidos y utilizados contra miembros de grupos de resistencia burgueses o legitimistas-monárquicos en los que habían militado. Otros, que habían actuado contra miembros de la *Linksopposition*, se mantuvieron en la misma situación. La plantilla de personal se situaba en más de cuarenta personas, que se fue incrementando con los nuevos reclutamientos.

Otros reclutamientos se llevaban a cabo entre personas que ya anteriormente habían sido investigadas como sospechosas por la Gestapo vienesa. No era raro que, para conseguir ser puestos en libertad, se llegase a un acuerdo con los sospechosos, con la condición de que trabajasen como confidentes. Así pasó, por ejemplo, con Grete Kahane, que fue detenida por actividades comunistas, y que posteriormente trabajó, como confidente contra el KPÖ, bajo los alias de Konrad y Sonja. También fue el caso de los hermanos Leopold, Josef y Hermine Koutny, que fueron detenidos en enero de 1942, sobre la misma acusación, y reclutados para trabajar contra la dirección central del KPÖ. Josef Pasternik, un antiguo *Rotspanienkämpfer*, que tras una larga detención fue liberado para que sirviese como espía. Ferdinand Ernst, detenido por su relación con un grupo de *Revolutionäre Sozialisten* en Viena, fue posteriormente liberado y acudía a informar a la Gestapo cada dos semanas, encargándose de atraer y posteriormente denunciar, a miembros escondidos. En general, no había muchas dificultades para conseguir que estos confidentes recién reclutados, como

por ejemplo Vladimir Hovadek, durante su detención por la Gestapo, se convirtiesen en espías de sus propias células y traicionasen a sus antiguos camaradas, con las consecuencias que esto tenía para los denunciados.

Otro grupo de confidentes consistía en aquellas personas liberadas de prisiones o campos de concentración. Las autoridades superiores de Berlín establecieron directrices de reclutamiento, para que, con la condición de llevar a cabo actividades informativas para la Gestapo, se podía conceder la libertad anticipada. Entre estos se encontraba Max Vozinoj, que había sido detenido en 1939, junto a su hermano, por actividades comunistas, siendo condenados a internamiento en un campo de concentración. A finales de 1940 fue liberado y comenzó a operar como confidente contra grupos de oposición de izquierda. Leopold Odrada, que fue detenido en la primavera de 1939 por las mismas acusaciones, juzgado y liberado de un campo de concentración, trabajó desde 1941 bajo el seudónimo de *König*, en diferentes industrias armamentísticas, contra células de empresa y grupos de resistencia comunista. Johann Wagner, detenido y juzgado también por actividades comunistas, debía su liberación a su compromiso para trabajar para la Gestapo como confidente; fue introducido en los talleres y la estación de tranvías de Favoriten y, con su ayuda, la Gestapo pudo eliminar un grupo de resistencia que allí actuaba.

En algunos casos llegaron a ser reclutadas personas que habían sido condenadas a muerte por el Tribunal Popular de Viena, a los que se conmutaba la pena, a cambio de ser como confidentes en sus instituciones penitenciarias. Karl Zwiefelhofer, acusado de actividades comunistas, tenía que haber sido ejecutado el 16 de noviembre de 1942, pero consiguió conmutar su pena a cambio de ser confidente dentro de la prisión de la Gestapo, entre sus camaradas comunistas detenidos.

Entre aquellas personas que tenían relación con la Gestapo, podemos encontrar a un gran número de perseguidos raciales, que también eran reclutados como confidentes, muchos de ellos bajo la promesa de que no serían deportados. Así fueron reclutados, por ejemplo, los dos confidentes judíos Bock y Kipfel, cuando ya habían sido designados para la deportación y figuraban en la lista de transporte. En muchos casos, los reclutados de este modo sólo eran utilizados como confidentes en el *Negotiado II B*, y en muchas ocasiones el *II N* no era informado de ello. Posiblemente era decisiva la consideración de que los confidentes no informados no debían ser contabilizados o indemnizados de otra forma, y los perseguidos debían estar contentos si se encontraban bajo la “seguridad” de la Gestapo.

Estas personas servían para el descubrimiento de organizaciones de ayuda a la huida, de contrabando de bienes y divisas, el camuflaje de bienes, y otras transacciones económicas ilegales. Entre los que tuvieron mayores “éxitos” se encontraban, por ejemplo, el judío Rudolf Klinger, con ayuda del cual la Gestapo pudo eliminar algunas organizaciones de auxilio para judíos que huían; después de que se hubiera ganado su perdón, él y su familia fueron deportados al campo de concentración de Auschwitz, en el otoño de 1943.

De vez en cuando, la Gestapo vienesa también buscaba sus reclutamientos entre criminales, como por ejemplo Rudolf Frank, que en 1940 había sido condenado por delitos criminales, y que tras su puesta en libertad, fue entregado a la Gestapo, donde aceptó comenzar a trabajar como confidente, bajo el seudónimo de “Peter”, en el ámbito de la resistencia burguesa, llegando a convertirse en uno de los confidentes con más éxito de la Gestapo vienesa.

Cuantos más trabajadores extranjeros y prisioneros de guerra había en el ámbito de servicio de la Gestapo vienesa, destinados a las fábricas de armamentos más vio la posibilidad de extender sus reclutamientos de confidentes a estos colectivos. Parecía ser un logro conseguir tener confidentes en cada uno de los contingentes nacionales más importantes. La mayoría de estos confidentes habían tenido algún tipo de relación, ya fuese como sospechoso o como testigo, con la Gestapo.

Un relativamente reducido número de confidentes fue elegido entre el gran número de denunciadores, ocasionales o profesionales, de la Gestapo vienesa, aunque muchos de ellos fueron empujados a actuar como espías. Entre los confidentes más prominentes de estos círculos de personas denunciadores estuvo el actor del *Burgtheater* de Viena Otto Hartmann, una persona sin grandes convicciones políticas y que, gracias a sus dotes de interpretación, encontraba fácil cambiar su papel de confianza al gobierno y deslizarse entre los oponentes. Durante la etapa republicana, cuando ya estaba empleado en el *Burgtheater*, perteneció al *Vaterländische Front*, y también, al mismo tiempo, a una célula de empresa nacionalsocialista. Después de marzo de 1938, apareció, durante los primeros días del cambio, uniformado como un miembro de las SA, en el Cuartel General del NSDAP, en el Hof, y se puso a disposición de los órganos de control y vigilancia nacionalsocialista. Probablemente en la primavera de 1939 se enteró de que en el *Burgtheater* se había constituido un grupo opositor y se puso en contacto con él. Pasó a formar parte del mismo y consiguió llegar hasta las posiciones de mando, junto a Karl Roman Scholz, estableciéndose allí, desde donde podía tener una imagen del conjunto de la organización y de sus activi-

dades. A comienzos del verano de 1940, poco después de la capitulación de Francia, comenzó a adoptar nuevamente un doble papel, puso esa organización en conocimiento de la policía política y comenzó a trabajar como agente provocador. Después de alguna duda inicial, la Gestapo consintió que utilizase sus dotes interpretativas. Tuvo una participación decisiva para que el conjunto de la organización, que consistía en cerca de 300 personas, fuese completamente destruida.

Posteriormente, participó en la eliminación de otros pequeños grupos de resistencia, y pasó a servir en la Policía Criminal; en el *Kripoleitstelle* vienes se mantuvo activo en el ámbito de la investigación de la *Wehrmacht*. A pesar de esos éxitos, no le permitieron convertirse en una “persona de confianza” de la Gestapo, ya que todo el mundo desconfiaba de él, debido a su talento como actor. Después de que la *Kripo* vienesa, en abril de 1945, se trasladase hacia Innsbruck, Hartmann intentó renovar sus lazos con los grupos de resistencia allí establecidos, y jugó nuevamente su doble papel, hasta la capitulación alemana. Poco después, fue desenmascarado y llevado ante los tribunales de justicia austriacos<sup>256</sup>.

### **Otras actividades.**

Junto al reclutamiento de confidentes, también debía preocuparse por su infiltración en los grupos resistentes o por limitar el acceso de estos grupos al conjunto de la sociedad austriaca.

La práctica de la infiltración se favorecía por la circunstancia de que con el incremento de los llamamientos a filas y la producción bélica, se produjesen fuertes necesidades de mano de obra. Así, por ejemplo, el confidente Karl Rummendorfer, podía ser introducido en el puesto de vigilancia postal extranjera, de modo que tenía la posibilidad de encontrar cartas con contenidos contrarios al régimen, controlar el trabajo de los allí empleados e informar de las personas allí destinadas.

El confidente Josef Gruber fue infiltrado en dos ocasiones en diferentes industrias de economía de guerra: una en la administración postal del Reich, porque así podía descubrir a encubridores de agentes aliados que debía vigilar y observar; y otra vez en la *E-Werken* (una empresa eléctrica) vienesa, donde tenía el encargo de tra-

---

<sup>256</sup> Para una reconstrucción más extensa del papel de Otto Hartmann como confidente del puesto de servicio de la Gestapo vienesa, ver DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, “Policía, denuncia y control social: Alemania y Austria durante el Tercer Reich”, en revista *Historia social*, núm. 34, 1999, págs. 117-134.



bajar como cableador, observar a un grupo resistente e informar a la Gestapo vienesa de sus actividades.

El confidente Josef Hiesl, que era sastre de profesión, fue encargado de la observación y vigilancia de unos talleres y durante tiempo indeterminado mantenerlos en funcionamiento para informar sobre agentes aliados que utilizaban ese local como punto de encuentro.

En relación con la infiltración de confidentes, debía también planear y llevar a cabo sus operaciones tácticas en unión con los diferentes negociados ejecutivos encargados del caso. También se encargaba de que los confidentes no actuasen como *agents provocateurs*, ya que estaba expresamente prohibido por las autoridades superiores. Para la puesta en marcha de estas operaciones no había unas directrices operativas establecidas.

Parece que los confidentes eran colocados cuando, sobre la base de denuncias, observaciones casuales, etc., se establecía la sospecha de que un grupo opositor organizado estaba llevando a cabo actividades de algún tipo. Si de las investigaciones resultaba que se trataba de un grupo resistente con un gran número de miembros, o que la observación requería un gran aparato, entonces se formaban grupos de agentes con un gran número de confidentes, y sus informaciones se trasladaban a los negociados ejecutivos. Si por parte de esos grupos resistentes se llevaban a cabo grandes acciones de octavillas, pintadas o sabotajes, intentos de huelga, etc., se formaba un grupo de investigación de la Gestapo, para la observación y vigilancia, cuyos miembros procedían mayoritariamente de los órganos ejecutivos del *Negociado II G*.

Para ocultar la verdadera identidad de los confidentes, estos eran también detenidos y, en algunas ocasiones, eran encerrados en las mismas celdas que sus antiguos "camaradas", para poder sondearlos nuevamente. Posteriormente, siempre eran liberados, después de breves períodos de cárcel.

Para la investigación de las actividades de los grupos de resistencia más pequeños, en algunas ocasiones no era utilizado ningún confidente, y la Gestapo se contentaba con que se produjese una denuncia, que se producía por medio de presiones físicas o psíquicas, para que un detenido traicionase a sus colegas. Sólo en los casos en que se daban las condiciones previas que podían llevar a una extensión de sus actividades o a un incremento del número de sus miembros, eran introducidos los confidentes. No era raro que fuesen utilizados en el papel doble y se desarrollasen como *agent provocateur* (aunque estuviese prohibido), planeasen acciones o medidas, y dirigiesen a los miembros del grupo. Ya que los resistentes eran impulsivos y no tení-

an experiencia, era muy sencillo para los confidentes suministrar informaciones sobre sus actividades y organización a la Gestapo.

Estos “agentes provocadores” fueron utilizados en el ámbito de la resistencia burguesa, y la oposición de izquierda, entre los *Legitimisten* y en los casos de agentes de espionaje y paracaidistas. Entre estos encontramos a Kurt Koppel, Otto Hartmann y Karl Rummersdorfer, este último se especializó como infiltrado en pequeños grupos de resistencia, como por ejemplo el *Antifaschistischen Freiheitsbewegung Österreichs*.

Los confidentes de la Gestapo vienesa cumplían las expectativas del *Negotiado II N*, así como de los negociados ejecutivos. Muchos de ellos buscaban dinero, actuaban como agentes provocadores o, incluso, preparaban informes falsos, para ganarse el sueldo. La práctica provocativa no se producía según la iniciativa propia del confidente, sino que la dirección del negociado servía como elemento de coordinación, aunque estuviera prohibido. Así, por ejemplo, para la lucha contra la oposición de izquierda, en las imprentas de la Gestapo se preparaban escritos y folletos “enemigos del Estado”, se preparaban documentos de identidad falsos, o sellos del KPÖ o del RS, para ser entregados a los confidentes. Cuando se conocía a un grupo de personas más o menos amplio, se informaba a la Gestapo y se llevaban a cabo las detenciones. Los acusados eran detenidos sobre la base de unos folletos que habían sido publicados y distribuidos por la propia Gestapo, y eran acusados de “preparación para la alta traición”.

En otros casos, el negociado enviaba como confidentes a personas que, después de una larga observación, habían sido descubiertos como enlaces de grupos de resistencia, que debían ser inducidos, a pagar el precio de sus contactos o su comportamiento opositor, por ejemplo, mediante el depósito de un paquete de octavillas, que ayudasen a preparar una acusación falsa. En la mayoría de los casos, la participación de los confidentes era, igualmente, decisiva.

Pero tampoco debemos olvidar que la actividad de denuncia de la población vienesa no era precisamente de poca importancia para la lucha contra la oposición política.

El significado del *Negotiado II N* dentro de la organización de servicio de la Gestapo vienesa se incrementó constantemente durante el primer período de servicio. Hasta 1941 los negociados ejecutivos cuyos funcionarios tenían relación con confidentes, fueron dando a conocer sucesivamente estos contactos al *Negotiado II N*. Por tanto, sólo podía ejercer su competencia como puesto central de información de

forma teórica. Este desarrolló entró, en la primavera de 1941, en una fase decisiva, cuando se opuso a las relaciones de subordinación al Director del Departamento *II*, y quedó directamente subordinado al jefe del puesto vienés. No sólo el negociado, sino también su director, asumían un puesto especial en la organización jerárquica.

Para demostrar el significado del negociado tenemos la circunstancia de que su responsable fue condecorado en dos ocasiones por Himmler, por servicios especiales prestados. Además, debemos tener en cuenta que el significado del negociado, hasta la disolución definitiva del puesto de la Gestapo vienés, en abril de 1945, crecieron constantemente, debido, por un lado, a la unificación de los *Departamentos II y III* desde mayo de 1942, y, por otro lado, a la unión de los servicios de información de la policía política y la policía criminal, en el otoño de 1944, que favorecieron este desarrollo.

Un juicio específico sobre las actividades departamentales, durante el primer período de servicio, para evaluar su intensidad y sus proporciones, provoca muchas dificultades, tanto por el tipo de trabajo desarrollado, como por la falta de documentos e información. Podemos afirmar que el incremento del número de confidentes, así como la centralización de los asuntos de información desde 1941 en el *Departamento II* y, desde mayo de 1942 en el ámbito del conjunto en el *Departamento IV*, tuvieron un crecimiento constante.

Dentro del primer período de servicio, a partir de la documentación existente, podemos observar que los confidentes más cualificados eran utilizados para la lucha contra la oposición de izquierda, mientras que otros aspectos de la lucha contra la oposición, como la oposición burguesa y legitimista, los asuntos eclesiásticos, etc., eran asignados a espías menos cualificados, o se dejaban únicamente en manos de la denuncia por parte de la población. En el transcurso del año 1941 se incrementó el número de los confidentes en el ámbito de los trabajadores extranjeros, que excedía a aquellos que tenían actividades referidas a la oposición burguesa y legitimista.

## Negociado II P.

### Distribución de tareas.

Este departamento era el encargado de controlar todos los tipos de productos editoriales y su distribución, supervisar librerías y bibliotecas, además de a aquellas personas que estuviesen relacionadas con empresas periodísticas y culturales, si eran miembros de la Cámara de Cultura del Reich (*Reichskulturkammer*). Sus tareas más urgentes eran apartar a aquellas personas que fuesen críticas con el Nacionalsocialismo o con el Estado, así como aquellas que, tras las Leyes de Nürnberg fuesen consideradas como *Juden*. Debían llevar a cabo su trabajo en una estrecha relación con el *Negociado II B*.

La persecución penal se basaba, especialmente, en instrucciones de la *Gestapa* de Berlín, así como una serie de *disposiciones legales*:

1. *Erlaß über die Einrichtung des Reichsministeriums für Volksaufklärung und Propaganda vom 13. März 1933.*
2. *Verordnung über die Aufgaben des Reichsministeriums für Volksaufklärung und Propaganda vom 30.06.1933.*
3. *Reichskulturkammergesetz vom 22.09.1933.*
4. *Erste Verordnung zur Durchführung des Reichskammergesetzes vom 1. November 1933.*
5. *Schriftleitergesetz vom 4. Okt. 1933.*
6. *Verordnung über das Inkrafttreten und die Durchführung des Schriftleitergesetzes vom 19. Dez. 1933.*
7. *Lichtspielgesetz vom 16. Februar 1934.*
8. *Theatergesetz vom 15. Mai 1934.*
9. *Gesetz über die Einziehung (confiscación) von Erzeugnissen (productos) entarteter (degenerados) Kunst vom 31. Mai 1938.*

En relación con la Cámara de Cultura, debía redactar también peritajes sobre las personas relacionadas con esa organización, basados en los documentos de la *Gestapo* disponibles y recoger las opiniones de los departamentos del Partido y de otros puestos de servicio, que debían ser juzgados por el puesto de la *Gestapo* como procedimientos de admisión o de comprobación.

Además, por orden de las autoridades superiores berlinesas, tenía que confiscar los libros, revistas y otros productos de prensa, llevar a cabo la destrucción y supervisar su contenido, incluso cuando no se encontrasen en la lista de los “escritos perjudiciales e indeseables”.

En el transcurso posterior de las actividades departamentales, se hizo cargo también de cartas, sobres, mapas y otros artículos enviados desde el *Departamento III*, que habían sido requisados en la frontera o a personas que entraban o salían del ámbito territorial del Reich, para su examen, y para averiguar si contenían alguna comunicación sospechosa o encubierta. Tras el final de la investigación o del examen, las instancias de mando debían ser informadas sobre los resultados. Las cartas y otros documentos escritos que quisieran ser enviados al extranjero, o bien aquellos que fuesen llevados por viajeros al exterior, eran, en muchas ocasiones, investigados por el mismo *Departamento III*, y señalados con un sello que certificaba la validez de ese examen.

El negociado no tenía ninguna subdivisión. Las tareas anteriormente citadas eran llevadas a cabo por un puesto de servicio especial, colaboradores individuales o grupos de trabajo, que se deshacían al cumplir una misión determinada.

#### **Dirección del Negociado (*Referatsleitung II P*).**

Se hacía cargo de la supervisión de servicio y de todas las tareas directivas relacionadas, entre las que las más importantes eran el reparto de las denuncias, y la distribución de los servicios. Además, se hacía cargo de la correspondencia entre el negociado y los puestos de servicio del NSDAP, la Cámara de Cultura y el Ministerio de Propaganda. Además, era el responsable de que las informaciones que apareciesen en las revistas, periódicos y libros que debían ser supervisados y examinados no fuesen difundidos por miembros del servicio a otros miembros de la Gestapo. También debía colaborar, sobre todo durante los primeros años del servicio, con el *Negociado II B* y coordinar la persecución de los escritos eclesiásticos y *Juden*. Semejantes disposiciones implicaban también la colaboración con el *Negociado II A* y el *II C*, a pesar de que el primero mayoritariamente llevaba a cabo esta tarea en solitario.

#### **Grupos temáticos (*Sachgruppen*) y colaboradores individuales.**

La elaboración de este gran abanico de tareas del *Referat*, se llevaba a cabo, en parte mediante trabajadores individuales, y en parte por medio de grupos de trabajo. El director del Negociado o su representante eran los encargados de llevar a

cabo la formación de los grupos de trabajo, que tras la resolución de las investigaciones eran nuevamente disueltos. Los trabajos que eran encargados a individuos se referían principalmente a las encuestas personales que fuesen necesarias en el transcurso de los peritajes para la Cámara de Cultura, usando esas investigaciones para posteriores denuncias contra personas individuales, sobre las que la Gestapo hubiese sido informada, ya fuese a través de la *Reichskulturkammer*, puestos de servicio del NSDAP o personas privadas. Además, examinaban las cartas y otros elementos escritos que eran enviados desde el *Abteilung III*.

Los grupos de trabajo se formaban para examinar los periódicos nacionales y extranjeros, aunque desde el comienzo de la guerra se centró únicamente en los medios impresos extranjeros, que podían ser comprados en el ámbito de servicio de la Gestapo vienesa, o que podían ser recibidos por correo<sup>257</sup>. Esto hacía referencia, sobre todo, a los Estados del Este, del Sudeste y del Centro de Europa. Entre 1939 y 1940, el número de ejemplares examinado era de una media de 60-80 publicaciones diferentes, en un espacio de dos días: durante ese período de tiempo, los diarios eran traducidos, leídos, incluidos en el informe de actividades diarias y debía informarse a las autoridades superiores de Berlín. Estos grupos de trabajo se componían de traductores oficiales y el personal ejecutivo de la Gestapo, así como diversos empleados administrativos, que se hacían cargo de la custodia, registro y compilación de los informes que formaban la base del *Tagesberichte* o que eran incluidos en un informe especial. Las decisiones al respecto las tomaba el Director del Departamento, durante una entrevista de servicio con el Director del Negociado.

Junto a estos grupos de trabajo, encontramos también otros que se encargaban de la supervisión de bibliotecas públicas y eclesiásticas, así como del control de las imprentas y editoriales. Estos grupos se componían de empleados administrativos y funcionarios ejecutivos. Además, la dirección del negociado establecía, en caso de necesidad, grupos de trabajo, con una gran variedad de temas a tratar. Después de esto, los informes no sólo se distribuían al negociado, sino que también podían ser empleados por los otros puestos de servicio, para la investigación de sus casos en curso. La composición personal de los grupos de trabajo era muy diversa, dependiendo de muchos factores, como la duración de su servicio, pero se mantenían entre tres y seis personas. Sin embargo, no tenemos ninguna información concreta sobre el nú-

---

<sup>257</sup> Esto es, en cierto modo, lógico, teniendo en cuenta que la prensa austriaca fue rápidamente “asimilada” por la prensa nacionalsocialista.

mero de estos grupos, ya que eran elementos estacionales que variaban constantemente.

Desde la primavera de 1941, la dirección de la Gestapo vienesa trasladó a algunos funcionarios ejecutivos y personal administrativo desde el *Negociado II P* a otros puestos, ya que su plantilla de personal, hasta el final del primer período de servicio, fue reducida a menos de la mitad. Por tanto, el número de los grupos de trabajo también fue reducido, y con frecuencia debían emplearse miembros de otros negociados, cuando el volumen de trabajo era excesivo.

### **Dispositivos administrativos.**

Disponía de una sala de lectura separada, en la que se encontraba un archivo de las diversas publicaciones que se conservaban allí durante dos años. Además, también tenía disponibles listados de direcciones de todas las librerías, editores y empresas que tenían su sede en el ámbito de servicio del puesto vienes. Estos documentos procedían de los recogidos por la antigua policía de prensa austriaca de la Primera República, así como de las antiguas autoridades competentes en estos temas.

Además, había un extenso fichero sobre todas aquellas personas que hubiesen incurrido en determinadas faltas, tanto desde marzo de 1938 como las que aparecían en los ficheros de la antigua policía de prensa y policía política austriaca, y que estuvieron en relación con la lucha contra las “editoriales y publicaciones ilegales” durante la etapa de la República. Ya que una gran parte de estas personas también caían en el ámbito de tareas del *Negociado II A*, y se realizaban ficheros sobre ellas, se producían duplicidades y obstaculizaciones en las actividades departamentales, porque ambos no llevaban a cabo ni tenían obligación de hacer ningún intercambio de información regular sobre las personas incluidas en sus ficheros.

Además, disponía de otra serie de dispositivos administrativos de naturaleza general, como un libro de entradas y salidas, un diario de actividades, registro, etc., igual que el resto de los ámbitos de servicio.

### Actividades de servicio y elaboración de tareas.

Las proporciones de las actividades de servicio, en relación con el del *Abteilung II*, son difíciles de determinar, porque una parte muy importante de las mismas consistía en tareas de tipo administrativo, ni podemos suponerla proporcional a lo que estos informes reflejaban, debido al desproporcionado número de revistas y diarios que eran revisados. Los documentos relacionados con la plantilla de personal señalan que en 1938 el negociado contaba con 21 de los 419 miembros del *Abteilung II* (el 5.01% de los mismos). En 1939, el número de miembros se mantuvo más o menos invariable, aunque su parte proporcional dentro de la plantilla pasó a ser del 3.79%. A diferencia de otros negociados, podemos apreciar que el número de empleados no tuvo ningún cambio significativo desde 1938, a pesar del notable incremento en el volumen de sus tareas.

La relación de su plantilla de personal y su aparición en los informes de la Gestapo vienesa, no tiene nada que ver con su participación en el número de detenidos, que en 1938 se situaba en diez (de un total de 826, el 0.62%), y en 1941 eran 5 (de 4.210, apenas el 0.11%). Sin embargo, nuevamente hemos de tener en cuenta que su ámbito de competencias no le situaba entre los negociados ejecutivos más importantes.

En referencia al elemento principal de las actividades, durante los dos primeros años se situaba en temas de los “judíos” en asuntos de prensa y cultura, hasta que se consiguió hacer que esos ámbitos estuviesen “limpios de judíos”. Ya en abril de 1938 se llevó a cabo la supervisión del personal de los antiguos teatros, museos, la ópera y otras instituciones culturales austriacas, un proceso que pudo considerarse cerrado en 1940. Paralelamente, llevaba a cabo la confiscación de libros, revistas y otros periódicos “prohibidos e indeseables”, que al mismo tiempo llevaban a la clausura de imprentas y editoriales que los habían producido o distribuido. Por ejemplo, en noviembre de 1939, el *Negociado II P* confiscó 24.993 Kg de material impreso; al mes siguiente, 48.887 Kg, y entre marzo y junio de 1940, al menos, 49.190 Kg.

Mientras que en 1938 encontramos un gran número de acciones contra editoriales y empresas judías, desde el verano de 1939 las confiscaciones, prohibiciones y otras medidas persecutorias se centraron en las publicaciones procedentes del ámbito católico-eclesiástico. De vez en cuando, se llevaban a cabo también detenciones, advertencias y otras sanciones penales contra publicistas católicos, editoriales eclesiológicas, sacerdotes y miembros de diversas órdenes religiosas, así como laicos acti-



vos en el catolicismo político. Desde comienzos de 1942 se relajó la situación, debido, principalmente, a las asignaciones de papel a la prensa católica y a sus casas editoriales, que se vieron drásticamente reducidas. Para los diarios y revistas publicados en el Reich alemán, los colaboradores se centraban especialmente en la parte de los anuncios, buscando faltas contra las estipulaciones sobre pornografía, tratamiento de temas no deseados, críticas al régimen o acontecimientos sospechosos de cualquier tipo.

La evaluación de los informes diarios y de otros documentos señala que hasta mediados de 1941, el punto principal de sus actividades se centraba en la observación de diarios y revistas y otros medios impresos. Posteriormente, tras la ocupación de Yugoslavia, Albania y Grecia por las tropas alemanas, este tipo de tareas disminuyó notablemente.

Además de la censura de prensa, la redacción de peritajes sobre antecedentes de personas relacionadas con el mundo de la cultura formaba un segundo elemento de importancia en las tareas del negociado, un ámbito que cuantitativamente iba en aumento. Mientras que, por ejemplo, en 1939 esos peritajes sólo eran una media de 75 al mes, en 1940 se incrementó a un promedio de 190, y en 1941 pasaba a 170 peritajes de media al mes. La reducción de los peritajes personales y el retroceso de la censura de prensa, en el verano de 1941, llevó a una reducción del conjunto de las actividades.

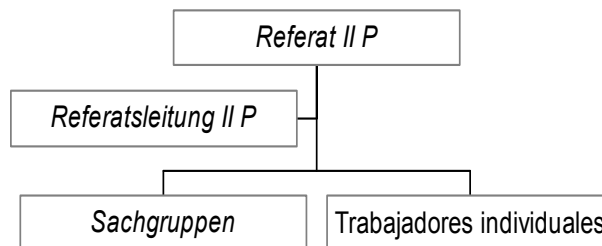
El significado y la importancia de las actividades de servicio del negociado disminuyeron, entre 1938 y 1942, de forma constante. Hacia el otoño de 1939, el *Negociado II A* se hizo cargo de todos los temas prioritarios en asuntos de prensa y cultura, que hacían referencia a la oposición de izquierda. Entre estos se encontraban también casos brillantes, con los que el *Negociado II A* pudo posteriormente adquirir una más amplia importancia y peso específico en la persecución de los adversarios políticos. Desde el otoño de 1940, también el *II C* asumió todos los procesos contra miembros de la oposición “burguesa” que estuviesen relacionados con la prensa o con los asuntos culturales. En julio de 1941, las autoridades superiores berlinesas privaron al *Negociado II P* también de la redacción de peritajes personales, sin que le asignasen más tareas de importancia.

El significado decreciente también podemos apreciarlo por medio del puesto del Director de Negociado en el conjunto de la cadena de mando. Mientras que hasta septiembre de 1939 mantenía ese puesto el Dr. Ernst Weinmann, procedente del puesto de la Gestapo de Munich, su sustituto fue el Dr. Alfons Blaschko, un austriaco

que era considerablemente menos enérgico que su predecesor, y que tuvo una posición relativamente secundaria dentro de la fuerza de mando del *Departamento II*. Aunque la debilidad de mando del Dr. Blaschko era generalmente conocida, la dirección del puesto de servicio vienés no adoptó ninguna medida.

Para la pérdida de significado de las actividades de servicio del *Negociado II P*, influyeron un gran número de factores. Por un lado, asuntos especialmente sensibles de la lucha contra los adversarios eran asignados a otros puestos. Por otro lado, el negociado se hacía cargo, principalmente, de tareas administrativas de significado subordinado para el trabajo ejecutivo y no tenían repercusiones directas en el trabajo cotidiano del puesto vienés. Su posición cayó en los años siguientes, y se mantuvo su pérdida de importancia hasta el final del primer período de servicio, en abril de 1942.

A partir de todo esto, se puede afirmar, que ni las autoridades superiores de Berlín ni la dirección de la Gestapo vienesa, consideraban, desde 1940, las actividades de servicio del *Negociado II P*, como algo con un interés especial. En relación con esto, aparecen también las poco claras fronteras de competencias con los *Negociados II A, II B y II C*. A raíz de la mutua competencia, los mencionados *Referate* llegaron no sólo a una duplicidad en su trabajo, sino también a la interferencia mutua. Con frecuencia, no se llevaba a cabo el intercambio de información necesaria, aunque fuera de interés mutuo, etc.



### **Negociado II S**

#### **Ámbito de funciones y distribución de tareas.**

Se hacía cargo de aquellas tareas y denuncias que tenían relación con el aborto y la homosexualidad, pornografía, abusos deshonestos o comportamiento inmoral. Ya desde abril de 1939, una parte de las denuncias, sobre todo aquellas en las que no

estaban relacionadas personas perseguidas racial o políticamente, o bien miembros del Partido, fue cedida a la Policía Criminal. Desde septiembre de 1939, por orden de la autoridad superior de Berlín, todos los nuevos casos denunciados serían trasladados al *Kripoleitstelle*, mientras que el *Negociado II S* era transformado en un Subdepartamento, con la denominación *II H/S*, dentro del *Negociado II H*, que se hizo cargo de todos aquellos casos no concluidos hacia finales de 1940. Con el inicio de 1941, se produjo la disolución del subdepartamento y los casos aún pendientes fueron encargados a otro ámbito de servicio subordinado, para su resolución.

La persecución penal de estos delitos se llevaba a cabo, por un lado, con las regulaciones legales existentes en el Código Penal del Reich; por otro lado, las ordenanzas decretadas por las autoridades superiores de Berlín y sus prescripciones para casos especiales.

Hasta septiembre de 1939, los casos denunciados eran elaborados por un puesto de servicio especial y dos subdepartamentos. Posteriormente lo fueron por el *Subdepartamento II H/S*, que estaba subdividido en dos ámbitos de servicio. Desde la primavera de 1941, este ámbito de tareas lo llevaba a cabo únicamente un grupo de trabajo (*Sachgruppe*). Esta situación se mantuvo hasta abril de 1942.

**Dirección del Negociado (*Referatsleitung II S* marzo de 1938 - agosto de 1939).**

**Dirección del Subdepartamento (*Sachgebietsleitung II H/S* septiembre de 1939 - diciembre de 1940).**

Las funciones de dirección los despachaba hasta finales de agosto de 1939 la dirección del negociado *II S*. Se hacía cargo de todas aquellas tareas que también eran llevadas a cabo por otros departamentos similares. Además, tenía que mantener estrechos contactos con las direcciones de los *Negociados II B*, *II C* y *II H*, ya que a menudo debían llevar a cabo procedimientos que concernían a los mismos círculos personales y no se establecía ninguna regulación de competencias clara. Por ejemplo, cuando *Juden* o sacerdotes católicos eran denunciados por homosexualidad, el *Negociado II B* también era competente, o cuando miembros del NSDAP o de sus organizaciones eran acusados del mismo delito, el *II H* también estaba interesado. La poca clara regulación de competencias provocaba que los conflictos de jurisdicciones fuesen constantes.

De estas amplias tareas derivaba también la necesidad de colaboración con la Policía Criminal, sobre todo con el departamento de moral, con el que desde la primavera de 1939 se mantenía un mayor y más estrecho contacto. También recibía

algunos casos desde la *Kripo*, sobre todo cuando en estos delitos estaban implicados funcionarios de alto rango del NSDAP o de sus organizaciones, o que hubiesen sido denunciados en el transcurso de las investigaciones.

Desde septiembre de 1939, por orden de la dirección de la Gestapo vienesa, fue transformado en el *Sachgebietsleitung II H/S*, y cedió una parte de los temas que hasta aquellos momentos llevaba a cabo. Una excepción eran los que precisaban la cooperación con las direcciones de los negociados *II B* y del *II C*, y con el puesto de policía criminal vienés, que eran dirigidos por el *Director del Negociado II H*.

Hacia comienzos de 1941, la dirección de la Gestapo vienesa disolvió el *Sachgebietsleitung II H/S*, y trasladó sus tareas al *Sachbereichsleitung II H 3* y al *Referatsleitung* del *II H*. Ambos órganos de mando ejecutaron este tipo de tareas, hasta abril de 1942.

**Subdepartamento (*Sachgebiet II S 1* abril de 1938 - agosto de 1939). Ámbito temático (*Sachbereich II H/S 1* septiembre de 1939 - diciembre de 1940).**

Se hacía cargo de la lucha contra los delitos de homosexualidad, los abusos deshonestos y todos aquellos delitos que tuviesen relación con la prostitución, delitos sexuales y pornografía. Además, debía hacerse cargo de las denuncias por “comportamiento inmoral”; estos delitos abarcaban la prohibición tanto del contacto público de personas en los genitales, como los besos excesivamente cariñosos, o las muestras de afecto entre personas de un mismo sexo.

Las denuncias eran distribuidas por parte del Director del Negociado. Para el cumplimiento de los encargos más amplios, que precisaban de un gran número de personal, el Director del Subdepartamento ordenaba la formación de grupos de trabajo, que tras la resolución de las investigaciones eran nuevamente disueltos. La supervisión de servicio y otros temas de dirección la llevaba a cabo el Director del Subdepartamento, que tenía la obligación de informar al ámbito superior y era de éste del que recibía los encargos y las instrucciones para la realización de estas tareas.

Tras la disolución del *Negociado II S*, en septiembre de 1939, y su transformación en un subdepartamento del *II H*, la dirección del *Departamento II* transformó también el *Subdepartamento II S 1* en un ámbito de servicio del *Subdepartamento II H/S*, con la designación de *II H/S 1*, que, básicamente, tenía la misma agenda y los mismos principios de trabajo. Desde comienzos de 1941, las tareas de ese servicio

pasaron al *II H 3*, que mantuvo las mismas tareas y directrices, hasta la puesta en práctica del nuevo plan organizativo, en abril de 1942.

**Subdepartamento (*Sachgebiet II S 2* abril de 1938 - agosto de 1939). Ámbito temático (*Sachbereich II H/S 2* septiembre de 1939 - diciembre de 1940).**

Su ámbito de tareas consistía en la elaboración de las denuncias referidas al aborto, especialmente las practicadas por personal sanitario especializado (médicos, comadronas, etc.), y a las mujeres “de sangre alemana o afín”. Las mujeres que fuesen consideradas judías o medio judías, no serían perseguidas por esos delitos, cuando el padre de la criatura, el médico o la comadrona, fuesen igualmente judíos. En el caso de que el padre no fuese judío, recibía el encargo de investigar los delitos de “deshonra de la raza”. En el caso de que el médico o la comadrona fuesen judíos y su paciente fuese de sangre alemana o afín, debían ser detenidos acusados de “desempeño ilegal de profesión”; estos casos debían ser investigados en colaboración con el *Negociado II B 4*.

Para la división del servicio y la asignación de encargos a las fuerzas ejecutivas individuales, el director del servicio era el principal responsable, siendo responsable ante el Director del *Negociado*. Despachaba todos los aspectos de la dirección que estaban relacionados con su observación y control del servicio. Los órganos ejecutivos, por regla general, trabajaban sin ayuda exterior, y sólo en casos de grandes investigaciones se formaban grupos de trabajo, que tras el final de la investigación, eran nuevamente disueltos.

Desde septiembre de 1939, a raíz de la disolución del *Negociado II S*, se llevó a cabo el cambio de nombre y de rango jerárquico del subdepartamento, aunque básicamente debía llevar a cabo las mismas tareas, con la misma forma de trabajar. Desde comienzos de 1941, fue el ámbito de servicio *II H 3* el que llevó a cabo estas tareas, hasta la entrada en vigor del nuevo plan organizativo, en abril de 1942.

**Dispositivos administrativos y formas de trabajo.**

Además de un registro de entradas y salidas y de un diario de actividades, disponía de un fichero sobre aquellas personas que en el transcurso de las investigaciones habían sido citadas. Este fichero era ampliado con documentos que eran enviados desde el departamento de moral de la oficina de seguridad de la Policía Criminal

vienesas, así como de la Dirección de Seguridad del antiguo Estado federal de Niederösterreich, que ya desde la época monárquica había acumulado datos e información de personas perseguidas por delitos semejantes. También existían ficheros procedentes de hospitales y otros centros sanitarios, en los que se investigaban los nombres de los médicos que habían sido acusados de practicar abortos. Disponía de listas de locales, centros de diversión, etc., que servían como puntos de encuentro para reuniones de homosexuales, proxenetas, prostitutas, etc., así como de personas de contacto que se relacionasen con esos ambientes y sirviesen como intermediarios.

La forma de trabajo en los subdepartamentos era la siguiente: por medio de los citados ficheros o sobre la base a las denuncias presentadas, eran investigados un buen número de médicos y mujeres que eran culpables de delitos relacionados con el aborto. Los órganos ejecutivos citaban entonces a la mujer, que hacía una confesión y proporcionaba nuevas informaciones sobre los médicos que tomaron parte en la operación. Este procedimiento ya se había utilizado antes de marzo de 1938, durante la Primera República. Las comadronas, médicos y mujeres que, tras el *Anschluß*, fuesen sospechosos de estos delitos, eran amonestados por los órganos ejecutivos y amenazados, en casos de reiteración, con medidas judiciales. Las actuaciones contra médicos, personal sanitario y comadronas judíos significaba que, generalmente, eran puestos en custodia, y sólo liberados cuando aceptaban salir del país<sup>258</sup>. Se establecía una fecha antes de la cual debían abandonar el Reich alemán, y los órganos ejecutivos competentes del Negociado supervisaban que se llevase a cabo. Sólo en pocos casos se entregaba a los sospechosos a los tribunales ordinarios en caso de reincidencia; por el contrario, la mayoría eran enviados a un campo de concentración.

De forma similar procedían las fuerzas ejecutivas, cuando se producían denuncias sobre hechos posteriores al 15 de marzo de 1938. En casos en los que estaban relacionados *Juden*, tras el final de las investigaciones se producía, en la mayoría de los casos, el ingreso en un campo de concentración del personal sanitario, mientras que las mujeres arias eran enviadas a los tribunales, así como los médicos no judíos. Tras la conclusión del procedimiento penal, el funcionario de la Gestapo decidía si la

---

<sup>258</sup> Este fue el caso de la Dra. Clara Liebmann (de soltera Kohn), doctora practicante judía, acusada y detenida, el 23 de noviembre de 1938, como sospechosa de complicidad en la práctica de abortos profesionales, fue liberada el 28 de noviembre de 1938, para poder emigrar a Chile. IFZ, MA-145/1, *Sipo u. SD II - Amt IV (B), 1938 Sept. - 1939 Okt., RKW i. Öst.: Schutzhaftverfahren in Österr. Geh. Tagesrapp. d. Stapo Wien: Verhaftgen v. Juden, Marxisten, Katholiken, Nationalsozialisten usw. wegen polit., wirtschaftl. u. a. Delikte, Meldgen üb. Judentransporte sowie Verz. beschlagn-ausländ u. Kirchl. Ztgen (m. Namensang., Begündgen u. Zahl d. Schutzhäftl. in Wien)- Darin auch: Abbruch d. Judenaktion auf weisg. d. Gestapo Berlin (39.814) u. Ber. betr. NS-Priestebund (40.024-26), II, Varia (II). 3.*

persona en cuestión debía ser ingresada en un campo de trabajo y reeducación o en un campo de concentración, o si sólo debía ser obligado a informar regularmente.

En el caso de denuncias contra homosexuales, todos aquellos que fuesen conocidos por los documentos anteriores a 1938, fueron advertidos por los funcionarios ejecutivos contra cualquier tipo de reincidencia, bajo la amenaza de la “custodia preventiva” y el campo de concentración. En el caso de *Juden*, dependía del funcionario de la Gestapo correspondiente si era puesto en custodia en seguida o si era invitado a abandonar el territorio del Reich alemán, según las circunstancias del caso. En todos los casos que fuesen denunciados después del *Anschluss*, los resultados serían enviados a los tribunales, tras la conclusión de las investigaciones, excepto en el caso de que hubiese judíos interesados. Las personas con antecedentes penales eran, como en los casos de práctica de abortos, nuevamente enviados a la Gestapo y castigados con diversas sanciones, según el criterio del funcionario correspondiente, incluso en los casos en que ya habían cumplido una pena de prisión impuesta por un tribunal ordinario.

En colaboración con la *Kriminalpolizei*, las fuerzas ejecutivas del Negociado controlaban los locales y otros puntos de reunión en los que se encontrasen homosexuales. Se conseguía que fuesen también puntos neurálgicos de una vigilancia especial (a partir de los informes diarios se pueden apreciar algunos ejemplos, como los urinarios públicos, que eran utilizados como centros de reunión).

La lucha contra la prostitución y otros delitos sexuales o contra la moralidad, fue seguida de forma similar a la de la Policía Criminal. Además, se hizo cargo de un gran número de estos nuevos casos, desde la primavera de 1939, cuando una parte de las funciones del negociado pasaron a la *Kriminalpolizei* vienesa.

Desde el inicio del conflicto, en septiembre de 1939, el recién formado *Subdepartamento II H/S*, se había hecho cargo de los casos que el *Negociado II S* no había podido resolver. En el subdepartamento se mantuvieron aquellos casos que, sobre la solicitud de retorno de los acusados tras cumplir sus penas, fuesen delegados desde los tribunales a la Gestapo vienesa. Entre estos estaba un pequeño número de denuncias que hacían referencia a funcionarios de alto rango del NSDAP o a sus organizaciones y, sobre esta base, el puesto criminal vienés enviaba a la Gestapo todos estos casos, que eran elaborados por el *Subdepartamento II H/S* y su sustituto, el *II H 3*, hasta la entrada en vigor del nuevo plan organizativo, e incluso en el segundo plan organizativo, entre 1942 y 1944, algunos de estos casos fueron ejecutados por el *Negociado IV C 4*.

### Actividades de servicio.

Como unidad organizativa autónoma, se produjeron sólo durante entre 1938-1939, ya que desde septiembre 1939 el negociado fue transformado en el *Subdepartmentoll H/S*, y desde la primavera de 1941 fue integrado en el ámbito temático *II H 3*. Podían llevarse a cabo procedimientos de diversos tipos, debido a delitos de moralidad o abortos hasta el final del primer período de servicio, ya que estos fueron elaborados por las instituciones sucesoras del *Negociado II S*, que funcionaba como parte integrante de la organización del *Negociado II H*.

Durante los años 1938-1939, el *Negociado II S* mostró una alta actividad en comparación con otros puestos. En 1938 se llevaron a cabo 130 de las 826 detenciones (15.73% de todos los arrestos del *Departamento II*), situándose en tercer lugar, detrás de los *Referate II A* y *II C*. En 1939 el número de detenidos se incrementó a 159, pero su parte proporcional se situaba en el 9.92%.

A diferencia de lo anterior, si analizamos su plantilla de personal, podemos ver que disponía, en 1938, de sólo 15 miembros, el 3.57%, uno de los más bajos del conjunto. Ya que en 1939 la plantilla se mantuvo estable, mientras que la del *Abteilung II* se incrementaba, pasó a un porcentaje del 2.71%.

Después de la transformación en un subdepartamento y, posteriormente, en un ámbito temático del *Negociado II H*, las actividades de servicio profundizaron en los delitos de moralidad y abortos. Esto se reflejó especialmente en el número de detenidos durante 1940 y 1941: ya en 1940 llevó a cabo únicamente cinco detenciones, mientras que en 1941 no llevó a cabo ninguna detención. Entre 1940-1941 esas actividades fueron de las más bajas del conjunto del *Abteilung II*. La valoración de las actividades del negociado y su importancia relativa en el complejo conjunto de la lucha contra los enemigos está sujeta a esta serie de cambios. Esto se demuestra, por ejemplo, en el puesto de Director de Negociado, la plantilla, los cambios organizativos, en el hecho de que una gran parte de su ámbito de competencias pasase, a la *Kriminalpolizei*, etc.

Según todo esto, podemos afirmar que hasta abril de 1939, tuvo un significado relevante. Durante esta etapa dispuso de un director de negociado de confianza, procedente del *Altreich*, así como de una subdivisión autónoma. Este período coincide directamente con aquel en que desarrolló sus actividades al máximo. A diferencia del significado concedido a otros negociados en la lucha contra el enemigo, sus acti-



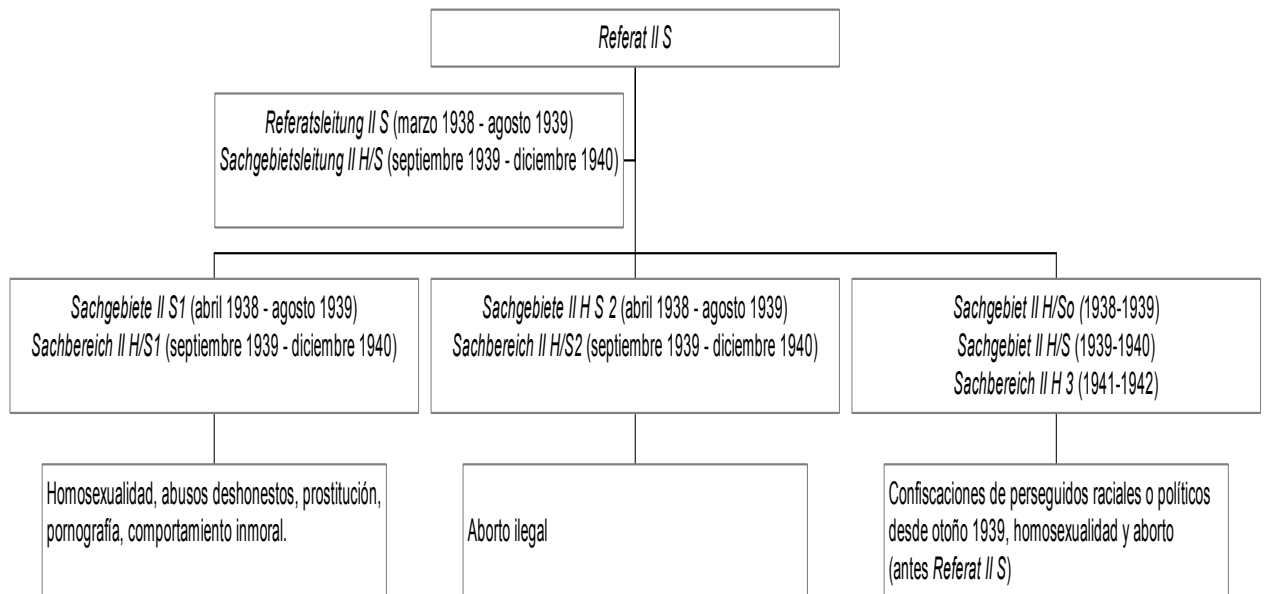
vidades fueron objeto de una gran atención, cuando hacían referencia a los judíos, sacerdotes católicos o miembros del Partido, y por tanto, actuaba casi como un auxiliar para los negociados *II B* o *II H*. Sin embargo, el cambio de orientación en la persecución afectó directamente a su ámbito de tareas y a su organización interna.

Esto produjo un cambio decisivo en su significado, que también tuvo su expresión en las medidas organizativas y en el desplazamiento de las competencias correspondientes, que siguieron a las órdenes de las autoridades superiores. Hasta abril de 1942, las sucesivas reorganizaciones y reestructuraciones del *Negociado II S* funcionaron sólo como las administradoras de esos temas, y en esa función no fueron especialmente apreciadas sus actividades. A partir de abril de 1939, un gran número de los miembros del negociado había sido trasladado a Checoslovaquia, y a partir del comienzo de la guerra fueron integrados en la policía secreta de campaña (*Geheim Feldpolizei*, agregada a unidades de policía militar).

Dentro de la propia estructura del negociado, el punto central de las actividades, según los documentos disponibles, entre 1938 y 1939, se situó en el *Subdepartamento II S 2*, que estaba a cargo de los delitos de aborto. Entre sus actividades estaba la investigación de todos los médicos judíos: el fin de la persecución penal consistía en destruir su existencia, atosigarles profesionalmente y forzar su emigración. Ya que el número de médicos judíos en el ámbito de servicio de la Gestapo vienesa, hasta el verano de 1939, aún era muy alto, los miembros del *Negociado II S* encontraron un amplio campo de actividades. Esto suponía también frecuentes conflictos con el *II B*, que reclamaba su competencia sobre los casos relacionados con judíos.

Hacia esa misma época, el peso principal de las actividades, tras la transformación del negociado en un subdepartamento, se centró en el ámbito temático *II H/S 1*, que se encargaba de los delitos de moralidad. Las personas perseguidas formaban parte, por un lado, de los círculos medios y altos del funcionariado directivo del NSDAP o sus organizaciones afines, y por otro lado, del ámbito católico (sacerdotes, miembros de órdenes laicos al servicio de la Iglesia católica, como por ejemplo profesores de religión, auxiliares de sacerdote, parroquias y monasterios) y, en una pequeña proporción, de *Juden*. En relación con esto se hacía necesaria la cooperación con el *Negociado II B* y el *II H*, y por lo tanto era consecuente que tras la reestructuración organizativa de septiembre de 1939, el *II H* se hiciese cargo de todo el complejo destinado a la persecución de estos delitos.

La forma de actuar contra ambos grupos de personas (nacionalsocialistas y católicos), por parte de los órganos ejecutivos, apenas era diferente. La persecución penal de los funcionarios del NSDAP dependía finalmente del puesto de servicio policial competente. En el caso de los sacerdotes católicos, miembros de órdenes y laicos empleados por la Iglesia, los funcionarios ejecutivos de la Gestapo tenían una gran libertad de movimientos y de decisión. En los informes diarios se encuentran casos sobre ambos grupos de personas, donde se prevé una amplia persecución penal antes de la entrega a los tribunales, con lo cual no se favorecía ni siquiera a los funcionarios del NSDAP. Cada culpable que fuese considerado *Juden* por las Leyes de Nürnberg, era perseguido con los medios más importantes, que por regla general hacían referencia al internamiento en un campo de concentración, interrogatorios severos y evitar cualquier tipo de contacto con el exterior.



### **Negociado II Fahndung.**

### **Distribución de tareas y dispositivos administrativos.**

Este *Negociado II Investigación (Fahndung)* fue formado en el verano de 1939. Sus tareas hacían referencia a la observación de personas y acontecimientos, así co-

mo su detención, cuando se constituía en un peligro o cuando se recibía el encargo correspondiente. Estos temas eran encargados principalmente por el *Negociado II G*, así como otras fuerzas ejecutivas.

La unificación de todas estas tareas en una unidad organizativa separada, se debía, en parte, a una economía de personal y la liberación de los negociados ejecutivos de estos trabajos tan costosos en tiempo. La Dirección del Departamento intentaba, de este modo, mantener una mejor vigilancia de los negociados ejecutivos. Los negociados ejecutivos siempre debían hacer los encargos de vigilancia a través del Director del Departamento, y sólo recibirían los resultados de sus observaciones o detenciones por el mismo camino, por lo que tenía conocimiento, en todo momento, del estado de las investigaciones y podía limitar los intentos de conseguir una mayor independencia. En la práctica, los negociados ejecutivos acudían libremente, y cuando el Director del Departamento no estaba presente y su representante estaba en funciones, el sistema de vigilancia quedaba detenido, permitiendo la libre actuación por parte de los negociados ejecutivos.

La dirección y la supervisión del puesto, y de las tareas de mando relacionadas, eran llevadas a cabo por el Director de Negociado o su representante, que respondían a los encargos del secretariado del puesto o del Director del Departamento. Posteriormente, éste distribuía las tareas entre la fuerza ejecutiva individual, o los grupos de trabajo (compuestos por entre tres y cuatro personas). El jefe de grupo correspondiente ordenaba la forma de trabajo, la composición personal y el modo en que debía llevarse a cabo el encargo de vigilancia y detención. Tras la conclusión de las investigaciones, el jefe de grupo (*Gruppenleiter*) debía preparar un informe y enviarlo al Director del Negociado. Los grupos de trabajo, eran reclutados entre los miembros de diversos negociados ejecutivos, que sólo eran cedidos por períodos determinados, de tres o cuatro meses. Sin embargo, hacia mediados de 1940 se formó un cuadro interno, porque la Dirección del Departamento estaba interesada en tener a un número de especialistas, dedicados principalmente a una lucha más eficiente contra la oposición organizada.

Una gran parte de las disposiciones administrativas las recibió el negociado tras su relación con el *II G*, y entre los principales materiales se componía de un fichero sobre cada persona que se encontraba bajo vigilancia policial, así como aquellos que, por encargo del negociado ejecutivo, debían ser observados.

Además, administraba las hojas secretas de investigación, que eran entregadas por las autoridades superiores de Berlín a los puestos individuales de la Gestapo en el

*Großdeutsche Reich*. Del mismo modo, la revista de la policía criminal alemana (*Deutsche Kriminalpolizeiblatt*) listaba todas las personas restantes que estaban señaladas para vigilancia. El negociado se mantenía en relación constante con la Policía Criminal para, en caso necesario, coordinar las medidas de vigilancia.

Finalmente, también disponía de un amplio listado de direcciones, planos de las áreas urbanas de Viena y de Niederdonau, así como ficheros de vigilancia, con coordinadas uniformes y números clave, mediante los cuales podían llevar a cabo interpretaciones y localizaciones por radio, y que eran utilizadas para el conjunto del Reich.

Las tareas de vigilancia, en general, durante la etapa del Tercer Reich, fueron trasladadas a la *Kriminalpolizei*, por lo que el negociado se vio obligado a colaborar estrechamente con el puesto vienés, para garantizar, por un lado, la eficiencia de las medidas de observación y, por otro, para evitar obstaculizaciones mutuas o desdoblamiento de actividades. Al mismo tiempo, existía una regulación interna de la Gestapo, según la cual, debía tratar con el *Negociado III F*, que tenía la misma tarea en su ámbito de actuación, por lo que debían cooperar y coordinarse.

A pesar de estas disposiciones, se dio el hecho, hasta mediados de 1940, de que tanto los miembros de la *Kripo* como de la Gestapo llevasen a cabo vigilancias idénticas, o se producían observaciones sobre personas, sin que se supiese que cada uno de estos servicios vigilaba a la misma persona.

Para tareas de observación y vigilancia se utilizaba, casi sin excepción, a funcionarios expertos de la *Kripo*, que habían adquirido práctica suficiente en el servicio de la policía criminal de la *Polizeidirektion Wien*, y que eran considerados fiables para llevar a cabo actividades de policía política. Todos ellos tenían buenos conocimientos locales y talentos de observación, así como buena capacidad de reacción. Además, mantenían estrechas relaciones con la oficina de empadronamiento del *Polizeipräsidium Wien*, para la identificación de personas que se protegían en escondrijos o que se encontraban en sus casas con los vigilados.

El número de funcionarios ejecutivos empleados en el *Referat* oscilaba entre las diez y las quince personas. Si era necesario se utilizaba también a miembros de otros servicios, tanto personal administrativo como funcionarios ejecutivos del puesto de la *Kriminalpolizei* vienesa, que eran empleados en servicios de vigilancia.

### Elaboración de tareas y actividades.

Sobre el trabajo ejecutivo o administrativo que se llevaba a cabo, no tenemos muchos documentos de referencia. No podemos dar por supuesto que con el incremento general de las actividades, también se incrementaron las tareas de este negociado.

Si tomamos en consideración las estadísticas de detenciones del *Departamento II*, podremos hacer un bosquejo del desarrollo aproximado de las tareas desde el verano de 1939 hasta abril de 1942. En el otoño de 1939 alcanzó un punto álgido, que fue en declive posteriormente hasta la primavera de 1940. Este incremento de 1939 estaba en relación con las acciones de la Gestapo vienesa contra la agrupación juvenil comunista, así como contra la primera dirección central del KPÖ.

Entre abril y agosto de 1940 siguió un incremento de las actividades, relacionado con las acciones de la Gestapo vienesa contra los tres grupos de resistencia austriaca del Dr. Scholz, Dr. Castellic y Dr. Lederer, y que también hizo necesarias grandes actividades de observación.

En 1941 se produjo un nuevo incremento, que alcanzó su punto culminante a mediados de año, hasta el otoño, que comenzó a decrecer lentamente. Este desarrollo estuvo relacionado con el nuevo golpe de la Gestapo vienesa contra la dirección central del KPÖ reconstituida (había sido renovada tras su destrucción en la primavera de 1940), además de la sección checa del KPÖ, que operaba independientemente de la dirección central, llevando a cabo graves acciones de sabotaje en Viena y los alrededores.

En el invierno de 1941-42 se incrementaron nuevamente sus actividades, un incremento que llegó hasta el otoño de 1942, con una extensión sin precedentes hasta aquellos momentos, y que hizo necesaria la utilización de fuerzas ejecutivas de otros negociados y funcionarios de la *Kripo* como elementos auxiliares. Los motivos para este extraordinario incremento fueron las medidas preparatorias de la Gestapo vienesa contra el KJVÖ y contra la llamada tercera dirección central del KPÖ, así como también la vigilancia sobre las actividades de *Rote Hilfe* en las empresas armamentísticas, por parte de la Gestapo vienesa.

Durante este período, la mayor parte de los encargos de vigilancia eran planteados por el *Negociado II A*. Esta utilización nos demuestra, sobre todo, que había de luchar contra cada grupo resistente que hubiese alcanzado un cierto grado de or-

ganización y que era necesario hacer bastantes acciones de observación y vigilancia para su destrucción.

Para el resto de los negociados se realizaban vigilancias sólo de vez en cuando: sólo el // C tuvo que llevar a cabo frecuentes vigilancias entre la primavera y el verano de 1940, relacionadas con las investigaciones contra los tres grandes grupos de resistencia austriaca del Dr. Scholz, Dr. Castelic y Dr. Lederer.

A las actividades de este negociado, la dirección de la Gestapo vienesa, en general, le otorgaba una relativamente alta importancia, lo que le proporcionaba una amplia libertad de acción y de movimiento, especialmente a su Director. Además, se ocupaba de medidas de vigilancia de tipo regional y suprarregional, y por tanto sólo se encargaban a personas en las que se podía confiar plenamente.

Como ya se ha señalado anteriormente, para sus actividades repercutió que durante mucho tiempo hubiese un grupo de vigilancia similar en el *Departamento III*, ya que provocaba frecuentes malentendidos y obstaculizaciones mutuas. También se produjeron frecuentes tensiones en la colaboración con el departamento de vigilancia del puesto de la *Kriminalpolizei* vienesa, que no llegaron a hacerse públicas, debido a las disposiciones de censura existentes, aunque en círculos policiales se señalaba que este tipo de conflictos dañaba la imagen de la Gestapo.

### **2.4.3. Departamento III (Abteilung III).**

#### **Tareas generales y especiales.**

Entre estas encontramos la elaboración del conjunto de los casos de espionaje, así como aquellos delitos de traición que fuesen llevados a cabo en cooperación con Estados extranjeros. También encontramos la coordinación del conjunto de la policía fronteriza. Además, también estaba encargado de ponerse de acuerdo con los puestos de defensa de la *Wehrmacht* (*Abwehrstellen der Wehrmacht*, llamados AST), para operar en colaboración. Sin embargo, entre los puestos de servicio vieneses no había ningún tipo de colaboración eficiente, por lo que se producían frecuentes problemas, de los que resultaban numerosas controversias y disputas que requerían la intervención de instancias superiores.

Para la persecución de los casos penales que caían dentro de su ámbito de competencias, el *Abteilung III* disponía de una serie de regulaciones normativo-legales definidas:

1. *Arts. 88-93 Reichstrafgesetzbuch, Landesverrat*, así como disposiciones semejantes en el Código Penal del Rei.
2. *Verordnung über das Sonderstrafrecht im Kriege und bei besonderem Einsatz (Kriegssonderstrafrechtsverordnung)*, 17.08.1939.
3. *Gesetz über die Devisenbewirtschaftung*, 12.12.1938.
4. *Grenzzonenverordnung*, 02.09.1939.
5. *Verordnung über die Behandlung von Ausländern*, 05.09.1939.
6. *Verordnung zur Ergänzung der Strafverschriften zum Schutze der Wehrkraft des Deutschen Volkes*, 25.11.1939.

El material normativo-legal procedente de la etapa nacionalsocialista era tan vago y general que permitía una interpretación y una aplicación extensiva, lo que también producía un gran número de disputas de competencias con otros puestos de servicio.

Durante los dos primeros años fueron mayoritariamente tareas especiales relacionadas con los asuntos judíos. Entre los delitos más frecuentes podemos encontrar viajes ilegales al extranjero, transferencias de divisas y bienes entre fronteras estatales, contactos sospechosos con representantes diplomáticos de Estados enemigos o con miembros de otros Estados. Además se incluían exámenes y evaluaciones personales de los empleados en el servicio público o militares, y personas que estaban empleadas en puestos clave de la economía armamentística.

Tras el comienzo de la guerra, el Departamento recibió la tarea de perseguir las faltas o delitos contra la “ordenanza de penas legales especiales de guerra” (*Kriegssonderstrafrechtsverordnung*) del 17 de agosto de 1939, y la “ordenanza para la salvaguarda de la fuerza de defensa” (*Wehrkraftschutzverordnung*) del 25 de noviembre de 1939. También se ocupaba de delitos de relaciones prohibidas de ciudadanos alemanes con prisioneros de guerra extranjeros, que desde 1941 se convirtió en una parte esencial de sus actividades.

Como se puede observar, una parte de esas actividades también eran competencia del *Departamento II*. De ahí surgían un gran número de conflictos competenciales, que afectaban tanto al rendimiento como a las relaciones entre ambos servicios.

### **Elaboración de actividades: instituciones administrativas.**

Se componía de un total de nueve negociados, un subdepartamento, dos ámbitos temáticos y 17 puestos de servicio diversos. Su estructura organizativa interna era muy irregular, lo que perjudicaba a su coherencia como unidad, reflejándose en su ámbito de tareas.

En el complejo organizativo de la Gestapo vienesa, formaba prácticamente un ente autónomo, que funcionaba a partir de una serie de instituciones independientes, que sólo estaba subordinado al Director de Departamento y a la autoridad superior de Berlín. Durante el primer período de servicio, el *Gestapoleiter* sólo era responsable *pro forma* y sólo para los asuntos relacionados con el personal y las tareas administrativas. Esto provocaba un elevado nivel de independencia de los funcionarios ejecutivos de la Gestapo en sus ámbitos de tareas.

### **Secretariado del Departamento III (*Geschäftsstelle der Abteilung III*).**

#### **Ámbito temático (*Sachbereich III a*).**

En este departamento se elaboraban los asuntos relacionados con el personal del Departamento, como por ejemplo la disposición de servicio, los informes sobre enfermedades, vacaciones y permisos, formación, etc., así como la planificación de otras necesidades de servicio, en correspondencia con la sección correspondiente del Departamento II.

#### **Ámbito temático (*Sachbereich III b*).**

Se hacía cargo de la recogida de informes de los negociados individuales sobre detenidos y otros temas departamentales, que posteriormente debían ser enviados a las autoridades superiores, en el transcurso de los procedimientos de investigación. Todo esto era resumido por un miembro del Secretariado en un informe, que era firmado por el Director del Departamento III, igual que sucedía en el II, y enviado diariamente a la autoridad superior de Berlín. Hasta abril de 1942, este sistema de informes se mantuvo independiente, y en cada caso en el que se producía una prescripción de contenido secreto por parte de la autoridad superior de Berlín, el Direc-



tor de la Gestapo vienesa no era informado del contenido. Además, era responsable de los asuntos relacionados con los documentos de identidad.

**Ámbito temático (Sachbereich III c).**

Se encargaba de todos los procesos que estaban relacionados con la administración del registro secreto: registro de las entradas y salidas de correo del Departamento con los puestos de servicio internos de los Departamentos I y II, así como con las autoridades foráneas, departamentos o instituciones privadas, que llevasen a cabo actividades relacionadas con asuntos de protección policial. Además, se hacía cargo de todos los de fichas personales, desde el punto de vista político general.

**Ámbito temático (Sachbereich III d).**

Su ámbito de tareas hacía referencia a los asuntos de las *A-Kartei*, en el área de la protección policial, que habían correspondido al *Departamento III*. Administraba el fichero de confidentes y agentes, con lo cual, los ámbitos de servicio debían darle a conocer a todas las personas recién reclutadas, que posteriormente debían ser reseñadas a la autoridad superior berlinesa. Se hacía cargo de un gran número de ficheros especiales, relacionados con las actividades de protección policial de los negociados individuales y que estos no necesitaban actualizar de forma constante. Se hacía cargo de los mismos temas que los negociados *II N* y *II F* del *Departamento II* (confidentes, agentes, y ficheros), aunque de forma completamente independiente de éstos, lo que provocaba frecuentes duplicaciones, conflictos y roces entre los servicios.

**Puesto de documentación y evaluación (Schriften- und Auswertungsstelle).**

Terminó de constituirse en el verano de 1938. Debía dedicarse a la investigación de todos los escritos, documentos, planes y cartas, que fuesen enviadas al extranjero o que fuesen llevadas por personas que iban a salir al extranjero. Entre los temas que se buscaba descubrir estaban las comunicaciones que tratasen cualquier asunto referente a la defensa del Reich, que cayese en la categoría de “asunto secreto del Reich”, “asunto secreto del mando” o alguna otra consideración de secreto. También se incluían escritos que contuviesen declaraciones difamatorias sobre el Reich, su gobierno o sus dirigentes.

En la práctica, la forma de actuar era la siguiente. Cuando, por ejemplo, un abogado, para un caso, debía intervenir en el extranjero, debía presentar a la Gesta-

po vienesa cada documento que planease llevarse; estos eran revisados con rayos-x e investigados para ver si se había utilizado tinta invisible o claves secretas para ocultar algún tipo de contenido. En ocasiones, también era consultada la Policía Criminal, peritos de la Universidad de Viena, las escuelas técnicas superiores o cualquier otro experto en la materia. Tras finalizar los procesos de comprobación, en todos los casos en los que había algún tipo de sospecha, debían llevarse a cabo investigaciones posteriores, de las que debía informarse rápidamente a las autoridades superiores de Berlín. Además, tenía la obligación de mantener al corriente a los negociados responsables, sobre la evolución posterior. En el caso de que no fuesen necesarias posteriores investigaciones, los documentos eran devueltos al abogado, en un sobre cerrado, con sello y firma de la Gestapo vienesa, que debía mostrar en el control fronterizo.

De forma similar se llevaban a cabo las vigilancias de correo que eran enviados por personas, departamentos o empresas, o que fuesen llevados por personas que intentaban cruzar un paso fronterizo para un viaje hacia o desde el exterior. Todos los documentos no sellados debían ser requisados por los órganos policiales fronterizos, detenidos sus poseedores y enviados al *Departamento III*. Esos documentos eran entregados al ámbito de servicio correspondiente, para posteriores investigaciones. También sobre estos asuntos debía informarse al Director del Departamento, que a su vez informaba a las autoridades superiores berlinesas.

En los casos en que aparecían hechos penales relacionados con la policía de prensa, como periódicos prohibidos, libros, escritos opositores, etc., estos debían ser entregados para su investigación al *Negociado II P*. Los hechos penales relacionados con la política interna, como propaganda para la oposición de izquierda o de derecha, eran enviados, para posteriores investigaciones, al *Negociado II A* o al *II C*, , y allí se cursaban las órdenes correspondientes.

Tras el comienzo de la guerra, los Puestos de Defensa de la Wehrmacht se hicieron cargo de los puestos de comprobación postal exterior, llevando a cabo también una gran parte de la censura en las cartas que eran enviadas por y para miembros de la *Wehrmacht*, ya que este puesto de servicio de la Gestapo no podía controlar cada carta o envío postal. En cada caso en el que apareciesen sospechas referidas a directrices policiales, tenían que ser enviadas a la Gestapo vienesa.

### **Puesto de evaluación Sudeste (*Auswertungsstelle Südost*).**

Fue creado por un decreto de Heydrich, en abril de 1941. Su ámbito de tareas se refería a documentos que eran apresados por las tropas alemanas en su marcha

por Yugoslavia y Grecia. Posteriormente llevaban a cabo su evaluación y su envío a los puestos correspondientes en el *Großdeutschen Reich*. Trabajaba como un “puesto postal” central para el correo privado y de servicio, que debía distribuir la documentación de los *Einsatzgruppen* de la *Sipo* y del *SD* en las zonas ocupadas de Yugoslavia y Grecia. Ya en febrero de 1942 este puesto de evaluación fue disuelto, pasando su ámbito de actividades a un *Sachbereich* provisional del *Departamento III*, hasta finales de 1942.

A diferencia de esto, el “puesto postal” central se mantuvo hasta diciembre de 1944 en el puesto de dirección del *SD* vienés. Posteriormente, a raíz de la unificación de la *Gestapo*, la *Kriminalpolizei* y el *SD* en un puesto de servicio conjunto se mantuvo allí hasta la definitiva evacuación del edificio.

#### **Negociado (Referat III L).**

El *Departamento III* se mantuvo relativamente autónomo organizativamente dentro del puesto de servicio vienés. Durante el primer período de servicio, este Negociado funcionó como una institución de dirección, llevando a cabo unas tareas tan amplias como la Dirección del Departamento II, en especial, sobre las relaciones especiales con las autoridades superiores de Berlín.

Funcionaba como una instancia de dirección autónoma del conjunto del *Departamento III*, y realizaba, directamente, las tareas de la Dirección del Departamento, que eran tan amplias como las de cualquiera de las instancias de dirección del II.

#### **Negociado (Referat III A).**

Llevaba a cabo la elaboración de aquellas denuncias en las que había una sospecha de espionaje o de actos delictivos similares, aunque no estuviese relacionado con ningún poder o representante extranjero, o cuando no estaba claro en qué dirección debían concentrarse las sospechas. En el momento en que el Negociado llegaba a unos resultados concretos, debía enviarlos a los puestos de servicios correspondientes del *Departamento III*, para acciones posteriores.

Otra de las tareas consistía en la revisión de la plantilla de personal de los departamentos y autoridades del servicio público, y comprobar si manejaban descuidadamente material importante o secreto. En tales casos, se llevaban a cabo posteriores investigaciones, al respectivo funcionario se le apartaba del servicio y, eventualmente, se tomaban medidas disciplinarias.

Además, se hacía cargo de las denuncias que eran presentadas por sospechas de delitos contra la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa”, contra miembros del Reich alemán y/o contra ciudadanos extranjeros o prisioneros de guerra.

Las denuncias eran distribuidas por el director del negociado o su representante, tanto a los órganos ejecutivos individuales como a los grupos de trabajo especialmente constituidos. También llevaba a cabo la vigilancia de servicio, de forma similar a la de cualquier director de negociado del *Departamento II*, con las mismas competencias asignadas en el plan organizativo. Debido a sus tareas, disponía de un gran número de ficheros especiales. En ellos aparecían, sobre todo, aquellas personas contra las que se había establecido algún tipo de medida de carácter disciplinario, debido a los resultados de una comprobación del servicio público, o en el transcurso de investigaciones referidas a hechos penales.

Junto a esto, también se establecía una serie de dispositivos administrativos, como registro de entradas y salidas, etc., medios administrativos y técnicos estándar para llevar a cabo estas tareas.

### **Negociado (Referat III B).**

Se hacía cargo de todos los asuntos de espionaje y traición que estaban en relación con Estados de la Europa Occidental, (Gran Bretaña y sus colonias, Francia, Bélgica, Países Bajos y sus colonias, Luxemburgo, Suiza) y, además, los Estados Unidos y todos los Estados americanos y de ultramar. Además, tenía la tarea de elaborar las denuncias por “relaciones prohibidas con prisioneros de guerra”, que fuesen miembros de esos países y que se encontrasen en el Reich alemán por cuestiones de la guerra, así como alemanes que mantenían contactos con ellos.

Estas denuncias, así como su elaboración, la distribuía en diferentes encargos el director del negociado que, al mismo tiempo, también ejercía las funciones de vigilancia de servicio. La distribución de asuntos seguía la misma forma que en otros departamentos, mediante órganos ejecutivos individuales o mediante la formación de grupos de trabajo especializados.

Además de los dispositivos administrativos normales, disponía de una serie de documentos que procedían del antiguo servicio de información militar austriaco, sobre los Estados anteriormente citados, y que también procedían de las actas diplomáticas de las antiguas representaciones extranjeras austriacas, del Ministerio de

Asuntos Exteriores y de la Cancillería Federal, que habían sido confiscados por unidades del SD tras la entrada de las tropas alemanas en Austria.

Entre estos ficheros había uno sobre todas las personas que habían pasado por los negociados, acusados de diversos delitos, especialmente los referidos a actos penales relacionados con la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa” o las regulaciones sobre “tratamiento de extranjeros”. Además, disponía de una serie de documentos que habían caído en manos de las tropas alemanas tras la ocupación de los países de la Europa Occidental. Después de su evaluación, proporcionaron a la Gestapo vienesa, no sólo un gran número de espías que habían estado activos para esos países en Viena o Austria, sino informaciones sobre una serie de grupos de resistencia que mantenían contactos con el exterior y que gracias a esa documentación, pudieron ser destruidos.

### **Negociado (Referat III C).**

Se hacía cargo de los casos de espionaje y traición que estaban en relación con Estados de la Europa Oriental, como la URSS, Estados bálticos (que desde 1940 se encontraban bajo dominio soviético), además de Hungría, Checoslovaquia, Eslovaquia, Rumanía, Polonia y Turquía.

Debía elaborar las denuncias que, desde septiembre de 1939, se produjesen contra prisioneros y detenidos internados civiles polacos y, desde el verano de 1940, contra prisioneros de guerra polacos, debido a diferentes faltas contra la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa”. También colaboraba con el AST XVII, especialmente en las actividades y contramedidas de defensa contra el espionaje por parte de esos países.

La distribución de estas tareas las llevaba a cabo el director del negociado, que, al mismo tiempo, ejercía la vigilancia de servicio. En lo demás, todas sus competencias funcionaban como sus colegas de departamento. La distribución de tareas se llevaba a cabo del mismo modo que en otros negociados, tanto mediante órganos ejecutivos individuales como mediante la creación de grupos de trabajo para la elaboración de tareas y denuncias especiales.

Disponía, de los dispositivos administrativos usuales: un fichero sobre personas que, desde 1939 habían sido investigadas, especialmente por actividades contra la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa” o las disposiciones referidas al trato con extranjeros. Los principales documentos administrativos procedían del antiguo Ministerio de Asuntos Exteriores, la antigua Cancillería Federal austriaca, y del

antiguo servicio de información austriaco, que durante la ocupación de marzo de 1938 habían sido confiscados.

Tras la ocupación del resto de Checoslovaquia, en marzo de 1939, los órganos de control nacionalsocialistas se hicieron con documentos apresados a las antiguas autoridades estatales y municipales checas, en las que se basaron las competencias del *Departamento III*, y que fueron enviados a ese negociado para su evaluación y su posterior envío a otros puestos de servicio. Estos documentos permitieron a la Gestapo vienesa eliminar a una serie de antiguos agentes checos y al personal de enlace del servicio secreto checo, que ya desde 1920 había estado activo en Austria.

Tras la ocupación de Polonia, la Gestapo vienesa actuó de forma similar, apropiándose no sólo de la red de información del servicio secreto polaco, sino también de un gran número de resistentes austriacos que estaban relacionados con estos, deteniendo a sus miembros y liquidando grupos enteros.

#### **Negociado (Referat III D).**

Se hacía cargo de las comprobaciones de seguridad sobre el personal, empleados, trabajadores y funcionarios de las administraciones del Ejército, así como oficiales y aspirantes a oficial que tuviesen su sede en el *Distrito de Defensa XVII*. Además, se encargaba de la investigación de los trabajadores que estuviesen empleados en la economía de guerra. Debían ser despedidas o trasladadas a otros ámbitos económicos menos importantes todas aquellas personas que ya durante la República hubiesen sido investigadas, ya fuese por actividades sindicales como en partidos políticos, pero también que hubieran sido funcionarios del *Vaterländesichen Front*.

Los departamentos laborales debían informar a la Gestapo sobre cualquier traslado en empresas de economía de guerra, del mismo modo que debían informar de la contratación de personal industrial. Dependiendo de si esta respondía afirmativa o negativamente, las oficinas de trabajo debían retener los documentos personales y tenerlos dispuestos para una posterior intervención, enviando al candidato a otro puesto de trabajo.

Para la investigación de antiguos miembros del Ejército federal austriaco o de aspirantes a oficiales, que debían ser admitidos en la *Wehrmacht*, los departamentos del NSDAP preparaban dictámenes sobre antecedentes políticos. Si en el transcurso de esa investigación se llegaba a la conclusión de que la persona no era adecuada para el servicio militar en la *Wehrmacht*, quizás porque era monárquico, de origen judío o contrario al Nacionalsocialismo durante 1930-1938, en esos casos podían ser

pasados al retiro forzoso, degradados e incluso expulsados del servicio activo en el Ejército.

Además, tenía la tarea de tratar, en colaboración con la dirección de las empresas y representantes nacionalsocialistas en las empresas, las faltas y delitos contra las prescripciones secretas, comportamientos abiertos o encubiertos de espionaje, casos de actividades resistentes, así como distribución de octavillas, acciones de pintadas, huelgas, los casos de sabotaje, robo de material, etc., que tuviesen lugar en esas empresas, en relación con los departamentos correspondientes.

La disposición de servicio y la distribución de las denuncias se producían aquí también por parte del director del negociado, que debía llevar a cabo el resto de las tareas de dirección. Para la elaboración de temas más amplios se constituían grupos de trabajo para esas tareas determinadas, aunque las denuncias o encargos diversos eran entregados generalmente a órganos ejecutivos individuales para su resolución.

Junto a las disposiciones administrativas corrientes, disponía también de un amplio fichero sobre todas las investigaciones de miembros de la administración del Ejército, oficiales y aspirantes a oficial, los trabajadores que estuviesen empleados en construcciones, aeropuertos, cuarteles de importancia, o en la industria armamentística. En conjunto, sobre unas cien mil personas, hasta finales de 1941, fueron investigadas por parte. Sobre el conjunto de esas fichas debían llevarse a cabo duplicados, que eran enviadas a las autoridades superiores de Berlín y también debía enviarse una ficha de referencia al fichero personal del *Subdepartamento II F 1*. Tenía un fichero sobre cada persona que hubiese estado relacionada con el espionaje, faltas contra las regulaciones secretas, etc.

### **Negociado (Referat III E).**

Elaboraba el conjunto de los asuntos de espionaje y traición que tuviesen lugar en relación con los Estados del Sudeste de Europa (Yugoslavia, Albania, Bulgaria, Rumanía y Grecia). Para ello, colaboraba estrechamente con el *Negociado II A* y *II N* ya que de esos países emigraban muchos funcionarios de la *Komintern* hacia las zonas austriacas, para formar grupos de resistencia.

Tras la ocupación de Yugoslavia, Albania y Grecia se mantuvo activo hasta mayo de 1941, momento en que se transformó en el “puesto de evaluación Sudeste”, desde donde se distribuían todos los documentos. Mayoritariamente se hacía cargo de denuncias que se referían a las prescripciones de la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa” y a las referidas a las relaciones prohibidas con extranjeros, y

también a aquellas denuncias sobre miembros del Reich alemán que mantuviesen contactos prohibidos con prisioneros de guerra de esas nacionalidades.

Las denuncias y otros encargos ejecutivos eran distribuidos por el director de negociado a los colaboradores individuales o a los grupos de trabajo especialmente constituidos. En referencia al orden jerárquico, funcionaba exactamente igual que sus colegas.

Una parte considerable de los documentos administrativos del negociado procedían del antiguo servicio de información militar austriaco, de las actas secretas del antiguo Ministerio de Asuntos Exteriores y de las representaciones diplomáticas extranjeras, así como de la cancillería federal austriaca, documentos que habían caído en manos del SD, tras la ocupación de Austria. Se incluían todos los ficheros y otros documentos gubernamentales de los Estados ocupados por la *Wehrmacht* alemana o de los *SD-Kommanden*.

Junto a los medios auxiliares mencionados, disponía de los ficheros estatales de personas que hubieran sido objeto de investigación por parte de alguna autoridad policial o estatal. La afluencia de prisioneros de guerra de esos Estados fue muy grande en el ámbito de servicio de la Gestapo vienesa, especialmente a partir de finales del otoño de 1941, por lo que las tareas de servicio de este negociado se ampliaron enormemente.

### **Negociado (Referat III F).**

Se hacía cargo de la observación y vigilancia de las representaciones diplomáticas extranjeras, así como la comprobación de cualquier alemán que estuviese empleado en ellas. Además, debía llevar a cabo encargos de observación y detención para otros negociados ejecutivos del *Departamento III*.

Sus órganos ejecutivos no se encontraban en el edificio de la Morzinplatz, sino en servicios exteriores. En el edificio de la Gestapo sólo se presentaban cuando tenían preparado su informe y estaban esperando recibir un nuevo encargo. Los informes finalizados eran enviados al negociado que lo hubiese solicitado o cuyo tema cayese dentro de sus competencias. Los encargos eran distribuidos por el director del negociado, ya fuese a órganos ejecutivos individuales como a grupos de observación e investigación, que eran constituidos por necesidad de servicio. El director de negociado llevaba a cabo las mismas tareas de dirección y control que sus colegas.

Aunque predominantemente el negociado servía de servicio ejecutivo auxiliar para otros servicios del *Departamento III*, disponía también de una serie de medios



auxiliares administrativos, como un libro de entradas y salidas, un registro, un diario de informes, así como un fichero personal y temático. El fichero personal contenía a todas aquellas personas que habían sido comprobadas o vigiladas o contra los que se habían iniciado procesos. En el fichero temático se incluían todos los encargos de observación e investigación en los que el negociado había tomado parte o que había elaborado. Tenía también grandes ficheros y planos de Viena y de los territorios de Niederdonau a su disposición. Disponía de una serie de documentos, así como estrechos contactos con el puesto de la *Kriminalpolizei*, que también era competente en este tipo de tareas generales de observación e investigación.

### **Negociado (Referat III G).**

Se dividía en dos ámbitos organizativos diferenciados, aunque relacionados. Por un lado, comisarías de policía fronteriza (*Grenzpolizeikommissariate*) y puestos de policía fronteriza (*Grenzpolizeiposten*); por otro lado, el puesto de servicio del negociado, en el edificio principal de la Morzinplatz.

Comisarías y puestos de policía fronteriza. Desde octubre de 1938, en el ámbito departamental de la Gestapo vienesa, había tres comisarías con nueve puestos fronterizos subordinados. Sus tareas consistían en efectuar controles fronterizos, examen de personas, bienes, mercancías, documentos escritos, etc., que en caso de dudas o sospechas podían llevar a la confiscación y a la toma de medidas necesarias. Además, se hacía cargo del conjunto de los asuntos de policía política, como denuncias, que tenían lugar en su ámbito de competencias, hasta la conclusión de las investigaciones previas, antes de que pasase directamente a la policía política. En el caso de asuntos más extensos, podían ser puestos a disposición como fuerzas ejecutivas, o ser cedidas a los negociados competentes. Generalmente, se mantenía la regulación de que todos aquellos casos en los que los puestos fronterizos habían elaborado las investigaciones previas hasta su conclusión, debían ser enviados al puesto de servicio del *Negociado III G*.

La distribución de los encargos era llevada a cabo por el director del puesto fronterizo, y sólo en casos especialmente amplios se formaban grupos de trabajo. El Director del puesto de servicio ejercía las mismas funciones de mando que un Director de subdepartamento; es decir, que debía llevar a cabo la observación de servicio entre sus subordinados. Las disposiciones administrativas, abarcaban el equipo estándar que en los otros negociados del *Departamento III*, así como amplios ficheros de los temas relacionados. Con frecuencia, sobre todo las comisarías, elaboraban una

serie de ficheros especiales, por ejemplo sobre confidentes, de los que la dirección del *Negotiatio III G*, en la Morzinplatz, no siempre tenía conocimiento. Finalmente, utilizaban cualquier dispositivo administrativo procedente del antiguo servicio fronterizo austriaco (especialmente el archivo de personas investigadas).

Puesto de servicio en el edificio principal de la Morzinplatz. Se hacía cargo de todos los temas relacionados con los puestos de la policía fronteriza, en que hubiesen llevado a cabo las investigaciones preliminares, enviándolas, tras su conclusión, a los negociados ejecutivos correspondientes. Se encargaba de la vigilancia del tráfico de personas y mercancías por el Danubio, desde Wien-Reichsbrücke hasta Engerau, el control de los puertos vieneses y del aeropuerto de Viena-Aspern.

La distribución de tareas y las tareas de dirección, eran llevadas a cabo por el director de negociado, que al mismo tiempo actuaba como instancia disciplinaria para el conjunto de los funcionarios de los puestos fronterizos. La elaboración de los encargos se llevaba a cabo mediante fuerzas ejecutivas individuales y grupos de trabajo que eran formados con este fin. Para el control del tráfico de barcos y aviones, eran utilizadas fuerzas ejecutivas individuales, por turnos rotatorios.

El control del tráfico aéreo civil se realizaba, con miembros del negociado, destinados en el puesto fronterizo del aeropuerto Viena-Aspern. Allí eran examinados los listados de pasajeros, documentos de identificación y también se confiscaban los equipajes no declarados o sospechosos. Sobre todos estos asuntos debían prepararse informes, con el número de personas y de bienes de entrada y de salida que pasaban a los archivos del negociado.

En el caso del tráfico fluvial por el Danubio, el tráfico de mercancías era controlado por el puesto fronterizo de Wien-Reichsbrücke y el puerto de invierno de Wien-Albern, que controlaban la llegada de barcos, junto a la policía aduanera, además de controlar el tonelaje, el pasaje y la tripulación. De todo esto debían prepararse regularmente informes al negociado, listados y enviados en forma de estadísticas e informes cortos, a las autoridades superiores de Berlín. La supervisión del tráfico de personas se realizaba en el puesto de Engerau y Wien-Reichsbrücke. Mayoritariamente era llevado a cabo por las fuerzas ejecutivas estacionadas en el puesto fronterizo. Además, acompañaban a los barcos de pasajeros durante su travesía por ese recorrido.

Junto a los dispositivos administrativos estándar, el negociado disponía de un amplio fichero, en el que figuraban barcos de carga y de pasajeros que hacían la tra-

vesía del Danubio, con su tonelaje, potencia, así como sus Estados de origen y propietarios.

**Negociado (Referat III J).**

Se hacía cargo de la vigilancia de las minorías nacionales que se encontraban en el ámbito de la Gestapo vienesa. Entre estas se encontraban las personas que procedían de los antiguos territorios de la monarquía austro-húngara, que se habían instalado en Austria, y que después de 1919 no habían recibido la ciudadanía austriaca. Sólo en Viena había aproximadamente entre 300.000 y 350.000 personas en esta situación. Estas actividades de vigilancia se llevaban a cabo mediante grupos de personas, con ayuda de confidentes, censura postal y controles fronterizos, para saber si mantenían relaciones con los servicios secretos o los grupos de resistencia que aparecieron en sus respectivos países de origen. También debían elaborar denuncias contra estas personas. Sin embargo, llevaba a cabo únicamente las investigaciones previas, hasta que se había creado una sospecha concreta sobre un Estado determinado y sus relaciones con una persona que habitaba en el territorio del Reich; a partir de ese momento, entregaba el caso al negociado ejecutivo competente.

La asignación de las denuncias individuales así como las tareas, eran realizadas por el director de negociado. En las informaciones disponibles no se señala la formación de grupos de trabajo. Junto a las disposiciones administrativas usuales empleaba, sobre todo, documentos de la antigua policía austriaca, y tras la entrada de las tropas alemanas en Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia y Albania, los documentos de las autoridades allí apresados, que eran enviados bien a la autoridad superior de Berlín, o bien al “puesto de evaluación Sudeste”. En referencia a los documentos de la antigua policía austriaca, se basaba en un fichero sobre cada persona que en el ámbito departamental de la Gestapo vienesa estuviese calificada como *staatenlos* (apátrida), o registrado como ciudadano de otros Estados. También disponía de un fichero, que contenía a todas aquellas personas contra las que se habían llevado a cabo investigaciones o acciones de servicio.

**Actividades departamentales y otros temas de servicio.**

Sobre las actividades departamentales de este Departamento y su valoración por parte de las propias autoridades nacionalsocialistas, nos han quedado pocos do-

cumentos, muchos menos que las que hacían referencia al *Departamento II*. Esta falta de información está relacionada con el hecho de que el ámbito conjunto del espionaje, era un complejo cerrado, constituido con un status especial. No es sólo que los miembros del *Departamento* apenas mantuvieran contactos con el resto del puesto de servicio, sino que sus actividades apenas si aparecen reflejadas en los informes, ya que sobre estos temas había una forma de informar directamente a la autoridad superior de Berlín, y sólo se distribuía a otros servicios la información estrictamente necesaria.

Sólo mediante documentación e informaciones indirectas, como el libro de direcciones y teléfonos de la Gestapo vienesa, durante el período 1938-1939, podemos tener una idea más o menos general de la plantilla de personal del *Departamento* y de los diferentes negociados. Las actividades departamentales contemplaban, a diferencia del *Departamento II*, durante la etapa entre 1938 y 1942, muchas menos tareas que aquel, como demuestra también su menor personal, ámbitos competenciales y estructura interna. Especialmente, la baja plantilla, pero también su distribución en negociados y otros puestos de servicio, apoyan esta conclusión.

A pesar de la ausencia de documentos e indicaciones suficientes sobre el número de detenidos entre 1938 y 1939, podemos señalar que durante esta etapa de servicio tuvo su objetivo central en las medidas administrativas de observación de personas en diversos departamentos y autoridades estatales, así como en el ámbito militar y en la industria de armamentos. Esto hace referencia a las tareas de los negociados *III A* y *III D*.

Desde 1940, ese punto central se prolongó a la persecución de delitos de “relaciones prohibidas con prisioneros de guerra”, y a la lucha contra los viajes ilegales, que estaban relacionados en gran parte con la destrucción de organizaciones de ayuda a la huida y las redes de introducción de material clandestino. El incremento de estas tareas llevó también a su extensión en los negociados, especialmente el *III G* y *III E*, seguidos del *III C* y del *III F*.

El incremento de las actividades de servicio, especialmente entre 1940 y 1942, puede centrarse en diversos factores. Por un lado, se incrementaba el número de prisioneros de guerra, porque desde el verano de 1941 había un gran contingente de éstos en Viena y Niederösterreich, empleados como mano de obra esclava en diferentes ámbitos de la economía de guerra. Además, se incrementó también el número de los cruces ilegales de frontera, de forma sobredimensionada, un fenómeno que hace referencia tanto a los movimientos de resistencia clandestinos como al contrabando

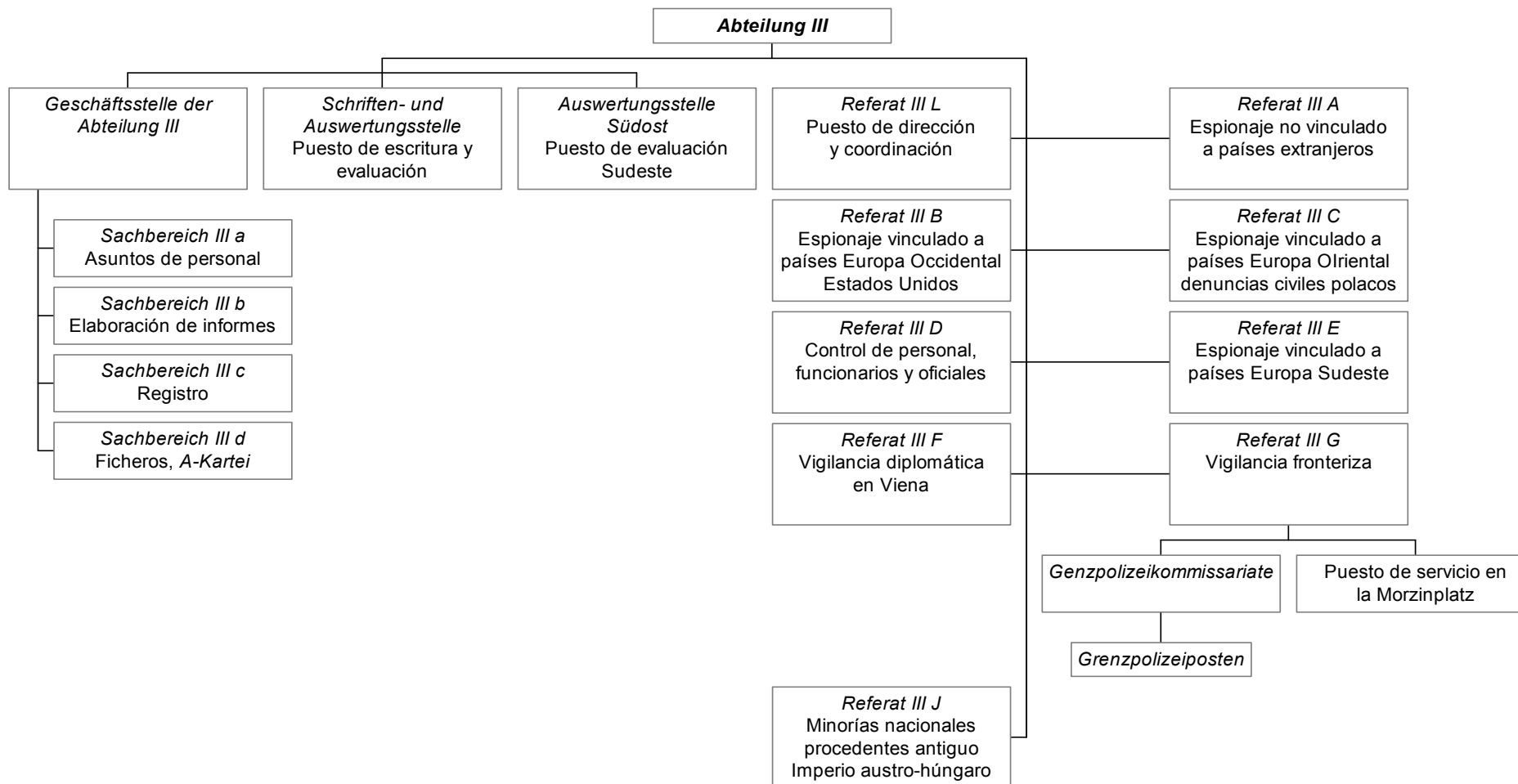
de bienes de consumo y alimentos. Finalmente, también se llevaban a cabo las valoraciones de los Estados de la Europa Occidental y Oriental, a partir de los documentos apresados por las tropas alemanas; esto significaba no sólo un incremento del proceso administrativo, sino también de las actividades departamentales, que hacía que tuviese que recurrir a los negociados ejecutivos del *Departamento III*, aunque también a los del *II*, en casos determinados.

El significado y la importancia relativa de las actividades departamentales, su importancia para las autoridades superiores de Berlín y para la dirección de la Gestapo vienesa, la podemos apreciar también a partir del estatus especial que adquirió dentro de la organización. En relación con este tema, podemos apreciar también la ocupación de los puestos de mando, para los que se empleaban funcionarios dignos de confianza, que mayoritariamente habían realizado funciones semejantes en los puestos de la Gestapo del *Altreich*, antes de ser enviados a Viena. Este era un signo especialmente evidente de la importancia que se otorgaba a esos servicios.

Dentro del *Departamento III*, tuvieron un especial significado las actividades departamentales del *Negociado III G*. Ese proceso subraya que tanto las autoridades superiores de Berlín como la dirección vienesa concediesen a sus tareas una extraordinaria importancia, dentro del complejo conjunto de trabajo de la policía política.

Uno de los principales problemas lo constituían las poco claras competencias de los departamentos, que se fortaleció debido al status especial que el *Departamento III* tenía dentro de las unidades de servicio. Esto fomentó la duplicidad en las actividades de servicio y dificultó enormemente la colaboración entre los diferentes ámbitos de servicio. Uno de los puntos de frecuentes conflictos cristalizó en el tema de la persecución penal contra la traición y alta traición, así como en los hechos penales debidos a la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa”. Por ejemplo, en casos como los de actividades comunistas en las industrias de armamentos, podían ser elaborados tanto por el *Negociado II A y II E*, como por el *III D*, ya que los tres podían ser competentes. Lo mismo sucedía cuando se trataba de casos de sabotaje en la economía de guerra ya que éstos podían ser encargados al *Negociado III D* y también a los *II E y II G*. A menudo se producían conflictos entre negociados, sobre todo con aquellos que tenían a su cargo el tratamiento de los miembros del KPÖ en las zonas ocupadas, o en referencia al material ilegal confiscado en la frontera.

**Estructura organizativa del Abteilung III.**



#### **2.4.4. Puestos exteriores de la Gestapo vienesa (*Aussendienststellen*).**

##### **Tareas generales y especiales.**

En conjunto, entre 1938 y 1942 se establecieron tres “puestos exteriores” (*Aussendienststellen*) estables de la Gestapo vienesa, en St. Pölten, Wiener Neustadt y Znaim. Elaboraban el conjunto de tareas ejecutivas de política interior y exterior de la Gestapo, incluyendo los asuntos fronterizos, que eran competencia de los puestos fronterizos a ellos subordinados, en áreas geográficas determinadas, alejadas de Viena.

Entre sus tareas especiales se contaba la disolución de las antiguas instituciones policiales austriacas en sus ámbitos de servicio correspondientes, como el *Polizeikommissariate* de St. Pölten y de Wiener Neustadt, así como la transformación de todas las instituciones y personal policial del antiguo Estado austriaco. También encontramos como tareas especiales las diferentes medidas ejecutivas contra los representantes políticos del antiguo austro-fascismo y contra miembros de la oposición de izquierda, pero también contra activistas nacionalsocialistas que llevase a cabo acciones de venganza contra antiguos enemigos políticos.

Hacia el otoño de 1938, las denominadas “acciones de reasentamiento judío”, de judíos domiciliados en el ámbito de servicio de Viena, recayeron sobre las oficinas de estos puestos de servicio exterior.

Hacia el comienzo de la guerra se llevaron a cabo acciones de detención masiva contra miembros de la oposición de izquierda, por parte de los tres puestos exteriores, actividades que se mantuvieron hasta mediados de 1940. Con motivo del inicio de la guerra con la URSS, en junio de 1941, recibieron nuevamente el encargo de intervenir contra cualquier presunto representante de los diferentes grupos de oposición de izquierda que trabajasen dentro de su ámbito de servicio.

Ya desde comienzos de 1941 se encontraba entre las tareas de los puestos exteriores, la de llevar a cabo todas las disposiciones referidas al delito de relaciones prohibidas con trabajadores extranjeros y prisioneros de guerra, así como otros hechos penales que estuviesen relacionados. Entre estos estaban los llamados “intereses judíos”, íntimamente relacionados con los asuntos de confiscaciones de bienes y con los *Juden* que habían sido “reasentados”, desde esos territorios, hacia Viena.

### **Distribución y elaboración de tareas: instituciones administrativas.**

El ámbito departamental del *Aussendienststelle* St. Pölten incluía un total de siete equipos de distrito, mientras que el de Wiener Neustadt y el de Znaim incluían tres cada uno. Esto hacía de St. Pölten el más importante, con un ámbito territorial y competencial más amplio. Esta distribución territorial no sufrió ningún cambio entre el 1 de octubre de 1938 y abril de 1942, cuando entró en vigor el nuevo plan organizativo. Este hecho se refleja también, si analizamos las estadísticas presentadas en el apartado sobre el trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa, si tenemos en cuenta que de ese puesto exterior proceden más de la mitad de todos los casos que se iniciaron desde un puesto exterior (exactamente el 51.37%<sup>259</sup>).

La constitución interna de los puestos exteriores se correspondía casi exactamente con la sede Viena, pero a menor escala. A diferencia de ésta las unidades organizativas tenían una plantilla más reducida, por lo que a menudo, muchas tareas dependían de un pequeño número de funcionarios, que debían llevar a cabo el conjunto de estas tareas. La distribución de la elaboración de las tareas dentro del puesto exterior dependía siempre del Director o de su representante. También estaban obligados a informar al puesto principal vienés de sus actividades, aunque generalmente sólo se hiciese en referencia a los grandes casos.

Debían delegar aquellos casos para los que no tuviesen las fuerzas ejecutivas precisas o cuando el caso tuviese tal importancia que el RSHA tuviese un interés especial en su resolución; esa delegación pasaba a hacer competente a la Gestapo vienesa. Estos casos eran, mayoritariamente, los referidos a espionaje o a grandes acciones de sabotaje, y desde 1942 los temas relacionados con los agentes infiltrados y los paracaidistas. Teóricamente, el Director del Departamento II, y desde el otoño de 1941 también el Director de la Gestapo vienesa, podía asumir cada tarea ejecutiva del *Aussendienststelle*, sin tener que dar ningún tipo de explicación al responsable correspondiente.

La elaboración de las tareas se llevaba a cabo mediante fuerzas ejecutivas que podían tener a su cargo uno o más ámbitos de competencia. Sin embargo, sólo se creaban grupos de trabajo para la elaboración de las grandes acciones ejecutivas, que además tenían una vida útil muy limitada.

---

<sup>259</sup> Wiener Neustadt inició el 25.06%, y Znaim el 23.57%).



Los puestos exteriores establecían todas las disposiciones administrativas similares a las del conjunto: registro diario, teléfono, etc. Además, disponían de ficheros de detenidos, en los que aparecían las detenciones provisionales realizadas, y cualquier otra persona contra la que se hubiese establecido una orden de custodia preventiva, aquellas que habían sido citadas como denunciantes o testigos, o los que, desde 1941, estuviesen internados en el campo de trabajo y reeducación de Oberlanzendorf.

Disponía también de una serie de ficheros especiales, como los correspondientes a los confidentes o los miembros de la oposición de izquierda, y todos aquellos que hubiesen sido investigados debido a delitos contra la “ordenanza para la seguridad de la fuerza de defensa”. También debían enviar copia del fichero personal de todas las personas investigadas, así como un extracto o un resumen del acta de acusación, al *Negociado II F* de la central de la Gestapo vienesa. Semejantes disposiciones se llevaban también a cabo en las acciones de octavillas y pintadas.

Los asuntos de personal de los miembros de los puestos exteriores eran elaborados en el secretariado del *Departamento II y III*, así como también sus actas personales, que debían guardarse allí.

### **Actividades de servicio y su significado. Otras actividades.**

A la hora de describir las actividades de servicio de los tres puestos exteriores, tropezamos con muchas dificultades. Sobre todo, que cada uno de los ámbitos departamentales debía realizar un número de actividades muy diversas en referencia a los grupos de oposición, de modo que no quedaba constancia administrativa de las mismas.

Así, por ejemplo, en el caso del puesto exterior de Wiener Neustadt, donde se encontraba la mayor parte de la producción industrial del antiguo territorio de Niederösterreich, se incrementó notablemente todo lo relacionado con las medidas de economía de guerra y la lucha contra las actividades de la oposición de izquierda. Por otra parte, en el puesto exterior de Znaim, donde dominaban los elementos de economía agrícola y la pequeña industria, se trataba básicamente de grupos de oposición burguesa o eclesiástica, junto a un gran número de “enemigos” individuales. En el ámbito departamental de St. Pölten, con una estructura económica y social muy variada, se hacía frente a grupos opositores muy diferentes, desde seguidores de los

Testigos de Jehová hasta los ferroviarios organizados en grupos de izquierda y otros sectores obreros que se hallaban en las empresas industriales diversas de la zona.

Los puestos exteriores sólo cumplían su obligación de informar a la central vienesa de forma muy incompleta y esporádicamente; la mayoría de las veces sólo lo hacían con grandes casos que requerían del conocimiento o del auxilio y asesoramiento de la central vienesa. También la evaluación de las sentencias judiciales tenía aquí un éxito limitado, ya que un gran número de acusados de los *Aussendienststellen* no era entregado a los tribunales, sino que sus casos se resolvían por la vía extra-judicial (medidas administrativas, custodia preventiva, internamiento en un campo de concentración, etc.).

Relativamente bien probada, gracias a los informes de situación, y los procesos judiciales, es la persecución en estos ámbitos territoriales de la oposición de izquierda. Sin embargo, sólo podemos establecer conclusiones con reservas sobre la cantidad de las actividades departamentales que ello requería. Pueden darnos indicaciones sobre la importancia relativa y el significado de ese complejo en la persecución de la oposición, según la importancia que tanto la central vienesa como las autoridades superiores de Berlín concediesen a este tema.

Durante el primer período de servicio, el puesto exterior de Wiener Neustadt fue el que llevó a cabo la mayor parte de las actividades departamentales, ya que el punto central del conjunto de esas actividades debía recaer en él. Decisivo para esto fue que en Wiener Neustadt comenzase ya en el verano de 1939, la destrucción de la oposición de izquierda, período durante el cual se produjo un extraordinariamente alto número de detenciones y otras actividades relacionadas con estas acciones, que requirieron la intervención directa de la central vienesa.

En St. Pölten, esta persecución de la oposición de izquierda se retrasó hasta el otoño de 1941, también con unas dimensiones considerables. También cambiaron las actividades de los puestos exteriores: poco a poco, y durante el segundo período de servicio, este tema constituyó el punto principal de sus actividades.

Tras la conclusión de las medidas contra los judíos iniciadas en noviembre de 1938 y las medidas de policía política contra los antiguos representantes del austro-fascismo, cambió el punto central de las actividades de servicio de los tres puestos de servicio, y desde el otoño de 1939 se dedicaron claramente a la lucha contra la oposición de izquierda, convirtiéndose en el eje central de sus tareas. En Wiener Neustadt se produjo la destrucción del *Gruppe Fhanner*, así como de otro grupo de

oposición en St. Pölten, casos que constituyeron el inicio y que entre 1941 y 1942 se incrementaron hasta su punto culminante.

Pero en la segunda mitad de 1941, cambió el punto central de las tareas de los puestos exteriores hacia aquellos delitos que estaban en relación con los trabajadores extranjeros y los prisioneros de guerra. Entre estos se encontraban, sobre todo, las diversas violaciones de los contratos de trabajo, los hechos penales de “relaciones prohibidas con prisioneros de guerra y trabajadores extranjeros”, y diversos delitos criminales relacionados. Especialmente, las tareas que se producían a raíz de diversas denuncias, por violaciones de las disposiciones laborales, fueron adquiriendo cada vez una mayor extensión, ya que la sucursal del departamento laboral en Niederdonau, a menudo acudía a la Gestapo por las más insignificantes faltas de los trabajadores extranjeros. Las relaciones laborales en las empresas agrícolas, donde se concentraba un gran número de extranjeros, eran a menudo precarias, y permitían quejas por parte de los agricultores y trabajadores agrícolas afectados, plasmándose en denuncias a los puestos exteriores. Este cambio fue un desarrollo conjunto de todos los puestos exteriores con respecto a lo que también sucedía en la central vienesa.

Si para el ámbito departamental de la central vienesa, hasta el final del primer período de servicio, la lucha de la oposición de izquierda fue un punto central en el ámbito de tareas de los puestos exteriores, en la segunda parte de ese período sólo lo fue con ciertas reservas. Puede apreciarse la existencia de esta desviación hacia otros temas (trabajadores extranjeros, prisioneros de guerra, etc.).

## **Capítulo 3. El trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*: resistencia, oposición y persecución.**

### **3.1. Crítica y validez de los *Gestapo-Berichte*.**

Este estudio no pretende ser un análisis exhaustivo del total de la miríada de formas de oposición y resistencia que se dieron en el Tercer Reich. Por el contrario, intenta indicar las líneas principales de desarrollo de las relaciones entre la sociedad y el régimen instaurado a partir de marzo de 1938.

Para llevar a cabo este análisis sobre el trabajo cotidiano del puesto de la Gestapo vienesa, la principal documentación utilizada han sido los informes diarios (*Tagesrapporte und Tagesberichte von der Gestapo*). En concreto, hemos tenido acceso a los informes correspondientes a los meses de octubre-diciembre de 1938, enero y febrero de 1939, agosto-octubre de 1940, enero-diciembre de 1941 y enero-abril de 1942. El período que abarca nuestro estudio hace referencia a la etapa correspondiente al primer plan de distribución de servicio, de octubre de 1938 a abril de 1942. Recordemos también que los informes diarios de la Gestapo vienesa, tal como han sido utilizados en nuestro trabajo, aparecieron con este formato a partir de octubre de 1938.

En total se trata de casi 200 informes (y casi 2.500 páginas), procedentes de los archivos microfilmados del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich y del *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* de Viena<sup>260</sup>.

---

<sup>260</sup> MA-145/1, Sipo u. SD IV-2 Wien, Okt-Dez. 1938, Geheime Staatspolizeileitstelle Wien, 1938, Tagesrapporte von Okt. 1938 bis Dez. 1938 (102 Bl.) MA-145/2, Sipo u. SD Wien, 1939-1940, Geheime Staatspolizeileitstelle Wien, 1939-1940. Tagesrapporte (80 Bl.). 5732 E, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: August-Setember 1941 (Bl. 136). 5732 C, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: April-Juni 1941 (Bl. 196). 5731, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: September-Dezember 1940 (Bl. 148). 5732 F, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Oktober-November 1941 (Bl. 219). 5732 G, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: November-Dezember 1941 (Bl. 156). 5732 B, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Februar-April 1941 (Bl. 187). 5733 A, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Januar-Februar 1942 (Bl. 167). 5733 B, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: März-April 1942 (Bl. 112). 5732 D, Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Juni-August 1941 (Bl. 163).

Los informes diarios de la Gestapo (*Tagesrapporte* que a mediados de 1941 se transformarían en *Tagesberichte von der Gestapo*) eran informes internos con una periodicidad que iba de 2 a 3 por semana, destinados a servir de “inventario” completo de las actividades de los puestos de la policía política, en su lucha contra todo tipo de opositores, inconformistas y resistentes. Los temas que se abarcaban en estos informes iban desde la oposición comunista a los temas relacionados con la homosexualidad o el control de la prensa escrita.

Hasta cierto punto, los informes pueden ser también considerados como una forma de control institucional sobre la población alemana y austriaca, porque proporcionaban una forma de seguimiento de aquellos núcleos sociales y personales que eran más propensos a la oposición al régimen. Se diferenciaban de otros informes de las autoridades, como los preparados por el SD, en que éstos eran meramente informativos, de análisis y hacían referencia a elementos que se consideraba que debían ser tenidos especialmente en cuenta. Los informes de la Gestapo sólo hacen referencia a casos que, directamente, habían merecido algún tipo de acción por parte de las organizaciones represivas del Estado. En muy pocas ocasiones en los informes de la Gestapo aparecen consideraciones en forma de análisis o evaluación de situaciones. Se trataba de un reflejo del papel propio de ambas organizaciones: el SD tenía la imagen de “analista” de los diferentes aspectos de la sociedad del Tercer Reich, mientras que la Gestapo era la organización “ejecutiva” contra los comportamientos “incorrectos”. Pero entre ambos informes existe una relación que aparece en la similitud de focos de interés de ambas organizaciones (la oposición política, el inconformismo social, las reacciones a la política económica del régimen, etc.). La Gestapo informaba sobre persecución política, asuntos policiales generales, sucesos aislados, pero también sobre asuntos económicos y sociales que afectaban a la población, así como sobre el estado de ánimo y moral de la población. Este tipo de informes se mezclaban y se unían a los de otras instituciones del Estado, del Partido y de sus organizaciones subordinadas.

A través del estudio de los informes de la Gestapo, también podemos apreciar la cambiante función de los diferentes crímenes contra el Estado, y la creciente politización de crímenes que, en otro tipo de regímenes, habrían sido considerados como delitos comunes o, sencillamente, no hubieran sido calificados como tales (por ejemplo, la homosexualidad o el aborto).

La amplia utilización de los informes de las diversas instituciones y organizaciones nacionalsocialistas comenzó con el trabajo de Marlis Steinert sobre la moral de la

población alemana durante la Segunda Guerra Mundial<sup>261</sup>. Por otro lado, la base para el análisis de los informes del SD se inició con la edición de los *Meldungen aus dem Reich*, por parte de Heinz Boberach<sup>262</sup>. A partir de estas obras podemos encontrar un gran número de publicaciones referidas a los informes de diferentes instituciones del Estado y del Partido (Ministerio de Justicia, Presidentes regionales, policía criminal, Frente Alemán del Trabajo, policía política, organizaciones regionales y locales del NSDAP, etc.)

La proliferación en el uso de estos informes como fuentes de estudio ha venido propiciada por el interés que desde mediados de los años 1970 se despertó sobre aspectos diversos de lo que se ha denominado historia de la vida diaria (*Alltagsgeschichte*), especialmente desde el momento en que se convirtió en una parte sustancial de las corrientes historiográficas actuales. Este tipo de documentos permite a los historiadores observar la historia de la vida cotidiana, tanto de la sociedad alemana como de los integrantes de la burocracia nacionalsocialista, porque favorece los microestudios sobre temas o zonas concretas, mucho más limitados que los análisis de carácter global. Sólo en el ámbito local o regional se pueden obtener suficientes evidencias detalladas que permitan a los historiadores analizar cuestiones que han ido surgiendo a lo largo del análisis de la moderna historia alemana<sup>263</sup>.

Un gran ejemplo de que este sistema puede contribuir al reasentamiento del pasado alemán, es el masivo proyecto del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich, sobre Baviera en la época del Nacionalsocialismo. Este *Bayernprojekt* hizo un uso sustancial de los archivos de los tribunales y la policía, y de detallados informes locales sobre la “moral” y el comportamiento de la población. Demostró, sin ningún género de dudas, que una historia social en el ámbito local o regional puede contribuir a responder con precisión a algunas cuestiones más profundas de la historia del Nacionalsocialismo<sup>264</sup>.

Una ruptura con la utilización científica de los informes de la Gestapo se inició con el análisis del desarrollo del mito de Hitler y el análisis de la opinión pública en Baviera que desarrolló Ian Kershaw, o a partir de los trabajos de Detlev Peukert so-

---

<sup>261</sup> STEINERT, M., *Hitlers Krieg und die Deutschen. Stimmung und Haltung den deutschen Bevölkerung im Zweiten Weltkrieg*, Düsseldorf, Droste Verlag, 1970.

<sup>262</sup> BOBERACH, H. (Hg.), *Meldungen aus dem Reich. Die geheim Lageberichte des Sicherheitsdienstes der SS, 1938-1945* (18 vols.), Pawlak Verlag, Berlín, 1984.

<sup>263</sup> Sobre el tema de la *Alltagsgeschichte*, DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, “Historia social de la resistencia alemana al Nazismo”, en revista *Historia Social*, núm. 26, 1996, págs. 129-140.

<sup>264</sup> BROSZAT, M., FRÖHLICH, E., GROSMANN, A., (Hrsg.), *Bayern in der NS-Zeit. Herrschaft und Gesellschaft im Konflikt* (6 vols), Oldenburg Verlag, Munich, 1977-1983.

bre la moral de los trabajadores en la Alemania occidental<sup>265</sup>. Los trabajos de Kershaw nos proporcionan una nueva visión de la utilización de este tipo de documentación para el análisis de diversos aspectos de la vida social durante el Nacionalsocialismo. A partir de los trabajos de estos autores, y de otros como Tim Mason<sup>266</sup>, los informes de la Gestapo y de los estamentos del Partido y del Estado comenzaron a ser tenidos en cuenta, como fuentes de investigación.

En los últimos años, Robert Gellately, K.M. Mallmann y G. Paul han señalado la gran importancia de los informes de la Gestapo en la investigación histórica de aspectos como la importancia de la denuncia, la reacción de la población ante la política racial del régimen o la composición social de los funcionarios que trabajaban la policía política<sup>267</sup>.

Los informes de los puestos de la Gestapo nos dan una imagen del tipo de actividad y de reacción que era requerida ante la oposición o la resistencia de un sector determinado de la sociedad alemana.

Las críticas a estos informes, como fuentes de investigación histórica, nos remiten al hecho de que servían como medio de dominación, que se representaban los intereses personales de los que los redactaban, etc. Sin embargo, todos los historiadores que han evaluado positivamente los informes de la Gestapo, han visto esos problemas de interpretación y saben que se ha de tener un contacto muy cuidadosos con estas fuentes. Pero también hay que tener en cuenta que el régimen nacionalsocialista no podría haberse mantenido sin una información totalmente racionalizada sobre el estado de ánimo y la moral de la población, especialmente en una situación de guerra.

El análisis de los informes de la Gestapo, como fuente, debe distinguir entre la persecución y la resistencia política, entre los diversos niveles de oposición o disidencia y las valoraciones del estado de ánimo de la población. En todos los temas analizados sobre la Gestapo debemos tener en cuenta la importancia de las diferen-

---

<sup>265</sup> KERSHAW, I., *Der Hitler-Mythos. Volksmeinung und Propaganda im Dritten Reich*, Deutsche Verlag, Munich, 1980. KERSHAW, Ian, *Popular opinion and political dissent in the Third Reich. Bavaria 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1983. PEUKERT, D., *Die KPD im Widerstand. Verfolgung und Untergrundarbeit an Rhein und Ruhr, 1933 bis 1945*, Hammer Vlg., Wuppertal, 1980.

<sup>266</sup> MASON, T. W., *Arbeiterklasse und Volksgemeinschaft. Dokumente und Materialien zur deutschen Arbeiterpolitik, 1936-1939*, VS Verlag für Sozialwissenschaft, Opladen, 1975.

<sup>267</sup> GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991; PAUL, G., *Staatlicher Terror und gesellschaftliche Verrohung. Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Verlag, Hamburg, 1996; PAUL, G., MALLMANN, K. M. (Hrsg.), *Die Gestapo -- Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996.

cias regionales y locales, y ese aspecto nos revela la gran importancia de este tipo de documentos, a la hora de analizar un determinado sector social de la población alemana, o un aspecto determinado del trabajo de la Gestapo.

### **Los informes del Staatspolizeileitstelle Wien.**

Las competencias de información de la Gestapo se iniciaron con una ordenanza del Ministerio del Interior prusiano del 24 de febrero de 1933, que señalaba que los puestos de policía política prepararían informes periódicos sobre sus actividades. La primera forma de estos informes fueron los “informes de acontecimientos” (*Ereignismeldungen*), que se iniciaron en agosto de 1933, y en los que se establecieron los siguientes elementos que habían de formar parte de los informes: casos políticos con muertos o heridos, ataques a edificios, miembros del Partido y sus subdivisiones, así como ataques a sus instituciones, símbolos o uniformes<sup>268</sup>. Posteriores normativas establecieron que una base apropiada para un informe sobre el estado de ánimo, moral y comportamiento de la población debía centrarse en los siguientes elementos: enemigos del Estado y del Movimiento, el Movimiento y sus organizaciones, política económica y social, y asuntos especiales.

Para el posterior desarrollo fueron decisivos los reglamentos del 24 de mayo de 1934, sobre la introducción de informes diarios, especialmente sobre las medidas represivas políticas<sup>269</sup>. Estos informes diarios servían para preparar, el primer día de cada mes, un informe más global sobre la moral de la población, la situación política y diferentes “aspectos de seguridad”. También darían indicaciones claras sobre las reacciones a las diferentes medidas políticas y sociales del régimen, y sobre la persecución de los principales enemigos políticos o confesionales. Estos informes fueron denominados “informes de situación” (*Lageberichterstattung*).

Esos informes finalizaron con un decreto de Hermann Göring, del 2 de abril de 1936, y una orden de la Gestapa del 9 de abril de 1936. A partir de ese momento, los informes de la Gestapo se ocuparán, casi exclusivamente, de la represión y del control de la oposición y resistencia, mientras que los informes y la observación de la vida diaria pasaba a ser competencia directa del SD.

---

<sup>268</sup> IfZ, *Runderlaß Geheime Staatspolizeiamt, von 12. August 1933*.

<sup>269</sup> ECKERT, R., “Gestapo-Berichte. Abbildungen der Realität oder reine Spekulation?“, en PAUL, G., y MALLMANN, K.M. (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Darmstadt, Primus Verlag, 1996, págs. 200-215 (pág. 201).



El 30 de octubre de 1936, Heydrich ordenó que la Gestapo iniciase informes diarios sobre los acontecimientos políticos de las últimas 24 horas. A partir de esos momentos, contendrían indicaciones sobre el movimiento obrero comunista y socialdemócrata, organizaciones religiosas y sectas, organizaciones conservadoras, el Movimiento Nacionalsocialista y la prensa, pero también sobre la situación económica de Alemania (un elemento que fue incrementándose poco a poco). A partir del 16 de noviembre de 1936, estos informes también eran transmitidos a los diferentes puestos del SD. Junto a estos informes se mantuvieron también diferentes formas de informes especiales (*Sonderberichterstattung*), como los referidos a la delincuencia juvenil, catástrofes, incendios, accidentes en las industrias de armamentos, saqueos, asaltos, huelgas, atentados a personalidades dirigentes, accidentes ferroviarios, detenciones, confiscaciones de octavillas y material clandestino y sobre enemigos políticos<sup>270</sup>.

A partir de enero de 1938, los puestos locales de la policía política debían informar mensualmente sobre comunismo, marxismo y emigrantes rusos y ucranianos. Desde el 30 de octubre de 1938, estos informes se convirtieron en elementos preparados regularmente, cada dos días, naciendo la forma definitiva que adoptaron los informes diarios que nosotros hemos utilizado.

Todos estos informes debían servir como base al *Departamento IV* del Departamento Superior de Seguridad del Reich (*Reichssicherheitshauptamt*, RSHA, que a partir de septiembre de 1939 sustituyó a la *Gestapa*), para sintetizar sus opiniones y actividades al Ministerio del Interior, al que, al menos de forma teórica, estaba subordinado.

En los años siguientes se prepararon diferentes *Lage- und Jahresberichte* (informes de situación y anuales) sobre el “movimiento comunista y marxista”; *Monatsberichte* (informes mensuales) sobre los movimientos de izquierda; así como *Sondermeldungen* y *Einzelberichte* (informes especiales e informes individuales) sobre aspectos específicos de la lucha contra la oposición política.

La variación de informes se cerró, finalmente, con la introducción, en julio de 1941, hasta noviembre de 1944, de los *Meldungen wichtiger staatspolizeilicher Ereignisse* (informes sobre los principales asuntos de policía del Estado), aunque tenían una periodicidad irregular.

---

<sup>270</sup> IfZ, *Lagebericht Gestapa über die illegale marxistische und kommunistische Bewegung für das Jahr 1937, von 24. Dez. 1937, 62 Bl.*

La utilización de los informes diarios de la Gestapo vienesa ha sido difícil e irregular, debido a los diferentes estados de conservación de los mismos y al acceso que hemos tenido a ellos. Los archivos microfilmados procedentes del *Institut für Zeitgeschichte* se encuentran bastante deteriorados, y su uso se ve dificultado por los problemas de reproducción derivados del desgaste. A pesar de los constantes esfuerzos de esa institución por recuperarlos, el grado de deterioro dificulta enormemente la posibilidad de los historiadores de tener acceso a estos documentos. También en el caso del *Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes* hemos tenido dificultades a la hora de comprender los documentos, debido, como en el caso anterior, al proceso de deterioro de los mismos.

Otro problema es el de la continuidad de la documentación. No existen series completas de informes diarios de la policía política vienesa. Hemos podido recuperar esa documentación de forma más o menos fragmentada, dependiendo de los períodos de referencia. Por ejemplo, 1941 y 1942 son los años que se han podido recuperar casi completamente (a pesar de que en ambos períodos también hemos encontrado a faltar algunos informes y otros se encuentran en tan mal estado que son prácticamente ilegibles), pero 1939 o 1940 sólo han aportado series de informes fragmentadas.

Pese a tratarse de series fragmentadas, sí que hemos podido acceder a información suficiente para establecer unas pautas de comportamiento relativo en todos los años (posiblemente 1939 sea el eslabón más débil de esta cadena), que nos permitirán tener una visión de conjunto de la organización y estructura del trabajo cotidiano, entre octubre de 1938 y abril de 1942. En cuanto a la estructura interna de los informes seguían, de forma más o menos fiable, la propia estructura interna de la organización policial nacionalsocialista, reflejándose así el trabajo de los diferentes departamentos y negociados en los apartados de los informes policiales.

Era necesario que los negociados, ámbitos competenciales y puestos de servicio enviasen sus informes diariamente. Hasta el 7 de octubre de 1938, estos informes tuvieron un carácter diario y, posteriormente, de dos o tres días (en julio de 1942 pasaron a ser cada dos días), con un total mensual que se situaba entre 12 o 13 informes. Los informes escritos seguían un esquema preparado, en forma de denominaciones de delitos, que eran elaborados por cada negociado de forma individual. El número de páginas de los informes individuales variaba por un término medio desde 5-7 a 12-15.

Todo este flujo de informaciones dio como resultado un tipo de información que servía no sólo para mantener a las autoridades superiores al tanto de las actividades de cada ámbito, sino también para un control más estricto de la información por parte de estas autoridades superiores, y de las propias actividades del conjunto de la organización. La transmisión de información desde los diferentes puestos de servicio permitía que las unidades organizativas subordinadas informasen y estuviesen informadas de los diversos puntos de actuación de cada departamento.

Si analizamos la estructura de los informes diarios del *Staatspolizeileitstelle* vienes, durante el período de vigencia del primer período organizativo, veremos que todos los apartados guardan una relación casi idéntica con los diferentes negociados del *Abteilung II*. Por ejemplo, el *Tagesrapporte* número 1, del 1-2 de diciembre de 1938 se compone de los siguientes apartados: *Kommunistische Bewegung (Referat II A)*, *Katholische Bewegung (Referat II B)*, *Juden (Referat II B)*, *Wirtschaftsfragen (Referat II E)*, *Homosexualität (Referat II S)*, *Partei und Gliederungen (Referat II H)*, *Presse (Referat II P)*, *Sonstiges (Referat II G, custodia preventiva, sabotaje)*. El *Tagesrapporte* número 4, de 7-9 de septiembre de 1940, incluía los siguientes apartados: *Kommunistische Bewegung (Referat II A)*, *Abhören ausländischer Rundfunksendungen (Referat II A)*, *Opposition (Referat II C)*, *Wirtschaftsangelegenheiten (Referat II E)*, *Sonstiges (Referat II G)*, *Presse (Referat II P)*. El *Tagesberichte* número 1, del 1-2 de septiembre de 1941, se dividía en los siguientes apartados: *Kommunistische Bewegung (Referat II A)*, *Abhören ausländischer Rundfunksendungen (Referat II A)*, *Katholische Kirche (Referat II B)*, *Evangelische Kirche (Referat II B)*, *Sekten (Referat II B)*, *Juden (Referat II B)*, *Opposition (Referat II C)*, *Arbeitsniederlegungen (Referat II E, apartado que sustituyó al de Wirtschaftsangelegenheiten)*, *Sonstiges (Referat II G, sabotaje, accidentes ferroviarios, incendio, custodia preventiva)*, *Presse (Referat II P)*.

Como se puede observar, a pesar de los cambios que se producen en este período, la estructura de los informes se mantiene básicamente inalterada, y reflejan perfectamente la propia estructura de la organización.

### **3.2. El trabajo cotidiano del *Staatspolizeileitstelle Wien*: resistencia, oposición y persecución durante el Nacionalsocialismo**

Durante muchos años, la Gestapo ha sido analizada desde el punto de vista de la institución represiva que era, pero sin llevar a cabo ningún análisis exhaustivo de lo que era el trabajo diario o las actividades cotidianas de la policía política dentro del Tercer Reich.

Esta tendencia, que se inició al comienzo justo de la segunda postguerra europea, tardó mucho tiempo en cambiar, y los estudios realizados hasta finales de los años 1970 son una constante repetición de lo que la Gestapo, como institución, había supuesto para Alemania bajo el dominio nacionalsocialista. Pocos ensayos se habían acercado al estudio de la policía política nacionalsocialista de una forma más descentralizada, más disgregada, de forma que nos proporcionase una visión más amplia y más completa de lo que era el trabajo diario de la Gestapo, en los niveles más diversos de la sociedad.

A comienzos de los años 1980 se planteó de forma adecuada la necesidad de iniciar estudios sobre cómo el Nacionalsocialismo, en general, y diversas de sus instituciones (como la Gestapo), en particular, habían afectado a la población y al desarrollo del país. Se iniciaron los análisis sobre la vida diaria de la población en diferentes ámbitos regionales y locales, sobre cómo el desarrollo anterior afectó a su comportamiento y su compromiso con el Tercer Reich y cómo éste afectó posteriormente a su evolución en la posguerra. Llegaron también los primeros estudios de Reinhard Mann, Robert Gellately, Gerhard Paul y Klaus-Michael Mallmann, etc., sobre la influencia de la Gestapo en diferentes regiones del Reich, en zonas tan diferenciadas como la Cuenca del Ruhr, Würzburg y Schleswig-Holstein, o en aspectos tan diversos como la reacción de la población a la aplicación de las políticas raciales del régimen o la reacción de la clase obrera ante la política laboral.

Estos nuevos planteamientos, esta nueva forma de hacer la historia de la Gestapo, desde abajo, desde allí donde era efectiva la realidad de su actuación diaria, han creado una escuela de estudios relacionados con la historia de la vida diaria.

Y es con este ánimo que se inicia este estudio.

El estudio de los “informes diarios” de la Gestapo de Viena nos proporcionará una imagen nítida del tipo de actuación que esta organización tenía en un ámbito delimitado del Tercer Reich. Los informes abarcan el período del primer plan organizativo (*Geschäftsverteilungsplan der Geheime Staatspolizei*), que van desde octubre

de 1938 a abril de 1942 (unos 200). Lo que también podremos apreciar es cómo los intereses de esa organización se iban transformando y cómo sus ámbitos de actuación principal se trasladaban de unos temas a otros.

El objetivo central de este estudio es establecer los mecanismos y formas de actuación de la Gestapo, en el ámbito local, durante una etapa determinada del Tercer Reich. Como elemento geográfico tenemos la zona comprendida por el área de Viena, que abarcaba toda la ciudad de Viena y el conjunto de poblaciones cercanas que formaban parte de su *hinterland*, y la zona de Niederösterreich y que comprendía el área del antiguo territorio austriaco. Se trata de un ámbito geográfico bastante extenso, que abarca un total de 24.706'86 km<sup>2</sup> y una población de 3.627.652 personas.

Ya que el objetivo de este apartado no es analizar la estructura y organización de la Gestapo vienesa, que se analiza con mayor profundidad en otro apartado, vamos a centrarnos en el desarrollo del trabajo diario de la policía política vienesa, durante la etapa de octubre de 1938 a abril de 1942.

A partir del análisis exhaustivo de los informes diarios, hemos creado un modelo de análisis basado en la clasificación que llevaba a cabo la propia Gestapo, pero adaptado al modelo que creemos más adecuado para nuestras necesidades. A partir de las consideraciones referidas a temas como la afiliación política de las personas perseguidas, el tipo de "crimen", los procesos llevados a cabo en su detención, los resultados de su paso por los tribunales (si los hay), etc., hemos creado un modelo específico para nuestro estudio que sería el siguiente:

#### **Oposición política**

- Movimiento comunista.
- Movimiento socialdemócrata.
- Movimiento católico.
- Reacción (enemigo del Nacionalsocialismo).
- Movimiento legitimista.
- *Spanienkämpfer*.
- *Ständestaat*.
- Propaganda ilegal.

#### **Oposición social**

- Delito radiofónico.
- Expresiones enemigas del Estado.
- Expresiones enemigas del Partido.
- Insultar al *Führer*.
- Propagar rumores.
- *Wehrkraftzersetzung*.
- Testigos de Jehová

- Delitos contra el Partido.

#### **Oposición racial**

- Comportamiento asocial.
- Comportamiento homosexual/aborto.
- Delitos raciales.
- Relaciones con judíos.
- Relaciones prohibidas.

#### **Oposición económica**

- Delitos económicos.
- Delitos laborales.
- Mercado negro.
- Sabotaje.

#### **Delitos criminales**

- Delito criminal.
- Cruce ilegal de frontera.
- Denuncias falsas.
- Deserción.
- Falsificación.
- Hacerse pasar por policía, por miembro del NSDAP.
- Espionaje.

Cada uno de estos apartados encuadra una serie de delitos referidos a ámbitos concretos de la política, la sociedad y la vida diaria en Austria. En todo momento he intentado mantener una división de los diferentes ámbitos relacionada con las propias divisiones establecidas por los informes de la organización policial, a fin de conseguir sintetizar al máximo la esencia del trabajo de la organización. Por eso, los informes han sido vaciados en una base de datos de más de 5.500 registros, en la que se han tenido en cuenta todas las variables que aparecen indicadas en los informes policiales y que han podido ser reconstruidas.

Las variables utilizadas en este contexto incluyen elementos que nos indican tanto la organización del trabajo de esa institución, como el estrato social de las personas que eran objeto de investigación: nombre, lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia, profesión, religión, estado civil, etc.

Tanto los apartados como la tipificación de los delitos son dos elementos que fueron variando a lo largo de los casi tres años y medio que estuvo en vigor el plan organizativo que nos ocupa. Por ejemplo, el apartado de “asuntos económicos”, hacia mediados de 1941 pasó a denominarse “negarse a trabajar”, y el delito de “relaciones prohibidas” pasó a formar un apartado independiente, a pesar de que se mantenía el orden establecido anteriormente, quedando siempre las “relaciones prohibidas” después del apartado de “negarse a trabajar”. Otros apartados, como el

de “comportamiento homosexual”, desapareció hacia mediados de 1940, debido a las instrucciones establecidas por las autoridades superiores de Berlín, que señalaban que no era “adecuado” hacer referencias al “comportamiento homosexual” de la población del Reich, a pesar de lo cual se mantuvo la vigilancia y represión de estos delitos.

Hay un buen número de casos en los que hay una ausencia de datos, debido a la falta de información por parte del funcionario encargado del caso, o por la nula relevancia del dato en sí. Por ejemplo, a la hora de tratar el tema de los trabajadores extranjeros, el lugar de residencia de los mismos apenas aparece.

Con estas informaciones hemos podido establecer una serie de cuadros estadísticos que nos permitirán ver la evolución de los diferentes aspectos de las personas que centraron el interés del aparato represivo, durante el período que nos ocupa. Pero, gracias a la información personal, también podremos establecer qué ámbitos sociales eran los que estaban más implicados con los diferentes aspectos referentes a los comportamientos de resistencia y de oposición contra el régimen. Podremos analizar qué grupos sociales eran más proclives a entrar a formar parte de un grupo de resistencia ilegal, dependiendo de su orientación política y de su situación social. También podremos ver otros aspectos relacionados con la oposición o con lo que algunos autores han denominado “inconformismo con la vida diaria”, y que en numerosas ocasiones no ha sido considerado como un elemento de resistencia.

No podemos situar en el mismo plano las actividades de resistencia que llevaba a cabo un dirigente obrero o sindical que estaba integrado en una célula comunista ilegal, que una ama de casa que, en la cola del racionamiento, critica las medidas de abastecimiento del régimen, y que es detenida, acusada de “realizar expresiones enemigas del Estado”.

Una vez que hayamos establecido correctamente los ámbitos de actuación diferenciados del puesto de la Gestapo vienesa, pasaremos a la reconstrucción de algunos ejemplos de los ámbitos de resistencia y oposición contra el régimen, a partir de las diferentes documentaciones que existen sobre los casos referidos: actas de la fiscalía, documentos de la investigación, actas de los tribunales, diversos tipos de documentación judicial (acusaciones, sentencias, etc.).

La reconstrucción de estos ejemplos nos proporcionará información, no sólo sobre la forma de actuar de la Gestapo en el ámbito de la represión y de la vigilancia de la sociedad alemana. Mediante la reconstrucción de esas actuaciones también conseguiremos información sobre cómo se organizaban, se estructuraban y actuaban

los movimientos de resistencia, o en qué circunstancias se producían los aspectos de oposición social al régimen. Podremos ver qué antecedentes rodeaban esos actos, e intentaremos entrever las motivaciones, tanto políticas como sociales, que llevaban a la ilegalidad que suponía la oposición y la resistencia.

El tema de las motivaciones suele quedar poco reflejado en el tipo de documentación que tenemos a nuestra disposición, porque al aparato represivo no le interesan los motivos ni el porqué de una determinada actuación política o social. Sin embargo, siempre tendremos a nuestra disposición algunos indicios que nos darán una imagen más o menos nítida de esos motivos.

Una de las principales distinciones que deben derivarse de las diferentes agrupaciones que hemos creado a la hora de desglosar los diferentes tipos de “crímenes”, es la que encontramos entre resistencia organizada en grupos políticos ilegales (como el comunista), la que aparece espontáneamente entre los individuos (como los actos de inconformismo), y la que aparece a raíz de la aplicación de una determinada normativa (especialmente importante en el caso de los delitos raciales o económicos, como la movilidad laboral).

La **oposición política** agrupa todos aquellos delitos que, por su actividad, función o vínculo, quedan relacionados con alguno de los grupos de resistencia política ilegal organizada. Es decir, los delitos relacionados con un movimiento ilegal organizado, que tejió toda una red de células de sector o de zona geográfica, alrededor de los elementos clave de la sociedad austriaca. En este contexto, siempre estamos haciendo referencia a grupos organizados alrededor de un núcleo de mando específico, con una estructura determinada y con una disposición a la hora de llevar a cabo el trabajo ilegal. También, en la mayoría de los casos, hace referencia a las relaciones con antiguos partidos políticos, sindicatos o asociaciones en general, que fueron eliminadas por el régimen nacionalsocialista con la llegada al poder, o que ya fueron disueltos con el inicio del período austro-fascista.

Un ejemplo claro de oposición política son los grupos ilegales comunistas que se crearon en torno a los antiguos círculos de resistencia, creados a partir de la disolución oficial del KPÖ, en febrero de 1934. A partir de ese momento, aunque de forma intensificada tras el *Anschluss* con la Alemania nacionalsocialista, el movimiento comunista desarrolló toda una estrategia ilegal de redes de información y actuación, de propaganda y recolección de información, de cuotas de afiliados y contribuciones de simpatizantes, que abarcaban desde la célula de una sección o departamento de una



empresa hasta las grandes redes formadas por diversas células de empresa o de sector económico, que convergían en círculos concéntricos alrededor de una dirección centralizada, que gestionaba todas las acciones de los grupos, y que normalmente estaban relacionadas y controladas por la dirección en el extranjero y la emigración política.

A menor escala, debido a la dirección que tomaron sus acciones de oposición y resistencia, se sitúan algunos de los grupos de Revolucionarios Socialistas que aparecieron también a partir de 1934. Sin embargo, tras la guerra civil de febrero de 1934 y la disolución de la mayoría de los partidos políticos, especialmente los de izquierda, el SPÖ resolvió utilizar una táctica basada en acciones de resistencia pasiva, colectas entre antiguos miembros del Partido y de los sindicatos ligados e intentó mantener los círculos de relaciones entre sus antiguos seguidores, aunque sin estructurarse organizativamente de forma física. La subcultura obrera y socialdemócrata podía sobrevivir, pese a la inexistencia de un movimiento ilegal organizado. Aún así, aparecieron algunos grupos que unían a algunos partidarios y que realizaron actividades ilegales de carácter resistente. En la mayoría de los casos, los antiguos militantes socialdemócratas que querían tomar parte en un movimiento ilegal de resistencia, se veían obligados a unirse a grupos y organizaciones no socialistas, principalmente al KPÖ. Algunas excepciones a este proceso fueron los grupúsculos relacionados con *Neu Beginn* y los *Revolutionäre Sozialisten*, que formaron pequeños círculos, que en muchos casos acababan trabajando conjuntamente con los comunistas, debido a la ausencia de una estrategia socialista clara.

Otro de los grupos que fue perseguido por sus actividades fue el que hemos titulado *Spanienkämpfer*, y que hace referencia a aquellas personas que fueron perseguidas por su participación en la guerra civil española, en el bando republicano. La mayor parte de los combatientes alemanes y austriacos que tomaron parte en el conflicto, fueron posteriormente perseguidos por ello, debido a su afiliación comunista o a sus actividades políticas. El hecho de haber tomado parte en la guerra, en el bando republicano se convertía en un agravante a la hora de ser juzgados por los tribunales nacionalsocialistas.

Un tercer apartado referido a las organizaciones ilegales es el que podría englobar a la “reacción” y a las actividades “legitimistas” y monárquicas. Se trata de grupos ilegales de orientación conservadora y burguesa, relacionados con ámbitos católicos y con los antiguos partidos políticos de la Primera República austriaca. Uno de los grupos más famosos fue el dirigido por el Dr. Karl Roman Scholz, el Dr. Karl

Lederer y el Dr. Josef Kastelic. Uniendo sus tres grupos formaron el *Österreichische Freiheitsbewegung* (ÖFB), que apareció ya en 1938, y que se mantuvo activo hasta su desmantelamiento, a mediados de 1940. Fue el grupo de resistencia ilegal burgués más activo e importante, sobre todo por la extensión que alcanzó y los círculos de personas implicadas en sus actividades. Los miembros del ÖFB no luchaban, como los del KPÖ por la imposición de un sistema político determinado, sino que su principal objetivo era volver a un Estado austriaco independiente y soberano, librándose para ello del yugo impuesto por la ocupación Nacionalsocialista.

Los grupos legitimistas y monárquicos buscaban objetivos algo diferentes de los grupos integrados en el ÖFB. Ambos sectores buscaban el renacimiento de las antiguas casas monárquicas que eran las que debían gobernar Austria. Sin embargo, algunos grupos monárquicos iban más allá en sus aspiraciones y buscaban la creación de una federación de monarquías danubianas, bajo el control de la casa de los Habsburgo, llevada de nuevo al poder en Austria, acabando así con la escasa vida de la República, pero también librándose de la ocupación alemana.

Tanto los círculos monárquicos como los burgueses centraron sus actividades en ámbitos sociales muy determinados, principalmente en personas relacionadas con la administración, la Iglesia católica y los antiguos círculos que habían dominado durante la etapa del austro-fascismo. La novedad que apareció con el ÖFB fue el impulso de sectores diferentes de esa burguesía, con una mayor representación de los grupos estudiantiles universitarios y sectores procedentes de las antiguas organizaciones juveniles de los partidos burgueses y católicos.

Otro de los grupos que fueron perseguidos por el régimen fue el de las personas que estaban relacionadas con el antiguo régimen de los cancilleres Dollfuss y von Schuschnigg. En general, estos “delitos” (haber formado parte de algún gobierno municipal o estatal, haber sido miembro de un partido político o haber maltratado a nacionalsocialistas) sólo fueron perseguidos durante los primeros meses después del *Anschluss*. Este tipo de actuaciones reflejaba siempre una denuncia por parte de algún militante nacionalsocialista, que declaraba que durante el período de lucha ilegal (1934-1938), aquella persona había maltratado a seguidores nacionalsocialistas, o se había opuesto al triunfo del NSDAP.

Otro elemento de este grupo es el que hemos denominado “movimiento católico”, y que hace referencia, no a los grupos y organizaciones que trabajaron de forma ilegal, sino a la actitud individual de algunos sectores de la población y del clero austriaco. La mayor parte de los delitos relacionados con el “movimiento católico”

hacen referencia a propaganda desde el púlpito, intentos de reconstruir asociaciones prohibidas, organizar o participar en colectas ilegales, detenciones de sacerdotes católicos, etc.

La Iglesia católica, como institución, actuó de forma bastante coordinada con el régimen nacionalsocialista, como quedó demostrado con la firma del Concordato entre la Santa Sede y el Tercer Reich, en 1936. Sin embargo, las condiciones generales de la Iglesia, a partir de 1936-1938 fueron deteriorándose progresivamente, a medida que las expectativas del régimen iban aumentando y la resistencia contra la ideología católica se iba manifestando más poderosamente. Este conflicto tuvo uno de sus momentos cumbres en Viena en octubre-noviembre de 1938, cuando el arzobispado de Viena fue atacado y asaltado por una masa de nacionalsocialistas furiosos, después de unas desafortunadas declaraciones del Cardenal Initzer y de una concentración de apoyo por parte de sectores juveniles católicos. Desde ese momento, la escalada de conflicto entre la Iglesia católica y el régimen fue una constante de la vida política y social austriaca, y también un elemento clave del trabajo policial de la Gestapo.

Finalmente hemos incluido en este grupo de delitos el denominado “propaganda ilegal”, que abarca delitos diversos, como la propaganda comunista oral, o la preparación y distribución de escritos católicos. Ya que la mayoría de estos delitos van unidos también a acusaciones de “actividades comunistas” o “actividades católicas”, los hemos incorporado a este grupo, a pesar que podrían haber sido situados en el grupo de “expresiones enemigas del Estado”.

En el ámbito de la **oposición social** se agrupan diversos tipos de comportamientos, siempre independientemente de su adscripción a un grupo ilegal o a una ideología política. Nos referimos, como se ha dicho, a comportamientos sociales en relación a un aspecto político del Nacionalsocialismo, la conducta de sus dirigentes o la situación general de la sociedad. Se trata de lo que algunos autores han dado en llamar “inconformismo con la vida diaria”, un aspecto que hasta hace poco tiempo no ha sido considerado como un comportamiento de oposición (ya que no se trata de resistencia ilegal activa), y que muchos historiadores, hasta mediados de los años 1980 no incluyeron en sus estudios sobre la oposición al régimen.

Son conductas, generalmente, aisladas e individuales, en las que los actores son individuos que expresan, de un modo o de otro, una forma de descontento con diferentes elementos de la vida diaria del Tercer Reich, y que manifestaban un estado de

ánimo, unos sentimientos o una voluntad de crítica, pero no de cambio (o no en la mayoría de los casos). En los delitos relacionados podemos encontrar numerosas referencias a los actores en los que se señala que éstos se encontraban “en estado de ebriedad”, “en medio de un gran enojo”, etc., que demuestran que se trataba de conductas individuales aisladas. Se trata de la actitud del hombre y la mujer de la calle ante los racionamientos, la burocracia del régimen, las colas ante las tiendas de comestibles, la política antisemita y el trato dado a los judíos por las autoridades, los bombardeos aéreos, las derrotas en el frente o el comportamiento ostentoso de los dirigentes del Partido.

Los principales delitos incluidos hacen referencia a aspectos como realizar “expresiones enemigas del Estado”, “delitos radiofónicos” como escuchar emisoras de radio extranjeras o hacer circular las noticias que aparecían en estas, realizar expresiones despectivas con respecto a la figura del *Führer*, “propagar rumores” falsos, o cualquier tipo de actividad que pudiese “minar la fuerza de defensa” del pueblo alemán.

Lo que debe llamarnos más la atención no es la acción en sí misma, sino, en primer lugar, el ámbito en el que tenía lugar (la privacidad) y, en segundo lugar, los mecanismos que provocaban la llegada de esas acciones a conocimiento de la Gestapo. Es aquí donde debemos introducir la importancia fundamental del tema de la denuncia como elemento de apoyo y participación de la población en el control sobre la sociedad. Y, sobre todo, como elemento que eliminaba el ámbito de privacidad básico para el desarrollo de cualquier tipo de oposición o de resistencia.

Las informaciones que se deducen de los informes de la policía política son escasas. Sí que podemos intuir la gran importancia del fenómeno de la denuncia, si tenemos en cuenta la forma en que se producía la intervención de la policía política en algunos ámbitos de la sociedad que podemos considerar más o menos “privados”. Por ejemplo, cuando una persona escuchaba los programas de noticias de una emisora de radio extranjera, lo hacía en su casa, en un ámbito privado y generalmente de forma individual. Por tanto, alguien de su entorno más cercano, aunque sólo se tratase de un vecino o de un amigo, debía estar al corriente de esa trasgresión de la norma, y había acudido a los canales para hacer participar a las autoridades. También era posible que esa persona comentase las noticias escuchadas en emisoras extranjeras con alguien de su entorno, supuestamente “de confianza”.

La extensión de este tipo de “oposición social”, así como los intentos del régimen por acabar con ésta, nos dan también una idea de la extensión que tuvieron los

intentos asimiladores por parte del régimen. Es por ello que podemos afirmar que estos delitos nos demuestran que la asimilación fue un fenómeno que encontró una cierta resistencia dentro de la sociedad alemana y austriaca y que no pudo completarse en ningún momento. Tampoco podemos afirmar que los esfuerzos asimiladores fracasasen completamente, porque la mayor parte de los sectores sociales se encontraron totalmente inmersos en una dinámica que permitió que el régimen aplicase todo tipo de medidas y de políticas. Por ejemplo, Robert Gellately ha hecho un extenso estudio sobre la reacción de la opinión pública ante la aplicación de las políticas raciales y antisemitas del régimen, en la región de Würzburg. Ian Kershaw, por otro lado, ha analizado la reacción de la opinión pública ante el régimen, pero desde el punto de vista de diferentes sectores de la sociedad bávara entre 1933 y 1945 y sobre la influencia sobre esta del llamado *Führermythos*. Estos estudios han demostrado que, pese a la extensión que pudo alcanzar la asimilación con el Nacionalsocialismo, nunca pudo infiltrarse totalmente en amplios sectores de la población, especialmente en la clase obrera, y que muchos aspectos del régimen quedaron dominados por las diferentes subculturas ideológicas (de clase, religión, ideología política o de ámbito regional).

Los delitos eran duramente castigados por los tribunales, especialmente porque eran declaraciones abiertas y semi-públicas de oposición al régimen. También influía el temor del régimen a una extensión de este tipo de conductas, que llevase a una revuelta abierta de la población. El tema de la propagación de rumores o de las noticias escuchadas en emisoras de radio enemigas, fue perseguido ampliamente, sobre todo porque permitía a las personas que estaban implicadas introducir una cuña de incerteza dentro de la “estabilidad” de la sociedad alemana. Pero, sobre todo, porque eran actos de desafío abierto contra el sistema, que podían crear una corriente de oposición o convertirse en movimientos de resistencia. Es decir, que podían provocar situaciones similares a las que se habían originado en 1918.

Hemos incluido también en este apartado, los delitos relacionados con las sectas, especialmente en referencia con los Testigos de Jehová. La ubicación de este grupo de delitos dentro en este apartado no ha sido fácil de decidir, y creo que merece una explicación. Dentro del apartado *Sekten* de los informes de la Gestapo, se incluían elementos tan diversos como las diferentes sectas establecidas por todo el Tercer Reich (Testigos de Jehová, Adventistas, Nuevos Cristianos, Cristianos Alemanes, etc.), pero también los miembros de aquellas profesiones que tenían algún tipo de relación con el ocultismo y las prácticas parapsicológicas (adivinos del futuro,

lectores de manos y del tarot, videntes, etc.), porque eran considerados elementos “alienos” a la “comunidad nacional”, elementos que quedaban fuera de la “normalidad” y “uniformidad” ideológica del Tercer Reich. Se prohibieron las prácticas del espiritismo y la videncia, igual que se prohibió la pertenencia a determinadas sectas religiosas.

Sin embargo, ninguna comunidad sufrió una persecución tan radical como la de los Testigos de Jehová. Estos se convirtieron en uno de los objetivos principales del departamento de la Gestapo dedicado a la lucha contra este tipo de organizaciones, y llegó a convertirse en una parte muy importante de las actividades diarias de esa organización, especialmente tras el inicio de la guerra, hasta mediados de 1940.

La razón principal de esta persecución era, sobre todo, que el régimen quería evitar la creación de una subcultura propia, con unas reglas basadas en aspectos diferenciados a los valores de la “comunidad nacional”. Mantenían una ética muy diferente a la del Tercer Reich: el culto a la fuerza, a la conquista del “espacio vital” y de la raza superior se enfrentaba con el igualitarismo y el pacifismo de los Testigos de Jehová. Además, la negativa a portar armas, a trabajar en las fábricas de armamentos y a hacer el servicio militar podía crear un problema que podía convertirse en muy grave para el régimen, sobre todo si el ejemplo se extendía entre otros sectores de la población, en medio de una situación en la que se exigía a la población toda su colaboración en el esfuerzo de guerra.

Finalmente, a mediados de 1940 se inició una campaña para acabar con la asociación internacional de Testigos de Jehová (*Internationale Bibelforschungsverein*), que agrupaba a diferentes asociaciones por todo el mundo, y a la que se consideraba responsable de los problemas causados por sus integrantes. El ataque culminó, a finales de 1941 y comienzos de 1942, con una serie de duras sentencias de prisión para los integrantes de su estructura en Alemania y Austria.

Finalmente hemos incluido los delitos que hemos englobado en el epígrafe “Partido”, y que hacen referencia a los delitos cometidos por o contra miembros del NSDAP, porque eran considerados transgresiones de la norma social. Los ataques contra el Partido eran considerados ataques contra la “comunidad nacional”, la comunidad popular que era el centro de la ideología y la propaganda nacionalsocialista. Y los delitos cometidos por miembros del NSDAP eran aquellos que también quedaban fuera de los parámetros ideales de la “comunidad nacional”.

Cuando hablamos de **oposición racial**, no estamos haciendo referencia a una determinada postura por parte de un individuo, que se enfrenta al régimen o a un aspecto determinado del Nacionalsocialismo. En la inmensa mayoría de los casos nos referimos a delitos que se relacionan con una trasgresión de las normas sociales (relaciones prohibidas con extranjeros, prisioneros de guerra o judíos), de las normas políticas (comportamiento irrespetuoso de judíos hacia arios, no llevar visible la “Estrella de David”) o de las normas económicas (transferencia de bienes judíos). No se trata de actos de oposición o resistencia, sino de acciones individuales que no constituían ningún tipo de acto de rebeldía contra el sistema.

Algunos tenían relación con las nuevas formas de estructuración de la sociedad, un sistema que había dejado de lado al individuo y que había pasado a centrarse en la figura de la sociedad, de una “comunidad nacional” que había absorbido todas las características de un ente social vivo, pero que no reconocía a sus partes integrantes como elementos aislados. Se trata de delitos que, en condiciones normales, no serían tipificados como tales, pero que se politizó, en diferentes etapas, como actividades propias de enemigos del Pueblo y del Estado.

Un componente típico de este tipo de comportamiento lo tenemos en lo que los informes de la Gestapo calificaban como “comportamiento asocial”. En este subgrupo de delitos quedaban registrados todos aquellos comportamientos que, por un motivo o por otro, se situaban fuera del contexto de la “comunidad nacional” que no se integraban en las estrictas reglas que conformaban el comportamiento ideal de la comunidad total.

Por ejemplo, aquellas personas que se negaban a utilizar el “saludo alemán” o que mantenían niveles evidentes de indiferencia o de apatía con respecto a las medidas del régimen. Otro ejemplo fue el de los grupos de jóvenes *Swing* que se desarrollaron por todo el Tercer Reich, y que utilizaban su vestimenta y la identificación con la música negra americana como forma de alejarse de la homogeneización impuesta por la *Hitlerjugend*. También aquellos cuyas respuestas a las propuestas políticas del régimen eran consideradas como tibias o carentes del entusiasmo que se consideraba más adecuado o necesario.

Otro ejemplo muy ilustrativo de este subgrupo de delitos es el que la Gestapo tipificó como “comportamiento homosexual” y “aborto”, dos “crímenes” que pasaron a integrarse dentro de un mismo subapartado, hasta que fueron traspasados a la *Kriminalpolizei*, a mediados de 1940. El régimen consideraba el “comportamiento homosexual” como un crimen político, porque implicaba que las personas que tenían

este tipo de “desviación” estaban atentando contra el conjunto de la “comunidad popular”. Tiene como prioridad la supervivencia de la comunidad, por encima de los individuos y de las sociedades enemigas que la rodean, y para ello debe mantener una política de crecimiento demográfico tan importante que no se puede permitir que unos cuantos individuos se mantengan al margen de sus deberes sociales.

Además, el régimen temía el desarrollo de una “subcultura” entre la población homosexual que, además de quedar fuera de la “comunidad nacional”, no pudiera ser controlada por las autoridades. Por eso, la eliminación de esta subcultura, basada principalmente en lazos de solidaridad, fue un elemento de gran importancia en las actividades de la Gestapo a su llegada a Austria, especialmente en Viena, donde la comunidad homosexual estaba fuertemente asentada.

Este era también el caso de los delitos relacionados con el aborto, que suponían un delito contra el crecimiento natural de la población y contra las políticas natalistas del régimen.

También se incluyen aquí los delitos cometidos por los llamados *Asozialen*, un grupo duramente perseguido por el régimen, compuesto por delincuentes habituales, enfermos mentales, mendigos, vagos, prostitutas, etc.

Los llamados “delitos raciales” también se centran en faltas que estaban relacionadas con la población judía. Se trata de transgresiones de normativas relacionadas con las normas que regulaban sus relaciones con la población aria, las instituciones estatales y su identificación dentro del conjunto de la sociedad. Por ejemplo, judíos que no llevaban la “Estrella de David” en lugar visible, que no cedían sus asientos a alemanes “arios” en los transportes públicos, arios que proporcionaban documentación falsa y que ayudaban a cruzar ilegalmente la frontera, o judíos que se negaban a utilizar el segundo nombre impuesto por la ley (Israel para los hombres y Sara para las mujeres); todos ellos eran considerados delincuentes raciales y personas que deshonraban a la raza. Ya desde antes de iniciarse la anexión de Austria había comenzado a plantearse la idea de cómo aplicar la legislación antisemita que estaba en vigor en Alemania desde 1935 a las nuevas zonas anexionadas.

Esta cuestión era de gran importancia, sobre todo por la gran comunidad judía afincada en Austria (básicamente ubicada en Viena), y que se convirtió en uno de los objetivos de la política represiva del régimen. Uno de los aspectos principales fue la confiscación de los bienes de los judíos y la expropiación de sus viviendas, especialmente importantes debido a la escasez que había en el Tercer Reich.



Como se puede apreciar, por tanto, se trata de delitos relacionados con el comportamiento regular y la vida diaria de los judíos, a partir de la aplicación de la legislación antisemita en Austria. El tema de las “relaciones con judíos” era especialmente importante. Desde 1935, a partir de la entrada en vigor de las Leyes de Nürnberg, se consideraba delito mantener relaciones sociales o económicas con la población judía (por no hablar de las relaciones sexuales), y eran considerados delitos de “deshonra de la raza”.

Se convirtieron en delitos perseguidos defender o alabar a los judíos, mantener cualquier tipo de relación económica, una actitud amistosa o ayudar de cualquier forma a la población judía. También se incluían en esta categoría las personas sospechosas de mantener relaciones sexuales con judíos. También cualquier tipo de relación económica con judíos (comprar y vender bienes, controlar cuentas, pagar alquileres o cobrar y pagar sueldos, trabajar en empresas judías, etc.): estaba muy vigilada la práctica, que se convirtió en habitual, de intentar evitar la confiscación de bienes, vendiéndolos ilegalmente a un testaferro ario que actuaba como propietario ficticio, generalmente en beneficio del propietario judío.

Se agrupan también otro tipo de transgresiones que hacen referencia a aspectos relacionados con el “bienestar de la *Volksgemeinschaft*”. Se trata, por ejemplo, de las “relaciones prohibidas” con extranjeros o prisioneros de guerra, que hemos diferenciado de las “relaciones con judíos”, para evidenciar un cierto nivel de paranoia que afectó a los dirigentes nacionalsocialistas. Con la llegada de grandes cantidades de trabajadores y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la población extranjera del Reich creció desmesuradamente, provocando la alarma entre las autoridades. Las “relaciones prohibidas” abarcan, por lo tanto, cualquier tipo de contacto con población extranjera que viviera, por un motivo o por otro, dentro de las fronteras del Reich. Uno de los aspectos más importantes eran las relaciones con la población trabajadora extranjera o prisioneros de guerra. En este sentido, son numerosos los casos de polacos detenidos acusados de mantener relaciones sexuales prohibidas con alemanes y alemanas, aunque no son tan abundantes los alemanes y alemanas detenidos por ese mismo delito, a no ser que se tratase de condiciones especiales. En general, los trabajadores extranjeros implicados en este tipo de delitos apenas si pasaban a disposición de los tribunales. Los casos eran resueltos directamente por la Gestapo con diversos tipos de medidas disciplinarias, incluyendo la pena de muerte.

Estos delitos se centraban en cualquier aspecto que infringiese la normativa reguladora sobre las relaciones con los trabajadores extranjeros o prisioneros de gue-

rra: proporcionarles alimentos o ropa, hacerles llegar o enviar cartas, hablar con ellos, saludarlos, explicarles noticias sobre el curso de la guerra o de la situación interna o externa del Reich, proporcionar algún tipo de ayuda para la huida, etc. En el caso de los prisioneros de guerra, estas faltas eran también duramente castigadas, porque minaban la “fuerza de defensa” de la población del Reich y fomentaban actitudes de tipo disidente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que dentro de este grupo no están englobadas las medidas de deportación y exterminio de los judíos austriacos, como veremos en el apartado correspondiente.

La **oposición económica** se centraba en transgresiones contra las disposiciones económicas y laborales, contra las medidas de control de precios de, el tráfico de divisas, el mercado negro o los delitos relacionados con el sabotaje de la producción de las empresas y transportes necesarios para el “esfuerzo de guerra”.

Ninguno de estos delitos estaba destinado a representar una forma de oposición contra el régimen, sino que se trataba de formas de comportamiento que afectaban a personas individuales, sus relaciones con la “comunidad nacional” y sus reacciones ante las políticas económicas.

Los “delitos económicos” se refieren a aquellos actos que contravenían las normativas económicas introducidas por el régimen a partir de marzo de 1938, y que tenían especial relación con la normativa sobre los bienes judíos, los procesos de confiscación y “arianización”, la ocultación de bienes judíos, las irregularidades en la gestión de esos bienes confiscados, etc. Se trata de unos delitos que tuvieron un gran auge durante la primera fase de la anexión de Austria a Alemania. Otro tipo de delitos que se incluyen en este apartado son el tráfico de divisas y el tráfico de bienes confiscados a “enemigos del Nacionalsocialismo”, los delitos contra las regulaciones de confiscación de bienes de la Iglesia católica, etc.

Los “delitos laborales” hacían referencia a las infracciones contra las prescripciones de laborales, destinadas a crear una mayor estabilidad entre los trabajadores de las empresas que se consideraban como esenciales para el esfuerzo de guerra. Sólo en casos muy aislados, podemos considerarlos como oposición al régimen, ya que se trata de aspectos individuales de disconformidad con unas medidas laborales y económicas o un intento de mejorar la propia situación. Se reflejaba en constantes problemas de “rechazo al trabajo”, absentismo laboral, aumento de las bajas por enfermedad, rechazo a las horas extras, baja productividad, conflictos con los capa-

taces, problema del alcohol en las horas de trabajo, incremento de accidentes laborales, daños en la maquinaria, enfrentamientos con los representantes del Partido, etc. Determinados comportamientos de los trabajadores pronto se convirtieron en una constante fuente de tensiones en la “comunidad industrial”. Estas tensiones se reflejaban, a una mayor escala, en determinados conflictos que afectaban a más de una persona: un grupo de trabajadores se declaraba en huelga, debido a las pobres condiciones de trabajo, por el incremento de las cotizaciones al Partido o por el incremento de la jornada laboral. Estas huelgas, siempre de corta duración, en ocasiones obligaban al régimen a abandonar los intentos de política integradora, en beneficio de las actuaciones represivas. Eran todas reducidas, y sólo en casos muy contados participaban más de un centenar de trabajadores, se limitaban a un solo centro de trabajo y, en el caso de grandes centros industriales, sólo a un departamento. Aquí queda demostrado que el terrorismo policiaco consiguió privar a la clase obrera de su habilidad para iniciar acciones espontáneas solidarias, salvo a una escala muy reducida, porque los grupos de obreros estaban fuertemente aislados.

Los “delitos laborales” agrupan aspectos tales como la “ruptura de contrato de trabajo”, “negarse a trabajar”, “huida del puesto de trabajo”, “abandono injustificado del puesto de trabajo”, “vagancia” y “falta de voluntad en el trabajo”.

Uno de los aspectos más llamativos de estos delitos laborales es el gran número de trabajadores extranjeros que se veían sometidos a las medidas represivas a causa de estas infracciones. Este elevadísimo porcentaje nos indica dos aspectos muy importantes: por un lado, el enorme número de trabajadores extranjeros evidenciaban la extrema dependencia de la industria alemana de este colectivo; por otro lado, las extremadamente malas condiciones laborales que tenían estos trabajadores. Tanto las autoridades laborales como la policía política tendían a considerar a estos extranjeros como trabajadores forzosos y sus condiciones eran cada vez peores. Cada nuevo revés del Ejército alemán afectaba también a su situación dentro de las fronteras del Reich, y pasaron a convertirse en uno de los objetivos principales de la Gestapo.

En el caso de Austria, el mayor colectivo de mano de obra esclava, especialmente en aquellas tareas no especializadas, llegó de Polonia, un colectivo ya bastante importante desde finales de 1938. Pero también fue de gran importancia el de trabajadores húngaros. En cuanto a la mano de obra más especializada, el principal país suministrador de trabajadores era la antigua República checoslovaca, transformada en el Protectorado de Bohemia y Moravia, y los trabajadores de la Europa Occidental (Francia y Bélgica, sobre todo).

Los casos de alemanes y austriacos detenidos señalan directamente el fracaso del Nacionalsocialismo en su intento central de construir una comunidad nacional que trascendiese las barreras del conflicto de clase y crease, a escala industrial, una “comunidad industrial” que nunca llegó a concretarse.

Finalmente, el tema del “sabotaje” entraba dentro de esta categoría, porque se trataba de actos que afectaban a la producción de guerra y que podían afectar gravemente al esfuerzo bélico alemán. Se incluían aquellos que, sin ser directamente actos provocados de sabotaje, tenían consecuencias negativas en la producción, como las negligencias laborales, el descuido y la desidia. Este tipo de delitos, especialmente cuando afectaban a la maquinaria o a la producción, era muy duramente reprimidos, aún cuando no existiese una motivación política directa: un descuido de un operario, o un acto provocado como reacción de un trabajador a un conflicto personal con un capataz.

Las diferentes políticas integradoras del régimen fracasaron a la hora de movilizar la cooperación de la clase obrera. Sin embargo, no se trató de un fracaso total, porque no se produjo ningún gran conflicto, y el recurso al sabotaje fue utilizado a pequeña escala: sólo se convirtió en un elemento politizado a causa de la propia intervención del régimen, que orientó a la policía política en este sentido.

El último de los subgrupos en que hemos dividido nuestro análisis es el que hemos calificado como **delitos criminales**. En páginas posteriores no vamos a entrar en un análisis pormenorizado de este tipo de delitos, porque se trató de aspectos meramente marginales del trabajo de la policía política y sólo supuso una parte insignificante de sus actividades. Además, en muchas ocasiones pasa a formar parte de otros grupos de delitos. Se trata de delitos tales como determinadas forma de delincuencia criminal (robo, agresión, falsificación), “cruce ilegal de frontera”, “denuncias falsas”, “deserción”, “hacerse pasar por policía”, “hacerse pasar por miembro del NSDAP”, o acusaciones de espionaje.

Los “delitos criminales” hacían referencia a delitos comunes, pero que, por un motivo o por otro, quedaban dentro del ámbito de la Gestapo. Por ejemplo, cuando un alemán era atacado por un extranjero, la agresión, que normalmente sería tratada por la *Kriminalpolizei*, pasaba automáticamente a ser del ámbito de la Gestapo al tratarse de un extranjero. Se trata de actos que sólo pasaron a las actividades de la policía política debido a la creciente politización de cualquier tipo de delito.

Desde el comienzo de la redacción los informes de la Gestapo seguían unas pautas comunes a todos los puestos de servicio, para mejorar la eficacia y la utilidad de la investigación realizada, y en todos ellos se intentaba incluir la mayor cantidad posible de información sobre los detenidos, además de un breve resumen (más o menos extenso, según la importancia del caso) de las acusaciones que había contra ellos.

De algunas detenciones no se han podido reconstruir datos suficientes para que pasasen a formar parte de nuestro vaciado de datos, debido a diferentes factores: documentos que no se pueden leer, errores en los elementos de información principales, omisión de datos por parte del funcionario de la Gestapo, etc. En otros casos hemos podido reseguir las diferentes actuaciones que lleva a cabo la policía política, desde el momento de la detención hasta la condena de los tribunales nacionalsocialistas.

Toda esta documentación la hemos reducido a los parámetros generales de nuestro estudio, utilizando los diferentes factores que aparecen. Los campos de la base de datos son los siguientes:

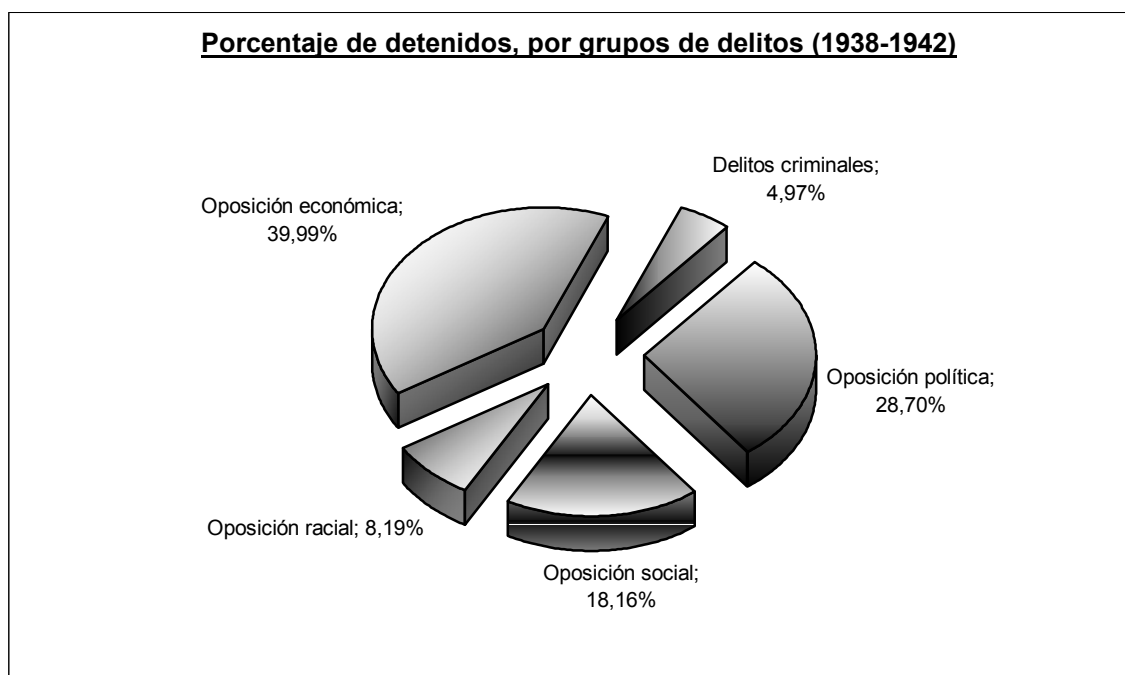
- Datos personales: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, profesión - ocupación, sexo y nacionalidad.
- Datos de la Gestapo: número de identificación del informe, apartado de la detención, tipo de delito, fecha de detención, descripción del informe, nombres relacionados con el acusado y posibles informaciones complementarias.

Todos estos datos nos proporcionarán la información necesaria para llevar a cabo diversos análisis sobre el trabajo cotidiano del puesto vienés, durante el período que nos ocupa. Pero también nos servirán para establecer un perfil social de las personas que eran detenidas por la Gestapo vienesa, y el tipo de actividades en las que se veían inmersas.

Después de la descripción del modelo de grupos de delitos que vamos a utilizar, y a partir de la metodología señalada, vamos a iniciar la descripción de las conclusiones a las que hemos llegado.

### 3.3. El trabajo cotidiano del Staatspolizeileitstelle Wien: la estructura de los detenidos.

Tal como hemos señalado en las páginas anteriores, hemos establecido un modelo basado en cinco grupos de delitos principales, divididos a su vez en diferentes subgrupos. Finalmente, el modelo ha quedado establecido del siguiente modo:



Grupo de delitos	Núm.	%
1. Oposición política	1.623	28.70%
2. Oposición social	1.027	18.16%
3. Oposición racial	463	8.19%
4. Oposición económica	2.262	39.99%
5. Delitos criminales	281	4.97%
	<b>5.656</b>	<b>100.00%</b>

Como podemos observar, se trata de una muestra muy desigualmente distribuida, especialmente por el gran peso del grupo 4, oposición económica. Para entender completamente el porqué de ese gran peso, hemos de tener en cuenta que uno de sus subgrupos, los “delitos laborales”, abarca una parte importante de todo el conjunto. Ya se ha señalado que la importancia de este subgrupo fue provocada por el

gran contingente de mano de obra extranjera que se encontraba trabajando en el Reich. Posteriormente, cuando analicemos más detenidamente cada uno de los grupos, podremos apreciar mejor las consecuencias que esto tenía en el ámbito del trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa. Por eso hay que señalar que sin su presencia el mayor peso específico recaería, con diferencia, el grupo 1, oposición política.

También es muy revelador el porcentaje de trabajo que queda englobado en el grupo 2, oposición social, no tanto por su valor como porcentaje aislado del total, sino por el tipo de delitos que están englobados en este grupo. Se trata de delitos de carácter individual y que pueden considerarse dentro de un ámbito englobado de “vida privada” de la población. Por ejemplo, el delito radiofónico era un aspecto que, salvo pocas excepciones, se desarrollaba en un ámbito de casi total privacidad.

En el caso de la oposición racial, el grupo 3, el peso de su porcentaje en la muestra es más bien limitado (8.19%), teniendo en cuenta la enorme presión ejercida por el Estado para la aplicación de la nueva legislación racial del Reich en Austria. Sin embargo, es interesante comprobar que la importancia de este tipo de delitos fue mayor, porcentualmente hablando, en la primera fase de la represión de la Gestapo (1938-1940).

Ya hemos señalado la importancia del grupo 4, oposición económica, dentro del conjunto de nuestra muestra, aunque no por ello deja de ser interesante observar como este tipo de delitos se convirtió en un aspecto tan importante en el trabajo diario del puesto vienés, a partir sobre todo de mediados de 1941.

Finalmente, en el grupo 5 hemos incluido delitos que podríamos considerar “criminales”, pero que tuvieron algún tipo de característica que los convertía en actividades delictivas también politizadas por el régimen. Este grupo sólo supone el 4.97% de la muestra, y su principal interés reside en demostrar la amplia variedad de elementos que atraían el interés de la Gestapo, como organización represora. También nos proporciona una visión sobre las relaciones de la policía política con otras autoridades y órganos represivos, ya que la mayor parte de los casos englobados en este grupo procedían de observaciones de la *Kriminalpolizei*, la policía uniformada o la policía fronteriza.

A partir de aquí, vamos a iniciar el análisis global de toda la muestra de detenidos, atendiendo a variables personales que son las que aparecen en los informes diarios de la Gestapo. Estas variables son el sexo, la edad, la nacionalidad y la ocupación-profesión de los detenidos. Posteriormente, llevaremos a cabo un análisis si-

milar, con las mismas variables, pero agrupando a los individuos según el grupo de oposición al que pertenezcan.

### **3.3.1. La variable sexual.**

En la fase inicial del dominio nacionalsocialista, tanto en Austria como en Alemania, el Partido y el Estado propagaron la vuelta de las mujeres al hogar: “Patria, Hogar y Familia” (*Heim, Herd und Familie*) era una de las consignas de las organizaciones femeninas nacionalsocialistas. La ideología nacionalsocialista asumía que la tarea más importante de las mujeres era la de traer niños y niñas al mundo. La alternativa a la maternidad era, únicamente, el trabajo femenino en alguno de los ámbitos para los que las mujeres tenían unas “inclinaciones naturales”, como los servicios médicos o sociales.

Con el llamamiento a filas para el servicio en la *Wehrmacht* de los hombres, se produjo una falta de mano de obra que tuvo que suplirse con la llegada masiva de prisioneros de guerra y trabajadores forzados del resto de Europa, y con la vuelta de la mujer al mundo laboral. En junio de 1938 entró en vigor la “ley de servicio”, que permitía, (...) *a todos los alemanes, cualquiera que sea su edad y profesión, tanto hombres como mujeres, [ser llamados] para cualquier trabajo*, y ser llamados al servicio de trabajo<sup>271</sup>. En julio de 1938 se introdujo el servicio de auxilio de guerra, de seis meses, en el que estaban inscritas las jóvenes, sobre todo en las industrias de guerra, y en octubre de ese mismo año fue introducido el servicio de trabajo del Reich.

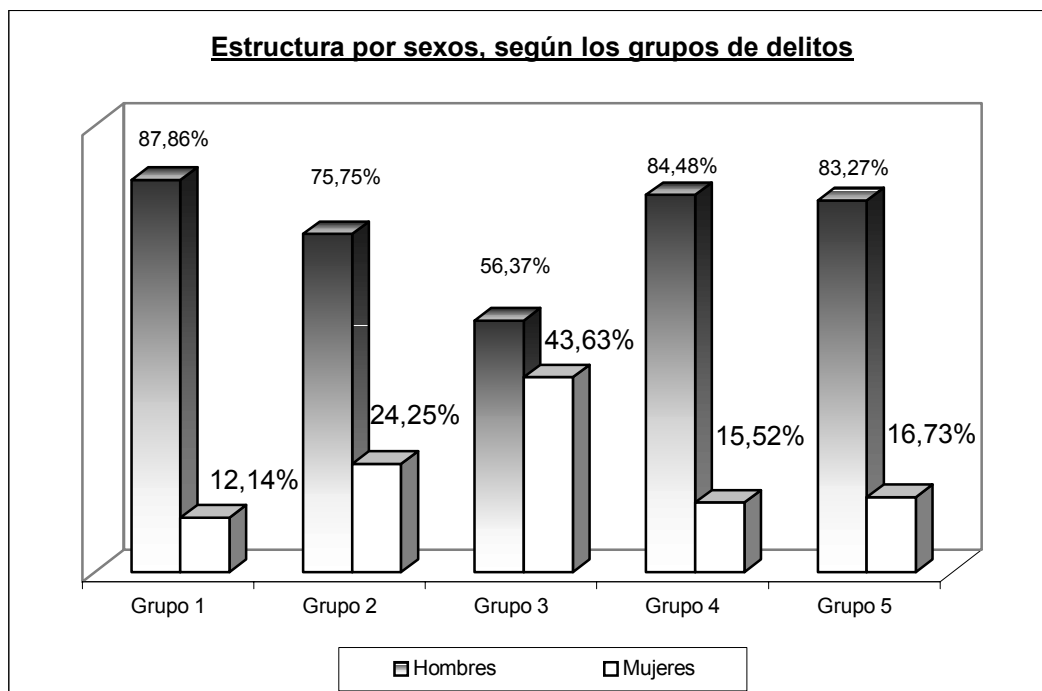
El problema principal de la resistencia de las mujeres era el aislamiento del mundo del hogar a las que las restringía el régimen. Por el contrario, el mundo laboral proporcionaba muchas más posibilidades de resistencia, como, por ejemplo, la propaganda ilegal. Los documentos disponibles señalan que miles de mujeres cayeron en poder de la maquinaria de persecución y exterminio nacionalsocialista, porque habían intentado mantener sus ideales políticos o una postura de oposición y resistencia, ya fuese organizada o espontánea, mediante protestas sociales o comportamientos inconformistas.

---

<sup>271</sup> “(...) alle Deutschen, jedweden Alters und Beruf, ob Mann oder Frau, zu jedweder Arbeit”. En este texto se fortalecían las bases para el servicio obligatorio de las mujeres en el “servicio de defensa del Reich”.



Si pasamos a analizar la muestra de detenidos por la policía política entre octubre de 1938 y abril de 1942, según su estructura por sexos, podemos apreciar que, en general, aquellas personas que fueron detenidas, acusadas de un crimen u otro, durante el período que nos ocupa, suponen una proporción abrumadoramente masculina, con más del 80% de los casos referidos a hombres. Si llevamos este análisis al desglose por grupos, veremos que los porcentajes son los siguientes:



	Total	Hombres		Mujeres	
		Núm.	%	Núm.	%
Grupo 1	1.623	1.426	87,86%	197	12,14%
Grupo 2	1.027	778	75,75%	249	24,25%
Grupo 3	463	261	56,37%	202	43,63%
Grupo 4	2.262	1.911	84,48%	351	15,52%
Grupo 5	281	234	83,27%	47	16,73%
<b>Total</b>	<b>5.656</b>	<b>4.610</b>	<b>81,51%</b>	<b>1.046</b>	<b>18,49%</b>

Estas cifras reflejan claramente que la mayor parte de los detenidos eran hombres, con porcentajes que varían entre el 87.86% del grupo 1 y el 56.37% del grupo 3. Las dos únicas “anomalías” que encontramos, porque se encuentran por debajo de la media global, son el grupo 2 y el grupo 3 anteriormente mencionado.

El grupo 2 se sitúa en un 75.75% de hombres, es decir, casi seis puntos por debajo de la media global (81.51%). Esta primera “anomalía” se produce debido al relativo incremento del peso de las mujeres en los delitos que se han denominado “inconformismo con la vida diaria”, que tuvo su reflejo en un gran número de casos de “expresiones enemigas del Estado” que tienen que ver con mujeres<sup>272</sup>. Tanto el subgrupo de “expresiones enemigas del Estado” como el de “delitos radiofónicos”, el porcentaje de mujeres está muy por encima de la media (18.49%): el primero se sitúa en el 21.34% y el segundo en el 25.17%.

La segunda “anomalía” la podemos encontrar en el grupo 3, oposición racial, con un notable descenso del porcentaje de hombres, que se sitúa en el 56.37%, más de 25 puntos por debajo de la media global. Esta gran diferencia tiene una relación directa con el subgrupo denominado “relaciones prohibidas”, que sitúa el porcentaje de mujeres detenidas en un 55.79%, el único subgrupo de los que forman nuestra muestra en el que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres. Esto es debido al gran número de mujeres austriacas detenidas, acusadas de mantener relaciones sexuales con prisioneros de guerra o trabajadores extranjeros, pero también con el gran número de trabajadoras extranjeras (especialmente polacas) detenidas por mantener relaciones con austriacos. Además, en numerosas ocasiones los austriacos no eran detenidos, aunque sí lo eran las austriacas, especialmente en situaciones en las que los maridos se encontraban en el frente o se producían embarazos.

Los porcentajes representados anteriormente pueden inducirnos a pensar que el papel de la mujer, dentro de los movimientos de oposición y resistencia era secundario. Pero también hemos de tener en cuenta toda una serie de condiciones que se producen, y que pueden ayudarnos a encontrar una explicación a esta infrarrepresentación femenina.

En primer lugar, es cierto que algunos de los aspectos de la oposición y del inconformismo fueron fenómenos eminentemente masculinos. En la mayoría de los casos, tanto la oposición como la resistencia era un acto que se llevaba a cabo en los centros de trabajo o en lugares públicos, esferas a las que el hombre tenía un acceso mucho más amplio. Esta tendencia a mantener a la mujer en un papel socialmente secundario no fue introducida por el Nacionalsocialismo, sino que fue un aspecto que dominó a la sociedad austriaca y alemana durante todo el siglo XIX, impidiendo su

---

<sup>272</sup> Por ejemplo, es interesante constatar que es este grupo 2 donde se sitúa el mayor número de personas que señalan su profesión como “amas de casa”, agrupando a más de la mitad de las mujeres que señalaban esa como su profesión (54.31%).

participación en la vida social y política. Únicamente la República de Weimar proporcionó un cierto nivel de independencia y autonomía a la mujer. Sin embargo, en Austria, la rápida eliminación de los elementos progresistas en la primera República impidió un avance similar.

Aunque existen algunas “islas” en las que las mujeres alcanzan unos niveles de oposición cercanos o, como mínimo, no tan inferiores a los hombres, en definitiva podemos considerar que el comportamiento opositor fue un elemento eminentemente masculino. En muchos aspectos el elemento masculino se encuentra sobredimensionado por las características de la sociedad austriaca. Sin embargo, con el desarrollo del conflicto bélico, serán las mujeres las que se situarán en el centro de las actividades de la policía política.

No podemos pasar por alto ni limitar el estudio del aspecto del papel de la mujer en la oposición, porque sería falsear su actuación y su importancia. A favor de la teoría de que las mujeres jugaron un papel efectivo lo tenemos en los casos relacionados con la oposición política o el inconformismo con la vida diaria.

Un ejemplo de todo esto es el papel de las mujeres en la resistencia comunista. Aunque la dirección central del movimiento de resistencia comunista fue siempre acosada por las oleadas de detenciones de la Gestapo, en muchas ocasiones la construcción de la organización se mantuvo más o menos intacta. En algunos distritos municipales vieneses, y también en los grandes centros económicos e industriales, se formaron células de resistencia, con un orden estructuralmente organizado. Las mujeres estuvieron presentes en todas las actividades de la resistencia, como la preparación y distribución de panfletos, octavillas y diarios ilegales. Este tipo de material era introducido desde Checoslovaquia, donde ya en 1934, después de la guerra civil de febrero, se había instalado el *Zentralkomitee* y el *Generalsekretariat* del Partido Comunista austriaco. Las mujeres actuaban como contactos y mantenían una estrecha red de enlaces, además de mantener la distribución de propaganda, mediante sus actividades en hospitales, entre los miembros de la *Wehrmacht*, en los cuarteles, en los bancos de los parques o en las estaciones de ferrocarril.

Estrechamente ligadas a estas actividades del movimiento de resistencia comunista estaban también las actividades en la formalmente independiente *Rote Hilfe*. La *Rote Hilfe* era una organización internacional, cuya meta era proporcionar seguridad moral y material a las víctimas del terror fascista, que también había sido declarada ilegal en 1934. Desde entonces se convirtió en un medio para fortalecer la ideología antifascista. En esta organización, la mayoría de los participantes eran sobre

todo mujeres, que organizaban la ayuda legal para los prisioneros políticos, ayudaban a las camaradas que vivían en la ilegalidad con alimentos y diversas contribuciones, proporcionaban medios de vida y posibilidades de trabajo para los emigrados, hacían colectas en las empresas para ayudar a las familias de los detenidos políticos, etc.

Si analizamos la cuestión de porqué tantas mujeres estuvieron implicadas en los movimientos de resistencia comunistas, si también había movimientos de resistencia católicos, monárquicos o burgueses, hemos de tener en cuenta que la mayoría de las comunistas procedían de familias proletarias, en gran parte también de ambiente campesino, y muy pocas tenían procedencia burguesa. En muchos casos, uno de los padres ya era socialdemócrata o comunista o había participado activamente en política. Por lo tanto, hasta cierto punto, era lógico que las mujeres participasen, durante la etapa de entreguerras, en organizaciones juveniles socialdemócratas o comunistas.

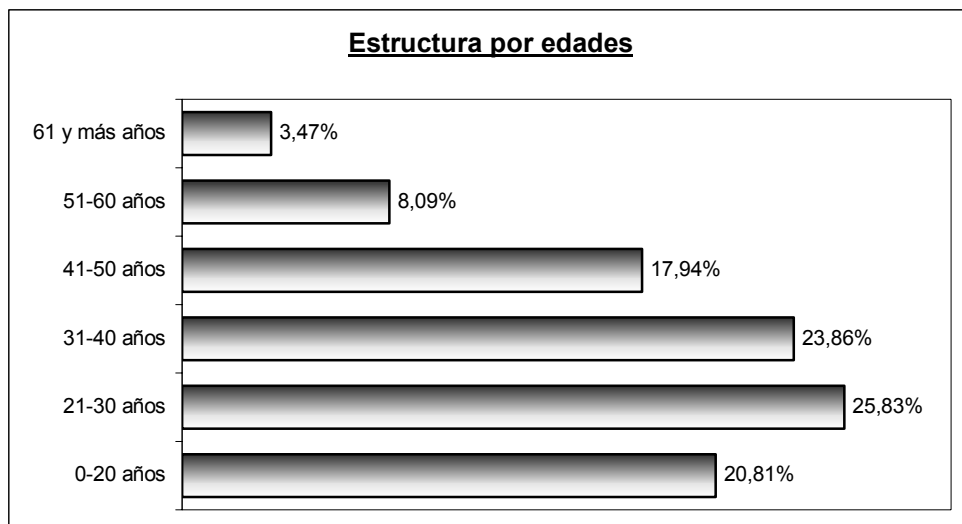
Otro de los elementos que afectaban directamente a la formación del entramado político de estas mujeres era la estrecha relación de sus familiares con la resistencia, y la juventud con que habían sido políticamente socializadas en casa de sus padres. Pocas podían acceder a una escuela superior o profesional, sobre todo si procedían de ambientes de clase baja, ni podían conseguir un título profesional. Tras el final de la escuela obligatoria se veían destinadas al hogar o al trabajo en una fábrica, donde eran infravaloradas y donde sus condiciones eran peores que las de los hombres.

Por todo esto, debido a su proceso de socialización tan específico, las mujeres se enfrentaron mucho antes con el carácter del fascismo, que significaba la negación absoluta de cualquier papel asignado a la mujer en el movimiento obrero.

### **3.3.2. La variable de edad.**

El análisis de los grupos de edad que se vieron más afectados por las actividades de la Gestapo vienesa, resulta sumamente interesante porque nos mostrará qué sectores de la población austriaca se sintieron más traídos por las actividades de oposición y resistencia. También nos proporcionará una aproximación a las tendencias que cada grupo de edad sentía por cada grupo de oposición. Se trata de una muestra bastante fiable, ya que el porcentaje de entradas en que no tenemos constancia de

la fecha de nacimiento es minúsculo. La distribución por edades de nuestra base de estudio quedaría, por tanto, del siguiente modo:



Edad	Núm.	%
0-20 años	1.145	20,81%
21-30 años	1.421	25,83%
31-40 años	1.313	23,86%
41-50 años	987	17,94%
51-60 años	445	8,09%
61 y más años	191	3,47%
<b>Total</b>	<b>5.502</b>	<b>100,00%</b>

Una rápida ojeada a las cifras anteriores nos muestra que el grupo de oposición que se sintió más atraído por las actividades de oposición y resistencia era el que, en el momento de su detención, tenía menos de 40 años, que representa un porcentaje ligeramente superior al 70. El sector más importante es el de entre 20-30 años, que agrupa a algo más de una cuarta parte del total de los detenidos. Este factor, como otros muchos en este estudio, no fue una constante, sino que la pauta de comportamiento también sufrió variaciones en el ámbito temporal y según el grupo de oposición de referencia.

Al acercarnos a los grupos y subgrupos en que hemos dividido nuestra muestra, podremos comprobar cómo dentro de cada uno de los subgrupos existen especificidades y elementos muy variables de un contexto a otro. Por ejemplo, en el subgrupo referido a los delitos laborales (grupo 4), el porcentaje de detenidos menores de 40 años se sitúa en poco más del 90%, y el de menores de 30 años agrupaba a casi tres

cuartas partes del subgrupo. Por otro lado, el subgrupo referido a las “expresiones enemigas del Estado”, destaca con apenas un 43% de los detenidos con edades menores de 40 años.

Estos dos ejemplos nos dan una muestra de la especificidad que engloba a cada uno de los grupos. Mientras que los detenidos por delitos laborales son, en su mayoría, jóvenes sin mucha experiencia laboral o mano de obra extranjera que era “importada” y, por tanto, relativamente jóvenes, los detenidos acusados de “expresiones enemigas del Estado” solían ser personas de edad mediana, plenamente establecidos laboralmente hablando, que en muchos casos sólo estaban recordando “tiempos mejores” que habían vivido en su vida laboral.

Otro ejemplo lo podemos apreciar en las diferencias que existen entre los detenidos por oposición comunista y los detenidos acusados de oposición “burguesa” (católica, monárquica, burguesa o legitimista). El movimiento comunista, tanto antes como después de 1938 (o, en el caso de Alemania, de 1933), e incluso antes de la instauración de la dictadura de Dollfuss-Schuschnigg, en 1934, se mostró siempre muy ligado a los sectores de edad más jóvenes de la sociedad austriaca, tal como había sucedido con el propio Nacionalsocialismo. Ambos fueron movimientos que atrajeron poderosamente a la juventud, sobre todo durante la fase de lucha “revolucionaria” al final de ambas repúblicas. Posteriormente, una gran parte de este apoyo hacia el Nacionalsocialismo decaería, como consecuencia del propio estatus del nuevo régimen, convertido en parte del “sistema”, que a los ojos de la juventud eliminaba cualquier consideración de un “movimiento revolucionario”.

Lo mismo sucedió con el KPÖ, que pasó a convertirse en un movimiento ilegal ya en 1934, proporcionando a los más jóvenes la sensación de “aventuras” en la lucha clandestina para aquellos que se uniesen al movimiento. Además, el KPÖ, consciente de sus limitaciones y de la importancia de los sectores más jóvenes de la población, fomentó la introducción de los trabajadores más jóvenes en el movimiento y la creación de células y grupos directamente relacionados con la organización juvenil del Partido Comunista austriaco. Pese a todo, la juventud de aquellos relacionados con el movimiento ilegal comunista es relativa, y podemos apreciar que es el grupo entre 30 y 50 años el que tiene el peso específico más importante, con más de un 65% del total. Esto es debido, principalmente, a la gran importancia que la socialización política tenía a la hora de adherirse a un movimiento de resistencia clandestino, como eran las células del KPÖ. Y este tipo de socialización es un proceso que se adquiere a lo largo de la vida laboral del individuo, especialmente debido a la relación

de los trabajadores con las diferencias subculturas obreras (socialdemócrata y comunista) que, aunque no desaparecieron completamente, sí fueron diluyéndose entre 1930 y 1938, debido a la acción de los diversos gobiernos conservadores austriacos.

En el otro extremo, podemos apreciar que el movimiento de oposición católico está compuesto por miembros del clero de edad madura que se oponía a las medidas nacionalsocialistas desde el púlpito o desde las instituciones educativas, mientras que el clero más joven aún se estaba formando, y carecía de capacidad “propagandística”. Por otro lado, se trata de profesionales liberales o miembros de la clase media o alta, que se oponían a las medidas o al régimen nacionalsocialista. También es importante el grupo de los detenidos acusados de formar parte del austro-fascismo y de haber cometido “delitos” contra el movimiento nacionalsocialista clandestino.

Esta relativa juventud del componente opositor y resistente al Nacionalsocialismo fue un factor fundamental para reflejar los sentimientos de la sociedad austriaca frente al régimen, especialmente en el caso de la oposición de izquierda. Este disenso, entre la clase obrera, fue uno de los elementos más importantes, como sentimiento opuesto al hecho de que el Fascismo de los años veinte había tenido un fuerte componente de revuelta generacional y, ahora, una vez institucionalizado en el poder, se convertía en un elemento inflexible y disciplinario. Los grupos de oposición formados por jóvenes aparecieron y florecieron en los mayores centros urbanos del Reich, entre jóvenes de muy distintas clases y sectores sociales, como lo demuestra la aparición de secciones de resistencia de la organización juvenil comunista, o el grupo del sacerdote Dr. Scholz, un joven sacerdote austriaco que agrupó a su alrededor a un conjunto de jóvenes católicos.

Si analizamos la variable de edad desde el punto de vista de los diferentes grupos de delitos, veremos como esta pauta de relativa juventud se repite, de forma más o menos aproximada, en todos ellos.

**Estructura por edades de los detenidos, según el grupo de oposición.**

	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
0-20	131	8,27%	99	9,69%	103	22,34%	760	33,96%	68	24,29%
21-30	268	16,92%	127	12,43%	125	27,11%	829	37,04%	80	28,57%
31-40	570	35,98%	229	22,41%	106	22,99%	370	16,53%	57	20,36%
41-50	431	27,21%	287	28,08%	48	10,41%	203	9,07%	38	13,57%
51-60	146	9,22%	188	18,40%	47	10,20%	54	2,41%	25	8,93%
61 y más	38	2,40%	92	9,00%	32	6,94%	22	0,98%	12	4,29%
<b>Total</b>	<b>1.584</b>		<b>1.022</b>		<b>461</b>		<b>2.238</b>		<b>280</b>	

Podemos apreciar que en el grupo 1, los menores de 30 años suponen el 25.19% del grupo, frente al 46.64% del conjunto, mientras que la categoría de los menores de 40 años supone el 61.17%, frente al 70.50% del conjunto global. Frente a esto, el grupo de los que se encuentran entre 40 y 50 años, el 27.21% del grupo 1, supera en más de 10 puntos al conjunto global. Esto es debido, principalmente, al fuerte proceso de socialización política de aquellos que vivieron como adolescentes que comenzaban a integrarse en el mundo laboral, del proceso de disolución del imperio austro-húngaro, el comienzo de la primera República austriaca y las crisis económicas de los años 1920, que provocaron una mayor militancia política de estos grupos de trabajadores y, por tanto, también un mayor grado de oposición al régimen. Por ejemplo, en el caso de los detenidos por acusaciones de “actividades comunistas”, más del 67% de la muestra se encuentran en la franja de los 30 a los 50 años (y el 28.76% entre los 40-50), mientras que los menores de 40 años sólo suponen el 24.46% del subgrupo.

En el caso del grupo 2, oposición social, podemos considerarlo, nuevamente, como una cierta “anomalía” dentro del conjunto. Mantiene unos porcentajes de edad que superan ampliamente al resto de los grupos, con más de la mitad de los componentes en la franja que superaba los 40 años en el momento de su detención (55.48%, frente al 29.50% del conjunto de la muestra). Hemos de tener en cuenta el perfil de las personas que se engloban en algunos de los subgrupos, y que son principalmente mujeres de edad madura, aunque también es importante el porcentaje de hombres mayores. En la mayoría de los casos no suponen medidas opositoras “activas”, sino que se circunscriben a aspectos tales como los “delitos radiofónicos” o las “expresiones enemigas del Estado”. Por eso podemos apreciar que los porcentajes de menores de 40 años son substancialmente bajos entre los detenidos relacionados con las “expresiones enemigas del Estado” (43.53%).

Únicamente existe un cierto grado de organización entre aquellos detenidos acusados de pertenecer a la organización internacional de los Testigos de Jehová, acusados de minar la “fuerza de defensa”. Pero también en este caso estamos hablando, principalmente de personas de edad madura. Sólo en el caso de los delitos relacionados con ataques a miembros del Partido o a sus organizaciones afines podemos encontrar a algunos jóvenes, acusados, sobre todo, de ataques a miembros de las Juventudes Hitlerianas.

El grupo 3, la oposición racial, sí que mantiene, aproximadamente, dentro de los parámetros del conjunto global de la muestra, con un 49.45% de menores de 30



años, y un 72.44% de menores de 40 años. Se trata de unos porcentajes que se acercan bastante a los del conjunto global (46.64% y 70.50%, respectivamente). Este relativamente alto porcentaje de menores de 40 años se explica gracias al importante peso específico del delito de “relaciones prohibidas” (64.63%), ya que se trata de un subgrupo de detenidos específicamente jóvenes, con un 98.77% de la muestra correspondiente a este subgrupo de delitos menores de 40 años. Gracias a este elevado porcentaje, se restringe el peso de los sectores de más edad, que representan delitos como el comportamiento homosexual o los delitos raciales relacionados con judíos, que implican a personas de edad más avanzada. Las personas detenidas acusadas de “relaciones prohibidas” presentan un perfil bastante definido: en su mayoría son mujeres (55.79% frente al 18.49% del conjunto global), menores de 40 años (98.77% frente al 70.50%), con una alta probabilidad de ser trabajadoras extranjeras (49.82%) y con colocaciones relacionadas con la agricultura (44.21%).

Estos datos, contrastados con el conjunto del grupo 3, demuestran la “anomalía” que representan: mayoría de hombres (56.37%), menores de 40 años (72.44%), mayoritariamente austriacos (63.50%, frente al 26.57% de polacos), y con un porcentaje de trabajadores agrícolas que no supera el 30% (exactamente el 28.94%).

Sin embargo, la principal fuente de distorsión del conjunto aparece cuando pasamos al análisis del grupo 4, los delitos de “oposición económica” y, especialmente, los delitos laborales. Como ya se ha señalado anteriormente, estos delitos laborales suponen el porcentaje más alto de delitos de la muestra (36.78%, superando a los detenidos por actividades comunistas, con el 24.15%), llegando a alcanzar, en el conjunto del grupo 4 el 91.91% del total del conjunto.

Es conveniente recordar que la mayor parte de los delitos laborales eran cometidos por jóvenes, por lo cual el conjunto de este grupo supone un importante nivel de personas menores de 40 años (87.53%), frente al conjunto global de la muestra (70.50%). Pero también es importante tener presente que el 71% eran menores de 30 años (frente al 46.64%), lo cual representa una diferencia de casi 30 puntos y, por tanto, el nivel más importante de juventud dentro de un grupo de delitos.

Finalmente, el grupo 5, delitos criminales, se sitúa dentro de los parámetros generales del conjunto de la muestra, con un 73.22% de menores de 40 años (70.50% del conjunto global) y un 52.86% de menores de 30 años (46.64%). La relativa juventud de este grupo puede ser también explicada por el delito de “cruce ilegal de frontera”, el 44.84% del grupo, y que hace referencia, sobre todo, a trabajadores extran-

jeros (51.60% del total), que atravesaban las fronteras del Reich para volver a su país de origen, sin permiso.

*La juventud y el Nacionalsocialismo.* He creído necesario introducir un pequeño apartado referido a la relación entre los jóvenes y el Nacionalsocialismo porque, a nuestro juicio, la situación y el papel jugado por los jóvenes austriacos y alemanes no queda suficientemente reflejado en los informes de la policía política.

Durante los años 1930, ya en las escuelas o en las organizaciones nacionalsocialistas, los jóvenes alemanes (y posteriormente los austriacos) fueron bombardeados constantemente con la ideología nacionalsocialista. La intensidad de la experiencia tuvo un impacto, y cuando llegó la guerra, incluso los más reacios a las teorías actividades nacionalsocialistas estaban bien preparados para ponerse en marcha a favor del Tercer Reich. Incluso fuera de las escuelas, los jóvenes no podían escapar de los intentos nacionalsocialistas para incluirlos en sus filas: por ejemplo, las cámaras de comercio sólo admitían aprendices que perteneciesen a organizaciones juveniles nacionalsocialistas<sup>273</sup>. También había un gran número de razones para que los jóvenes se sintiesen atraídos por el Nacionalsocialismo, porque constituía un vehículo muy adecuado para llevar adelante el conflicto generacional: su forma de actuar era dinámica, excitante y resuelta. Además los más jóvenes no tenían muchas alternativas más.

Las relaciones de los más jóvenes con el régimen nunca fueron tan homogéneas y totales como cabría esperar, a partir de la imagen presentada por la propaganda nacionalsocialista. Las Juventudes Hitlerianas se convirtieron en un movimiento que se iba atrofiando, y algunos informes, a partir de 1938, señalaban que las noches educativas eran aburridas y los juegos y deportes no conseguían dar la excitación necesaria a los más jóvenes.

El grupo de edad cuya adolescencia tuvo lugar en la etapa inmediatamente anterior a la guerra (1936-1939), experimentó particularmente los aspectos de la vida diaria en las Juventudes Hitlerianas, caracterizados por la disciplina y la coerción. Pero igual que el “alma” nacionalsocialista podía excitar y atraer a los jóvenes, del mismo modo podía alienarlos. Por eso, a pesar de la impresión originada de que la juventud del Tercer Reich era una masa integrada, en la realidad, existieron grupos de resistencia juvenil, que, en algunos casos, formaron parte de los grupos de oposición y resistencia contra el régimen. Los adolescentes de todos los orígenes sociales

---

<sup>273</sup> FOCKE, H., REIMER, U., *Alltag unterm Hakenkreuz. Wie die Nazis das Leben der Deutschen veränderten*, Rasch und Röhning Verlag, Hamburg, 1989, pág. 30.

tenían siempre el mismo objetivo, el rechazo y la lucha contra toda autoridad, especialmente la de un régimen que restringía sus libertades y los empujaba sistemáticamente hacia un estado de guerra.

Estos grupos, como afirma Detlev Peukert, estaban menos motivados por creencias políticas o de ideología anti-nacionalsocialista, sino por un rechazo espontáneo y emocional a las represivas condiciones de la vida diaria que encontraban en el Tercer Reich<sup>274</sup>. Normalmente, estos grupos organizaban excursiones de fin de semana al campo, donde se evadían del control nacionalsocialista; desarrollaban sus propios saludos, que sustituían al *Heil Hitler!*; llevaban una indumentaria que les servía de uniforme, y tomaban apodos ingleses o americanos. Por supuesto, las autoridades veían estos grupos como una amenaza, y los describían en los términos más degenerados.

La vida diaria de los adolescentes austriacos cambió radicalmente en 1938, cuando las organizaciones juveniles fueron prohibidas, provocando, al mismo tiempo, que los adolescentes se vieran obligados a ingresar en las HJ. Este fue un golpe especialmente duro, sobre todo por la gran importancia de las organizaciones juveniles católicas en la sociedad austriaca. A partir del 25 de marzo de 1939, la pertenencia a estas organizaciones juveniles nacionalsocialistas, que hasta ese momento había sido voluntaria, pasó a ser una obligación. La vida diaria de los jóvenes quedó regulada hasta en sus más ínfimos detalles: no se les permitía escuchar la música que querían sino la impuesta por el régimen; se les imponía la ropa que debían llevar, cómo cortarse el pelo, etc.

Las principales organizaciones nacionalsocialistas, destinadas a englobar al conjunto de la juventud del Tercer Reich fueron las Juventudes Hitlerianas<sup>275</sup> y la Liga de Muchachas Alemanas, destinadas a monopolizar el tiempo libre de los adolescentes, en orden a educarlos en el sentido nacionalsocialista, especialmente en ámbitos militares.

La resistencia de los adolescentes contra el Tercer Reich, se desarrolló de forma espontánea, no eran actos planeados y no estaban regulados como los de las organizaciones juveniles socialdemócratas o comunistas, en las que la oposición se llevaba a cabo por motivos ideológicos o políticos<sup>276</sup>. Los motivos de la oposición juvenil

---

<sup>274</sup> PEUKERT, Detlev, "Youth in the Third Reich", en BESSEL, Richard (edit.), *Life in the Third Reich*, Oxford University Press, Oxford, 1987 (págs. 25-26).

<sup>275</sup> KOCH, H. W., *La Juventud Hitleriana*, San Martín, Madrid, 1976.

<sup>276</sup> JAHNKE, K. M., *Jugend im Widerstand, 1933-1945*, Campus Verlag, Frankfurt am Main, 1985.

eran muy diferentes: mantener la subcultura juvenil, reafirmar los lazos con las antiguas tradiciones de las organizaciones juveniles prohibidas, rechazo del Estado por motivos religiosos, etc. El rechazo de los adolescentes, muchos de los cuales habían tenido una actitud favorable a las HJ en sus inicios, se incrementó, sobre todo, desde el momento en que esa organización sufrió un proceso de creciente militarización.

La oposición juvenil se expresó de formas muy diversas, aunque no fuesen tan diferentes de las que mantenían sus mayores: desobediencia civil (falta de participación en las actividades de las HJ), inconformismo, rechazo de las normas nacionalsozialistas, actos de resistencia activa (sabotaje, distribución de octavillas), etc. Todo esto motivó que el régimen se tomase muy seriamente la oposición de los jóvenes, y provocó que los grupos de resistencia fuesen sistemática y severamente perseguidos y castigados.

Uno de los grupos no organizados que tuvo una mayor repercusión en Austria, especialmente en Viena, fue el de los *Swing-Jugend*, procedentes, en su mayoría, de los ambientes urbanos burgueses. Estos jóvenes no se sentían ligados por intereses políticos o por tradiciones de otras organizaciones, sino que aspiraban a tener su propio estilo de vida, basada en la música jazz y la cultura angloamericana. Este comportamiento desviado llevó a una acción inflexible por parte de los dirigentes del régimen, que provocó, a comienzos de 1942, que Himmler decretase que aquellos que mostrasen este tipo de comportamiento deberían ser internados en un campo de concentración, y tratarlos con toda brutalidad, para evitar este tipo de progreso peligroso de una tendencia anglófila en unos momentos en que Alemania luchaba por su existencia como nación.

Otro ejemplo de las acciones contra los *Swing-Jugend* tuvo lugar en agosto de 1941, cuando se llevó a cabo una redada, a escala nacional: unos 300 miembros fueron arrestados en todo el Reich, y pasaron a “custodia preventiva” de la Gestapo, en el campo de concentración de Fuhlsbüttel, cerca de Hamburgo. La oleada de arrestos tuvo como principal consecuencia que un gran número de jóvenes *Swing* rechazase al Nacionalsocialismo también desde un punto de vista ideológico, y que comenzase a mantener relaciones con grupos antifascistas, para los que distribuían octavillas o hacían de correos. Esto provocó que fuesen acusados de alta traición, propaganda subversiva y “minar la fuerza de defensa” de la población.

Un tipo de organización diferente fue la aparición de los llamados “grupos juveniles salvajes”, de los cuales, uno de los más famosos fue el de los *Edelweiss-Piraten*, que se originaron en 1938-1939, como consecuencia de las restricciones,

cada vez más numerosas, de las libertades de los adolescentes<sup>277</sup>. Estas restricciones tuvieron como consecuencia que muchos adolescentes tendiesen a una autodeterminación juvenil y rechazasen la disciplina y el carácter de masa homogénea de las organizaciones juveniles nacionalsocialistas. Esto también se aplicaba a las jóvenes, que querían evitar el papel asignado por el Nacionalsocialismo de “esposa y madre”.

Inicialmente, estaban formados por adolescentes de la burguesía, aunque a partir de 1938, también los de la clase trabajadora las vieron como una alternativa. Esta tendencia se incrementó tras el comienzo de la guerra, cuando la tendencia paramilitar de las HJ creció progresivamente. Algunos de los miembros de los *Edelweiss-Piraten* eran también jóvenes trabajadores, que buscaban revivir las tradiciones de las organizaciones juveniles ahora prohibidas, aunque el grupo principal de los componentes se encontraba en las edades entre 14 y 17 años.

Estos adolescentes tenían una conciencia de oposición al Estado, aunque no tenían una concepción política determinada, ni una organización común. Desde el momento en que estos grupos no tenían un núcleo organizativo colectivo, la Gestapo tuvo mejores oportunidades para penetrarlos y destruirlos<sup>278</sup>.

Otra forma de oposición al Estado era el rechazo a formar parte de las HJ, o a provocar la propia expulsión de la organización. En estos casos, el régimen conseguía que muchos jóvenes tuvieran problemas en las escuelas y, posteriormente, en la búsqueda de un puesto de aprendiz o un puesto de trabajo en la industria. Posteriormente se desarrolló, especialmente entre los *Edelweiss-Piraten*, una forma de resistencia menos espontánea, que se expresaba, principalmente, en constantes peleas y riñas con las Juventudes Hitlerianas. También, con el desarrollo de un tipo de conciencia política entre estos grupos, se iniciaron otros métodos de resistencia, como la distribución de octavillas de contenido antifascista y pintadas políticas.

Ante estas prácticas más politizadas, el régimen reforzó su control y las medidas de represión, en la misma medida que las prácticas de resistencia juvenil se incrementaban, especialmente a medida que la guerra cambiaba de signo. Inicialmente, intentó reincorporar a los grupos de oposición juvenil al sistema, por ejemplo, prohibiendo cualquier tipo de actividad fuera de las HJ, pero cuando estas medidas fracasaron estas actividades se convirtieron en un elemento cada vez más criminalizado. Las regulaciones criminales fueron modificadas lo suficiente para que

---

<sup>277</sup> THEILEN, Fritz, *Edelweisspiraten*, Fischer Verlag, Colonia, 1984.

<sup>278</sup> GOEB, Alexander, *Er war sechzehn, als man ihn hängte. Das kurze Leben des Widerstandskämpfers Bartholomäus Schink*, Rowohlt, Hamburg, 1986.

podrían ser aplicadas a los adolescentes, igual que a los adultos, de modo que la oposición de los grupos juveniles pasó a tener un nivel político: los adolescentes pasaron a ser tratados como enemigos del Estado y acusados de alta traición. Además, ya que los jóvenes se oponían a la guerra, fueron acusados de “minar la fuerza de defensa”.

El régimen castigó la oposición de estos adolescentes con la prisión, el campo de concentración juvenil y, en casos extremos, no dudó en aplicar la pena de muerte. Ya en 1940 fue creado el campo de concentración juvenil de Moringen, donde se internaba a todos aquellos adolescentes que causaban problemas, entre ellos un gran número de *Edelweiss-Piraten*.

Como resumen, señalar que la resistencia de los adolescentes contra el Nacionalsocialismo fue una oposición espontánea, que apenas si tenía un papel político o ideológico. Se trataba de un rechazo que, en contraste con los grupos juveniles confessionales, no tenía ningún tipo de valor cristiano o ideológico. Los adolescentes, simplemente, luchaban contra el recorte de su libertad.

En todos los informes de las autoridades relacionados con este tema, que la oposición juvenil ascendió exactamente tras el comienzo de la guerra. Desde esos momentos, el conjunto de la vida de los adolescentes fue regulado estricta y completamente, de modo que, virtualmente, no tuvieron ningún espacio de libertad de movimientos, y sus deseos y necesidades fueron ignorados.

Además, el Nacionalsocialismo aplicó a chicos y chicas una completa preparación para los tiempos de guerra, de modo que los adolescentes tenían que asumir el papel de adultos, tanto pública como privadamente, cuando el padre se encontraba en el frente y la madre trabajando en las industrias de armamentos. Esto afectaba especialmente a los adolescentes, ya que se oponían al mundo de los adultos, a sus valores y normas, e intentaban llevar a cabo sus propias experiencias, descubriendo y desarrollando nuevos intereses. Este desarrollo fue completamente bloqueado: al interés de los adolescentes le fue impuesto el interés del Estado, y temas como su sexualidad fueron suprimidos por el estrecho y moralista pensamiento nacionalsocialista, de modo que aquellos adolescentes que buscaban satisfacer sus propias necesidades, se veían amenazados con castigos.

A pesar de las medidas draconianas aplicadas por el Estado, no pudo prever que, especialmente debido a la mayor duración de la guerra, la resistencia juvenil se iba incrementando. Actualmente, podemos afirmar que los jóvenes fueron empujados a la oposición por las medidas de los nacionalsocialistas. La ideología nacionalso-

cialista, que no toleraba ningún tipo de desvío, llevó a la militancia en una subcultura que se enfrentaba totalmente con el Estado. Esto queda claro con el ejemplo de los *Swingers*, una subcultura juvenil que no quedó únicamente restringida al Tercer Reich, sino que se extendió, así mismo, a una gran parte de la Europa Occidental.

En el caso de los “grupos juveniles salvajes”, el denominador común no era una moda o una apariencia, sino un deseo de autonomía: no querían ver restringida su libertad. Esto se veía reforzado por el hecho de que, como los *Edelweiss-Piraten*, la mayor parte de estos grupos tenían una procedencia de clase trabajadora, unos adolescentes que habían sido criados en ambientes trabajadores, y que habían desarrollado, por tanto, una fuerte aversión contra el aspecto paramilitar de las HJ. Su origen social llevó a que muchos de los componentes de estos grupos se pasasen a la resistencia política activa.

### **3.3.3. La variable “nacional”.**

La importancia de esta variable no hace referencia, únicamente, a los grupos nacionales que fueron objeto de observación o actuación por parte del puesto de la Gestapo vienesa. La particularidad más importante de esta variable es la que se refiere a su diferenciación dentro de los cinco grupos en los que hemos clasificado nuestra muestra de estudio, sobre todo por las variaciones que se producen de un grupo nacional a otro. Si analizamos la muestra de forma global, podemos apreciar que algo más de la mitad de los detenidos (concretamente el 53.85%) eran de procedencia austriaca, y el resto de diferentes nacionalidades del conjunto de Europa (con algunas excepciones fuera de Europa). En conjunto, el segundo gran grupo nacional, fue el contingente de trabajadores polacos, que suponen el 28.71% del total de la muestra. El restante 17.44% se divide entre todo un conjunto de nacionalidades, y que van desde un detenido (que supone el 0.02% de la muestra) de Brasil, Chile, Gran Bretaña, Lituania y Portugal, a los 271 detenidos de Checoslovaquia (4.91%) o los 150 húngaros (2.72%).

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, existen representantes de casi todas las naciones de Europa y también algunas de fuera de Europa, aunque en este segundo caso se trate únicamente de elementos marginales. El número de registros en los que no se puede señalar el país de procedencia es mínimo, aunque resulta interesante la calificación de “apartida”, que aparece en un 1.11% de casos, y que en

la mayoría de las ocasiones hace referencia ciudadanos judíos a los que el Tercer Reich privó de su nacionalidad.

**Estructura nacional de los detenidos**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Núm.</b>	<b>%</b>
Alemania	69	1,25%
Apátrida	61	1,16%
Austria	2.971	53,85%
Bélgica	9	0,16%
Brasil	1	0,02%
Bulgaria	41	0,74%
Checoslovaquia	271	4,91%
Chile	1	0,02%
Croacia	120	2,18%
Dinamarca	3	0,05%
España	3	0,05%
Francia	32	0,58%
Gran Bretaña	1	0,02%
Holanda	9	0,16%
Hungría	150	2,72%
Italia	19	0,34%
Lituania	1	0,02%
Polonia	1.584	28,71%
Portugal	1	0,02%
Rumania	17	0,31%
Servia	14	0,25%
URSS	84	1,52%
USA	2	0,04%
Yugoslavia <sup>279</sup>	53	0,96%
<b>Total</b>	<b>5.517</b>	

El denominador común de todos aquellos que no eran austriacos es que se trata de personas que se encontraban en Austria, mayoritariamente, como parte de la fuerza de trabajo extranjera que hacía funcionar la maquinaria económica e industrial del Tercer Reich. Por eso no debe extrañarnos el gran número de polacos que formaban parte de nuestra muestra, porque estamos tratando también con el grupo nacional con un mayor peso específico dentro del conjunto de la mano de obra extranjera.

Si analizamos la variable de nacionalidad según los grupos en los que hemos englobado los diferentes delitos, podremos ver cómo en todos ellos los austriacos forman el grupo nacional más importante, excepto en el grupo 4, los delitos económi-

---

<sup>279</sup> La documentación de la Gestapo vienesa distingue entre 39 yugoslavos y 14 serbios.



cos, donde se ven ampliamente superados por los polacos. Por grupos, los austriacos forman más del 80% de la muestra en los grupos 1 y 2 (88.66% y 83.15%, respectivamente), el 63.5% en el grupo 3, y el 46.26% en el grupo 5. Si examinamos la distribución del grupo 4, veremos que los austriacos apenas superan el 13%, mientras que los polacos suponen más del 60% del grupo. También en el grupo 3 los polacos tienen un porcentaje importante de la muestra, como veremos más tarde, con un 26.57% del grupo. Esto es debido, principalmente, al gran número de polacos y polacas que se vieron involucrados en los denominados delitos de “relaciones prohibidas” con la población del Reich y “delitos raciales”. Esta “anomalía” se repite, en menor medida, en el grupo 5, en referencia a los “delitos criminales”, especialmente los referidos al “cruce ilegal de frontera”, un delito en el que también se vieron involucrados un gran número de trabajadores polacos y húngaros.

Es importante tener en cuenta en qué grupos de delitos es más significativo el peso específico de los austriacos o de los extranjeros, y porqué. En el siguiente cuadro podemos apreciar perfectamente las diferencias que aparecen, tanto a escala global como según los grupos de delitos.

**Estructura nacional, según grupo de detenidos.**

	<b>Austria</b>	<b>Extranjero</b>
Grupo 1	88,66	11,34
Grupo 2	83,15	16,85
Grupo 3	63,50	36,50
Grupo 4	13,62	86,38
Grupo 5	46,26	53,74

Se desprende que hay dos sectores de oposición (política y social), que son mayoritariamente ámbitos de nacionalidad austriaca. En ambos casos se trata de grupos de delitos que hacen referencia a aspectos netamente “austriacos” de la vida social del país, ya que no es habitual que un grupo nacional extranjero milite, por ejemplo en el KPÖ o esté ligado al ÖFB. Una mínima excepción fue la destrucción, por parte de la Gestapo vienesa, de la “sección checa” del KPÖ, especialmente creada en los barrios vieneses con mayor presencia de población checa, y que mantenía contactos tanto con el KPÖ como con el KPC, y que además servía de puente entre ambos grupos políticos. Por eso, no es de extrañar que el segundo grupo nacional dentro de la oposición política sea el checoslovaco, aunque sólo suponga el 2.96% (frente al

88.66% de austriacos). También hay que recordar que el contingente checoslovaco agrupa al 4.86% del conjunto global de la muestra, el tercer grupo nacional después de los austriacos y de los polacos.

El segundo grupo de delitos en el que la proporción de austriacos es mayoría, es en el de los delitos sociales, con un 83.15%. Se trata también de una sobrerrepresentación debida a la especificidad de los delitos relacionados con este grupo: hacen que sean los austriacos los más perseguidos, sobre todo si tenemos en cuenta que, en el caso de las “expresiones enemigas del Estado”, que agrupa el 71.86% del grupo 2, el 81.21% de los detenidos eran austriacos, mientras que los polacos, el segundo grupo nacional, sólo alcanzaba el 6.58%. Sólo en los casos de los delitos radiofónicos, insultar al *Führer* o “minar la fuerza de defensa” de la población alemana, el porcentaje de extranjeros se muestra un poco superior, aunque no lo suficiente como para eclipsar el peso de los austriacos. Otro buen ejemplo lo tenemos entre los detenidos acusados de pertenecer a la asociación internacional de los Testigos de Jehová, que todos excepto uno, considerado “apartida”, eran austriacos.

El panorama cambia notablemente en el resto de los grupos entre aquellos grupos de delitos a los que la población y los trabajadores extranjeros de Austria tenían acceso directo, como las relaciones prohibidas con población austriaca, los delitos laborales o la criminalidad común. Estos ámbitos registran unos porcentajes de extranjeros que en el mejor de los casos rondan la media global (en los casos de los grupos 3 y 5) y en el peor, reflejan, a la inversa, los porcentajes de los dos primeros grupos, como el caso del grupo 5.

El grupo 3 es el primero que nos ofrece unos porcentajes que se acercan a la media global del grupo, aunque todavía se sitúa 10 puntos por encima de esa media (63.50% de austriacos, frente al 53.31%). Este porcentaje refleja el importante peso específico de los extranjeros en determinados delitos, como las “relaciones prohibidas” o los “delitos raciales”, en los que los grupos de extranjeros alcanzan proporciones mucho más importantes que en los dos grupos anteriormente analizados. Dentro del grupo 3, el componente nacional polaco es el segundo en importancia, alcanzando el 26.57%, mientras que el restante 10% de extranjeros se divide entre una docena de nacionalidades distintas, sin que ninguna de ellas alcance un porcentaje apreciable; solo el componente checoslovaco alcanza una cifra más destacable, con un 3.02%. Se trata, pues, de una polaridad entre austriacos y polacos, que se refleja de forma aún más acusada cuando analizamos el subgrupo denominado “relaciones prohibidas”, con un 50.18% de austriacos y un 40.70% de polacos.

Al acercarnos al análisis de los resultados del grupo 4, oposición económica, podemos comprobar que, de nuevo, este grupo se convierte en el factor desestabilizador. Este grupo no sólo no se ciñe a la media global del conjunto de detenidos, sino que es, junto al grupo 5, el único en el que el componente extranjero es más importante que el austriaco: el 13.62% son detenidos de origen austriaco.

Dentro del grupo 4, el principal componente nacional es el formado por los polacos, que suponen el 60.30% del grupo, seguido a gran distancia por el austriaco, 13.62%, checoslovaco (6.01%) y croata (4.55%), mientras que el resto se divide en más de una docena de nacionalidades diferentes, con porcentajes mínimos.

Asimismo, dentro de este grupo se encuentra un 61.76% de personas relacionadas con los trabajos agrícolas que, por su enorme importancia, hemos analizado de forma independiente, dando los siguientes resultados: el 85.45% de las 1.397 personas que forman este subgrupo de “trabajadores agrícolas” son de origen polaco, y sólo el 1.08% de origen austriaco.

Algunos delitos de este grupo 4, como los “delitos económicos” o el “mercado negro”, quedaban circunscritos casi exclusivamente al ámbito austriaco, aunque queden diluidos por la poca importancia porcentual que tienen, frente al enorme peso de los delitos laborales.

Finalmente encontramos el grupo 5, el otro que, junto al grupo 3, se adecua aproximadamente a la media global del grupo, aunque el porcentaje de extranjeros, el 53.74% se aleje un poco de la media global. Otra vez, el segundo contingente nacional después de los austriacos (que suponen el 46.26% del grupo) es el de los polacos, aunque en esta ocasión las diferencias son mucho más importantes, porque sólo suponen el 13.17% de la muestra, mientras que la minoría nacional húngara, con el 9.25%, se sitúa en tercer lugar. En general, el delito con un mayor peso específico dentro de este grupo, el “cruce ilegal de frontera”, supone el 44.84% del grupo, seguido por el “delito criminal”, con el 29.89%. Se trata de dos delitos con una fuerte presencia de extranjeros, especialmente en el primer caso, porque se refieren a trabajadores extranjeros que huían hacia sus países, la mayoría de las veces desengañados por las condiciones de esclavitud impuestas por las autoridades. Ambos delitos también hacen referencia al contrabando de bienes que escaseaban en el área del Reich, especialmente desde la vecina Hungría, y que provocaron la detención de un alto número de personas.

En resumen, podemos ver que nos encontramos ante una fuerte bipolaridad en los ámbitos de acceso a las actividades de oposición y resistencia por parte de los

diferentes grupos nacionales. Por un lado, los ámbitos políticos de oposición, resistencia e inconformismo aparecen limitados específicamente a los sectores de la población austriaca, mientras que lo que podríamos denominar como un conjunto de elementos “sociales” o “raciales”, quedan circunscritos por igual (o casi) a austriacos y extranjeros. Finalmente, el conjunto de la “delincuencia económica” pasa a quedar dentro de un ámbito casi exclusivamente extranjero.

#### **3.3.4. La variable socio-profesional.**

Esta es, probablemente, la variable más importante que hemos podido analizar en cuanto a la información que hemos recogido. Gracias a estas informaciones, podemos llevar a cabo un breve análisis de los diferentes grupos ocupacionales y profesionales de las personas que fueron detenidas, y que forman el conjunto de nuestra muestra de detenidos. Con ello conseguiremos una mayor aproximación a aquellos sectores sociales de las personas que se sentían más atraídas por las actividades de oposición, resistencia o simple inconformismo.

El estudio de este elemento ha sido mucho más complicado que el resto de las variables, debido a diversos factores relacionados tanto con la información disponible como la interpretación de la misma.

En primer lugar, al analizar los informes diarios de la Gestapo vienesa nos hemos enfrentado con la ausencia de un gran número de datos referidos a este tema, que no fueron recogidos por parte de la policía política vienesa. La falta de datos también aparece en las otras variables, pero en ningún caso es tan importante como en el caso de la ocupación profesional.

Los trabajos basados en informaciones como los informes diarios están plagados de problemas metodológicos debido, principalmente, a las vagas descripciones que aparecen en determinados apartados. Por ejemplo, a la hora de describir el oficio de un detenido, el funcionario de la Gestapo podía ser tan impreciso como para señalar que era un *Arbeiter* (trabajador), una descripción que es, terminológicamente, de lo más imprecisa, porque no proporciona una descripción exacta del tipo de profesión o el entorno ocupacional en que se desarrollaba esa actividad. No es lo mismo un *Bergmann* (minero) que un *Klempner* (lampista), pero ambos pueden ser considerados *Arbeitern*. Es por eso que la cuestión principal se convierte en trasladar las categorí-

as profesionales y englobarlas dentro de subgrupos sociales amplios, pero bien delimitados.

Cuando intentamos asignar a un individuo un determinado subgrupo ocupacional, hemos de tener en cuenta factores muy diversos. Por ejemplo, el factor de edad: un *Bauer* o *Landwirt* (agricultor) joven, en general, dará sus datos en referencia a la explotación agrícola de su padre. En el caso de un *Arbeiter*, si es de edad madura, probablemente estemos hablando de un trabajador cualificado o semi-cualificado, y con menos probabilidad de un aprendiz. Esta situación, por tanto, creará algunas distorsiones evidentes.

Para intentar la reconstrucción del perfil social de los detenidos hemos adaptado los datos de nuestra base disponibles a un modelo de clasificación por clases sociales y profesiones, utilizando el mismo modelo del que ya hicimos uso en nuestro trabajo de investigación sobre la composición sociológica de un grupo de élite del Nacionalsocialismo<sup>280</sup>. Para llevar a cabo este análisis, hemos dividido nuestro modelo en una serie de estratos que hemos englobado en clase baja, clase media y clase alta.

Cada uno de estos estratos se compone de agrupaciones de individuos, analizando su ocupación, concibiendo la idea de ocupación profesional como criterio de status jerárquico. Cada una de estas clases sociales puede ser subdividida en diferentes grupos ocupacionales, basándose en su situación dentro de la estructura social austriaca. Los grandes problemas definitorios aparecen en relación con el solapamiento entre subgrupos y, consecuentemente, entre clases<sup>281</sup>. Los subgrupos elegidos han sido estructurados siguiendo los datos del censo austriaco<sup>282</sup> de 1934, y los trabajos estadísticos relativos a temas censales de los años 1935 y 1938.

En nuestro caso, a la hora de asignar un determinado subgrupo ocupacional o una clase social establecida a cada uno de los detenidos hemos analizado, principalmente, los niveles profesionales que ellos mismos declaraban tener ante los funcionarios de la Gestapo, en el momento de su detención. Para realizar la asignación, en

---

<sup>280</sup> DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, *La élite nacionalsocialista austriaca: análisis sociológico del SS-Führerkorps*, trabajo de investigación presentado en la Universtat Autònoma de Barcelona, 1996, págs. 69-84.

<sup>281</sup> Sin embargo, esta dificultad no ha sido tan importante en el caso de nuestra muestra de detenidos por el puesto vienés de la Gestapo, como ya veremos, por la importante sobrerrepresentación de uno de los estratos sobre los demás.

<sup>282</sup> La principal fuente ha sido la publicación estatal *Die Ergebnisse der österreichischen Volkszahlung vom 22. März 1934*, editado en 1935 por el *Bundesamt für Statistik*. En esta obra se describe la estructura social de la población activa austriaca, distribuida en un total de 257 categorías profesionales, aunque no se establezcan divisiones de clase.

cada caso hemos atendido a las descripciones que realizaban de sus respectivos oficios, según los siguientes criterios<sup>283</sup>.

Todos aquellos que en la documentación de la Gestapo vienesa aparecen relacionados con los trabajos rurales, sin que sean los propietarios de esa explotación, caen dentro del subgrupo 1 ("trabajadores agrícolas"): *Ackerer, Ackergehilfe, Anlagengärtner, Baunfäller, Blumenbinder, Butterbereiter, Chaluppner, Drescher, Dreschmaschinenarbeiter, Futtermann, Gartenarbeiten, Gärtner, Gespannführer, Gutstapelöhner, Hirte, Hofmann, Hofagelöhner, Holzarbeiter, Inste, Käser, Knecht, Landarbeiter, Landhelfer, Melker, Pferdepfleger, Pflüger, Rebarbeiter, Schäfer, Stallbursche, Viehpfleger, Waldarbeiter, Wiesenwärter, etc.*

Todos los que aparecen como trabajadores, sin especificar una determinada especialidad o cualificación, caen dentro del subgrupo 2 ("trabajadores no especializados o semi-especializados), porque sus ocupaciones como obreros o trabajadores no implican ningún tipo de aprendizaje ni formación previa, o implican un aprendizaje muy poco elaborado: *Abschlepper, Arbeiter, Aschelader, Ausfeger, Bergmann, Bügler, Dosenfüller, Garnwieger, Härter, Hauer, Heizer, Helger, Kellner, Kohlenwäscher, Kraftwagenführer, Kutscher, Leimer, Maschinenputzer, Mitfahrer, Packer, Pressehelfer, Reiniger, Sauberer, Stapler, Tongräber, Verlader, Wächter, Wagenführer, Zuschläger, Zuträger, etc.*

Desde el momento en que aparece el concepto de un trabajador que ha recibido algún tipo de formación profesional, para adquirir un título más o menos especializado o que tienen el grado de artesanos (si no son independientes), se les asignará dentro del subgrupo 3: *Bäcker, Böttcher, Brauer, Buch-drucker, Dachdecker, Färber, Dreschler, Dreher, Fleischer, Former, Friseur, Gerber, Glascläser, Graveur, Gürtler, Hutmacher, Korbmacher, Klavierbauer, Klempner, Konditor, Lithograph, Maler, Maurer, Mechaniker, Metzger, Monteur, Müller, Musikinstrumentenmacher, Orgelbauer, Postefeniller, Sattler, Schildmaler, Schleifer, Schneider, Schriftsetzer, Schuhmacher, Spinner, Steinmetz, Tapezierer, Tischler, Töpfer, Uhrmacher, Weber, Werkzeugmacher, Ziegler, Zigarrenmacher, Zimmermann, Automechaniker, Flugzeugmechaniker, Elektriker, Elektromonteur, Motorschlosser, Schreibmaschinenmechaniker, Schweißer, etc.*

---

<sup>283</sup> Hay que tener en cuenta que la mayoría de las definiciones que aquí se expresan pueden, en alemán, llevar un gran número de prefijos y sufijos diferentes, que especifican, aun más, el término.

En el cuarto subgrupo se incluirán todos los "trabajadores domésticos", como el servicio en el hogar, chóferes, porteros, criadas, etc.: *Aufwärter, Ausläufer, Dielenfrau, Hausbursche, Haushilfe, Hausmädchen, Pförtner, Privatgärtner, Putzfrau, Wochenfrau*, etc.

Estos primeros cuatro subgrupos quedarán englobados dentro de la clase baja. En este caso, se asume que los miembros de estos cuatro subgrupos poseen un cierto grado de conciencia de clase, pero en muchos casos se ve traicionada por el deseo de una mejora económica, más que alentada con cualquier esquema para el derrocamiento de las clases más elevadas, y que fue uno de los principales pilares del concepto de la "comunidad nacional".

El primer subgrupo de la clase media, el subgrupo 5, agrupa a los "maestros artesanos", que están cercanos a descender en la escala social, a la clase baja, si pierden su *estatus* de autonomía y pasan a ser empleados dependientes, o a ascender a la clase alta, si se eleva su producción. Todos los subgrupos de la clase media se distinguen por este potencial extremadamente positivo o negativo de movilidad social. En este grupo se encuentran todos aquellos que, tras una formación profesional adecuada, han obtenido el título de *Meister: Bäckermeister, Klempnermeister, Malermeister, Müllermeister, Schreinermeister, Tischlermeister, Tünchermeister*, etc.

Los "profesionales no académicos" constituyen el subgrupo 6, que incluye a aquellos con un grado académico superior, pero que no fue expedido en universidades austriacas, sino en alguna clase de instituto técnico; la mayoría de los artistas, músicos, actores, etc., fueron incluidos dentro de este subgrupo: *Chemiker, Dentist, Drogist, Fotograf, Heilpraktiker, Ingenieur, Journalist, Korrespondent, Reporter, Laborant, Masseuse, Optiker, Schriftleiter, Zeichner*; aparecen también aquellos con especialidades agrícolas bien determinadas: *Baumwart, Eleve, Förster, Jagdaufseher, Milchviehkontrolleur*; por último se incluyen aquí a los artistas y escritores: *Bildhauer, Künstler, Musiker, Sänger, Schauspieler, Tänzer*, etc.

El séptimo subgrupo está formado por los "empleados de grado medio o bajo" que, junto al subgrupo 8, los "funcionarios de grado medio o bajo", formaron el bastión de la nueva clase media y del Nacionalsocialismo. En el subgrupo 7 se incluyen los asalariados, dependientes de un sueldo, pequeños comerciantes, empresarios o administradores municipales o estatales, etc. Este grupo se separó, ya desde las concepciones teóricas del siglo XIX, de los sectores obreros, debido, no sólo al tipo de trabajo que desarrollaban, sino también a su propia mentalidad como grupo: *Bankbeamter, Buchhalter, Bücherrevisor, Expedient, Handlungshilfe, Hüttenbeamter, Kassengehilfe, Kon-*

*torist, Lagerist, Matrose, Reisender, Reklamefachmann, Revisor, Schreibgehilfe, Sekretär, Techniker, Telefonist, Verkäufer, Volontär, Versicherungsangestellter, Abteilungsleiter, Aufseher, Betriebsführer, Inspektor, Kellermeister, Lampenmeister, Revisionsmeister, Schachtmeister, Steiger, Werkmeister, etc.*

El subgrupo 8, por su parte, se distinguía tanto de la clase baja como del subgrupo 7 por su escalafón, su sistema escalonado de salarios, sus símbolos de autoridad, y por las ventajas conferidas por la administración (pensiones, beneficios de la seguridad social, *status* universalmente reconocido, etc.<sup>284</sup>.): *Bahnarbeiter, Güterbodenarbeiter, Lokomotivheizer, Posthelfer, Rangierarbeiter, Telegraphenarbeiter, Weidewärter, Amtmann, Arbeitsamtsekretär, Bahnmeister, Bauamtman, Eichwart, Gefängnisaufseher, Gemeindegsekretär, Gerichtsgehilfe, Jugendleiter, Kanzleiassistent, Krankenkasseninspektor, Krankenpfleger, Lehrer (Berufs-, Mittel-, Real-, Volksschule), Magistratsassessor, Ministerialamtman, Polizeiwachtmeister, Präsidialsekretär, Versorgungsanwärter, Zollinspektor, Zollsekretär, Vollziehungsbeamter, Wohlfahrtspfleger*; incluidos también en este subgrupo están los miembros de rango medio o bajo del *Bundesherr*, el Ejército austriaco.

El subgrupo 9 está formado por los "comerciantes", aunque se trate de una definición que puede inducirnos a errores, porque, en muchos casos, una puede llevarnos a comerciantes independientes, pero también puede servir para clasificar a los trabajadores de un comercio (*Handlungsgehilfen*). También agrupamos aquí a los dueños de establecimientos de hostelería y pequeño comercio. En este grupo se incluyen las siguientes profesiones: *Cafebesitzer, Geschäftinhaber, Händler, Kaufmann, Restaurateur, etc.*

En el subgrupo 10 se engloba a los sectores de la economía agrícola que formaban el núcleo central de la vieja clase media, los "agricultores" propietarios; en este caso, en las fichas de la Gestapo vienesa sólo se ha considerado al cabeza de familia, debido a que entradas como "hijo de un agricultor" deben considerarse como ayuda familiar: en nuestro caso, este grupo de ayudas fue asignado dentro del subgrupo 1, de trabajadores agrícolas. Por lo tanto, el subgrupo 10 incluye las siguientes categorías: *Bauer, Erbpächter, Fischereibesitzer, Gartenbaubesitzer, Gütler, Hofbesitzer, Kräutereibesitzer, Landwirt, Obstler, Ökonom, Weinbauer, Winzer, etc.*

---

<sup>284</sup> Se incluyen aquí también a aquellos trabajadores empleados del Estado a nivel regional o municipal, porque mantenían un *status* y una mentalidad más cercana a la clase media que a la clase baja.



En la clase alta, la élite, el subgrupo 11 está formado por los "directores", es decir, en su mayoría empleados (probablemente miembros anteriormente del subgrupo 7) que han alcanzado los puestos de dirección: *Baumeister, Betriebsvorsteher, Direktor, Prokurist, Verwalter*, etc., y los "funcionarios públicos superiores", y se puede relacionar con el grupo de los funcionarios de clase media o baja; la mayor diferencia con sus colegas del subgrupo 8 es el elevado grado de estudios universitarios que éstos tienen. Un elevado porcentaje de los miembros de este grupo son los referidos a los profesores de escuela secundaria o universitaria o a funcionarios con cargos de responsabilidad: *Amtsgerichtsrat, Archivdirektor, Bergrat, Finanzamtsdirektor, Gemeinderat, Generalstaatsanwalt, Gewerberat, Hochschullehrer, Kreisrat, Landrat, Magistratsrat, Minister, Polizeidirektor, Postdirektor, Professor, Reichsbahnrat, Studienrat, Rektor*; se incluyen también los miembros de rango superior del Ejército.

El subgrupo 12 incluye a todos los "profesionales académicos y técnicos", que incluye a médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, etc.; entre los profesionales académicos están los *Apotheker, Architekt, Arzt, Rechtsanwalt, Tierarzt, Zahnarzt*; también se incluyen todos los doctorados: *Chemiker, Ingenieur, Volkswirt*, etc.

Entre los "empresarios" del subgrupo 13 se incluyen grandes comerciantes, industriales, empresarios en general y rentistas, pero todos ellos con un elevado poder económico: *Bankier, Fabrikant, Grosshändler, Gutbesitzer, Unternehmer*, etc. El subgrupo 14 es el integrado por los "estudiantes" pertenecientes a centros superiores: universitarios y estudiantes en institutos técnicos.

El grupo de detenidos que vamos a analizar, está compuesto por 5.656 entradas, aunque sólo hemos considerado válidas 4.726 en cuanto a su profesión-ocupación. Estos 930 registros desechados se dividen del siguiente modo: 116 amas de casa, 51 militares (en su mayoría prisioneros de guerra), 50 religiosos, 62 pensionistas o jubilados y 41 personas en paro; además, se añaden 610 personas de las que no tenemos constancia o dato alguno.

Lo primero que podemos apreciar es la aplastante mayoría que suponen los sectores que hemos clasificado como "clase baja", especialmente si tenemos en cuenta que su peso dentro de la sociedad austriaca, aunque también es superior al resto, no lo es tanto como en nuestra base de datos (86.67%, frente al 54.95% del conjunto de la sociedad austriaca). Otro punto especialmente importante es el pobre nivel que representan los componentes procedentes de la clase media, en comparación con su peso en la sociedad austriaca como conjunto (42.80%).

**Distribución socio-profesional de los detenidos, en comparación con la población austriaca, como conjunto**

Clase	Subgrupo ocupacional	Base detenidos		Austria
		Núm.	%	%
<i>Baja</i>	1. Trabajador agrícola	1.636	34,62%	10,27%
	2. Trabajador no cualificado o semi-cualificado	1.321	27,95%	8,47%
	3. Trabajador cualificado	1.086	22,98%	30,55%
	4. Trabajador doméstico	53	1,12%	5,66%
Subtotal		4.096	86,67%	54,95%
<i>Media</i>	5. Maestro profesional	66	1,40%	2,49%
	6. Profesional no-académico	21	0,44%	4,04%
	7. Empleados	128	2,71%	6,46%
	8. Funcionarios	84	1,78%	4,46%
	9. Comerciantes	118	2,50%	5,42%
	10. Agricultores	53	1,12%	19,92%
Subtotal		470	9,94%	42,79%
<i>Alta</i>	11. Directivos	16	0,34%	0,14%
	12. Profesionales académicos/técnicos	79	1,67%	1,13%
	13. Empresarios	18	0,38%	0,40%
	14. Estudiantes	47	0,99%	0,58%
Subtotal		160	3,39%	2,25%
Total		4.726	100,00%	100,00%

Una primera explicación al peso dominante de los sectores de clase baja la podemos ver cuando tenemos en cuenta que el peso específico del subgrupo “trabajadores agrícolas” en nuestra muestra supera en casi 25 puntos su nivel en la sociedad austriaca (34.62% frente al 10.27%). Ya hemos hablado anteriormente del enorme peso que tenía este sector ocupacional, sobre todo por el gran número de trabajadores agrícolas extranjeros (especialmente polacos) que forman parte de nuestra base de datos. Lo mismo sucede cuando analizamos el subgrupo “trabajadores no cualificados o semi-cualificados”, que casi triplica su peso específico dentro de la sociedad austriaca (24.41%, frente al 8.47%). También en este caso podemos encontrar una explicación referida al grupo de trabajadores extranjeros, aunque su importancia no sea tan grande como en el caso anterior. Los detenidos agrupados en alguno de los subgrupos ocupacionales que hemos calificado como clase baja, pertenecen mayoritariamente al grupo de delitos calificado como “delitos económicos”: diversos tipos de transgresiones de las normas laborales establecidas, especialmente, a la movilidad o a las actitudes de los trabajadores durante su jornada laboral y frente a las nuevas medidas adoptadas por el régimen.

Si analizamos todos los grupos de delitos por separado, podemos apreciar que siempre son los sectores denominados de “clase baja” los que dominan los porcentajes de personas que fueron detenidas entre 1938 y 1942. Podemos ver, por ejemplo,

que es el grupo referido a la “oposición política” en el que podemos encontrar a un importante contingente de personas englobadas como clase baja. Si tenemos en cuenta el tipo de delitos, veremos la importancia relativa que la militancia y la oposición política tuvo entre estas personas. Entre la “oposición social”, los actos relacionados con las “expresiones enemigas del Estado” o los “delitos radiofónicos” son mayoritariamente referidos a personas que podemos clasificar como clase baja. En muchas ocasiones se trata de trabajadores que se quejan de sus salarios o condiciones de trabajo o que comentan entre sus compañeros de trabajo las noticias que han escuchado ilegalmente en la radio. En cuanto al grupo de “oposición racial”, podemos ver que el número de trabajadores extranjeros acusados de “relaciones prohibidas” supone uno de los aspectos más importantes de la superioridad de la clase baja sobre el resto de los grupos sociales, mientras que también en el grupo de “delitos criminales” son mayoría los trabajadores extranjeros. Finalmente, el grupo de “oposición económica” es el que engloba a un mayor grupo de personas encuadradas en la clase baja.

Por lo que respecta a la denominada “clase alta”, se encuentra ligeramente sobrerrepresentada en nuestra muestra (3.38% frente al 2.25% de su peso en el conjunto de la sociedad austriaca), especialmente debido al elevado número de profesionales “técnicos” y estudiantes detenidos. El núcleo principal de los estudiantes detenidos se encuentra en el grupo 1, oposición política, que agrupa casi a la mitad de estos detenidos (23 sobre un total de 47). Este grupo de estudiantes fue muy importante en el conjunto de los detenidos acusados de “actividades comunistas”, pero se centra, sobre todo, en aquellos acusados de “actividades católicas”<sup>285</sup>.

A partir de ese modelo, hemos llegado a la preparación del cuadro que aparece en la página siguiente y que refleja el conjunto de las profesiones-ocupaciones de nuestra muestra de detenidos, por grupos de delitos. Se trata de un cuadro que nos permitirá apreciar con más detalle la división social que hemos establecido:

Como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente, existe una pauta común que refleja lo que ya se señaló, en referencia al análisis global de la muestra, y es una sobrerrepresentación de los subgrupos ocupacionales de la clase baja, a pesar de que fluctúe de un grupo de delitos a otro. Varían entre el 74.17% del grupo 5 (el más bajo) y el 96.99% del grupo 4 (el más alto), frente a la media del conjunto

---

<sup>285</sup> Por ejemplo, el grupo del padre Dr. Scholz se nutría de un gran número de estudiantes universitarios. DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, “Policía, denuncia y control social: Alemania y Austria durante el Tercer Reich”, en rev. *Historia Social*, núm. 34, 1999, págs. 117-134, pág. 129 y ss.

global, el (86.67%). Es lógico que el análisis de la muestra por grupo de delitos nos proporcione una imagen basada en la sobrerrepresentación de la clase baja sobre el resto.

Sin embargo, hay otro elemento que también debe llamarnos la atención, como es la relativamente elevada presencia de miembros de la clase alta, sobre todo si comparamos los porcentajes de nuestra muestra con las cifras globales de la sociedad austriaca: frente al 2.25% que la clase alta supone en el conjunto de la sociedad austriaca, en nuestra base tiene una media del 3.38%, con oscilaciones que van del 0.73% del grupo 4 al 6.80% del grupo 2, y que alcanza un nivel máximo en el grupo 5, donde se sitúa en el 10.99%.

Como podemos apreciar en el cuadro de la página siguiente, el análisis del grupo 1 nos muestra una pauta de comportamiento relativamente lógica, teniendo en cuenta que más del 84% de los componentes del grupo eran detenidos, acusados de “actividades comunistas” y que se trata de un tipo de delitos eminentemente de clase trabajadora. Sólo en este tipo de delitos, la clase baja supone el 81.63% y la clase media el 16.38%. Si el porcentaje de clase baja disminuye relativamente en el conjunto de global del grupo 1, es debido a la inclusión en el mismo grupo de delitos como las “actividades católicas”, el legitimismo o las “actividades enemigas del Estado”, centradas especialmente en sectores eminentemente de clase media o alta. Si analizamos con más detalle los diferentes subgrupos ocupacionales que forman el grupo 1, podemos apreciar que en el sector de clase baja son los trabajadores no cualificados o semi-cualificados, y los trabajadores cualificados los que tienen el mayor peso específico de la muestra, con un 40.82% y un 36.49%, respectivamente. Esto supone una gran diferencia en ambos grupos con el conjunto global de la muestra: en el primer caso decae hasta casi 13 puntos, y en el segundo supera esos 13 puntos. Por otro lado, el subgrupo 1, trabajadores agrícolas, apenas si tiene importancia dentro del grupo 1, con un 1.44%, frente al 34.62% que supone en el global de la muestra. De menor importancia, aunque también significativo, es el peso específico del subgrupo de “empleados”, que en el grupo 1 supone el 6.17%, mientras que en el global de la muestra se queda en el 2.75%, elevando mínimamente el porcentaje de clase media en el grupo 2.

**Composición socio-profesional, según grupos de delitos.**

Clase	Subgrupo ocupacional	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Global muestra	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Baja	1. Trabajador agrícola	18	1,44%	56	7,33%	134	39,41%	1.397	63,70%	31	17,03%	1.636	34,62%
	2. Trabajador no cualificado o semi-cualificado	509	40,82%	300	39,27%	83	24,41%	376	17,15%	53	29,12%	1.321	27,95%
	3. Trabajador cualificado	9	0,72%	21	2,75%	9	2,65%	11	0,50%	3	1,65%	53	1,12%
	4. Trabajador doméstico	455	36,49%	196	25,65%	44	12,94%	343	15,64%	48	26,37%	1.086	22,98%
Subtotal		991	79,47%	573	75,00%	270	79,41%	2.127	96,99%	135	74,18%	4.096	86,67%
Media	5. Maestro profesional	31	2,49%	28	3,66%	1	0,29%	3	0,14%	3	1,65%	66	1,40%
	6. Profesional no-académico	6	0,48%	7	0,92%	4	1,18%	3	0,14%	1	0,55%	21	0,44%
	7. Empleados	77	6,17%	21	2,75%	13	3,82%	12	0,55%	5	2,75%	128	2,71%
	8. Funcionarios	45	3,61%	19	2,49%	9	2,65%	4	0,18%	7	3,85%	84	1,78%
	9. Comerciantes	28	2,25%	45	5,89%	9	2,65%	26	1,19%	10	5,49%	118	2,50%
	10. Agricultores	15	1,20%	19	2,49%	16	4,71%	2	0,09%	1	0,55%	53	1,12%
Subtotal		202	16,20%	139	18,19%	52	15,29%	50	2,28%	27	14,84%	470	9,94%
Alta	11. Directivos	6	0,48%	5	0,65%	2	0,59%	3	0,14%	0	0,00%	16	0,34%
	12. Profesionales académicos/técnicos	19	1,52%	31	4,06%	10	2,94%	8	0,36%	11	6,04%	79	1,67%
	13. Empresarios	6	0,48%	9	1,18%	2	0,59%	0	0,00%	1	0,55%	18	0,38%
	14. Estudiantes	23	1,84%	7	0,92%	4	1,18%	5	0,23%	8	4,40%	47	0,99%
Subtotal		54	4,33%	52	6,81%	18	5,29%	16	0,73%	20	10,99%	160	3,39%
Total		1.247	100,00%	764	100,00%	340	100,00%	2.193	100,00%	182	100,00%	4.726	100,00%

Estos elevados porcentajes de trabajadores, especialmente en el caso de los trabajadores cualificados, nos proporciona un indicador sobre la importancia que tuvieron los procesos de socialización política y la importancia de esa conciencia política a la hora de hacer frente a la represión del régimen y entrar a formar parte de los grupos de oposición y resistencia contra el Nacionalsocialismo. Esta cualificación laboral también podemos relacionarla, en el grupo 1, con la relativamente alta media de edad de los trabajadores, especialmente los cualificados, que reflejan que la conciencia de clase necesaria para la lucha política fue adquirida a través del aprendizaje laboral.

Lo que más destaca, cuando iniciamos el análisis del grupo 2, son las diferencias de sus porcentajes globales, cuando se comparan con el conjunto de la muestra. Tanto en el caso de la clase media como la clase alta, los porcentajes casi doblan a la media global (18.20% y 6.80%, respectivamente, frente a 9.95% y 3.38%). También es importante la baja presencia relativa de la clase baja, frente a su media global, con un 75%, frente a un 86.67%.

Por ejemplo, en el caso de los delitos de “expresiones enemigas del Estado”, los porcentajes de clase baja apenas suponen el 71.62%, mientras que los de la clase media y la clase alta superan la media global de la muestra, (21.03% y un 7.35%, respectivamente). Lo mismo sucede, aunque de forma más destacada, cuando analizamos el subgrupo de los delitos relacionados con los “crímenes radiofónicos”. Los resultados del análisis, no sólo se apartan notablemente de la muestra global, sino que se aproximan ligeramente a la media del conjunto de la sociedad austriaca: en el caso de la clase baja, frente al 86.67% de la muestra global y el 75% del grupo 2, el subgrupo de “delitos radiofónicos” se sitúa en un 63.27%; la clase media, frente al 9.95% y el 18.20%, supone un 30.61%; finalmente, en el caso de la clase alta, frente al 3.38% y el 6.80%, se sitúa en un 6.12%.

Si analizamos el grupo 2 según sus subgrupos ocupacionales, podremos apreciar que tampoco sigue la pauta presentada por la media de la muestra, ya que tanto los trabajadores no cualificados o semi-cualificados, como los trabajadores cualificados se encuentran sobrerrepresentados (39.27% y 25.45% respectivamente, frente al 27.25% y 22.98%), mientras que el grupo de trabajadores agrícolas está fuertemente infrarrepresentado, con un 7.33, frente al 34.62%.

Estos resultados nos indican claramente que el tipo de delitos que se engloba en el grupo 2 no era un ámbito circunscrito a la clase baja. Por el contrario, las “expresiones enemigas del Estado”, los “delitos radiofónicos” o las acusaciones de “in-

sultar al *Führer*” eran formas de expresar unos niveles de inconformismo con la vida diaria que aglutinaban a una gran parte de la sociedad austriaca, sin importar su procedencia económica o social. También hay que tener en cuenta la presencia de aquellas personas acusadas de delitos relacionados con la organización internacional de los Testigos de Jehová, que en su gran mayoría proceden de la clase media austriaca o bien se trata de amas de casa. Sin embargo, esto no quiere decir que los delitos del grupo 2 sean un ámbito de clase media, porque tenemos que limitar la importancia de esa clase a un determinado tipo de delitos, y debemos seguir teniendo en cuenta el elevado peso relativo de la clase baja, con un 75% del total del grupo 2.

El grupo 3 ya nos introduce en una serie de valores similares a los del conjunto de la muestra, a pesar de la ligera sobrerrepresentación que supone la clase media, a costa de una ligera caída en los porcentajes de clase baja. Sin embargo, si analizamos los delitos que se incluyen en esta base, veremos que podemos establecer una distorsión que acentúa unos rasgos de clase baja que no son tan claros para este grupo 3.

Los delitos relacionados con la “deshonra de la raza” suelen referirse más a los sectores de clase media que a sectores de clase baja. Por ejemplo, en el caso de los delitos relacionados con el “comportamiento homosexual”, la mayoría de los acusados pertenecían a círculos de clase media; en el caso de la práctica de abortos ilegales, se refieren a personal médico más o menos cualificado que se dedica a este tipo de prácticas prohibidas. En el caso de los “delitos raciales” también tenemos a un grupo mayoritariamente de clase media, porque hacen referencia al traspaso ilegal o a la apropiación indebida de bienes judíos durante los procesos de arianización, mantener relaciones con médicos o empresarios judíos, proporcionar a personas judías documentación aria, etc.

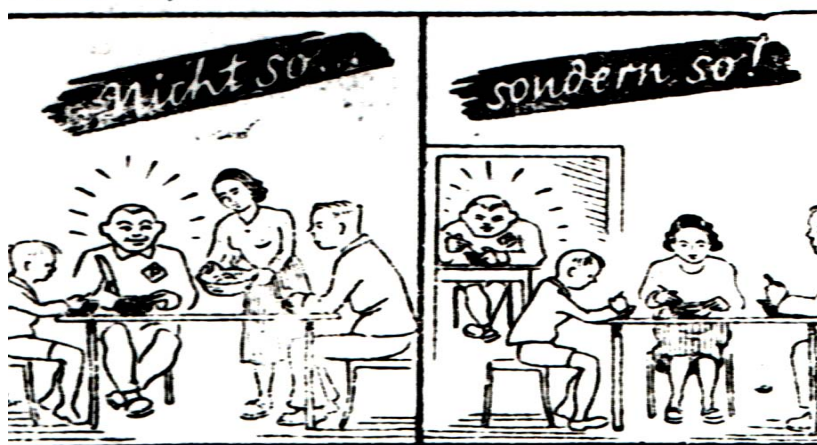
El elemento distorsionador del grupo aparece cuando analizamos separadamente el subgrupo de delitos referido a las “relaciones prohibidas”. Es aquí cuando aparece la anomalía. Este subgrupo tiene una estructura social mucho más similar a la media de la muestra: clase baja 87.82% (86.67%), clase media 10.92% (9.95%) y clase alta 1.26% (3.38%). La distorsión viene producida por el contingente de trabajadores extranjeros que se vieron relacionados con este tipo de delitos, especialmente los trabajadores y trabajadoras agrícolas polacos, que suponen más de la mitad en este subgrupo de delitos, con un 52.94%. Si de forma hipotética eliminásemos esa categoría profesional del subgrupo de delitos, veríamos que la clasificación variaría sustancialmente: 74.11% de clase baja, 23.21% de clase media y 2.68% de clase alta. Esta

hipótesis reafirma la idea de que el grupo 3 tenía un fuerte componente de clase media, aunque, evidentemente, no podemos separar este sector ocupacional del conjunto del grupo 3 y, por tanto, hemos de asumir los porcentajes que aparecen en el cuadro.

Nuevamente es el grupo 4 el que hace aparecer un elemento que distorsiona todo el conjunto de nuestra muestra. Y, otra vez, la distorsión hace referencia al grupo de trabajadores agrícolas extranjeros que formaban parte de la mano de obra que se encontraba en Austria.

Hemos visto como en todos los grupos de delitos analizados hasta ahora, aparecen unos niveles de clase baja que no superan en ningún momento el 80%, excepto la media global de la muestra, que supone el 86.67%. Sin embargo, en el caso del grupo 4 veremos que la clase baja aglutina al 96.97% del total del grupo. Esto demuestra, una vez más, el interés que el régimen y, por extensión, su policía política, ponía en el mantenimiento de la paz y el orden dentro del conjunto de su organización económica, en el mercado laboral y, especialmente, en todo lo relacionado con los trabajadores extranjeros que estaban implicados en el esfuerzo bélico del Tercer Reich.

## **Bestimmt und zurückhaltend**



**Der Einsatz von Polen in der Wirtschaft und Landwirtschaft darf nicht die selbstverständlichen Grenzen der Zurückhaltung in Vergessenheit geraten lassen. Nur der deutsche Volksgenosse gehört in unsere Tischgemeinschaft!**

Schaubild der Woche

**170**

DÖW: cartel propagandístico que especificaba que los trabajadores extranjeros (polacos en este caso) no debían ser integrados en el ámbito de relaciones personales, sino mantenidos al margen de cualquier relación con el resto de los componentes de la familia.

Poco a poco, especialmente desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, lo que hemos denominado “delitos laborales” pasaron a convertirse en una de las



esferas más importantes de la actividad cotidiana de la Gestapo. El 8.62% de austriacos arrestados por este tipo de delitos señala que también algunos austriacos se vieron reprimidos a causa de delitos tales como el “abandono injustificado del puesto de trabajo”, “falta de voluntad laboral” o “ruptura de contrato de trabajo”. Cuando analizamos más profundamente la evolución en el tiempo del trabajo policial, veremos que en 1940, el 51.46% del trabajo de la Gestapo vienesa se centraba en este grupo 4, y que en 1941 era el 44.96%.

Dentro de este mismo grupo de delitos podemos apreciar la anomalía que suponen los “delitos laborales”. Los “delitos económicos” (2.70%) hacen referencia, la mayoría de las veces, a delitos cometidos por funcionarios o empresarios, especialmente en temas relacionados con la arianización o confiscación de los bienes judíos o de “enemigos del Estado”. El “mercado negro” (2.25%) agrupa mayoritariamente a comerciantes, agricultores o dueños de negocios de hostelería, acusados de traficar con alimentos o bienes de primera necesidad o de no respetar las estipulaciones sobre precios y servicios. Y los detenidos acusados de “sabotaje” (3.14%) son, principalmente, obreros cualificados o semi-cualificados, acusados de dañar la maquinaria que utilizaban, por acción propia, por falta de cuidados o por descuido. Podremos apreciar de forma mucho más acertada el peso específico que para el conjunto del grupo 4 supone el 91.91% de “delitos laborales” y, dentro de este subgrupo, el 66.81% de detenidos “trabajadores agrícolas”. Ya no es extraño que el subgrupo de “trabajadores agrícolas” del grupo 4 alcance el 63.70%, llegando casi a duplicar el valor de ese subgrupo en el conjunto global de la muestra (34.62%).

Finalmente, el grupo 5, los “delitos criminales”, también presenta una cierta anomalía en la clase media y la clase alta, ya que estos dos sectores sociales quedan sobrerrepresentados, con respecto a la media del conjunto global de la muestra: 14.84% y 10.99%, respectivamente, frente al 9.95% y 3.38%. De nuevo podemos encontrar una explicación en la propia estructura de los delitos que se engloban. Mientras que la mayoría de los “delitos criminales” (como subgrupo dentro del grupo 5) y el “cruce ilegal de frontera”, engloban mayoritariamente a personas de clase baja, en este segundo caso también tenemos a un grupo de miembros de la clase alta (especialmente técnicos), generalmente judíos, que eran atrapados cuando atravesaban sin papeles la frontera Austriaca. También es importante el número de miembros de la clase media y alta que asumían rangos en el Partido nacionalsocialista o en alguna de sus organizaciones afines que no les pertenecían, y que eran acusados de “hacerse

pasar por miembro del NSDAP”, de la policía política o de las SS, para abusar de los privilegios que eso suponía.

#### Represión y desmoralización en la clase obrera.

No podemos considerar el concepto de “trabajadores industriales” como sinónimo de “clase trabajadora”, aunque es a este grupo a quien se referían las autoridades cuando hablaban en sus informes de la *Arbeiterschaft*.

Pocos de aquellos trabajadores que regularmente votaban por partidos de izquierda buscaron su entrada en el NSDAP. Las ganancias nacionalsocialistas entre la clase obrera industrial llegaron principalmente desde los trabajadores “no organizados”, procedentes de zonas con poca tradición de izquierda, donde los partidos eran débiles, y entre los que no se había conseguido una afiliación importante ni entre sindicatos ni entre partidos de izquierda<sup>286</sup>.

La represión se inició con plena fuerza y severidad draconiana inmediatamente después de la “coordinación” del Estado austriaco. Aproximadamente 10.000 personas, principalmente funcionarios del austro-fascismo, del *Vaterländische Front* y miembros de partidos de izquierdas fueron internadas entre marzo y abril de 1938. Otras medidas represivas fueron formando parte de la vida diaria de los trabajadores. La amenaza de la dimisión instantánea y de ser ignorado por la “Ayuda de Invierno” y las ayudas para desempleados, era una constante amenaza sobre los trabajadores que se sentían tentados de mostrar su desaprobación por la forma en que se estaban llevando a cabo las cosas. La dimisión de conocidos antiguos activistas y los internamientos en campos de concentración llevaban las privaciones a las familias de los mismos, que en numerosas ocasiones sólo conseguían asistencia por medio de las ayudas clandestinas que recibían de la solidaridad obrera. Los trabajadores industriales, mucho más que cualquier otra clase social, estaban ahora sujetos a vigilancia constante por parte de las autoridades nacionalsocialistas.

La ideología social nacionalsocialista animaba a la eliminación del marxismo, pero ganándose a los trabajadores e integrándolos en la nueva “comunidad nacional”. A pesar de la promesa de Hitler de una nueva situación para los trabajadores, y pese a la preocupación de la propaganda por la elevación del estatus de los trabajadores en la nueva sociedad, supuestamente igualitaria, los elementos predominantes

---

<sup>286</sup> Sobre el fallido llamamiento del Nacionalsocialismo a la clase obrera antes de 1933, ver MASON, *Sozialpolitik*, pág. 62-78. En contraste con la del NSDAP, sin embargo, la base social de las SA era indudablemente más proletaria, incluyendo una relativamente alta proporción de trabajadores desempleados.

fueron el control “negativo” y la represión, mientras que los beneficios de los trabajadores se convirtieron, cada vez más, en un elemento de propaganda.

El efecto del triunfo nacionalsocialista fue reducir a la clase obrera, su fuerza ya enormemente deteriorada durante la depresión y el gobierno Dollfuss-Schuschnigg, a un completo desarraigo. Se extendió el resentimiento contra los líderes del SPÖ, que habían partido al exilio abandonando a otros para soportar el peso de la represión, con un fuerte sentimiento de deserción. Una pequeña minoría intentó mantener viva la lucha desde dentro, integrándose en el mundo de los grupos de resistencia ilegal, predominantemente comunistas, que nacieron en las ciudades de Austria como en cualquier otra parte de Alemania, pocas semanas después de que apareciesen las primeras oleadas de terror en la primavera de 1938. El resto de la clase obrera, rota y desmoralizada, sólo mantenía la ilusión de un rápido final del régimen, aunque la mayoría se mantenía a la espera de lo inevitable y se preparaban para continuar sus vidas bajo la drásticamente cambiada estructura social del nuevo régimen, manteniéndose aislados de los problemas y conformándose cuando era necesario.

Los trabajadores industriales, especialmente aquellos que habían estado asociados con el SPÖ y KPÖ antes de 1934, estaban en una posición de expuesto aislamiento, aislados en una oleada de exultación nacional que se produjo por toda Austria. Existían pocas simpatías por los funcionarios comunistas o socialistas, que pasaron a convertirse en los objetivos principales del terror nacionalsocialista. Por eso, el asalto a la izquierda fue ampliamente bienvenido y ayudó a mejorar la popularidad de Hitler y de su gobierno en los primeros meses de dominio nacionalsocialista<sup>287</sup>.

El trabajo ilegal en las factorías no era fácil, porque los trabajadores aceptaban el sistema como algo inalterable e inalterable. El disentimiento apenas si llegaba a provocar algún tipo de oposición activa, pero confirmaba la existencia de una actitud negativa hacia el Nacionalsocialismo que estaba creciendo en la clase obrera. Este hecho parece claro, pese a que los trabajadores, en vista de la intimidación masiva, era más favorable a la crítica al régimen que cualquier otro sector de la población. No se trataba sólo del miedo a la recriminación física y el arresto, sino la ansiedad a perder el trabajo lo que mantenía a los trabajadores tranquilos durante este período.

La brutal reordenación de las relaciones industriales llevó a un deterioro de las condiciones de vida y de trabajo, que las organizaciones de trabajadores nacionalsocialistas no podían ocultar, aunque la propaganda pudiese hacerlo para el resto del

---

<sup>287</sup> KERSHAW, *Hitler-Mythos*, págs. 48-50.

mundo. En aquellas ramas de la industria que se beneficiaban de los gastos de armamentos, los salarios y las condiciones eran generalmente mejores que la media, y la oportunidad de trabajo regular con trabajadores relativamente bien pagados, significaba, en muchas ocasiones, que mostrasen una actitud favorable a las medidas del régimen. Sin embargo, el incremento de los sueldos en este período sólo formaba parte del resultado de un incremento del número de horas trabajadas.

A la vista del rápido incremento en la escasez de mano de obra en la industria, inicialmente de trabajadores cualificados y especialmente en las de armamentos, que llevó a una crisis de escasez general en 1939, los trabajadores fueron capaces de explotar su posición para mejorar su situación e incrementar sus salarios. El resultado de esto fue un crecimiento de la solidaridad obrera y de la militancia industrial, por un lado, y la intensificación de la regimentación y de la vigilancia, por la otra. Esto provocó también una seria intensificación del conflicto industrial, como demuestra que muchos trabajadores, en el período anterior al comienzo de la guerra estuvieran dispuestos a conseguir ventajas en su situación y a actuar, individual o colectivamente, desde una posición de relativa fuerza.

El régimen obtuvo un éxito remarcable a la hora de mantener bajos los salarios, en unas condiciones muy favorables a una explosión de los salarios al alza. Sin embargo, esta situación tan favorable a los trabajadores, no siempre fue aprovechada de forma efectiva: muchos estaban en 1939 ganando más de lo que habían ganado desde el comienzo de la depresión, pero esto era resultado de largas jornadas de trabajo más que de un incremento de los salarios<sup>288</sup>. Este incremento de las jornadas provocaba daños psicológicos y físicos que, como las autoridades reconocían, se reflejaban en un incremento de las tasas de enfermedad, indisciplina y absentismo entre los trabajadores, una amenaza a la capacidad de la producción industrial en el Reich<sup>289</sup>, más importante que la propia oposición obrera.

A partir del pleno empleo, los paros en el trabajo se convirtieron en elementos más frecuentes, generalmente animados a explotar la escasez de mano de obra para mejorar los salarios. Se trata de un signo de que los trabajadores estaban comenzando a tomar un poco de autoconciencia de su importancia. Incluso en aquellos lugares donde la huelga no conseguía nada, el acto de desafío y solidaridad mismo, aunque de corta duración, podía alterar el estado de ánimo general de la fuerza de trabajo.

---

<sup>288</sup> MASON, *Sozialpolitik*, págs. 229-230; estadísticas sobre salarios en *Documents on Nazism*, pág. 454.

<sup>289</sup> MASON, *Sozialpolitik*, págs. 217, 312-322; MASON, „Workers' Opposition“, págs. 127-130.

Uno de los métodos más efectivos para asegurarse una mejora, especialmente entre los trabajadores cualificados, era la amenaza de trasladarse a un puesto de trabajo mejor pagado.

Durante 1938, la crisis de escasez de mano de obra se incrementó marcadamente y señaló el inicio de la determinación de los trabajadores de explotar el mercado en busca de puestos mejor pagados. Las restricciones legales impuestas por el régimen a la libertad de movimiento de los trabajadores no podían solventar el problema y tuvo serias consecuencias en la moral de los trabajadores de las empresas de armamentos<sup>290</sup>.

El aumento de la conciencia de clase y de la militancia fue contrarrestado con un aumento de la coerción de la policía del Estado, trabajando en una estrecha colaboración con la dirección industrial. A pesar de las concesiones y del aumento de los salarios, el clima apenas garantizaba una base de apoyo para el régimen entre la clase obrera, que cada vez se distanciaba más del mismo, debido a la situación laboral que se estaba produciendo. En la “comunidad industrial”, el lugar de la propaganda fue sustituido más y más por la coerción y el incremento de la vigilancia en las factorías.

Un indicador de la creciente tensión y antipatía hacia el régimen se encuentra en el incremento del número de ofensas de “expresiones enemigas del Estado”. El número de personas puestas en “custodia preventiva” también se incrementó rápidamente. Las críticas se dirigían especialmente hacia la política económica y social del régimen, la política exterior, la inminencia de la guerra (y la responsabilidad nacionalsocialista en la misma), las condiciones laborales y la persona de Hitler<sup>291</sup>. A pesar de las dificultades para evaluar los términos de su representatividad en la opinión pública, hay pocas dudas de que los comentarios de muchos trabajadores individuales llevados ante los tribunales especiales eran ecos de sentimientos más amplios arraigados en la sociedad: las principales preocupaciones de los trabajadores arrestados con esos cargos eran las quejas sobre la situación laboral (especialmente en los primeros años del régimen), sobre los bajos salarios y sobre los altos precios<sup>292</sup>.

Pese a lo que señalaba la propaganda nacionalsocialista, los altos salarios y el incremento de los ingresos en los últimos años 1930 no había producido una clase trabajadora contenta. Los informes internos sugerían amplios niveles de descontento:

---

<sup>290</sup> MASON, *Arbeiterklasse*, capítulos IV, XIII y págs. 961 y siguientes.

<sup>291</sup> HÜTTENBERGER, “Heimtückefälle vor dem Sondergericht München 1933-1939”, en BROSZAT, *Bayern IV*, págs. 476-492; ver también KERSHAW, *Hitler-Mythos*, pág. 121.

<sup>292</sup> HÜTTENBERGER, “Heimtückefälle”, pág. 490.

los eslóganes anti-nazis pintados en las paredes eran un elemento común en las factorías; hay frecuentes informes de que el saludo *Heil Hitler!* había desaparecido casi completamente entre los trabajadores, cuya postura hostil se hacía más aparente a los simpatizantes nacionalsocialistas, aislados entre la fuerza de trabajo, y hacia la dirección y las autoridades. Los centros de construcción continuaban planteando problemas, y se informaba de la existencia de un espíritu radical y anti-nazi, en lugares donde se habían concentrado trabajadores de diferentes puntos del Reich, especialmente entre aquellos trabajadores reclutados de forma forzosa.

A la luz de las evidencias de que disponemos, la imagen de que los altos salarios y los beneficios de la política social se ganaron a los trabajadores para el Nacionalsocialismo en estos años, creando una satisfacción general de la clase obrera, como han señalado algunos autores, apenas puede mantenerse. La imagen de la actitud de los trabajadores que hemos extraído de la documentación a nuestra disposición sugiere que estos no sólo no tenían libertad durante el Tercer Reich, sino que la mayor parte de ellos se sentían prisioneros, explotados, discriminados y víctimas de una sociedad en la que las clases se mantenían como hasta entonces, además de perder sus posibilidades de acceso a nuevas formas de cambio social, o a cualquier alternativa frente al Nacionalsocialismo.

Sin embargo, también podemos considerar erróneo trasladar la determinación de los trabajadores de explotar su posición en el mercado e incrementar sus sueldos en términos de oposición política abierta al Nacionalsocialismo. La militancia de base, que indudablemente se incrementó en estos años, estaba ciertamente politizada por el régimen. Sin embargo, los intentos y motivaciones por parte de los trabajadores parecen haber sido más económicos que directamente políticos. Entre sus sentimientos generales encontramos resignación más que desafío, un sentimiento que parece haber caracterizado a la mayoría de los trabajadores. El significado práctico y efectivo de los grupos de resistencia ilegal del KPÖ y del SPÖ eran mínimos en este período, y sus actividades encontraban poca resonancia entre la masa de trabajadores.

Los informes señalan repetidamente las dificultades de llegar a una interpretación generalizada de las actitudes de los trabajadores, problema incrementado por la diferente composición de la fuerza de trabajo, las relaciones laborales en las factorías y las relaciones con los funcionarios locales del Partido, factores que influían en las actitudes políticas de formas muy diferentes. Además, la parcial penetración ideológica del Nacionalsocialismo en secciones de la clase trabajadora se reflejaba

en un espectro de sentimientos en referencia a las políticas nacionalsocialistas, incluyendo la extensiva aceptación entre los trabajadores, como había sucedido en otras secciones de la población. La clase obrera no se había convertido al Nacionalsozialismo, pero había sido efectivamente neutralizada como fuerza política<sup>293</sup>. El éxito del Nacionalsozialismo se basó en la atomización de la clase obrera y la destrucción de su liderazgo.

Parece claro que la ideología social del régimen, centrada en el reemplazo de la lucha de clase por la alianza nacional, y resumiéndolo en el concepto de “comunidad nacional” (en el caso de la clase obrera, en el concepto de la “comunidad industrial”), fue un rotundo fracaso, mucho antes de 1939. La imagen que surgía de la realidad era de creciente indisciplina industrial y militancia obrera e ilegal, combinada con una gran apatía y resignación política, que era la postura más generalizada en el conjunto de la clase obrera.

La respuesta del régimen a la crónica falta de mano de obra, claramente reconocida como el gran problema de la producción de guerra, fue en parte solucionada utilizando nuevas fuentes de mano de obra -trabajadores extranjeros y prisioneros de guerra- y en parte extrayendo más de los trabajadores alemanes, incrementando las jornadas y manteniendo o bajando los salarios. Ambos elementos tuvieron sólo un éxito parcial, al mismo tiempo que otros elementos se mantenían inexplorados.

Por ejemplo, la extensiva movilización de las mujeres, que transformó las fuerzas de trabajo en Gran Bretaña y los Estados Unidos durante la guerra, no tuvo lugar en el Reich. En el momento de iniciarse la campaña de Rusia, las cifras de mujeres empleadas en la industria eran apenas un poco más altas que en el momento de iniciarse la guerra. El número de mujeres “económicamente activas” no superó los niveles de mayo de 1939, hasta el año 1943<sup>294</sup>.

Mucho más que de la ocupación de las mujeres, la producción de guerra alemana dependía en la afluencia de trabajadores extranjeros. Sin embargo, no eran la respuesta completa, cuantitativa o cualitativamente, a la escasez de mano de obra. La afluencia de trabajadores extranjeros y de prisioneros de guerra se mantuvo, en gran medida, insuficiente, a pesar de las quejas sobre su falta de disciplina y su pobre productividad<sup>295</sup>.

---

<sup>293</sup> Para un excelente análisis de esta neutralización, MASON, *Sozialpolitik*, pág. 239.

<sup>294</sup> WINKLER, D., “Frauenarbeit versus Frauenideologie”, en *Archiv für Sozialgeschichte*, vol. XVII, 1977, pág. 126.

<sup>295</sup> Se tratará este tema más ampliamente en el apartado correspondiente.

Una gran parte del esfuerzo necesario dependía, sin embargo, de la habilidad del régimen para extraer más trabajo a menor precio de la fuerza de trabajo masculina alemana. Dadas las condiciones de guerra, había unos límites que el régimen no podía sobrepasar si quería mantener la complicidad y la cooperación de los trabajadores, que llevaron a situaciones como el fracaso a la hora de poner en práctica las medidas del Decreto de Economía de Guerra del 4 de septiembre de 1939. Esas medidas significaban un deterioro instantáneo en los niveles de vida de los trabajadores alemanes: incluían incremento de los impuestos, la abolición de los beneficios por trabajo en vacaciones y mayores tasas en las horas extras, domingos y en el trabajo nocturno. Las restricciones a la movilidad laboral y la abolición de los límites de la jornada laboral habían sido ya aplicadas, seguida del congelamiento de los salarios. La oposición de los trabajadores se expresó en una oleada de indisciplina industrial y para diciembre de 1939 el gobierno había rechazado casi todas las medidas. Hacia septiembre de 1940 se reintrodujeron las tasas anteriores a la guerra<sup>296</sup>.

Incluso así, la posición material de los trabajadores, incuestionablemente, empeoró tras el comienzo de la guerra. Junto a esto se incrementó también la presencia de la Gestapo en las factorías, y la amenaza de una jornada “educativa” en un campo de trabajo, por acusaciones como “vagancia en el trabajo”, “falta de voluntad laboral” o “desidia”. Las privaciones de la guerra cayeron duramente sobre la clase trabajadora, incluso en esta primera etapa de la guerra.

Las autoridades estaban cada vez más al tanto de las consecuencias de la presión ejercida sobre los trabajadores, que a largo plazo llevaría a un notable incremento de las enfermedades profesionales (reales o fingidas) entre los empleados y a un incremento en el número de accidentes de trabajo, en algunas industrias clave, provocando que la producción decayese, en lugar de incrementarse<sup>297</sup>. El absentismo, la indisciplina y la fatiga eran especialmente importantes entre las mujeres y los trabajadores extranjeros más jóvenes. El *Distrito de Defensa XVII* (Viena) informaba que las quejas sobre la indisciplina entre las trabajadoras se habían incrementado notablemente durante los primeros meses de 1940, y se quejaba de las consecuencias de la fatiga laboral, especialmente entre las mujeres, que se veían obligadas a reducir las jornadas de trabajo, para evitar la caída de la producción. Los empresarios intentaron contrarrestar el descontento recurriendo cada vez más a la coerción por parte de la policía. El *Distrito de Defensa XVII* señalaba que, de hecho, en casos de “com-

---

<sup>296</sup> MASON, Tim, *Arbeiterklasse*, págs. 1086 y ss., 1183 y ss., 1196, 1205, 1233-1234.

<sup>297</sup> MASON, Tim, *Arbeiterklasse*, págs. 168 y ss., 1182-1183.



portamiento malicioso” por parte de trabajadores, sólo las medidas más rigurosas por parte de la Gestapo podían garantizar el mantenimiento del orden en los puestos de trabajo.

Las cifras de la Gestapo de Viena entre diciembre de 1940 y diciembre de 1941, nos dan un número total de detenidos, acusados de delitos laborales, de 2.051 personas, relacionadas con delitos como abandono del trabajo, negarse a trabajar, absentismo, ruptura de contrato, vagancia en el trabajo, etc. Estas cifras muestran una tendencia a incrementarse, especialmente tras la invasión de Rusia. De los trabajadores relacionados, sólo el 9% eran austriacos o alemanes, el 60% polaco, 6% francés, 12% checo, 5% belga y el resto (8%) de otras nacionalidades. Estas cifras muestran una tendencia que aparecía regularmente en los informes, y es que los principales problemas laborales y disciplinarios aparecían por parte de trabajadores extranjeros, usualmente sin ningún tipo de muestra de solidaridad por parte de los alemanes<sup>298</sup>. Sugieren, también, que a pesar de su profunda aversión por el Nacionalsocialismo, los trabajadores austriacos estaban mucho menos dispuestos que los extranjeros a verse envueltos en militancia industrial. Concentraban sus esfuerzos en el arte de la supervivencia, manteniendo la solidaridad de clase y la explotación de cualquier oportunidad disponible, dentro del proceso industrial, para conseguir sus propios intereses.

La escasez de ropa y alimentos, pero especialmente la crisis del carbón, llevó al declive de la moral y a algunos signos de tensión en los meses del invierno de 1939-1940<sup>299</sup>. Ese estado de ánimo fue señalado por el SD mediante comentarios, y el descontento de los trabajadores en referencia a la escasez de alimentos era de conocimiento común en todas las ciudades<sup>300</sup>. En el verano y otoño de 1940, incluso después de las triunfantes campañas que llevaron a la victoria en el Oeste, los trabajadores aún estaban preocupados por las deprimentes condiciones de su existencia diaria que tomaban forma en los informes de las autoridades.

Evidentemente, las victorias de 1939-1941 tuvieron un impacto claro en las actitudes de los trabajadores, igual que en el resto de la población del Reich. Las victorias en el Oeste dejaron aislados a los movimientos de resistencia organizados, cuya actividad cayó a niveles sin importancia. Los trabajadores, igual que otros austriacos, se vieron afectados por la oleada de fervor patriótico que envolvió al Reich en el ve-

---

<sup>298</sup> MASON, Tim, *Arbeiterklasse*, págs. 1063-1065, 1172-1173.

<sup>299</sup> *Meldungen aus dem Reich*, págs. 34-35. STOKES, L.D., “The Sicherheitsdienst (SD) of the Reichsführer SS and German Public Opinion, September 1939-June 1941”, Johns Hopkins Univ. Ph. D. Thesis, Baltimore, 1972, págs 389-391.

<sup>300</sup> *Meldungen aus dem Reich*, pág. 36.

rano de 1940. Las victorias, sin embargo, provocaban un incremento de la moral de corta duración, y sólo conseguían subrayar las penosas realidades socio-económicas de la existencia de los trabajadores durante la guerra. Además, a partir de 1941 hubo cada vez menos victorias que sirviesen para distraer de los problemas de la vida diaria. Las rápidamente deterioradas condiciones económicas, junto con las derrotas militares, la exposición al terror de los bombardeos y la bancarrota política, todo ello provocaba que cualquier intento de apelar a los trabajadores estuviese destinado a fracasar.

En algunas factorías la productividad de los trabajadores alemanes era aún más baja que la de los prisioneros de guerra. Las quejas de los trabajadores se centraban sobre todo en la congelación de los salarios, que contrastaba con el constante incremento de los precios de los elementos necesarios para la vida diaria. Junto al deterioro de las raciones alimenticias, la cuestión de la movilización de trabajo se estaba convirtiendo, crecientemente, en un elemento más de resentimiento de la clase trabajadora, en referencia a la sensibilidad a las divisiones sociales y los privilegios. Las mujeres de clase trabajadora, a comienzos de 1942, sentían que el mismo deber para el trabajo en la producción de guerra, no se aplicaba a las mujeres de clase media-alta, por lo que no todos los camaradas nacionales habían asumido por igual sus deberes<sup>301</sup>. Muchas esposas trabajadoras estaban ausentes durante dos o tres días a la semana de sus puestos de trabajo, alegando que debían llevar a cabo tareas domésticas para sus maridos y familias y permanecer durante horas en colas para obtener frutas y verduras, mientras otros sectores de la sociedad se lo llevaban todo, sin necesidad de esperar. De las 8.600.000 mujeres empleadas en la Gran Alemania, a finales de 1942, sólo 968.000 trabajaban en industrias de armamentos<sup>302</sup>.

En resumen, la fuerza unificadora de la guerra misma fue insuficiente para sobreponerse a los antagonismos sociales y las antipatías políticas que los años de preguerra habían definido. Más bien al contrario, los sentimientos de injusticia, explotación y falta de privilegios sociales parecen haber sido magnificados por las presiones de la guerra y el deterioro de los niveles de vida.

El terror actuó conjuntamente con otros importantes componentes en la neutralización del potencial ambiente anti-nazi de los trabajadores. La atomización, fomentando las divisiones ya existentes, fue un producto vital de la destrucción de las organizaciones obreras y redujo a la clase obrera a sus partes componentes más

---

<sup>301</sup> WINKLER, D., "Frauenarbeit...", pág. 116 y ss.

<sup>302</sup> *Meldungen*, págs. 348-352.

pequeñas. Los trabajadores fueron también “comprados” gracias a concesiones de tipo material, debido al rechazo del régimen, a la luz de la experiencia de 1917-1918, a depreciar demasiado los niveles de vida. Finalmente, también podemos encontrar como elemento integrador la parcial asimilación de los trabajadores en algunos aspectos de la ideología social del Nacionalsocialismo.

Los trabajadores se encontraron controlados por el aparato de la policía del Estado, de modo que la alienación masiva y el creciente sentimiento de injusticia social sólo podía trasladarse muy raramente en términos de alternativas políticas o ideológicas. Sólo los grupos de resistencia aislada eran capaces de esto. Privados de un espacio político en el que organizarse, la expresión de sentimientos contra la injusticia se basó, principalmente, en la apatía, la resignación, confusión y desespero. Para los trabajadores, los cambios estaban fuera de todo alcance, y la autoconservación era la clave del juego. Un ejemplo de esto eran los comentarios típicos de los trabajadores más veteranos, expresados a mediados de la guerra, en los que no concedían ninguna oportunidad al futuro: habían tenido que trabajar duro bajo el Kaiser, la República de Weimar y el Tercer Reich, y probablemente no tenían nada mejor que esperar del bolchevismo que trabajo duro y salarios bajos<sup>303</sup>.

Ciertamente, el liderazgo nacionalsocialista fue mucho más cauteloso, con respecto a la clase trabajadora, que con respecto a cualquier otra sección social del Tercer Reich. También es cierto, que la fuerza industrial de los trabajadores, incluso privados de los sindicatos y sus organizaciones de clase, era suficientemente fuerte como para conseguir arrancar concesiones del régimen. A pesar de la indisciplina en el trabajo, la producción de guerra nunca estuvo seriamente amenazada, sino que se incrementó (aunque más lentamente que en países como Gran Bretaña), mientras que los salarios caían, creciendo una mera fracción de lo que lo hicieron en otros países en guerra, como Gran Bretaña.

#### La complicidad de la clase media.

Los intentos de explorar la opinión de la clase media durante el Tercer Reich se enfrentan con algunos problemas obvios. El primero de ellos es de definición: mientras que, por su diferenciación y estratificación interna, la clase obrera puede ser vista como relativamente homogénea, el concepto de “clase media”, por el contrario, abarca sectores muy dispares, con unos intereses económicos y sociales muy diferenciados.

---

<sup>303</sup> BOBERACH, H., *Meldungen aus dem Reich*, pág. 358, 421.

Es en el plano de los lazos ideológicos y políticos que aparecen las identidades de clase. La amenaza a la propiedad y al estatus que se veía en la doctrina marxista, proporcionaba una fuerza de unión principal dentro de la pequeña burguesía alemana, pronta a politizarse en grupos que desde finales del siglo XIX no habían estado activos, señalando las tendencias anti-izquierdistas de estos grupos y exponiéndolos al atractivo de los juegos ideológicos de la extrema derecha. Ideológicamente, podemos identificar esta “pequeña burguesía” con las tendencias a un Estado fuerte pero “neutral”, por encima de las clases, pero supuestamente del lado de la clase media, que debía asegurar la “justicia social”, “igualdad de oportunidades” y movilidad social basada en el mérito, todo ello sin una transformación revolucionaria de la sociedad. En una crisis de la magnitud de la que se producía a comienzos de los años 1930, esta ideología podía ser transformada en una fuerza política volátil y dinámica, pero pasajera e inestable. Otro de los elementos de importancia era que, indudablemente, el régimen había llevado a cabo importantes avances entre los jóvenes de clase media.

La incomodidad de la escasez de materias primas y la situación política exterior, la continua revitalización de la economía, que estimulaba el gasto de consumo, y el incremento de los contratos gubernamentales, todo ello estimulaba que se asumiesen algunos objetivos y mejoras en los pequeños negocios y entre el artesanado. Pese a todo, las quejas económicas continuaron invariables durante todo el período. Como consumidores, una amplia sección de la clase media estaba expuesta, como los trabajadores, a los racionamientos de alimentos y a los precios crecientes, y no se quedaban atrás a la hora de señalar su malestar. La creciente inquietud resultante de los altos precios de los alimentos, los racionamientos de mantequilla y carne, y, además, las dificultades exteriores, eran elementos comunes en los informes de las autoridades, sobre las quejas de la clase media.

La opinión de la clase media también se vio adversamente afectada por las afrentas al “orden” burgués llevadas a cabo por el comportamiento violento y sin reglas de los activistas del Partido durante el verano de 1938. El renovado boicot contra los judíos formó el respaldo para una campaña de violencia elemental de grupos del Partido, especialmente de la HJ, SA y SS, que provocaban no sólo la publicidad del brutal tratamiento a los judíos, sino también ataques a grupos juveniles religiosos, recolectores de donativos para la organización católica *Cáritas*, etc., aparentemente llevados a cabo por ciudadanos ordinarios, que provocaban escenas de desorden callejero y gamberrismo, y que atacaba directamente al concepto burgués del

orden. Finalmente, otra fuente de antagonismo entre la clase media y el régimen era provocada por la lucha contra la Iglesia católica.

La amplitud del descontento de la clase media era considerable. En términos políticos, sin embargo, suponía menos problemas para el régimen porque la ausencia de un interés en la política doméstica era consecuencia de la creciente resignación y fatalismo, a la vista del poder del Estado y de una ausencia de cualquier tipo de alternativa. Sin embargo, sería erróneo suponer que este tipo de descontento era una hostilidad directa contra el régimen. Las causas específicas del descontento eran contrarrestadas por la aprobación de una gran parte de la política nacionalsocialista, o al menos por el sentimiento de que ofrecía la mejor solución posible, aunque fuese imperfecta. Por ejemplo, la campaña de anti-bolchevismo tuvo una gran efectividad en los círculos burgueses, debido al antiguo y profundo anti-comunismo de la clase media.

La *Mittelstand* autónoma, especialmente los propietarios de pequeños negocios, que inicialmente habían visto en Hitler a su salvador, ahora estaban en amargo desacuerdo y formaban el cuerpo principal de descontentos y murmuradores, debido, sobre todo, a la política de fomento, concentración y ayudas a la gran industria, en detrimento de los pequeños negocios. La promoción de las grandes industrias a expensas de los pequeños negocios y de los artesanos y las restricciones a la expansión del comercio al detalle, la escasez de material, que afectaba especialmente a los pequeños negocios, la extensión de la interferencia burocrática del Estado y el reclutamiento de trabajadores de los pequeños talleres (que a menudo forzaban a su clausura) junto a las presiones que favorecían la entrada de los aprendices en la industria, eran todos elementos que provocaban fuerte descontento.

A pesar de todo el descontento que pudiese haber entre la clase media baja, el régimen no tenía necesidad de tomarla demasiado seriamente (en contraste con sus preocupaciones referidas a los trabajadores). La clase media no sólo estaba dividida, sin un músculo político o económico común, e incapaz de interrumpir cualquier esfera de la producción, sino que el descontento, en sí mismo, era de naturaleza completamente apolítica. Las quejas económicas de grupos específicos raramente conseguían la complicidad de las autoridades nacionalsocialistas, y en muchas ocasiones sus aspiraciones eran perfectamente compatibles con las afinidades ideológicas del Nacionalsocialismo, por lo que se conseguía su aprobación, en ocasiones apasionada, del sistema nacionalsocialista como conjunto.

Por razones muy evidentes, los funcionarios eran particularmente reticentes a la hora de expresar sus opiniones en público durante el Tercer Reich. Aparte de algunos rumores revelando un vago reflejo de sus intereses, inquietudes y respuestas, los funcionarios dejaron pocos indicios en los archivos de sus sentimientos y actitudes. La dimisión de todos los funcionarios socialistas y la intimidación del resto eran los principales elementos para las dificultades en conseguir información sobre los funcionarios. Mientras los trabajadores de una factoría podían depender del grado de solidaridad y del sentimiento anti-nazi entre muchos de sus inmediatos compañeros de trabajo, la atmósfera en la que trabajaban los funcionarios estaba impregnada por la necesidad de ser visto, como señalaban algunos informes, como “110% nacionalsocialista”.

Aún así, signos de desencanto entre los funcionarios, muchos de los cuales habían tenido esperanzas de volver a asumir el estatus tradicionalmente asociado con el funcionariado alemán, como consecuencia de la restauración nacionalsocialista de la autoridad del Estado, fueron apareciendo de forma creciente. La inseguridad con puestos que dependían del arbitrario concepto de la “fiabilidad política” fue una causa de constante preocupación; y el sentimiento de que sus deberes se incrementaban constantemente y que su devoción al deber no encontraba un reconocimiento público, sino la abierta denigración por parte de los líderes del Partido y del Estado, era una causa de irritación extrema. Además, se daba la creciente presión del trabajo y la falta de una recompensa financiera adecuada (sobre todo en comparación con los altos salarios que se pagaban en el sector privado), que fue especialmente aparente en los años inmediatamente anteriores a la guerra. Sin embargo, la creciente insatisfacción con el tratamiento que les ofrecía el Tercer Reich debe asociarse con la amplia aceptación entre los funcionarios de los “logros” del Nacionalsocialismo.

También entre los maestros (clasificados a sí mismos como funcionarios) dominaban las preocupaciones sobre el estatus y la remuneración. Muchos de ellos tenían grandes esperanzas, como los funcionarios, en que el Tercer Reich restaurase el estatus y autoridad de su profesión, que había declinado fuertemente durante la República. El énfasis que el movimiento Nacionalsocialista había puesto en el orden, disciplina, autoridad y liderazgo, parecían prometer mucho para el futuro. Esta ferviente creencia en los “ideales” del Nacionalsocialismo encontró su reflejo en el hecho de

que los maestros formaban una alta proporción de funcionarios del Partido<sup>304</sup>. La realidad del Tercer Reich llevó a un empeoramiento del status profesional y de las condiciones de muchos maestros. El incremento del número de alumnos en las escuelas primarias vino acompañado por menos maestros, y la escasez de estos profesionales venía marcada sobre todo por los bajos salarios y las pocas perspectivas<sup>305</sup>. En las escuelas secundarias la situación era aún peor, mientras que la catastrófica caída en el número de alumnos universitarios presentaba un aspecto de una escasez calamitosa de maestros en un futuro cercano<sup>306</sup>.

Hacia el comienzo de la guerra, la moral en la profesión de maestro estaba a su nivel más bajo desde el comienzo del Tercer Reich. A pesar de todo, una gran proporción de maestros de escuela primaria continuaban proporcionando su apoyo a las organizaciones locales del Partido, manteniendo su entusiasmo por los ideales del Nacionalsocialismo, apoyando las políticas del Estado, e impidiendo que se desarrollase la crítica.

Podemos destacar tres rasgos que fueron enfatizados repetidamente como características de la opinión predominantemente de clase media: enfado por la corrupción y la extravagancia dentro del Partido; creciente conciencia de la naturaleza represiva del Estado, y un sentimiento de inseguridad e incerteza sobre la guerra. Las fuertes afinidades entre los valores nacionalsocialistas y los de grandes secciones de la clase media, en su sentido ideológico, que en gran medida existían en la inmediata experiencia de la vida de cada día, continuaban y, de tanto en tanto, sobrepasaban, el desencanto de los intereses materiales no cumplidos. Como consecuencia, la protesta de clase media, en la esfera económica era individual, de forma que no sólo se había eliminado el potencial organizativo, sino también la voluntad de oposición.

Resulta mucho más difícil aislar los grupos sociales de clase media en el período bélico de lo que lo era durante los años de pre-guerra. Por eso, sólo podemos buscar una pequeña parte de los aspectos de las respuestas de la clase media a las presiones sociales y económicas de la guerra. En general se señala que los sectores del comercio y la industria de la clase media se beneficiaron de la posición económica en los años de pre-guerra. Muchas ramas fueron capaces de beneficiarse, en alguna medida,

---

<sup>304</sup> 14% de los maestros, comparados con el 6% de los funcionarios pertenecían al cuerpo de líderes políticos del Partido; GRUNBERGER, Richard, *Historia Social del Tercer Reich*, Edit. Destino, Barcelona, 1976, pág. 304.

<sup>305</sup> GRUNBERGER, pág. 307.

<sup>306</sup> GRUNBERGER, pág. 329-331.

del boom de armamentos. Sin embargo, los racionamientos y la escasez de materias primas y mano de obra hicieron del siguiente período una etapa difícil.

A partir de octubre de 1940, el bajo estado de ánimo entre los funcionarios se debía a los pocos logros salariales y financieros. Además, era precisamente en estos grupos en los que más se cebaban las repetidas colectas por parte del Estado y del Partido. En el otoño de 1941, los funcionarios civiles sufrieron mucho más fuertemente que otros sectores civiles los problemas económicos de la situación de guerra. Otra fuente de quejas era la escasas oportunidades de promoción interna. La influencia de las promociones del Partido, y la corrupción general que pervirtió el servicio público, eran fuentes de gran resentimiento. Los salarios de los empleados del Estado no eran, ni mucho menos, comparables con los altos salarios pagados, a menudo a funcionarios mucho menos cualificados, del Partido. La pérdida de privilegios y el miedo a la dimisión eran también aspectos que planeaban entre los funcionarios civiles.

Incluso más desmoralizante que las preocupaciones económicas de los bajos salarios y las pobres perspectivas de promoción eran las consideraciones públicas sobre los funcionarios civiles, que los convirtió, a mediados del período de guerra, en unos parias sociales. Desde el punto de vista de los funcionarios, esto era incomprensible, ya que estaban trabajando más que nunca para el bien de la Nación, y su recompensa era el ridículo y el envilecimiento público constante. Hacia el verano de 1941, el estado de ánimo de los funcionarios, aunque “generalmente bueno”, fue definido como muy influenciado por el estado de la moral en otros sectores de la población. Pero lo que era más fuertemente negativo para los funcionarios era la completa ausencia de cualquier tipo de reconocimiento por parte de las figuras principales del Estado, como las que recibían otros grupos sociales. Detrás de todo esto estaba la difamación pública de los funcionarios como “vagos mentales y físicos”, que sólo miraban por ellos mismos, un argumento constantemente utilizado por la propaganda nacionalsocialista. Sin embargo, la creciente alienación de muchos funcionarios por el régimen (como evidencia el declive del uso del “saludo alemán”), raramente tenía que ver con una profunda aversión ideológica.

Hay mucha más información sobre el intenso malestar y amargura provocado por las restricciones de alimentos y otras privaciones derivadas de la guerra, y se puede asumir que ese sentimiento era aún más fuerte en las familias de clase media, como demostraron también los vigorosos sentimientos anti-nacionalsocialistas provocados por las medidas contra la Iglesia de 1941. Pero en este sentido estamos tratan-



do con un estado de ánimo, comportamiento y opiniones que traspasan, claramente, las fronteras de clase.

La opinión específicamente de clase media que hemos podido establecer nos sugiere que, en términos de restricciones a su posición socio-económica, los dos años o así que siguieron a la invasión de Rusia formaron el período crucial en el que la clase media se volvió irremediablemente contra el régimen. Su alienación, rápidamente acelerada desde ese período en adelante, no estaba basada únicamente en el conflicto Iglesia-Estado, sino que tenía una base enormemente pragmática. La prosperidad, estabilidad y el orden que el nuevo régimen proporcionaba se habían demostrado como meramente transitorios. Por eso la alienación de la clase media estuvo relacionada con la de otros grupos de la sociedad, y esto privó al régimen de cualquier apoyo popular masivo. El creciente terror de los últimos años del régimen era testimonio de que su legitimidad se había disuelto, incluso entre aquellas secciones de la sociedad que habían formado su núcleo social más importante.

La base social de clase media del Nacionalsocialismo había sido la más importante, incluso en los años de pre-guerra, aunque disminuyó rápidamente, especialmente desde 1942 en adelante. Sin embargo, cualquier tipo de descontento que hubiese entre la pequeña burguesía, no tenía ningún tipo de expresión o significado político, sino meramente económico. La guerra reveló lo “dispensable” que la clase media se había convertido para el régimen nacionalsocialista, a pesar de su papel “indispensable” en los años anteriores a la guerra o, incluso, en los años anteriores a la subida al poder.

### **3.3.5. Perfiles de los detenidos.**

Para finalizar con el apartado destinado al estudio de los detenidos por el puesto de la Gestapo vienesa, entre octubre de 1938 y abril de 1942, vamos a establecer un perfil básico del opositor-resistente, según los diferentes grupos de delitos, atendiendo a las variables que hemos analizado hasta ahora:

- **Grupo 1:** se trata de un opositor político que milita o que en algún momento militó en un movimiento político organizado en contra del Nacionalsocialismo (76.75%); es un hombre (87.86%), relativamente joven (61.17% menor de 40 años); predominantemente de clase baja, perteneciente a los subgrupos ocupa-

cionales industriales (trabajadores no cualificados o semi-cualificados, 40.82%, o de trabajadores cualificados, 36.49%), y mayoritariamente austriaco (88.66%).

- **Grupo 2:** mayoritariamente personas no relacionadas con grupos de oposición o resistencia organizados (excepto los agrupados en la organización internacional de los Testigos de Jehová, aunque no se tratase, específicamente, de un grupo de oposición política, sino de ámbito religioso, y cuyas actividades fueron politizadas por el régimen); generalmente hombres, aunque baja la proporción (75.75%), con una proporción de mayores de 40 años más alta que la media del conjunto (alcanza el 55.48%), mayoritariamente austriaco (83.15%) y predominantemente de clase baja (75.00%), aunque se mantienen porcentajes elevados de clase media y de clase alta (18.20% y 6.80%, respectivamente).
- **Grupo 3:** los detenidos por “delitos raciales” no tenían ningún tipo de asociación política concreta, y se trata sólo de personas que contravinieron las normas raciales nacionalsocialistas (homosexuales, asociales, relaciones prohibidas, etc.), pero que fueron acusados por faltas de carácter meramente individual. Está muy igualada la proporción de hombres y de mujeres (56.37% y 46.63%, respectivamente), y son un grupo especialmente joven, con el 72.44% de menores de 40 años; también son un grupo mayoritariamente austriaco (63.50%), aunque el grupo nacional polaco ya aparece con fuerza (26.57%) sobre todo en relación con los delitos de “relaciones prohibidas”. Se trata de un grupo de mayoría de clase baja, aunque también su clase media y alta se mantienen sobrerrepresentadas (79.41%, 15.29% y 5.29%, respectivamente).
- **Grupo 4:** el grupo de los “delitos económicos” tampoco mantiene ningún tipo de relación con un grupo político o una ideología determinada, sino que se refiere a detenidos por contravenir las normas económicas y laborales nacionalsocialistas. Se trata de un grupo mayoritariamente masculino (84.48%) y joven (95.58% menores de 40 años), predominantemente de clase baja (96.99%). Es el único grupo en el que el perfil del detenido “medio” no es austriaco (sólo suponen el 13.62%), sino extranjero (86.20%) o, más concretamente, polaco (60.30%).
- **Grupo 5:** se trata de detenidos acusados de determinados delitos comunes, pero que fueron politizados por el régimen nacionalsocialista. Se trata también de un

grupo mayoritariamente masculino (83.27%), muy joven (73.22% menores de 40 años), extranjero (51.60%) y de clase baja (74.17%).

### **3.4. La evolución del trabajo cotidiano de la *Geheime Staatspolizei*.**

Ya hemos señalado anteriormente que los centros de interés del trabajo cotidiano de la Gestapo, en general, y del puesto de la policía política vienesa, en concreto, varió y evolucionó progresivamente a través de todo el período que transcurre entre octubre de 1938 y abril de 1942, tanto debido a las cambiantes condiciones sociales y políticas como a causa de los intereses del aparato del Estado y del Partido. Por esa razón, es interesante realizar un análisis de la forma en que esa evolución afectó al trabajo cotidiano de los funcionarios de la Gestapo vienesa. Para llevar a cabo este estudio, he distribuido el conjunto de los detenidos, según los grupos de delitos que he estado utilizando hasta ahora, divididos por años.

Sin embargo, el primer problema con que nos encontramos ha sido la escasa documentación existente sobre el período 1938-1940, y especialmente en 1939, con un porcentaje increíblemente bajo de informes diarios supervivientes. Debido a este pequeño número de casos de la Gestapo vienesa iniciados en 1939 que tenemos a nuestra disposición, hemos considerado que lo mejor sería suprimir ese año, y continuar nuestro estudio con el resto de nuestra muestra de detenidos.

El segundo problema que se plantea aparece cuando iniciamos el análisis correspondiente al año 1942, sobre todo en la categoría denominada “delitos laborales”, ya que, a partir del mes de enero, los informes referidos a este tipo de delitos se transformaron y pasaron a ser una mera relación del número de personas detenidas, según nacionalidad. No he podido reconstruir ningún dato personal de la mayor parte de las personas detenidas dentro del grupo 4, entre enero y abril de 1942, y por eso estas cifras no han sido incluidas en los análisis de las variables que hemos llevado a cabo hasta ahora.

Sin embargo, a la hora de analizar la evolución de los puntos de interés de la Gestapo, nos ha parecido necesario incluir esos datos, dentro de la categoría correspondiente, porque, aunque no tenemos ningún tipo de datos personales sobre esas personas, sabemos que hay un número de detenidos que deben incluirse en la muestra. Así evitaremos mayores distorsiones en nuestro análisis. Se trata, en total, de

607 detenidos, de diferentes nacionalidades, que van desde el 35.42% de polacos (el mayor) al 0.16% de españoles o macedonios (el menor).

Si analizamos el conjunto de la muestra, podemos apreciar que el peso principal se centra en el grupo 4, con un 45.81% de los casos, seguido por el grupo 1 (25.91%), el grupo 2 (16.40%), el grupo 3 (7.39%) y el grupo 5 (4.49%). Sin embargo, cuando iniciamos el análisis correspondiente a los años que abarcan nuestra muestra (recordemos que hemos suprimido los datos correspondientes a 1939), podemos apreciar las diferencias y, por tanto, la evolución temporal del trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa.

Una vez incluido este grupo en la muestra, la distribución de los detenidos, por años y grupos de delitos, queda del siguiente modo:

**Distribución de detenidos, por año y grupo de delitos (1938-1942).**

	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4 <sup>307</sup>		Grupo 5		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
1938	33	25,19%	22	16,79%	40	30,53%	23	17,56%	13	9,92%	131	2,09%
1940	83	20,24%	81	19,76%	31	7,56%	211	51,46%	4	0,98%	410	6,55%
1941	1.226	27,94%	774	17,64%	237	5,40%	1.973	44,96%	178	4,06%	4.388	70,06%
1942	275	20,80%	149	11,27%	150	11,35%	662	50,08%	86	6,51%	1.322	21,11%
	<b>1.623</b>	<b>25,91%</b>	<b>1.027</b>	<b>16,40%</b>	<b>463</b>	<b>7,39%</b>	<b>2.869</b>	<b>45,81%</b>	<b>281</b>	<b>4,49%</b>	<b>6.263</b>	<b>100,00%</b>

En 1938, el peso principal del trabajo de la policía política vienesa se centraba en el grupo 3, con un 30.53% de los casos, seguido del grupo 1, con el 25.19% y el grupo 4, 17.56%, mientras que el grupo 5 se mantenía en un 9.92%. En un primer momento la Gestapo austriaca estaba más relacionada con el tema de los “delitos raciales” y la persecución de los enemigos del régimen que con cualquier otra cosa. Conviene recordar que desde la entrada de las tropas alemanas en Austria se inició la implantación de la política y las leyes raciales, provocando los primeros casos de “arianización” de bienes judíos y las restricciones al trato social y económico con la población judía austriaca. Al mismo tiempo se realizaba la primera oleada de detenciones de personas relacionadas con el movimiento obrero y los partidos de izquierda.

<sup>307</sup> Las cifras del Grupo 4 y del total de detenidos, no corresponde con las anteriormente citadas, porque se han incluido también los detenidos por delitos laborales correspondientes al año 1942, anteriormente desestimadas.

Los casos referidos a las “actividades comunistas” (que suponen el 30.30% del grupo, y que se corresponde, en gran medida, con la detención de la primera dirección central del KPÖ, a finales de 1938) es uno de los más importantes, aunque el peso principal se refería a los casos de los grupos opositores burgueses-católicos y los casos relacionados con personas que durante el austro-fascismo habían tenido algún tipo de conflicto con los nacionalsocialistas austriacos.

El relativamente bajo peso específico del grupo 4, en 1938, no es más que un mero espejismo, si lo comparamos con el conjunto de la muestra, provocado por el hecho de que el mayor colectivo de problemas dentro de ese grupo, los trabajadores extranjeros, no comenzaron a influir verdaderamente en el trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa hasta mediados de 1940. A partir de esa fecha se iniciará la tendencia a que los “delitos laborales” comiencen a incrementarse notablemente, alcanzando ese año el 51.46% (la cifra más alta de todo el período). Esto provocó también una caída en los porcentajes de los demás grupos, excepto en el caso de la “oposición social” del grupo 2, que se incrementó ligeramente.

Este incremento del grupo 2 fue debido a la aplicación de las regulaciones que hacían referencia al delito de “expresiones enemigas del Estado”, o los delitos radiofónicos, cuya legislación había sido introducida en 1939, pero que se endureció notablemente, en su aplicación, desde mediados de 1940. También fue ese mismo año el que produjo la sistemática detención de la gran mayoría de los integrantes de la organización internacional de los Testigos de Jehová. Todos estos factores son los que hicieron incrementar el porcentaje del grupo 2, en un momento en que todos los demás grupos, excepto el 4, sufrieron descensos más o menos importantes. Por otro lado, la gran caída del grupo 3, oposición racial, que pasó del 30.53% al 7.56%, fue debida, principalmente, al traspaso de los delitos relacionados con la homosexualidad y el aborto a la Policía Criminal vienesa.

También 1941 refleja el gran peso del grupo 4 (44.96%), pero al mismo tiempo se introduce un elemento que se incrementa notablemente, como es el grupo 1, que aumenta en siete puntos con respecto al año anterior (27.94%). Además, hay que tener en cuenta que el 89.31% de este grupo 1 corresponde a aquellos detenidos acusados de “actividades comunistas”. 1941 fue un año importante en la lucha de la Gestapo vienesa contra el KPÖ, por dos motivos básicos.

En primer lugar, tenemos la destrucción, entre marzo y junio de 1941, de la que fue denominada tercera dirección central del KPÖ, la estructura más importante que el antiguo partido comunista austriaco había podido crear en Austria hasta aque-

llos momentos. Las acciones de la Gestapo contra esta organización provocaron la detención de un gran número de activistas e importantes dirigentes comunistas, entre ellos Karl Zwifelhofer y Brunno Dubber<sup>308</sup>. La destrucción de esta tercera dirección del KPÖ ilegal en Austria fue uno de los golpes más importantes de la Gestapo vienesa, ya que, si bien las dos anteriores direcciones habían sido importantes, ninguna llegó a tener tanta fuerza y una organización tan estructurada y efectiva de células en las industrias. A partir de este momento, el KPÖ pasó a ser una organización ilegal con un peso específico menor.

En segundo lugar, el comienzo de la guerra con la Unión Soviética, el 22 de junio de 1941, provocó que se incrementasen las actividades de los diferentes grupos y células de empresa comunistas que, hasta aquellos momentos se habían mantenido bastante pasivas. Por otro lado, también se incrementó notablemente tanto la infiltración como la observación de esos grupos y células clandestinas, por lo que la Gestapo tenía muchas más opciones de conseguir éxitos a la hora de detener a los integrantes de estos grupos.

Sin embargo, nuevamente es el grupo 4 el protagonista de nuestra muestra, con un 44.96%, mientras que el grupo 2 decrece un poco con respecto al año anterior, y el grupo 3 se sitúa en el punto más bajo (5.40%).

Finalmente, en 1942 el grupo 4 alcanzó el 50.08%, incluyendo los 607 casos que no hemos podido reconstruir y que en la documentación aparece meramente listada. El resto de los grupos decrecían en sus porcentajes, excepto en el caso del grupo 3, especialmente entre los detenidos acusados de “relaciones prohibidas”, debido al endurecimiento de la persecución de los delitos relacionados con este tipo de actos, y del mayor control ejercido sobre la población extranjera del Reich.

En las cifras anteriores podemos ver cómo los delitos de carácter económico y laboral se fueron situando, poco a poco al principio, de golpe a partir de 1940, en los aspectos principales de sus actividades, en unos momentos en que la población trabajadora extranjera en Austria (y en el resto del Reich) se incrementaba constante y notablemente. Los delitos laborales se convirtieron en elementos de gran importancia, pero sobre todo porque el régimen convirtió en aspectos politizados elementos que únicamente hacían referencia a problemas conectados a la situación social y laboral de esos trabajadores. Esta politización vino provocada, en gran medida, por la gran importancia de los trabajadores extranjeros dentro de la economía de guerra nacionalsocialista, especialmente para mantener en funcionamiento los aspectos bá-

---

<sup>308</sup> Que posteriormente jugarán un papel muy importante en otro apartado de nuestro trabajo.

sicos de la estructura económica alemana. También tenía una gran importancia el mantenimiento de la denominada “paz laboral”, a fin de no afectar al conjunto de la producción de guerra, en unos momentos en que la situación bélica comenzaba a empeorar.

Esto no debe hacernos pensar que la Gestapo se centró únicamente en los delitos englobados en el grupo 4, sino que una gran parte de las tareas ejecutivas de la policía política austriaca hacían referencia a ámbitos de actuación, como la oposición política o social, que en determinados momentos, también se convirtieron en los elementos centrales de las tareas del puesto de la Gestapo vienesa.

La oposición política, especialmente las “actividades comunistas” también tuvieron gran importancia, aunque fuese en momentos puntuales, como las acciones llevadas a cabo contra el KPÖ y su estructura de dirección en 1938 o 1941, o el incremento de las actividades referidas a los Testigos de Jehová, que hicieron destacar notablemente los porcentajes del grupo 2 en 1940. También podemos señalar la importancia que tuvo la observación de los delitos relacionados con las “relaciones prohibidas” y que, especialmente desde comienzos de 1942, se impuso notablemente como elemento de trabajo de la Gestapo, tanto en Austria como en el resto del Reich.

Todo esto nos ha llevado a señalar que la Gestapo fue un organismo cambiante, que supo adaptarse perfectamente a las también cambiantes situaciones sociales y políticas del régimen, y a las diferentes necesidades del Estado nacionalsocialista, lo que le permitió permanecer siempre como uno de los puntales específicos del Nacionalsocialismo, mientras que otras organizaciones eran desplazadas en el momento en que la situación política variaba. Así, cuando las necesidades del régimen se centraban en la lucha contra la oposición política, la Gestapo era capaz de adaptar su estructura y sus objetivos a esos fines. Y cuando el régimen se enfrentó a la necesidad de controlar a la población extranjera que había asumido como mano de obra, la Gestapo transformó nuevamente sus actividades para lograr cubrir las nuevas necesidades creadas por el Estado.

Clasificación de detenidos en los informes diarios de los diferentes puestos de la Gestapo, octubre de 1941<sup>309</sup>.

	Comunismo-marxismo		Oposición		Movimientos religiosos				Judíos		Economía		Abandono trabajo		Relaciones prohibidas		Total
	Núm.	%	Núm.	%	Ig. Católica		Ig. Evang.		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.
					Núm.	%	Núm.	%									
Berlín	3	0,52%	15	2,58%	2	0,34%	1	0,17%	5	0,86%	1	0,17%	552	94,85%	3	0,52%	582
Breslau	3	0,57%	16	3,04%	1	0,19%	0	0,00%	8	1,52%	0	0,00%	491	93,17%	8	1,52%	527
Hamburg	15	2,46%	48	7,87%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,49%	7	1,15%	518	84,92%	19	3,11%	610
Leipzig	6	1,37%	25	5,71%	0	0,00%	0	0,00%	10	2,28%	18	4,11%	360	82,19%	19	4,34%	438
Magdeburg	12	2,93%	56	13,66%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,24%	12	2,93%	307	74,88%	22	5,37%	410
Viena	164	29,66%	142	25,68%	0	0,00%	0	0,00%	10	1,81%	4	0,72%	220	39,78%	13	2,35%	553
Praga	442	28,85%	889	58,03%	0	0,00%	0	0,00%	84	5,48%	25	1,63%	92	6,01%	0	0,00%	1.532
Brünn	105	8,52%	883	71,67%	1	0,08%	0	0,00%	191	15,50%	6	0,49%	46	3,73%	0	0,00%	1.232
Total Reich	544	5,05%	1.518	14,08%	80	0,74%	12	0,11%	162	1,50%	200	1,86%	7.732	71,73%	531	4,93%	10.779
Total Protectorado-Zonas del Este	530	12,09%	2.278	51,96%	336	7,66%	0	0,00%	314	7,16%	34	0,78%	827	18,86%	65	1,48%	4.384

<sup>309</sup> FA-183/1, *Polizei, 1941 Okt., Zusammenstellung der in den Tagesrapporten der Staatspolizei(-leit)stellen im Monat Okt. 1941: gemeldeten Festnahmen, Bl. 0071-0075.*



Un buen ejemplo de esto lo podemos apreciar analizando las estadísticas y la clasificación de los detenidos incluidos en los informes diarios de los diferentes puestos de la Gestapo en el conjunto del Reich, como se aprecia en el cuadro de la página anterior. Para hacer este análisis únicamente disponemos de la clasificación de los detenidos de los puestos de servicio de la Gestapo correspondientes al mes de octubre de 1941. Hemos escogido aquellos puestos de policía política que superasen los 400 detenidos en el área del Reich (incluyendo Austria), y también, como elemento comparativo, los del Protectorado y Zonas del Este, y los hemos clasificado siguiendo las propias subdivisiones del informe estadístico de la Gestapo.

De este modo, podremos apreciar como la Gestapo se adaptaba a las situaciones específicas, no sólo en el tiempo, sino que también se enfrentaba a las características y especificidades regionales de cada zona, para conseguir, de este modo, el control total de la sociedad nacionalsocialista.

Si atendemos al caso de Viena, veremos que la situación cambia notablemente con respecto al resto del Reich, con unos porcentajes de *Kommunismus-Marxismus* y *Opposition* bastante elevados, y unos niveles relativamente bajos de “abandono del trabajo”, aunque situados, aproximadamente, dentro de la media que habíamos establecido para nuestra base de análisis. El elevado porcentaje de detenidos acusados de actividades comunistas fue, como ya se ha señalado, fruto de la progresiva destrucción de la “tercera dirección” del KPÖ y del endurecimiento de las medidas contra los comunistas, a raíz del inicio de la guerra contra la URSS. Además, también se engloban en el párrafo de *Opposition*, los delitos relacionados con las “expresiones enemigas del Estado”, que fueron incrementándose a medida que la guerra endurecía las condiciones de la vida diaria en Austria.

La situación cambia radicalmente cuando nos acercamos a lo que el informe denomina “Protectorado y Zonas del Este”, que en nuestro caso sólo incluye dos puestos de policía política, porque el resto solo alcanzan cifras inferiores de detenidos. Tanto en el caso de Praga como en el de Brünn, podemos ver que, en conjunto, los delitos relacionados con la oposición política son bastante superiores al resto del Reich, con niveles que se sitúan alrededor del 80% en ambos casos (88.02% y 80.19%, respectivamente), mientras que los niveles de los detenidos por abandono del trabajo mantienen unos porcentajes relativamente bajos (6.08% y 3.73%, respectivamente).

Estas diferencias se aprecian también al analizar las cifras totales del conjunto de todos los puestos de la Gestapo del Reich y los del conjunto del Protectorado y

Zonas del Este por separado. Este análisis demuestra que, pese a elevarse los porcentajes de detenidos por oposición política o social en el Reich, son los niveles de detenidos por delitos laborales (71.73%) los que continúan marcando el porcentaje más elevado. Sin embargo, en el Protectorado y Zonas del Este, es la oposición política y social las que mantienen un nivel más importante (64.05%), mientras que el conjunto de los delitos laborales se mantiene en el 18.86%.

El cuadro anterior nos demuestra que la capacidad de adaptarse a la situación cambiante que supuso la ampliación de las fronteras del Tercer Reich no se basó únicamente en las diferentes situaciones temporales, sino que se trata de una organización que supo adaptarse perfectamente a las características regionales que provocaron esa expansión. Eso demuestra que la consideración de la Gestapo como una organización rígida e inmovilista que han mantenido algunos historiadores, es errónea, porque podemos apreciar que su estructura y su organización supo adaptarse a las necesidades de cada situación concreta, a la estructura de la población de cada una de las zonas ocupadas por el Reich.

### **Otros temas de interés del Staatspolizeileitstelle Wien.**

Hemos visto ya, en las páginas anteriores, todo el abanico de posibilidades que llevaban a la acción directa y la detención por parte de la policía política, ya fuese por actividades relacionadas con la oposición, la disidencia o el inconformismo, así como la heterogeneidad de los detenidos. Sin embargo, no podemos afirmar que ese abanico de actividades se hubiese cerrado a este nivel.

No es raro encontrar en los informes de la Gestapo vienesa breves anotaciones (en ocasiones menos de cinco líneas), en los que se refleja el interés y la observación de la Gestapo de los aspectos más diversos de la vida política y social alemana y austriaca, como son peleas en tabernas, altercados en mercados y lugares públicos, o disturbios del orden público de lo más variado (desde accidentes de tren a cortes de carreteras debido a nevadas, etc.). Sin embargo, aunque este tipo de actividades parecen fuera de lugar en los informes de la Gestapo, lo cierto es que, detrás de cada uno de estos informes aparece una investigación de la policía política destinada a averiguar si, tras la alteración había algún tipo de motivación de carácter político y opositor, o si sólo se trataba de problemas de orden público, que podían quedar relegados a las diferentes autoridades policiales.

Pero también podemos encontrar otro tipo de informes, centrados en evaluaciones de carácter global o específico, por parte de los funcionarios de la Gestapo. Esa es, por ejemplo, la función de los informes de situación política, sobre la repercusión de las festividades católicas en la población, la confiscación de bienes de diversos grupos o colectivos, los informes sobre la situación laboral o el paro, el tráfico de barcos por el Danubio. Este tipo de informes se centran, por un lado, en meras relaciones o listados de actos o acontecimientos (como los informes de tráfico fluvial, que sólo registraban el número de barcos que pasaban por su zona de control y el tonelaje total de los mismos). Los informes de carácter evaluativo, realizados para informar y analizar un determinado aspecto de la vida social austriaca, siempre hacen referencia a aspectos o desarrollos de las medidas políticas nacionalsocialistas y su impacto sobre la población. Por ejemplo, los informes recibidos desde las diferentes direcciones de distrito del Partido sobre el estado de ánimo y sobre la moral de la población. Otro ejemplo son los informes sobre la situación laboral en Viena y alrededores, dependientes de las diferentes oficinas, como el informe sobre la situación del paro en el distrito de *Wien-Niederdonau*, del 20 de marzo de 1941, que señalaba el descenso del paro, en el mes de marzo de 1941, y que analiza sus causas y las posibles consecuencias sobre la economía de la región<sup>310</sup>.

Finalmente, otro aspecto que ocupaba una buena parte de los esfuerzos y recursos, era el relacionado con la censura y confiscación de todo tipo de prensa nacional y extranjera que podía ser adquirida en el ámbito de trabajo de la Gestapo vienesa. El *Negociado II P*, se encargaba de controlar todos los productos periodísticos, bibliotecas, empresas editoriales, etc. Además, debía llevar a cabo la supervisión, confiscación y destrucción de todos los libros, revistas, etc., siguiendo las directrices de “escritos perjudiciales e indeseables” procedentes del Ministerio de Propaganda y la Cámara de Cultura del Reich o el criterio del funcionario correspondiente.

A continuación, vamos a pasar a llevar a cabo un análisis más detallado de este tipo de actividades, a partir, como hasta ahora, de las informaciones proporcionadas por los informes diarios que tenemos a nuestra disposición.

### El control sobre la prensa escrita.

Como ya se ha señalado anteriormente, era el *Negociado II P*, del *Departamento II*, el encargado de llevar a cabo el control sobre la prensa y las demás publicacio-

---

<sup>310</sup> 5732 B, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 1, 28. Februar - 2. März 1941, Nr. 12, 28-29. April 1941*, 187 Bl.

nes. Este negociado debía controlar todos los tipos de productos periodísticos y su distribución, supervisar librerías y bibliotecas, además de controlar a aquellas personas que estuvieran relacionadas con editoriales, empresas periodísticas y culturales, etc. En relación con estas tareas, sus actividades más urgentes eran las de apartar a aquellas personas que fuesen críticas con el Nacionalsocialismo o con el nuevo régimen de la posibilidad de acceder y utilizar la prensa escrita para sus críticas. También buscaba apartar de la profesión a todas aquellas personas que, tras la aplicación de las Leyes de Nürnberg en Austria, así como otras disposiciones legales, fuesen consideradas como *Juden*. Todas estas tareas eran llevadas a cabo mediante una serie de colaboradores individuales y de grupos de trabajo, junto a una serie de servicios de carácter administrativo.

Los grupos de trabajo se formaban para examinar los periódicos nacionales y extranjeros (aunque desde el comienzo de la guerra se centraron únicamente en los medios impresos extranjeros, ya que los nacionales habían sido “normalizados”) que podían ser adquiridos en el ámbito de servicio vienés, o que podían ser comprados por correo. Estos grupos de trabajo, por regla general, se componían de traductores oficiales y del personal de la Gestapo encargado del análisis y evaluación de los contenidos de las mismas. Junto a estos grupos de trabajo encontramos otros encargados de la supervisión de las bibliotecas públicas y eclesiásticas, así como del control de las imprentas y editoriales.

El trabajo sobre la prensa extranjera hacía referencia, sobre todo, a los Estados del Este, Sudeste y Centro de Europa. Entre 1939 y 1940, el número de ejemplares examinado era de una media de 60-90 ejemplares diferentes, y entre 1941 y 1942 pasó a ser de 40-60, en un espacio de dos días. Durante ese período, los artículos y publicaciones eran traducidos, leídos y analizados, incluidos en los informes diarios, y se debía informar sobre su contenido a las autoridades superiores de Berlín.

Para llevar a cabo estas tareas, el *Negociado II P* tenía a su disposición listados de todas las librerías, editoriales y empresas relacionadas con este sector, que tenían su sede en el ámbito de servicio vienés. Este tipo de información procedía, en su mayor parte, de la antigua policía de prensa austriaca. Además, tenía un amplio fichero sobre todas aquellas personas que hubiesen incurrido en este tipo de delitos, tanto desde marzo de 1938, como durante la Primera República austriaca, en relación con la antigua policía de prensa y policía política austriaca. Además de la confiscación y destrucción de esas publicaciones, el *Negociado II P*, de vez en cuando, llevaba a cabo también detenciones, advertencias, multas y otras sanciones de carácter admi-

nistrativo y legal, principalmente, contra publicistas católicos, editoriales eclesiásticas, sacerdotes y miembros de diferentes órdenes religiosas, debido a contravenciones de las ordenanzas sobre prensa y literatura de la Cámara de Cultura del Reich.

En referencia a los diarios, revistas y demás publicaciones del ámbito del Reich alemán, el trabajo del *Negociado II P* se centraba especialmente en la parte de los anuncios, buscando faltas contra las estipulaciones sobre pornografía, literatura prohibida o sospechas sobre contactos no permitidos. Por ejemplo, en el informe número tres, de abril de 1941, se señalaba la detención de un estudiante que, mediante anuncios en el *Neuen Wiener Tagblatt*, se dedicaba a la compra y venta de literatura y fotografías pornográficas<sup>311</sup>.

En el cuadro siguiente, en referencia a las confiscaciones de publicaciones extranjeras durante los primeros seis meses de 1941 y de 1942, podemos apreciar los cambios producidos en la tendencia de trabajo de este negociado, conforme avanzaban las conquistas territoriales alemanas. No podemos llevar a cabo un análisis completo de este desarrollo, porque no poseemos datos fiables sobre el resto del período. La evaluación de los informes y de otros documentos del *Negociado II P*, señalan que hasta mediados de 1941, el punto principal de sus actividades se centraba en la observación de diarios y revistas, y otros medios impresos procedentes del extranjero. Sin embargo, tras la ocupación de Yugoslavia y Grecia, estas tareas disminuyeron notablemente.

#### **Publicaciones confiscadas, por nacionalidad, en 1941 y 1942.**

<b>Nacionalidad</b>	<b>1941</b>	<b>1942</b>	<b>Total</b>
Bulgaria	308	164	472
Rumanía	322	98	420
Grecia	427	5	432
Turquía	722	1.068	1.790
Hungría	86	496	582
Eslovaquia	63	137	200
Servia	281	169	450
Croacia	437	106	543
Eslovenia	314	2	316
Otros	7	1	8
<b>Total</b>	<b>2.967</b>	<b>2.246</b>	<b>5.213</b>

---

<sup>311</sup> 5732 B, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 1, 28. Februar - 2. März 1941, Nr. 12, 28-29. April 1941, 187 Bl.*

Si analizamos las cifras correspondientes a la primera mitad de 1941 y las del mismo período de 1942, podemos apreciar las diferencias tan importantes que se producen, especialmente si tenemos en cuenta el calendario de la ocupación alemana en el Sudeste de Europa (Grecia, Yugoslavia, etc.). Pero estas cifras, comparadas con el resto de la documentación nos indican también que el significado y la importancia de las actividades de servicio del negociado, entre 1938 y 1942, fueron decauyendo paulatinamente. Debido a la expansión territorial alemana y a las necesidades de otros servicios, las actividades del *Negociado II P* se convirtieron en un elemento meramente marginal dentro de las prioridades de servicio del *Departamento II*, por lo que sus efectivos de personal se redujeron, entre 1941 y 1942, a la mitad.

Si analizamos los apartados referidos a la prensa y a la confiscación de diarios y revistas, veremos que, hasta comienzos de 1940, los informes de la Gestapo aparecen con informaciones completas y detalladas, en las que se analizaban, una por una, las publicaciones confiscadas, explicando también los motivos por los cuales se llevaban a cabo las confiscaciones. Posteriormente, los periódicos y revistas confiscados serán listados por número y se agrupaban según el motivo por el cual habían sido confiscados. De la primera fase de los informes sobre la prensa en los informes diarios, podemos apreciar el apartado referente, de diciembre de 1938, y en el que se señalaba, entre otras cosas, lo siguiente:

*De las publicaciones periódicas extranjeras que tienen difusión en Viena, las siguientes fueron confiscadas policialmente, por amenazar el orden y la seguridad pública:*

*“Dobry Wieczer, Kurier Czerwony”, Varsovia, Nr. 344 del 13.12.1938.*

*Este periódico publica, en gran formato, la noticia sobre una supuesta escasez de alimentos en la Ostmark. Así, por primera vez, los hogares austriacos pasarán los días de fiesta sin mantequilla. Antes, los elementos de primera necesidad en el Altreich había que conseguirlos mediante prescripción, mientras que ahora las mercancías necesarias son retiradas de Austria y enviadas a Alemania<sup>312</sup>.*

---

<sup>312</sup> “Von den in Wien zur Verbreitung kommenden ausländischen Zeitungen, wurde die nachstehend angeführte wegen Gefährdung der öffentlichen Sicherheit und Ordnung polizeilich beschlagnahmt und eingezogen: “Dobry Wieczer, Kurier Czerwony”, Warschau, Nr. 344 vom 13.12.1938. Diese Zeitung veröffentlicht in großer Aufmachung, die Nachricht über angeblichen Lebensmittelmangel in der Ostmark. So stünden zum ersten Mal die österreichischen Haushalte zu den Feiertagen ohne Butter da. Früher habe man im Altreich die Lebensmittelnot mit Verordnung bekämpft, während man jetzt die notwendigen Waren dem Österreicher entziehe und in das Altreich verschicke”. IfZ, MA-145/1, *Sipo u. SD II - Amt IV (B)*, 1938 Sept. - 1939 Okt., *RKW i. Öst.: Schutzhaftverfahren in Österr. Geh. Tagesrapp. d. Stapostelle Wien (39.814) u. Ber. betr. NS-Priestebund (40.024-26)*.

El segundo ejemplo que vamos a plantear es el correspondiente al informe de marzo de 1941, en el que podemos apreciar, claramente, la caída de la importancia de los temas relacionados con la censura y la confiscación de la prensa. En un informe en el que se listaba un conjunto de sesenta publicaciones diferentes, se señalaba lo siguiente:

*Informes sobre discursos de políticos extranjeros llevaban las revistas 37, 39, 40 y 42.*

*Informes sobre las pérdidas alemanas e italianas en tropas, aviones y barcos llevaban las revistas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 35, 38, 43.*

*Informes sobre victorias en la lucha de ingleses y griegos llevaban las revistas 2, 3, 5, 6, 11, 20, 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60.*

*Artículos enemigos de Alemania llevaban las revistas 28 y 38.<sup>313</sup>*

Los motivos por los cuales una publicación podía ser censurada o confiscada eran muy variados, e incluían un gran número de razones y causas. Sin embargo, a partir del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, y especialmente a partir de finales de 1940 y comienzos de 1941, los principales temas que llevaban a la confiscación de una publicación eran, sobre todo, los informes sobre las pérdidas militares alemanas o italianas, los ataques aéreos sobre el territorio del Reich, las pérdidas navales alemanas, los avances rusos en el frente del Este, los éxitos de las tropas aliadas en el Norte de África, etc. Otros temas, no tan relacionados con el teatro bélico, eran los informes sobre discursos de políticos de países enemigos, informes sobre las detenciones en Alemania, artículos enemigos del Reich, el Nacionalsocialismo o el *Führer*, informes sobre la situación económica, política o social en el Reich, etc.

Este tipo de actuaciones por parte de la Gestapo suponía una gran inversión en efectivos y tiempo, porque requerían la presencia de un buen número de funcionarios de la policía política y de tareas administrativas (traducciones, archivos, registro, etc.) que suponía un gran desgaste para los limitados efectivos del puesto vienés. Esta situación variaba a medida que el conflicto bélico se desarrollaba y los países

---

<sup>313</sup> "Berichte über Reden ausländischer Staatsmänner bringen die Blätter 37, 39, 40 und 42. Berichte über deutsche und italienische Verluste an Truppen, Flugzeugen und Schiffen bringen die Blätter 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 35, 38, 43. Berichte über erfolgreiche englische und griechische Kampfhandlungen bringen die Blätter 2, 3, 5, 6, 11, 20, 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60. Deutschfeindliche Artikel bringen die Blätter 28 und 38". 5732 B, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 1, 28. Februar - 2. März 1941, Nr. 12, 28-29. April 1941*, 187 Bl.

ocupados de Europa perdían sus publicaciones “enemigas del Estado” o del Nacional-socialismo.

Otros temas en los informes diarios de la Gestapo vienesa.

Estos temas aparecen en los informes diarios, a causa de la politización y criminalización de un gran número de aspectos y comportamientos en la vida cotidiana del Tercer Reich, por parte del régimen. Aparecen numerosos ejemplos, como los robos de material laboral, los incendios, accidentes de trenes o los informes sobre la situación laboral.

También hacían referencia a otros aspectos que sí tenían una relación directa con el trabajo cotidiano de la Gestapo. Por ejemplo, los informes sobre acciones de evacuación de la población judía o gitana, la confiscación o aparición de octavillas de diferentes tendencias políticas, las huelgas (especialmente las que involucraban a trabajadores extranjeros) o los diversos actos de sabotaje en las industrias militares o consideradas básicas. En el cuadro siguiente, hacemos una descripción de los principales elementos relacionados con estos temas.

El cuadro nos muestra que el grupo con un mayor peso específico es el de los aspectos relacionados con la confiscación y aparición de octavillas de contenido diverso, aunque se trata, mayoritariamente, de casos relacionados con octavillas de origen comunista (63.79%). En numerosas ocasiones, los informes sobre octavillas hacen referencia a campañas iniciadas por el KPÖ y que, mayoritariamente, aludían a la distribución de este tipo de material por las calles o los transportes públicos de Viena.

<b>Otros temas de interés</b>		
Explosiones	11	2,48%
Incendios	60	13,51%
Octavillas	174	39,19%
Informes de situación	16	3,60%
Sabotaje	16	3,60%
Judíos-gitanos	15	3,38%
Tráfico de barcos	9	2,03%
Accidentes tren	28	6,31%
Confiscaciones	19	4,28%
Huelgas	9	2,03%
Informes laborales	15	3,38%
Pintadas-carteles	35	7,88%
Otros	37	8,33%
<b>Total</b>	<b>444</b>	<b>100,00%</b>



Un ejemplo excepcionalmente claro de este tipo de acciones lo tenemos en uno de los informes mediados de 1941. Señalamos la excepcionalidad de este caso, especialmente por el gran número de acciones iniciadas y de octavillas distribuidas (15 acciones en un período que iba del 13 al 24 de junio de 1941) que aparecen descritas en el informe. En todas estas acciones se señala que en un punto determinado del área de servicio de la Gestapo vienesa fueron encontradas diferentes cantidades de este tipo de material comunista, ya fuese dentro del ámbito municipal de la ciudad de Viena, como en ciudades y pueblos de los alrededores: segundo distrito de Viena, Bruck an der Leitha, Wien-Atzersdorf, etc. Vamos a presentar dos ejemplos de este tipo de acción, que ilustrarán su presencia en los informes de la Gestapo vienesa:

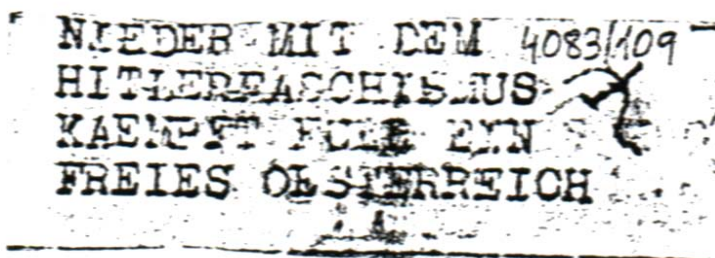
*El 17.6.1941 fueron encontradas en el departamento postal de Bruck an der Leitha, Niederdonau, una pieza escrita de contenido comunista, con la inscripción '¡Camaradas del Pueblo! ¡Proletarios!'. La pieza fue escrita a mano, en papel blanco (2 fotocopias fueron unidas para el RSHA).*

*(...) Además, el 24.6.1941 fueron encontradas, en las primeras horas de la mañana, en diversas calles del VII Distrito, octavillas comunistas con la estrella soviética y el eslogan '¡Abajo con la Alemania Nazi! ¡Salud Stalin! ¡El PC viene!', distribuidas por personas desconocidas. Las octavillas están escritas en papel blanco, en tipo de imprenta y fueron editadas con un sello. Fueron recogidas 27 piezas. (2 originales de la octavilla han sido unidas para el RSHA)<sup>314</sup>.*

Como se puede apreciar en los dos casos anteriores, se trata únicamente de reseñar la presencia de este tipo de acciones y octavillas en las calles de las ciudades y pueblos austriacos. Se trata de piezas pequeñas, con frases y eslóganes cortos y que se dirigían directa y abiertamente a la población austriaca, aunque se tratase, evidentemente, de mensajes que eran preparados de forma precaria en la ilegalidad. A continuación veremos dos ejemplos de este tipo de octavillas, que la población austriaca podía encontrar en las calles, en los transportes públicos, en sus puestos de trabajo o en los buzones de sus casas.

---

<sup>314</sup> "Am 17.6.1941 wurde unter der auf dem Postamt in Bruck a.d.L., Nd., eingelaufenen Post ein Schriftstück kommunistischen Inhalts mit der Aufschrift "Volksgenossen! Proletarier!" vorgefunden. Das Schriftstück wurde mit der Hand auf weißen Papier geschrieben. (2. Fotokopien für das RSHA sind angeschlossen). (...) Ferner wurden am 24.6.1941 in den Morgenstunden in verschiedenen Strassen des VII. Bezirks kommunistische Streuzettel mit dem Sowjetstern und der Parole "Nieder mit dem Nazideutschland! Heil Stalin! KP kommt!" durch unbekannte Täter gestreut. Die Streuzettel sind auf weißem Schreibpapier im Typendruckverfahren und mit einem Stempel hergestellt worden. Erfasst wurden 27 Stück. (2. Originalstreuzettel für das RSHA sind angeschlossen). 5733 C, *Tagesberichte von der Geheime Staatspolizei, Staatspolizeileitstelle Wien: Nr. 1, 01-02. Mai 1942, Nr. 13, 29-30 Juni 1942, 204 Bl.*



DÖW, 4083/109, octavilla de 1939: “Abajo con el fascismo de Hitler. Lucha por una Austria libre”.



DÖW, 4074/31, octavilla de 1941: “El Nacionalsocialismo es la peste de nuestro tiempo. Combate al Fascismo. ¡Proletarios de todos los países, uníos! KPÖ”.

En el primer ejemplo, se trata, como se puede apreciar, de una simple frase mecanografiada en un trozo de papel, con una hoz y un martillo hoscamente dibujados a mano. Por regla general, este tipo de octavillas eran preparadas mediante papel carbón y recortadas a mano, antes de su distribución. En concreto, fue distribuida en el verano de 1939, en los asientos de los tranvías vieneses. En el segundo caso se trata de una octavilla un poco más elaborada, algo más grande y que fue preparada en una imprenta clandestina vienesa, hacia finales del verano de 1941, poco después del inicio de la campaña alemana contra la Unión Soviética. Igual que en el caso anterior, se trata de proporcionar un mensaje corto, claro y rápido, que recuerde al lector ilegal la presencia de otras opciones políticas que no eran sólo las representadas por el Nacionalsocialismo.

También se hace referencia en los informes a las acciones del KPÖ relacionadas con las pintadas y pegada de carteles por parte de sus células ilegales, que eran, asimismo, una parte importante de las actividades de esos grupos y que también apa-

recían reflejados en los informes. Este tipo de acciones permitía a los grupos del KPÖ mantener una presencia más o menos constante en las calles y entre la población vienesa.

Otro tipo de octavillas, las que no eran de origen comunista, sino que representaban a otros sectores del abanico político en Austria (y que agrupan el 28.89% del total), hacían referencia a la necesidad de conseguir la independencia y la libertad para Austria. Otras incluían en su contenido informaciones de las emisiones radiofónicas en alemán de las diferentes potencias aliadas, que servían para tener una visión diferente de la situación social y bélica a la presentada por las autoridades y la propaganda nacionalsocialistas. Este tipo de octavillas tenía un contenido ideológico de carácter monárquico, burgués, legitimista o católico.

Finalmente, el resto de las octavillas eran una amalgama de diferentes tendencias ideológicas que iban del anarquismo al trotskismo y de la Iglesia evangélica a los Testigos de Jehová, pasando incluso por aquellas octavillas que eran lanzadas desde aviones por los aliados.

Otro tipo de informaciones que también tenían cabida y cierta importancia en los informes de la policía política vienesa eran los referidos a incendios, accidentes de tren, explosiones, etc., todos ellos aspectos que podían tener alguna relación con la oposición política, con la actuación de agentes extranjeros, el sabotaje o, finalmente, nada de todo esto. En todos estos acontecimientos y desastres, la Gestapo se presentaba para completar las investigaciones llevadas a cabo por la Policía Criminal y la uniformaday, en el caso de confirmarse algún tipo de motivación política, tomar las medidas adecuadas. También en el caso, por ejemplo, de negligencia por parte de trabajadores, la Gestapo investigaba, buscando indicios de sabotaje intencionado. Todos los casos, los investigase la policía política o no, en los que se demostraban indicios relacionados con actos de sabotaje, eran derivados al puesto de la Gestapo vienes, que se hacía cargo tanto de las investigaciones como de las detenciones, fuese cual fuese la motivación de tal acto. Por ejemplo, en el informe número cuatro de diciembre de 1938 aparece un caso de accidente de tren que puede servirnos como ejemplo de este tipo de actuaciones:

*El 6 de diciembre de 1938, hacia las 12 horas 45 minutos de la noche, debido a una falsa posición de la aguja en los terrenos de la estación de Neulengbach/ND, dos trenes de mercancías se fueron el uno contra el otro y chocaron. Debido a ese choque, tres funcionarios de ferrocarriles fueron heridos de muerte y otros heridos graves. Los primeros interrogatorios iniciales han resultado que el*

*choque fue debido a una negligencia. Los interrogatorios del culpable se han iniciado. Seguirán informes sobre los resultados de esos interrogatorios<sup>315</sup>.*

Un elemento diferente eran los informes de situación llevados a cabo por los funcionarios de la Gestapo sobre elementos muy diferentes de la vida social y política que se daba en Viena. Eran evaluaciones y análisis de situaciones concretas de la evolución austriaca, como por ejemplo los informes sobre las fiestas católicas o el efecto de la supresión de las mismas por parte de las autoridades nacionalsocialistas, la repercusión de determinados elementos propagandísticos nacionalsocialistas en la sociedad, la situación política en una zona determinada, informes sobre la situación laboral, la población desempleada, la situación de los trabajadores extranjeros, las huelgas y conflictos laborales, la evacuación de la población judía o gitana, la situación de los colectivos de personas desplazadas por los bombardeos aéreos y el conflicto bélico, etc.

### **3.5. Las fuentes de información de la Gestapo.**

A la hora de analizar el trabajo cotidiano de una organización como la Gestapo es importante, creo, analizar también la forma y procedencia de las informaciones que daban paso a la preparación de sus tareas ejecutivas. Como se ha visto más extensamente en el apartado correspondiente al análisis de la estructura y funcionamiento del puesto vienés, podemos considerar que la policía política del régimen nacionalsocialista era una organización “reactiva” ante los ataques contra cualquier esfera de actividad del Tercer Reich. Reactiva porque la mayor parte de sus actividades venían iniciadas por un impulso externo. Si tenemos en cuenta esa característica “reactiva”, podremos apreciar la importancia que tienen los canales informativos para iniciar esas tareas ejecutivas.

Por otro lado, el análisis de estas fuentes de información nos permitirá también acceder a la investigación referida tanto a los niveles de eficacia de esa organización

---

<sup>315</sup> “Am 6. Dezember 1938 um 3/4 12 Uhr nachts sind infolge falscher Weichenstellung im Gelände des Bahnhofs Neulengbach/ND. zwei Güterzüge aufeinandergefahren und zusammengestoßen. Bei diesem Zusammenstoß wurden drei Eisenbahnbeamte tödlich und weitere schwer verletzt. Die sofort eingeleiteten Ermittlungen haben ergeben, dass der Zugzusammenstoß infolge einer Nachlässigkeit erfolgt ist. Die Ermittlungen nach dem Schuldtragenden sind eingeleitet. Über das Ergebnis der Ermittlungen folgt Bericht”. *IfZ, MA-145/1, Sipo u. SD II - Amt IV (B), 1938 Sept. - 1939 Okt., RKW i. Öst.: Schutzhaftverfahren in Österr. Geh. Tagesrapp. d. Stapostelle Wien (39.814) u. Ber. betr. NS-Priestebund (40.024-26).*

como a sus relaciones con otros servicios policiales, organizaciones y autoridades nacionalsocialistas. Pero también nos proporcionará una clara imagen del nivel de implicación existente entre las autoridades nacionalsocialistas y la población austriaca y su interactividad con respecto al régimen que se impuso en Austria en marzo de 1938.

Para llevar a cabo este análisis, hemos creado un modelo referido a la procedencia de las informaciones, basado en tres categorías diferentes. En primer lugar, la relacionada con los casos derivados de las propias observaciones e investigaciones del puesto vienés que, al mismo tiempo, nos servirá para determinar el grado de efectividad de esa organización en sus tareas cotidianas. En segundo lugar, tenemos las informaciones procedentes de otras autoridades nacionalsocialistas, un grupo subdividido, a su vez, en tres subgrupos: las peticiones recibidas desde otros puestos de servicio de la Gestapo; las informaciones procedentes de “otras policías” no ligadas a la Gestapo; y, finalmente, las peticiones procedentes de los puestos de servicio del NSDAP, aunque en este último grupo hemos incluido también las informaciones procedentes de las autoridades locales, regionales y estatales, y no exclusivamente del Partido.

En tercer lugar tenemos al grupo de informaciones que hacen referencia a la denuncia como iniciadora de actividades en el puesto vienés. El análisis detallado de los niveles de denuncias nos da también una información muy valiosa sobre el nivel de implicación que la población austriaca adoptó a la hora de relacionarse con el Nacionalsocialismo. La principal dificultad de un tema como este es la propia definición, porque los actos de denuncia en los que nos estamos interesando, no se distinguen claramente de otras categorías de comportamiento diario, ya que las denuncias pueden ser definidas, tal como lo hacen S. Fitzpatrick y R. Gellately<sup>316</sup>, como comunicaciones espontáneas por parte de los ciudadanos individuales hacia el Estado o cualquier otra autoridad y que, de forma implícita o explícita, reclaman un castigo para esas acciones.

En total, hemos podido identificar totalmente la procedencia de las informaciones de un 44.69% de los detenidos en nuestra base de datos (2.528 de un total de 5.656 registros). En el resto de los casos, el 55.31%, no queda claramente especificada la causa que inició los procesos que llevaron a la detención de esas personas por

---

<sup>316</sup> FITZPATRICK, S. y GELLATELY, R., “Introduction to the practices of denunciation in Modern European History”, en rev. *Journal of Modern History*, vol. 68, núm. 4, diciembre de 1996, págs. 747-767.

parte de la Gestapo, aunque, como veremos posteriormente, algunos de esos casos podrían englobarse en el de las denuncias. La procedencia de las informaciones que llevaron a detenciones se distribuyó del siguiente modo:

**Origen de la información que inicia los casos de la Gestapo vienesa**

<b>Origen de la información</b>	<b>Núm.</b>	<b>%</b>
Observaciones propias de la Gestapo Viena	652	25,79%
Denuncias población	1.257	49,72%
Otros puestos de la Gestapo	380	15,03%
Otros servicios de policía	114	4,51%
NSDAP-Estado	125	4,94%
<b>Total</b>	<b>2.528</b>	<b>100,00%</b>

Las detenciones derivadas directamente de observaciones de la Gestapo y de sus propias redes de información y espionaje, proporcionan una relativamente baja proporción de casos (25.79%). Por lo tanto, queda de nuevo en evidencia que, por sí misma, la Gestapo no tenía posibilidades de llevar a cabo su tarea de control sobre la población del Tercer Reich y la Europa ocupada, sino que se veía obligada a recibir ayuda e información de otras instancias de control y de la propia población. En conjunto, este aglomerado que podemos denominar “otras policías”, supone el 19.54% del total de las informaciones. Estos porcentajes, junto al de las informaciones procedentes del Partido y del Estado (4.94%), suponen que el conjunto de las organizaciones de control nacionalsocialistas agrupaban el 50.27% de las informaciones que llegaban a la detención de algún tipo de “delincuente”.

Sin embargo, las evidencias demuestran que estas organizaciones, a su vez, habían sido informadas por parte de la población, así que se puede derivar una gran participación desde la población en las actividades de la Gestapo, aunque sea de forma indirecta o a través de cauces que no eran directamente los de la policía política<sup>317</sup>.

Además, cuando se observa más cuidadosamente el esfuerzo de controlar hasta las esferas más privadas de la vida social (como por ejemplo en el caso de las relaciones sexuales), queda clara la evidente necesidad de conformidad y apoyo desde la población. Podemos afirmar que sin un flujo constante de informaciones por parte de

---

<sup>317</sup> Por ejemplo, para analizar el uso de la denuncia a través del Partido, de las organizaciones locales y regionales, CONNELLY, John, “The uses of *Volksgemeinschaft*: letters to the NSDAP *Kreisleitung Eisenach*, 1939-1940”, en rev. *Journal of Modern History*, vol. 68, núm. 4, 1996, págs. 899-930.

la población, los intentos del régimen por aplicar sus políticas, por ejemplo las raciales o las económicas, se hubieran visto seriamente obstaculizadas, como ya demostró R. Gellately en su estudio sobre Würzburg<sup>318</sup>.

Por lo tanto, y como ya se ha manifestado anteriormente, del cuadro anterior se desprende el gran nivel de reacción de la policía política a los elementos que se encontraban fuera de sus niveles de observación directa, como señala el relativamente bajo porcentaje de casos iniciados por el puesto vienes gracias a observaciones directas de sus funcionarios.

También queda clara la necesidad que la Gestapo tenía de mantener abiertos canales de colaboración con otros organismos de control institucionalizado (ya fuesen del Partido, del Estado o de otros cuerpos policiales), para que le “propusieran” ámbitos de actuación que, de otra forma, hubieran quedado fuera de su alcance. La policía se ha de considerar como un elemento auxiliar de gran importancia a la hora de crear el mito de la “omnipresencia” y “omnisciencia” de la Gestapo, ya que sin la cooperación de los puestos policiales citados anteriormente no hubiera sido posible la eficacia del trabajo de la Gestapo y, por tanto, no hubiera sido posible la creación y configuración de ese mito. De hecho, cada puesto de la Gestapo podía contar con un gran número de autoridades colaboradoras: oficinas de empleo, servicios de empadronamiento, seguridad social, ferrocarriles, correos, personal sanitario y, no en último lugar, las autoridades policiales, eran recolectoras de información para la Gestapo. Con la extensión de la finalidad política de la criminalidad, la *Kriminalpolizei* se convirtió en una especie de “auxiliar” de la Gestapo, como demuestra el hecho de que, en el conjunto de nuestra muestra, un 4.49% de los detenidos fuesen calificados en lo que R. Mann denomina “criminalidad convencional”<sup>319</sup>.

Por último, también podemos apreciar fácilmente la gran necesidad que la Gestapo tenía en la colaboración por parte de la población. Los ejemplos de casos sobre la denuncia durante el Nacionalsocialismo son muy numerosos, y se han conservado un gran número de actas del Ministerio de Justicia, la Gestapo y el NSDAP, entre otros, que demuestran la predisposición de la población hacia la participación en la represión, a través de la denuncia. Numerosos casos y procesos judiciales se iniciaron, no como se suponía hasta hace poco, gracias a las actividades de observación y vigilancia de la policía política, sino gracias a las denuncias procedentes de la pobla-

---

<sup>318</sup> GELLATELY, R., *The Gestapo and German Society. Enforcing Racial Policy, 1933-1945*, Clarendon Press, Oxford, 1991.

<sup>319</sup> MANN, R., *Protest und Kontrolle im Dritten Reich. Nationalsozialistische Herrschaft im Alltag einer rheinischen Großstadt*, Campus Verlag, Frankfurt, 1987.

ción. Este tipo de actos suponía la libre participación de algunos sectores sociales en las tareas cotidianas de la Gestapo. El 49.72% de detenciones llevadas a cabo a partir de una denuncia por parte de la población, señalan la importancia de este factor y su peso específico a la hora de analizar el trabajo cotidiano de la Gestapo vienesa. Pese a todo, también es un error mitificar en exceso esta participación de la población, y olvidar la importancia intrínseca del resto de los factores señalados anteriormente.

Para facilitar el análisis de la información referida al origen de las informaciones que iniciaron los procesos y que llevaron a la detención de las personas englobadas en nuestra muestra de detenidos entre octubre de 1938 y abril de 1942, hemos llevado a cabo una subdivisión, siguiendo los grupos de delitos que hemos utilizado hasta ahora.

	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Total
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
Observaciones propias de la Gestapo Viena	421	64,57%	36	5,52%	88	13,50%	54	8,28%	53	8,13%	652
Denuncias población	299	23,79%	276	21,96%	365	29,04%	259	20,60%	58	4,61%	1.257
Otros puestos de la Gestapo	121	31,84%	64	16,84%	97	25,53%	84	22,11%	14	3,68%	380
Otros servicios de policía	15	13,16%	13	11,40%	28	24,56%	10	8,77%	48	42,11%	114
NSDAP-Estado	31	24,80%	16	12,80%	16	12,80%	52	41,60%	10	8,00%	125
<b>Total</b>	<b>887</b>	<b>35,09%</b>	<b>405</b>	<b>16,02%</b>	<b>594</b>	<b>23,50%</b>	<b>459</b>	<b>18,16%</b>	<b>183</b>	<b>7,24%</b>	<b>2.528</b>

Igualmente, para facilitar este análisis, vamos a realizar el estudio pormenorizado de esas cifras, a partir de la división de las mismas en dos grandes grupos: las informaciones procedentes de las autoridades y la influencia de la denuncia en las tareas cotidianas de la Gestapo<sup>320</sup>.

### **3.5.1. Detenciones iniciadas por las autoridades de control.**

La imposibilidad de la Gestapo para tener la presencia que le era atribuida en todas las esferas de la vida social alemana y austriaca, refleja un elevado grado de

<sup>320</sup> JOHNSON, E. A., REUBAND, K. H., „Die populäre Einschätzung der Gestapo. Wie allgegenwärtig war sie wirklich?“ en PAUL, G., MALLMANN, K-H., (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996, SS. 417-431. GELLATELY, Robert, „Allwissend und allgegenwärtig?. Entstellung, Funktion und Wandel des Gestapo-Mythos“ en PAUL, G., MALLMANN, K-H., (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996, SS. 47-70.



participación activa por parte de los ciudadanos “ordinarios”, a la hora de complementar las actividades propias de esa organización. Pero también es importante la participación del resto de las instancias de control activo del régimen en el desarrollo de este tipo de actividades represivas.

Esta participación de otros centros de control fue muy diversa, dependiendo del tipo de organización de que se tratase. Por ejemplo, la mezcla de funciones que la *Kriminalpolizei*, especialmente durante la fase de la guerra, dejó en manos de los diferentes puestos de servicio de la policía política, se reflejó también en la tendencia a la convergencia en los temas de personal de ambas organizaciones. Como señala Peter Nitzsche<sup>321</sup>, podemos citar el ejemplo del puesto de la Gestapo de Bremen, que tras el *Anschluss* de Austria perdió a una gran parte de sus funcionarios, que temporalmente fueron reemplazados por miembros de la *Kriminalpolizei*, para cubrir las áreas de actividades de la Gestapo local.

Si llevamos a cabo el análisis según los grupos de delitos, podemos ver que el más importante fue el relacionado con la “oposición política”, con un 64.59% del total de los casos iniciados a partir de la observación directa de la Gestapo vienesa. Este porcentaje es realmente revelador del gran interés que la policía política ponía en su lucha contra la oposición política, frente a lo que hemos denominado oposición social, racial, económica y delincuencia criminal (5.52%, 13.50%, 8.28% y 8.13%, respectivamente).

Sin embargo, incluso dentro de este grupo tan importante podemos matizar aún más el interés general de la Gestapo. Así, podemos señalar que más de la mitad de esos casos (53.37%) correspondían a casos relacionados con las actividades comunistas. Esta fuerte presencia del subgrupo de “actividades comunistas” es también más importante porque refleja la actitud general de la población hacia este tipo de actividades opositoras, mientras que el resto de los subgrupos de delitos apenas si reflejan una importancia tal.

El bajo porcentaje de casos iniciados por la observación directa de la Gestapo, en referencia al grupo 2 de delitos (5.52%) es bastante lógico, si tenemos en cuenta el tipo de delitos que se incluyen en este grupo, y que, en gran medida, hacen referencia a los aspectos más importantes de la privacidad de la sociedad austriaca. Los “delitos radiofónicos”, las “expresiones enemigas del Estado”, son actos que en po-

---

<sup>321</sup> NITZSCHKE, Peter, “Polizei und Gestapo. Voraus eilender Gehorsam oder polykratischer Konflikt?”, en PAUL, G., MALLMANN, K-H., (Hrsg.), *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Primus Verlag, Darmstadt, 1996, SS. 306-322, pág. 312.

cas ocasiones se realizaban en un ámbito estrictamente público, con la posible excepción de las “expresiones enemigas del Estado” que algunos “delincuentes” realizaban en bares, en la calle o en sus puestos de trabajo. En este sentido, es bastante importante el porcentaje de casos relacionados con las “expresiones enemigas del Estado” que contienen referencias al estado de embriaguez de los “delincuentes”.

La observación directa también es de relativa importancia en el caso de la “oposición racial” (13.50%), especialmente en los casos relacionados con el “comportamiento homosexual” o los “delitos raciales”, porque eran actos que suponían un cierto grado de “publicidad” con respecto a los actores que intervenían. Por ejemplo, la población homosexual de Viena fue rápidamente puesta bajo observación por parte de la policía política, a partir de marzo de 1938, gracias a las informaciones acumuladas por la policía de la primera República austriaca. Lo mismo sucedía con los delitos relacionados con la población judía, que se encontraba en constante observación y estricto control por parte de las autoridades nacionalsocialistas.

En el caso del grupo 4, la observación de la policía política era bastante más limitada (8.28%), porque la Gestapo vienesa sólo podía hacerse cargo de aquellos delitos relacionados con el mercado negro o los delitos económicos. Sin embargo, aspectos tales como el sabotaje o los “delitos laborales” dependían de otros elementos: en el caso del sabotaje, de los informes de los “hombres de confianza” en las industrias, y en el caso de los delitos laborales de un gran número de diferentes instancias de control nacionalsocialistas. También el grupo 5 es bastante marginal (8.13%), sobre todo porque se trata de delitos que llegaban hasta el puesto de la Gestapo de Viena desde otras organizaciones de control. Únicamente en los casos de “denuncias falsas”, espionaje o de aquellas personas que se hacían pasar por policías o miembros del NSDAP tuvieron un nivel importante de observación por parte de la policía política vienesa.

Un aspecto distorsionador aparece cuando incluimos los datos derivados del subgrupo que hemos denominado petición de otros puestos de la Gestapo. Este subgrupo incluye todas aquellas actuaciones derivadas de la colaboración con cualquier otro puesto de servicio de la Gestapo, ya se tratase de los puestos austriacos como de los alemanes o de las zonas ocupadas del Reich, especialmente del Protectorado y Gobierno General de Polonia, entendiéndose que no estuvieran directamente relacionados con el puesto vienes. Por ejemplo, como observaciones propias se han incluido las procedentes de los puestos exteriores de Znaim, Wiener-Neustadt y St. Pölten, porque eran puestos exteriores de la Gestapo, directamente relacionados con Viena.

Pero no hemos incluido, por ejemplo, los puestos de policía fronteriza, porque a pesar de que la policía fronteriza estaba subordinada y dependía de la Gestapo, no estaba integrada totalmente en su estructura.

En este subgrupo, no es, por tanto, extraño encontrar casos que se inician con frases como “a petición del *Staatspolizeistelle Graz*” o “por indicación del *Staatspolizeileitstelle München*”, y que reflejan las constantes e intensas relaciones de intercambio de informaciones que se producían, tanto en un sentido como en otro, con otros puestos de servicio de esa organización.

En conjunto, este subgrupo abarca un 15.03% de los casos iniciados por la Gestapo vienesa. Nuevamente, el mayor porcentaje de peticiones e informaciones procedentes de otros puestos de servicio de la policía política se sitúa en el grupo 1, oposición política, con un 31.84%, aunque la diferencia con el resto de los grupos es netamente inferior a los porcentajes referidos a los casos iniciados por observaciones directas de la Gestapo vienesa. Por ejemplo, el grupo 3 se sitúa en segundo lugar, a corta distancia del grupo 1, con un 25.53%, sobre todo en temas como el “comportamiento homosexual” o el “comportamiento asocial”. Nuevamente es el grupo 2 uno de los más reducidos (16.84%), debido a los factores que ya se han señalado anteriormente. En este sentido, los principales factores de cooperación fueron los delitos relacionados con la organización internacional de los Testigos de Jehová, especialmente hacia mediados de 1940. Tampoco el grupo 4 destaca excesivamente, pero la mayor parte de las informaciones procedentes de otros puestos de la Gestapo (22.11%) hace referencia a peticiones de detención por delitos económicos (especialmente por temas relacionados con la arianización de bienes judíos) o el mercado negro, con una baja proporción de los delitos laborales.

El conjunto que hemos denominado otros servicios de policía agrupa apenas un 4.51% del total de las informaciones que llevaron a detenciones por parte de la Gestapo de Viena y su distribución sólo es representativa de los evidentes lazos de unión que se establecían con la estructura de la Gestapo, considerada como una organización superior. Dentro de este subgrupo se han incluido todos aquellos casos que se iniciaron a partir de informaciones de organizaciones policiales tales como la policía fronteriza, criminal, rural, gendarmería, policía secreta de campaña y, en general, cualquier tipo de funcionarios uniformados relacionados con un cuerpo policial. Algunos de estos casos podían haber quedado englobados dentro del epígrafe de denuncias pero, debido a la falta de evidencias claras, hemos preferido mantenerlas de forma más o menos independiente para, como se ha señalado anteriormente, reflejar

las relaciones existentes entre todas las ramas del inmenso aparato represor alemán y las numerosas derivaciones que tenían las ramificaciones de la Gestapo.

En conjunto, el grupo de delitos más importante dentro de los casos iniciados a partir de informaciones de otras policías es el grupo 5, con un 42.11% del total. Esta gran importancia hace referencia a la denuncia de los casos relacionados con el “cruce ilegal de frontera” y los “delitos criminales”, ya que los primeros dependían directamente de las informaciones procedentes de los puestos de policía fronteriza, y los segundos a las procedentes de la policía uniformada. También el grupo 3 tiene una importancia grande dentro de este subgrupo (33.33%), especialmente debido a la importancia de los puestos de la *Gendarmerie* austriacos en la observación de los delitos referidos a las “relaciones prohibidas”. Son informaciones sobre trabajadores extranjeros, que eran denunciados por estos delitos. Sin embargo, aunque no tenemos evidencias de ello, la mayor parte de estas informaciones podríamos considerarlos procedentes de denuncias directas de la población; pero la falta de evidencias los sitúa en este subgrupo.

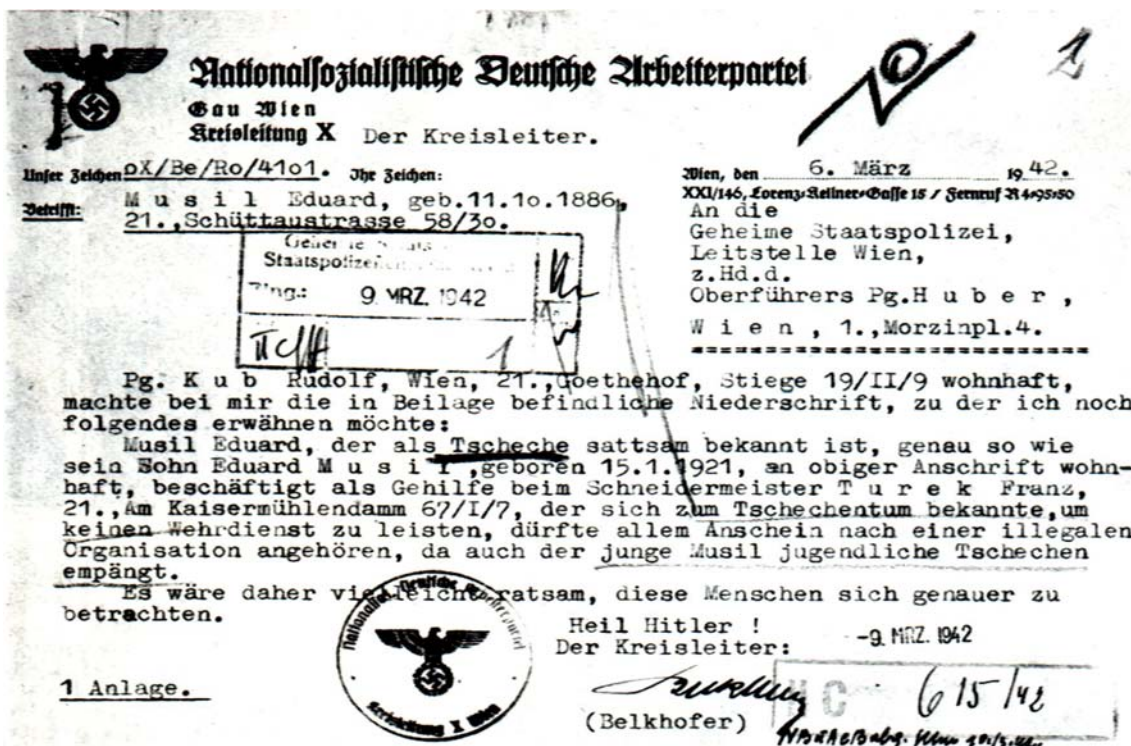
Finalmente, a la hora de establecer la relación de los procedimientos de la Gestapo vienesa derivados de las autoridades, queda el grupo que hemos denominado NSDAP-Estado, porque en él hemos incluido tanto las peticiones realizadas directamente por el Partido y sus organizaciones afines, como de las derivadas de las autoridades estatales, locales y regionales. La petición de un funcionario quedará englobada dentro de este grupo, pero no así las denuncias presentadas por un miembro de base del Partido ante la Gestapo, por ejemplo, porque serían englobadas dentro del subgrupo de denuncias.

En general, se trata de un porcentaje muy marginal los casos iniciados que responden a una petición directa por parte de las autoridades estatales o del Partido, con menos de un 5% de los casos. Por tanto, no es excesivamente representativa como muestra total aunque, de nuevo, sí lo es como ejemplo de las ramificaciones que tenía la Gestapo por todos los ámbitos de la sociedad alemana y austriaca.

*The letters were written in the first years of World War II, and most request assistance in resolving personal problems, especially in getting better housing. The letters reveal an interactive relation between Party and the citizens; both it and they use the Nazi catchword of Volksgemeinschaft (racial community) to pursue their own agendas<sup>322</sup>*

---

<sup>322</sup> CONNELLY, John, “The uses of *Volksgemeinschaft*...”, pág. 911.



DÖW, 4047: Denuncia al Geheime Staatspolizeileitstelle de Viena, por parte de un Jefe de Distrito del NSDAP, sobre un checo vienés acusado de mantener actitudes decididamente checas y no alemanas y de no llevar a cabo ningún tipo de servicio de defensa.

Este sistema sirvió también para que antiguos miembros del NSDAP, ahora encumbrados a posiciones de liderazgo y poder, solucionasen antiguas rencillas que se habían mantenido vivas desde los años de la lucha ilegal del Nacionalsocialismo. Por eso, en la mayoría de los casos englobados en el grupo 1, oposición política (24.80%) se trata de denuncias en las que un *Gauleiter* o un *Kreisleiter* solicita la actuación de la Gestapo contra un antiguo “opositor” contrario al triunfo nacionalsocialista, antiguos funcionarios o personalidades del austro-fascismo o contra personas que habían maltratado a militantes nacionalsocialistas. Sin embargo, el mayor peso específico (41.60%) lo tenemos en los delitos englobados en el grupo 4, oposición económica, especialmente en los temas referidos a los “delitos laborales”, porque los puestos de servicio del Partido eran los que recibían la mayor parte de las denuncias referidas a este tipo de delitos, aunque su importancia no es tan grande como en el caso de “otras policías”.

Gisela Diewald-Kerkmann señala que las oficinas de distrito (*Kreisleitung*) del Partido eran las instituciones del NSDAP más importantes en la vida diaria de los ciudadanos del Tercer Reich, porque era el lugar en el que se accionaban las directivas establecidas desde arriba y donde se iniciaban los procesos de resolución de las quejas establecidas desde abajo. Los jefes de distrito poseían considerables poderes en

sus distritos: después de 1936, tenían autoridad sobre el nombramiento de administradores locales y podían intervenir en cualquier tema en sus distritos, siempre que no se opusieran a intereses de agencias superiores y no estuviesen relacionados directamente con asuntos de policía política<sup>323</sup>.

En resumen, a través de las cifras reseñadas anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que la Gestapo era una organización eminentemente reactiva, dado que las observaciones de sus propios agentes inician un número bastante reducido de casos. Sin embargo, también es evidente que las categorías referidas a otras autoridades y organizaciones de control también jugaron un papel de cierta importancia, teniendo en cuenta que, en conjunto, hacen referencia a un 50.28% de los casos. Un número tan relativamente reducido de trabajo “activo” por parte de los estamentos de control apoya la hipótesis de que la policía nacionalsocialista era un elemento más pasivo. Además, si tenemos en cuenta la distribución de este porcentaje entre los diferentes grupos de delitos, veremos claramente que la “reacción” de la policía política vienesa se centraba especialmente en los aspectos relacionados con la oposición política, con un 46.26%; es decir, el grupo de resistencia organizada, y no meramente en referencia a las reacciones espontáneas por parte del conjunto de la sociedad austriaca. Esto queda también en evidencia con el grupo 2, el que podríamos considerar menos activo de todos ellos, por las dificultades que hemos señalado anteriormente, referidas a la “privacidad” de esos delitos. Sólo el grupo 3 despunta del resto, en referencia sobre todo a los delitos raciales, las relaciones prohibidas y el comportamiento homosexual, pero, como se puede apreciar, a distancia del porcentaje del grupo 1.

Pero hay otra conclusión a la que podemos llegar, y es que el Nacionalsocialismo criminalizó cualquier tipo de comportamiento que pudiera ser considerado como oposición. Esta práctica permitía al régimen controlar la insatisfacción de la población, en áreas donde la asistencia social no era efectiva. Así se reforzaba su dominio hasta los niveles más bajos de la sociedad. Pero, como veremos a continuación, la participación popular constituía una precondition muy importante para poner en marcha todo este mecanismo.

---

<sup>323</sup> DIEWALD-KERKMANN, Gisela, *Politische Denunziation im NS-Regime oder Die kleine Macht der “Volksgenossen”*, Dietz Verlag, Bonn, 1995, pág. 89.

### 3.5.2. Influencia de la denuncia en el trabajo cotidiano de la Gestapo.

Las denuncias son actos relativamente privados, que invocan a los valores del Estado, señalando que el denunciante no tiene ningún tipo de interés especial propio, pero que necesita ejercer su deber como ciudadano, como elemento objetivo que justifique su acción.

El fenómeno de la denuncia, uno de los elementos más importantes para el inicio de las actividades por parte de la Gestapo, apenas si ha comenzado a ser estudiado por los historiadores. Uno de los primeros en acercarse a este tema fue Martin Broszat, en el ámbito del estudio sobre Baviera durante la etapa nacionalsocialista<sup>324</sup>. Hasta finales de los años ochenta, el aparato de terror nacionalsocialista y sus funciones de control político y social habían sido estudiadas “de arriba abajo”, definiéndose en términos de los principales perpetradores, en el contexto del concepto de Estado policial. Sin embargo, el interés despertado por aspectos diversos relacionados con la historia social, produjo un efecto ampliador de las investigaciones, que pasaron a enfocar su atención en el estudio de la rutina cotidiana de la sociedad, poniendo un mayor énfasis en el terror visto “de abajo a arriba”.

Estas nuevas consideraciones sobre el terror nacionalsocialista podemos centrarlas en la etapa que se inició con la caída del Muro de Berlín y de las dictaduras comunistas de la Europa Oriental. Se crearon nuevos focos de interés, a partir del descubrimiento de los archivos policiales de regímenes como el de la RDA y su puesta a disposición de los historiadores, haciendo posible enfocar nuevamente las investigaciones sobre el interés de esas policías en el tema de la actitud informante de los “ciudadanos ordinarios”. Una contribución muy especial al análisis del régimen nacionalsocialista ha sido el redescubrimiento del papel de las denuncias en las operaciones rutinarias de la Gestapo y del sistema de terror nacionalsocialista, un redescubrimiento que, como ya se ha dicho, ha llegado a partir de la aparición del interés por analizar ese mismo fenómeno durante la RDA, y la relación entre la Gestapo y la *Stasi*, a este nivel. Aparece la interrelación entre el Estado (y sus leyes), el sistema de terror formal y la propia población.

Por consiguiente, dado que la Gestapo, como sucedería posteriormente con la *Stasi* en la RDA, buscaba vigilar los aspectos más amplios de la vida social y política, y como la lista de “crímenes” reales y potenciales crecía sin cesar, ambas organiza-

---

<sup>324</sup> BROSZAT, M., “Politische Denunziationen in der NS-Zeit: Aus Forschungserfahrungen in Staatsarchiv München”, en rev. *Archivalische Zeitschrift*, vol 73, 1977, págs. 84-98.

ciones eran aún más dependientes de las denuncias, provocando que algunos autores hayan considerado a la sociedad del Tercer Reich y a la de la RDA como sociedades que se “autocontrolaban” en muchos aspectos.

La práctica de la denuncia existe en cualquier tipo de sociedad organizada, aunque está mucho más extendida en unas sociedades que en otras, dependiendo de las diferentes tradiciones sociales, políticas y culturales. Sí que podemos encontrar una relación directa entre la práctica de la denuncia y la existencia de una policía cuyas funciones incluyen las de informar sobre la moral y la opinión pública. Los informadores regulares de la policía son tenidos en baja consideración por parte de la población, pero los ciudadanos que dirigen denuncias espontáneas a las autoridades caen dentro de una categoría muy diferente. En muchos casos, los denunciante pueden estar buscando resolver cuestiones de carácter privado, y no sienten una lealtad especial hacia el régimen. Pero también así evitan la parte peyorativa del concepto de denuncia. En el caso alemán, el término *Denunziant* (informador) está considerado claramente como un término peyorativo, mientras que otros términos referidos a la denuncia, como *Anzeige* son considerados de carácter más neutral.

El elemento principal de todo este proceso es que a la hora de investigar el fenómeno de la denuncia, nos encontramos explorando en el corazón del denunciante y en su lucha para solventar el conflicto que se establece entre la lealtad de los ciudadanos hacia un Estado determinado, y la lealtad debida a un ambiente social o cultural determinado. Por eso, la denuncia puede ser objeto de dos discursos completamente antagónicos: uno a favor, como deber hacia el Estado y la comunidad; otro en contra, como una traición a los iguales que forman parte de nuestra clase social, nuestras ideas políticas o nuestra religión. Por eso, la denuncia desarrolla numerosas funciones políticas y sociales, junto a las de asistir a la policía y contribuir a las operaciones rutinarias de terror en el nivel inferior.

La denuncia hace que todo el mundo sea vulnerable a la vigilancia de la policía política que, llegado un momento, se convierte en una amenaza constante. Ninguna fuerza policial de la moderna historia europea ha podido funcionar sin la colaboración directa de la población a la hora de aplicar sus políticas represoras. Resulta curiosa la fuerte relación existente entre el grado de control que los diferentes regímenes totalitarios intentan ejercer sobre la población, que se muestra directamente proporcional al grado de participación que se requiere, para llevarlo a cabo, por parte de esa misma población.



La denuncia, en los Estados totalitarios, también juega un papel clave en la eliminación de los enclaves sociales y privados que, hasta cierto punto, pueden permitir a la población reunirse, discutir y organizarse para la resistencia. En tanto que uno de los efectos de la denuncia es mitificar a la policía política mediante el fomento de su aura de omnipresencia y omnisciencia, también tiene un efecto devastador en todas las formas de desobediencia y resistencia civil, ya que ese proceso de mitificación contribuye a eliminar esa resistencia, incluso antes de que haga su aparición. El mito se convierte en una forma de control negativo por parte de la población.

Los archivos conservados sugieren que la atmósfera de denuncia que se desarrolló en Alemania afectó no sólo a las personas que pertenecían a uno de los grupos sociales oficialmente estigmatizados, sino que invadió todos los sectores y grupos, influyendo en los conflictos y disputas entre trabajadores y empresarios, propietarios y arrendatarios, etc. Por eso, las denuncias fueron toleradas y producidas, durante el tercer Reich, a una escala mucho mayor de lo que lo habían sido en toda la historia de Alemania. En parte porque el régimen buscaba controlar y modificar más áreas de la vida social de lo que había intentado cualquier otro régimen anterior, y en parte porque con la ampliación de la criminalización de diversos aspectos de la vida social alemana, las oportunidades para divulgar información sobre delitos y transgresiones de todas clases también se incrementó proporcionalmente. Eso provocó que también se iniciase una expansión del espacio de vulnerabilidad que afectaba a la población alemana, porque se eliminaba cualquier elemento de “privacidad” social, cultural o política.

En nuestro estudio nos interesamos por las funciones políticas de la práctica de la denuncia, pero también por todo lo que se refiere a sus aspectos sociales y a su influencia en la población, aunque en este apartado sólo nos centramos en su influencia en el trabajo de la policía política. No existe una sola y única práctica de la denuncia en la historia de la Europa moderna, sino que nos enfrentamos a un tema cuyas funciones sociales y políticas han variado, dependiendo de la época y del contexto. Hemos de tener en cuenta que las personas gobernadas por regímenes totalitarios se relacionan con el terror de un modo casi rutinario, de un número de formas muy diversas.

Las denuncias son planteadas, en realidad, contra criminales, grandes o pequeños, por personas animadas por el espíritu del bien público, la malicia o el deseo de estar mejor considerado por el régimen. Pero en muchas sociedades, las denuncias

son una forma de expresar una serie de quejas relacionadas con la vida diaria de los ciudadanos, tanto de los denunciantes como de los denunciados. En este sentido, la denuncia ocupa un “espacio” intermedio, una “tierra de nadie” entre la sociedad, abajo, y el Estado, arriba.

Los alemanes no podían dejar de ver que el régimen precisaba de una gran cantidad de informaciones, una necesidad mucho más grande de la que había tenido la República de Weimar o el Imperio. Por eso, los ciudadanos aprendieron rápidamente que esta gran necesidad de información podía hacerse servir para los propósitos de cada uno de ellos. De los análisis de la documentación que sobrevivió, se desprende que esta clase de comportamiento ciudadano contribuyó a la aplicación de todos los esfuerzos políticos del régimen, tanto las medidas económicas como las raciales, por ejemplo.

La extensión que la población hizo de la denuncia es una revelación muy importante, principalmente porque nos sugiere un grado sustancial de acomodación, adecuación o colaboración, unos términos que denotan una participación más activa que pasiva. Por lo tanto, podemos afirmar que la participación popular en la provisión de información fue uno de los factores más importantes para mantener el sistema de terror a plena marcha.

En muchos aspectos, la Gestapo fue utilizada de un modo completamente alieno a sus funciones específicas, y se convirtió en una forma de dirimir los problemas personales de la población. Los esfuerzos informales por parte de esa población son los que mantuvieron con vida a la Gestapo, porque se permitió que, de repente, la mayor parte de las ciudades alemanas estuvieran repletas de miembros de la Gestapo “amateurs”, que intentaban ayudar en la eliminación de cualquiera que pudiera ser sospechoso de cometer actos contrarios al régimen.

Sin embargo, un elemento que hacía de todo este sistema un fracaso era el elevado número de denuncias falsas que se producían por todo el país. Esta era la otra cara de la denuncia, y llegó a representar un problema verdaderamente importante, amenazando, en ocasiones, con paralizar, por colapso, las funciones de la policía política, ya que ésta se empeñaba en investigar todas las informaciones que llegaban a sus servicios.

Pese a todo lo dicho hasta ahora, el que podríamos considerar como uno de los aspectos más importantes de todo este proceso queda en un segundo plano, debido a la ausencia de informaciones al respecto. Nos estamos refiriendo a los motivos que animaban a los denunciantes y que provocaban las denuncias. Aunque, generalmen-

te, los motivos de los denunciantes eran una mezcla, donde el interés personal de cada uno de ellos podía jugar un papel significativo, los archivos de la Gestapo proporcionan pocas informaciones sobre ese aspecto de la denuncia, y en muy pocos casos quedan completamente claros. Para la Gestapo, sin embargo, las motivaciones que había tras una denuncia eran de interés meramente secundario, salvo cuando se trataba de una denuncia infundada, contradictoria o falsa.

Donde existen evidencias, parece claro que los motivos de los denunciantes pueden ser divididos en dos grandes grupos: los políticos y los instrumentales. Ante esta tipología de motivaciones, ningún grupo y muy pocos enclaves sociales eran enteramente inmunes a la penetración de la denuncia.

Esta distinción en dos grupos no puede considerarse de forma absoluta, porque, a menudo, los motivos estaban entremezclados. El análisis de Reinhard Mann sobre los casos de la Gestapo de Düsseldorf, sugiere que sólo el 24% de los casos eran iniciados por lo que él considera “motivos políticos” basados en la lealtad al sistema. El 37% de los informantes estaban dominados por “motivos privados”, y se intentaban resolver conflictos claramente privados. Por último, en el 39% de los casos no se nos proporciona ningún tipo de información sobre los motivos que llevaron a la denuncia. Sin embargo, las figuras de Mann han de ser tenidas en cuenta, pero se han de manejar con una cierta cautela, porque muy a menudo el verdadero origen de las fuentes no está completamente aclarado o no está especificado. Lo que sí queda en evidencia, a raíz de las cifras de Mann, es que las denuncias no eran una expresión de rabioso Nacionalsocialismo, sino que, por el contrario, tenían una motivación instrumental claramente definida.

También es evidente que, al contrario de lo que sugieren algunos autores (entre ellos Richard Grunberger), que consideran la denuncia como una forma de solucionar problemas de clase, las evidencias sugieren que las denuncias se producían, por regla general, entre personas de la misma clase social. A esta conclusión han llegado también autores como Peter Hüttenberger<sup>325</sup> que, en su estudio sobre los casos presentados ante el Tribunal Especial de Munich señala esta tendencia, que reafirma la del propio Rober Gellately sobre la Gestapo de Düsseldorf y Würzburg<sup>326</sup>.

---

<sup>325</sup> HÜTTENBERGER, Peter, “Policracia nacionalsocialista”, en revista *Ayer*, núm. 5, 1992.

<sup>326</sup> GELLATELY, Robert, “The Gestapo and the German society: Political denunciation in the Gestapo case file”, en rev. *Journal of Modern History*, vol. 60, núm. 4, 1988. ---, “Situating the 'SS-State' in a social-historical context: Recent histories of the SS, The Police and the Courts in the Third Reich”, en rev. *Journal of Modern History*, vol. 64, núm. 2, 1992, págs. 338-365. ---, “Denunciations in Twentieth-Century Germany: aspects of self-policing in the Third Reich and

En las diferentes regiones austriacas, la estructura económica variaba enormemente, como también la estructura social y la afiliación política, incluyendo los niveles de apoyo al Nacionalsocialismo. Sin embargo, al menos con referencia al tema de las denuncias, parece que hubo grandes paralelismos entre unas y otras. Con todas las precauciones necesarias, se puede concluir que la extensión de la participación de los ciudadanos “ordinarios” en las denuncias parece haber sido similar en regiones muy diferentes, y se trata de una hipótesis razonable, si afirmamos que se trata de una **pauta nacional**.

El papel de la denuncia, dentro de las labores cotidianas del puesto de la Gestapo vienés es sumamente revelador de todo lo señalado anteriormente, sobre todo si lo comparamos con el resto de elementos que conllevan el inicio de procesos de detención. Si tomamos en consideración todas las detenciones iniciadas a partir de la actuación de la policía, el porcentaje de casos iniciados de una forma activa por las autoridades policiales se eleva al 45.33%. Si a todo esto le añadimos los casos iniciados a partir de la petición de alguna de las autoridades del Partido o del Estado, para completar el conjunto de los casos iniciados a partir de alguna de las instituciones de control nacionalsocialista, el porcentaje total se eleva al 50.27%.

Sin embargo, si tenemos en cuenta todos los casos iniciados a partir de una denuncia **plenamente identificable**, veremos que la proporción de casos que se iniciaron sin una participación directa inicial de los estamentos de control nacionalsocialista se eleva a un 49.72%. Esta idea, por si sola, ya puede darnos una noción de lo ampliamente extendida que se encontraba la penetración nacionalsocialista entre la población austriaca. También podemos apreciar tanto el triunfo de la ideología y la propaganda nacionalsocialista, como la permeabilidad de la sociedad austriaca a unos conceptos que, en muchos aspectos, atacaban directamente al entorno de todas las esferas y sectores sociales.

Pero, como ya hemos señalado anteriormente, también nos revela un hecho muy importante, y es que la Gestapo dependía de un modo extraordinario, para llevar a cabo sus tareas diarias, de la colaboración de la población, hasta un nivel que resulta un tanto chocante, si atendemos a las constantes alusiones a un cuerpo policial omnipresente y omnipotente. Por eso, podemos afirmar que es una fantasía la visión mítica de un agente de la Gestapo en cada esquina de las calles de Alemania y Austria, pero es una fantasía que podemos intercambiar por la idea de un informante

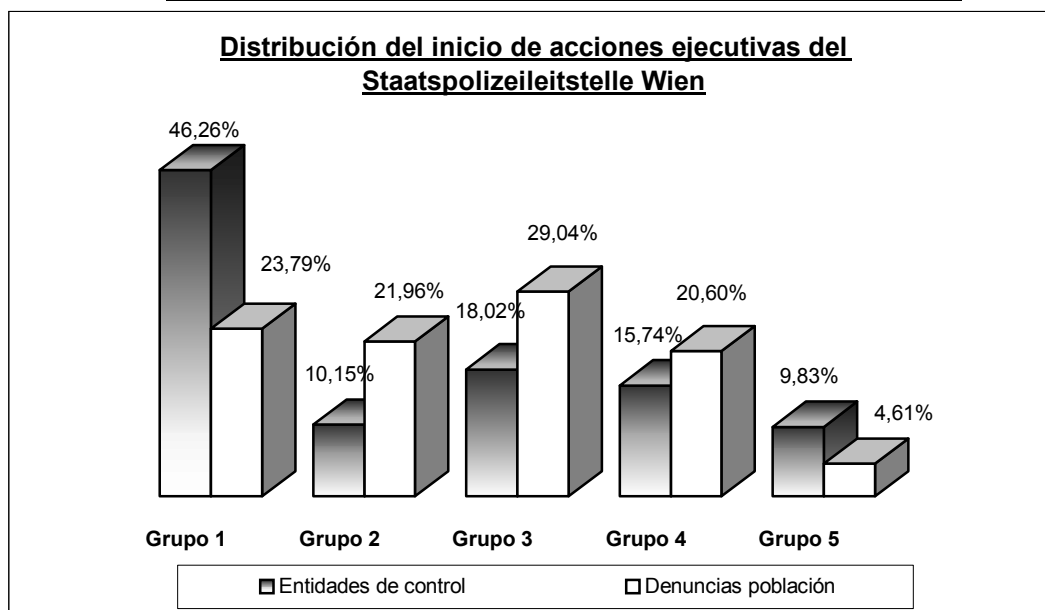
---

the German Democratic Republic”, en rev. *Journal of Modern History*, vol. 68, núm. 4, 1996, págs. 931-967.

o un colaborador que permitiría a la Gestapo acceder a las principales esferas de la vida privada y pública de los alemanes, sobre todo en aquellos aspectos en los que la policía política no tenía un acceso directo, como los círculos familiares, las amistades o las relaciones sexuales. El fenómeno de la denuncia, por lo tanto, dio a la Gestapo una oportunidad para controlar, con unos recursos más bien limitados y escasos, a una población que, paradójicamente, demostró una tendencia natural a controlar el entorno individual de cada uno de ellos, para eliminar los aspectos dispares o independientes.

Del total de los casos iniciados por la Gestapo vienesa de los que tenemos información disponible sobre como se llegó a la detención, el 49.72% se pueden considerar como iniciados, de forma clara, por una denuncia procedente de una fuente plenamente identificable. Consideramos una fuente “plenamente identificable” aquella que es explícita y directamente citada por la Gestapo como el elemento que abrió la puerta a las diligencias por parte de la policía política.

	Entidades de control		Denuncias población	
	Núm.	%	Núm	%
Grupo 1	588	46,26%	299	23,79%
Grupo 2	129	10,15%	276	21,96%
Grupo 3	229	18,02%	365	29,04%
Grupo 4	200	15,74%	259	20,60%
Grupo 5	125	9,83%	58	4,61%
Total	1.271	100,00%	1.257	100,00%



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, del total de 1.257 casos de denuncias por parte de la población, la estructura por grupos de oposición se mantiene dentro de unos límites más o menos proporcionales. Estos porcentajes nos reflejan una realidad muy interesante, y es que precisamente aquellas esferas que podríamos considerar más privadas son los elementos más importantes del grupo. Esto, por sí solo, ya nos da a entender que los denunciadores debían ser personas directamente relacionadas con los actos con las personas denunciadas. Si analizamos los diversos aspectos que la denuncia tuvo, según los grupos de detenidos que hemos venido utilizando, podemos apreciar que se producen notables diferencias con respecto a los porcentajes que se dan en las entidades de control. Mientras los procesos iniciados por las instituciones de control nacionalsocialistas se centran mayoritariamente en el grupo 1, con un 46.26%, y el grupo 3, con un 18.02%, en el caso de las detenciones iniciadas con una denuncia los porcentajes son similares, situándose entre el 29.04% del grupo 3 y el 20.60% del grupo 4, con un mínimo en el 4.61% del grupo 5. El 16.67% de denuncias en casos de relaciones homosexuales, refleja la tendencia de rechazo existente entre la sociedad austriaca, y la estrecha vigilancia ejercida sobre este tipo de relaciones.

En aquellas zonas en las que la homosexualidad no era un “fenómeno público”, como en zonas rurales o fuera de grandes centros urbanos, la denuncia por parte de terceros era el elemento más importante para iniciar los casos. Pero si consideramos este aspecto de las relaciones sexuales como uno de los más privados de la vida de los individuos, podremos señalar la importancia de la denuncia en esta esfera de la sociedad austriaca. Lo mismo se puede afirmar en todo lo relacionado con los “delitos raciales” referidos a las relaciones sociales con judíos, o una gran parte de las “relaciones prohibidas”, elementos que conllevan un elevado grado de privacidad y que requieren, por tanto, la entrada en escena de terceras personas para su inicio.

Lo mismo sucede en el caso de las detenciones referidas al grupo 2, oposición social, que se sitúa en el 21.96%, y que también es sintomática de la participación de la población en los elementos de control social. Tanto los “delitos radiofónicos” como las “expresiones enemigas del Estado” se producen, en la mayoría de las ocasiones, a partir de situaciones privadas en las que dos o más personas comparten un acto delictivo que no tiene aspectos de los que podríamos denominar “públicos”. Estos son, por ejemplo, las detenciones realizadas a partir de una conversación privada, por acusaciones de propagación de rumores o por insultar al *Führer* o al Estado Nacionalsocialista, etc. Estos delitos presuponen la participación activa por parte de

alguien cercano al detenido o que, incluso, tomó parte activamente en esa conversación.

El 20.60% relacionado con los delitos englobados en el grupo 4, supone un mayor ámbito de “publicidad”, sobre todo en aspectos como el sabotaje, el mercado negro o los delitos económicos, porque son delitos que se practican de forma más o menos colectiva. Por ejemplo, en los casos de sabotaje en la industria, la mayor parte de las detenciones se producen a partir de denuncias por parte de colegas y compañeros de trabajo del acusado que, posteriormente, también eran utilizados como testigos en las actas de acusación ante los tribunales. En el caso del mercado negro o los delitos económicos, en numerosas ocasiones es alguno de los actores del delito el que denuncia a su contraparte, por motivos de lo más diverso: venganza, sentirse engañado con el resultado del negocio o, como en alguna ocasión, para “quitar de en medio a un competidor”.

El caso de las denuncias en el grupo 1, oposición política (23.79%), se plantea de un modo diferente, especialmente por el tipo de delitos al que se refiere. Pese a que en este grupo la propia Gestapo vienesa inició el 47.46% de las detenciones, la denuncia también ejerció un papel importante, situándose en segundo lugar, y señalando que, pese a no ser el elemento principal, su peso específico es importante. Por ejemplo, en el caso de los detenidos acusados de “actividades comunistas”, la Gestapo vienesa inició el 25.33% de los casos, mientras que los iniciados a partir de una denuncia se limitaron al 10.03%. Esto queda reforzado al tener en cuenta la importancia del papel que los infiltrados en el movimiento comunista jugaron a la hora de destruir este tipo de movimiento ilegal. Pero también entre otros movimientos de oposición política organizada se producían casos de denuncias, como el que destruyó el *Österreichische Freiheitsbewegung* (ÖFB) del sacerdote Dr. Karl Roman Scholz<sup>327</sup>.

A la hora de analizar la tendencia de la denuncia en las detenciones de la Gestapo vienesa, podemos apreciar una relación directa entre las variaciones en los niveles de denuncia y en los porcentajes de inicios debidos a la propia investigación de la Gestapo. Así, los grupos en los que la Gestapo es más eficaz a la hora de llevar a cabo la represión, los niveles de denuncia son más reducidos, y viceversa. Pero si nos fijamos en los grupos delictivos con un mayor porcentaje de denuncias, vemos que esto refleja que cuanto más privada era la esfera de oposición, más dependían las actividades cotidianas de la policía política del fenómeno de la denuncia.

---

<sup>327</sup> DE TORO MUÑOZ, Fco. Miguel, “Policía, denuncia y control social: Alemania y Austria durante el Tercer Reich”, en rev. *Historia Social*, núm. 34, 1999, págs. 117-134.

Según todo lo expresado hasta estos momentos, podemos ver claramente que las bajas figuras numéricas correspondientes al personal de la Gestapo sugieren que la sociedad del Tercer Reich estaba muy dispuesta, como señalan algunos autores, a “auto-politizarse” o a “auto-controlarse”, por todos los medios a su disposición pero, sobre todo, a través de la denuncia.

A la hora de analizar el fenómeno de la denuncia, la mayor parte de los autores tienden a distinguir entre dos factores de gran importancia. Por un lado, la denuncia plenamente identificable, aquella que aparece citada en el archivo de la Gestapo como una información procedente de una fuente concreta. Por otro lado tenemos los casos en los cuales no podemos distinguir claramente ningún tipo de información para el inicio de las actividades y que en los archivos aparecen como “fuentes desconocidas”, “otros”, o cualquier otra identificación que el autor le quiera imponer. Sin embargo, la mayoría de los autores que han tratado el tema de la denuncia tienden a suponer que este segundo grupo también se inició a partir de una denuncia, más o menos identificable, aunque no lo estuviera así en el procedimiento de la Gestapo.

Para analizar las cifras de estos autores con las nuestras, hemos elaborado un cuadro referido a la extensión de los niveles de denuncias en las zonas que han sido estudiadas por cada uno de ellos, comparadas con las cifras que hemos deducido de nuestro estudio del puesto de Viena.

**Porcentajes de denuncias, en los diferentes estudios analizados.**

<b>Autor<sup>328</sup></b>	<b>Zona</b>	<b>% de denuncias</b>
Nuestro estudio	Viena	67.3%
R. Gellately	Würzburg	73%
Gerhard Paul	Kiel	80%
K-M. Mallmann y G. Paul	Rhin/Ruhr	60%
Eric Johnson	Colonia/Krefeld	60%

Estas cifras son fácilmente comparables con las que hemos extraído de nuestro estudio, en el que hemos llegado a la conclusión de que, si sumamos a las denuncias

---

<sup>328</sup> PAUL, Gerhard, *Die Gestapo in Schleswig-Holstein*, Ergebnisse Vlg., Hamburgo, 1996. MALLMANN, K-M., PAUL, G., *Herrschaft und Alltag: Ein Industrieviertel im Dritten Reich*, Bonn, 1991. GELLATELY, R., “Denunciations in Twentieth-Century Germany: Aspects of self-policing in the Third Reich and the German Democratic Republic”, en *The Journal of Modern History*, núm. 68, diciembre de 1996, págs. 931-967. JOHNSON, Eric, *Der nationalsozialistische Terror. Gestapo, Juden und gewöhnliche Deutsche*, Siedler Verlag, Colonia, 1997.



plenamente identificadas, aquellas desconocidas que podrían ser susceptibles de ser consideradas como denuncias, llegamos al 67.3% del total.

Por tanto, a la vista de unas cifras tan similares, en zonas con estructuras sociales, políticas y religiosas tan diferentes, podemos llegar a la conclusión de que la denuncia fue un fenómeno que afectó, casi por igual, a toda la sociedad que se desarrolló con el Nacionalsocialismo, independientemente de factores tales como la clase social, la religión o el estatus económico de la zona geográfica en la que se desarrollase.

Este uso extensivo de la denuncia ha de ser visto en el contexto social y cultural de un sistema intervencionista que fomentó relaciones instrumentales ligadas entre los ciudadanos y el régimen. La denuncia también se convirtió en una de las formas a través de la cual la población podía solicitar la intervención del sistema en su vida diaria.

Por eso, tiene un gran número de objetivos, aunque por regla general debe ser animada contra los “enemigos” de la comunidad o de la sociedad: debe centrarse en personas definidas como “alienos a la comunidad”: judíos, gitanos, homosexuales, extranjeros, etc.

La Gestapo seguía la más mínima información que le llegaba, a pesar del gran número de las mismas que nunca fueron lo suficientemente determinantes como para merecer su paso a los tribunales. Sólo un poco más del 20% de los casos de la policía política llegaba a los tribunales. Sin embargo, cualquier valoración sobre los éxitos de la Gestapo, también debe tener en cuenta su capacidad para ganar influencia sobre la opinión pública. Por eso, al evaluar sus actividades, se debe tener en cuenta la multiplicidad de efectos sociales que conseguía, tales como la extensión de rumores y mitos sobre sus capacidades, que causaban un estado de gran ansiedad entre la población y entre aquellos que se veían obligados a acercarse a los cuarteles de la Gestapo.

La “cultura de la denuncia” persistió en la RDA desde la caída del Tercer Reich. Pero tanto esta idea como el estudio de las posibles similitudes entre la Gestapo y la *Stasi* necesitan un nivel de análisis sumamente crítico<sup>329</sup>. El primer elemento de esta comparación sería constatar el hecho de que, como en el caso de la Gestapo y el Nacionalsocialismo, la *Stasi* en la RDA no hubiera podido operar sin la participación

---

<sup>329</sup> GELLATELY, Robert, “Denunciations in Twentieth-Century Germany: aspects of self-policing in the Third Reich and the German Democratic Republic”, *Journal of Modern History*, 1996, 68, 931-967.

de amplios sectores de la sociedad alemana. Las estadísticas sobre los informadores no oficiales de la RDA sugieren que esta nación se había convertido en una sociedad que se controlaba a sí misma. La denuncia o el hecho de informar, por parte de la población, se convirtió en un elemento plenamente institucionalizado. Con la ayuda de los denunciadores y del resto de las organizaciones de control, tanto la Gestapo como la *Stasi* se centraron en la eliminación del inconformismo diario.

Si observamos los perfiles sociales de los denunciadores en la Alemania nacionalsocialista, estos procedían, generalmente, del mismo ambiente y clase social del denunciado. Los hombres solían ser más predominantes, como denunciadores, que las mujeres: entre el 90-95% de los informadores eran hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 40 años. Este modelo también puede ser plenamente aplicado a los informantes de la antigua RDA.

Para finalizar, señalar que tanto la Gestapo como, posteriormente, la *Stasi*, fueron el destino final de todas las denuncias que podían ser consideradas políticamente “importantes” por el régimen. Así, la Gestapo actuaba como destinataria final, y no sólo del público, sino también de otras organizaciones estatales y del Partido, de las incontables denuncias que se recibían.

### **3.6. Algunas reflexiones sobre el trabajo cotidiano del Staatspolizeileitstelle Wien.**

Hemos analizado, en las páginas anteriores, toda una serie de comportamientos, por parte de la población austriaca, en referencia a los diferentes aspectos de la oposición y resistencia contra el régimen nacionalsocialista, a partir del estudio de las actividades cotidianas del puesto de la Gestapo vienesa, entre 1938 y 1942. Uno de los planteamientos de nuestro trabajo es intentar averiguar cual fue la relación entre la población y las medidas del gobierno nacionalsocialista, y porqué un sistema político tan pervertido como el que constituyó el Tercer Reich, encontró un apoyo social tan amplio. El otro planteamiento ha sido determinar cómo actuó la policía política nacionalsocialista en Austria y, en concreto, en Viena-Niederösterreich, en sus actividades cotidianas.

Después del análisis realizado hasta ahora, vemos que una de las primeras conclusiones que podemos extraer del comportamiento de la población austriaca, es que ésta llevó a cabo una gran variedad de actividades de oposición y resistencia, pero

también de colaboración y cooperación con el régimen. Estas actividades opositoras abarcaban desde las quejas verbales por cuestiones relacionadas con el nivel de vida, hasta la constitución de células comunistas o la distribución de panfletos. Podemos extraer otra conclusión importante sobre los amplios sectores sociales que participaron, teniendo en cuenta que el conjunto de personas que participaba en estas actividades era verdaderamente heterogéneo, incluyendo a sindicalistas, obreros, eclesiásticos, funcionarios, militares, jóvenes, pensionistas, etc. También hemos podido apreciar las diferencias entre cada tipo de comportamiento opositor, comportamientos que variaban desde el “rechazo a cumplir” con determinadas obligaciones (un miembro del Partido que continuaba asistiendo a la Iglesia), aquellos que impedían a los ideales nacionalsocialistas “penetrar” en su subcultura obrera, o las personas que no se dejaban influenciar por el nuevo sistema.

También es cierto que la respuesta popular causada por las diferentes políticas nacionalsocialistas fue muy desigual, pasando de la condena generalizada por los acontecimientos de la *Reichskristallnacht* de noviembre de 1938, a la extensiva conformidad con las exigencias de la aplicación de las medidas raciales durante los años de la guerra.

Pero también hemos comprobado que se produjo una colaboración activa por parte de la población austriaca, como hemos visto en el análisis sobre la importancia del papel de la denuncia en el trabajo de la policía política austriaca. Este papel de la denuncia nos proporciona también un indicativo sobre la otra cara del comportamiento de la población austriaca ante el Nacionalsocialismo. La importancia de la denuncia nos habla de un aspecto muy diferente de esa misma población, con una conducta muy diferente de la anterior.

Por eso, es muy difícil hacer una evaluación completa de las diferentes acciones de resistencia y oposición, y las conclusiones son muy discutibles, porque podemos aplicar criterios muy heterogéneos a ese respecto. Lo que sí podemos afirmar es que en ninguna fase del Tercer Reich pareció posible que un movimiento de oposición popular pudiese llegar a derrocar al régimen, sobre todo porque tampoco podemos hablar de un movimiento de oposición unitario. Las diferentes tendencias ideológicas y sociales que, antes o después, se sustrajeron al proceso de unificación nacionalsocialista, establecieron, en momentos concretos, algunos contactos, aunque siempre hubo grandes diferencias en las posturas y formas de actuación de cada tendencia.

Cuando hablamos de la resistencia ilegal organizada, hemos de tener en cuenta que, en Austria, como en Alemania, los miembros de esos grupos se vieron obligados

a actuar en un medio hostil, atestado de partidarios del Nacionalsocialismo y potenciales denunciadores, en el que tuvieron que luchar, al mismo tiempo, contra el aparato de terror y represión, contra una gigantesca maquinaria propagandística y una integración positiva de la población, por parte del régimen. Además, la aceptación de la ocupación de Austria, por parte de los Estados firmantes del Tratado de Versalles, así como la posición adoptada por algunas personalidades importantes de la sociedad austriaca a favor del *Anschluss* (como el cardenal Theodor Innitzer o el socialdemócrata Karl Renner), debilitó la fuerza y la legitimidad de cualquier movimiento de resistencia, desde su nacimiento. Por eso, la resistencia quedó en manos de una pequeña minoría de personas conscientes de la necesidad de enfrentarse al Nacionalsocialismo, mientras centenares de miles de austriacos aclamaban el paso de las tropas alemanas y al propio Hitler, en marzo de 1938, en la Heldenplatz de Viena.

El Nacionalsocialismo cotidiano provocó muy pronto desilusiones y desencanto en el conjunto de la población austriaca, que llevaron a la aparición, junto a la resistencia política ilegal, de un gran número de comportamientos inconformistas no relacionados con sectores u organizaciones políticas. Esta situación fue la que fomentó los constantes intentos nacionalsocialistas de conseguir el control total de la población, a partir de una serie de condiciones previas, que ya se habían iniciado desde 1934.

En primer lugar, era necesaria la atomización de la sociedad austriaca, eliminando grupos y organizaciones, a favor del aislamiento de individuos. En el caso austriaco, como también en la última fase de la República de Weimar en Alemania (aunque en menor medida), se ha de señalar que durante la etapa del austrofascismo ya se había conseguido una parte sustancial de ese objetivo, especialmente con la destrucción del movimiento obrero, después de los acontecimientos de febrero de 1934. Por eso, el Nacionalsocialismo sólo tenía que cerrar esa etapa.

Sin embargo, en Austria podemos encontrar una gran organización de masas que pudo mantener su núcleo central casi intacto, hasta 1945: la Iglesia católica<sup>330</sup>. En torno a la jerarquía eclesiástica y, especialmente, las pequeñas parroquias, podían cristalizar parcialmente grupos de oposición al Nacionalsocialismo, dirigidos por sacerdotes, al mismo tiempo que se mantenía viva y vigente la subcultura católica. La existencia de este tipo de subcultura, ya fuese católica, obrera u homosexual, era

---

<sup>330</sup> En Alemania, las dos iglesias existentes (católica y protestante) se encontraban tan divididas en corrientes y sectas, que no permitieron la aparición de un fenómeno similar al de Austria.

una de las pesadillas del régimen y de sus órganos de control y seguridad. Podemos afirmar que el ámbito eclesiástico constituyó un elemento más o menos libre, que se mantuvo relativamente ajeno a la influencia ideológica del Nacionalsocialismo.

En segundo lugar, tenemos el encubrimiento del carácter policrático del dominio nacionalsocialista, mediante símbolos personales e ideológicos, como, por ejemplo, el desarrollo del *Führermythos*, que en Austria se desplegó como un elemento, al mismo tiempo, de integración y de estabilización del régimen. Los estudios de Ian Kershaw nos señalan que este mito no puede ser entendido, únicamente, como un producto de la propaganda, sino como un anhelo de la población, que volcaba en esa imagen casi religiosa todas sus frustraciones y esperanzas. En la medida que los éxitos en política exterior o las victorias en la primera fase de la guerra se mantenían, el mito se mantenía activo como forma de integración de la población, bajo el liderazgo carismático del *Führer*.

En tercer lugar, hemos de tener en cuenta uno de los aspectos más importantes que llevaron a la estabilización del régimen y a conseguir un amplio consenso en casi todos los niveles de la sociedad austriaca, y que ya fue destacado, en su momento, por Tim Mason en sus estudios sobre la clase obrera alemana durante el Nacionalsocialismo<sup>331</sup>. Se trata de los esfuerzos llevados a cabo por el régimen para intentar mantener a la población austriaca y alemana con unos niveles de vida suficientes. Este factor se mantuvo más o menos estable hasta 1941, siempre como un elemento que permitía llegar a la integración en la “comunidad nacional” y hacía olvidar, en cierta medida, la lucha de clases. Los rituales nacionalsocialistas también tenían la función de romper con la vida diaria (puntual y simbólicamente) y romper las barreras de clase, evidenciando que esa “comunidad nacional”, de nuevo, no era sólo una frase vacía, una producción de la propaganda, sino algo real y tangible. Este tipo de actuación ocultaba que, en realidad, las líneas de clase no se habían modificado, pero la población percibía que, simbólicamente, el individuo era importante, que cada miembro de la comunidad significaba algo y que se mantenían las posibilidades de progresar socialmente. Fuera de Viena, el régimen movilizó la mentalidad provincial en contra de la “degeneración” de las grandes ciudades, contra el arte moderno, los judíos, los homosexuales, etc.

---

<sup>331</sup> MASON, Tim, *Social policy in the Third Reich. The working class and the 'National Community'*, Berg, Oxford, 1993. --- “Labour in the Third Reich, 1933-1939”, en revista *Past and Present*, núm. 33, 1966, pág. 112. --- “The workers' opposition in Nazi Germany”, en revista *History Workshop Journal*, págs. 120-137. --- “Women in Germany, 1925-1940: Family, welfare and work (Part I)”, en revista *History Workshop Journal*, págs. 74-113. --- “Women in Germany, 1925-1940: Family, welfare and work (Part II)”, en revista *History Workshop Journal*, págs. 5-32.

Finalmente, en cuarto lugar, otro de los elementos de control social manipulado por el Nacionalsocialismo fue la utilización de una nueva combinación de la propaganda y del terror. En el primer aspecto de este binomio, la radio se convirtió en un elemento de gran importancia para el régimen, sobre todo si tenemos en cuenta que en las áreas urbanas de Austria, en 1938, el 68% de los hogares tenía, al menos, un aparato de radio, y que en 1941 ese porcentaje se había elevado al 79%. También se incrementó la producción de películas y documentales, que eran distribuidos, especialmente, en las zonas rurales, donde la prensa escrita apenas si tenía importancia. Con el inicio de la guerra, disminuyó la confianza en la propaganda oficial, como demuestra el incremento de los casos de personas acusadas de escuchar emisoras de radio extranjeras.

Junto a este tipo de llamamientos, el régimen utilizaba medidas terroristas contra amplios sectores de la población, como los círculos eclesiásticos y las comunidades obreras. El Partido animaba a la población a denunciar cualquier tipo de “parásito del pueblo” (*Volksschädlinge*). Así, ya el 3 de septiembre de 1939 (dos días después del comienzo de la guerra), Heydrich había ordenado que toda persona que pudiese en duda la victoria del pueblo alemán o el derecho a la guerra debía ser inmediatamente arrestado. Este tipo de medidas no impidió que, desde el mismo comienzo del conflicto, se incrementasen notablemente las opiniones críticas con el régimen, al mismo tiempo que la vida diaria se limitaba, mediante un elevado número de reglamentaciones. Aunque durante la primera fase de la guerra se mantuvo una relativa “normalidad”, a medida que esa normalidad iba desapareciendo, el papel de la policía y del terror como forma de mantener el “consenso” se hacía más evidente. Por eso, pese a la pretendida homogeneización de la población, entre sus filas existían numerosos descontentos, oponentes, disidentes y personas con quejas sobre la forma de hacer o las reglamentaciones, por lo que el descontento podía apreciarse de una forma o de otra en casi todos los grupos y esferas sociales. La vida diaria se vio constantemente ensombrecida por la presencia más o menos física de la policía política, de modo que los más incuos vestigios de formas de inconformismo y oposición podían ser puestos bajo vigilancia y control.

En general, las proporciones de oposición interna fueron mucho más grandes, antes de la guerra, de lo que la propaganda y el hermetismo del régimen dejó traslucir: decenas de miles de personas fueron detenidas y permanecieron en las cárceles o en los campos de concentración, y millares fueron ejecutadas por temas relacionados con la oposición activa.

El objetivo principal de las páginas anteriores, no era tanto analizar la postura de la población ante el fenómeno del Nacionalsocialismo (si existía una mayor o menor complicidad u oposición por parte de la sociedad austriaca) sino, por el contrario, llevar a cabo un análisis del trabajo cotidiano de la policía política nacionalsocialista, en general, y del puesto de la Gestapo vienesa, en concreto. A partir de los informes aparecidos, hemos intentado conocer mejor la forma de actuar de los diferentes puestos de la policía política en Viena-Niederösterreich.

Uno de los primeros aspectos que deben llamar nuestra atención es el gran número de ámbitos de actuación que centraban el interés de la Gestapo, que no se limitaban únicamente a la persecución de los enemigos políticos del Tercer Reich, como habían sido concebidas sus tareas en un principio. Con el tiempo, éstas se diversificaron hasta abarcar cualquier tipo de ámbito social o cultural de la vida austriaca y alemana. Esta ampliación de sus actividades, o mejor dicho, esta diversificación de intereses, estaba destinada a poder ejercer un mejor control sobre todos los espacios sociales y políticos que se desarrollaron durante el Tercer Reich, de modo que, a finales de la Segunda Guerra Mundial, la Gestapo estaba a cargo de la mayor parte de los ámbitos de actuación en cuestiones de represión interna y externa, solapándose en numerosas ocasiones con otros servicios policiales y represivos.

La Gestapo pasó de centrar sus actividades en la persecución de los enemigos políticos del Nacionalsocialismo, a abarcar todo un abanico de diferentes esferas de actividad, como el control sobre la economía, los conflictos laborales, la censura de la prensa y la cultura, etc. Al mismo tiempo, la ampliación de los ámbitos territoriales que quedaban bajo control de la policía política nacionalsocialista, a partir de 1935-1938, pero especialmente a partir del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, también señaló el crecimiento notable de los diferentes ámbitos en los que tenía una presencia física y en los que desarrollaba su trabajo. Con las ampliaciones territoriales también se vio obligada a adaptarse a las diferentes necesidades de cada momento y a las especificidades y características locales, que variaban de un territorio a otro.

Esta necesidad de reorganización y de centrarse en diferentes ámbitos de trabajo, provocó que la Gestapo se convirtiera en una organización cambiante y en constante innovación, tanto desde el punto de vista organizativo como el funcional. Estos cambios quedan atestiguados por la aplicación de los diferentes planes organizativos, entre su creación, en 1933, y su desaparición, en 1945.

El peso de la denuncia nos ha demostrado en este apartado que podemos eliminar el mito de un agente de la Gestapo en cada esquina de las calles del Reich, pero que podemos sustituirlo por un colaborador, un denunciante o un confidente en la mayor parte de las esferas de la vida de los alemanes y austriacos. La sustitución de un mito por otro, pese a todo, no afecta a la eficacia de la policía política como organismo de represión y control social, pero implica la complicidad y connivencia de los propios reprimidos en la actuación del régimen. Es por esto que podemos afirmar, como señala Robert Gelatelly, que la sociedad del Tercer Reich fue una sociedad que se autocontrolaba y se autovigilaba a sí misma.

En definitiva, lo que podemos concluir de la situación descrita en las páginas anteriores es que la Gestapo fue un organismo cambiante, que supo adaptarse a las necesidades políticas que el régimen nacionalsocialista le planteó en cada momento. Entre 1938-1939, el puesto de la policía política en Viena se hizo cargo, principalmente, del trabajo relacionado con la eliminación de la oposición política, especialmente de los movimientos de izquierda y la implantación en Austria de las medidas raciales y políticas que se habían introducido después de la anexión. A partir de 1940, con el inicio de la guerra y la llegada masiva de trabajadores extranjeros a la industria de guerra del Reich, la policía política austriaca pasó a basar una gran parte de sus actividades en la represión de cualquier tipo de problemas relacionados con estos colectivos de trabajadores, aunque también comenzaron a descollar las actividades relacionadas con los ámbitos de represión del denominado “inconformismo” con la vida diaria, “expresiones enemigas del Estado” o los delitos radiofónicos. A partir de 1941, y especialmente en 1942, el centro de actividades de la Gestapo fue el de los trabajadores extranjeros, aunque no perdió de vista a otros colectivos que anteriormente habían constituido el centro de su interés. Además, conforme se alargaba la guerra, los casos de inconformismo (expresiones enemigas del Estado o del Partido, insultar al *Führer*, las instituciones o dirigentes del Partido o del Estado, etc.) fueron adquiriendo nueva importancia, y llegaron a su punto máximo cuando comenzaron a producirse los primeros reveses en el frente de batalla y cuando se incrementaron los efectos sobre la población de los bombardeos aéreos aliados.

Aunque ya queda fuera del objeto de nuestro estudio, no está demás señalar que, en la etapa final del conflicto, fueron los casos relacionados con las “expresiones enemigas del Estado” las que adquirirían un peso específico superior, aunque sin que los “delitos laborales” perdiesen su supremacía en las actividades de la Gestapo.



Si analizamos las diferentes esferas de actividad en las que se vio relacionada la policía política, veremos que esta organización estaba operando con un concepto de oposición, seguridad y represión que iba mucho más allá de las definiciones convencionales. Para ello, la policía política nacionalsocialista creó nuevas formas de intimidación, además de la brutalidad física, como fue la extensión del mito de la policía política como organización omnipresente. Esta situación se enmarcaba dentro de la definición nacionalsocialista de las tareas de la *Geheime Staatspolizei* que, según Werner Best (uno de los grandes teóricos del poder policial nacionalsocialista), se centraba en la persecución de los delitos políticos y la persecución contra las intenciones de los enemigos del Pueblo y del Estado<sup>332</sup>. Este tipo de definición, tan vaga e imprecisa, era lo que permitía la extensión de las tareas de la Gestapo a cualquier ámbito de la vida social y política austriaca y alemana.

En definitiva, el material disponible revela que, a pesar de la imagen de unidad proporcionada por la propaganda, el Tercer Reich, como se ha demostrado en las páginas anteriores, era una sociedad especialmente desunida. Bajo la propaganda de la “comunidad nacional”, se mantuvieron vivos los antiguos antagonismos, incrementados incluso por las propuestas sociales y económicas del Nacionalsocialismo. La extensión de la desilusión y el desencanto entre casi todas las secciones de la población se basaban en las experiencias sociales, políticas y económicas de la vida diaria en las ciudades y pueblos del Reich.

La falta de significado político de este tipo de opiniones y la frecuente facilidad de penetración de las ideas nacionalsocialistas, han sido ampliamente demostrada. El disenso era eminentemente verbal; frecuentemente hacía referencia a los rumores tradicionales sobre precios, sueldos, escasez de mano de obra, condiciones de trabajo, controles burocráticos, y otros tipos de agravios con los que se preocupan las personas de cualquier sociedad. La diferencia con otras sociedades era, sin embargo, que éstas no politizaban esas quejas por parte del régimen, convirtiéndolas en disenso político. El viejo deporte de quejarse sobre la posición o la actuación del gobierno, cualquiera que fuese su color, se volvió, para los nacionalsocialistas, en un crimen. El resultado de esto y del intento de politización de todas las esferas de la vida diaria por el régimen, fue, en la práctica, que la asociación del descontento

---

<sup>332</sup> BEST, Dr. Werner, *Die deutsche Polizei*, L. C. Wittich Verlag, Darmstadt, 1940.

económico con la aversión por el gobierno nacionalsocialista fue creciendo constantemente<sup>333</sup>.

En raras ocasiones un gobierno ha puesto tanto empeño en el control y manipulación de la opinión pública como hizo el régimen nacionalsocialista: a pesar de algunos éxitos propagandísticos notables, el control de esa opinión pública fue incompleto. Una “opinión pública” independiente de la “opinión pública” dirigida por Goebbels, continuó existiendo, a pesar de la imagen de monolítica uniformidad presentada por la propaganda del régimen.

Raramente un gobierno ha intentado delimitar tan rígidamente los términos de lo que era un comportamiento políticamente aceptable, y ha castigado cualquier intento de disenso, como lo hizo el régimen nacionalsocialista. A pesar de la masiva intimidación provocada por el aparato coercitivo de la policía política, la oposición, en una gran variedad de formas, se mantuvo junto a aquellos que arriesgaban sus vidas en el mundo de la resistencia ilegal, rompiendo así la imagen de consenso y control total.

---

<sup>333</sup> Sobre el problema teórico de la relación entre la militancia económica y la protesta antiestatal, ver GEARY, D., “Identifying Militancy: the assessment of Working-Class attitudes towards State and Society”, en EVANS, R. J. (edit.), *The German Working Class*, Edit., Barnes & Noble, Londres, 1981.